



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

ÉLITES Y GRUPOS DE PODER EN GUADALAJARA, 1786-1823

Tesis presentada por

Karina del Rocío Mota Palmas

En conformidad con los requisitos establecidos para optar por el grado de

DOCTORA EN HISTORIA

Director de la tesis:

Dr. Bernd Hausberger



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

PRESIDENTE

(Nombre)

PRIMER VOCAL

(Nombre)

VOCAL SECRETARIO

(Nombre)

ÍNDICE

NOTA PRELIMINAR	11
Propuesta teórica-metodológica	13
Estado de la cuestión	24
Las fuentes	35
I. GUADALAJARA Y SU ENTORNO	37
GUADALAJARA Y SU ENTORNO	38
Guadalajara centro mercantil y financiero	40
La organización habitacional	53
EL COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR	77
II. LOS ESPACIOS DE PODER	83
LOS ESPACIOS DE PODER	84
Las instituciones Locales	85
El cabildo civil	85
Los integrantes del cabildo	92
La junta municipal	99
El Real Consulado de Comerciantes	103
La élite consular	105
La educación: estudios superiores	110
La Iglesia	124
El cabildo eclesiástico	125
Las instituciones reales	136
La Audiencia	136
La Intendencia de Guadalajara	141
La Diputación Provincial	152
La sociabilidad tradicional	166
III. LAS ÉLITES	172
LA ÉLITE DE GUADALAJARA	173
La composición social de la élite de Guadalajara	176
Antecedentes	176
Agustín de Gamboa	177
La consolidación de la élite	182
Las familias de la élite	187
La riqueza de la élite	189
La élite: cohesión o solidaridad	192
La élite en conflicto	199
La élite y los grupos de poder	201
La élite económica: comerciantes, mineros y hacendados	207
Los comerciantes	208
La organización comercial	209

Del campo europeo a la ciudad de Guadalajara	219
Formas de socialización e integración de los inmigrantes	231
Los mineros	240
Los comerciantes y el avío minero	243
Los hacendados y el avío minero	245
Los hacendados	248
Dueños de la tierra sin mayorazgos	251
Los mayorazgos	260
La hacienda: las familias	263
Jefe de familia	270
IV. UNA FORMA DE HACER NEGOCIOS: EL CRÉDITO	281
EL CRÉDITO	282
Las escrituras de obligación y las escrituras de reconocimiento	287
Los prestamistas	290
La Iglesia	290
Las instituciones civiles	296
Los créditos personales	297
Los prestatarios	304
Los comerciantes	305
Los hacendados	307
Las testamentarias	312
Las instituciones civiles	315
Las mujeres y los créditos personales	316
Las mujeres y la solicitud de créditos	319
IV. INTERSECCIÓN Y (DES) ARTICULACIÓN DE LAS ÉLITES	326
INTERSECCIÓN Y (DES) ARTICULACIÓN DE LAS ÉLITES	327
Redes matrimoniales: transferencia y distribución de la riqueza	327
Las sociedades conyugales	328
La dote y las escrituras de obligación	339
El fin de las sociedades conyugales	340
Conflictos familiares	347
La vinculación de los negocios: La familia Sánchez Leñero	349
Los Sánchez Leñero: 1718-1835	350
Una difícil transición: la división de la élite	362
Realistas e insurgentes	366
Los Cañedo: la consolidación de un apellido	373
El capital social	373
El primer mayorazgo: José Ignacio Cañedo Zamorano	381
La herencia familiar: la distinción de un apellido	389
A MANERA DE CONCLUSIÓN	397
Una nueva forma de hacer política	399
Los liberales en el poder	403
Gubernatura, congreso y senado	406
El conflicto Iglesia-Estado	408

La élite económica vs. el estado de Jalisco	412
Consideraciones finales	415
GLOSARIO	419
SIGLAS	421
BIBLIOGRAFÍA	422

ÍNDICE DE TABLAS

CUADRO 1. <i>Crecimiento poblacional de la Intendencia de Guadalajara entre 1791 y 1821</i>	47
CUADRO 2. <i>Crecimiento poblacional de Guadalajara en el siglo XVIII. 1738-1803</i>	49
CUADRO 3. <i>Crecimiento poblacional de Guadalajara en la primera mitad del siglo XIX. 1803-1842</i>	50
CUADRO 4. <i>Castas registradas en Guadalajara en el censo de 1793</i>	51
CUADRO 5. <i>Estructura ocupacional según el padrón militar de 1791</i>	52
CUADRO 6. <i>Barrios y cuarteles de la ciudad de Guadalajara en 1800</i>	58
CUADRO 7. <i>Ubicación de la residencia de algunos personajes de la élite de Guadalajara</i>	63
CUADRO 8. <i>Personajes destacados de Guadalajara que ocuparon más de un cargo en el cabildo entre 1786 y 1822</i>	94
CUADRO 9. <i>Personajes de la élite que compraron un oficio vendible y renunciable en el cabildo de Guadalajara entre 1786 y 1822</i>	99
CUADRO 10. <i>Integrantes de la junta municipal entre 1796 y 1820</i>	101
CUADRO 11. <i>Personajes de la élite que fueron elegidos síndicos del cabildo de Guadalajara entre 1786 y 1822</i>	102
CUADRO 12. <i>Miembros fundadores del Real Consulado de Guadalajara</i>	108
CUADRO 13. <i>Personajes de la élite que apadrinaron a más de un estudiante universitario</i>	116
CUADRO 14. <i>Ocupación de los egresados de la universidad que fueron apadrinados por algún miembro de la élite</i>	117
CUADRO 15. <i>Miembros del cabildo eclesiástico entre 1785 y 1835</i>	128
CUADRO 16. <i>Materia en que se especializaron los miembros del cabildo eclesiástico que desempeñaron funciones en instituciones civiles, 1785-1834</i>	129
CUADRO 17. <i>Miembros del cabildo eclesiástico que ocuparon cargos civiles entre 1785 y 1835</i>	131
CUADRO 18. <i>Miembros de la Real Audiencia de Guadalajara después de 1785</i>	139
CUADRO 19. <i>Miembros de la Junta de Seguridad, 1810 y 1811</i>	154
CUADRO 20. <i>Integrantes de la Diputación Provincial de Guadalajara, 1813-1814</i>	157
CUADRO 21. <i>Integrantes de la Diputación Provincial de Guadalajara, 1820-1823</i>	159
CUADRO 22. <i>Origen de los integrantes de la Diputación Provincial de Guadalajara, 1813-1823</i>	160
CUADRO 23. <i>Familias de la élite de Guadalajara, 1785-1824</i>	188
CUADRO 24. <i>Fortunas de algunos de los principales hombres de negocios de Guadalajara, 1726-1830</i>	191
CUADRO 25. <i>Familias de la élite de Guadalajara, 1824-1835</i>	204
CUADRO 26. <i>Principales comerciantes del Consulado de Comerciantes de Guadalajara y las guías de la plata que comerciaron, 1783-1809</i>	212
CUADRO 27. <i>Sociedades comerciales que superaban los diez mil pesos, 1756-1820</i>	216
CUADRO 28. <i>Algunos comerciantes que comenzaron como cajeros</i>	225
CUADRO 29. <i>Sociedades comerciales fundadas entre patronos y sus ex-cajeros, 1766-1808</i>	229
CUADRO 30. <i>Priores y cónsules entre 1795 y 1821 según su lugar de origen</i>	237
CUADRO 31. <i>Mineros que formaron parte de la élite entre 1751-1812</i>	243

CUADRO 32. <i>Mineros y aviadores, 1760-1808</i>	248
CUADRO 33. <i>Principales hacendados sin propiedades vinculadas</i>	254
CUADRO 34. <i>Principales hacendados con mayorazgo</i>	263
CUADRO 35. <i>Nombre de los parientes de los hacendados y sus cargos entre 1786 y 1835</i>	266
CUADRO 36. <i>Prestamistas entre 1740 y 1840</i>	288
CUADRO 37. <i>Préstamos otorgados por la familia Sánchez Leñero</i>	289
CUADRO 38. <i>Número de créditos otorgados por instituciones eclesiásticas</i>	292
CUADRO 39. <i>Número de créditos otorgados por instituciones civiles</i>	297
CUADRO 40. <i>Ocupación, número de créditos y monto total otorgado por personas de la élite</i>	298
CUADRO 41. <i>Número de créditos y monto total otorgado por hombres de la élite</i>	299
CUADRO 42. <i>Número de créditos y monto total otorgado por mujeres de la élite</i>	299
CUADRO 43. <i>Principales prestamistas de la élite según el número de créditos y monto total otorgado</i>	303
CUADRO 44. <i>Ocupación de los miembros de la élite que solicitaron créditos</i>	305
CUADRO 45. <i>Personajes de la élite que combinaban actividades comerciales y agroganaderas, 1785-1821</i>	308
CUADRO 46. <i>Listado de las testamentarias a las que se recurrió para solicitar un crédito, 1785-1821</i>	314
CUADRO 47. <i>Ocupación de las mujeres que otorgaron préstamos</i>	316
CUADRO 48. <i>Créditos solicitados por Mariana de Arzubialde</i>	323
CUADRO 49. <i>Criollas casadas con peninsulares</i>	330
CUADRO 50. <i>Haberes al comenzar la sociedad conyugal</i>	335
CUADRO 51. <i>Algunas escrituras de obligación que firmaron personajes de la élite por la dote de sus esposas</i>	340
CUADRO 52. <i>Composición de la dote de María Manuela Sánchez Leñero, 1794</i>	342
CUADRO 53. <i>Descripción de la dote de María Manuela Sánchez Leñero, 1794</i>	342
CUADRO 54. <i>Deducciones generales de la fortuna de José Prudencio Moreno de Texada</i>	343
CUADRO 55. <i>Caudal partible entre los herederos de José Prudencio Moreno de Texada</i>	344
CUADRO 56. <i>Finiquito de la sociedad conyugal</i>	345
CUADRO 57. <i>Algunos de los personajes con los que estuvo relacionado Manuel Calixto Cañedo entre 1765 y 1793</i>	377
CUADRO 58. <i>Actividad de los hijos de Manuel Calixto Cañedo</i>	386
GRÁFICA 1. <i>Ocupación de los padrinos</i>	114

ÍNDICE DE MAPAS Y PLANOS

MAPA 1. <i>La Nueva Galicia en el siglo XVI</i>	43
MAPA 2. <i>La intendencia de Guadalajara según la Ordenanza de 1789</i>	135
MAPA 3. <i>El obispado de Guadalajara durante la época colonial</i>	151
MAPA 4. <i>Facsímile de un Plano de la Ciudad de Guadalajara como se hallaba en el año 1800</i>	171
PLANO 1. <i>Área donde se asentaban principalmente las familias de la élite a finales del periodo colonial</i>	59
PLANO 2. <i>Ubicación de algunas de las casas de las familias de la élite 1750-1830</i>	60
PLANO 3. <i>Crecimiento urbano de Guadalajara 1741-1813</i>	71
PLANO 4. <i>La división de la ciudad en cuarteles 1790</i>	72
PLANO 5. <i>La división de la ciudad en cuarteles 1820</i>	73
PLANO 6. <i>Plazas y plazuelas de Guadalajara 1813</i>	75
PLANO 7. <i>Ubicación de las instituciones civiles de la ciudad de Guadalajara 1814</i>	123
PLANO 8. <i>Ubicación de las instituciones eclesiásticas 1814</i>	165

A René,
por todo y por tanto.

Agradecimientos

La culminación de esta tesis llega después de un largo proceso de investigación, reflexión y redacción. Durante este periodo recibí el apoyo de personas e instituciones a quienes agradezco y reconozco porque han contribuido en mi formación profesional. Mi gratitud a El Colegio de México, al Centro de Estudios Históricos y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por el apoyo intelectual y económico para realizar mis estudios doctorales. También al proyecto *Globalización Comercial, corporaciones y redes de negocios en Hispanoamérica, siglos XVII y XIX* que fue clave para la redacción de la tesis. Formar parte de este proyecto me permitió recibir una beca y participar en sus seminarios, los cuales se convirtieron en un invaluable estímulo intelectual.

Durante mi formación académica he tenido el honor de contar con el apoyo incondicional de los profesores Alberto Soberanis, Manuel Miño, Antonio Ibarra y Bernd Hausberger. A ellos mi agradecimiento por compartir sus conocimientos. Sus comentarios y reflexiones fueron decisivos en el desarrollo de la tesis. Mención especial merece el doctor Antonio Ibarra por su apoyo y sabios consejos, que en momentos difíciles, me incitaron a seguir adelante.

A mi familia y amigos mi profundo agradecimiento y amor.

INTRODUCCIÓN

NOTA PRELIMINAR

La investigación que a continuación se presenta explicará cómo actuaban las élites y los grupos de poder en Guadalajara. El periodo de estudio está especificado de 1786 a 1823 y corresponde concretamente a acontecimientos políticos y económicos. Se trata de fechas que representan puntos de quiebre. No obstante, más allá de esta imposición temporal, la mentalidad de los individuos trasciende fechas específicas. Por lo tanto, a lo largo de esta investigación, habrá saltos temporales anteriores a 1786 o posteriores a 1823 para dar una explicación coherente sobre la actuación de las élites y los grupos de poder, aunque siempre tratando de que la explicación sea diacrónica.

El límite temporal es flexible, debido a que en algunos casos fue necesario examinar los modelos de conducta de la élite que trascienden los términos impuestos. Esto fue razonable porque, a pesar de ser un periodo de cambio, las actitudes mentales tardaron en transformarse. En esta investigación se hará referencia a lugares o jurisdicciones tanto de la intendencia de Guadalajara como del estado de Jalisco, así como de la Ciudad de México y hasta del extranjero, porque formaron parte de los vínculos relacionales. Sin embargo, cabe aclarar que el punto de referencia siempre será la ciudad de Guadalajara.

En los siguientes capítulos, se analizarán los métodos y objetivos de los individuos y las familias que formaban parte de la élite –entendida como un grupo que construyó y dirigió la dinámica social-, así como los mecanismos que establecieron para una pervivencia y enriquecimiento, a partir de su injerencia en las principales instituciones de la ciudad.

La principal intención es hacer una reconstrucción de generalidades que representan a un sector específico de la población. Esta visión de conjunto se debe a la enorme cantidad de datos que se recabaron que, más que desalentar las aportaciones, permitieron trazar una síntesis de explicaciones globales. Debido a que los puntos de interés se concentran en las

alianzas, agentes del poder e instituciones, este estudio se ubica dentro de la historia social apoyada en dos vertientes teórico-metodológicas: la prosopografía¹ y el análisis de redes.

Dentro del contexto de las alianzas se han identificado dos vertientes. La primera se desarrollará a partir de la herencia y los matrimonios de los miembros de la élite y la influencia que tuvieron en el cabildo, la universidad o la diputación provincial. La segunda tiene que ver con las redes sociales “profesionales” que permitieron reconstruir los hábitos del trabajo en conjunto entre los alcaldes, regidores o intendentes para entender el modo de sociabilidad que originó una particular transición entre un gobierno del Antiguo Régimen y uno “moderno” en un mundo que aparentemente era estático. Al parecer fue una combinación de talento, al mismo tiempo que un “crisol de ideologías”² en el que se formaron los hombres que marcaron la historia del estado. Cómo olvidar que algunos de estos individuos influyeron ideológicamente en la construcción de la nación mexicana.

Además, la élite por sí misma no retenía ni monopolizaba el ejercicio del poder. Necesitaba de diferentes mecanismos y relaciones con funcionarios reales y miembros del cabildo para utilizar sus redes en beneficio propio. Este punto permitió reflexionar sobre la importancia de la cultura para el funcionario, el significado de su concepción de las cosas y los fines para los que se aplicaba. En la prosopografía de los agentes del Estado, no puede dejarse de subrayar el hecho de que las biografías de los hombres que formaron parte de la administración determinaron de qué manera y por qué impulsaron el cambio institucional. Un ejemplo de ello es que, a finales del siglo XVIII, la monarquía española mostró particular interés para que sus agentes tuvieran una orientación cultural definida: los candidatos a ocupar cargos tenían que estar capacitados para hacer cumplir las leyes del reino.

¹ “Si bien sus inventores del siglo XIX habían hecho de ella una simple figura retórica, en la actualidad algunos no vacilan en propulsarla a la categoría de disciplina histórica”. Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, tr. Mario Zamudio, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Embajada de Francia, Instituto Mora, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2011, p. 12.

² Pedro Vargas Ávalos, *Apuntes históricos sobre el Congreso de Jalisco y sus sedes*, Guadalajara, Jal., [s.a.], 36 p. <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/historia.cfm> (consultada el 13 de marzo de 2018).

El último punto tiene que ver con las instituciones porque es un espacio donde en esencia se movían los hombres. Es esencial comprender y conocer a detalle las normas que los regían. La élite no impedía que en su seno se dieran fracturas que mermaban o cuestionaban los espacios de poder, especialmente, si pretendían controlar las instituciones más representativas (cabildo civil, cabildo eclesiástico, consulado, universidad, etc.). Este ejercicio del poder contribuyó de manera decisiva a alimentar oposiciones, rivalidades y enfrentamientos dentro de la élite urbana. El enfrentamiento institucional se reproducía en otras capitales administrativas. Sin embargo, fue importante identificar si la rivalidad se daba a partir de la actividad económica o la política.

A primera vista puede resultar un proyecto muy ambicioso. Empero, la combinación de las dos herramientas metodológicas, la prosopografía y el análisis relacional, permitieron explicar cuáles fueron los métodos y los objetivos de los individuos y familias que formaban parte de la élite de los grupos de poder.

Propuesta teórica-metodológica

Dos son los temas centrales de esta investigación: las élites y los grupos de poder. Se pretende reconstruir su sistema de valores e identidad, no solo a partir de las actividades y relaciones económicas, sino conjugando la estructura política y social.

Los criterios utilizados a lo largo del tiempo para definir a un grupo social han estado enmarcados por identidades estamentales relacionadas como la calidad, la estratificación y la jerarquía entre los individuos. Todo ello, a pesar de que la definición de grupo sigue siendo un problema porque:

el debate resurge periódicamente con modalidades y centros de interés diferentes según las épocas. Unas veces poniendo el acento en la naturaleza del grupo, otras en la acción colectiva, aunque de todas maneras la acción, explícita o implícitamente, remita a una concepción del grupo que actúa...³

Al hablar de grupos no se refiere a categorías sociales, debido a que son conceptos distintos. François Xavier Guerra señala que una categoría es una clasificación operativa. Por ejemplo, se puede llegar a la conclusión de que el 10% de la población representa a los más ricos, pero:

[...] es imposible considerar que las personas del mismo decil constituyen un grupo, ni en el campo de la acción, ni en el de la identidad. Esas personas pueden tener hasta cierto punto una conciencia de pertenecer a las más altas élites o pueblo bajo o a categorías medias, pero las fronteras son indecisas y la conciencia vaga.⁴

Es complejo clasificar los grupos, ya que existen tantas clasificaciones como unidades de análisis. Es esencial distinguir entre grupos formales e informales. Los individuos tejen estrategias relacionales que surgen de manera espontánea conforme los intereses individuales coinciden en tiempo y espacio. De esta forma, los grupos aparecen en cualquier momento o en cualquier lugar.

Los grupos formales se sustentan en una unión o vínculos de carácter formal con reconocimiento de permanencia institucional o jurídica como el cabildo o el consulado. En los informales, están los comerciantes o hacendados que, aunque carecen de un estatuto, tienen una fuerte vinculación a partir del parentesco, compadrazgo, amistad interés compartido u origen geográfico.

Los grupos no son estáticos sino que se caracterizan por una dinámica en el tiempo, en el que se marcan puntos de quiebre, rupturas o reajustes de los mismos. Uno de los ejemplos es el cabildo novohispano y su transición a un ayuntamiento republicano. Aunque

³ François Xavier-Guerra, “El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico”, *Anuario del IEHS: Instituto de estudios históricos sociales*, vol. 15, núm. 15 (Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América, Sevilla, 2000), p. 118.

⁴ *Idem*.

su concepción no cambió por completo, sí lo hicieron las cualidades étnicas y socioeconómicas de quienes accedieron. Si bien es cierto que la sociedad del Antiguo Régimen no cambió de un día para otro, después de 1823 surgieron en el ayuntamiento de Guadalajara grupos de clientelas que apoyaban al bando liberal o al conservador. Esta misma dinámica siguieron otras instituciones como en el recién creado congreso del estado:

Sólo la acción permite captar al grupo [...] una acción individual moviliza a otros actores según redes de vínculos preexistentes. La acción de la cabeza de un gran clan familiar pone en movimiento a familiares, clientes o allegados, o la acción de uno o de varios de éstos arrastran progresivamente a todo el conjunto, como lo muestran las luchas de bandos o facciones o partidos. De manera análoga, un cuerpo atacado en sus privilegios –un pueblo, una corporación- se defiende normalmente por una acción conjunta de sus miembros.⁵

No debe olvidarse que los grupos están formados por individuos y éstos determinan las estrategias a partir de sus intereses. Un individuo podía pertenecer a uno o varios grupos y esta “pluralidad de filiación” le granjeaba beneficios económicos o políticos, pero también se convertía en un arma de doble filo porque, ante la falta de respaldo o compromiso ideológico, era posible que el grupo se fracturara. Una fractura tenía consecuencias negativas. Por ejemplo, la aprobación y beneficio de una política pública podía fracasar si no había unidad en el grupo. Probablemente la propuesta terminaría fracasando porque ni siquiera sus promotores se ponían de acuerdo, pues el mensaje que se le daba a la población era que no había compromiso o seguridad. Básicamente las “pertenencias grupales” se activan, en un momento y en un lugar determinado, y constituyen entonces un actor colectivo.⁶

Ahora bien, un grupo de poder es aquel que tiene intereses en común. Muchas veces es un grupo que se constituye dentro de una institución y sus miembros se identifican a partir de criterios de apoyo y respaldo para salvaguardar, tanto los intereses de la institución que representan como los propios. En el caso específico de Guadalajara, la ciudad disponía de instituciones de poder civil y eclesiástico que se yuxtaponían. Al ser una capital

⁵ *Ibidem*, p. 120.

⁶ *Ibidem*, p. 121.

administrativa, se asentaban una Audiencia, un obispado, así como el cabildo, el consulado y la universidad en donde se formaron grupos de poder.

El ejercicio de poder en estas instituciones resultó complementario. Así que más allá de repetir un patrón de choque, algo común en otras ciudades coloniales,⁷ la actuación de los grupos de poder contribuyó a la unidad de la élite local, tal y como se verá a lo largo de esta investigación. Más que hablar de grupos de poder que se enfrentan por rivalidades institucionales, se definen a partir de relaciones familiares y actividades económicas.

El estudio de las élites se ha vuelto polifacético y por lo mismo han proliferado los estudios orientados en este sector social, tanto en el mundo novohispano como en el México del siglo XIX. Tradicionalmente, el estudio de las élites y su participación política ha estado enmarcado dentro de criterios estamentales e institucionales, como la evaluación social de un individuo o grupo por su reputación pública y estilo de vida para identificar su poderío e influencia económica.

Ahora, la historiografía contemporánea plantea nuevas alternativas para analizar los grupos en su interior y exterior. Se trata, entonces, de poner atención tanto a la estructura social general como a la dinámica social o “acción social”⁸, además de la constitución y movilidad de los individuos y del grupo en un periodo determinado. Max Weber plantea que la acción social está determinada por varios factores que se interrelacionan para alcanzar un fin, como los valores asumidos: conductas, afectos y costumbres. No obstante, más allá de identificar las acciones repetidas y homogéneas según la propuesta de Weber, se combinará el modelo sociológico y la propuesta histórica sobre el análisis de redes. Pierre Bourdieu ha estudiado la dimensión cultural y de las mentalidades a partir de los conceptos “capital económico”, “capital cultural” y “capital social”, que regulan las

⁷ Por ejemplo Michel Bertrand señala que la multiplicación de instituciones en un espacio reducido “pudo favorecer la expresión de enfrentamientos continuos entre unas y otras. [...] estos eran tan corrientes dentro de las ciudades coloniales que estaban desde el principio incluidos en el proyecto político de la metrópoli de cara a sus colonias. Con el propósito de evitar cualquier concentración de poder [se impuso] un sistema de contrapoderes locales al favorecer interferencias permanentes entre las diversas instituciones cerradas.” Michel Bertrand, “Poder, negocios y familia en Guatemala a principios del siglo XIX”, *Historia mexicana*, vol. 56, núm. 3 (ene.-mar. 2007), p. 872-873.

⁸ Max Weber, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, edición preparada Johannes Winckelmann, nota preliminar José Medina Echavarría, 2ª ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1964, pp. 20-23.

posiciones y relaciones de los individuos dentro de los grupos que conforman una sociedad.⁹ Es así que a partir de la identificación de patrones de conducta y valores se intentará definir a la élite y los grupos de poder asentados en Guadalajara y sus alrededores.

Una red, a su vez, es una unidad de individuos o grupos que están ligados directa o indirectamente mediante lazos sociales: “El núcleo del análisis reside así en los lazos entre las unidades sociales, de los cuales hay que intentar apreciar, o incluso de cuantificar la naturaleza, la calidad y la intensidad.”¹⁰ Sus integrantes fomentaron relaciones, tanto de parentesco como de amistad, clientelismo e, incluso, sociedades con fines económicos determinados. Estas manifestaciones tuvieron efectos directos sobre la economía, la política y la conservación del poder por medio del ayuntamiento o el congreso local.

Resumiendo, la élite puede ser una forma de una variante de un grupo social en el que se concentra un reducido número de personas que se diferencia por una pluralidad de variables como la actividad profesional, la riqueza o el estatuto jurídico. Estas variables se dividen en materiales y medibles como el estatus económico y su poder político, o simbólicas como el honor y el prestigio. La élite también puede ser un conjunto de grupos que se entrelazan en redes. Por lo tanto, la élite es entendida como un grupo que moldeó y dirigió la dinámica social de la ciudad de Guadalajara entre 1786 y 1823. De ahí que el estudio propuesto esté inmerso en el concepto de grupo social.

Lo que se ha escrito sobre historia social de la Nueva Galicia no es abundante; tampoco la producción historiográfica que abarca el periodo de transición de Intendencia de Guadalajara a estado de Jalisco. No obstante, llama la atención que un tema recurrente dentro de esta bibliografía sea precisamente el estudio de las élites de Guadalajara. Sin embargo, hasta ahora no existe un trabajo que explique las relaciones entre poder político, económico y cultural. Por eso, esta investigación tiene como propósito identificar a las

⁹ Pierre Bourdieu, “Espacio social y poder simbólico”, en *Cosas dichas*, España, Gedisa editorial, 2000, pp. 130-131.

¹⁰ Isabelle Rosé “Reconstrucción, representación gráfica y análisis de las redes de poder en la alta edad media. Aproximación a las prácticas sociales de la aristocracia a partir del ejemplo de Odón de Cluny († 942)”, *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 2, núm. 1 (dic. 2011), p. 150.

personas que conformaban la élite, explicando los vínculos y solidaridades que les permitieron controlar la esfera política, económica y cultural de la ciudad.

Para ello se retoma el método prosopográfico porque posibilita analizar una enorme cantidad de datos variados que requieren una sistematización informática.¹¹ El objetivo de usar la prosopografía como herramienta de análisis es identificar el parentesco entre los miembros de la élite, así como sus intereses, límites y deficiencias como grupo social. La sistematización de datos partió de los personajes que ocupaban uno o varios cargos, dentro de las instituciones de la ciudad como el cabildo, la universidad y el consulado. En este sentido sigue el planteamiento clásico de la prosopografía de reconocer “a los hombres al servicio del Estado”¹², aunque también se amplió la búsqueda de información a personajes que no pertenecieron a una institución, pero que tenían injerencia relevante como comerciantes o hacendados. La identificación de los integrantes de la élite se basó en los vínculos que unían a quienes tenían presencia en las instituciones y a los que poseían influencia económica a partir de sus actividades. Es así que, “tanto más cuanto que no todos los grupos sociales se estructuran a partir de reglas claras, legibles y estables de manera permanente”¹³.

No obstante, como dice Michel Bertrand, el rigor estadístico amenaza con opacar el contexto, así como las tácticas de la élite para hacerse o conservar la hegemonía que tenía.¹⁴ En esta investigación, por lo tanto, se tratará complementar la cuantificación de datos con una explicación cualitativa de la élite y de la conformación de grupos de poder, es decir, del conjunto de individuos ligados por intereses comunes en un tiempo determinado, que establecieron parte de un sistema de parentesco formal, así como coaliciones o alianzas. Así, la importancia de este trabajo radica en que se identificará a los diversos grupos que

¹¹ Michel Bertrand y Claire Lemercier, “Introducción: ¿en qué punto se encuentra el análisis de redes en Historia?”, *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 2, núm. 1 (dic. 2011), p. 12.

¹² “Precisamente a ello se dedicaban los historiadores de la Antigüedad románica en sus investigaciones prosopográficas, (...) A través de un corpus documental aprovechable metódicamente, buscaban responder a las interrogantes que se planteaban sobre la naturaleza y estructura del Estado imperial”. *Ibidem*, p. 13.

¹³ *Ibidem*, p. 15.

¹⁴ *Idem*.

actuaron en el periodo escogido y se hará la reconstrucción de las estrategias que los individuos construyeron a lo largo de su vida en términos sociales, económicos o políticos.

Desde 1990 las investigaciones que tienen como premisa el estudio de redes han proliferado.¹⁵ Sin embargo, la mayoría ha sido cuestionada por falta de una propuesta metodológica sólida, así como por el abuso de la palabra “red”, que por sí sola no explica un análisis reticular.¹⁶ La ausencia metodológica se debe a dos factores. El primero tiene que ver con que se ven rebasadas por las distintas propuestas teóricas que dependen del

periodo estudiado o la subdisciplina de que se trate –historia de la familia y de las alianzas, de la empresa y de los consejos de administración, de las ciencias o las letras y de la correspondencia o las citas... Sucede lo mismo en función de las otras ciencias sociales frecuentadas o de los métodos utilizados-.¹⁷

El segundo factor relevante es que a diferencia de los antropólogos y los sociólogos que siguen un patrón preestablecido, los historiadores adaptan el análisis de redes a las fuentes, lo cual no tendría nada de criticable si no es porque su heurística y hermenéutica se adaptan a un sinnúmero de hipótesis y objetivos.¹⁸ Este hecho vuelve a los estudios de redes flexibles o sin una propuesta metodológica clara, situación que impide identificar si realmente se está construyendo un análisis relacional, una biografía colectiva o un simple conglomerado de datos que corresponde a un periodo de estudio.¹⁹ Al fin de cuentas y de

¹⁵ “El concepto de « red social » fue desarrollado por primera vez por un etnólogo británico, John Barnes, en 1954 y designa “conjuntos de relaciones entre personas o grupos sociales”. Isabelle Rosé, *op. cit.*, p. 139.

¹⁶ “Los historiadores en cambio usan la propuesta metodológica de redes de manera metafórica. Desde 1990, los estudios anglosajones se dedicaron a “adaptar las técnicas informáticas y las tablas de análisis sociológico de las redes de las sociedades del pasado.” Se hacen dos tipos de análisis por un lado se presenta un estudio estructural de las redes, en especial los estudios de naturaleza contemporánea y por otro se concentra en un individuo y a partir de él se construye una “análisis egocéntricos de redes”. *Idem.*

¹⁷ Michel Bertrand, *op. cit.*, p. 4.

¹⁸ “se evocan fácilmente -pero sin reconstruirlas realmente - redes de influencia, de poder o de patrocinio, redes de comerciantes y de clientela, redes intelectuales o religiosas, redes de amistad o redes de emigrantes. Adornado con este significado, el concepto de red”. Isabelle Rosé, *op. cit.*, p. 142

¹⁹ Michel Bertrand ha señalado que los historiadores que trabajamos redes solemos hacer uso de “una gran inventividad en materia de construcción de las fuentes, de las representaciones gráficas, de los cálculos de indicadores y/o de las interpretaciones para proponer una aproximación propiamente histórica de [los] objetos de estudio.” Michel Bertrand, *op. cit.*, p. 4

acuerdo con Michel Bertrand, no existe una verdadera interlocución entre los investigadores que trabajan redes. De ahí que muchos de los análisis sean débiles.

A diferencia de otros trabajos sobre redes, esta investigación pone su distancia respecto a la presentación y análisis de grafos. No se trata de una explicación a partir de uno o dos personajes que marcaron el devenir económico o social de la élite, sino de un grupo de personas que establecieron vínculos matrimoniales, comerciales, políticos o de padrinazgo para consolidar su posición familiar. Aunque parezca una conclusión repetitiva, la cohesión de la familia y sus vínculos con el exterior consolidaron a la élite de Guadalajara durante el periodo novohispano. Después de 1823 hubo una recomposición de fuerzas que se centró en el individuo. Entonces, aparecieron como fuerza motora las redes ego centradas. A pesar de que las reflexiones sobre las redes son secundarias y se retoman como explicación de la élite y su campo de influencia, se pretende demostrar que la formación de grupos de poder estaba cimentada en función de las redes que establecieron sus miembros.

El análisis de la élite será a partir de cuadros informáticos de las redes que evoquen problemas o situaciones específicas. Básicamente, se tratará de comprender cómo la élite desarrolló grupos o cotos de poder que le permitieron edificar su influencia más allá de la ciudad de Guadalajara. Además, se intentará redefinir la élite en una época de transición: el periodo novohispano y el independiente, marcado por la redistribución del poder político. Se evaluarán continuidades y cambios en el ejercicio del poder en un momento de ausencia de la autoridad central y de la toma de poder de las figuras locales. La adopción de cuadros de análisis aparecerá como una aproximación metodológica pertinente para comprender las realidades sociales de los siglos XVIII y XIX.

Para conseguirlo, se trazará un perfil común de las personas que formaron parte de las corporaciones; además se identificará si existieron diferencias que favorecieran a peninsulares o criollos y si éstas, determinaron su posición y funciones dentro de las instituciones. También se tratará de comprobar si las familias utilizaron a los cabildos seculares y eclesiásticos, al consulado o al congreso local para obtener poder político, económico y social. Con el fin de determinar quiénes eran esas personas que integraban la élite y tenían una posición de poder dentro de un grupo, se determinaron variables. La económica involucra las propiedades que poseían en la ciudad de Guadalajara o en zonas

rurales. En caso de que se dedicaran al comercio se consideró el monto que respaldaba las compañías comerciales. Los integrantes de la élite eran comerciantes y hacendados, en algunos casos combinaban las dos actividades o incluso podían dedicarse a la minería aunque en menor medida. En tanto la variable social pretende identificar al número de personas que se relacionaban con la élite, señalando si era una red próxima, familiar, de intermediación, capital relacional o individuos que fortalecían la posición de los miembros de élite, sin que necesariamente pertenecieran a ella pero que fortalecían su posición en distintos grupos de poder.

El grupo de estudio se definió por el poder económico, político y cultural que sustentaban. Se tomó en cuenta el valor de sus bienes económicos, el monto de sus ingresos y su capacidad para interrelacionarse entre sí y con sus “iguales” que residían en otros lugares. Estos elementos permitirán hablar sobre cada individuo y al mismo tiempo compararlo con el grupo a partir de un conjunto de criterios constitutivos. Lo cierto es que todos los miembros de la élite se enfrentaron a circunstancias concretas similares: nombramiento en el mismo cuerpo de gobierno, presencia e influencia económica, etcétera. Se tratará de reconocer de qué manera respondieron, si existieron respuestas comunes y que elementos utilizaron en estos procesos.

Los actores se enfrentaron a situaciones que involucraban múltiples factores. Se mostrará la manera en que operó la maquinaria política-económica y quiénes fueron partícipes en su accionar. A la par se estará identificando su papel y movilidad social en el tiempo. El propósito es hacer comprensible la acción política, los cambios ideológicos y culturales, mientras se señala la práctica social. Este análisis se aplicará a un grupo reducido, aunque no por ello de fácil definición, debido a que fueron elegidos de una multitud de actores en un periodo de 50 años. Por lo tanto, antes se tuvo que definir qué es una élite y quiénes podían formar parte de ella.

Es así que esta investigación explicará a lo largo de sus apartados cuáles fueron los métodos y objetivos de los individuos y familias que formaban parte de la élite, entendida como un grupo que construyó y dirigió la dinámica social de la ciudad.

Asimismo se estudiará la configuración socioeconómica de los individuos que integraron los grupos de poder con la finalidad de determinar su base patrimonial y las actividades económicas que desarrollaron. La identificación de los grupos familiares

presentes en el ámbito político, económico y cultural permitió evidenciar cómo fueron las estrategias que pusieron en práctica para mantenerse en el poder, así como para medir la estabilidad y la renovación de la élite a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX. Esta élite no impedía que en su seno ocurrieran fracturas que mermaban o cuestionaban los espacios de poder, especialmente, si pretendían controlar las instituciones más representativas. Este ejercicio del poder contribuyó de manera decisiva a alimentar oposiciones, rivalidades y enfrentamientos dentro de la élite urbana.

El modelo propuesto tiene la finalidad de explicar las cualidades de la élite de Guadalajara. La ciudad disponía de las instituciones propias de una capital; por ello, es probable que las élites, en lugar de complementarse, se volvieran rivales. En la sociedad del Antiguo Régimen se identifican a los individuos en función de su pertenencia a un grupo social definido, en este caso, a las élites políticas, económicas y culturales. En resumen, el grupo funcionaba gracias a las relaciones de sus miembros entre sí: “Es en esa medida que se puede dar cuenta de las relaciones sociales realmente vividas por los actores y la articulación entre ellos en términos de poder, dependencia, alianzas, solidaridad, etcétera”.²⁰

De manera que, una historia relacional permitirá ubicar a los actores en uno o varios espacios de pertenencia. A partir de su individualidad se mostrarán los aspectos que los definían y cómo eran puntualizados por los demás. Para ello, se analizaron los valores y normas de comportamiento social de sus miembros, incluyendo las alianzas matrimoniales y las estrategias para ocupar cargos públicos que los llevaron a preservar su posición.

A diferencia de lo que se ha escrito acerca de la élite de Guadalajara y su papel en la economía, la política, la cultura y la conciencia regional, esta investigación sostiene que la élite era un grupo cohesionado que tenía nexos sociales y económicos que le proporcionaban unidad y fuerza política. Es cierto que a partir de 1808 la menguante lealtad al régimen y a sus instituciones puso en evidencia sus debilidades y al igual que en otras capitales y ciudades novohispanas, tomó fuerza el sentimiento criollo. La élite de

²⁰ Jacques Poloni-Simard, “Historia de los indios en los Andes, los indígenas en la historiografía andina: análisis y propuestas”, *Anuarios IEHS*, núm. 15, (Tandil, Argentina, 2000), p. 97.

Guadalajara estaba interesada en mantener sus intereses económicos e iba de un bando a otro. Es así como surge la primera hipótesis: los individuos que formaban parte de ella trataron de retener el control que tenían en la región para intervenir y ejercer una acción política dominante al interior de la jurisdicción, que a su vez les permitiera mantener su posición económica.

Otra hipótesis sostiene que para pertenecer al grupo, más que de un título de nobleza o un mayorazgo, dependían de la propiedad de bienes inmuebles. Se necesitaba tener capacidad crediticia o uno o más fiadores que respaldaran los créditos solicitados. En su mayoría, la élite de la segunda mitad del siglo XVIII estaba constituida por personajes que recién habían hecho fortuna mediante la minería o empresas mercantiles y que, para consolidarla, adquirirían haciendas e invertían en nuevos rubros como la ganadería o la agricultura. Se trataba de un grupo de empresarios hábiles para los negocios.

Una hipótesis más considera que, a partir de la crisis política de 1810, la élite sufrió una ruptura: la figura del empresario-terrateniente comenzó a desdibujarse, debido a los cambios que estaban sucediendo, tanto por el conflicto bélico como por la llegada de inversionistas foráneos que promovieron una nueva forma de hacer negocios a la que los más antiguos no pudieron adaptarse. Finalmente, la crisis en todos los niveles, provocada por el movimiento independentista y después por el fracaso del imperio de Iturbide, replegó a la élite y debilitó su influencia en los distintos cotos de poder –ayuntamiento o diputación provincial- provocando que se hiciera de la hegemonía política un grupo no necesariamente ligado a la élite económica y con intereses ideológicos muy distintos. Esta situación impidió que las instituciones volvieran a actuar como un ente que fomentaba el crecimiento económico y cultural de la región. Es cierto que la élite tenía sus diferencias, pero eran más por las formas que por el fondo. En cambio, después de la independencia, en lugar de complementarse se volvieron rivales, actitud que terminó por debilitar a los grupos de poder.

Estado de la cuestión

Los estudios “clásicos”²¹ de las élites se han visto superados con la aparición de nuevos temas, enfoques y métodos que orientan la historiografía a propuestas multisectoriales. El modelo estructuralista de moda en el siglo XX imponía unidades de análisis rígidas que excluían a actores sociales que no pertenecían a un modelo estamental, a un planteamiento clasista o a una estructura socioeconómica. Si bien es cierto que se continúa usando esta propuesta teórica, existe una mayor flexibilidad en el análisis de las prácticas sociales: hay parámetros que se pueden invalidar como la criollización de un mestizo, la aparición de un nuevo rico o el ascenso social después de un matrimonio ventajoso.

En las últimas décadas se han revalorizado los factores sociales determinantes en una entidad. Lo que antes separaba, ahora puede ser vinculable sin importar la diferencia socioeconómica entre los sujetos. Lo que determina es la relación que los une y las circunstancias que rodean esa unión; “no sólo interesa lo que un individuo [es] (noble, comerciante o campesino), sino lo que ese individuo [hace]”.²²

²¹ Dentro de la teoría de las élites, una primera etapa estuvo influenciada por la visión de Pareto que sostenía que el equilibrio social se debía a la circulación de las élites, su propuesta fue distinguir entre rentistas y empresarios. La función de cada grupo era esencial porque les brindaba movilidad económica, intelectual y cultural por ejemplo, los empresarios eran los promotores de innovaciones y no temían a las inversiones, en cambio los rentistas además de pasivos se distinguían por sus movimientos conservadores. Básicamente los primeros promovían cambios, los segundos se resistían a ellos, de ahí que ambos grupos actuaran de contrapeso. A los estudios de Pareto le siguieron los hechos por Mosca y Michels, los tres se convirtieron en los teóricos clásicos de las élites: a diferencia de Pareto, Mosca propuso una élite estratificada, es decir el grupo estaba dividido en varios sectores y uno era el dominante; en cuanto a Michels enfocó su investigación en los partidos políticos, organizaciones que concentraban el poder en muy pocas personas, e hizo hincapié en que la formación de la oligarquía se mueve y se adapta a las necesidades de las masas para retener el poder. Las investigaciones de Pareto, Mosca y Michels se concentran en Europa especialmente en Italia y Alemania, su visión parte de aspiraciones políticas que tienden a generalizar conceptos. Vilfredo Pareto, *Forma y equilibrio sociales*, selección e introducción Giorgio Braga, tr. Jesús López Pacheco, Madrid, Revista de Occidente, [1967]. Gaetano Mosca, *La clase política*, selección e introducción Norberto Bobbio, tr. Marcos Lara, México Fondo de Cultura Económica, 1994. Robert Michels, *Los partidos políticos, un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, tr. Enrique Molina de Vedia, 2º ed. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1993, 2 v.

²² Pilar Ponce Leyva, “Historiografía sobre élites en la América hispana: 1992-2005”, *Chronica Nova*, núm. 32, (2006), pp. 21-50.

Se analiza cómo las élites construyeron y ejercieron el poder. Al mismo tiempo, se reflexiona sobre los orígenes o circunstancias que las confrontaron, en varios casos amparadas por las instituciones que representaban: audiencia, cabildo, universidad, consulado, entre otras. Cada una simbolizaba un ámbito privilegiado que defendía sus intereses. Muchas veces iban más allá de lo étnico –criollos *versus* peninsulares o una desventaja económica. Además, se detalla cómo se conforman, qué bases las legitiman, qué estrategias usan para mantenerse y cómo ejercen el poder.

Existe una larga tradición historiográfica sobre las élites en México. Su estudio es una constante que abarca casi todo el periodo novohispano, sin dejar de lado los siglos XIX y XX. En el caso de Nueva España, la élite de la Ciudad de México es la más estudiada. También destacan las investigaciones de la élite de Zacatecas, Puebla, Guanajuato, Valladolid, Mérida, Guadalajara y Guatemala.²³ Sin embargo, haciendo un análisis detenido, casi todas las investigaciones se enfocan en los periodos de auge económico, como el caso de los centros mineros novohispanos, revisados debido a su influencia económica, sin tener en cuenta, por ejemplo, la actuación de las élites en periodos de decadencia o estancamiento.

A pesar de la gran cantidad de trabajos, los diversos enfoques y temáticas con propuestas teóricas y metodológicas son poco vanguardistas. Los planteamientos evocan a

²³ Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia: 1780-1826*, tr. Marita del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984. Frédérique Langué, “Las élites en América española. De la historia de las prácticas a las prácticas de la historia”, *Anuario del IEHS: Instituto de estudios históricos sociales*, vol. 15, núm. 15 (Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América, Sevilla, 2000), pp. 101-122. *Los señores de Zacatecas, Una aristocracia minera en el siglo XVIII novohispano*, tr. Gleen Amado Gallego Jordan, México, Fondo de Cultura Económica, 1999., Michel Bertrand, “Élites, parentesco y relaciones sociales en Nueva España”, *Tiempos de América*, vol. 3, núm. 4 (1999); Águeda Jiménez Pelayo, *Élites y poder: México y España, siglos XVI al XX*, México, Universidad de Guadalajara, 2003. John Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, tr. José Luis Luna Govea, México, Fondo de Cultura Económica, 1986. Evelyne Sánchez “El mérito y las élites de Puebla en la primera mitad del siglo XIX: industrialización y movilidad social”, *Anuario de estudios Bolivarianos*, vol. 7, núms. 7-8 (1998-1999), pp. 169-184. *Las élites empresariales y la independencia económica de México. Estevan de Antuñano o las vicisitudes del fundador de la industria textil moderna (1792-1847)*, México, Plaza y Valdés, Fundación Miguel Alemán, BUAP, 2013. David Brading, *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1818)*, tr. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1993. Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas Borbónicas a la reforma liberal*, México, CONACULTA, 1991. Carmen Castañeda, “La formación de una élite, 1792-1821”, en José María Muriá y Jaime Olveda, *Lecturas históricas de Jalisco IV, Guadalajara*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1992, pp. 161-194.

que “la perdurabilidad de las estructuras familiares y mentales [...] regían el comportamiento elitista, cuya lógica de actuación no varió sustancialmente a lo largo de los siglos, aunque sí lo hicieron entre una y otra región, entre una y otra coyuntura”. El patrimonio familiar, el capital social heredado, la integración en las distintas instituciones administrativas y el matrimonio “fueron los mecanismos de consolidación y supervivencia utilizados con mayor o menor intensidad en unos y otros espacios”,²⁴ elementos que se estudian primordialmente.

Las obras clásicas de referencia que sirven de modelo interpretativo son las de David Brading *Mineros y comerciantes en el México borbónico* y Doris Ladd *La nobleza mexicana en la época de la Independencia*. Ladd identificó el surgimiento en América de una élite social que formaba parte de un primer estado compuesta de peninsulares, criollos e indígenas nobles que, aunque no pertenecía a la nobleza titulada, su riqueza le permitía actuar y considerarse como nobles. Incluso describe que gozaban de los mismos privilegios que los poseedores de algún título nobiliario.²⁵ Esto significaba que los nombramientos nobiliarios estaban devaluados: “los nobles se enriquecieron demasiado pronto para que el tiempo pudiera santificar sus títulos”.²⁶ La élite novohispana mantenía los mismos privilegios que la nobleza titulada. Nuevos ricos o nuevos nobles eran integrados a la “vieja aristocracia por medio del matrimonio, nepotismo y compadrazgo”.²⁷ La riqueza era determinante para mantener estatus y prestigio social.

La hipótesis de Ladd es que la élite y la nobleza tenían los mismos privilegios, ya que poder y riqueza eran factores determinantes para ubicar a una persona dentro de la escala social más relevante. Brading sigue una propuesta de ascenso social y económico: migrante recién llegado de la península que se instala en la compañía de un familiar; su patrón, además de enseñarle, el oficio querrá que se case con alguna de sus hijas y, si es

²⁴ Pilar Ponce, *op. cit.*

²⁵ “Muchas familias que en otras partes serían consideradas como miembros acaudalados de la burguesía, en el imperio español se consideraban a sí mismos como nobles.[...] en 1793, unas ochocientas familias de Guanajuato se identificaban como “nobles”, a pesar de que únicamente cinco tenían títulos nobiliarios. En muchos aspectos del México colonial, una amplia clase de españoles, aparentemente hacían suya la deferencia que, en otras sociedades, animaba a la nobleza” Doris Ladd, *op. cit.*, pp. 16-17.

²⁶ *Ibidem*, p. 18.

²⁷ *Ibidem*, p. 240.

hábil para los negocios, comenzará su despunte social que vendrá acompañado del económico.

Sobre las élites, la historiografía mexicana se ciñó a interpretar lo dicho por Brading de que “no existe ningún modo ni estadístico ni exacto de definir a los miembros de la élite social de Guanajuato, diferenciándolas de la gran masa de la población. Las categorías raciales y ocupacionales del censo de 1792 no son suficientemente detalladas para lograr tal propósito”.²⁸ Se persiguió un modelo donde los españoles, criollos y especialmente los peninsulares creían que tenían privilegios por encima de cualquier otra casta. Por tal motivo se definieron criterios específicos como poder, riqueza y jerarquía para identificar a las personas que integraban a la élite.²⁹

La propuesta metodológica comparó a la élite económica y política³⁰ para identificar a quienes cumplían los requisitos de poder y riqueza, pues “el examen más superficial nos revela que estas dos élites eran prácticamente las mismas”.³¹ Para definir a la élite de Guadalajara Carmen Castañeda señaló que ésta:

detentaba el poder dentro de la sociedad [...], poder en el sentido de tomar decisiones e imponerlas a otros desde la Real Audiencia, el cabildo de la ciudad, el cabildo eclesiástico, el real consulado o la real universidad. El poder estuvo ligado a relaciones de dominación económicas, políticas e ideológicas y vinculado con el prestigio.³²

La élite descrita por Castañeda responde a las características propuestas por Brading. Tal parece que se insiste en imponer un modelo y no en reflexionar en las estrategias que siguieron los individuos para desarrollar una sociabilidad específica que les diera identidad como grupo social.

²⁸ David Brading, *op. cit.*, p. 403.

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Idem.*

³¹ *Idem.*

³² Carmen Castañeda, “Los vascos, integrantes de la elite en. Guadalajara, a finales del siglo XVIII”, en Carmen Castañeda Carmen (coord.) *Círculos de poder en la Nueva España*, México, CIESAS, Porrúa, 1998. pp. 167-182.

Richard Lindley en su libro *Las haciendas y el desarrollo económico Guadalajara, México, en la época de la Independencia* estudió de manera individual a algunas familias de los grandes hacendados y comerciantes. El análisis descriptivo de las genealogías sugirió que las diferencias entre criollos y gachupines eran generacionales, y al igual que Brading, señaló que la línea comenzaba con el inmigrante peninsular que se dedicaba principalmente al comercio. Así, uno de sus hijos entraba a la Iglesia y otro conseguía un grado universitario, que se casaba con una hija de algún hacendado criollo.³³

La composición social de la élite fue definida como un sector integrado por los recién llegados, los nuevo ricos representados por comerciantes peninsulares y familias de abolengo de criollos. Aunque compartieran la misma actividad con otras castas, ya que se consideraban superiores, los inmigrantes españoles trabajaban como mineros, campesinos, arrieros o artesanos. Una vez en la Nueva España, el peninsular esperaba “ser tratado como *don* sin importar la posición que hubiera ocupado en España [...] Un blanco se consideraba a sí mismo socialmente superior a un mulato rico”.³⁴ En tanto, los americanos que ascendían socialmente eran principalmente personas con muchos vínculos de familias respetables, que como estaban en decadencia económica, emprendían diversas actividades para evitar la pérdida de su posición dentro de la sociedad.

Las principales actividades desarrolladas por la élite que identificó Brading fueron el comercio, la minería y la producción agroganadera. Las dos primeras estaban monopolizadas por los peninsulares. En cambio los criollos eran los propietarios de la tierra. Los inmigrantes llegaban generalmente con un vasto apoyo familiar, a pesar de que Brading señala que no debía subestimarse “el papel del talento individual pues ni el dinero, prestigio, amigos o infraestructura podía salvar a una persona que no poseyera el espíritu de empresa y la energía necesaria”.³⁵ El comercio y la minería se convirtieron en los principales medios de ascenso económico. Esta última junto a la importación de mercancías de lujo permitían amasar grandes fortunas.

³³ David Brading, *op. cit.*, p. 422.

³⁴ David Brading, “Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 92 (abr.-jun. 1974), p. 613.

³⁵ *Idem.*

Un peninsular (comerciante) ascendía rápidamente en la escala social, lo mismo que tardaba un criollo (hacendado) en descender. En muchos casos hasta tres generaciones de criollos evitaron la ruina. Sin embargo, la tendencia era que perdieran su fortuna. Una de las características era la presión e influencia que ejercían los peninsulares. Cada nueva generación era premiada económica y cívicamente. Sus hijos heredaban su riqueza y el capital social, aunque en algunos casos terminaban despilfarrando la fortuna.

Los hacendados eran los hijos de los peninsulares. El hacendado mexicano no tenía privilegios fiscales o puestos políticos como sí los tenía el terrateniente europeo. La posesión de tierras sólo le confería prestigio, no privilegios. Por lo tanto no había una aristocracia terrateniente: “En México no se daban los grandes bailes, recepciones, cacerías y funciones públicas que en Europa constituían a la ‘sociedad’ y que servían para apreciar y comparar la posición de un individuo y de su familia.”³⁶ Brading identificó que los criollos, fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, consiguieron consolidar su posición “por méritos propios y no resultado de su herencia”.³⁷

Más allá de la propuesta de Brading, en el caso particular de Guadalajara la mayoría de los hacendados vivían en sus haciendas. A pesar de tener un administrador, de ellos dependían el buen manejo y explotación de los recursos, ya que no gozaban de títulos nobiliarios ni de excepciones fiscales, sino que tenían que trabajar. Dedicarse a sus negocios era mucho más importante que administrar un cargo público que económicamente poco podía redituales. Por ese motivo dejaban esos cargos a quienes apenas comenzaban a forjarse un nombre y que además eran sus representantes. Además, como el mismo Brading señala, el éxito obedecía a la “sagacidad personal”, cualidad que no se heredaba, por lo que las únicas inversiones seguras eran las haciendas, la propiedad rural y los puestos en la iglesia.³⁸ La capacidad para hacer negocios no se transmitía de generación en generación: cada uno de los hijos tenía cualidades distintas y más de alguno no fue capaz de mantener el negocio familiar por no contar con buenas estrategias que le permitieran consolidar negocios o salir adelante cuanto éstos fracasaban.

³⁶ *Ibidem*, p. 614

³⁷ David Brading, *Mineros y comerciantes...*, *op. cit.*, p. 414.

³⁸ David Brading, “Gobierno y élite...” *op. cit.*, p. 619.

Brading apunta que la convergencia económica y política de las élites fue en el cabildo civil. Administrar los bienes materiales e inmateriales de la ciudad no era poca cosa y fue un hecho determinante para que la mayoría de las casas mercantiles o empresas mineras tuvieran a un miembro de la familia afiliado a esta institución.³⁹ El mismo Lindley señala que la posesión de un cargo público seguía de cerca la distribución de la riqueza. Así pertenecer al consulado de comerciantes, tener grandes extensiones de tierra, ser parte del cabildo catedralicio, tener un alto rango militar o residir cerca de la plaza principal eran cualidades de la élite. Es por ello que “las mismas familias se encuentran una y otra vez entre los pocos privilegiados. La propia nobleza titular no podía distinguirse de la sociedad de burócratas, comerciantes, clérigos”.⁴⁰ Como se puede leer la descripción que hizo Brading de la élite de Guanajuato sirvió de muestra para identificar las características de la novohispana. Tanto Brading como Ladd definieron a esta última con características que dieron por sentado que las élites actuaban y tenían las mismas peculiaridades en la ciudad de México como en cualquier otra ciudad novohispana. Lo cierto es que Brading a diferencia de Ladd identificó valores y patrones que existieron en la élite de Guanajuato, Guadalajara y Zacatecas, ligados a la propiedad de la tierra.⁴¹

En el caso específico de Guadalajara los trabajos de Castañeda o de Lindley no son los únicos que hablan sobre la élite de la ciudad. Uno de estos trabajos es el de Thomas Calvo, *Poder, religión y sociedad en Guadalajara*, que se centra en un periodo poco estudiado: el siglo XVII. Aunque es una centuria distinta a la estudiada en esta investigación se retoma, ya que su propuesta se desvincula de los modelos planteados por Brading o Ladd.

La élite fue definida por Calvo como aquella que podía financiar ciertos lujos como tener un caballo –símbolo de honorabilidad, riqueza y estabilidad-⁴², poseer armas,

³⁹ David Brading, *Mineros y comerciantes...*, *op. cit.*, p. 426.

⁴⁰ Richard B. Lindley *Las haciendas y el desarrollo económico, Guadalajara, México, en la época de la Independencia* (México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 76.

⁴¹ Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas, Una aristocracia minera en el siglo XVIII novohispano*, tr. Gleen Amado Gallego Jordan, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

⁴² *Ibidem*, p. 272.

mantener un séquito de servidumbre, ostentar joyas y trasladarse en carros o carrozas.⁴³ Calvo señaló que dentro de la élite había distinciones irreconciliables. Por más rico que fuera un individuo con una riqueza superior a la de cualquier otra persona, si la actividad principal era el comercio, demeritaba su prestigio. El acceso a la tierra era el mayor privilegio, única cualidad que generaba honorabilidad. Por este motivo, difícilmente comerciantes y terratenientes se mezclaban, situación que provocó la decadencia de las principales familias del siglo XVII.

Calvo identificó tres grupos dentro de la élite: los beneméritos⁴⁴, los patricios y los mercaderes. Por una parte, los beneméritos eran los descendientes de los encomenderos y conquistadores que estaban en decadencia por haber perdido su fortuna y se dedicaban a vivir glorias pasadas.⁴⁵ Los patricios, a su vez, se dividían en dueños de la tierra, burócratas, técnicos y letrados. Por último, estaban los mercaderes, los grandes almaceneros y los minoristas dueños de pulperías. En esta revisión de la élite concluyó que la vinculación matrimonial o empresarial entre los grupos era casi nula, lo que evitó la consolidación de las fortunas y el linaje. Calvo además señaló que, a diferencia de otras latitudes, en la ciudad no era necesario presentar un título de hidalguía para formar parte del cabildo: no encontró ninguna orden militar en los siglos XVI y XVII entre los regidores, solo un título de nobleza del Conde de Miravalle “con grandes propiedades en la región de Acaponeta”,⁴⁶ residente de la Ciudad de México. En Guadalajara los únicos nobles venían de otras partes, pero no se quedaban allí, sino que estaban siempre de paso. Básicamente

⁴³ *Ibidem*, pp. 222-273.

⁴⁴ Esta burocracia era descendiente de los conquistadores y primeros pobladores de la ciudad y la región, con el paso del tiempo habían comenzado a perder su fortuna y propiedades. “Esa plebe aristocrática del siglo XVII, reducida a la magra pitanza de las alcaldías mayores [...] formada por vástagos de la brillante caballería que, en el siglo XVI, [...] sin duda habían adquirido hábitos de ocio, de lujo, pero sobre todo se habían arruinado y no habían dejado a sus descendientes del siglo XVII más que un universo menesteroso y quimérico...”. *Ibidem*, p. 280.

⁴⁵ Rodolfo Fernández, “Los Ávalos de Toluquilla. Un latifundio, una familia y una provincia del México Colonial” en Jarquín Ortega, María Teresa (coord.), *Origen y evolución de la hacienda en México, siglos XVI al XX. Memorias del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, México, El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, pp. 99-100.

⁴⁶ Thomas Calvo, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992. p. 270.

era “una élite sin antepasados ni privilegios.”⁴⁷ Calvo menciona que la riqueza reemplazó a la sangre en el sistema de valores, conformados por la honra (virtud y riqueza) y el reconocimiento (estima y consideración).

Se tienen dos panoramas distintos sobre la élite de Guadalajara: del siglo XVII de Calvo que señala que la élite era inestable, dividida en sectores profesionales que recelaban entre sí, y el otro de Lindley del último tercio del siglo XVIII y primeras décadas del XIX que concluye que la élite controlaba la riqueza y el poder mediante la incorporación, es decir, “relaciones familiares y crediticias, de herencia y de explotación”.⁴⁸ La élite estaba cohesionada gracias a la integración de los negocios agrícolas y comerciales. Por lo tanto no había distinciones entre los burócratas, los comerciantes, los hacendados o los clérigos.⁴⁹

Aunque se trate de dos centurias distintas, las investigaciones que se centraron en la parte final del periodo colonial no hicieron una relectura de la obra de Calvo lo que impidió identificar factores imprescindibles para que en los albores del siglo XVIII cambiara la interacción de esas élites, además de conocer por qué la aristocracia en decadencia entendió que si quería sobrevivir, tenía que vincularse con los comerciantes, pero no con cualquiera, sino con los mayoristas, los dueños del dinero.⁵⁰

Para llenar ese vacío interpretativo, esta tesis retoma la propuesta teórica-metodológica de Michel Bertrand de reconstruir “el sistema de valores y la identidad de una capa social alta”.⁵¹ El objetivo fue identificar y analizar los vínculos relacionales que permitieron a los actores sociales perfilarse dentro de la élite. Se estudia a la familia pero no como punto central o dominante. Más bien, se explica la “complejidad de las realidades y las relaciones sociales”, sin dar por sentado los criterios del grupo. Teniendo en cuenta lo

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ Richard Lindley, *op. cit.*, p. 37

⁴⁹ *Ibidem*, p. 76.

⁵⁰ Thomas Calvo, *op. cit.*, p. 285.

⁵¹ Michel Bertrand, “Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”, *Anuario del IEHS: Instituto de estudios históricos sociales*, vol. 15 (Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América, Sevilla, 2000), p. 76.

dicho por Bertrand, se trató de “identificar las lógicas relacionales y de intercambio que transitan a través de la red”, las cuales implican la circulación de bienes y servicios.⁵²

Para llevar a cabo este trabajo, se revisaron los trabajos de Brading y Ladd, pero sin jerarquizar a los individuos a partir de su origen o valores prediseñados, sino desde la configuración de sus relaciones individuales y pertenencia a los grupos de poder. Así, “cada actor [institución] movilizaba sus yacimientos de lazos de diversas maneras y [construye] ámbitos relacionales de distinta forma.”⁵³

Otras investigaciones relevantes que dan luz acerca de cómo actuaban los grupos de poder en Guadalajara, a la vez que permiten analizar a los grupos en un contexto social amplio son las de Linda Greenow, Jaime Olveda, María Ángeles Gálvez y Antonio Ibarra. La investigación de Greenow, *Credit and Socioeconomic Change in Colonial Mexico*, examina las estructuras de crédito y cómo determinaron el crecimiento económico de Guadalajara. La autora identifica las formas y funciones del mercado del crédito, su dimensión institucional, así como la participación individual y grupal. Asimismo, reflexiona acerca de las fluctuaciones del mercado y las relaciones de diversas regiones de la zona y su conexión con Guadalajara, describiendo la manera en que se construyó una relación de interdependencia. Una de sus premisas es señalar la aparición de un grupo de personas que profesionalizaron la actividad crediticia, situación que les permitió rivalizar con la Iglesia y romper un poco el monopolio crediticio en las últimas décadas del siglo XVIII. No obstante, su análisis resulta sesgado porque cuenta la cantidad de préstamos otorgados, utilizando únicamente los libros de hipotecas. Deja de lado el contexto y las circunstancias en que se otorgaron los créditos, que poco o nada tienen que ver con la profesionalización de la actividad. Aun así, su consulta es imprescindible para un acercamiento al tema de la formación de los grupos de poder en Guadalajara; además, la rigidez metodológica responde a preguntas muy específicas relacionadas con el monto de los créditos, las hipotecas y la actividad económica de las personas que solicitaban y otorgaban créditos.

⁵² *Ibidem*, p. 74.

⁵³ Jacques Poloni-Simard, *op. cit.*, p. 38

La obra de Jaime Olveda *La oligarquía de Guadalajara*, habla acerca de los miembros que formaron parte del grupo económico y político en el poder, tratando de reconstruir la presencia e influencia de la oligarquía de Guadalajara desde las reformas borbónicas hasta la reforma liberal. Describe cómo se crearon las redes familiares y comerciales de los principales oligarcas de la región. Pone atención en los principales comerciantes, los vínculos familiares o de negocios que existían entre ellos, las causas de su consolidación como grupo, los motivos que evitaron su división durante la guerra de Independencia, su permanencia en el nuevo orden republicano y la forma en que intentaron consolidar sus empresas, mediante los avances tecnológicos que estaban llegando al país. Propone que este grupo tuvo una presencia significativa tanto en el desarrollo económico de la región como en la esfera del poder político. Es cierto que no tuvieron acceso a los principales puestos administrativos, pero sí crearon los lazos necesarios para vincularse con la élite política. El libro aporta una cantidad de datos considerables. Sin embargo, no se logra identificar cuáles fueron las formas de sociabilidad que permitieron a un grupo de comerciantes formar parte de la élite o acercarse al poder político, sin cuestionar su autoridad y ponerse de acuerdo en un proyecto propio, de corte regional. La oligarquía definida por Olveda fue aquella que detentaba poder económico y político, pero su investigación relaciona las actividades empresariales y políticas de los individuos, creando confusión acerca de si estudia una plutocracia o una oligarquía.

La investigación de María Ángeles Gálvez, *La conciencia regional en Guadalajara y el gobierno de los intendentes, 1786-1800*, aunque no trate a la élite o las élites es notable porque reflexiona sobre los elementos –políticos y administrativos– que hicieron que reforzara su identidad autonomista con respecto al centro. Gálvez describe las iniciativas del intendente ilustrado, Jacobo Ugarte y Loyola, que le dieron una nueva fisonomía a las instituciones que detentaban el poder político, económico y cultural de la región. Su obra delinea las formas empleadas para contrarrestar el poder de la Ciudad de México y los mecanismos utilizados para obtener el beneplácito de la corona.

No es hasta que Antonio Ibarra se interesa en analizar el alcance del consulado tanto en la región como en otras latitudes vinculadas al circuito mercantil de Guadalajara, cuando la institución es revalorada; Ibarra reflexiona acerca de las fluctuaciones del mercado, las relaciones de diversas regiones de la zona y su conexión con Guadalajara, describiendo la

forma en que se estableció una interdependencia. La propuesta de Ibarra facilita la identificación de los comerciantes que pertenecían a la élite como el tipo de transacciones y negociaciones que efectuaban.⁵⁴

En consecuencia la reconstrucción de las relaciones sociales permitirá dar una definición de la élite de Guadalajara, sustentada en la historiografía previa y en las fuentes documentales que respaldan esta investigación.

Las fuentes

En esta investigación se trató de identificar el número de sujetos que pertenecieron a las élites políticas, económicas y culturales de la región, teniendo en cuenta quienes ostentaron títulos nobiliarios –aristócratas, terratenientes, comerciantes y políticos entre 1750 y 1835. Ahora bien, ¿cómo se trazó el perfil de los individuos o familias que formaron parte de la élite económica? ¿qué tipo de relaciones entablaron entre sí para consolidarse socialmente? Si bien la recolección de datos biográficos se consideró una opción, el análisis no se concentró en ellos porque limitaba las acciones que pudieron ejercer dentro de varios grupos de poder.

Se decidió crear una base de datos relacional (prosopográfica) que permitió el cruce de información biográfica, pero también socio-profesional para observar el desarrollo individual y grupal en torno a contextos definidos; por ejemplo, la integración de la legislatura local durante la primera república federal. El diseño de la base de datos consistió en organizar la información de naturaleza diversa (testamentos, poderes, escrituras de

⁵⁴ Antonio Ibarra, “El Consulado de comercio de Guadalajara: organización corporativa, gestión institucional y costos de transacción, 1795-1821”, en Antonio Romero Ibarra y Pablo María Eugenia y Serrano Álvarez (coord.), *Regiones y expansión capitalista en México durante el siglo XIX*, 1998, pp. 11-52. Antonio Ibarra, “Redes de circulación y redes de negociantes en Guadalajara colonial: mercado, élite comercial e instituciones”, *Historia Mexicana*, vol. 56, núm. 223 (ene.-mar. 2007), pp. 1038-1041. Antonio Ibarra, “Institución, poder y red familiar. Los comerciantes de Guadalajara, 1791-1821”, en A. Acosta, A. González y E. Vila Vilar (coords.), *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla/ CSIC/ Fundación El Monte, Sevilla, 2003, pp. 965-990. Antonio Ibarra, “Poca plata es buena plata”, en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coords.) *Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 115-149.

obligación, cartas institucionales, actas de cabildo, etcétera) en una sola fuente de información. El vaciado siguió tres indicadores: el primero asignó un número de identificación a los actores, el segundo aportó los datos biográficos y el tercero recogió las acciones en la que se vieron envueltos. El campo de las acciones permitió identificar a individuos que tuvieron mayor relevancia dentro de los grupos de poder y evitó que fueran encasillados en ciertos contextos. De una manera, permitió relacionar sus acciones individuales y colectivas.

La base documental en su mayoría proviene del Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara. El ramo de notarios marcó el punto de partida ya que en éste se conservan las actas protocolizadas de los testamentos, inventarios y algunas memorias testamentarias, cartas de dote, contratos de compra-venta de inmuebles, fianzas y escrituras de obligación. Otro archivo importante fue el de la Real Audiencia, en cuyo Ramo de Bienes de Difuntos se localizaron documentos relacionados con los bienes de particulares que murieron intestados o de los juicios que entablaron entre ellos a causa de la posesión de una o varias propiedades. En el Archivo del Arzobispado se examinaron los fondos de haciendas, testamentos, censos de población, cofradías y las cartas institucionales remitidas o dirigidas por el obispo Cabañas y el cabildo eclesiástico. Esta valiosa documentación permitió reconstruir las interconexiones públicas y privadas de los individuos.

Otro acervo relevante fue el Archivo Municipal de Guadalajara, donde se consultaron principalmente las actas del cabildo y documentos que muestran las acciones que emprendió el ayuntamiento. Por último, pero no menos importante, es sustancial nombrar al Archivo de la Biblioteca del Congreso de Jalisco. Allí se conservan las actas de la diputación provincial y la información referente a la integración de las legislaturas, documentos relativos a consultas, dudas o implementación de alguna ley o decreto. También se recurrió a fuentes distintas para complementar la información. En más de alguna ocasión se consultó el Portal de Archivos Españoles (PARES), los fondos digitalizados de la Biblioteca Nacional de España y la Hemeroteca Nacional de México. En cuanto a la reconstrucción bibliográfica, en la biblioteca del Colegio de México se encuentran la mayoría de las obras consultadas para esta investigación.

La diversidad de documentos de archivo y la abundante bibliografía suministraron una documentación esencial que ha contribuido a fundamentar el trabajo aquí presentado.

I. GUADALAJARA Y SU ENTORNO

GUADALAJARA Y SU ENTORNO

Para mantener el poder, la élite tuvo que controlar los sistemas productivos, diversificar sus inversiones, configurar redes familiares, ocupar puestos clave en las instituciones de la administración y crear vínculos clientelares, incorporando a sus filas a las autoridades que pudieran resultarles útiles en la defensa de sus intereses. Pero, ¿cómo era el lugar donde se desenvolvían? ¿cuáles eran las cualidades y bondades de la ciudad de Guadalajara y su entorno? y ¿cuáles fueron las características que hacían a Guadalajara distinta a otras ciudades de la Nueva España?

Es innegable que las virtudes geográficas y climáticas fueron determinantes, pero se tratará de no repetir lo que ya se ha dicho al respecto. La ciudad de Guadalajara ha sido objeto de varios estudios historiográficos. Dicho fenómeno se debe a la variedad de temas y enfoques desde los cuales puede ser estudiada. Dentro de esta diversidad, tres son las perspectivas a destacar: 1. Los análisis centrados en la relevancia geográfica de la ciudad, así como en su crecimiento demográfico, 2. La identificación de los sectores urbanos donde se asentaba la élite y 3. Un esbozo de cómo la élite hizo uso del espacio público para demostrar su poder e influencia, además de las actitudes que asumieron como grupo privilegiado.

Se han retomado las investigaciones de John H. Parry, Thomas Calvo, Eric Van Young, Ramón María Serrera, Antonio Ibarra y René de León, entre otros, así como las descripciones de Domingo Lázaro de Arregui, Matías de la Mota Padilla, Alonso de la Mota y Escobar, Antonio Vázquez de Espinoza y Antonio Tello para conocer cuáles fueron las condiciones políticas, económicas y sociales que permitieron el desarrollo de la ciudad y su entorno.¹

¹ John H. Parry, *La Audiencia de la Nueva Galicia en el siglo XVI*, trs. Rafael Diego-Fernández y Eduardo Willians, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993. Thomas Calvo, *Guadalajara y su región en el siglo XVII: población y economía*, México Ayuntamiento de Guadalajara, 1992. Thomas Calvo, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1992. Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de*

Guadalajara fue sede de la Audiencia, asiento episcopal y capital del Reino de la Nueva Galicia y, por lo tanto, sus autoridades tenían todas las atribuciones sobre el territorio, población, capital y gobierno. En 1531 Guadalajara se fundó como fuerte español. Su ubicación era estratégica, pues se estableció en medio de la región de Chimalhuacán. Sin embargo este primer asentamiento cercano a Nochistlán fue desocupado por los constantes enfrentamientos con los indios caxcanes, “gente belicosa como ninguna”.² Sus habitantes decidieron, entonces, trasladarse a Tonalá, donde se encontraron con la oposición de Nuño de Guzmán, quien reclamaba esos terrenos para fundar ahí su marquesado. El conquistador consiguió que desalojaran el lugar, y la villa se trasladó al valle de Tacotlán. No obstante, ahí sufrieron los estragos de la guerra del Mixtón, por lo que se decidió trasladar la villa al sur del Río Grande, donde la ciudad se fundó el 14 de febrero de 1542.³ Sin duda, el nuevo establecimiento fue benéfico porque se erigió en un lugar mejor situado y más accesible.

El valle de Atemajac era un terreno abierto, provisto de un arroyo y varios manantiales; su espacio geográfico estaba delimitado por el río Santiago, el lago de Chapala y las sierras. La ciudad estaba asentada en una tierra pobre de plata y oro, pero fértil para los cultivos: sus pastos fueron provechosos para el desarrollo de estancias ganaderas.

Guadalajara, 1675-1820, tr. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1989. Ramón María Serrera, *Guadalajara Ganadera. Estudio Regional novohispano (1760-1805)*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1991. Antonio Ibarra, *La organización regional del mercado interno Novohispano: la economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*, Puebla, México, Benemérita Universidad de Puebla, Dirección General de Fomento Editorial, 2000. René de León Meza, *El sistema productivo y comercial de la Nueva Galicia. Siglos XVI y XVII*, tesis (Doctor en Historia), El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, 338h. Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, Estudio preliminar de François Chevalier, presentación de Carmen Castañeda, 2ª ed., Guadalajara, UNED, 1980. Matías de la Mota Padilla, *Historia del Reino de la Nueva Galicia en la América Septentrional*, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Universidad de Guadalajara, 1973. Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, pról. Antonio Pompa y Pompa, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, UNED, Universidad de Guadalajara, 1993. Fray Antonio Vázquez de Espinosa, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México, Editorial Patria, 1944. Fray Antonio Tello, *Crónica Miscelánea y Conquista Espiritual y Temporal de la Santa Provincia de Xalisco en el Reino de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara-INAH.

² José Cornejo Franco, *Testimonios de Guadalajara*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, p. X.

³ John H. Parry, *op. cit.*, p. 66.

El clima fue un factor determinante para que Compostela fuera reemplazada en 1560 como la capital del Reino de la Nueva Galicia. En diciembre de ese año, ya se habían mudado a Guadalajara el obispo, los miembros del cabildo eclesiástico y los personajes que integraban la Audiencia. Cabe señalar que el obispado había sido fundado en 1544, mientras que la Audiencia en 1548. Guadalajara finalmente se había convertido en la capital de un vasto territorio, el Reino de la Nueva Galicia.

La actividad que en un comienzo empujó su crecimiento económico y migratorio fue la minería que en 1543, cuando se descubrió la mina del Espíritu Santo en Compostela, se convirtió en la principal fuente de ingresos de la corona y en “el eje articulador de una serie de circuitos comerciales que propiciaron la formación de nuevas poblaciones y el sostén económico de otras”.⁴ Ese mismo se promovió la fundación de una caja real en Compostela, “considerada una caja minera”.⁵

Guadalajara centro mercantil y financiero

El Reino de la Nueva Galicia era un vasto territorio que tenía como límite en la parte oriental la Nueva España, por el lado occidental la provincia de Michoacán y la de Ávalos, por el noreste al Nuevo Reino de León y por el noroeste a la Gobernación de Sonora y Sinaloa. Internamente la Nueva Galicia estaba dividida por una sierra que recorría el territorio de sureste a noreste, por el río Grande que nacía en el valle de Toluca, cruzaba el territorio de Michoacán, desembocando en la laguna de Chapala (ya en la Nueva Galicia). Se adentraba en la región y terminaba en la provincia de Ixcuintla en donde daba vuelta al suroeste para entrar en el Pacífico por Sentispac casi a 150 leguas de su nacimiento.⁶

⁴ René de León, *op. cit.*, p. 105.

⁵ Antonio Ibarra, *op. cit.*, p. 3. René de León Meza, “Los reales de minas de la caja de Guadalajara durante el siglo XVIII: Circuitos comerciales y producción de plata”, *Revista de Indias*, vol. LXXI, núm. 252 (2011), pp. 481-482. La sede de la Caja Real se trasladó a la ciudad de Guadalajara cuando se decidió el cambio de sede de la capital neogallega.

⁶ Domingo Lázaro de Arregui, *op. cit.*, p. 76.

Tanto el río como la sierra dividían la Nueva Galicia en dos partes. Al norte se ubicaban Lagos, Sierra de Pinos, Juchipila, Tlaltenango, Ramos, Zacatecas, y Sombrerete, entre otros pueblos, que se distinguían por su tierra fría en contraste con las que se situaban al poniente, como la jurisdicción de Guadalajara, La Purificación, Compostela, Sentispac, Acaponeta y Culiacán con climas más cálidos.⁷

La Nueva Galicia abarcaba los estados de Zacatecas, Aguascalientes, una parte de Nayarit y Jalisco. El sur estaba bajo el dominio de la Nueva España, ya que su conquista y los primeros asentamientos fueron parte de una empresa emprendida por gente de Hernán Cortés. En 1786, la Nueva Galicia fue dividida territorialmente en dos intendencias: Zacatecas y Guadalajara. Ésta última abarcaba los estados de Nayarit, Aguascalientes, Colima y Jalisco.⁸ Cuando se creó la intendencia fue dividida en 28 jurisdicciones; las antiguas alcaldías y corregimientos fueron convertidos en partidos a cargo de un subdelegado. La división territorial fue el resultado de las necesidades administrativas de la ciudad de Guadalajara para controlar el territorio, facilitándole el establecimiento de los límites fiscales que se ajustaran a su provecho⁹, (mapa 1).

La ciudad de Guadalajara fue la capital de una región que no era homogénea respecto a las actividades económicas. Las haciendas tuvieron mayor auge en la región de los Altos y del Centro, donde se dedicaban a la cría de ganado y al cultivo de productos. Si bien en un principio los cultivos se hicieron solo para satisfacer el autoconsumo, debido a la lejanía entre las localidades y a “lo inapropiado de las comunicaciones”, más tarde y gracias a que en la región del norte apareció un intercambio comercial mejor estructurado, a causa del desarrollo de la minería, aumentó la movilización de productos básicos que se producían en otras regiones para satisfacer las necesidades de consumo de sus trabajadores. Lo anterior, además de la diversificación de ciertas actividades agrícolas como el cultivo del tabaco y la producción de cochinilla, propició la expansión comercial, que fue el sector de mayor dinamismo.

⁷ *Ibidem*, p. 77.

⁸ José María Muriá, “De nueva Galicia a Jalisco”, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, SOCIOTAM, Universidad Autónoma de Tamaulipas Ciudad Victoria, México, vol. XVI, núm. 2 (jul. 2006), p. 36.

⁹ Ramón María Serrera, *op. cit.*, p. 3.

El movimiento económico que generaba la ciudad la convirtió en un punto de referencia para los comerciantes que compraban mercancías en México o Veracruz y las revendían en los reales de minas, “desde el siglo XVI [Guadalajara era] el mayor mercado concentrador y redistribuidor de capitales y mercancías”.¹⁰ A la ciudad comenzaron a llegar cargamentos de plata que se dirigían a la capital de Nueva España, así como también mercancías que venían de Europa vía Veracruz-Ciudad de México o de China y Filipinas, por la ruta Acapulco-Ciudad de México y que se distribuían a Zacatecas, Compostela, Culiacán, Mazatlán o Colima. Guadalajara también era ciudad de paso para los migrantes.

¹⁰ René de León, *El sistema...*, *op. cit.*, p. 215.



Fuente: René Acuña, (cd), *Relaciones geográficas de siglo XVI: Nueva Galicia*, UNAM, México, 1988, p. 9.

Al convertirse Guadalajara en un centro comercial, financiero y administrativo estuvo interconectada por una red de caminos, principales y secundarios que facilitaron la circulación de personas, plata y mercancías. Tres fueron las vías más importantes: Guadalajara-Zacatecas, Guadalajara-Tepic-Culiacán y Guadalajara-Ciudad de México. Para llegar a Zacatecas podían seguirse tres rutas que atravesaban las jurisdicciones de Tlaltenango, Juchipila y Teocaltiche. Las dos primeras eran más directas pero resultaban muy pesadas, pues había que cruzar la barranca de San Cristóbal, mientras que la tercera era menos quebrada, aunque más larga.

El camino que unía Guadalajara con Sinaloa y Sonora también era tortuoso. Al menos hasta Tepic era fácil, pero cruzando la villa se volvía abrupto: atravesar la Sierra Madre significaba una gran proeza. Caso contrario sucedía con los trayectos que pasaban por el sur de la ciudad que eran muy accesibles. Caminando desde San Luis Potosí hacia Guadalajara –como aproximadamente a 12 leguas- se ubicaban las minas llamadas Sierra de Pinos, con ricos minerales y vetas de plata, donde comenzaba el reino de la Nueva Galicia.¹¹

A pesar de la importancia que comenzaba a cobrar Guadalajara durante un largo periodo, las instituciones que representaban a la autoridad española superaban por completo las necesidades de la ciudad, ya que concentraba y empleaba una elaborada organización burocrática política, judicial y religiosa para una población que muy lentamente comenzaba a aumentar.¹² En otras palabras, la ciudad era muy pequeña considerando el número de instituciones que se fundaron en ella para atender las necesidades de un enorme territorio.

En 1606 la población de la ciudad era de 173 vecinos o cabezas de familia. Había alrededor de 500 españoles o criollos (incluyendo a sus esposas e hijos), y un número igual de mulatos y negros esclavos. Lázaro de Arregui hizo una descripción que enaltecía a los españoles, a quienes describió como gente alta, rubia y blanca; gentiles hombres, corteses, agudos, vivos y de buen natural para cualquier cosa. Su español podía igualarse al de la Corte o Toledo. Eran hombres que se distinguían en las letras, en las guerras o en cualquier

¹¹ Antonio Vázquez, *op. cit.*, p. 174.

¹² John H. Parry, *op. cit.*, p. 263.

oficio que ocuparan.¹³ Lo dicho por Arregui era una representación del carácter de los nacidos en el Reino de la Nueva Galicia. De esta manera, puso en un mismo nivel las virtudes de criollos y peninsulares que buscaban trabajos para ascender social y económicamente: puestos públicos (aunque fueran de subalternos), dentro del clero y el transporte. El comercio fue una de las actividades que mayores dividendos les proporcionó a algunos de los habitantes de la ciudad. Así que:

en los primeros años del siglo XVII en la ciudad había tres vecinos que podían considerarse ricos pero su caudal no llegaba ni a los cien mil pesos, los demás sin incluir a los mercaderes eran gente pobre. Había veintidós comerciantes, en sus tiendas se expendían géneros de Castilla, China y Filipinas, así como productos de la tierra, el valor de sus mercancías oscilaba entre los cuatro mil y veinte mil pesos. Había otros mercaderes, pero sus artículos era de menor valor, difícilmente tenían un establecimiento fijo, en realidad iban por todo el reino vendiendo sus productos.¹⁴

El asentamiento estratégico de la ciudad permitió que se convirtiera en una zona de distribución. Esta situación dio pie a que el comercio se transformara en un medio de subsistencia de varios habitantes. Por un lado, estaban los pequeños comerciantes y, por otro, los grandes distribuidores de mercancías.

Poco a poco la ciudad comenzó a crecer gracias a una especie de cinturón de poblaciones indígenas, que con el tiempo sería la principal productora y proveedora de mercancías locales como cerámica y madera. Éstas se establecieron en las jurisdicciones de Tonalá, Zapopan y Tlajomulco.¹⁵ Entre 1610 y 1710, la población indígena asentada en los alrededores de Guadalajara creció de manera moderada debido a que recibió “un flujo de sangre mezclada de su anillo periférico”.¹⁶ Más adelante, estos habitantes conformarían una

¹³ Domingo Lázaro de Arregui, *op. cit.*, p. 97.

¹⁴ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 25.

¹⁵ “Tlajomulco era el pueblo más grande de Nueva Galicia los indígenas se dedicaban a la producción textil, los de Tonalá a la fabricación de alfarería de alta calidad, mientras que los de Zapopan proveían de madera a Guadalajara aunque pronto las peregrinaciones al recinto de la virgen de Nuestra Señora de Zapopan se convertiría en su mayor fuente de ingresos.” Thomas Calvo, *Guadalajara...*, *op. cit.*, p. 223.

¹⁶ *Ibidem*, p. 228.

casta. Las migraciones a Guadalajara se produjeron cuando escasearon los granos del valle Ameca y Zacatecas presentó una desaceleración económica alrededor de 1700.

En otras palabras el lento crecimiento demográfico se debió al continuo desplazamiento poblacional a zonas que experimentaban auge económico. Así entre 1600 y 1700 la población apenas se duplicó, “en el periodo de 1700 a 1800 aumentó seis veces. La década de mayor crecimiento de la ciudad fue de 1760 a 1770”.¹⁷ Esta situación se debió al repunte económico que atrajo desde los primeros años del siglo XVIII un nuevo grupo de criollos y peninsulares experimentados en materia de comercio y manufactura de variados productos.¹⁸ La ciudad de Guadalajara resultaba la más atractiva de la región porque su economía era más sólida que un centro minero. Si bien no eran millonarias, las fortunas que aparecieron se sostuvieron gracias al apogeo agropecuario y mercantil.

A finales del siglo XVIII tanto la intendencia como la ciudad de Guadalajara experimentaron una cúspide económica, que se debió principalmente a dos factores principalmente. Uno tuvo que ver con las reformas administrativas implementadas en el siglo XVIII y que fueron reforzadas con las reformas borbónicas:

la efectividad del cambio administrativo y el hecho de que, al parecer y cuando menos hasta los primeros años de la década de los noventa, no se modificaron sustancialmente el número de gravámenes, apunta a que las reformas llevadas a cabo por Carlos III buscaron incrementar la recaudación mediante una mayor presión sobre los contribuyentes más que a través de tasas de tributación.¹⁹

Es por ello que la eficiencia de la reforma administrativa atrajo mayores ingresos, pues al implementarse un sistema más eficiente de recaudación, aumentaron los ingresos de la hacienda real. El otro factor determinante fue el aumento migratorio. Inmigrantes

¹⁷ Eric Van Young, “Hinterland y mercado urbano: el caso de Guadalajara”, en Eric Van Young, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares en la Nueva España 1750-1821*. México, Alianza editorial, 1992 p. 204.

¹⁸ Eric Van Young, *Ibidem*, p. 206. José María Muriá, *Historia de Jalisco*. Guadalajara, UNED, 1981, t. 3, p. 65.

¹⁹ Luis Jáuregui, *La Real Hacienda de la Nueva España, Su administración en la época de los intendentes 1786-1821*, México, UNAM, Facultad de Economía, 1999, p. 70.

provenientes de los Altos y de los municipios fronterizos de Michoacán, Guanajuato y Zacatecas²⁰ se establecieron en Guadalajara y sus alrededores (cuadro 1). Los recién llegados se dedicaron a la agricultura y contribuyeron a que esta actividad constituyera un factor que determinó el crecimiento de la ciudad, pues controlaban un “conjunto de bienes agrícolas que les permitían tener un nivel de vida decente”.²¹

CUADRO 1. *Crecimiento poblacional de la Intendencia de Guadalajara entre 1791 y 1821*

<i>Fuente</i>	<i>Habitantes de la intendencia</i>	<i>Años</i>
Menéndez Valdés	400 000	1791-1793
Humboldt, citando a Revillagigedo	485 000	1793
José Fernando de Abascal y Sousa	522 317	1802-1803
Humboldt	630 500	1803
Juan Cruz Ruíz de Cabañas	654 185	1797-1802
Navarro Noriega	517 674	1810
Pedro Rongel Lado de la Vega	623 500	1821

Fuente: Ramón María Serrera, “Estado económico de la Intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la relación de Abascal y Sousa en 1803”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas=Anuario de Historia de América Latina*, vol. 11, núm. 1, pp. 122-124.

En el campo habitaban rancheros, pequeños propietarios, arrendatarios, comerciantes de ganado, dueños de tendajones, arrieros, empleados de hacienda, entre otros. Todos ellos formaron una clase que quería ascender económicamente, por lo que enviaban a sus hijos a la ciudad, mientras que fomentaban y mantenían nexos tanto económicos como políticos.²²

Sin duda, los movimientos demográficos se convirtieron “en causa y efecto del crecimiento económico. La industria local respondió [...] a la expansión del mercado

²⁰ Richard Lindley, *Las haciendas y el desarrollo económico en Guadalajara México en la época de la independencia*, tr. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 25 y Eric Van Young, *La ciudad...*, *op. cit.*, p. 21.

²¹ Hélène Riviere d’Arc, *Guadalajara y su región. Influencia y dificultades de una metrópoli mexicana*, tr. Carlos Montemayor y Josefina Ayala, México, SEP, 1973, p. 171.

²² Deaton Dawn Fagle, “La protesta social rural durante el siglo XIX en Jalisco”, en *Élite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1988, p. 111.

urbano, el aumento de la mano de obra y la expansión del capital y el crédito”.²³ Entre 1791 y 1793 se levantó un registro de la población de Guadalajara: primero se llevó a cabo un padrón militar, que estuvo a cargo de Félix María Calleja y, casi al mismo tiempo, se estaba haciendo un conteo poblacional a cargo de José Menéndez Valdez. En 1791 se estimó que la ciudad tenía una población de 10 121 personas. Dado el carácter militar del conteo, solo fueron tomadas en cuenta las familias de peninsulares, criollos, mestizos y castizos; se excluyó a la población indígena y demás castas. En cambio, el censo de 1793 (que incluyó a todos los grupos sociales) arrojó una cantidad de 24 249 personas, donde 9 572 eran españoles y criollos.

Cabe señalar que el análisis poblacional de Carmen Castañeda tomó en cuenta “los datos que proporciona el padrón de 1791 sobre los europeos, españoles, castizos y mestizos y los del censo de 1793 para los indios, mulatos y personas de otras castas”.²⁴ La autora consideraba que el padrón de Calleja complementaba el censo de 1793, pues allí se anotó el nombre de las personas en la vivienda (aprendices, criados, parientes o esclavos), la casta a la que pertenecían, la ocupación, el puesto que tenían en la burocracia civil o religiosa, si formaban parte de orden religiosa, las canonjías, los grados universitarios, el colegio donde estudiaban, la edad y el estado civil. De este modo, al unir los datos registró 24 768 personas.

Ramón María Serrera hizo un cálculo del aumento poblacional, revisando los padrones eclesiásticos de las visitas pastorales del obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas entre 1797 y 1802, así como los de los cabildos seculares y eclesiásticos de 1815 y 1817. Coincidió con Jean Pierre-Berthe acerca de los cálculos y su número excesivo: “ya que los tres documentos en que aparecen recogidos ofrecen la misma característica: la exaltación de la Nueva Galicia con objeto de solicitar títulos o la creación de nuevas instituciones”.²⁵

²³ Rodney Anderson, *Guadalajara a la consumación de la Independencia: estudio de su población según los padrones de 1821-1822*, tr. Marco Antonio Silva, México, UNED, 1983, p. 99.

²⁴ Carmen Castañeda y Laura Gómez, “La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793”, *Historias*, 45 (ene.-abr. 2000), pp. 45-85.

²⁵ Serrera cita a Fernando Navarro y Noriega, *Memoria sobre la población del Reino de Nueva España*, de 1954; y Luis Navarro García, *Las Provincias Internas en el siglo XIX*, de 1965. Ramón María Serrera, “Estado económico de la Intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la relación de Abascal y

CUADRO 2. *Crecimiento poblacional de Guadalajara en el siglo XVIII. 1738-1803*

<i>Fuente</i>	<i>Habitantes de Guadalajara</i>	<i>Años</i>
Jean Pierre-Berthe	12 000	1738
	22 394	1770
	21 163	1777
	24 249	1792
	34 697	1803

Fuente: Ramón María Serrera, “Estado económico de la Intendencia...”, *op. cit.*, pp. 122-124.

En 1983 se publicó el libro de Rodney Anderson, *Guadalajara a la consumación de la Independencia: estudio de su población según los padrones de 1821-1822*. Este documento ha sido el punto de partida de varios estudios, en los cuales se ha analizado y dilucidado la estructura económica y social, así como la movilidad social de los grupos domésticos que se asentaban en Guadalajara. En el 2007 Anderson y un grupo de colegas de la Florida State University presentaron una base de datos con el padrón. Utilizaron 87 variables para analizarlo: 21 corresponden a datos capturados al pie de la letra, las restantes se anotaron de acuerdo a “niveles de confiabilidad” o “ciertas suposiciones que se han hecho acerca de la información”.²⁶

Sousa en 1803”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas Anuario de Historia de América Latina*, vol. 11, núm. 1 (Dec. 1974), pp. 122-124.

²⁶ Rodney D. Anderson, “Digitalizando la Historia: el CD-ROM como una Herramienta de Investigación en un contexto Transnacional”, *Estudios Sociales*, núm. 2, (2008), pp. 11-22.

CUADRO 3. *Crecimiento poblacional de Guadalajara en la primera mitad del siglo XIX. 1803-1842*

<i>Habitantes de la intendencia</i>	<i>Años</i>
34 697	1803
19 500	1803
32 454	1813-1814
38 087	1821
40 272	1823
46 804	1823
60 000	1827
45 544	1842

Fuente: Rodney Anderson, *Guadalajara a la consumación de la Independencia: estudio de su población según los padrones de 1821-1822*, tr. Marco Antonio Silva, México, UNED, 1983, p. 53.

Del total de las 38 087 personas empadronadas, una de las variables “labor” les concedió a 1 138 habitantes la calidad de élite de acuerdo al título, la hidalguía y el empleo, a la vez que representaba el 2,9 % de la población. Sin embargo, los criterios utilizados en las variables no son suficientes para identificar a los miembros de la élite. Por ejemplo, Manuel García de Quevedo o Juan Manuel Caballero –hacendados, comerciantes, miembros del consulado y del ayuntamiento, casados con criollas, cuyas familias pertenecían a la élite- no están incluidos en esta categoría, ya que algunos campos del padrón quedaron incompletos. Caso contrario el de Don José Santos Osorio de 21 años, teniente, quien vivía con Doña María de Jesús Sánchez estanquera y tres sirvientes más. Se desconoce si era hijo de María de Jesús, si rentaba una habitación o si los sirvientes estaban a su servicio. Esta última apreciación identificaba a los miembros de la élite. Es así que no se tiene ninguna información que valide la identificación de la élite. Por lo tanto, resulta muy aventurado señalar a un individuo como su miembro por el simple hecho de ser el jefe de una unidad doméstica. En este caso se decidió continuar con los lineamientos del Antiguo Régimen para determinar a la población de Guadalajara. Siguiendo el modelo de estratificación social, la casta que predominaba era la europea-española. Aunque podría hacerse otra lectura, el 70% formaba parte de distintas castas que le daban a la ciudad un tono plural:

En el siglo XVII, en Francia, un comerciante rico era socialmente inferior a un noble indigente o a un sacerdote mendicante. Una variante compleja de este tipo de sociedad floreció en la Nueva España, donde se sustituyeron las distinciones europeas (sacerdote, noble, burgués, hombre del pueblo) por una estratificación étnica basada en los cinco “estados” principales: españoles, mestizos, mulatos, indios y negros, categorías que indicaban el carácter genético aproximado de cada individuo y se consideraban más bien como definiciones de una condición fiscal y civil. [...] Es innecesario decir que esta forma de estratificación no debe confundirse con un sistema de castas, ya que los diversos estamentos no eran preservados mediante sanciones religiosas, ni endogamia compulsiva.²⁷

Más allá de la pertenencia a un grupo en específico, lo que debe llamar la atención es qué porcentaje de estas personas tenía un puesto en la burocracia local, era comerciante o hacendado, entre otros (cuadro 4).

CUADRO 4. *Castas registradas en Guadalajara en el censo de 1793*

<i>Castas</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Europeo / español	7 353	29.69
Castizo	1 732	6.99
Mestizo	1 036	4.18
Indio	4 241	17.12
Mulato	6 538	26.40
Otras castas	3 868	15.62
Total	24 768	100%

Fuente: Carmen Castañeda y Laura Gómez, “La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793”, *Historias*, vol. 45 (ene.-abr. 2000), pp. 122-124.

Desde mediados del siglo XVIII llegaron a la ciudad, criollos y peninsulares experimentados en comercio y manufactura, quienes en el siglo XIX conformarían importantes capitales e intereses en Guadalajara y sus alrededores. De hecho fueron promotores del establecimiento del consulado de comerciantes, la instalación de la Feria de

²⁷ David Brading, “Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. 92, núm. 4 (1974), pp. 11-12.

San Juan²⁸ y fomentaron la agricultura, a partir del capital erogado de la actividad comercial.²⁹ A pesar de los cambios suscitados por la guerra de Independencia, en la ciudad aparecieron resultados positivos en materia demográfica.

CUADRO 5. *Estructura ocupacional según el padrón militar de 1791*

<i>Ocupación</i>	<i>Porcentaje</i>
Agricultores y ganaderos	6.33
Mineros	0.33
Artesanos	32.03
Comerciantes	30.12
Funcionarios y oficiales reales	5.93
Eclesiásticos	5.42
Profesionales	4.98
Sirvientes	0.88
Estudiantes	8.16
Varios	0.77
Desocupados	0.51
Enfermos	0.33
Sin información	4.21
Total	100%

Fuente: Carmen Castañeda, "La población de Guadalajara...", *op. cit.*, pp. 122-124.

Como muestra el cuadro cinco, en el padrón de 1791 la ocupación masculina se concentraba en el sector artesanal y comercial, la burocracia apenas ocupaba el 6%. Con excepción de los artesanos y los sirvientes, en los siguientes años los integrantes de la élite ejercerían una o varias de las actividades señaladas en el cuadro cinco. Para 1810 Guadalajara se encontraba en su esplendor debido a una "extensa red comercial imperial y

²⁸ Jean Pierre Berthe, Thomas Calvo y Águeda Jiménez Pelayo, *Sociedades en construcción, la Nueva Galicia según las visitas de oidores, 1606-1616*, México, Universidad de Guadalajara, Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines, 2000, p. 144.

²⁹ Eric Van Young, "Hinterland...", *op. cit.*, p. 26.

extra imperial mediante el flujo de bienes y de crédito”.³⁰ El auge de la ciudad atrajo una migración considerable y, como en el pasado, fue causa y efecto del crecimiento económico: “La industria local respondió con la expansión del mercado urbano, el aumento de la mano de obra y la expansión del capital y el crédito”.³¹

Pero no solo el apogeo económico atrajo a centenares de personas, la crisis de 1810 también promovió su arribo. Vecinos de las poblaciones aledañas a Guadalajara llegaron a la ciudad en busca de protección, mejores condiciones de vida y trabajo.³² El aumento demográfico que había experimentado la ciudad a lo largo del siglo XVIII, especialmente en la última década, provocó a su vez el crecimiento de la mancha urbana.

La organización habitacional

En este apartado se destaca la organización de Guadalajara, en especial de los espacios urbanos, donde la élite habitaba e interactuaba entre sí y con otros pobladores de la ciudad.

La llegada de migrantes rediseñó la distribución socio espacial de sus habitantes, lo cual significó una nueva jerarquización. Muchos de los rasgos que caracterizaron la distribución urbana estuvieron íntimamente ligados no sólo al tamaño de la propiedad, sino también al origen racial, poder adquisitivo y profesión. La conformación del espacio dependió del tipo de interacción que realizaban las personas que habitaban o transitaban por la ciudad, es decir, la coexistencia sucedía en un ámbito público de diversa índole –casa de gobierno, audiencia, cabildo, portales, calles, plazas públicas- o espacios privados como las viviendas.

La convivencia e integración se construían día a día. Por eso, es muy complicado circunscribir a un espacio cerrado o a varias unidades de vivienda la interacción de la

³⁰ Eric Van Young, *La ciudad...*, *op. cit.*, p. 25.

³¹ Rodney D. Anderson, *op. cit.*, p. 99.

³² *Cfr.*, T. Penny en Juan Bautista Iguíniz *Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días*. 2 t., Guadalajara, Banco Refaccionario de Jalisco, 1950-1951, p. 111 y Thomas Calvo, *Guadalajara...*, *op. cit.*, p. 143.

sociedad y, en este caso en particular, se dificulta más con la conformación de la élite que no se movía por toda la ciudad: tanto sus actividades socio-profesionales como sus moradas se concentraron sólo en ciertos puntos.

Sin embargo, no siempre fue así. Al fundarse la ciudad y durante mucho tiempo, apenas tuvo unas cuantas manzanas: 11 que corrían de norte a sur y 10 de oriente a poniente. La ciudad se trazó según el “modelo de centro-periferia de jerarquía social”.³³ En el centro se concentraban los edificios de gobierno, catedral y las casas de la élite; en los límites, los terrenos de “los vecinos menos importantes. Las comunidades indígenas aparecían aparte; la ciudad estaba flanqueada por tres de estos pueblos o comunidades:

a) San Miguel de Mezquitán: pueblo de indios tecuexes [...];

b) San Juan de Mexicaltzingo: pueblo fundado por el virrey de Mendoza en 1540 con indios mexicanos que vinieron con él;

c) San Sebastián de Analco fundado por indios tecuexes y cocas que se vinieron de Tetlán siguiendo a los frailes franciscanos.”³⁴

La catedral, la sede del cabildo y la de la Audiencia se construyeron alrededor de la plaza principal. Para 1800 las únicas calles empedradas eran las que rodeaban la plaza mayor y “algunas otras de las principales”.³⁵

El presidente de la Audiencia habitaba en una vivienda de dos pisos donde también se reunían los oidores para sesionar. La sede del cabildo constaba de un edificio, en el que sesionaba y, además, hacían audiencia los alcaldes. Seguían las casas de las familias de las élites ganaderas y agrícolas con una sola planta de adobe, amplios salones, dos o tres patios y grandes corrales de simetría descuidada.³⁶ Por ejemplo, rara vez tenían dos puertas de la misma altura. Por lo regular, poseían un zaguán con puerta y postigo, un corredor con arcos, una tienda con dos puertas –una a la calle y la otra a la casa- trastienda, piezas con

³³ Eduardo López Moreno, *La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana*. Guadalajara, México. Estudio de la evolución morfológica de la traza a partir de la ciudad funcional, prolog. Daniel Vázquez, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1992, p. 21

³⁴ *Idem*.

³⁵ *Ibidem*, p. 74.

³⁶ En el siglo XVIII la mayoría de “las casas de la ciudad tenían fachadas lisas y altas, ventanas rectangulares modulares, siempre con enrejado.” *Ibidem*, p. 202.

ventanas a la calle, rejas de fierro con vidriera, un patio probablemente con un pozo, una cocina, corral, caballería, cochera y escaleras de piedra. No tenían grandes jardines porque la ciudad no tenía fuentes. Una de las características principales de las casas del centro era que las habitaciones de la planta baja estaban ligadas al comercio. Tenían una “doble función que generó una tipología especial, la casa-tienda o la casa-bodega, con múltiples variantes.”³⁷

En Guadalajara se utilizó el modelo habitacional de la casa árabe-andaluza que constaba de un “patio sevillano con maceteros de variadas plantas”;³⁸ a su alrededor se disponían las habitaciones y demás espacios que formaban parte de la vivienda: “Los corredores entre el patio y las piezas de la casa, casi siempre rematadas en portales.”³⁹

Las familias pertenecientes a la élite económica poseían propiedades urbanas y rurales. En Guadalajara tenían su casa principal; dividían su tiempo entre ésta y sus haciendas donde pasaban largas temporadas, pues eran la fuente de su riqueza. Las propiedades eran ganaderas o productoras de granos.⁴⁰ Al respecto la familia Basauri tenía su hacienda de Frías en la jurisdicción de León, Nueva España; los Cañedo eran dueños de las haciendas del Cabezón y la Vega, en el valle de Ameca; los Sánchez Leñero eran los propietarios de Santa Lucía en la jurisdicción de Zapopan o los Porres Baranda y su hacienda de Mazatepec.

La casa en la ciudad tenía dos funciones: la privada para descanso, recreo, entretenimiento y la pública para desarrollar la vida profesional, iniciar y cerrar negocios, generar parte del sustento de la familia: “la tienda de géneros”. Para los señores su casa era símbolo de su posición, rango, estirpe que perduraba a lo largo del tiempo.⁴¹ La vivienda era un instrumento de afirmación tanto estamental como de rango; tenía atribuciones

³⁷ *Ibidem*, p. 201.

³⁸ *Ibidem*, p. 202.

³⁹ *Idem*.

⁴⁰ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 18, f. 80-91v. Domingo Miguel de la Banda, v. 1, 447-453v. José Antonio Mallén, v. 3, f. 22-23v.

⁴¹ Por ejemplo la casa de la familia Cañedo estaba ubicada en el corazón de la ciudad a espaldas de la Catedral. El terreno tenía una superficie de 1 861 metros cuadrados. En 1822 José Ignacio Cañedo Arroniz mandó remodelar la casona, la cual fue conocida con el nombre de Palacio Cañedo, sin embargo no quedan vestigios de su construcción, pues fue demolido en 1946. Adriana Ruíz Razura, *La casa Cañedo: un palacio en Guadalajara*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2010, p. 20.

propias, representaba el prestigio de las familias.⁴² El lujo de una vivienda dependía de las camas de madera barnizadas, de los enormes roperos de cedro o de caoba, así como de las estampas en el interior de sus puertas, biombos o sillas.

En las casas medianamente acomodadas abundaban las vajillas de plata y las tabaqueras de oro. No se usaban las alfombras, apenas había unos canapés de color carmesí o amarillos cubiertos de blancos forros de lienzo de algodón, sillas de caoba, consolas, imágenes religiosas o braceros de plata para encender los cigarrillos.⁴³ El rango social y la riqueza determinaban la ostentación de la casa que tenía una función social, donde la familia se desenvolvía.

Las condiciones materiales o la solvencia económica crearon hábitos de convivencia doméstica.⁴⁴ Por ejemplo, Eugenio y José Prudencio Moreno de Texada habitaban en la misma casa a pesar de tener varias propiedades en la ciudad. Los hermanos estaban casados con María Josefa y María Manuela Sánchez Leñero. Ambas parejas tenían hijos y para evitar conflictos repartían los gastos de manutención por la mitad;⁴⁵ la casa era habitada por 17 miembros, sin incluir a los criados y empleados en su tienda de géneros.⁴⁶ No obstante, las familias se separaron después de la muerte de José Prudencio en 1810, al poco tiempo también falleció Eugenio.⁴⁷

La ciudad tenía dos plazas mayores. La primera se erigió “en el solar que hoy soporta el teatro Degollado”.⁴⁸ Era una plaza llamada San Agustín, “fue el centro o núcleo a partir del cual empezó a crecer la ciudad fundacional”.⁴⁹ Conforme creció la ciudad, cedió

⁴² Eduardo López Moreno, *op. cit.*, p. 126.

⁴³ Luis Pérez Verdía, *Apuntes históricos, sobre la Guerra de Independencia en Jalisco*, Guadalajara, Ediciones del Instituto Tecnológico, 1953, pp. 10-14.

⁴⁴ Pilar Gonzalbo (coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, 1991, p. 273.

⁴⁵ Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara (en adelante ARAG), *Bienes de Difuntos*, 1819, caja, 246, exp. 8.

⁴⁶ Para la ciudad de México Pilar Gonzalbo sugiere que “ya fuera con la propia parentela o con agregados “a cargo”, las comunidades domésticas de los vecinos acaudalados, aunque no fueran los más prominentes, tenían una composición bastante compleja, con un promedio de cuatro a siete adultos por vivienda y un número variable de párvulos...”, Pilar Gonzalbo, *op. cit.*, p. 285.

⁴⁷ Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (en adelante AHAG), *Justicia, testamentos*, 1810, caja 31, 109 f.

⁴⁸ Eduardo López Moreno, *op. cit.*, p. 205.

⁴⁹ *Idem.*

su carácter de plaza mayor a un espacio que hoy se conoce como plaza de Armas, en torno a la cual se construyó la catedral, la casa real y el cabildo. Para 1821 la ciudad tenía 14 plazas.

A finales del siglo XVIII la ciudad estaba dividida en barrios, casi siempre vinculados a una iglesia. Cada barrio constituía un modelo de estratificación social “definido con una gradación de jerarquías sociales centro-periferia”.⁵⁰ A la par, los barrios estaban divididos en cuarteles para su administración civil. Espacialmente el cuartel era mayor que un barrio y se delimitaba siguiendo la traza reticular de la ciudad. En 1790 Guadalajara estaba dividida en 14 cuarteles.

Una vez revisados los documentos notariales, puede decirse que la propuesta de Eduardo López Moreno –que la ciudad había crecido bajo un modelo concéntrico- es cierta. Sin embargo, en el siglo XVIII, el modelo de jerarquización socio-espacial no se concentró alrededor de los principales edificios de la ciudad.⁵¹ Las familias “viejas” y mejor establecidas se asentaron en el área o barrios del centro y San Francisco. Se formó una especie de escuadra que iba de la catedral al convento San Agustín, al este, y de la catedral al convento de San Francisco, al sur (plano uno y dos). A partir de 1800 la élite comenzó a asentarse al poniente de la ciudad especialmente en los barrios del Pilar y el Carmen. Poco a poco se esbozó una organización socio-espacial distinta al modelo que había experimentado la ciudad en el siglo XVIII (cuadro 6).

⁵⁰ *Ibidem*, p. 65.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 61-62. El modelo concéntrico también puede ser utilizado para explicar la distribución de las viviendas en los barrios o cuarteles. Alrededor de las residencias de los personajes de la élite estaban las casas de los sastres, zapateros o herreros entre otros y conforme más se alejaban del centro vivían los más pobres, que a su vez eran los vecinos más pobres de otros barrios. Rodney D. Anderson, *Guadalajara...*, *op. cit.*, p. 22.

CUADRO 6. *Barrios y cuarteles de la ciudad de Guadalajara en 1800*

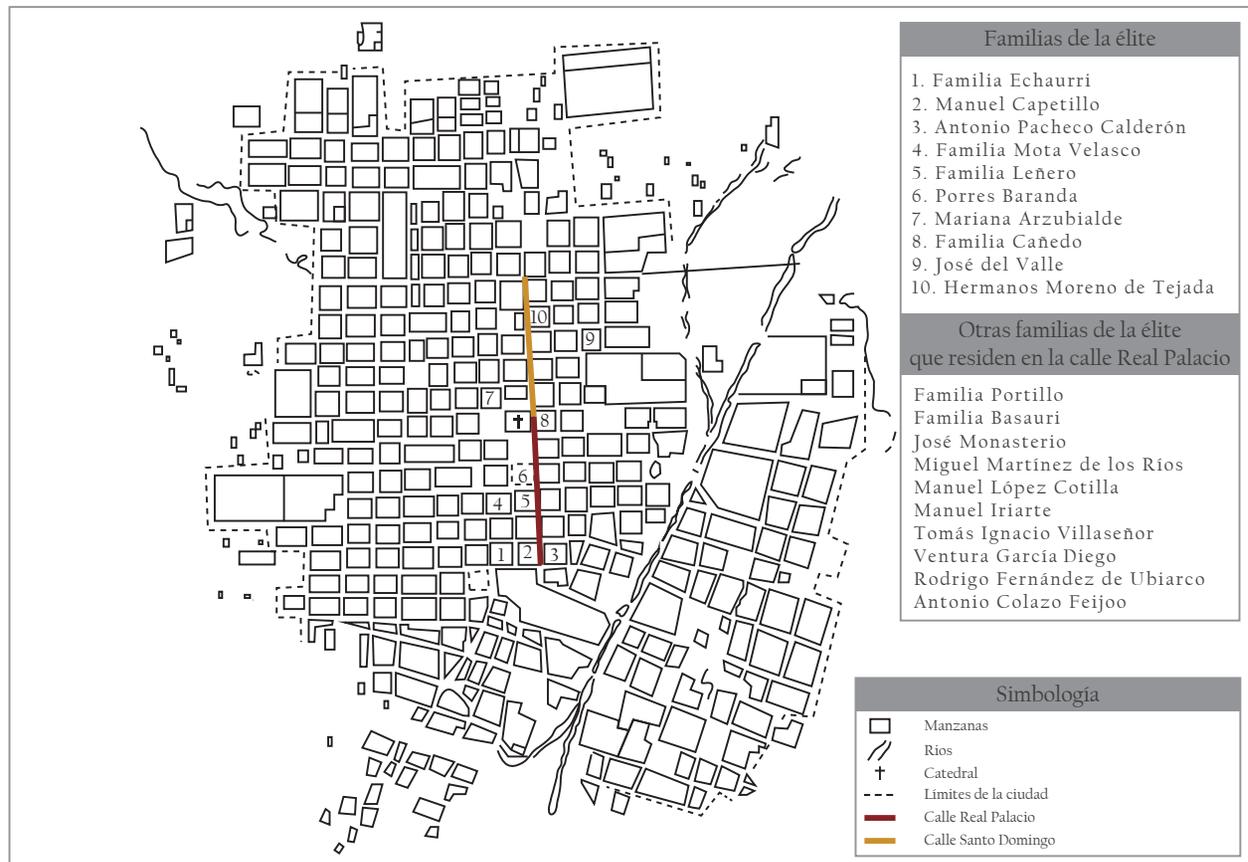
<i>Barrio</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Cuarteles</i>
De la Estrella	Al lado poniente del parque Alameda (hoy parque Morelos)	V
	Al norte colinda con los cuarteles VII y III, al oriente con el XIV	XIII
Santo Domingo	Al norte de la ciudad, se formó alrededor del convento del mismo nombre	II
De Jesús María	Al norte del barrio del Carmen	VIII
Analco	Al oriente del río San Juan de Dios	XII
San Juan de Dios	Al oriente del río San Juan de Dios, separado de la ciudad	XI
San Sebastián de Analco	Al suroriente de la ciudad, “nació del núcleo primitivo del pueblo de Analco”	XII
	Alrededor del Colegio de niñas. Al oriente colinda con el cuartel X y al sur con el VIII y IV	IX
	Centro de la ciudad	I, II y III
	Convento de San Francisco	XIV
De Santa Mónica	En el centro, hacia el noroeste	IV
El Carmen	Noroeste de la ciudad	VII
El Santuario	Noroeste de la ciudad	X
Mexicaltzingo	Sur de la ciudad	
El Pilar	Suroeste de la ciudad	VII
	Sus límites al sur eran la fábrica de tabacos y el convento de Santa María de Gracia. Al norte lindaba con el cuartel X	VI

Fuente: Eduardo López Moreno, *La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana. Guadalajara*, prologado por Daniel Vázquez, Guadalajara, Universidad de Guadalajara / ITESO, 2001, pp. 65-72.

PLANO 1. Área donde se asentaban principalmente las familias de la élite
a finales del periodo colonial



Fuente: Eduardo López Moreno, *La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana. Guadalajara, México*, pról. Daniel Vázquez, Guadalajara, Universidad de Guadalajara / ITESO 2001, p. 79.



Fuente: Eduardo López Moreno, *La cuadrícula en el desarrollo...*, op. cit., p. 71.

Según el padrón de 1821 en los barrios del Pilar y el Carmen más “de un tercio de los jefes de unidades doméstica se hallaban en la primera categoría de la escala social”, y eran denominados don o doña. Seguía la zona centro y el barrio de San Francisco y después los barrios de Santa María de Gracia y Santo Domingo.⁵²

La jerarquización de la ciudad se dio de la siguiente manera: hacia el norte por el rumbo del Santuario, se encontraron los cuarteles nuevos, cuyo crecimiento fue fomentado en gran medida por la construcción de 16 manzanas de caseríos promovida por fray Antonio Alcalde. Aquí se ubicaron la mayoría de los migrantes de las clases trabajadoras, pertenecientes a la producción alimentaria, los obrajes y el transporte. Alrededor de la parroquia de Jesús, al noroeste, se situaron los nuevos asentamientos de migrantes que, por lo general, provenían de otras zonas de la misma ciudad. Se dedicaban al campo, la construcción y la producción de alimentos.⁵³

Los habitantes de la parte sur, localizados cerca de la parroquia de Mexicaltzingo, pertenecían a diversos sectores sociales. Por una parte, encontramos a los descendientes mexicas que fueron establecidos ahí por el virrey Antonio de Mendoza en 1540 y, por otra, a pequeños agricultores, jornaleros, artesanos, algunos profesionistas, comerciantes y pequeños tenderos. En esta zona se encontraban los principales establecimientos de curtiduría de pieles.

Hacia el este, a orillas del río San Juan de Dios, se encontraban los asentamientos mayoritariamente indígenas, además de inmigrantes localizados sobre el camino a San Pedro y en las zonas cercanas al Hospicio. Esta era una de las zonas más pobladas de la ciudad. Muchas de sus casas estaban pobremente construidas, “los nuevos residentes de Analco tenían que compartir casuchas con otras familias, en ocasiones relacionadas entre sí,

⁵² Rodney Anderson para facilitar el análisis del padrón dividió a la ciudad en siete distritos. Cada uno estuvo integrado por alguno de los 24 cuarteles en los que estaba dividida la ciudad. Al distrito uno lo nombró “Las Armas”, al dos “Sagrario”, al tres Santuario, el cuatro “Jesús”, el cinco “Carmen”, el seis Mexicaltzingo y al siete “Analco”. El autor además identificó que en los distritos uno, dos y cinco se concentraron el mayor número de don o doñas, llegó a la conclusión de que en Guadalajara el 31.9 % de la población eran don o doñas. *Ibidem*, pp. 30-37.

⁵³ Luis Pérez Verdía, *op. cit.*, pp. 35-38.

en otras, no”.⁵⁴ Sus habitantes realizaban labores relacionadas con los textiles, la confección de ropa, la construcción y la talabartería; un buen número de ellos eran semi calificados. Había pocas personas dedicadas a los servicios. Así, “bajo estas condiciones, con muy pocas oportunidades de conseguir un empleo permanente, no es de sorprender que muy pronto el barrio de San Juan de Dios adquiriera su reputación de ser un barrio de mala nota en donde la gente decente no podía cruzar sin riesgo de ser vejado o robado”.⁵⁵ El río de San Juan de Dios fue considerado una frontera entre “la gente decente y los indios de la pequeña villa de Analco”.⁵⁶

El crecimiento urbano que experimentó la ciudad a finales del siglo XVIII y en las primeras décadas del siglo XIX modificó el tamaño y número de cuarteles (plano tres). En 1790 había 14, en 1821 aumentaron a 24, (plano cuatro) para 1842 se habían reducido a ocho (plano cinco). Durante la primera mitad del siglo XIX, la ciudad tuvo un crecimiento de más del 25% en su superficie, lo que representó el aumento de su trazo reticular. Sus límites se extendieron en todas direcciones. Al mediar el siglo las fronteras antiguamente establecidas con las garitas habían sido rebasadas.⁵⁷ Por ejemplo, a principios del siglo, el Hospicio Cabañas influyó en el crecimiento hacia el oriente de la ciudad; la ampliación hacia el norte, entre 1840 y 1850, se debió sobre todo al aumento de la población humilde que habitaba en esa zona. Por su parte, el poniente resultaba atractivo a causa de la disponibilidad de agua y de terreno, o por ser la salida hacia la ciudad de Tepic o al puerto de San Blas.⁵⁸ (Plano cinco)

⁵⁴ Rodney D. Anderson, *Guadalajara...*, *op. cit.*, p. 41.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 42.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 22.

⁵⁷ Eduardo López Moreno, *op. cit.*, p. 87.

⁵⁸ *Idem*.

CUADRO 7. *Ubicación de la residencia de algunos personajes de la élite de Guadalajara*

<i>Personaje</i>	<i>Calle</i>	<i>Barrio</i>	<i>Año</i>	<i>Valor (pesos)</i>
Porres Baranda	Portales del Mayorazgo			
Juan Alfonso Sánchez Leñero	Calle del Real Palacio			
Valle (del)	Callejón del Muerto, del Tanque Casa de Recogidas, calle de la Alhóndiga	San Francisco		
José del Valle	Espaldas del convento de Santa María	Santa María de Gracia		6 025
Juan Miguel Fernández de Ubiarco		Santa Mónica	1764	
Tomás Basauri Elizondo	Calle Real	San Francisco	1775	
Manuel Iriarte y María Micaela Cid de Escobar	Calle Real	San Francisco	1775	
José Ignacio Basauri	Calle del Consulado Plazuela de San Antonio (2)	San Francisco	1784	13 900 ^a
María Magdalena Cid Escobar		San Francisco	1784	
Ventura García Diego	Calle Real		1784	
Antonio Lizarrarás		San Francisco Santuario de Guadalajara	1788 1784	
Manuel Mestas	Plazuela de la Aduana		1784	
Fernando Cambre y Ruiz	de la Real Aduana		1788	

<i>Personaje</i>	<i>Calle</i>	<i>Barrio</i>	<i>Año</i>	<i>Valor (pesos)</i>
José Antonio Colazo y Feijoo	Calle del Real Palacio (4)		1788	
Manuel Mota y Velasco	Plazuela de la Universidad		1788	
	Plazuela de Santo Tomás		1792	
María Petra Castillo	contra esquina del convento de Santa Teresa	Santa Teresa	1789	
Andrés María Vallarta		Jesús	1790	
Francisco Javier Rodallega		Santo Domingo	1791	
Vicente Servín de la Mora		Carmen (2)	1791	
		Santuario de Guadalupe	1794	
Lugarda López Portillo		Santa Teresa	1792	
Nicolás López Portillo		Santa Teresa	1796	
José Ignacio Cañedo Zamorano	A espaldas de catedral, esquina con el Colegio Seminario		1793	
José María Leiva Carrillo		Convento de San Agustín	1793	
María Casilda Patiño y González	Enfrente de la cárcel (2)		1793	
Tomás Ignacio Villaseñor	Calle del Real Palacio Plazuela de San Antonio	San Francisco	1793 1818	7 000
Josefa Cruz Aedo y Medinilla		Santo Domingo	1790 1794	

<i>Personaje</i>	<i>Calle</i>	<i>Barrio</i>	<i>Año</i>	<i>Valor (pesos)</i>
Pedro Díaz Escandón		Carmen	1794	
Petronila Porres Baranda Núñez de Villavicencio	Plazuela de Santo Domingo Calle cerrada del convento de Santa Mónica	Santo Domingo Santa Mónica	1794	
José Monasterio	Esquina de la calle del Real Palacio		1795	
Antonio Pacheco Calderón		San Francisco	1795	
Senén Palomar		Parroquia (2)	1795	
Clemente Servín de la Mora		Ayuda de Parroquia	1795	
María Teresa Argomanis	Calle cerrada de la iglesia de Santo Domingo	Santo Domingo	1796	
María Josefa Basauri	Plazuela de San Antonio	San Francisco	1796	
Isidoro Gómez Trujillo	Frontera con la real cárcel		1796	
José Antonio Mallén		San Francisco Carmen	1796	
Pedro Antonio de la Sota y Arce		San Juan Bautista	1796	
Diego Fernández de Ulloa	Frente al oratorio de San Felipe Neri		1797	
Prudencio Moreno de Texada	Plazuela de Santo Domingo esquina con dos fuentes Calle Real	Santo Domingo	1797	5 642
Josefa Patrón	Plazuela de la Compañía		1797	10 102
José María Carranza y Guzmán	Plazuela de la Universidad (casa y una pequeña		1798	

<i>Personaje</i>	<i>Calle</i>	<i>Barrio</i>	<i>Año</i>	<i>Valor (pesos)</i>
	con accesoria) Calle de la Real Aduana	Colegio Seminario		
	Espaldas de la Real Aduana			
	Por la calle de la Real Aduana rumbo a Mexicaltzingo (2)			
Antonia Dávalos		San Agustín	1799	
Rodrigo Fernández Ubiarco	Calle que sale al real palacio para San Francisco		1799	
	Plazuela de San Antonio		1801	
José María Porres Baranda		San Agustín	1799	
Francisco Jácome Robertis	Calle del Real Palacio		1800	
Rafael Dionisio de Riestra y Román	la Real Aduana		1801	
Juan Ignacio Iriarte	Calle Real	San Francisco	1802	
Miguel Martínez de los Ríos	Calle del Real Palacio		1803	
Portillo	En la esquina de la calle que sigue a la del Palacio		1803	
Miguel Portillo Navarro	Inmediata al Real Palacio	San José		
Anastasio Rosa	Frente al Consulado		1803	
Matías Vergara		San Agustín	1803	
José Ignacio Basauri (herederos)	Espaldas de la capilla de Aránzazu	San Francisco (3)	1806	140 200 625

<i>Personaje</i>	<i>Calle</i>	<i>Barrio</i>	<i>Año</i>	<i>Valor (pesos)</i>
		Capuchinas (2)		360
				526
Pedro Cantón e Inés Núñez	Espaldas de la capilla de Aránzazu	Beaterio viejo (5 casas)	1806	678
				307
				330
				326
				155
		Parroquia		1 880
		San Diego		685
		Capuchinas (2)		392
				268
		Santa Mónica		934
Manuel Capetillo (Una de la casa está contra esquina de la Antonio Pacheco Calderón) Joaquín Echegaray	Calle del Real Palacio por la plazuela de San Antonio Por la Real Aduana (4)		1806	
Manuel Esteban Gutiérrez	Plazuela de Santo Domingo	Mexicaltzingo	1806	
José María Lomelí		Belén (3) Santuario	1806	
Manuela y Eligia Villasón	Espaldas del mesón de Chepe chiquito (2 casas)		1806	309
Eugenio Moreno de Texada	Santo Domingo y del Consuelo		1806	10 502
Juan Bautista de Semería (6) Roque Torrescano	Cuartel de milicias Puente de Medrano	San Agustín	1806	
José María González	Plazuela de San Antonio		1807	6 366

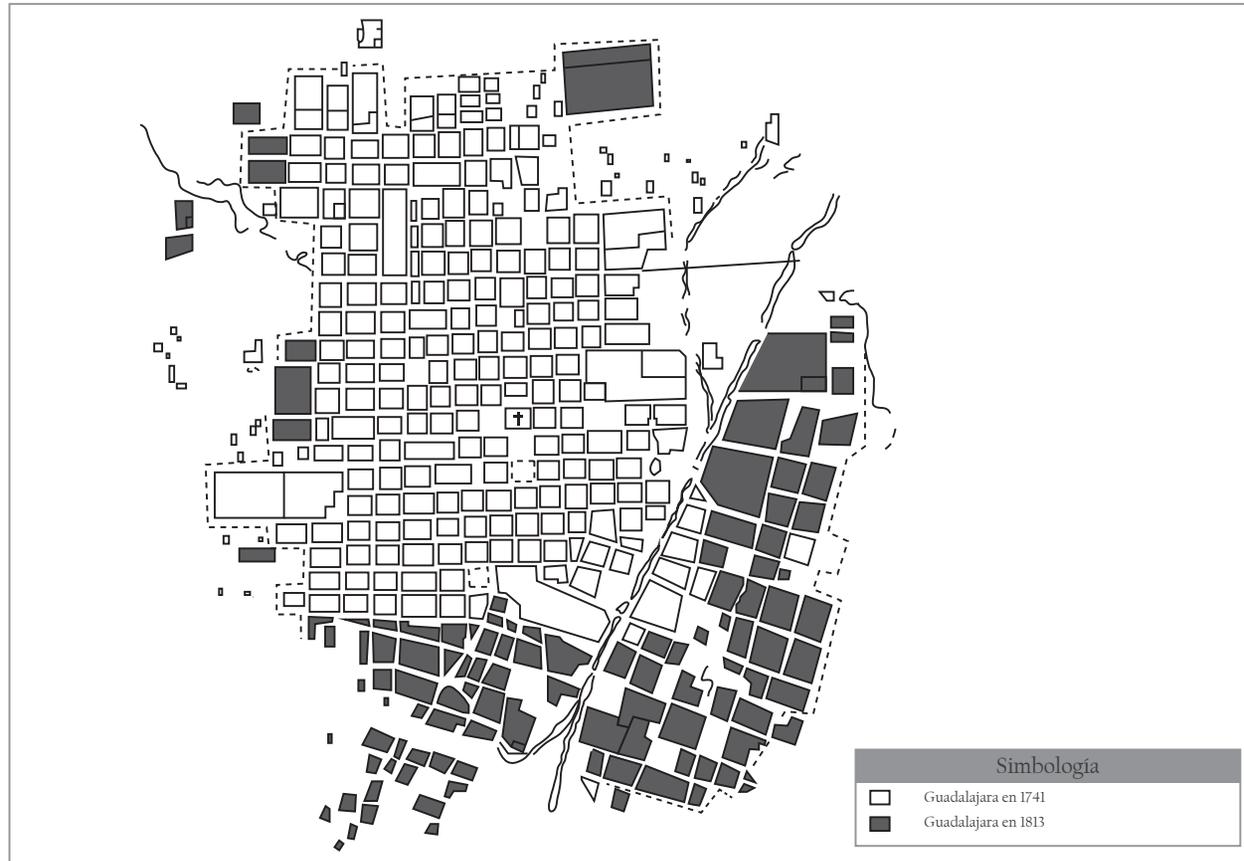
<i>Personaje</i>	<i>Calle</i>	<i>Barrio</i>	<i>Año</i>	<i>Valor (pesos)</i>
Castañeda y Medina Chafino		Belén	1808	
María Antonia Fuente Pacheco		Barrio de Mexicaltzingo Barrio de Parroquia	1808	
Ángel Antonio Mazón	Santa Teresa		1808	
Manuel Fuente Pacheco		Carmen	1809	
José María Gómez y Villaseñor	Plazuela del convento de Santo Domingo	Santo Domingo	1809	6 500
Juan Ángel Ortiz		San Agustín	1809	
Francisco Vicente		Jesús	1809	
Partearroyo Mariana Arzubialde	Contigua al palacio episcopal		1810	
José Ignacio Ortigosa		San Francisco	1812	
Anastasio Rubio Escudero		Santa Teresa	1812	
Juan José Sánchez Leñero	Del Consuelo		1812	
Manuel López Cotilla	Esquina de la calle del Real palacio		1814	
Josefa Patrón Guzmán y Romero		Plazuela de la Universidad	1814	
José Ignacio Cañedo Arroniz	A espaldas de Catedral, esquina con el colegio Seminario		1815	
	Calle Placer Casas (2) y		1829	5 000

<i>Personaje</i>	<i>Calle</i>	<i>Barrio</i>	<i>Año</i>	<i>Valor (pesos)</i>
	cochera contiguas a la de arriba			
Guadalupe Cañedo		San Juan	1815	8 688
Zamorano Las vendió a Pérez		Santo Domingo		8 000
José Antonio, Aguilera, José María y Alfonso Muñoz	Calle de la Puerta del Campo	San Diego		900
María Marín		Santa Teresa	1815	
Francisco Cerro		San Juan de Dios	1816	
Escudero				
José María		De la Estrella	1816	
Benito Cerro				
Ignacio Llanos		De la Parroquia	1816	
Brígida Roca		Santa Mónica	1816	
María Josefa Regil	Calle del Consulado		1817	500
José María Landa		De la Parroquia	1821	
Antonio López Portillo		De la Universidad	1821	
Agustín Echaurren	Calle de la Mazmorra	De la Mazmorra (3)	1822	1 800 1 700 1 700 2 100
	A espaldas de la Aduana			
		San José De Analco		1 700
	Casas con sus accesorias en la calle de la Real Aduana	San Francisco		35 015
Mariana Fernández de Ubiarco	Dos que arrienda al mayorazgo Estrada		1822	
		Analco (varias)		

<i>Personaje</i>	<i>Calle</i>	<i>Barrio</i>	<i>Año</i>	<i>Valor (pesos)</i>
María Manuela Sánchez Leñero (viuda de Prudencio Moreno)	Junto al Consulado		1824	
Salvador Batres	Pueblo de Atemajac		1829	17 000
Antonio Brihuega,		San Francisco	1830	
Manuel García Sancho	Calle Pasiones	San Francisco	1830	

Clave: ^a Incluye la mercadería y las alhajas.

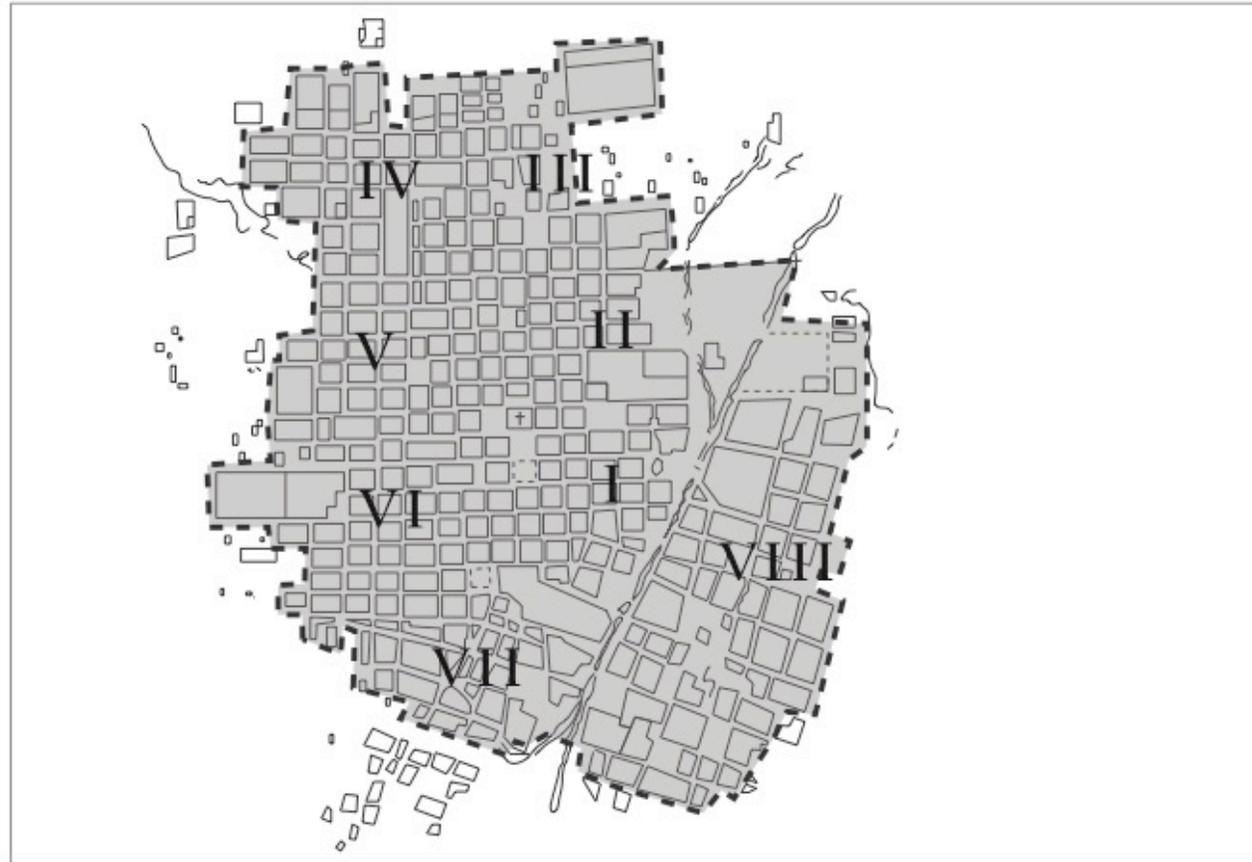
Fuente: Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (en adelante AIPJ), *Protocolos*, José Tomás de Sandi, Manuel de Ascoide, José Antonio Mallén, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, José Antonio Mallén, 1786-1835.



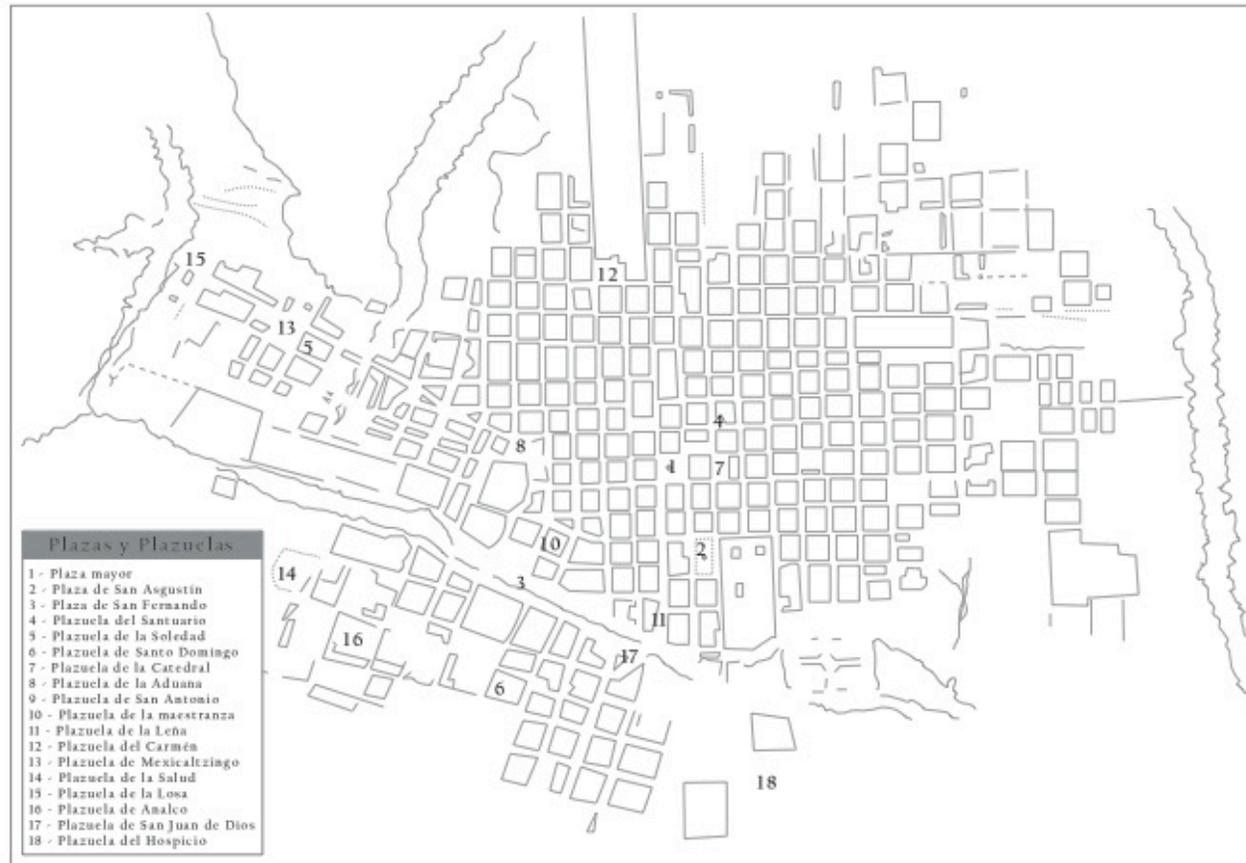
Fuente: Eduardo López Moreno, *La cuadrícula en el desarrollo...*, op. cit., p. 71.



Fuente: Eduardo López Moreno, *La cuadrícula en el desarrollo...*, op. cit., p. 72



Fuente: Eduardo López Moreno, *La cuadrícula en el desarrollo...*, op. cit., p. 76.



Fuente: Eduardo López Moreno, *La cuadrícula de Guadalajara...*, op. cit., p. 76.

El crecimiento económico en la intendencia de Guadalajara en el último tercio del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX fue estudiado por Eric Van Young y Antonio Ibarra. Mientras que Van Young se centró en la dinámica producción-abasto-consumo de la ciudad, Ibarra presentó un análisis de varios mercados regionales promovidos por la minería, dicho en otras palabras, la forma en que las relaciones interregionales fomentaron y activaron la economía de Guadalajara. Si bien los objetivos de los autores eran distintos, pues el primero construyó su modelo a partir de la identificación de una región y el segundo lo hizo partiendo de la propuesta de Assadourian acerca del efecto de arrastre o motriz generado por la explotación minera,⁵⁹ ambos concluyeron que la existencia de un mercado interno que activaba y vinculaba la economía de la región se debió a que en la ciudad se concentró una red mercantil que dominaba el comercio al interior de la intendencia. Además, allí se articulaban negociaciones con el comercio virreinal y ultramarino, y básicamente en Guadalajara se fraguaron los principales flujos mercantiles de la región.

A partir de ellas se pretende reconstruir los vínculos y las solidaridades de los sujetos que le dieron forma y aprovecharon estos mercados e hicieron de Guadalajara su punto de reunión. En otras palabras, no se trata sólo de ceñirse a un espacio geográfico en concreto, el interés se centra en las conexiones que les permitieron expandir su influencia más allá de las fronteras políticas o topográficas. Es cierto que a Guadalajara llegaban grandes cantidades de mercancías, pero no todas eran para consumo local, sino para proveer a otros lugares.

⁵⁹ Carlos Sempat Assadourian *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

EL COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

Desde sus orígenes Guadalajara mantuvo un activo comercio con la metrópoli; los comerciantes conservaron una actitud abierta y negociadora con sus homólogos de la capital novohispana, su postura era competitiva pues debían obtener los mejores precios si querían obtener beneficios. Los comerciantes de Guadalajara se abastecerían de los productos que les vendían los comerciantes de la Ciudad de México. La capital de la Nueva España “desempeñaba el papel de centro articulador de la red de circuitos regionales”.⁶⁰ Lo mismo sucedió con la capital de la intendencia de Guadalajara, pues era un centro redistribuidor de mercancías. Transportar las mercancías de la Ciudad de México a Guadalajara podía ser relativamente sencillo. No obstante de Guadalajara a otras zonas de la intendencia resultaba complicado debido a la geografía del terreno lo que provocaba el aumento de costos del transporte.

La velocidad del crecimiento económico entre 1770 y 1780 promovió una suerte de prosperidad y una expansión del comercio a niveles muy significativos que benefició tanto a los comerciantes como a la Real Hacienda. El 22 de febrero de 1768 se abrió al comercio el puerto de San Blas, el único en la región. Esta medida tuvo como objetivo facilitar el transporte de azogue y pólvora destinado a las minas del norte en California y Sonora; la actividad comercial que se desarrolló rompió la dependencia comercial y financiera que la región tenía con la Ciudad de México. Al puerto llegaban embarcaciones procedentes de Europa, Perú, Guayaquil y otros puertos de América del Sur. Tres poblaciones trazaron una línea comercial, de tal suerte, que se potenció el desarrollo del occidente: Guadalajara, Tepic y San Blas.

La importancia de puerto se mostró cuando en 1796 el Departamento de Marina propuso su cierre. Antes de tomar una decisión, el virrey marqués de Branciforte solicitó

⁶⁰ Antonio Ibarra, “Redes de circulación y redes de negociantes en Guadalajara colonial: mercado, élite comercial e instituciones”, *Historia Mexicana*, vol. 56, núm 223 (ene.-mar. 2007), p. 1031.

información a las autoridades de Guadalajara, Tepic, San Blas, las misiones de las Californias, así como a los principales comerciantes de estas ciudades. Todos los consultados mostraron su desacuerdo. La clausura hubiera significado la pérdida de la ruta comercial San Blas, Tepic y Guadalajara que se había conformado y cuyos ingresos anuales estaban valuados en 500 mil pesos. De hecho tanto el administrador como el contador de la Aduana de Guadalajara manifestaron su preocupación, ya que dejarían de cobrarse alrededor de 40 mil pesos anuales por concepto de alcabalas.

La última década del siglo XVIII fue de altas y bajas para el puerto. Sin duda la presión ejercida por los comerciantes de la Ciudad de México para el cierre de San Blas casi logró su cometido, sin embargo, los comerciantes de la zona comenzaron a solicitar permisos especiales para el desembarco de mercancías. En 1790 el convenio de libre comercio firmado entre España e Inglaterra permitió a las embarcaciones inglesas fondear en el puerto y para 1796 se daba la apertura al comercio con América del Sur. Aunque en un primer momento este comercio no fue muy importante, se redujo simplemente a unas cuantas expediciones de los puertos del Pacífico sur hacia San Blas.⁶¹

Empero, el comercio con la Nao de China no fue autorizado, aun así su limitada apertura consiguió poner en alerta el monopolio comercial ejercido por los almaceneros de la Ciudad de México. Lo cierto es que tenían acceso a una amplia variedad de mercancías a precios mucho más bajos que los ofrecidos en la Ciudad de México. Fue hasta 1811 cuando la Guerra de Independencia permitió que el comercio se intensificara en el puerto y comenzó el reacomodo del mercado interno. Aparecieron nuevas rutas comerciales y otras terminaron por consolidarse; por ejemplo, la interrupción de comunicaciones con el occidente de México impidió que mercancías provenientes del puerto de Veracruz⁶² llegaran a Guadalajara. Es así que San Blas se convirtió en el principal exportador e

⁶¹ Dení Trejo Barajas, “El puerto de San Blas, el contrabando y el inicio de la internacionalización del comercio en el Pacífico Noroeste”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 44 (jul.-dic. 2006), pp. 14-15.

⁶² El puerto de Veracruz fue un punto de tránsito de mercancías que llegaban y salían del país. Su función se redujo en el siglo XIX, aunque en él se continuaron realizando las tres cuartas partes de las actividades marítimas y comerciales de México. Araceli Ibarra Bellón, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*. México, Fondo de Cultura Económica y Universidad de Guadalajara, 1998, p. 298.

importador de mercaderías que abastecían a la población. En 1811 el puerto fue autorizado para introducir mercancías de Panamá, que en su mayoría eran británicas y compradas en Jamaica. La guerra fue el justificante aprovechado para comerciar con Panamá, Lima, Realejo y Guayaquil. Los comerciantes de estas ciudades fueron los principales introductores de mercancías. Es así que el comercio internacional consolidó una red mercantil que tenía su origen en las fábricas y almacenes de Gran Bretaña. Seguía la ruta Jamaica, Panamá, San Blas, Tepic, Guadalajara y terminaba en las minas de plata.⁶³

Para el occidente de México fue trascendental el hecho de que la ciudad de Guadalajara se desarrollara a la par que se creaban nuevas rutas comerciales. Es cierto que la Guerra de Independencia provocó la desarticulación de estas vías desde y hacia Guadalajara, sin embargo una de estas rutas consiguió mantenerse y fue la de Guadalajara, Tepic y San Blas.

Por esta vía y más que en cualquier otra, salió la plata acuñada de las casas de moneda de las regiones mineras del norte, mientras que los textiles de bajo costo que entraban por el Pacífico provocaron que decayera la producción de Guadalajara que se había desarrollado a finales de la Colonia. El bloqueo de Acapulco permitió que en 1814 llegara a San Blas el galeón de Manila, lo que dio lugar a que se celebrara una feria comercial en la Tepic.⁶⁴ En 1816 y 1817 el Consulado de Guadalajara permitió el comercio con los extranjeros y las principales transacciones se realizaron con los panameños. Se inició una fuerte competencia entre los productos procedentes de Manila y los importados vía Panamá. Para 1824 el porcentaje más alto de mercancías que se introdujeron a Guadalajara provenían del puerto de San Blas. En tanto las exportaciones que se realizaban eran principalmente de plata y estaban dirigidas a Inglaterra, Estados Unidos, Francia y las ciudades hanseáticas. El comercio de la zona de Tepic estaba monopolizado por las casas

⁶³ David Walker, *Parentesco, Negocios y Política. La Familia Martínez del Río en México, 1837-1967*. Trad. Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991, p. 48.

⁶⁴ Pedro López González, "San Blas surgimiento y decadencia" en Jaime Olveda y Juan Carlos Reyes Garza (coord.), *Los puertos noroccidentales de México*, México, Colegio de Jalisco, Universidad de Colima, INAH, 1994, p. 104.

comerciales: Barron & Forbes de procedencia inglesa y la Menchaca, D'Anglada, y Joseph Calvo, españolas.

Entre tanto, la expansión del mercado interno se vio alentado por el auge de la explotación de la plata, promoviendo un dinámico tráfico comercial a larga distancia. Existió una relación intrínseca entre plata y las importaciones, pues tuvieron un papel decisivo en la economía regional. En lugar de concentrarse en un centro minero de alta productividad, la explotación minera se localizó en pequeños reales ubicados en las sierras aledañas a la Sierra Madre Occidental, aunque Bolaños y Real del Rosario fueron la excepción, pues su producción argentífera fue de gran relevancia. Sin embargo, su plata estaba monopolizada por el comercio de la Ciudad de México, situación que los alejó del mercado regional de Guadalajara.⁶⁵

Las zonas mineras relevantes de la región se encontraban en Hostotipaquillo-Etztatlán, Guachinango y San Sebastián. La inversión en las minas era muy baja, sus dueños preferían una explotación rápida que les permitiera recuperar la inversión y ganancias rápidas, aunque esto significara el abandono de las minas en cuanto obtenían beneficios económicos,⁶⁶ a pesar de que era cierto que la explotación de larga duración dependió “de las circunstancias y habilidades de los mineros.”⁶⁷ Aun así su papel fue destacable. Su demanda promovió el crecimiento de distintas zonas rurales, dando paso a la creación de una red de tráfico mercantil al interior de la intendencia y más allá de sus fronteras, “con lo cual cumplió una función virtuosa en el proceso de expansión del mercado regional y de integración del mercado interno novohispano”.⁶⁸

El abastecimiento de los reales mineros provenía principalmente de las haciendas agrícolas y ganaderas, y de algunas propiedades de los mismos mineros de la zona, mientras que otra parte considerable resultaba de los comerciantes de la ciudad de Guadalajara. El abastecimiento de mercancías podía darse por medio del avío otorgado a

⁶⁵ Antonio Ibarra, “Poca plata es buena plata”, en Hausberger, Bernd y Antonio Ibarra (coords.) *Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda*, México, El Colegio de México, 2014, p. 119.

⁶⁶ René de León, “Los reales”, *op. cit.*, p. 482.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 483.

⁶⁸ Antonio Ibarra, “Poca plata”, *op. cit.*, p. 131.

los mineros o el comerciante podía establecer una tienda en el real minero. Los comerciantes preferían la primera opción porque los avíos los otorgaban a créditos y el pago era con barras en plata. Se trataba de un negocio redondo porque por un lado colocaban sus productos a precios altos y, por otro, tomaban la plata a precios bajos.⁶⁹

La explotación argentífera en la región fue relevante. La plata que circulaba en pasta fue casi exclusivamente para el comercio exterior, mientras que la acuñada fue atraída a la circulación, “resultante del comercio interprovincial para la circulación interior”.⁷⁰ El control de la plata regional garantizaba plata para el comercio a larga distancia. Los aviadores y los mineros crearon redes de interdependencia, de relaciones móviles que les dieron un carácter personal a sus negocios. Básicamente la producción y explotación de los reales de minas a lo largo del siglo XVIII fue fundamental para la consolidación económica de la región de Guadalajara, pues se crearon “redes mercantiles que impulsaron otras industrias como la agricultura, la ganadería y sobre todo el comercio”.⁷¹

Los comerciantes panameños vitalizaron la economía de la región y para posicionarse formaron alianzas familiares con la élite de la región. Para el año de 1822, tanto en Tepic como en la ciudad de Guadalajara, residían comerciantes panameños, ingleses y españoles que pretendían establecer relaciones comerciales con Inglaterra.

A la par de San Blas, la feria de San Juan de los Lagos intentaba posicionar las mercaderías y durante los días de su instalación (en el mes de diciembre), la actividad comercial del puerto disminuía. Sin embargo, la feria fue perdiendo relevancia porque comenzaron a llegar un mayor número de embarcaciones provenientes de Europa y Estados Unidos.

El tráfico comercial fue tan importante que una vez que Guadalajara se convirtió en la capital del estado de Jalisco, el nuevo gobierno local se vio obligado a llevar a cabo una reorganización administrativa que le permitiera una mayor recaudación fiscal. No obstante el establecimiento de instituciones de recaudación fiscal se dio en un periodo de transición entre la tradición colonial y la instalación de un nuevo régimen, quizá por eso las reformas

⁶⁹ René de León, *El sistema...*, *op. cit.*, pp. 71-72.

⁷⁰ Antonio Ibarra, “Poca plata”, *op. cit.*, p. 116.

⁷¹ René de León, *El sistema...*, *op. cit.*, p. 501.

implementadas tenían como único fin fortalecer el aparato burocrático y los individuos que las promovieron se olvidaron de pactar con los comerciantes que eran realmente quienes promovían y concertaban las principales transacciones comerciales.

II. LOS ESPACIOS DE PODER

LOS ESPACIOS DE PODER

La ciudad de Guadalajara fue sede de varias instituciones: la Real Audiencia, la intendencia, el obispado, el cabildo eclesiástico, el cabildo civil, el consulado y la universidad. Más allá de los alcances y descripción geográfica que cada una de estas instituciones tenía, lo que se pretende en esta tercera parte es identificar a los personajes que controlaron los distintos empleos de estas corporaciones. Entonces, el espacio de poder al que se hace referencia, es la ciudad misma, donde convergen los principales actores o agentes de poder. Las instituciones establecidas en Guadalajara estaban organizadas y jerarquizadas en torno a la Intendencia de Guadalajara. No está de más recordar que la autoridad del intendente, obispo o presidente de la audiencia estaban demarcados por tres distintos límites geográficos, por lo tanto, su injerencia se extendía más allá de Guadalajara. Tanto los puestos de intendente, presidente de la audiencia y del obispo estaban reservados especialmente a los peninsulares; el rey o el Consejo de Indias eran los encargados de asignarlos directamente.

La concentración de los distintos cuerpos en un espacio geográfico determinado significaba la interacción de los diferentes actores. Entre más próximos estaban, era más factible entablar relaciones significativas. Estas relaciones involucraban el intercambio de capital social, económico, político y cultural.¹ Desde esta perspectiva, el objetivo de esta tercera parte es identificar a los miembros de la élite que controlaban las distintas instituciones y, también, si la toma de decisiones estaba orientada al beneficio propio, al fortalecimiento de la mediación clientelar o al espacio geográfico al que representaban.

En cambio, los principales cargos de las otras corporaciones estaban en manos de los miembros de la élite de Guadalajara. Así, criollos o peninsulares fueron nombrados

¹ Pierre Bourdieu, “Espacio social y poder simbólico”, en *Cosas dichas*, España, Gedisa editorial, 2000, pp. 130-131.

indistintamente como alcaldes, regidores, deanes, rectores, cónsules o priores. Su poder se circunscribía a Guadalajara y sus alrededores.

La élite de Guadalajara era pequeña, pero activa en asuntos locales y prominentes más allá de sus fronteras. El territorio de la Nueva España era tan grande que era muy difícil que la burocracia real influyera en la toma de decisiones de un territorio como Nueva Galicia o la Intendencia de Guadalajara. La élite de Guadalajara no estuvo subordinada a los gobernantes de la ciudad de México, ésta respondía a la Audiencia de Guadalajara, la cual a su vez se dirigía principalmente al Consejo de Indias y no a la Audiencia de México o al virrey de la Nueva España.

Para una mejor identificación de los integrantes de la élite dentro de las distintas corporaciones se dividió esta tercera parte en dos grandes apartados. En el primero, se agruparon a las principales instituciones locales: el cabildo civil, el consulado y la universidad. En el segundo, se analizaron las instituciones establecidas en la ciudad: la Iglesia, la Audiencia, y la Intendencia de Guadalajara.

Las instituciones Locales

El cabildo civil

Antes de que se establecieran la Audiencia y el obispado, la primera institución que se fundó como en cualquier otra villa o ciudad, fue el cabildo. Los cabildos hispanoamericanos, a diferencia de otras instituciones de origen real como la Real Audiencia, tenían una doble denominación: popular y real. Por un lado, los alcaldes al ser elegidos por otros miembros elegibles le daban el acento popular, aunque es cierto que con el tiempo se convirtió en un puesto aristocrático, pues accedieron personas distinguidas y

honorables.² Por otro, el cargo de regidor perpetuo, al ser vendible y renunciable, se otorgaba al mejor postor y podía transferirse mediante renuncia: “[...] el rey permite el funcionamiento popular –las elecciones de cargos según las costumbres de cada sitio y el pueblo se resigna a unos regidores perpetuos que el rey nombra”.³ Básicamente los cabildos eran “instituciones, corporaciones u órganos de gobierno”⁴ de una ciudad.

La primera vez que se reunió el cabildo fue en su ubicación de Nochistlán el cinco de enero de 1532. Estuvo integrado por dos alcaldes ordinarios y seis regidores, procurador, alguacil mayor, mayordomo y escribano. El núcleo del cabildo lo componían cinco miembros cuyos cargos eran los de mayor responsabilidad: el alférez real, dos alcaldes ordinarios de primer y segundo voto, el alguacil mayor y el fiel ejecutor, acompañados por un número de regidores que variaba cada año.

Anualmente el cabildo elegía a los alcaldes ordinarios, al síndico procurador, un procurador general, mayordomo de propios, jueces de policía y gremio, a los jueces de alhóndiga y pósito, los alcaldes de barrios, a los regidores y demás funcionarios del cabildo cuyas funciones duraban dos años.

Como ya se dijo, en Guadalajara la elección de alcaldes era anual, aunque duraban en funciones dos años: “solo se elegirá cada año de los sucesivos uno de los dichos Alcaldes para que su oficio sea bienal en todos, y que el más antiguo instruya al que entrare de nuevo”.⁵ Una vez pasados tres años después de terminada su participación podían ser

² Antonio Dognac Rodríguez, *Manual de Historia de Derecho Indiano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 167.

³ *Idem*.

⁴ Jaime Olveda Legaspi, “Los ayuntamientos de Jalisco, 1824-1835”, en Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos en la independencia de México*, México, Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2009, p. 411.

⁵ *Real ordenanza Real ordenanza para el establecimiento é instruccion de intendentes de exército y provincia en el reino de la Nueva-España*, Madrid, 1786, <https://books.google.com.mx/books?id=GzNAAAAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=ordenanza+intendentes+nueva+españa+texto&hl=es&sa=X&ved=0CBsQ6AEwAGoVChMIq8vk16vDyAIVDfēACh0NKwi4#v=onepage&q=causa%20de%20justicia&f=false> (consultada el 26 de febrero de 2018)

reelectos nuevamente. El presidente de la Audiencia y los oidores tenían prohibido intervenir en las elecciones, sin embargo éstas debían ser confirmadas por ellos.⁶

El alcalde de primer voto presidía el cabildo. Le competía ejercer la justicia ordinaria. No obstante, si fuese necesario, se hacía auxiliar de un asesor letrado. Otro puesto relevante dentro del cabildo fue el de procurador general quien era el representante del pueblo en el cabildo “era el portavoz de los intereses de la república o comunidad de españoles”.⁷ Su elección también era popular y solo podía durar en cargo dos años. Un cargo más de primer orden fue el de fiel ejecutor. Su poseedor era encargado de vigilar los pesos y medidas, así como el cumplimiento de los precios y aranceles. Este cargo también era elegible, no obstante podía ejercerlo un regidor.

Sin embargo, el puesto más notable fue el de alférez real, pues le correspondía sacar a pasear el estandarte real en las fiestas y ceremonias oficiales. El alférez real presidía el cabildo en ausencia del presidente de la audiencia. Su cargo le permitía proponer el nombre de las personas entre las que se escogían los miembros principales del cabildo.⁸ Era básicamente el representante del monarca. El alférez real tenía el privilegio de sentarse adelante en el cabildo incluso sobre los regidores más antiguos, de hecho participaba como uno más.⁹ Ocupar el cargo era costoso debido a los gastos que debía realizar. Por ejemplo, estaban obligados a correr con los costos de las fiestas, así que en muchas ocasiones el cargo era impuesto so pena de sufrir infracción alguna.¹⁰

En el siglo XVII el puesto estaba reservado para las familias de mayor raigambre, pero como estaban en decadencia económica no podían darse el lujo de aceptar el cargo por los grandes desembolsos que significaba, así que otros personajes que sí podían, pero no eran parte de la élite terrateniente, lo hicieron como Agustín de Gamboa que ejercía “sus

⁶ Antonio Dougnac *op. cit.*, p. 167.

⁷ *Ibidem*, p. 171.

⁸ *Ibidem*, p. 172.

⁹ *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad católica del rey don Carlos II, va dividida en tres tomos, con Índice general, y al principio de cada Tomo el índice especial de los Títulos que contiene*, 4ª ed., Madrid, por la viuda de D. Joaquín Ibarra, [s.a.], v. 2., p. 33.

¹⁰ Antonio Dougnac, *op. cit.*, p. 172. En Guadalajara entre 1611 y 1617 el cargo estuvo vacante pues era “un cargo que sólo garantizaba el derecho a arruinarse”. *Thomas Calvo*, Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII, México, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, p. 60.

funciones sin tener el título”.¹¹ Más de alguna vez se optó por buscar un padrino que financiara el cargo. Resulta que los integrantes de la élite de la ciudad buscaban quién les financiara el cargo, pues no podían darse ese lujo. Es así que,

ya desde 1621 el alférez real tenía que buscar un padrino rico para poder sostener su rango en la ceremonia de homenaje a Felipe IV. Todavía el ayuntamiento tenía suficiente prestigio como para que el donante aceptara permanecer en la sombra. Cuarenta años después, en análogas circunstancias, Agustín de Gamboa no aceptó ya mover los hilos para otro y asumió el doble papel de actor y de mecenas: el verdadero alférez desapareció tragado por la tierra.¹²

Tal y como lo describe Thomas Calvo, los terratenientes buscaron aliarse con los comerciantes, en especial con aquellos que tuvieran solvencia económica. Sin embargo, ya no “estaban dispuestos a permanecer en la sombra”,¹³ como fue el caso de Agustín de Gamboa.

La otra función relevante dentro del cabildo fue la de alguacil mayor. Su poseedor podía ingresar a la sala del cabildo con armas. Era el encargado de la policía de la ciudad, pero en el caso de Guadalajara su cargo no era muy popular. Sufría de constantes desavenencias con el alguacil mayor de la Real Audiencia, debido a que tenía injerencia y jerarquía sobre el representante del cabildo.¹⁴ El cargo de regidor en el siglo XVI era muy codiciado por los beneficios que podían obtenerse. Era un medio para obtener repartos de tierra. Aunque valiera poco, les permitía hacerse de grandes extensiones. Sin embargo, a lo largo del siglo XVII, el puesto perdió valor económico y de honra.

Hubo otros cargos que no tenían voz ni voto. Estaban reservados para personas con presencia en la ciudad pero que no pertenecían a la élite.¹⁵ En conjunto el cabildo era el encargado de mantener en orden y administrar la infraestructura y las instituciones dedicadas al beneficio público como la alhóndiga, los puentes, obras públicas, entre otras,

¹¹ *Idem.*

¹² *Ibidem*, p. 71.

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ Alcaldes de barrio, portero, macero, juez de alameda o guardas del maíz. Archivo Municipal de Guadalajara (en adelante AMG), *Actas de Cabildo*, AC 1787-1823.

así como cuidar, vigilar y regular los mercados, mesones u otros establecimientos que brindaban servicios en la ciudad.¹⁶

A diferencia de los siglos XVI y XVII, cuando los cargos más importantes estaban reservados a la élite terrateniente, en el siglo XVIII la situación cambió y el poder e influencia de los comerciantes comenzaron a sentirse con mayor fuerza. En esta institución participaron casi todos los hombres principales o sus hijos. Por supuesto, ocupaban únicamente los cargos en donde podían ejercer poder efectivo, pues su principal función era obtener los mejores beneficios para sus haciendas, giros comerciales o centros mineros que poseían.

De entre todos los participantes en el cabildo se necesita identificar cuáles eran los hombres que realmente ejercían poder y qué cargos que aceptaban ocupar; pero también es relevante señalar a los que no pertenecían a la élite y que también formaban parte del cabildo: aunque su influencia fuera limitada, servían para apoyar una postura o decisión de los hombres que retenían el poder económico. Por ejemplo, José Ignacio Cañedo Zamorano era dueño de la segunda fortuna más importante de la región pero no ocupó ningún cargo en el gobierno de la ciudad. En cambio su hijo José Ignacio Cañedo Arroniz fue el último alférez real de la ciudad.¹⁷

Desde su posición como la élite económica, los comerciantes fueron posicionándose en el cabildo y escalando posiciones hasta alternar con terratenientes los principales cargos. El cabildo había dejado de ser una institución cerrada. La integración de los hacendados y los comerciantes se dio por dos vías. Por una parte el matrimonio entre estos dos grupos permitió que los segundos tuvieran acceso a los cargos de alférez, alcalde o regidor, entre otros. Por otra, la vinculación por medio de los negocios también les permitió crear nodos o núcleos de poder que los elevaron a posiciones estratégicas para cuidar de sus intereses.

¹⁶ También era el encargado de regular el abasto y el precio de los alimentos. Cada año se reunían con los comerciantes para fijar la tarifa de venta, además de concesionar el abasto de carne y de vigilar el precio de las semillas que entraban a la ciudad. Carlos René de León Meza, *El sistema productivo y comercial de la Nueva Galicia. Siglos XVI y XVII*, tesis (Doctor en Historia), El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, p. 222.

¹⁷ AMG, *Actas de Cabildo*, AC 4/1816, f. 4.

Ese fue el caso de Antonio y Manuel Pacheco Calderón. Los hermanos eran oriundos del valle de Carriedo en el lugar de Vegas Santander. De los dos, el más exitoso fue Antonio. Se desconoce cuándo llegaron a la ciudad de Guadalajara, pero desde su llegada Antonio se relacionó con las principales familias de la élite de la ciudad. En especial con hombres vinculados a la burocracia real y al cabildo eclesiástico.

Sus lazos trazaron un vínculo de parentesco y fidelidad. Sus nodos le permitieron la integración de diferentes grupos de parientes. Su suegro Miguel Martínez de los Ríos se había desempeñado como abogado de la Real Audiencia de Guadalajara, el hermano de Miguel, Juan Antonio Martínez de los Ríos había sido alcalde ordinario en dos ocasiones en 1743 y 1759. Sus cuñados Miguel, Juan José y Juana María estaban vinculados a la Iglesia. Miguel era cura en la villa de Aguascalientes, Juan José, canónigo doctoral, provisor, vicario general y tesorero de la Catedral de Guadalajara y Juana María, religiosa dominica de Santa María de Gracia.¹⁸

En el ámbito comercial estaba ligado a Joaquín Gómez Frayle, quien además de socio era su sobrino. También mantuvo negocios con Francisco Vicente Partearroyo y Ángel Antonio Mazón. *Grosso modo* puede señalarse que Antonio Pacheco Calderón fomentó tres tipos de relaciones. La primera relación corresponde además a una primera etapa, pues significó su afianzamiento en la ciudad y la creación de capital social. Este periodo va desde su llegada a Guadalajara, que pudo haber sucedido en la década de los setenta, hasta 1784 cuando contrae matrimonio con María Guadalupe Martínez de los Ríos.

El otro tipo de relación que entabló Antonio estuvo encaminada por el fortalecimiento de las sociedades comerciales que emprendió con los principales comerciantes de Guadalajara y por la atención de su propia tienda de géneros de Castilla en los portales de San Agustín. No obstante, sus negocios, además de la venta de mercadería, también estuvieron orientados a la venta de ganado. Después de su matrimonio compró la hacienda la Quesera en la jurisdicción de Etzatlán, desde donde enviaba el ganado a la

¹⁸ Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco (en adelante AIPJ), *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 6, f. 471-473 y 522bisv.-524v; Blas de Silva, v. 22, f. 168v-171v.

ciudad. En Etzatlán su hermano, Manuel Pacheco Calderón, arrendaba dos haciendas: San Pedro y San Sebastián, productoras especialmente de maíz.¹⁹

El fortalecimiento de sus negocios se dio cuando se vinculó –tercer tipo de relación– con dos de las principales instituciones de la ciudad: el cabildo civil y el consulado de comerciantes, cuando ingresó al cabildo civil en 1788. Entre 1788 y 1798 fue síndico procurador general, así como alcalde ordinario en dos ocasiones. En el consulado de comerciantes también participó activamente. Fue prior en 1800 y 1811, prior suplente en 1798, así como conciliar y conciliar suplente en otras dos ocasiones.²⁰ En este periodo uno de sus yernos, Miguel López del Rivero, era el administrador del monopolio de la carne, el otro, Fernando Melgoza, mayordomo de propios de Guadalajara.²¹

La inserción de Antonio Pacheco Calderón en la ciudad lo coloca como uno de los personajes más relevantes dentro de una red mucho más grande y que engloba a la élite de la ciudad. Sus nexos en todos los ámbitos de poder lo pusieron en contacto con todas las personas destacadas de Guadalajara y sus alrededores. Tal fue su influencia que heredó su capital social a sus hijos, especialmente a José Miguel Pacheco Calderón. A favor de este último renunció como regidor en 1811. El rol de José Miguel también fue relevante. Fue uno de los pocos miembros de la élite novohispana que consiguió tener cargos tanto en el cabildo novohispano, como en el cabildo de Guadalajara después de que México consiguiera su Independencia de España.

¹⁹ Manuel estaba casado con Gertrudis Muguero originaria del Real del Rosario, quien era hija de Juan Bautista Muguero y Tomasa de Elizalde. Richard Lindley señala que después del fallecimiento de Manuel, Antonio asumió su administración. Richard Lindley *Las haciendas y el desarrollo económico en Guadalajara México en la época de la independencia*, tr. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1987 pp. 117-118.

²⁰ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 13, f. 80-82v; José Tomás de Sandi, v. 15, f. 235-237v.

²¹ Miguel López del Rivero estaba casado con María Guadalupe Pacheco Calderón y Fernando Melgoza con Juana Pacheco Calderón. AIPJ, *Protocolos*, José Tomás de Sandi, v. 15, f. 235-237v.

Los integrantes del cabildo

Para presentar una mejor exposición se decidió dividir el análisis entre los miembros que conformaron el cabildo durante el periodo novohispano y los que participaron en el ayuntamiento después de la Independencia mexicana. El primer periodo va de 1786 a 1823, y el segundo, desde 1824 hasta 1835. Aunque el segundo periodo rebasa los límites de esta tesis, se incluye porque presenta la transición de la institución, además de cómo sus integrantes tuvieron que adaptarse a nuevas circunstancias; de ahí que este cargo público dejó de ser monopolizados por unos cuantos personajes.

Entre 1786 y 1822 el cabildo estuvo conformado por 162 personajes, una cifra grande para que tantas manos tomaran decisiones, por lo que las disposiciones relevantes estuvieron limitadas a unos cuantos miembros. Cabe aclarar que en el periodo de 1786 a 1822 se identificaron tres momentos en torno al cabildo. El primero va de 1786 a 1812 y se instituyó de acuerdo a lo dispuesto en las ordenanzas de intendentes. El segundo, de 1813 a 1814, fue organizado según lo dispuesto en las Cortes de Cádiz.

Lo dispuesto en las Cortes generales de 1813 cambió la organización de los ayuntamientos. Para empezar apareció la connotación de espacio territorial. Anteriormente, el cabildo era un órgano de gobierno de una ciudad metropolitana, diocesana o de una villa²² y a partir de ese momento lo sería de un lugar que contara con un mínimo de mil habitantes. También se eliminó la perpetuidad de los cargos concejiles, se impidió la reelección y se acordó que los cargos no tendrían remuneración alguna.²³ Este modelo sólo estuvo vigente dos años, para la elección de 1815 se retomó lo dispuesto en las ordenanzas de intendentes. Éste sería el tercer momento que va desde 1815 hasta 1822. En este periodo fue la última vez que aparecieron los nombramientos de alcaldes ordinarios de primer y segundo voto.

De los 35 años que corren entre 1786 y 1822 fueron elegidos 26 alcaldes ordinarios de primer voto y 29 de segundo voto. De los 25 personajes elegidos nueve eran hijos o

²² J. M., Ots Capdequí, *El Estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 60

²³ Jaime Olveda, *op. cit.*, p. 417.

yernos de hacendados de la élite, 14 eran comerciantes, siete eran dueños de haciendas que también se dedicaban al comercio, y tres eran abogados. De los otros dos restantes se desconoce su actividad. Respecto a los alcaldes de segundo voto, por lo menos 21 se dedicaban al comercio, seis eran dueños de haciendas, aunque también realizaban actividades comerciales y dos de los seis eran mineros, sólo tres completaron un periodo bienal.²⁴ Únicamente cuatro personas fueron alcaldes de primer y segundo voto.²⁵

Los españoles peninsulares y los criollos se repartieron los cargos del cabildo. En este periodo, 24 peninsulares ocuparon el cargo de alcalde de primera o segunda elección, entre tanto 19 fueron criollos y de siete no fue posible averiguar su lugar de origen. Entre 1786 y 1822, fueron elegidos 50 personajes destacados de la ciudad para ocupar el cargo de alcalde.

Otro puesto de elección fue el de regidor. En el caso de Guadalajara fueron identificados tres cargos con este nombre: regidor, regidor anual y regidor bienal. A pesar de que en los libros de cabildo se hace referencia a estos títulos, se decidió hacer un análisis en conjunto porque en la mayoría de los casos los bienales no completaron los dos años y los que se decían anuales lo fueron durante dos años seguidos. En este apartado no se contemplan los regidores perpetuos, que se verán con los otros cargos que también eran venales y de por vida. En total, entre 1786 y 1822 se contabilizaron 81 regidores, que al igual que los alcaldes ordinarios eran personas respetadas dentro de la sociedad de Guadalajara.

De los 81 regidores, 39 se dedicaban al comercio, 13 eran hacendados y comerciantes,²⁶ seis regidores eran abogados. A los otros 23 no se les pudo identificar un oficio o profesión. El 41% de los regidores eran originarios de la península ibérica, el 37%

²⁴ Los personajes de la élite que completaron el periodo fueron: Manuel González Vallejo, Luis Sánchez Leñero y José Anastasio Reynoso.

²⁵ Quienes se turnaron el cargo de alcalde ordinario de primer y segundo voto fueron: el José Antonio Fuentes, Miguel Marín, José Monasterio y José Anastasio Reynoso.

²⁶ De ellos Ventura García Diego y Pedro Nazario Zea también eran mineros, mientras que Juan Manuel Caballero, José María Vizcarra y Juan Francisco Corcuera, aunque no se dedicaban directamente a la minería, recibían regalías por vía de herencia de las minas de Francisco Javier Vizcarra. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 12, 8 de marzo de 1813.

era criollo y al 22% no fue posible identificar su lugar de nacimiento, mientras que las familias que dominaron el cabildo fueron muy pocas (cuadro 8).

CUADRO 8. *Personajes destacados de Guadalajara que ocuparon más de un cargo en el cabildo entre 1786 y 1822*

<i>Nombre</i>	<i>Alcalde 1^{er} voto</i>	<i>Alcalde 2^{do} voto</i>	<i>Alcalde provincial</i>	<i>Regidor</i>
Juan José Cambero	3			5
Manuel Capetillo		1		1
Juan Francisco Corcuera		1		8
Agustín Echaurri		1		1
Joaquín Ignacio Echaurri	2			1
Guadalupe Echeagaray		1		4
Pascual Fernández Rubio		1		3
Juan Fontecha		1		4
José Antonio Fuentes	1	1		1
Ventura García Diego		1		2
Ventura García Sancho	1			4
Joaquín Gómez del Corral		1		6
Manuel González Vallejo		2		2
Martín Gutiérrez y Fernández	1			1
Mariano Mendiola	1			1
José Monasterio	1	1		3
José Prudencio Moreno de Texada	2			4
Ramón Murua	1			6
Antonio Pacheco Calderón	1			4
Francisco Vicente Partearroyo	3			2
Manuel Porres Baranda de Estrada	1			2
Miguel del Portillo	1			1
Rafael Dionisio Riestra		1		3
Ventura Rubio Escudero	1		1	2
Alfonso Sánchez Leñero	1			7
Luis Sánchez Leñero		2		5
Francisco Venancio del Valle	2			5
Pedro Nazario Zea		1		1

Fuente: Archivo Municipal de Guadalajara (en adelante AMG), *Actas de Cabildo, AC 1787-1823*.

Los Sánchez Leñero fueron quienes tuvieron mayor participación en el cabildo. Alfonso como cabeza de familia fue alcalde de primer voto una vez, y varias veces regidor, su hermano, Luis, fue elegido en dos ocasiones alcalde de segundo voto y cinco veces regidor, en tanto José Prudencio Moreno de Texada, su cuñado, también fue alcalde de primer voto y regidor.

El cabildo no era una institución que atrajera directamente a los miembros de la élite. Por ejemplo, Agustín Echaurre, después de un primer año como alcalde ordinario de segundo voto, declinó continuar un año más. Los miembros del cabildo tuvieron noticias de su decisión, antes del día de su ratificación, el primero de enero de 1797. Por lo que ese día se decidió hacer un nuevo nombramiento a favor de Manuel López Cotilla, quien también declinó el nombramiento. Entonces se decidió convocar a una nueva reunión para el nueve de enero donde, además de discutirse la renuncia de López Cotilla, también se hizo una nueva designación, en esta ocasión el elegido Francisco Escobedo y Daza.²⁷

En 1801 también renunciaron Juan Manuel Caballero a la sindicatura y Juan Francisco Corcuera al cargo de alcalde de segundo voto.²⁸ Las renunciaciones se hacían porque desatendían sus negocios o sus haciendas. Ignacio Estrada, en 1787, se presentó ante el cabildo y suplicó “se sirviese(n) dispensarme por mi deplorable estado de salud y la necesidad que tengo de procurar el restablecimiento de mi casa, familia y dependencias”.²⁹ Su renuncia no fue aceptada de inmediato, sino que tardó más de seis meses en ser admitida. En varias ocasiones la tardanza se debía a que el cabildo no creía en los argumentos dados para dimitir del cargo y retrasaban su decisión.

De hecho más de alguna vez los capitulares llamaron la atención a uno de sus miembros por no cumplir con sus obligaciones, tal como le sucedió a Juan José Cambero, alcalde segundo, en 1788, por no hacerse cargo de las responsabilidades que le correspondían.³⁰ Una de las principales negativas para aceptar un cargo en el cabildo se

²⁷ AMG, *Actas de Cabildo*, AC/1797, f. 1.

²⁸ AMG, *Actas de Cabildo*, AC /1801, f. 2.

²⁹ Ignacio Estrada había solicitado la renuncia desde el mes de enero, esta fue aceptada en agosto. AMG, *Actas de Cabildo*, AC /1787, f. 98v.-100.

³⁰ AMG, *Actas de Cabildo*, AC /1788, f. 37. Cambero había sido electo alcalde ordinario de primer voto el primero de enero de 1788, alegando que su salud estaba quebrantada pidió que se le exonerara de presentarse

debía a que implicaba vivir en la ciudad. La mayoría de los alcaldes eran dueños de propiedades rurales y, en tiempos de cosecha, preferían estar en sus haciendas supervisando los avances en lugar de estar lidiando con problemas ajenos.

En 1788 Tomás Ignacio Villaseñor fue elegido alcalde en sustitución de Juan José Cambero. En contestación al cabildo, Tomás Ignacio señaló que no podía hacerse cargo del puesto porque estaba en los baños de Ayala acompañando a su esposa que estaba indispuesta. Una vez terminada su estancia en ese lugar, se trasladaría a su hacienda, pues estaba por comenzar la “sesga de trigo”. La venta de granos era la actividad que le permitía mantener el mayorazgo:

dejar de presenciar esta negociación como de ella depende el mayor y más esencial ramo de dicha hacienda vinculada que poseo y no ha de permitir la sabia prudente y justificada discreción de Vs que durante el tiempo de esta operación que violentare cuanto sea posible me presente a tomar posesión del honorifico y alto empleo de alcalde ordinario que VS a sin mérito mío ha fiado a mi insuficiencia y débil fuerza por lo cual doy a VS las más tendidas gracias que se merece...³¹

En cambio otros personajes que decidieron participar de manera directa lo hicieron con cargos de mayor relevancia. No era lo mismo ser miembro del cabildo por elección que comprar el oficio. Existe constancia de cuatro cargos que eran vendibles entre 1786 y 1822: el de acalde provincial, regidor perpetuo, alguacil mayor y alférez real.

La compra del oficio de alcalde provincial le daba derecho a su titular a poseer vara, espada, voz, voto, asiento y lugar de alcalde mayor en el cabildo.³² Tres comerciantes compraron el oficio Francisco Escobedo y Daza en 1797, Ventura Rubio Escudero en 1789 y Ángel Antonio Mazón en 1809.

a las sesiones del cabildo. Se le concedió una licencia de 15 días para que recupera su salud, al finalizar el plazo tenía que ocupar su lugar en la sala capitular de lo contrario se le multaría con 500 pesos. Camberos al conocer el veredicto renunció al cargo, sin embargo no fue autorizada la renuncia pues se supo que había estado en la ciudad y se le recomendó asumiera su responsabilidad.

³¹ AMG, *Actas de Cabildo*, AC /1788, f. 125.

³² *Recopilacion de leyes de los reynos de Las Indias...: va diuidida en quatro tomos, con el indice general y al principio de cada tomo el indice especial de los titulos que contiene, Libro Quinto*, Madrid, por Julián de Paredes, 1681, p. 180.

Otro cargo venal fue el de regidor perpetuo o llano. Las regidurías perpetuas que fueron adquiridas en Guadalajara fueron por “estado llano”, es decir, por gente que no pertenecía a la nobleza. Los cargos de regidor perpetuo se adquirían por compra al erario público, al pueblo o por donación Real “y no entrañaban en sí otra cualidad que la perpetuidad misma (es decir, el derecho a ostentar el interesado la vara de Regidor durante toda su vida y el poder transmitir el cargo a perpetuidad a sus descendientes) y así había Regidores perpetuos por el estado llano y ‘Regidores perpetuos’ por el estado noble (en los Ayuntamientos con ‘diferenciación de estados’) o simplemente ‘Regidores perpetuos’”.³³

Los poseedores de las regidurías perpetuas fueron principalmente comerciantes, entre los que destacan: Ignacio San Martín, Juan Manuel Caballero, Juan Francisco Corcuera, Joaquín Gómez del Corral, Juan Francisco Goyzueta, José Monasterio, José Prudencio Moreno de Texada, Ramón Murúa, Antonio Pacheco Calderón, Silvestre Rubín de Celis, Matías Vergara, Juan Manuel y Juan Francisco Corcuera.

El cargo de alguacil mayor lo ocupó Ignacio San Martín desde 1787 cuando su padre Pedro San Martín renunció a su favor.³⁴ Se tiene constancia que seguía en posesión del mismo en 1816.³⁵ El cargo de alférez real tuvo varios propietarios. Supuestamente era el oficio de mayor relevancia pues era un honor cargar el pendón real y no cualquiera podía acceder a tal dignidad. En Guadalajara entre 1786 y 1822 hubo seis alféreces reales: Ramón Fernández Barrera había comprado el cargo en 1776 cuando Agustín de Arzubialde presentó su renuncia. El oficio continuó en la familia, pues Agustín era el suegro de Francisco Javier Vizcarra y éste, a su vez, era el yerno de Ramón. Ramón fue su propietario hasta su muerte en 1801.³⁶

³³ *Estudios a la convención del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica con motivo de su XXV aniversario (1953-1978)*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1979, pp. 311-312.

³⁴ “Pedro Sanmartín renunció a su puesto a favor de Ignacio Sanmartín, el valor del puesto fue de 300 pesos de contado. 178 pesos 10 granos que por mitad pertenecieron a la real hacienda como primera renuncia con más 10 pesos de media anata, 13 pesos 6 tomines y 6 granos por razón del carga honorífico, 4 dos tomines y 4 granos restantes por el 18 % de la conducción de las partidas.” La cédula de aceptación fue firmada en Madrid el 31 de agosto de 1786. AMG, *Actas de Cabildo*, AC/1787, f. 11v.

³⁵ Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara (en adelante ARAG), *Ramo Civil*, 1816, caja 417, exp. 7.

³⁶ AIPJ, *Protocolos*, José Tomás de Sandi, v. 8, 5 de julio de 1803.

No obstante, entre 1789 y 1793, otros tres personajes también ostentaron el título: Gerónimo Pulgar, Juan López Portillo y Guillermo Caserta barón de Santa Cruz y marqués del Mezquital. José María González Castañeda también fue alférez entre 1794 y 1815. Dejó el cargo porque ya no pudo hacerse cargo de los gastos que implicaba tal dignidad. El último alférez real que tuvo la ciudad fue José Ignacio Cañedo Arroniz. Su nombramiento se hizo de manera interina el 14 de septiembre de 1816.³⁷

Los cargos más importantes del cabildo eran los venales porque implicaba que los poseedores tuvieran de por vida voz y voto en los acuerdos del ayuntamiento. Además, podían faltar a las sesiones, siempre y cuando presentaran por escrito las causas de su ausencia sin que significara una llamada de atención. Con excepción de Gerónimo Pulga, abogado de la Real Audiencia, los demás propietarios de oficios vendibles eran comerciantes. Los regidores perpetuos eran peninsulares menos Ignacio San Martín. En cambio los alguaciles mayores y alférez real todos eran criollos (cuadro 9).

³⁷ AMG, AC 4/1816, 4f.

CUADRO 9. *Personajes de la élite que compraron un oficio vendible y renunciable en el cabildo de Guadalajara entre 1786 y 1822*

<i>Nombre</i>	<i>Origen</i>	<i>Regidores perpetuos</i>	<i>Alguacil mayor</i>	<i>Alférez real</i>
Juan Manuel Caballero	Peninsular	*		
Juan Francisco Corcuera	Peninsular	*		
Joaquín Gómez Corral	Peninsular	*		
Juan Francisco Goyzueta	Peninsular	*		
José Monasterio	Peninsular	*		
José Prudencio Moreno de Texada	Peninsular	*		
Ramón Murua	Peninsular	*		
Antonio Pacheco Calderón	Peninsular	*		
Silvestre Rubín de Celis	Peninsular	*		
Matías Vergara	Peninsular	*		
Ignacio San Martín	Criollo	*	*	
Gerónimo del Pulgar	Criollo			*
Juan López Portillo	Criollo			*
José María Castañeda	Criollo			*
José Ignacio Cañedo	Criollo			*

Fuente: AMG, *Actas de Cabildo*, AC 1787-1823.

La junta municipal

La implementación de las intendencias promovió una serie de reformas que alcanzaron a los cabildos. A la par estaban los funcionarios de las juntas municipales. El alcalde ordinario de primer voto o más antiguo presidía la junta. Estaba acompañado por dos regidores, un procurador general o síndico sin voto. Cuando había más de dos regidores se debían de turnar por años el cargo, “sin que el cuerpo de los ayuntamiento pudiera mezclarse ni entrometerse en sus disposiciones”.³⁸

³⁸ *Real ordenanza Real ordenanza para el establecimiento é instruccion de intendentes de exército y provincia en el reino de la Nueva-España,* Madrid, 1786, <https://books.google.com.mx/books?id=GzNAAAAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=ordenanza+intendentes+nueva+españa+texto&hl=es&sa=X&ved=0CBsQ6AEwAGoVChMIq8vk16vDyAIVDfeACh0NKwi4#v=onepage&q=causa%20de%20justicia&f=false> (consultada el 26 de febrero de 2018)

La junta estaba encargada de administrar el ramo de propios y arbitrios, cuidar el abasto público y rematarlo al mejor postor. También estaba obligada a evitar monopolios o arreglos inadecuados. A su vez, los vocales de la junta nombraban a un mayordomo o depositario quien se encargaba de administrar los bienes propios y arbitrios.

Aunque la creación de las juntas municipales se dio en 1786, en Guadalajara se tuvo registro de la primera hasta 1796. Entre 1796 y 1804, se hizo anualmente el nombramiento de sus integrantes, sin embargo y a pesar de seguir vigente su conformación en los siguientes quince años, de 1805 a 1820, muy pocas veces se hizo su mención.

Más allá de la poca información que se tiene de la junta, lo cierto es que el cargo era relevante por los atributos que tenía y la elección de los vocales recayó en miembros de la élite. De 1796 a 1820 fueron nombrados 19 integrantes. Quienes repitieron más de una vez fueron Miguel Torres en tres ocasiones y Francisco Escobedo y Daza, Domingo Pérez, Rafael Dionisio Riestra y Juan José Camberos en dos ocasiones. La mayoría eran comerciantes, aunque también tenían propiedades agrícolas como Alfonso José Sánchez Leñero o Joaquín Echaurri.

CUADRO 10. *Integrantes de la junta municipal entre 1796 y 1820*

<i>Personaje</i>	<i>Nombramiento</i>	<i>Fecha</i>
Francisco Escobedo y Daza	Vocal de la junta municipal	1796
Miguel Torres y Daza	Vocal de la junta municipal	1796
Domingo Pérez		1797
Francisco Escobedo y Daza		1797
José Monasterio		1797
José Prudencio Moreno de Texada		1797
José Monasterio		1798
Miguel Torres y Daza		1798
Domingo Pérez Irias	Vocal de la junta municipal	1799
Joaquín Echaurri	Vocal de la junta municipal	1799
Alfonso José Sánchez Leñero	Vocal de la junta municipal	1800
Miguel Torres y Daza	Vocal de la junta municipal	1800
Francisco Ortiz	Vocal de la junta municipal	1801
Pascual Rubio	Vocal de la junta municipal	1801
Manuel Frayle	Vocal de la junta municipal	1802
Manuel González Vallejo	Vocal de la junta municipal	1802
Juan Corcuera	Vocal de la junta municipal	1803
Vicente Partearroyo	Vocal de la junta municipal	1803
Antonio Pacheco Calderón	Vocal de la junta municipal	1804
Gregorio Gómez de la Fuente	Vocal de la junta municipal	1804
Rafael Dionisio Riestra	Vocal de la junta municipal	1811
Ventura García Sancho	Vocal de la junta municipal	1811
Juan José Cambero	Vocal junta municipal	1812
Rafael Dionisio Riestra	Vocal junta municipal	1812
Juan José Cambero	Vocal de la junta municipal	1820
Matías Vergara	Vocal de la junta municipal	1820

Fuente: AMG, *Actas de Cabildo*, AC 1787-1820.

Otro cargo que fue monopolizado por la élite fue el de síndico procurador general. El hombre elegido para este puesto estaba obligado a cuidar los intereses de la ciudad y defender sus derechos (cuadro 11).

CUADRO 11. *Personajes de la élite que fueron elegidos síndicos del cabildo de Guadalajara entre 1786 y 1822*

<i>Síndicos</i>	<i>Núm. Veces</i>	<i>Origen</i>
Miguel Marín	1	C
Juan Nazario Paimbert	1	C
Crispín Velarde	1	C
Juan de Dios Cañedo	2	C
Jesús Moreno	3	C
Juan de Dios Hajar	4	C
Manuel Noguerras	4	C
José Anastasio Reynoso	5	C
Juan Manuel Caballero	1	P
Gregorio de la Fuente	1	P
José Ventura García Sancho	1	P
Antonio Pacheco Calderón	1	P
Manuel Vallejo	1	P
José Zumelzu	1	P
Salvador García Diego	2	P
Fermín Goyzueta	2	P
Ángel Antonio Mazón	2	P
José Monasterio	2	P
Manuel García Sancho	3	P
Manuel Lavín	3	P
Ventura García Sancho	4	P
Juan Bautista Semería	1	P (Génova)
Timoteo Dávila	1	s.i
José Antonio Fuentes	1	s.i.
Félix Román García	1	s.i.
José María Landa	1	s.i.
Santiago Ochoa	1	s.i.
José R---- del Villar	1	s.i.
José Manuel Solís	1	s.i.
Pedro Vélez	4	s.i.

Clave: C criollo, P Peninsular, s.i. sin identificar.

Fuente: Fuente: AMG, *Actas de Cabildo, AC 1787-1823*.

En un mundo reducido como era el de la ciudad de Guadalajara la convergencia de intereses de la élite económica y social permitió que se creara un grupo de poder político

cerrado; el grupo veía por y para sus intereses. La designación de los principales cargos estaba reservada a los miembros de la élite. Para las principales familias de la ciudad, ingresar al cabildo era un paso que consolidaba su posición. Una de las características de sus integrantes de 1786 a 1822 era que quienes ocupaban un cargo eran los hijos o parientes cercanos de los hombres de negocios de Guadalajara. Cuando lograban una posición de poder, muy rara vez volvían a ocupar un asiento en el ayuntamiento.

Su llegada obedecía a la necesidad de trazar vínculos de autoridad y crear líneas que fomentaran la compra de sus productos o verse beneficiados a partir de la administración de los fondos de propios y arbitrios. Sin embargo el proyecto político que trajo consigo la Independencia de México significó una reestructuración del cabildo y el poder de acción que el cabildo había alcanzado durante el periodo novohispano se vio reducido debido a las pugnas de intereses entre sus integrantes.

Si bien hasta 1822 el cabildo había actuado a favor de sus integrantes, a partir de 1823 las facciones que lo integraron impusieron ideales políticos y económicos que debilitaron a la corporación como se verá en el siguiente apartado.

El Real Consulado de Comerciantes

La importancia que tuvieron los consulados como instrumento para regular y organizar el comercio en el territorio español es un fenómeno ampliamente estudiado, ya sea como punto de partida y apoyo de centros administrativos que gestionaban grandes espacios territoriales o como distribuidores de mercados que construyeron redes urbanas y rurales que contenían en gran medida una maquinaria de distribución de productos que satisfacían las necesidades de la población.

La fundación del Real Consulado de Comerciantes se debió a la combinación del éxito económico-comercial que había alcanzado la ciudad de Guadalajara a mediados del siglo XIX, como también al dinamismo y conexiones de los comerciantes, corredores y agentes comerciales. Tal fue su influencia que consiguieron que se les otorgara la cédula de fundación de su propio consulado. Su creación fue un triunfo para la élite de la ciudad, la

corporación les concedía un nuevo estatus al ponerlos legalmente al mismo nivel que los comerciantes de la Ciudad de México o de cualquier otra ciudad del imperio.

Además, su importancia influyó en los comerciantes locales, las negociaciones del intendente Jacobo Ugarte y Loyola y la del obispo fray Antonio Alcalde ante el Virrey Revillagigedo.³⁹ Resulta difícil sostener la hipótesis de que la creación del consulado se debió a “una coronación de aspiraciones notabliares y autonomistas, como gusta repetir nuestra historiografía,⁴⁰ aunque es verdad que la institución dotó a sus integrantes de identidad colectiva.⁴¹

Su fundación coincidió con los cambios que la monarquía había realizado en la administración de sus territorios ultramarinos, los cuales iniciaron con la llegada de los Borbones al trono español, cambios estructurales influidos por el despotismo ilustrado, pues la intención era controlar de forma racional y ya no paternalistamente sus posesiones. La corona decidió reestructurar su aparato burocrático y mantener el control económico administrativo de sus territorios de ultramar para asegurar que los ingresos emanados dejaran de beneficiar a los intereses particulares y a las economías regionales. De esta manera evitaba que las instituciones y sus empleados adquirieran cierto tipo de autonomía.

Sin embargo, en el caso de Guadalajara se verá cómo la institución afianzó la posición de la élite local, ya que aprovecharon este espacio para expandir sus lazos relacionales tanto en el ámbito interno como el externo, por ejemplo, personajes como Eugenio y José Prudencio Moreno de Texada, Francisco Corcuera, Guillermo Caserta o Joaquín y Agustín Echaurri transitaron y alternaron entre los principales puestos del ayuntamiento y el consulado de comerciantes.

Lo anterior, dicho sea de paso, no tendría nada de novedoso, pues constituye una situación que ha sido estudiada con anterioridad, pero resulta conveniente al tratar de explicar la necesidad que tuvieron los comerciantes de Guadalajara de instalar un consulado

³⁹ Antonio Ibarra, “Redes de circulación y redes de negociantes en Guadalajara colonial: mercado, élite comercial e instituciones”, *Historia Mexicana*, vol. 5, núm. 223, (ene.-mar. 2007), p. 280.

⁴⁰ Antonio Ibarra, *La organización regional del mercado interno Novohispano: la economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*, Puebla, México, Benemérita Universidad de Puebla, Dirección General de Fomento Editorial, 2000, p. 8.

⁴¹ *Idem.*

en la ciudad. Retomando las palabras de Antonio Ibarra, éste tenía una “dualidad conflictiva”⁴² por un lado era una institución de antiguo régimen y por otra representaba la modernidad pues impulsaba el libre comercio.

El trascendente papel que desempeñó esta institución se debe a que fue el corazón de la mayoría las transacciones comerciales realizadas en la región, sin contar, por supuesto con el alcance e influencia que tuvo en otras jurisdicciones del imperio español. Al consulado correspondía atender todo aquello referente a las transacciones comerciales, velaba por el “bien público”; sus funciones eran muy semejantes a los existentes en los demás territorios de la monarquía, pero dada la lejanía entre ellos cada uno tuvo cualidades específicas. Por ejemplo, en Guadalajara muchos de los individuos que pertenecían a la élite eran comerciantes y esta institución les ayudó a concentrar más poder del que ya tenían, pues ejercían además un liderazgo que abarcaba otros ámbitos como el burocrático.

Es así como el consulado fue también unos de los principales círculos donde se desenvolvían las élites locales y que, con el tiempo, se consolidaron en América. El tejido relacional que sus integrantes formaron fue clave para decidir quién podía abastecer de productos básicos las ciudades y villas y quién no o quién debía buscar por su cuenta nuevos mercados. Aquí se configuró un entramado de intereses económicos y relaciones de clientelismo que determinaban el accionar de los círculos de poder económicos y políticos; políticos porque al final de cuentas necesitaban tener injerencia en los asuntos administrativos para que sus negocios pudieran prosperar.

La élite consular

Si bien el comercio con el exterior fue limitado hasta el 1811, el comercio al interior primero de la Nueva Galicia y después de la intendencia estuvo supeditado al Consulado de Ciudad de México. Fue hasta la creación del Consulado en Guadalajara cuando cambió la dinámica y los comerciantes locales pudieron aprovechar y expandir sus vínculos

⁴² Antonio Ibarra, “El Consulado de comercio de Guadalajara: organización corporativa, gestión institucional y costos de transacción, 1795-1821”, en Antonio Romero Ibarra, Pablo María Eugenia y Serrano Álvarez (coord.), *Regiones y expansión capitalista en México durante el siglo XIX*, 1998, pp. 11-52.

comerciales más allá de las fronteras políticas. Guadalajara se había convertido en la segunda receptora de alcabalas. La recaudación de impuestos se concentraba en el comercio y la minería. El comercio incluía redes vinculantes entre el comercio interno, regional, interprovincial y ultramarino.

El proyecto de erigir una institución autónoma al consulado de la capital novohispana terminó por enfrentar a los comerciantes de las dos ciudades. En 1791 los principales comerciantes habían constituido la Junta General de Comercio, con la finalidad de nombrar a los representantes que se encargarían de promover la instalación de un Real Tribunal del Consulado de Comercio.

Los representantes de los comerciantes comenzaron sus peticiones y cabildeos, primero en la Ciudad de México y casi a la par también en la capital del imperio. La Junta estuvo presidida por Juan López Portillo, alcalde más antiguo, regidor perpetuo y alférez real. Sus representantes ante las autoridades novohispanas fueron Ignacio Estrada y Juan José Cambero. Las distintas iniciativas de funcionarios virreinales, en particular las del intendente Jacobo Ugarte y Loyola, así como “las autoridades locales y de un grupo de vecinos notables de reconocido prestigio y poder”,⁴³ generaron las condiciones propicias para gestionar informes y dictámenes favorables a la iniciativa.

El consulado fue constituido el 13 de septiembre de 1795. La institución básicamente representaba a la élite comercial de la ciudad, a ella correspondió todo lo referente a las estrategias y negociaciones mercantiles. Sus estatutos se ciñeron a lo establecido en las Ordenanzas de Comercio de Bilbao. El consulado se desempeñaría como cuerpo colegiado que atendía dos tipos de asuntos: por un lado, actuó como tribunal y, por otro, era una instancia de gestión y representación de sus agremiados.

Desde que comenzó el proceso para fundar la corporación, los pleitos con los mercaderes de la Ciudad de México se agudizaron, incluso más después de la fundación. La noticia no fue bien recibida y surgió un grave conflicto de intereses en las dos instituciones. Los mercaderes de Guadalajara tuvieron que afianzar su posición a partir de estrategias y

⁴³ Antonio Ibarra, “Institución, poder y red familiar. Los comerciantes de Guadalajara, 1791-1821”, en A. Acosta, A. González y E. Vila Vilar (coords.), *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla/ CSIC/ Fundación El Monte, Sevilla, 2003, p. 979.

negociaciones con sus pares de otras ciudades, especialmente con los de Veracruz. Crearon una red de intereses colectivos que les permitió negociar directamente con otros consulados y pactar con el de la Ciudad de México. Pues una cosa era tratar sin intermediarios y otra muy distinta, romper lazos con los poderosos comerciantes de la capital novohispana. Al final de cuentas ellos tenían los recursos y las conexiones para negociar con España o con otras ciudades del imperio.⁴⁴

Pero ¿quiénes hicieron frente a la situación e hicieron uso de sus redes relacionales para evitar una confrontación que debilitara sus intereses? De los veintinueve miembros fundadores (cuadro 12), al menos once pertenecían a la élite económica y tenían lazos familiares o de negocios con otros miembros destacados de la sociedad. Por ejemplo, Eugenio Moreno de Texada representaba sus propios intereses, así como los de la familia Sánchez Leñero. De hecho había llegado a un acuerdo con los herederos de Juan Alfonso: mientras se realizaban los inventarios y división de legítimas, se encargaría de los asuntos netamente comerciales; Alfonso José haría lo mismo con lo relacionado a la hacienda Santa Lucía.⁴⁵

⁴⁴ Antonio Ibarra, "Redes de circulación..." *op. cit.*

⁴⁵ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 20, f. 68-71.

CUADRO 12. *Miembros fundadores del Real Consulado de Guadalajara*

<i>Nombre</i>	<i>1795</i>
Andrés Ignacio de Arzamendi	Consiliario
Ramón de la Bárcena	Consiliario
Ignacio Brihuega	Consiliario
Manuel Hormaza	Consiliario
Eugenio Moreno de Texada	Consiliario
Juan Ángel Ortiz	Consiliario
Fernando Pareja	Consiliario
Pedro Ponce de León	Consiliario
Ignacio Sarachaga	Consiliario
Julián Arrazola	Consiliario /Teniente
Francisco Escobedo y Daza	Consiliario /Teniente
Manuel Gómez Vallejo	Consiliario /Teniente
Jorge Ibarrola	Consiliario /Teniente
José Monasterio	Consiliario /Teniente
Antonio Pacheco Calderón	Consiliario /Teniente
Francisco Javier Pacheco	Consiliario /Teniente
Francisco Rubio Verriz	Consiliario /Teniente
Ramón Rucabado	Consiliario /Teniente
Juan José Cambero	Cónsul
Ignacio Estrada	Cónsul
Manuel de Llera	Cónsul/Teniente
José Torrescano	Cónsul/Teniente
Manuel de la Heras	Contador
Juan López Portillo	Prior
Ventura García Diego	Prior/Teniente
Manuel Pereda	Secretario
José Zumelzu	Síndico
Javier Cortés	Síndico/Teniente
Joaquín Venel y Liaño	Tesorero

Fuente: Robert Smith, José Ramírez Flores y Leonardo Pasquel, *Los consulados de comerciantes en Nueva España*, 1976, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, pp. 155-166.

Durante su existencia, el consulado tuvo ciento treinta y nueve miembros, de los cuales cuarenta y siete ocuparon un cargo en el ayuntamiento, pero no todos tuvieron una participación destacada en el ámbito económico y social, por lo que el análisis se concentra en los que poseyeron un puesto en el ayuntamiento y a su vez estaban relacionados con los

terratenientes. Los recién llegados se involucraban en actividades comerciales y una vez que se posicionaban empezaban a diversificar sus actividades. Si lograban destacar, ocupaban puestos dentro del ayuntamiento, contraían matrimonio con las mujeres de la élite y después o a la par se hacían de propiedades rurales, actividad donde terminaban o concentraban la mayor parte de su atención e inversión. Es por ello que poco a poco dejaban de lado o en manos de sus hijos, yernos o socios la actividad comercial, mientras que su posicionamiento en las instituciones ya no era como representantes, sino por medio de su entorno relacional.

Entre 1795 y 1823, tiempo en que estuvo en funciones, la corporación tuvo diecisiete priores que fueron principales o tenientes suplentes, mientras que cinco sólo ocuparon el puesto de priores suplentes. El grupo dirigente estaba dominado por los comerciantes de la península ibérica, destacando la participación de los cántabros. De los locales sólo se identificó el origen de dos de ellos: Juan López Portillo⁴⁶ y Francisco Venancio del Valle, quienes tenían una participación destacada en el comercio local, sin embargo no eran tan sobresalientes como los foráneos. Así como los criollos dominaban la economía agropecuaria, los peninsulares hacían lo propio con la comercialización de productos de importación en la región.

En cuanto a los cónsules y sus suplentes, doce de ellos también fueron priores, dominando también los cántabros. De ellos sobresale Francisco Venancio del Valle, quien fue el único nacido en la región que alcanzó los puestos más altos dentro de esta institución, aunque también un par de veces fue síndico suplente. Lo cierto es que la élite comercial y terrateniente estaba representada en el consulado, pues a ellos o a su familia correspondían los puestos más importantes como el de prior o cónsul.

Hubo trece miembros distinguidos que, además de tener inversiones comerciales, también eran dueños de haciendas. De una manera u otra los intereses de los hacendados estaba constituida en esta institución y más de alguno tenía vínculos familiares entre sí. José Ignacio Cañedo y Guillermo Caserta eran Cuñados; Joaquín Echaurri era socio de otro miembro del consulado Pascual Fernández Rubio, aunque este último no pertenecía a la

⁴⁶ Era un hijodalgo, alcalde provincial y alférez real, casado con Isabel Ortega.

élite⁴⁷. Juan Manuel Caballero comenzó siendo cajero de Ramón Fernández de Barrena.⁴⁸ Después se casó con una de sus hijas y terminó por representar los intereses de la testamentaria del marqués de Pánuco, junto a Juan Francisco Corcuera (los tres estaban emparentados por medio de sus esposas). Quienes también estaban unidos por lazos sanguíneos fueron Ignacio y Manuel Estrada, padre e hijo. Resulta que con excepción de Joaquín Echaurri, ninguno tuvo una compañía comercial entre 1795 y 1823, lo cual puede significar que estuvieran representando otro tipo de intereses.

La educación: estudios superiores

Después de la expulsión de los jesuitas, en la ciudad se fundó la Real Escuela de la Compañía para que remediara la falta de una escuela de primeras letras. Además de esta escuela también funcionaba la del Santuario, fundado bajo el auspicio del obispo fray Antonio Alcalde, una institución para niños de bajos recursos. En los primeros años del siglo XIX los miembros del consulado de comerciantes también fundaron una escuela de primeras letras que financiaría la educación de sesenta niños.⁴⁹

Entre 1790 y 1821 Guadalajara tenía cuatro escuelas para niñas y trece para niños de primeras letras donde aprendían a leer, escribir, leer y contar.⁵⁰ La población escolar había aumentado durante el siglo XVIII y principios del XIX, no obstante disminuyó a partir de 1810. Carmen Castañeda calculó que en este periodo de treinta años hubo alrededor de doscientas mujeres en los colegios y trescientas niñas en las escuela pública que representaban la cuarta parte de la población infantil femenina; en cambio calculó

⁴⁷ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 1, 1791, 21v.-24v.

⁴⁸ Si bien es cierto comenzó como su cajero con el tiempo se convirtió en su socio, en 1798 fundaron una compañía comercial, Barrena aportó 68 577 pesos de capital, mientras que Caballero lo hizo por 8 374. AIPJ, *Protocolos*, José Tomás de Sandi, v. 3, f. 131v.-133

⁴⁹ Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la Colonia 1552-1821*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, El Colegio de México, 1984, pp. 215-218

⁵⁰ A los niños que estudiaron en la escuela del consulado de comerciantes además les enseñaron “urbanidad, ortografía y gramática castellana y en algunas escuelas particulares orografía, caligrafía, aritmética, principios de gramática y ortografía.” En tanto las niñas aprendían a coser, bordar, hacer flores y los demás oficios propios de ellas. *Ibidem*, p. 254.

novecientos niños que frecuentaban las escuelas de primeras letras y representaban una tercera parte de infantes varones.⁵¹ Guadalajara tenía tres colegios para niñas: Santa María de Gracia, Santa Clara y Colegio de San Diego.

El Colegio Seminario de San Juan Bautista jesuita y el Colegio Seminario Tridentino de Señor San José recibían alumnos de lugares apartados de Guadalajara como el valle de San Mateo del Pílon, el Real de Minas Concepción de los Álamos, San Matías o Sierra de Pinos.⁵² Ambos seminarios preparaban a quienes ocuparían cargos administrativos en sus lugares de origen o en otras partes de la geografía novohispana.

El Colegio Seminario de San Juan Bautista dejó de funcionar el 25 de junio de 1767 al igual que el Colegio de Santo Tomás (dedicado a la enseñanza media y superior) por la expulsión de los jesuitas. Así, “Las trece cátedras que leían los padres de la Compañía desaparecieron y los 300 niños y jóvenes que frecuentaban las aulas de los colegios jesuitas se quedaron sin maestros y sin escuelas”.⁵³ A partir de 1792 hubo en Guadalajara dos instituciones de estudios mayores: el Colegio Seminario de San José y la recién fundada Real Universidad de Guadalajara.⁵⁴

El Colegio de Seminario de San José ofrecía dos tipos de carrera: eclesiástica y literaria. Al terminar sus estudios el colegial debía elegir entre la actividad civil o la religiosa: “Los estudiantes con carreras completas reforzaban el prestigio social que ya tenían sus familias o lograban una mayor categoría social para ellos y sus familias.”⁵⁵ El colegio recibía estudiantes que costeaban sus gastos⁵⁶ o que estaban becados. Principalmente los estudiantes mercenarios –becados- como los porcionistas podían estar protegidos por un bienhechor que, además de dotarlos durante su periodo de estudiantes,

⁵¹ Carmen Castañeda, “Los niños, la enseñanza de la lectura y sus libros. Guadalajara, 1790- 1821”, en Lucía Martínez Moctezuma (coord.), *La infancia y la cultura escrita*, México, Siglo XXI, Universidad Autónoma de Morelos, 2001, pp. 312-317. Para los cálculos revisó los censos y padrones de Guadalajara de 1791, 1793 y 1821.

⁵² Carmen Castañeda, *La educación...*, *op. cit.*, pp. 146-147.

⁵³ *Ibidem*, p. 149.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 218.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 303.

⁵⁶ “La oportunidad de educarse en el colegio Seminario de San José estaba en gran medida determinada por el origen económico de los estudiantes, por estos las poblaciones con actividades económicas importantes fueron las principales lugares de origen de los estudiantes y al mismo tiempo los que más se beneficiaron del servicio educativos que ofrecía Guadalajara.” *Ibidem*, p. 297.

por lo regular también les conseguía un empleo del cual ambas partes sacarían el mejor provecho.⁵⁷

En cuanto a la Real Universidad de Guadalajara, su relevancia radica en que parte de sus egresados formó parte de la élite política que ascendió después de la Independencia de México. Sin duda dos de las figuras principales de la Real Universidad de Guadalajara fueron los obispos fray Antonio Alcalde y Juan Cruz Ruíz de Cabañas. El empeño y las obras pías del primero permitieron que varios de sus alumnos pudieran graduarse, mientras que la promoción a la cultura que hizo el segundo engrandeció a la institución.

La fundación de la Real Universidad de Guadalajara significó un cambio de paradigma. Por un lado fue una institución que se creó para cubrir una demanda de alumnos que pretendía obtener grados de mayor jerarquía que los que ofrecía el Colegio Seminario de Señor San José. Además cubriría las necesidades de los lugares apartados tanto de los obispados de Guadalajara como del de la Nueva Vizcaya.

La cédula fundacional se otorgó el 18 de noviembre de 1791 en El Escorial. Cinco meses después llegó el documento a la ciudad donde fue recibido el 26 de marzo de 1792 con el repique de las campanas. Antes de fallecer, el obispo Alcalde había acordado, junto al presidente de la Real Audiencia Jacobo Ugarte y Loyola, nombrar al doctor José María Gómez y Villaseñor como primer rector.

Oficialmente la universidad inauguró sus cursos el tres de noviembre de 1792. En la apertura se ofició una misa a cargo del deán de la catedral, Salvador Antonio Roca y Guzmán. El acto fue precedido por el gobernador Jacobo Ugarte y Loyola, así como por los oidores de la Real Audiencia, los canónigos del cabildo catedralicio, los prebendados de las órdenes religiosas y la élite de la ciudad. Luego de la ceremonia y en medio del clamor popular, se dirigieron al Palacio de Gobierno.

El gobierno de la universidad recaía en el Claustro Mayor de Doctores, el Menor de Consiliarios y el de Hacienda, un rector electo bianualmente, el cancelario que también actuaba como maestrescuelas de la catedral. Los grados universitarios que otorgaron fueron bachiller, licenciado, maestro y doctor. La universidad funcionó entre 1792 y 1826, pero

⁵⁷ *Ibidem*, p. 305.

fue clausurada por el Congreso del estado de Jalisco. Los argumentos para su cierre fueron que representaba los valores de antiguo régimen y éstos nada tenían que ver con los del nuevo gobierno.

De 1792 a 1826, hubo doce rectores, de los cuales destacaron José María Gómez y Villaseñor, quien antes de su nombramiento se desempeñaba como canónigo penitenciario de la catedral de Guadalajara. Además de formar parte de la élite eclesiástica también era parte de la élite social y económica de la ciudad. Era de una de las ramas del linaje de los Villaseñor. Murió electo obispo de Valladolid. Otros rectores fueron Juan José Moreno, biógrafo de Vasco de Quiroga. José Simeón de Uría, canónigo y diputado a las Cortes de Cádiz. José Ángel de la Sierra, liberal, colaboró con el periódico insurgente “El Despertador Americano”. Diego Aranda y Carpinteiro, diputado a las Cortes de Cádiz y al primer Congreso Constituyente, canónigo de la catedral y obispo de Guadalajara. José Miguel Gordo y Barrios, canónigo, diputado y presidente de las Cortes de Cádiz, presidente del primer Congreso Constituyente de México y primer obispo de Guadalajara después de consumada la independencia. El último de los rectores de la primera etapa fue José Cesáreo de la Rosa, uno de sus egresados.

El empuje que dio la universidad a la cultura fue inmenso. Por un lado, sus egresados se convirtieron en personajes distinguidos, primero de Nueva España y después de México y, por otro, fomentó el debate en asuntos políticos, que hasta entonces parecía estar centrado únicamente en temas religiosos. ¿Quiénes fueron ellos? Desde Manuel Abad y Queipo, defensor de la causa realista hasta un Francisco Severo Maldonado, editor de *El despertador americano*.

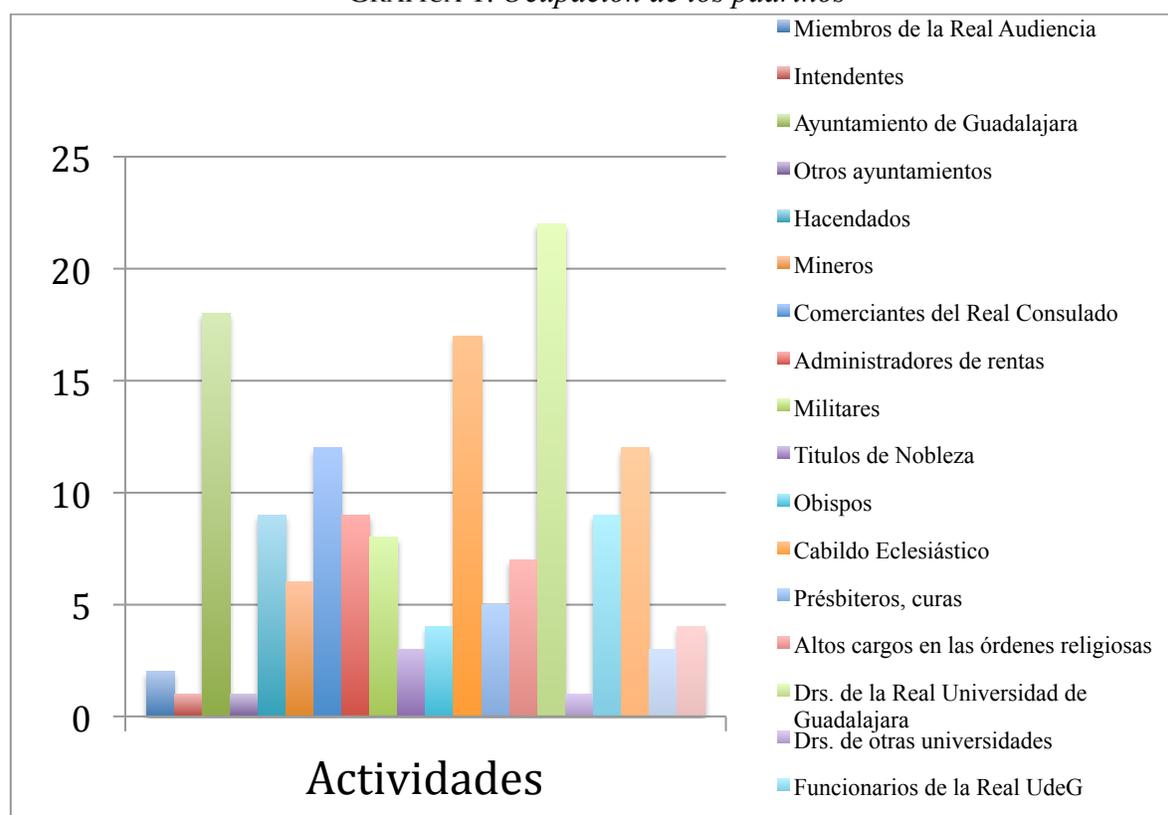
Entre 1792 y 1826, de los ciento treinta egresados que se registraron, treinta y siete ocuparon canonjías y prebendas en la catedral. La mayoría obtuvo los grados de licenciatura y doctorado en esta casa de estudios, pero otros emigraron después de obtener el primero –Anastasio Bustamante- o concluyeron el segundo –Manuel Abad y Queipo-.

Básicamente los universitarios alcanzaron reconocimiento en sus profesiones, lo que les permitió a veintitrés ser electos diputados a las cortes de Cádiz, a Chilpancingo, a los congresos constituyentes de sus estados, así como al Constituyente Nacional. Quienes estuvieron presentes fueron Miguel Ramos Arizpe, Diego Aranda y Carpinteiro, Juan Cayetano Gómez Portugal, Severo Maldonado y Juan de Dios Cañedo. Egresaron de la

universidad, cuatro gobernadores: José Justo Corro, Juan N. Cumplido, Valentín Gómez Farías, Pedro de Tamez y Bernal.

Entre 1792 y 1821, de los ciento treinta egresados que se registraron 37 ocuparon canonjías y prebendas en la catedral. Entre tanto fueron presidentes de la república Anastasio Bustamante, Valentín Gómez Farías, Melchor Múzquiz, Pedro Antonio Vélez y Zúñiga y José Justo Corro. En el ámbito eclesiástico destacaron los obispos y obispos electos: Manuel Abad y Queipo, Salvador Apodaca y Loreto, Diego Aranda y Carpinteiro, Pedro Espinoza y Dávalos –también arzobispo- y Juan Cayetano Gómez Portugal.

GRÁFICA 1. *Ocupación de los padrinos*



Fuente: Carmen Castañeda, “La formación de una élite, 1792-1821”, en José María Muriá y Jaime Olveda, *Lecturas históricas de Jalisco IV, Guadalajara*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1992, pp. 182-190.

El éxito profesional de los egresados de la universidad dependió de los padrinos, primero financiaron su educación y después les ayudaron a establecerse. Retomando las

conclusiones de Carmen Castañeda, la Real Universidad formó a los futuros miembros de la élite política y eclesiástica. Su fundación cambió la percepción que tenía la élite de sí misma, transformando sus expectativas a futuro.

Antes de su establecimiento, los miembros de la élite que pretendían ingresar al servicio eclesiástico eran los únicos que ingresaban a los colegios: Seminario Tridentino de Señor San José o San Juan Bautista de Guadalajara para obtener el grado de bachiller o viajaban a la capital de la Nueva España para ingresar a la Real y Pontificia Universidad y licenciarse o doctorarse en alguna de sus facultades.

La élite burocrática estaba en continua movilidad, al menos los puestos que ocupaban en la Real Audiencia sí lo ameritaban. Pocos miembros de la Real Audiencia echaron raíces en la ciudad y cuando lo hicieron sus descendientes se dedicaron a actividades económicas que no requerían estudiar una carrera profesional para tener éxito. Tal vez sea unas de las razones por las que los hijos de las principales familias no fueran a la universidad. El comercio, la ganadería o la minería no requerían más que la experiencia que pudieran obtener con el día a día. Además la capacidad negociadora y las redes que pudieran trazar eran habilidades que dependían de la personalidad de cada uno de los miembros de la élite.

Aunque las familias de la élite no enviaran a sus hijos a la universidad, no significaba que no estuvieran dispuestas a financiar la carrera de los pupilos. Cuando varios integrantes de la élite –padrinos- invertían en la educación de uno de los pupilos, más que calificarlo como caridad u obra pía, significaba que les daba prestigio. Además los padrinos se veían beneficiados porque trazaban una nueva conexión, es decir, comenzaban a perfilar una red clientelar que estaba cualificada tanto para actividades políticas como económicas (cuadro 13).

CUADRO 13. *Personajes de la élite que apadrinaron a más de un estudiante universitario*

<i>Padrinos</i>	<i>Número de participaciones</i>
Guillermo Antonio Caserta y Daens Stuart	3
Juan José Cordón y Luque	3
José María Gómez y Villaseñor	3
José Toribio González y Ramírez	3
Manuel Esteban Gutiérrez de Hermsillo	3
Juan José Moreno y Pizano	3
Francisco Antonio Padilla	3
Francisco Rendón	3
Rafael Dionisio Riestra	3
Salvador Antonio Roca y Guzmán	3
José Cesáreo de la Rosa	3
Alfonso Sánchez Leñero	3
Juan José Sánchez Leñero	3
José Antonio Tuñón y Llamas	3
José Simeón de Uría	3
Juan María Velázquez Delgado	3
José María Vizcarra	3
Diego Aranda Alba y Carpinteiro	4
José María Ángel Sierra y Gómez	4
José Nazario Zea	5

Fuente: Carmen Castañeda, "La formación de la élite...", *op. cit.*, pp. 182-190.

Entre tanto, los egresados tenían un doble beneficio. Por un una parte, recibían manutención durante su periodo de estudiantes. Por otro, cuando se graduaban, obtenían empleos en la administración pública gracias a la influencia de sus padrinos.

CUADRO 14. *Ocupación de los egresados de la universidad que fueron apadrinados por algún miembro de la élite*

<i>Padrino</i>	<i>Ocupación / Nombramiento</i>	<i>Lazo</i>	<i>Res.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Grado</i>	<i>Ocupación / Nombramiento</i>
Francisco Cerro	Comerciante, Dip., juez del pósito, cónsul Prior convento de Nuestra Señora del Carmen Prov. De San Francisco		Gdl.	Esteban Huerta y Leal	Lic. Dr. Cán.	Dip. Constituyente Jal.
			Gdl.	Esteban Huerta y Leal	Lic. Dr. Cán.	Dip.
				Francisco Antonio Padilla	Lic. Dr. Teo.	Fray
Juan José Martínez de los Ríos	Provisor y vicario general del Obpdo.		Gdl.	Francisco Antonio Velasco	Lic. Dr. Cán. Ley.	Comerciante, asesor del consulado, Dip. Cortes de Cádiz, Abg. R.A.
Esteban Lorenzo Tristán	Obpo.		Dgo.	Francisco Guerrero	Lic. Dr. Teo.	Participante junta de seguridad
José Manuel Ocampo	Cura		Host.	Francisco Severo Maldonado y Ocampo	Lic. Dr. Teo.	Dip. A cortes españolas, Dip. Constituyente de México
Juan José Martínez de los Ríos	Rector de la Univ. Y canónigo doctoral		Gdl.	Jacinto Martínez de Aranda	Lic. Dr. Teo.	Dip. Provincial
Francisco Cerro	Comerciante, Dip., juez del pósito, cónsul		Gdl.	José Antonio Pacheco Leal	Lic. Mtro.	Dip. Jalisco
Bernardo de Iriarte	Minero, Dip. De minería		Zac.	José Cesáreo de la Rosa y García	Lic. Dr. Teo. Fil.	Rector del Colegio de San Juan Bautista, rector de la Univ., prebendado de la catedral, medio

<i>Padrino</i>	<i>Ocupación / Nombramiento</i>	<i>Lazo</i>	<i>Res.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Grado</i>	<i>Ocupación / Nombramiento</i>
						racionero
Francisco Rendón	Intendente de ejército provincial de Zac., corregidor		Zac.	José Cesáreo de la Rosa y García	Lic. Dr. Teo. Fil.	Rector del Colegio de San Juan Bautista, rector de la Univ., prebendado de la catedral, medio racionero
José Antonio Tuñón y Llamas	Racionero		Gdl.	José Cesáreo de la Rosa y García	Lic. Dr. Teo. Fil.	Rector del Colegio de San Juan Bautista, rector de la Univ., prebendado de la catedral, medio racionero
José María Gómez y Villaseñor	Rector de la Univ.		Gdl.	José Cesáreo de la Rosa y García	Lic. Dr. Teo. Fil.	Canónigo de la catedral, Dip. A cortes
Juan José Cordón y Luque	Rector del Colegio Seminario		Gdl.	José de Jesús Huerta y Leal	Lic. Dr. Teo.	Dip. Por Jal. Al constituyente general, Pte. Del Congreso Constituyente México
Juan José Martínez de los Ríos	Canónigo Doctoral		Gdl.	José Francisco Arroyo de Anda y Villagómez	Lic. Dr. Teo.	Dip. Congreso de N.L., canónigo lectoral de la catedral de N.L.
José Joaquín Basauri	Hacendado	Hno.	Gdl.	José Ignacio Basauri	Lic. Dr. Cán.	Hacendado, alcalde, clérigo

<i>Padrino</i>	<i>Ocupación / Nombramiento</i>	<i>Lazo</i>	<i>Res.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Grado</i>	<i>Ocupación / Nombramiento</i>
José María Gómez y Villaseñor	Rector de la Univ.		Gdl.	José Ignacio Brizuela y Cordero	Lic. Dr. Med.	Médico, Primer catedrático de Prima de Cirugía Cura
Rafael Dionisio Riestra	Alcalde		Gdl.	José Ignacio Pérez y Leal	Lic. Dr. Teo.	Cura
Salvador Batres	Contador renta de alcabalas		Gdl.	José Ignacio Pérez y Leal	Lic. Dr. Teo.	Cura
Alfonso Sánchez Leñero	Hacendado, regidor, cónsul		Gdl.	José Manuel Ramírez y Ruiz	Lic. Dr. Cán.	Canónigo de la catedral, miembro del colegio de abogados
Manuel González Vallejo	Comerciante, alcalde		Gdl.	José María Aldama	Lic. Dr. Cán. Ley.	Dip. A cortes
Juan José Martínez de los Ríos	Medio racionero		Gdl.	José María Bucheli y Velázquez	Lic. Dr. Cán.	Promotor fiscal del obispado, Primer catedrático de cánones, Regidor
José de la Cruz	Comandante General de Nueva Galicia y presidente de la R. A.		Gdl.	José María Cano y Noreña	Lic. Dr. Med.	
José María Gómez y Villaseñor	Rector de la Univ.		Gdl.	José María Cos y Pérez	Lic. Dr. Teo.	Dip. Al congreso de Chilpo., vicario general castrense
Eugenio Moreno de Texada	Comerciante, cónsul		Gdl.	José María Gómez de Villaseñor	Lic. Dr. Teo.	Rector de la Univ., maestrescuel a, canónico penitenciario

<i>Padrino</i>	<i>Ocupación / Nombramiento</i>	<i>Lazo</i>	<i>Res.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Grado</i>	<i>Ocupación / Nombramiento</i>
Martín Gutiérrez de Fernández	Cónsul		Gdl.	José María Gómez de Villaseñor	Lic. Dr. Teo.	Rector de la Univ., canónigo penitenciario, maestrescuela
Juan Francisco Ortiz de Rosas	Ministro oficial real contador provincial		Gdl.	José María Hidalgo y Badillo	Lic. Dr. Teo.	Rector de la Univ., chantre, deán
	Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri		Gdl.	José María Mancilla	Lic. Dr. Teo.	Matemático, catedrático seminario conciliar
José María Gómez y Villaseñor	Maestrescuela		Gdl.	José Rafael Murguía Figueroa	Lic. Dr. Teo.	Párroco del Sagrario metropolitano
Francisco Gutiérrez Coronado	Catedrático teol. Del Colegio Seminario		Gdl.	Juan Antonio Montenegro Arias y Alarcón	Lic. Dr. Teo.	Dip. Constituyente Jal., canónico de la catedral
Francisco Antonio Padilla	Ministro prov. De la provincia de Santiago			Juan de Dios María Piñera	Lic. Dr. Teo.	Franciscano
Francisco Cerpa	Racionero de la catedral		Gdl.	Juan José Cordón y Luque	Lic. Dr. Teo.	Rector del Colegio Seminario
Manuel de la Bárcena	Canónigo doctoral, gobernador de la Mitra		Vall.	Manuel Abad y Queipo	Lic. Dr. Cán.	Obpo. Electo
Diego Moreno Calderón	Hacendado	Hno.	La Barca	Manuel Jesús Valentín Moreno Calderón Marín del Valle	Lic. Mtro.	Párroco
	Comendador de Nuestra Señora de la Merced de Guadalajara		Gdl.	Manuel María Gorriño y Arduengo	Lic. Dr. Teo.	Dip.

<i>Padrino</i>	<i>Ocupación / Nombramiento</i>	<i>Lazo</i>	<i>Res.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Grado</i>	<i>Ocupación / Nombramiento</i>
José Simeón de Uría	Canónigo penitenciario, rector de la universidad		Gdl.	Mariano Gutiérrez de Romo del Vivar	Lic. Dr. Med.	Abg. R.A., Dip. Local
José Ignacio Cañedo Zamorano	Hacendado, mayorazgo	Cuñado	Gdl.	Mariano Mendiola y Velarde	Lic. Dr. Cán.	Dip. A cortes, Abg. R.A.
José Victoriano Mateos	Abg. R. A. de Gdl.		Gdl.	Miguel Ignacio de Gárate Odriás	Lic. Dr. Cán.	Canónigo doctoral
José de la Cruz	Comandante general de Nueva Galicia y presidente de la R. A.		Gdl.	Pedro Antonio Vélez y Zúñiga	Lic. Dr. Mtro. Cán y Ley.	Pte. De la república
José Prudencio Moreno de Texada	Comerciante, cónsul		Gdl.	Pedro de Támez y Bernal	Lic. Dr. Med.	Dip. Jal.
Juan José Martínez de los Ríos	Canónigo Doctoral		Gdl.	Pedro de Támez y Bernal	Lic. Dr. Med.	Gob.
Juan José Telésforo Arayco			Gdl.	Pedro Espinoza y Dávalos	Lic. Dr. Teo.	Obpo. Gdl.
Juan María Velázquez Delgado	Rector del Colegio Seminario	Tío	Gdl.	Rafael Dionisio Riestra y Román	Lic. Dr. Cán.	Dip. Provincial
Fermín Antonio de Apezechea	Minero		Zac.	Salvador Antonio de Roca y Guzmán	Lic. Dr. Teo.	Deán, arcediano, maestrescuela
Rafael Dionisio Riestra	Secretario Real Univ.		Gdl.	Salvador Antonio de Roca y Guzmán	Lic. Dr. Teo.	Deán, arcediano, maestrescuela
Juan José Martínez de los Ríos	Canónigo Doctoral		Gdl.	Salvador Apodaca y Loreto	Lic. Dr. Teo.	Obpo. De Monterrey
Juan José Martínez de los Ríos	Factor de Tabacos de Guadalajara		Gdl.	Tomás Antonio Blasco y	Lic. Dr. Teo.	Fray de la orden de los predicadores,

<i>Padrino</i>	<i>Ocupación / Nombramiento</i>	<i>Lazo</i>	<i>Res.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Grado</i>	<i>Ocupación / Nombramiento</i>
				Navarro		catedrático de la Univ. De Santo Tomás y examinador
Juan Cruz Ruíz de Cabañas	Obispo		Gdl.	Toribio González y Ramírez	Lic. Dr. Cán.	Dip. A cortes, Racionero de la catedral de Guadalajara
José Ramón Mateos		Padre	Gdl.	Victoriano Antonio Mateos y Zúñiga	Lic. Mtro. Fil.	Relator de la R.A.

Claves: Lazo parentesco; Resid. Residencia.

Gdl. Guadalajara, Vall. Valladolid, Dgo. Durango, Host. Hostotipaquillo, Zac. Zacatecas, Jal. Jalisco, N. L. Nuevo León, Chilpo. Chilpancingo.

Hno. Hermano, Abg. Abogado, Dip. Diputado, Obpo. Obispo, Gob. Gobernador, Pte. Presidente.

R. A. Real Audiencia; Univ. Universidad.

Fuente: Carmen Castañeda, "La formación de la élite...", *op. cit.*, pp. 182-190.

Pero, ¿quiénes eran los graduados? La mayoría eran hijos de medianos hacendados o comerciantes. Destacan los casos de Juan José y Álvaro Sánchez Leñero, miembros de la élite económica o el de José Ignacio Basauri, rico hacendado y prominente personaje de la ciudad quien después de enviudar siguió una carrera religiosa.

En cambio, los padrinos pertenecían a la élite, pero a distintos grupos de poder, destacando los doctores de la Real Universidad de Guadalajara, miembros del cabildo y comerciantes. De los ochenta y cinco personajes contabilizados, treinta y cinco fueron padrinos en una ocasión, veintisiete en dos ocasiones y diecisiete, tres veces. Sin embargo, se distinguen los nombres de José Nazario Zea, minero y hacendado, que fungió como padrino en cinco ocasiones. José María Sierra y Diego Aranda y Carpinteiro, ambos eclesiásticos, apadrinaron cuatro veces. También hubo casos en que algunos alumnos fueron respaldados por más de un padrino como Esteban Leal Huerta, José Cesáreo de la Rosa, José Ignacio Pérez Leal, José María Gómez y Villaseñor, Pedro Tamez Bernal o Salvador Antonio Roca y Guzmán.



Fuente: Eduardo López Moreno, *La cuadrícula de Guadalajara...*, op. cit., p. 79.

La Iglesia

Una de las primeras acciones después de que se tomara la decisión de trasladar la sede del Reino de la Nueva Galicia a Guadalajara,⁵⁸ fue construir la iglesia catedral y la casa obispal. El recinto fue encargado al alarife Martín Casillas, y comenzó el 31 de julio de 1561. Hubo una ceremonia para bendecir los trabajos, a la que asistieron el cabildo eclesiástico, el cabildo secular y la Audiencia, así como los vecinos de la ciudad.

Conforme la ciudad se consolidaba, comenzaron a fundarse conventos de órdenes. Cuatro fueron los que se instalaron: San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y el Carmen, además de un colegio jesuita. También, los conventos para mujeres pronto aparecieron en la ciudad. Uno de los más relevantes fue el de las dominicas de Santa María de Gracia, en el que entraban las hijas de los hombres ricos del reino. Tomás Calvo identificó tres perfiles de las aspirantes.

El primero correspondía a las jóvenes de familias ricas (hacendados) que ingresaban por vocación o tradición familiar; gracias a su posición económica podían darse el lujo de tener a su servicio a una o varias esclavas. El segundo perfil era el de las hijas de los terratenientes, que ante la imposibilidad de dividir el patrimonio, decidían internarlas en el convento; era preferible sacrificar tres mil pesos de dote a tener una potencial heredera. Por último, estaba el de las hijas de familias honorables, pero venidas a menos que ingresaron al convento gracias a la ayuda de un familiar con mejor posición económica.⁵⁹

Bajo el auspicio de la Iglesia, se instituyó un hospital para enfermos, cuya advocación era la de San Miguel, patrono de la ciudad, que había intervenido a favor de los fundadores, impidiendo que los indios insurrectos mataran, saquearan y destruyeran Guadalajara. El establecimiento del nosocomio se realizó con los fondos decimales de la catedral. Este no fue el único hospital, el otro era el de la Veracruz al cuidado de la orden de San Juan de Dios.

⁵⁸ En 1560 el obispo ya estaba instalado en la ciudad, aunque la cédula que fijó como del obispado sede a la ciudad el 31 de mayo de 1561.

⁵⁹ Thomas Calvo, *op. cit.*, pp. 98-99.

Más allá del número de iglesias o conventos en la ciudad, la Iglesia jugó un papel relevante: llevar tranquilidad espiritual a los fieles. Para conseguir sus objetivos contó con individuos que facilitaron su empresa. La sociedad eclesiástica estaba organizada de tal manera que tenía injerencia en todos los sectores del Antiguo Régimen, “como en cualquier otra sociedad, existían ‘oficios, empleos, derechos, y cargas’, siendo estos ‘o comunes a todos, o propios de algunos’ [...]. Esta división se concretaba en el esquema binario de ‘todos los cristianos, o son clérigos, o legos. Los clérigos son los dedicados al servicio de la Iglesia, como sus ministros públicos; los demás fieles tienen el nombre de legos’”.⁶⁰

El cabildo eclesiástico

La ciudad era residencia del obispo y el cabildo eclesiástico. Cada una de estas autoridades tenía obligaciones distintas, las cuales fueron determinantes en su relación con la sociedad y los grupos de poder. El cargo del obispo lo obligaba a moverse por las distintas zonas de su jurisdicción.⁶¹ El cabildo eclesiástico era un órgano donde se acumulaban prácticas y tradiciones, ya que “ejercía funciones de asesoramiento, de justicia, y de gobierno en caso de sede vacante; se ocupaba del culto y del oficio divino y sobre todo, tenía en sus manos, y de aquí precisamente emanaba gran parte de su poder, la administración de rentas eclesiásticas de la diócesis”.⁶²

En la Nueva España el cabildo eclesiástico estaba integrado por veintiséis individuos. De éstos, cinco tenían una jerarquía de dignidad: deán, arcediano, chantre, maestreescuela y tesorero. Los veintiún restantes tenían un rango más bajo, pero no menos relevante; éstos eran nueve canónigos, cinco racioneros y siete medio-racioneros.⁶³ La máxima autoridad era el deán a quien correspondía presidir el cabildo en sus sesiones, coro,

⁶⁰ Andoni Artola Renedo, *De Madrid a Roma. La fidelidad del episcopado en España (1760-1833)*, España, Ediciones Trea, 2013, pp. 32-33.

⁶¹ A fines del siglo XVIII el obispado de Guadalajara colindaba con el de Michoacán y el de la Nueva España, cubría básicamente los hoy estados de Jalisco, Colima, Nayarit, Aguascalientes, Zacatecas y parte de San Luis Potosí.

⁶² Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996, p. 13.

⁶³ Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (en adelante AHAG), *Gobierno, Secretaría, Correspondencia recibida*, caj. 13, cap. 1800-1849.

ceremonias y funciones litúrgicas. El arcediano se encargaba de las ordenaciones y, en caso de que el obispo lo pidiera, hacía las visitas en la diócesis.

El chantre era el músico de la catedral, dirigía el conjunto coral y cubría las necesidades del altar. El maestrescuela inspeccionaba a las instituciones de educación a cargo del gobierno diocesano. En tanto, el tesorero era el administrador de los bienes temporales de la catedral, así como el responsable de proveer las materias necesarias para el culto divino.⁶⁴

En cuanto a las canonjías, había dos tipos de oficio y de gracia o merced. Las de oficio cumplían funciones específicas. Por ejemplo, el poseedor de una canonjía doctoral estaba obligado a poseer el grado de doctor en derecho canónico, pues sus funciones eran guiar jurídicamente al cabildo. El canónigo magistral se ocupaba de la predicación de los sermones y la enseñanza de las escrituras, por lo que debía tener el grado de licenciado o doctor en teología. La canonjía lectoral tenía la misma función, pero estaba orientada a la explicación teológica; la canonjía penitenciaria estaba exclusivamente reservada para un eclesiástico que actuaba como confesor del cabildo⁶⁵ y las canonjías de gracia o merced, se otorgaban a voluntad del rey y podían o no ocuparse.

En el periodo de 1785-1835, cincuenta y ocho individuos formaron parte del cabildo catedralicio. Se trató de identificar su origen, pero solo se pudo averiguar el lugar de nacimiento de treinta y uno, siete eran peninsulares y veintitrés eran criollos. Por lo tanto, resulta complicado señalar el grupo o grupos de procedencia geográfica y si, de alguna manera, hacían alianzas para influir en la toma de decisiones.

Lo que posible saber fue el grado universitario que alcanzaron algunos de sus integrantes: el 55.1% tenía el grado de doctor, el 6.7% eran licenciados, el 6.7% bachilleres, el restante 30.5% debió tener por lo menos el grado de bachiller, pero la documentación revisada no contiene esa información. Sólo la mitad de los prebendados tenía grado universitario: uno era doctor en filosofía, cuatro en cánones, once en teología y nueve no fue posible corroborar la materia en que se doctoraron. Seis estaban graduados en cánones,

⁶⁴ Joel Jesús Peña Espinoza, "El Cabildo eclesiástico de la Diócesis Tlaxcala-Puebla, sus años de formación, 1526-1548", *Antropología. Boletín oficial del INAH*, 2005, núm. 78, pp. 12-22.

⁶⁵ Andoni Artola, *op. cit.*, p. 70.

uno en filosofía, quince en teología y uno en cánones y leyes, de los once que restan no se identificó la materia en que se doctoraron. De los licenciados, uno se graduó en leyes y de los otros tres se desconoce el rubro. De los treinta y tres doctores el 33.6% obtuvo su título en la Universidad de Guadalajara, el 18% en la Pontificia Universidad de México y del 45% restante no fue posible rastrear su procedencia universitaria.

Aunque la Real Universidad de Guadalajara se fundó muy tarde – recién en 1795-, sus egresados formaban parte o comenzaban a integrarse en las distintas instituciones de la ciudad: el cabildo eclesiástico, el cabildo secular, la universidad, la diputación provincial y más tarde en el Congreso del estado de Jalisco. Por ejemplo, seis ocuparon un cargo dentro del cabildo eclesiástico, actividad que combinaban mientras ejercían la rectoría de la Universidad de Guadalajara. Tal fue el caso de Diego Aranda, José Miguel Gordo, Toribio González, José Domingo Sánchez Reza, Manuel Tuñón y José Simeón de Uría quienes pertenecían al cabildo eclesiástico, participaban en las Cortes de Cádiz, eran diputados provinciales o estaban vinculados al Congreso Provincial Constituyente de Jalisco o del Congreso Constituyente del estado (cuadros 15 y 16). Sin embargo, no fueron los únicos, en total se contabilizaron a catorce miembros del cabildo que tuvieron carreras políticas paralelas. La participación de los religiosos en instituciones gubernamentales fue restringida hasta la constitución de 1824.

CUADRO 15. *Miembros del cabildo eclesiástico que ocuparon cargos civiles entre 1785 y 1835*

Personaje	Cargos dentro de la Iglesia		Cargos civiles					Cargos educativos	
	Cabildo eclo.	Obpo.	Dip. Prov.	Dip. C.C.	Dip. Cong. Const. Local	Abg. R. A.	Oid. R. A.	Rector de la Univ.	Rector col. Semi.
Manuel Esteban Gutiérrez de Hermsillo	X							X	
José María Hidalgo	X							X	
José Simeón de Uría	X		X	X				X	
Toribio González y Ramírez	X		X					X	
Benito Vélez	X		X						
José Miguel Gordo y Barrios	X	X	X	X	X			X	
Diego Aranda y Carpinteiro	X	X		X	X			X	
Juan José Martínez de los Ríos	X					X			
José María Gómez y Villaseñor	X							X	
José Cesáreo de la Rosa	X							X	X
Juan José Sánchez Leñero	X							X	
José Domingo Sánchez Reza	X			X					

Francisco	X		X
Rafael			
Monserate			
Juan José	X		
Cordón y			
Luque			

Clave: Eclo. Eclesiástico, Obpo. Obispo, Dip. Diputado, prov. Provincial, C.C. Cortes de Cádiz, Cong. Const. Congreso Constituyente, Oid. Oidor, col. Colegio, semi. Seminario.

Fuente: Castañeda, “La formación de una élite...”, *op. cit.*, pp. 161-194. Carmen Castañeda “Una élite y su participación...”, *op. cit.*, pp. 194-211.

CUADRO 16. *Materia en que se especializaron los miembros del cabildo eclesiástico que desempeñaron funciones en instituciones civiles, 1785-1834*

<i>Nombre</i>	<i>Doctor</i>
Diego Aranda y Carpinteiro	Cánones
Juan José Cordón	Teología
José María Gómez y Villaseñor	Teología
Toribio González	Teología
José Miguel Gordo y Barrios	Cánones
Manuel Esteban Gutiérrez de Hermsillo	Teología
José María Hidalgo	Teología
Juan José Martínez de los Ríos y Ramos	Cánones
Francisco Rafael Monserate	Cánones
José Cesáreo de la Rosa	Filosofía
Juan José Sánchez Leñero	Teología
José Domingo Sánchez Reza	Cánones
José Simeón Uría	Teología
Benito Vélez	S.i.

Fuente: Juan Bautista Iguíniz, *Catálogo biobibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara*, México, Dirección General de Publicaciones, 1963, p. 169.

El sistema de ascensos en el cabildo era escalonado (cuadro 17). El 54% de los capitulares que solicitaban una promoción comenzaban con una de las promociones menores: media ración o ración. El nombramiento que tuvo el mayor número de titulares

fue el de canónigo con treinta y cuatro.⁶⁶ El puesto de racionero tuvo veintidós representantes. Cabe aclarar que los cargos en las canonjías y las raciones no siempre estuvieron cubiertos. Por ejemplo, en 1822, estaban vacantes tres sillas de canónigos o en 1824 no había ningún racionero.⁶⁷

Entre 1786 y 1835 hubo nueve canónigos doctorales, tres magistrales, tres penitenciarios, cuatro lectorales, cinco de merced o gracias y los diez restantes no se les pudo comprobar el tipo de canonjía que poseyeron. De este grupo, únicamente Juan José Martínez de los Ríos y Salvador Antonio Roca y Guzmán transitaron por casi todas la prebendas, logrando acceder al cargo de deán.

⁶⁶ Había un canónigo doctoral, magistral, penitenciario de merced o gracias.

⁶⁷ AHAG, Gobierno, secretaria, correspondencia recibida, caj. 13, cap. 1800-1849. AIPJ, *Protocolos*, José Tomás de Sandi, v. 18.

CUADRO 17. *Miembros del cabildo eclesiástico entre 1785 y 1835*

<i>Personaje</i>	<i>MR</i>	<i>R</i>	<i>C</i>	<i>T</i>	<i>ME</i>	<i>CH</i>	<i>A</i>	<i>D</i>
Diego Aranda y Carpinteiro	X		X					
Manuel Arteaga	X							
José Antonio Baeza	X	X						
José Antonio Bugarín	X							
Francisco Cerpa Manrique de Lara,	X	X	X					
Manuel Cerviño	X							
Juan José Cordón	X	X	X					
Alejo de la Cueva	X	X						
Juan Delgado Venteyol	X	X						
Manuel Esteban Escoto	X	X						
Francisco Javier Figueroa	X		X	X				
Toribio González	X	X	X					
José Miguel Gordo y Barrios	X		X					
Manuel Esteban Gutiérrez de Hermsillo	X		X	X	X	X	X	
José Hermenegildo Hernández de Ubago	X		X					
Máximo Maldonado **	X							
Juan José Martínez de los Ríos y Ramos	X	X	X	X		X		X
Nicolás Merino	X							
Francisco Rafael Monserrate	X		X					
Francisco Esteban Morales	X	X						
José Perea y Sabalza	X							
Agustín José Mariano Río de la Loza	X	X	X					
José de la Riva Rada	X							
José Cesáreo de la Rosa	X							
José Manuel San Martín	X	X						
Salvador San Martín **	X							
José Bonifacio Sánchez de Lara	X							
Juan José Sánchez Leñero	X	X	X					
Antonio Tordesillas	X	X	X					
Manuel Tuñón de Llamas	X	X	X					
José Apolinario Vizcarra	X	X	X					
José Joaquín Unzueta	X	X						
Vicente Beltrán y Bravo		X						
Ramón Cardeña y Gallardo			X					
José Carvallo Banguement			X					
Pedro Nolasco Díaz de León			X					
Pedro Díaz Escandón						X	X	X
Juan Bautista Farías		X	X				X	X

<i>Personaje</i>	<i>MR</i>	<i>R</i>	<i>C</i>	<i>T</i>	<i>ME</i>	<i>CH</i>	<i>A</i>	<i>D</i>
Manuel Domingo Fuente		X	X					
Máximo Gagiola								X
Manuel Ignacio Garate			X		X			
José María Gómez y Villaseñor			X		X			
Gaspar González Candamo			X					
José Hermenegildo Hernández y Baeza		X						
José María Hidalgo			X			X		
José Eusebio Larragoiti			X					
José Leiva		X						
Vicente Antonio Llorenz			X		X			
Nicolás López Portillo				X	X	X	X	
José Martínez de Benavidez				X	X	X		
Juan José Moreno			X	X	X	X		
Pedro Nolasco Díaz de León			X					
Ignacio Matías de Ortega			X		X	X		
José Miguel Ramírez		X	X					
Salvador Antonio Roca y Guzmán			X		X		X	X
José Domingo Sánchez Reza			X					
José Simeón Uría			X					
Benito Vélez			X					

Claves: MR medio racionero, R racionero, C canónigo, T tesorero, ME maestreescuela, CH chantre, A arcediano, D deán.

** Aunque en 1812 residían en Cádiz seguían formando parte del cabildo eclesiástico de Guadalajara

Fuente: AHAG, *Gobierno, Secretaría, Correspondencia recibida*, caj. 13, cap. 1800-1849. *Las legislaturas de Jalisco (1823-2015)*, <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/libros/IntegraciondeLegislaturas.pdf> (consultada el 26 de febrero de 2018). José Miguel de, Mayoralgo y Lodo, *Antecedentes de la emancipación: el Reino de Nueva España en el Registro de la Real Estampilla (1759-1798)*, edición electrónica en HTML, presentación de Javier Sanchiz, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, publicado en abril de 2014, <www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realstampilla/000a_intro.html> (consultada el 26 de febrero de 2018). Nattie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1955, pp. 54, 55, 83. Castañeda, “La formación de una élite...”, *op. cit.*, pp. 182-190.

Aunque la diócesis de Guadalajara no era la más importante de la Nueva España, se consideraba una buena plaza, ya que resultaba una plataforma para la obtención de un cargo más relevante dentro de la Iglesia, como en el caso de José María Gómez y Villaseñor, quien pasó a ocupar la mitra de Michoacán.⁶⁸ Además, era una plaza que permitía mantener cierto estatus. Por eso, la mayoría de sus integrantes murió en la ciudad, pues fue su último destino.

Puede decirse que la poca movilidad favoreció la cohesión del cabildo, así como la integración de sus miembros a otros grupos de poder. De hecho, fue en el periodo de 1796 a 1824, mientras Juan Cruz Ruiz de Cabañas era obispo de Guadalajara, que la ciudad vivió un periodo de esplendor. El obispo fue uno de los principales promotores de la construcción de la Casa de la Misericordia e, incluso, colaboró con el intendente Ugarte y Loyola al costear parte del empedrado de las principales calles de la ciudad.

Dentro del grupo del cabildo eclesiástico destacó el caso de Ramón Cardeña y Gallardo,⁶⁹ en especial, porque no era aceptado por sus demás compañeros. La sala capitular se opuso a su nombramiento como canónigo de gracia en 1798. Ante la negativa, Ramón Cardeña interpuso una demanda legal que ganó. Por mandato real, el cabildo tuvo que aceptar la resolución y en 1802 asumió la responsabilidad que le habían otorgado. No obstante las diferencias con el cabildo no cesaron. Varias veces fue acusado de abandonar su cargo para emprender viajes no autorizados a la Nueva España o a la Península Ibérica. Fue un religioso que se caracterizó por no seguir los preceptos de la vida religiosa. Tales eran sus antecedentes que en más de una ocasión se le acusó de mantener relaciones amorosas con varias mujeres.⁷⁰

La exposición sobre la integración del cabildo eclesiástico fue para identificar a sus miembros entre 1786 y 1835. También permitió ver cómo en la sociedad del Antiguo Régimen los individuos ocupaban cargos en instituciones religiosas y civiles. No obstante,

⁶⁸ Falleció antes de que llegaran las bulas respectivas. Juan Bautista Iguiniz, *Catálogo biobibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara*, México, Dirección General de Publicaciones, 1963, p. 165.

⁶⁹ David Carbajal, "Personas sagradas y trayectorias trasatlánticas: la vida de tres clérigos de principios del siglo XIX en Nueva España", *Letras Históricas*, vol. 11 (otoño 2014-invierno 2015), pp. 69-101.

⁷⁰ *Idem*.

a partir de 1824 cambiaron las reglas y, debido a la influencia de los religiosos, los representantes de la sociedad civil restringieron su participación en las actividades políticas.



Fuente: María Ángeles Gálvez Ruiz, "Un proyecto de nuevo gobierno para las provincias occidentales del Pacífico novohispano". *Secuencia*, núm. 93 (sep./dic. 2015), pp. 13.

Las instituciones reales

La Audiencia

La fundación de la Real Audiencia de Guadalajara en 1548 fue el resultado de la necesidad que tenía la Corona de mantener el control sobre los territorios del occidente de Nueva España. La Audiencia, además de administrar justicia, tenía funciones de gobierno, políticas y militares; empero, entre 1548 y 1572, estuvo subordinada al virrey de la Nueva España y a la Real Audiencia de México.

Desde su fundación y conforme se fueron colonizando nuevos territorios, la Audiencia de Guadalajara estaba integrada por las provincias de Nueva Galicia, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Californias, Nuevo México, León, Texas y Coahuila.⁷¹ Durante la instauración de las intendencias, la Real Audiencia de Guadalajara abarcaba las jurisdicciones de Guadalajara, Zacatecas, San Luis Potosí, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Durango, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo México, Texas y las Californias. Es necesario señalar que éstas quedaban sujetas a una autoridad temporal (la Audiencia) y una espiritual (el obispo), aunque había casos especiales donde no estaba claro a quién debían someterse en materia jurídica, como en el caso de Bolaños. Las disputas entre el virrey y la audiencia de Guadalajara por la competencia jurisdiccional del real minero fueron constantes.⁷²

⁷¹ La recopilación de leyes de 1680 anotó que el territorio de la Audiencia estaba integrado por Guadalajara, Culiacán, Copala, Colima y Zacatula, así como los pueblos de Ávalos; el territorio partía “por el Levante con la Audiencia de la Nueva España: por el Mediodía con la Mar del Sur: y por Poniente y Septentrión con Provincias no descubiertas, ni pacíficas”. José de Gálvez, *Informe general que en virtud de la Real Orden instruyó y entregó el EXCMo. Sr. Marqués de Sonora siendo visitador general de este reyno al EXCMO. Sr. Virrey D. Antonio Bucareli y Ursua...*, México, Imprenta de Santiago White, 1867, p. 11.

⁷² Águeda Jiménez Pelayo, “Tradición o modernidad. Los alcaldes mayores y los subdelegados en Nueva España” en *Espiral*, vol. VI, núm. 21 (may.-ago. 2001), pp. 138-137. Rafael Diego-Fernández y Marina Mantilla, *La Nueva Galicia en el ocaso del imperio español: los papeles de derecho de la audiencia de la Nueva Galicia del licenciado Juan José Ruiz Moscoso su agente fiscal y regidor del Ayuntamiento de*

La distancia, la necesidad de tomar decisiones de manera inmediata, una cierta indefinición legal, las condiciones internas de la administración y la consolidación de sectores locales –cuya capacidad de presión conviene tener presente- fueron algunos factores que influyeron decisivamente en el hecho de que “la Monarquía se viera imposibilitada de ejercer efectivamente el poder de mando y el control directo sobre el aparato administrativo”,⁷³ por lo que se acordó en 1582 elevar la Audiencia de Guadalajara al rango de Cancillería Real. En el Antiguo Régimen una persona podía acumular varias funciones, lo cual no significaba que su sucesor las heredara.

El nuevo rango supuso el nombramiento de un presidente y tres jueces que pasaron de ser oidores-alcaldes mayores a oidores.⁷⁴ Las atribuciones del presidente eran nombrar oficiales menores y jueces pesquisidores, supervisar los empleos públicos y autorizar la salida de la Caja Real en caso necesario.⁷⁵ Además, poseía injerencia en los asuntos del Patronato Real.

Se supone que uno de los principales ingresos de la Audiencia sería la venta de cargos públicos, pero las entradas que le generaban al comprador eran muy pocas, así que escasas personas quisieron invertir en este rubro. Esta es una de las causas que impidió que esta institución se fortaleciera financieramente; otra fue que las cajas reales de Zacatecas y Durango no pertenecían a su jurisdicción. Independientemente de la debilidad financiera que pudiera tener, tenía una notable influencia en otros sectores como el jurídico y el

Guadalajara, 1780-1810, México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, 2003, v. 1, pp. XXXIII-XXXIV.

⁷³ Mark Burkholder y Dawn Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las audiencias en América, 1687-1808*, tr. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 20. *Cfr.* “La naturaleza de las cortes, y del entrenamiento que recibían los jueces, fomentaba el apego a la letra de la ley, algunas veces, una ingeniosa pedantería al interpretarla, así como una aparente dilación y una resistencia a innovar o a permitir que alguien más innovara. Pero este conservadurismo legalista no era necesariamente un mal, dadas las circunstancias de las colonias españolas”. John Horace Parry, *La audiencia de Nueva Galicia en el siglo XVI: estudio sobre el gobierno colonial español*, tr. Rafael Diego-Fernández y Eduardo Williams, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993, p. 274.

⁷⁴ A diferencia de los oidores alcaldes mayores, los oidores estaban provistos de un sello real, además contaban “con jurisdicción independiente y final en su distrito, dependiendo directamente del Consejo de Indias”. *Ibidem*, p. 192.

⁷⁵ “En 1574 se dio una solución a través de una cédula que privaba al virrey de autoridad administrativa directa en Nueva Galicia, y daba al presidente de la audiencia el título de gobernador, con la mayoría de los poderes que les habían sido retirados a los oidores en 1752.” *Ibidem*, p. 193.

eclesiástico. Su relevancia era tan importante que el presidente de la Audiencia, los oidores y el obispo eran las dignidades esenciales del reino.

En Guadalajara y durante el periodo novohispano, la élite no gobernaba o mejor dicho no formaba parte del gobierno. Tanto la intendencia como la Real Audiencia estaban constituidas por personas que habían nacido en otras latitudes del imperio español. Pese a la prohibición real: los presidentes, los oidores y sus familiares (promotores y abogados) se relacionaron con la élite de la ciudad y se integraron a la vida económica y social de Guadalajara. En los últimos cincuenta años del periodo colonial el caso más relevante fue el de José de la Cruz, presidente de la Real Audiencia, comandante general e intendente de Guadalajara, así como mariscal de los ejércitos nacionales. De la Cruz se casó con Juana Ortiz de Rosas, viuda del comerciante Silvestre Rubín de Celis.

Otros miembros de la Real Audiencia que se relacionaron con la élite local o que formaban parte de ella comenzaron siendo abogados del crimen o lo civil y después se integraron a otras instituciones como el cabildo eclesiástico. En algunos casos alternaron su trabajo en la Real Audiencia con otros cargos como en el cabildo civil o representando los intereses de algún personaje destacado de la ciudad. Por ejemplo, Francisco Antonio Velasco o Mariano Mendiola fueron representantes de los intereses de la familia Cañedo, en especial de los mayorazgos José Ignacio Cañedo Zamorano y José Ignacio Cañedo Arroniz (cuadro 18).

Así, a pesar de la prohibición, los integrantes de la Audiencia se relacionaron con la élite de Guadalajara, vínculo que permitió su fortalecimiento frente a la ciudad de México tal y como se verá en los siguientes apartados.

CUADRO 18. *Miembros de la Real Audiencia de Guadalajara después de 1785*

<i>Personaje</i>	<i>Nombramiento R.A.</i>	<i>Otros cargos</i>	<i>Fecha</i>
Francisco Javier Gamboa	Regente		
Eusebio Sánchez Pareja de la Torre	Oidor	Regente, gobernador y capitán general de armas	1764-1788
Ángel López de la Mota Padilla	Fiscal	Alcalde del Santo Oficio, alcalde	1766
Francisco Antonio de Velasco	Abogado	Asesor del consulado, diputado a Cortes de Cádiz por la provincia de Guadalajara	1785-1813
Juan José Martínez de los Ríos	Abogado	Canónigo, tesorero, chantre, vicario, deán	1785-1831
Francisco Javier Barrón y Torrijos	Fiscal del crimen		1786
Diego Martínez Sánchez de Araque	Regente		1786
Ambrosio de Sagarzurieta	Fiscal de lo Civil		1786
Manuel Mauriño	Procurador general		1786
José María Porres Baranda	Abogado	Asesor del cabildo	1786-1797
Martín Santos Domínguez Hoyos	Oidor, oidor sub-decano		1786-1821
Antonio Bernardino Villaurrutia y Salcedo	Regente		1787
Mariano Suárez	Procurador		1787-1788
Manuel Castillo Negrete	Oidor		1787-1793
Andrés Arroyo de Anda	Escribano de Cámara de la Real Audiencia		1787-1814
Francisco Rafael de Monserrate y Urbina	Oidor	Canónigo lectoral de la catedral	1788-1796
Juan José Ruíz Moscoso Lanzos y Cancio	Abogado, fiscal de lo civil	Juez de policía y gremios, regidor perpetuo, alcalde	1788-1800
José Ramón Mateos	Secretario de Cámara		1791
Luis Antonio de Múzquiz y Aldunate	Oidor		1791
Eusebio Ventura Beleña	Regente		1792
Ignacio Ponce de León y Maroto	Fiscal del crimen		1792
Mariano Mendiola y Velarde	Abogado, oidor	Regidor, abogado R.A. México, alcalde ordinario, diputado de la	1792-1821

<i>Personaje</i>	<i>Nombramiento R.A.</i>	<i>Otros cargos</i>	<i>Fecha</i>
		provincia de Querétaro para las Cortes que se celebraron en Mallorca	
José Victoriano Mateos	Abogado	Diputado	1792-1827
Manuel García	Abogado	Diputado	1792-1831
Francisco Camacho Cánovas	Oidor		1794
Francisco de Saavedra y Carbajal	Regente		1794
Diego Miguel de Moya y Colón	Fiscal y protector general de indios	Oidor de la Real Audiencia de Guatemala	1795-1799
Francisco de Nava Grimón	Oidor	caballero de la orden de Carlos Tercero	1795-1801
Nicolás de Mesía y Caicedo	Oidor		1796
Félix Ramón García	Abogado	Síndico procurador general, regidor	1796-1789
Jacobo Ugarte y Loyola	Presidente	Presidente de la Real Audiencia, gobernador e intendente	1797
Jacobo Ugarte y Loyola	Presidente	Teniente general de los reales ejércitos, gobernador, intendente, comandante general y subdelegado de la real renta de correo	1798
Juan Ignacio Fernández Munilla	Fiscal de lo civil y del crimen		1798-1810
Manuel Aguado y Oquendo	Fiscal del crimen		1799-1808
Manuel del Campo y Rivas	Oidor		1800
Manuel Mariano de Irigoyen de la Quintana	Oidor		1800
Juan Antonio de la Riva	Oidor		1801
Manuel Silvestre Martínez	Oidor		1802
José Miguel Cervantes Negrete	Abogado		1803
Cecilio Odoardo y Palma	Oidor		1803
Pedro Catani	Regente		1803-1805
Juan Hernández de Alva	Oidor		1804
Juan José Recacho	Oidor	Regente	1804-1820
Antonio Villaurrutia y	Regente		1806

<i>Personaje</i>	<i>Nombramiento R.A.</i>	<i>Otros cargos</i>	<i>Fecha</i>
López Osorio			
José Ignacio Ortiz Salinas	Teniente letrado y asesor ordinario	Intendente interino y oidor electo R.A. Guatemala	1806-1811
Juan de Sousa Viana	Oidor		1807
Roque Abarca	presidente	Regente, gobernador e intendente	1808
Vicente Alonso de Andrade	Fiscal de lo civil y del crimen		1809-1811
José de la Cruz	presidente	Comandante general, Comisionado general, mariscal de campo de los ejércitos nacionales	1812-1821
Miguel López de Andreu	Fiscal		1813
José Ignacio Ortiz de Salinas	Oidor	Diputado	1816-1827
José Ignacio Ansorena y Foncerrada	Alcalde del crimen		1821
Juan José Flores Alatorre	Oidor		1821
Octaviano Obregón	Oidor		1821
Ignacio María Olloqui Sánchez Hidalgo	Fiscal		1821
Ángel Pinilla y Pérez	Oidor		1821

Fuente: Mark Burkholder y Dawn Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las audiencias en América, 1687-1808*, tr. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 233-433. AIPJ, Testamento, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 6, ff. 327-328v; v. 7, s.f. Urbano Ballesteros, v. 23, ff. 181v.-183., v. 25, ff. 324-v.-328.

La Intendencia de Guadalajara

En 1786 se constituyó la Intendencia de Guadalajara. Este nuevo sistema “no vino a substituir al imperante en tiempos de los Austria, es decir, el de las jurisdicciones de las Reales Audiencias Indianas, sino que se sobrepuso al mismo, por lo que las *Ordenanzas de Intendentes* habían que interpretarse y ajustarse a lo dispuesto por la *Recopilación de Leyes*

de Indias”.⁷⁶ Lo que significó en este caso en específico que la Audiencia e Intendencia de Guadalajara estarían gobernadas por una misma autoridad.⁷⁷

El intendente tenía los nombramientos de regente y presidente de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, gobernador e intendente de la provincia de la Nueva Galicia, comandante general de las armas y subdelegado de la Renta de Correos, vicepatrono propietario y subdelego de Penas de Cámara.⁷⁸ Fue una situación compleja pues una sola persona detentó grandes atribuciones “y, por lo tanto, representaba también uno de los más difíciles de someter bajo el mando superior del virrey”.⁷⁹

Entre 1786 y 1821 los intendentes fueron Antonio de Villaurrutia, Jacobo de Ugarte, José Fernando Abascal, Roque Abarca, José de la Cruz y Antonio Basilio Gutiérrez y Ulloa. Ninguno de los intendentes había nacido en la región. Villaurrutia era originario de Tlaxcala, Ugarte era vasco; Abascal nacido en Oviedo; de Roque Abarca se desconoce el lugar de nacimiento, mientras que José de la Cruz era castellano de Arapiles, España.

Los intendentes, con excepción de Roque Abarca, tuvieron en común el apoyo indiscutible de la élite de la ciudad, así como de la élite eclesiástica. Uno de los aspectos que permitió que el intendente en turno adquiriera una considerable autonomía fue la distancia con la Ciudad de México; otro fue el apoyo otorgado por las instituciones reales y el respaldo del rey.

La tensión entre la Audiencia de Guadalajara y los virreyes estuvo presente durante todo el periodo novohispano. Es por ello que fueron comunes las disputas entre las autoridades de la Ciudad de México y las de Guadalajara. John H. Parry y Thomas Calvo para los siglos XVI, XVII y XVIII se habían puesto en evidencia las constantes pugnas

⁷⁶ Rafael Diego-Fernández Sotelo y Pilar Gutiérrez Lorenzo, “José de la Cruz en el teatro de la Nueva Galicia (1811-1821)”, en Serrano, José Antonio (coord.), *El Sexenio Absolutista, Los Últimos Años Insurgentes. Nueva España (1814-1820)*, México, El Colegio de Michoacán, 2014, p. 120.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ María Ángeles Gálvez Ruíz, *La conciencia regional en Guadalajara y el gobierno de los intendentes, 1786-1800*, Guadalajara, Jalisco, Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1996, p. 16

⁷⁹ “El hecho de que el gobernante de Guadalajara desempeñara estos cargos y estuviera al frente de organismos tan importantes preocupaba a los virreyes, quienes se percataban del papel de capital regional que asumía Guadalajara.” Águeda Jiménez, *op. cit.*, pp. 138-137.

entre la Audiencia local y la Audiencia de México, al igual que las disputas con los virreyes.

Por ejemplo, Calvo señala que la Audiencia de Guadalajara constituía en sí misma la esencia del reino, sin ella las autoridades de la Nueva España no hubieran conseguido controlar los territorios noroccidentales. Entre 1635 y 1639 se realizó una visita en la Audiencia Guadalajara para determinar si debía ser suprimida: “Aunque la discusión, en tono más moderado, prosiguió hasta 1649, los defensores del tribunal habían triunfado; y en 1649, hasta la Audiencia de México justificaba y defendía la existencia de la de Guadalajara, añadiendo incluso otro argumento: había más de 300 vecinos de Guadalajara que dependían de la Audiencia para su subsistencia y protección. Así, pues, no es inútil el haber abundado sobre la continuidad de la Audiencia; esto nos lleva a la capital, Guadalajara: el proceso de consolidación regional alrededor del tribunal es ante todo la afirmación de la ciudad.”⁸⁰

Y según lo describe María Ángeles Gálvez, la situación no había cambiado en el siglo XVIII, de hecho señala que las disputas se habían acentuado debido al “grado de solidaridad alcanzado en aquella Audiencia y de consolidación regional alrededor de dicho tribunal”.⁸¹ José María Serrera también considera que en el último cuarto del siglo XVIII y primero del XIX fueron determinantes para consolidar la conciencia regional pues fue un “momento culminante en el proceso de evolución demográfica, social, política, administrativa, económica, territorial y cultural”.⁸²

La tesis sobre el nacimiento de la conciencia regional, la búsqueda de la autonomía y la fundación de un nuevo virreinato ha sido retomada por la historiografía desde que Ramón María Serrera la propuso en su artículo “Estado económico de la Intendencia de Guadalajara...”. Luego, quien la promovió y retomó fue María Ángeles Gálvez.

⁸⁰ Thomas Calvo, *op. cit.*, p. 31.

⁸¹ María Ángeles Gálvez, *La conciencia...*, *op. cit.*, p. 46.

⁸² José María Serrera, “Estado económico de la Intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la relación de Abascal y Sousa en 1803”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas=Anuario de Historia de América Latina*, vol. 11, núm. 1 pp. 121–148. *Cfr.* María Ángeles Gálvez, *op. cit.*

Asimismo, la argumentación de María Ángeles radica en que la propuesta hecha por los intendentes Antonio de Villaurrutia y Jacobo Ugarte y Loyola para que Guadalajara alcanzara la independencia de la Nueva España se basó en el auge económico y la autonomía política que estaba disfrutando la intendencia, así como en la relación conflictiva entre los intendentes y los virreyes.

No obstante, hasta finales del siglo XVIII por primera vez una autoridad, el intendente Ugarte, había solicitado al rey la desvinculación política y económica de la Audiencia de Guadalajara ante la Nueva España.⁸³

La pregunta obligada es: ¿por qué antes las autoridades locales y la población no habían solicitado la independencia de la Nueva España? Una primera respuesta sería porque hacía falta una figura relevante con el mismo poder del virrey en este caso el intendente; otra respuesta sería que en la ciudad no se había consolidado un grupo hegemónico o aristocrático que reclamara mayores atribuciones para el territorio y la ciudad en la que residía.

Lo cierto es que la dinámica entre los siglos XVI y la primera mitad del XVIII era que los descendientes de los conquistadores se replegaron a sus propiedades rurales. Los que se quedaron en la ciudad poco a poco comenzaron a perder su fortuna al no diversificar sus negocios ni integrarse o vincularse con los comerciantes que venían en ascenso. Algo parecido sucedió con los comerciantes que lograban amasar fortuna, invertían en la tierra y después se retiraban a sus haciendas.

Por lo tanto la falta de consolidación de un grupo hegemónico en la capital impidió el fortalecimiento de las relaciones entre los locales y el representante del rey. No fue hasta que se consolidó una élite en Guadalajara que pudieron unir fuerzas. Es importante tener muy en cuenta el apoyo de la élite a los intendentes y viceversa. De hecho la defensa de las instituciones locales fue su prioridad. El éxito económico y la fundación de instituciones relevantes como la universidad o el consulado en la ciudad creó una “una fuerte conciencia de propia personalidad”⁸⁴ que los llevó a defender sus intereses y a promover nuevas

⁸³ *Apud.* Ramón María Serrera, “Estado económico de la Intendencia...”, *op. cit.*, pp. 129-130.

⁸⁴ *Idem.*

medidas que los pondrían a la altura de otras poblaciones relevantes como Madrid o la Ciudad de México.

En 1796 y ante tal coyuntura y apoyo social el intendente Ugarte solicitó “formalmente la independencia administrativa de la Nueva Galicia con respecto a la capital virreinal.”⁸⁵ Tuvo que mediar Godoy para que la demanda fuera desestimada. Branciforte pidió a Godoy el traslado de Jacobo Ugarte y Loyola a otro destino, “que suspendiéndose, como lo estuvo muchos años, este empleo, se diera mejor forma a aquel tribunal y se estableciera con separación y más sencillez la intendencia en aquella provincia”.⁸⁶ El Consejo de Indias retardó el trámite, tiempo en que murió Ugarte. El mismo autor dice que eran tales sus altercados que tuvieron que recurrir a las altas esferas para solucionarlos. La decisión del Consejo de Indias frenó las aspiraciones separatistas, pero no cambió la unión existente ente el intendente, la Audiencia y la élite.

Sin embargo, no todo fue armonía. Hubo momentos de enemistad y discrepancia entre la élite y el intendente, específicamente durante el gobierno de Roque Abarca. Cuando tomó posesión de su cargo en mayo de 1805, Guadalajara atravesaba por un buen momento económico. La combinación de esfuerzos entre los empresarios, el intendente Jacobo Ugarte y Loyola, y el obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas había potenciado el éxito de los negocios. Este estado de aparente cordialidad y trabajo en conjunto se vino abajo después de que se tuvo noticia de la invasión napoleónica a España y la abdicación de Fernando VII.

El 23 de julio llegó a Guadalajara la *Gazeta de México* del día 16. La población quedó atemorizada y el intendente, Roque Abarca, convocó al cabildo para analizar los acontecimientos, además de reiterar su apoyo y fidelidad al monarca. Las instituciones y la población de Guadalajara cerraron filas en torno al monarca.⁸⁷ Tanto las autoridades de la Ciudad de México, como el ayuntamiento y la Audiencia de Guadalajara acordaron

⁸⁵ *Idem.*

⁸⁶ *Idem.*

⁸⁷ Jaime Olveda Legaspi, “Guadalajara en 1808: fernandismo, unión, religión y fidelidad”, *Signos Históricos*, núm. 20 (julio-diciembre de 2008), pp. 20-21.

reconocer a la junta de Sevilla y a su vez desconocer al virrey Iturrigaray “si se empeñaba en secundar el proyecto de formar una junta independiente de las de España.”⁸⁸

Sin lugar a dudas en Guadalajara había un sentido de lealtad a la corona y de lealtad a las instituciones que la representaban; una cosa era que ellos pretendieran separarse de la Nueva España y otra muy distinta que se formara un gobierno provisional autónomo en lo que el monarca recobraba el trono: “La estrategia que aplicaron las autoridades civiles y eclesiásticas consistió en explotar todo un universo simbólico que enaltecía la grandeza del monarca”.⁸⁹ Las corporaciones y la élite de Guadalajara promovieron los donativos, alentaron a la población a que se presentara voluntariamente como soldados en caso de ser necesario y suscitaron las manifestaciones populares de lealtad al monarca.

La posición del ayuntamiento fue mantener el control político de la ciudad entre tanto el virrey Iturrigaray se haría cargo provisionalmente del gobierno de la Nueva España hasta que el monarca regresara al trono o que el reino eligiese a una persona para ocupar la corona.⁹⁰ No obstante la creación de la junta emergente convocada por Iturrigaray provocó el enojo de las corporaciones y la élite de Guadalajara. Los oidores locales Alba y Recacho le pidieron al intendente que declaraba traidor a Iturrigaray, pero Abarca se negó.

Inmediatamente se dio una ruptura, la élite y las corporaciones de la ciudad (Audiencia, obispado, cabildo civil) se enfrentaron con el intendente Roque Abarca; “el hecho de que la monarquía quedara sin cabeza y el virreinato sin virrey no se entendió como un doble vacío de poder: [...]el virreinato estaba a salvo y era dirigido por la Audiencia de Nueva España.”⁹¹

Así, a pesar de que Abarca fue uno de los promotores de los actos de lealtad a la corona perdió el respeto de la sociedad. A pesar de varios intentos por mantener su influencia y autoridad sobre sus gobernados no lo consiguió nuevamente. Cuando comenzó el movimiento insurgente encabezado por Hidalgo organizó la Junta Superior Auxiliar de

⁸⁸ Jaime Olveda Legaspi, *Autonomía, soberanía y federalismo: Nueva Galicia y Jalisco, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2014*, p. 68.

⁸⁹ Jaime Olveda, “Guadalajara...”, *op. cit.*, p. 23.

⁹⁰ Marina Terán Fuentes, *Por lealtad al rey, a la patria y a la religión Zacatecas (1808-1814)*, México, Fondo Editorial Estado de México, 2002, p. 39.

⁹¹ *Ibidem*, p. 47.

gobierno, Seguridad y Defensa, integrada por él, dos oidores, siete miembros del ayuntamiento, así como un representante de los comerciantes y otro de los hacendados.

No obstante, el intendente se quejó de la falta de apoyo de la Junta. Ante la incapacidad de Abarca para convocar al pueblo, el ayuntamiento se hizo cargo de la defensa de la ciudad y sus alrededores. El contingente estuvo liderado por Ignacio Villaseñor quien se dirigió al sur para evitar que las huestes del Amo Torres se acercaran a la ciudad, pero fue derrotado. Al llegar la noticia parte de la élite de origen peninsular huyó de la ciudad al igual que el intendente. Tras su huida las principales familias criollas negociaron con el Amo Torres para evitar una masacre como la de Guanajuato.⁹²

Las tropas rebeldes fueron derrotadas por Félix María Calleja el 17 de enero de 1811. Cuatro días después el brigadier arribó a Guadalajara. Una de sus primeras acciones fue destituir a Roque Abarca por no haberse comportado a la altura de sus atribuciones políticas. En su lugar fue nombrado José Ignacio Ortiz Salinas intendente interino, oidor electo de la Real Audiencia de Guadalajara.⁹³

El virrey Venegas pidió a Calleja investigar la actitud de Abarca frente a los insurgentes, Abarca, por su parte, solicitó que en caso de ser juzgado se tomaran en cuenta sus años de servicio a la corona, así como los problemas de salud que había tenido en los últimos tiempos.⁹⁴ Era necesario eliminar los focos de rebeldía que aún quedaban además de fortalecer el poder político que se había visto disminuido por la destitución del intendente, la muerte de un oidor y la ausencia de otros dos por haber huido de la región. Dada tal situación, el 11 de febrero el brigadier José de la Cruz fue nombrado gobernador y comandante general de la Intendencia de Guadalajara.⁹⁵

⁹² Jaime Olveda Legaspi, “La presencia de los insurgentes en Guadalajara, 1810-1811”, *Historia Mexicana*, vol. 59, núm. 1 (jul.-sep. 2009), p. 365.

⁹³ AMG, Actas de Cabildo, AC/1811.

⁹⁴ Jaime Olveda Legaspi, *De la insurrección a la Independencia. La Guerra en la región de Guadalajara, México*, El Colegio de Jalisco, 2011, p. 180.

⁹⁵ Jaime Olveda, “La presencia de los insurgentes...”, *op. cit.*, p. 379.

De la Cruz estaba obligado a pacificar la región y a restaurar el orden económico y social;⁹⁶ a diferencia de su antecesor actuó con mano dura para imponerse y ganarse el respeto y apoyo de la élite.⁹⁷ Su gobierno estuvo lleno de grandes triunfos en el ámbito interno, pero colmado de desencuentros con el virrey en turno especialmente con Calleja. Eran dos militares acostumbrados a mandar y a imponer según su criterio, si bien los dos respondían a la corona no estaban dispuestos a seguir órdenes de un igual. En De la Cruz recaía un gran poder, era jefe político, intendente y comandante general de la Nueva Galicia; por lo tanto, tenía injerencia en ámbitos administrativos, económicos y militares, que lo enfrentaban con Calleja a quien no le permitía ningún tipo de intrusiones en la provincia de Guadalajara.

La compenetración entre las autoridades locales y la sociedad con de la Cruz fue de tal relevancia que, por ejemplo, en 1815 los regidores solicitaron para el ayuntamiento honores y tratamientos de Grande España, petición que a su vez había sido animada por el jefe político e intendente José de la Cruz.⁹⁸

Dos años después y con un enorme respaldo local, de la Cruz solicitó nuevamente la autonomía de la región respecto al virreinato;⁹⁹ la petición fue negada por el Consejo de Indias el 12 de junio de 1818. Entre otras razones consideraron los enormes gastos que

⁹⁶ Después de la batalla del Puente de Calderón las insurrecciones no cesaron pese a los esfuerzos de los realistas, Jaime Olveda señala que la aparición de estos grupos rebeldes no fue con fines independentistas sino que se trató “de manifestaciones populares que expresaban el descontento por las condiciones materiales”, Jaime Olveda, *De la insurrección a la Independencia...*, *op. cit.*, p. 197.

⁹⁷ “De la Cruz, en cuestión de tres años, logró afianzar su control en la zona de Guadalajara, lo que generó un distanciamiento con su amigo Calleja, virrey de la Nueva España desde 1813”. *Idem.*

⁹⁸ “dispensa de asistencia a las tomas de posesión de los ministros de la Real Audiencia, que no se colocara el fiscal del tribunal a la derecha del alférez real en las ceremonias públicas, y que cuando asistieran a la catedral corporativamente fueran recibidos por dos capellanes del coro”. *Ibidem*, p. 123.

⁹⁹ Sin embargo las aspiraciones autonomistas fueron situaciones que no se circunscribieron exclusivamente a la provincia de Guadalajara, “la guerra independentista que había trastocado el orden virreinal en muchas formas, también había elevado el estatus del ejército y, en especial, el de sus jefes, los cuales al ejercer facultades fiscales y judiciales extraordinarias, tanto en el campo insurgente como en el realista, se convirtieron en verdaderos “caciques” regionales. Para Christian Archer, el comandante general y presidente de la Audiencia de Nueva Galicia, José de la Cruz, es el prototipo del caudillo regional, pero los ejemplos se multiplican si recordamos el caso del comandante de Provincias Internas, Joaquín de Arredondo, tan importante por la influencia que tuvo en la formación de Antonio López de Santa Anna.” Josefina Zoraida Vázquez, “El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823”, *Uliá*, (enero-junio de 2006), pp. 32.

suponía la defensa del territorio, pues aún no conseguían frenar el movimiento insurgente. Otorgar la independencia hubiera supuesto la desintegración del virreinato.¹⁰⁰

si estando las Provincias Internas a mucha mayor distancia ha estimado V . M . muy conveniente a su mejor servicio que se reúnan con el Virreinato aquellas comandancias generales, se ve claramente que no puede convenir se separen de la sub-ordinación de aquellas que se hallan muchísimo más próximas a la capital y casi en contacto con esta provincia, ni que se haga en el gobierno de aquel Reino la más leve alteración.¹⁰¹

Lo que sí hizo la Corona fue restarle poder a de la Cruz. Primero le restó poder político, su nuevo nombramiento fue gobernador y comandante general. Para que sus disposiciones fueran aprobadas se recomendó el nombramiento de un asesor letrado. El cargo recayó en Francisco Antonio de Velasco, reconocido como intendente interino.¹⁰² Para 1814 la Corona nombró un nuevo intendente, Antonio Gutiérrez de Ulloa.

Sin embargo, no fue hasta 1817 que quedaron delimitadas cada una de las atribuciones de estos dos personajes;¹⁰³ de la Cruz era el jefe militar, Gutiérrez de Ulla quedaba como intendente.¹⁰⁴ Si bien el intendente Ugarte y Loyola fue el reformador, José

¹⁰⁰ “Semejantes pretensiones, dice Apodaca que no son hijas del deseo del mejor servicio, sino del de obrar sin sujeción a la autoridad del Virreinato, anhelada cuando se formaron con la mayor vehemencia, porque justamente residía el mando en la persona de don Félix Calleja, con quien el Comandante General de la Nueva Galicia y el Gobernador de Veracruz tenían resentimiento particular.” Jaime Olveda, *De la insurrección a la Independencia...*, *op. cit.*, p. 130.

¹⁰¹ *Idem.*

¹⁰² Francisco Antonio de Velasco en octubre de 1813 fungía como intendente interino, además era asesor del Tribunal del Consulado y catedrático de prima de leyes de la Universidad. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 13, s.f.

¹⁰³ En 1816 Antonio Gutiérrez y Ulloa abandonó la intendencia porque se unió la Comandancia General de Nueva Galicia y la intendencia, suscitando desconcierto entre las autoridades, Calleja entre tanto se aclaraban las cosas pidió a Gutiérrez y Ulloa abandonara Guadalajara. AMG, Actas de Cabildo, AC/ 1811. Jaime Olveda, *De la insurrección a la Independencia...*, *op. cit.*, p. 364.

¹⁰⁴ José de la Cruz en 1816 había pedido al rey que separara los mandos político y militar porque era muy pesado cumplir a cabalidad con ambas responsabilidades. El virrey Juan José Ruiz de Apodaca se enteró de las misivas que de la Cruz envió al rey por lo que se apresuró a nombrar a Vicente Basadre como nuevo presidente de audiencia, de la Cruz se negó a entregarle el cargo. La corona tampoco aprobó el nombramiento, en cambio dispuso que de la Cruz se encargaría del gobierno militar y Gutiérrez y Ulloa del gobierno político. *Idem.*

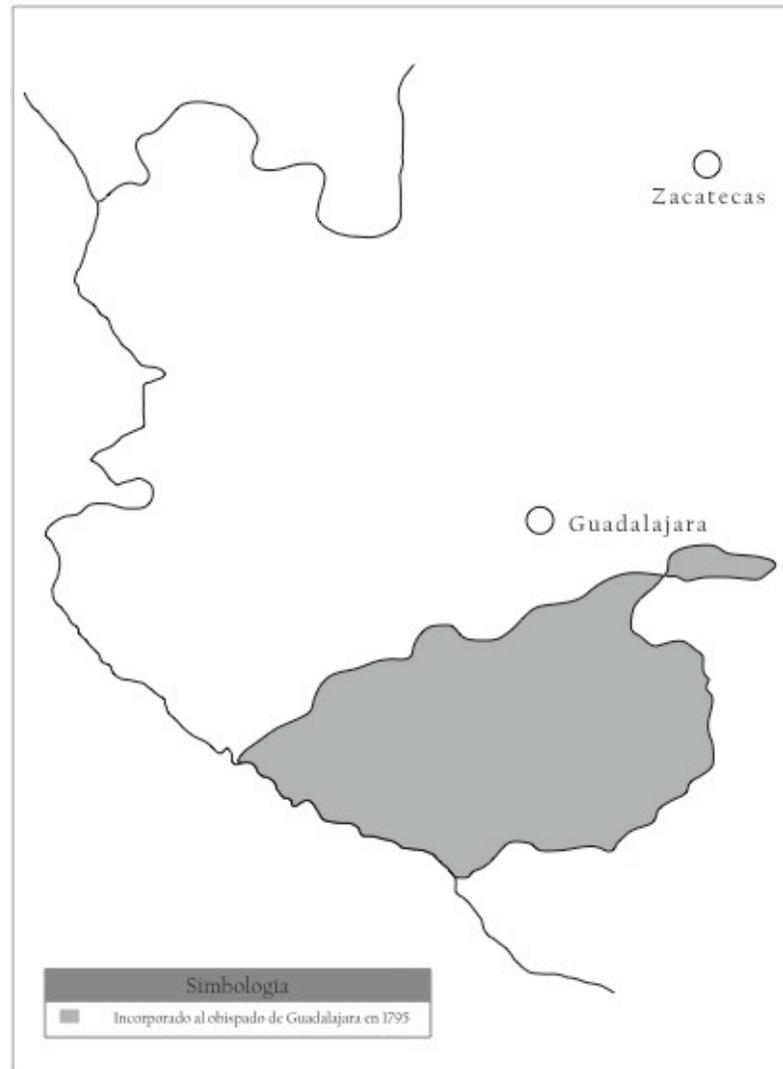
de la Cruz consiguió los mejores resultados. A pesar de la adversidad, recibió la intendencia sumida en una severa crisis económica y social, logrando que la región prosperara.¹⁰⁵

Este periodo fue el más complicado, pues supuso una ruptura entre las corporaciones y la élite, pero también entre sus miembros. José de la Cruz tuvo una encomienda complicada: además de pacificar el territorio, tuvo que mediar entre los conflictos y disputas que se dieron entre algunos de estos personajes.¹⁰⁶ A partir de 1810 la élite de Guadalajara se dividió y, aunque la fractura no sucedió de inmediato, fue inevitable que se ocurriera una década más tarde. Sus causas fueron el cambio generacional y la inmigración proveniente de latitudes distintas a la península ibérica que pronto se integró a la ciudad y a la élite. Entonces, comenzó un conflicto circunstancial por el poder político y económico.¹⁰⁷

¹⁰⁵ En 1820 representantes de la élite de Guadalajara alabaron la actuación de José de La Cruz después de que fuera cuestionado su gobierno en la ciudad de México, alegaron que “ ‘en todos los nueve años que aquella ha durado’, durante los cuales ha florecido el comercio y se ha logrado el progreso de la agricultura, concluyó omitiendo ‘otras muchas consideraciones que comprueba el concepto indicado’”. Rafael Diego-Fernández, *op. cit.*, p. 236.

¹⁰⁶ Se casó con Juana Ortiz de Rosas viuda de Silvestre Rubín de Celis. "México, Jalisco, registros parroquiales, 1590-1979," database with images, <i>FamilySearch</i> (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-19614-13636-19?cc=1874591>: accessed 7 January 2016), México, Jalisco, registros parroquiales, 1590-1979 > México, Jalisco, registros parroquiales, 1590-1979 > Guadalajara > Sagrario Metropolitano > Matrimonios 1819-1827 > image 29 of 421; parroquias Católicas, Jalisco (Catholic Church parishes, Jalisco) (consultada el 7 de enero de 2016).

¹⁰⁷ Existe una investigación sobre gobierno y actuación de José de la Cruz en la Intendencia de Guadalajara de Rafael Diego-Fernández Sotelo publicado en 2014. Es una referencia que desmitifica la creencia que el intendente era impopular en la región por medias extremas que tomó, en cambio abre una brecha a nuevas interpretaciones sobre su prolífica administración. “Frente a una personalidad tan autoritaria y avasallante como lo era el virrey Félix María Calleja si al frente de la Nueva Galicia no hubiera habido un personaje de la talla de José de la Cruz, que no solo no le rindiera pleitesía sino que aun se le enfrentase abiertamente, el destino de la Nueva Galicia en una década tan convulsionada como lo fue la de 1811 a 1821 no hubiera pasado de ser la de un mero satélite de la Nueva España, cuyo papel no habría sido otro que el de mero proveedor de recursos materiales y humanos para reforzar las campañas del virrey Calleja y de sus sucesores.” Rafael Diego-Fernández, *op. cit.*, p. 268.



Fuente: José María Murá, "La Jurisdicción de Zapotlán el Grande de siglo XVI al XIX", *Anales del INAH*, VI (1976), p. 27.

La Diputación Provincial

Durante la Guerra de Independencia se promulgó la Constitución de Cádiz, donde se propuso que las intendencias se transformaran en provincias, gobernadas por Diputaciones. A primera vista parece que la inercia del momento llevó a la élite a ocupar cargos en la Diputación Provincial. No obstante, su participación se debió también a que identificaron los puntos clave de poder que se estaban gestando.

A decir verdad, su posición dejaba de estar limitada al ámbito localista de la ciudad o a formar parte de una élite que solo sabía hacer negocios. Un cargo dentro de la Diputación no era algo lúdico, las dimensiones de sus funciones superaban cualquier otro puesto que hubieran tenido, además no estaba restringido ni monopolizado por los peninsulares.¹⁰⁸ Por si fuera poco, el ayuntamiento quedó bajo la supervisión y aprobación de la Diputación, de tal suerte que los asuntos relevantes quedaban sujetos a su jurisdicción. Estos asuntos fueron los relativos a las contribuciones, abastos, reclutamientos de reemplazo para el ejército, examinación y licencia a maestros de la provincia, así como la propuesta de planes y proyectos al gobierno para el fomento de la agricultura, la industria,

¹⁰⁸ “1) intervenir y aprobar la distribución entre los pueblos de las contribuciones que hubieren correspondido a la provincia; 2) velar por la buena inversión de los fondos públicos de los pueblos, y examinar sus cuentas; 3) cuidar de que se establezcan ayuntamientos donde correspondiese que los hubiere; 4) proponer al gobierno los arbitrios más convenientes para la ejecución de obras nuevas de utilidad común de la provincia o reparación de las antiguas, a fin de obtener el permiso necesario de las Cortes. (En Ultramar, si la urgencia de las obras públicas no permitiese esperar la resolución de las Cortes, podría la diputación, con asentimiento del jefe político, usar desde luego de los arbitrios, dando inmediata cuenta al gobierno para la aprobación de las Cortes.) Para la recaudación de los arbitrios, la diputación, bajo su responsabilidad, nombraría depositario, y las cuentas de la inversión, examinadas por la diputación, se remitirían al gobierno, que las haría reconocer y glosar y finalmente las pasaría a las Cortes para su aprobación; 5) promover la educación de la juventud conforme a los planes aprobados; fomentar la agricultura, la industria y el comercio, protegiendo á los inventores de nuevos descubrimientos en cualquiera de estos ramos; 6) dar parte al gobierno de los abusos que notaren en la administración de las rentas públicas; 7) formar el censo y la estadística de las provincias; 8) cuidar de que los establecimientos piadosos de beneficencia llenen su respectivo objeto, proponiendo al gobierno las reglas que estimen conducentes para la reforma de los abusos que observaren; 9) dar parte a las Cortes de las infracciones a la Constitución que se notaren en la provincia; 10) en Ultramar, velar por la economía, orden y progresos de las misiones para la conversión de los indios infieles, cuyos encargados les darían razón de sus operaciones en este ramo, a fin de evitar abusos: de todo lo cual las diputaciones darían noticia al gobierno.”, Nattie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1955, pp. 17-18.

las artes y el comercio; e incluso, la Diputación estaba autorizada para intervenir en ciertos asuntos judiciales.¹⁰⁹

En este contexto, la élite había comenzado a tener una participación más activa en la esfera de toma de decisiones de la ciudad desde la creación de la Junta de Seguridad que se integró en 1810 y 1811. Aunque estrictamente no pertenecían al ámbito político, sus integrantes tenían que involucrarse en los asuntos internos de la ciudad y la intendencia si querían defender y mantener su tranquilidad.

Los personajes de la élite que formaron parte de la Junta de Seguridad de 1810 fueron Ignacio Estrada, Miguel Portillo Navarro, Juan Manuel Caballero Ángel Antonio Mazón y Francisco Vicente Partearroyo;¹¹⁰ la Junta de 1811 estuvo integrada por Alfonso Sánchez Leñero, Antonio Iriarte, José Miguel Pacheco, Francisco Cerro, Juan Bautista Semería, Ramón Murúa, Juan Esteban Elgorriaga, Manuel Tuñón, José María Foncerrada y Francisco Rubio. Claramente se deduce cómo los personajes de la élite y otros que participaban se interesaban en los asuntos que rebasaban el ámbito del gobierno de la ciudad (cuadro 19).

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 19.

¹¹⁰ También formaron parte: el intendente Roque Abarca, José Mestres, José María Zavala, Francisco Andrés Velasco y Vicente Garro.

CUADRO 19. *Miembros de la Junta de Seguridad, 1810 y 1811*

<i>Nombre</i>	<i>Nombramiento</i>	<i>Oficio</i>	<i>Año</i>	<i>Ciudad origen</i>
Ignacio Estrada		Hacendado	1810	Ciudad de México
Miguel del Portillo		Hacendado	1810	Guadalajara
Francisco Partearroyo		Comerciante	1810	Villanueva, valle de Mena, Santander
Juan Manuel Caballero		Hacendado, comerciante	1810	La Nestosa, Vizcaya
Ángel Antonio Mazón		Comerciante	1810	Selaya, valle de Carriedo, obispado de Santander
Roque Abarca	Intendente		1810	s.i.
Juan José Cordón	Prebendado de la Catedral		1810	Guadalajara
José Mestres			1810	s.i.
José María Zavala			1810	s.i.
Francisco Andrés Velasco			1810	s.i.
Vicente Garro			1810	s.i.
Alfonso Sánchez Leñero		Hacendado, comerciante	1811	Guadalajara
Francisco Rubio		Comerciante	1811	Reinos de Castilla
Gregorio de la Fuente		Comerciante	1811	valle de Carriedo, Obispado de león, Reino de Castilla
Francisco Cerro		Comerciante	1811	Rituerto, Santander
Antonio Iriarte		Comerciante	1811	Guadalajara
Juan Esteban Elgorriaga		Comerciante	1811	Bera, reino de Navarra
Ramón Murúa		Comerciante	1811	Beasain, Guipúzcoa
Antonio Fuente	Abogado		1811	s.i.
José María Foncerrada			1811	s.i.
Félix Cardona	Abogado		1811	s.i.
Luis García	Abogado		1811	s.i.
Faustino Figueroa	Abogado		1811	s.i.

Martín Cáceres	Abogado	1811	s.i.
José Miguel Pacheco	Abogado	1811	Guadalajara
Francisco Guerrero		1811	s.i.
Timoteo Dávila		1811	s.i.
Ignacio Pérez de Vargas		1811	s.i.
Manuel Tuñón	Comerciante	1811	Obispado de Oviedo
Juan Semería	Comerciante	1811	San Miguel Arcángel Génova
Agustín Mendiola	Comerciante	1811	Querétaro
José María Santos		1811	s.i.
Luciano Vergara		1811	Tecolotlán
Ramón Delgadillo		1811	s.i.
Miguel Cervantes Negrete	Abogado	1811	Nochistlán

Fuente: *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de Juan E. Hernández y Dávalos*, Proyecto Independencia de México, Universidad Nacional Autónoma de México http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1810_115/La_Junta_de_Seguridad_de_Guadalajara_manifiesta_al_ayuntamiento_que_no_ha_habido_negligencia_de_su_parte_y_que_ha_hecho_cuanto_ha_podido_printer.shtml (consultada el 5 de enero de 2018)

La creación de las diputaciones provinciales en la Nueva España fue autorizada el 23 de mayo de 1812. Este sistema de gobierno impuesto por la Constitución de Cádiz degradaba la figura del virrey, ya que no tenía autoridad jurisdiccional sobre la Diputación ni tampoco sobre el jefe político. De hecho, sobre este último recaía toda la autoridad y sólo tenía que rendirle cuentas a las cortes españolas; las provincias gozaban de completa independencia respecto de las otras.

El 24 de mayo de 1813 se publicó en Guadalajara la convocatoria para elegir a los representantes de la provincia. De inmediato se formó una junta preparatoria que los elegiría, integrada por el jefe político José de la Cruz, el obispo de Guadalajara Juan Cruz Ruíz de Cabañas, el intendente Francisco Antonio de Velasco, los miembros del cabildo José Crispín Velarde y Miguel Pacheco alcalde y regidor respectivamente, así como Juan

José Camberos y Juan Manuel Caballero de la élite económica de la ciudad.¹¹¹ Las provincias de Guadalajara y Zacatecas integraban la Diputación Provincial de la Nueva Galicia. A la primera correspondían cuatro electores y a la segunda tres.

Los representantes de Guadalajara fueron elegidos el 22 de agosto. Los propietarios fueron José Simeón de Uría, Juan Manuel Caballero, Tomás Ignacio Villaseñor y José Chafino y suplentes a Toribio González y Benito Antonio Vélez.¹¹² Resalta que el grupo estaba constituido por tres eclesiásticos de primer nivel de la élite eclesiástica: José Simeón de Uría, doctor en teología y canónigo penitenciario del cabildo catedralicio,¹¹³ Toribio González, también doctor en teología y rector de la Universidad de Guadalajara¹¹⁴ y Benito Antonio Vélez, igualmente experto en cánones.¹¹⁵ Mientras que Caballero, Villaseñor y Chafino pertenecían a la élite, el primero era comerciante, el segundo hacendado y el tercero minero, las principales actividades económicas de la región; era una buena combinación, se trataba de un grupo que equilibraba la parte jurídica y los intereses socio productivos de la provincia.

En el periodo de 1814-1815, los elegidos fueron Toribio González –esta vez como propietario- y Juan Francisco Corcuera, y los suplentes Manuel Tuñón y José Crispín Velarde,¹¹⁶ con predominio de hombres de negocios.

¹¹¹ Nattie Lee Benson, *op. cit.*, p. 36.

¹¹² Zacatecas hizo lo propio el dos de septiembre nombrando al Conde de Santa Rosa, Jacinto Martínez y Rafael Riestra como propietarios, como suplente a Felipe Chavarino. *Ibidem*, p. 37.

¹¹³ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 11, s.f.

¹¹⁴ Juan Bautista Iguíniz, *op. cit.*, p. 54.

¹¹⁵ Nattie Lee Benson, *op. cit.*, p. 54.

¹¹⁶ Benson señala que es poco probable que ocuparan sus puestos, pues el decreto que revocaba la Constitución de 1812 y “anulaba todos los actos de la Cortes desde 1811 hasta 1814, llegó a Guadalajara el 17 de octubre de aquel año”. *Ibidem*, p. 37.

CUADRO 20. *Integrantes de la Diputación Provincial de Guadalajara, 1813-1814*

<i>Personaje</i>	<i>Fecha de elección</i>	<i>Puesto</i>
Juan Manuel Caballero	1813-08-22	Propietario
José Chafino	1813-08-22	Propietario
José Simeón de Uría	1813-08-22	Propietario
Tomás Ignacio Villaseñor	1813-08-22	Propietario
Toribio González	1813-08-22	Suplente
Benito Antonio Vélez	1813-08-22	Suplente
Juan Francisco Corcuera	1814-03-24	Propietario
Toribio González	1814-03-24	Propietario
Manuel Tuñón	1814-03-24	Suplente
José Crispín Velarde	1814-03-24	Suplente

Fuente: Nattie Lee Benson, *La Diputación Provincial...*, op. cit. pp. 54-55.

Algunos de los asuntos que trataron estaban relacionados con la creación de ayuntamientos en distintos pueblos como Tala, Teuchitlán, Etzatlán o Zapotlán¹¹⁷. Asimismo, se ocupaban de la administración de propios y arbitrios, nombramientos de personal y sus dietas.¹¹⁸ También se encargaron del cobro que se negaba a devolver Francisco Antonio de Velasco, diputado a Cortes de los sueldos, mismo que recibió para los asesores antes del reglamento de Audiencias, donde se había acordado que ya no absorberían honorarios financiados por arbitrios.¹¹⁹

Entre los pocos temas que trataron en 1814, uno fue la supresión de pago a los diputados y agentes residentes en Madrid del ramo de propios de los pueblos de la Diputación. El más relevante se refirió a la discusión generada a partir del bando del virrey Calleja que pretendía imponer una contribución directa y extraordinaria en las provincias, y que la Diputación se negó a pago. El ayuntamiento de Guadalajara entró al debate y alegó

¹¹⁷ Archivo Histórico de la Biblioteca del Congreso de Jalisco (en adelante AHBCJ), *Gobernación*, 1813-1814, caja 2, exp. 5, 9, 11-14, 5-6, 8-12.

¹¹⁸ AHBCJ, *Hacienda*, 1813-1814, caja 1, exp. 5-6, 8-9, 11-14.

¹¹⁹ AHBCJ, *Hacienda*, 1813, caja 2, exp. 10.

que el virrey no podía imponerles ningún tipo de impuesto, pues la única institución autorizada era el congreso.¹²⁰

Sin embargo, la disolución de las cortes en mayo de 1814 por Fernando VII significó que se detuviera la participación de los vecinos de Guadalajara en una institución de relevancia. No obstante, la experiencia fue notable, ya que tuvieron mayor intervención en asuntos que afectaban a otras poblaciones de la Diputación de Guadalajara. Debido a las deferencias que habría en cada provincia, el gobierno virreinal retrasó su publicación. Campeche, al conocer la resolución, decidió adherirse a la Constitución en mayo de 1820,¹²¹ situación que obligó a la publicación de un bando que llamaba a nuevas elecciones provinciales.

En Guadalajara, la divulgación de la información se dio entre el tres y cuatro de junio de 1820, las elecciones fueron convocadas para el 28 de agosto y el 12 de noviembre. Juan Manuel Caballero y Toribio González fueron nuevamente electos, acompañados por Miguel Gordo, Doctor en Cánones y Rector de la Universidad de Guadalajara, además del comerciante Matías Vergara como propietarios. Los suplentes fueron José García y Alfonso Sánchez Leñero, del primero no se tiene información, el segundo era un hombre de negocios agropecuarios mercantiles.¹²² De nueva cuenta, había una combinación entre los personajes de la élite económica y los expertos en leyes que les permitía conocer los alcances de las responsabilidades concedidas (cuadro 21).

¹²⁰ El ayuntamiento igualmente señaló que si bien antes la Nueva Galicia dependía políticamente y militar del virreinato de México, ya no lo era más, por lo tanto no podían acatar las disposiciones del virrey; si bien entendían que era necesario defender el territorio de la Nueva España antes de cualquier imposición era necesario considerar qué y cuánto correspondía a cada provincia, porque no todas eran iguales. AHBCJ, *Hacienda*, 1814, caja 2, exp. 5.

¹²¹ Nattie Lee Benson, *op. cit.*, p. 44.

¹²² Carmen Castañeda, "La formación de una élite en Guadalajara", en Carmen Castañeda (ed.) *Élite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX*, Guadalajara, Colegio de Jalisco, Gobierno del Estado, 1988, pp. 182-190.

CUADRO 21. *Integrantes de la Diputación Provincial de Guadalajara, 1820-1823*

<i>Personaje</i>	<i>Fecha de elección</i>	<i>Puesto</i>
Juan Manuel Caballero	1820-08-28	Propietario
Toribio González	1820-08-28	Propietario
José Miguel Gordo	1820-08-28	Propietario
Matías Vergara	1820-08-28	Propietario
José García	1820-08-28	Suplente
Alfonso Sánchez Leñero	1820-08-28	Suplente
Manuel García de Quevedo	1821-04-03	Propietario
Esteban Huerta	1821-04-03	Propietario
Juan Cayetano Portugal	1821-04-03	Propietario
José Casal y Blanco	1822-02-17	Propietario
José Chafino	1822-02-17	Propietario
José María Gil y Bravo	1822-02-17	Propietario
Jesús Huerta	1822-02-17	Propietario
José María Narváez	1822-02-17	Propietario
Juan Cayetano Portugal	1822-02-17	Propietario
Pedro Vélez	1822-02-17	Propietario
Domingo González Maxemin	1822-02-17	Suplente
Buenaventura Guareña	1822-02-17	Suplente
Urbano Sanromán	1822-02-17	Suplente
José Casal y Blanco	1823-05-09	Propietario
Domingo González Maxemin	1823-05-09	Propietario
José de Jesús Huerta	1823-05-09	Propietario
Juan Cayetano Portugal	1823-05-09	Propietario
Urbano Sanromán	1823-05-09	Propietario
Pedro Vélez	1823-05-09	Secretario

Fuente: Nattie Lee Benson, *La Diputación Provincial...*, *op. cit.* pp. 83 y 312.

La presencia de hombres como Caballero, Vergara o Sánchez Leñero en la Diputación significaba, además, que dentro de la élite todavía había solidaridad y cordialidad. En primer lugar, pertenecían a familias consolidadas; en segundo, Cambero y Vergara eran peninsulares, mientras que Leñero tenía un origen criollo. En ese momento,

sus inquietudes estaban encaminadas a mantener el estatus que gozaban, y la integración de la diputaciones siguieron el mismo camino (cuadro 22).

CUADRO 22. *Origen de los integrantes de la Diputación Provincial de Guadalajara, 1813-1823*

<i>Personaje</i>	<i>Ciudad de origen</i>	<i>Calidad</i>
José Chafino	Real de Hostotipaquillo	Criollo
Domingo González Maxemin	Guayaquil	Criollo
Toribio González	Jalostotitlán	Criollo
José Miguel Gordo	Mineral de Pinos	Criollo
Esteban Huerta	Santa Ana Acatlán	Criollo
José de Jesús Huerta	Santa Ana Acatlán	Criollo
Juan Cayetano Portugal	San Pedro Piedra Gorda	Criollo
Alfonso Sánchez Leñero	Guadalajara	Criollo
Urbano Sanromán	Lagos	Criollo
José Simeón de Uría	Guadalajara	Criollo
José Crispín Velarde	Aguascalientes	Criollo
Benito Antonio Vélez	s.i.	Criollo
Pedro Vélez	Villanueva	Criollo
Tomás Ignacio Villaseñor	Chapala	Criollo
Juan Manuel Caballero	La Nestosa	Peninsular
Juan Francisco Corcuera	Nuvilla, Álava	Peninsular
Manuel García de Quevedo	Aradillos, Obispado de Santander	Peninsular
Manuel Tuñón	Obispado de Oviedo	Peninsular
Matías Vergara	Goizueta, Navarra	Peninsular
José Casal y Blanco	s.i.	s.i.
José García	s.i.	s.i.
José María Gil y Bravo	s.i.	s.i.
Buenaventura Guareña	s.i.	s.i.
José María Narváez	s.i.	s.i.

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, 1786-1835.

Jaime Olveda señala que el grupo oligárquico estaba preocupado por el restablecimiento de la Constitución de Cádiz, su aplicación significaba que los peninsulares perderían poder frente a los criollos; de ahí que Caballero y Vergara, “representantes de las

clases propietarias (...) se encargaron de vigilar y a orientar las actividades de esta corporación [la Diputación Provincial], sin embargo no existe una referencia de la élite para que no se aplique la constitución en cambio se le ve participando en la jura o en la elección a de diputados.”¹²³

Al igual que su antecesora, los primeros pasos dados por los miembros de la Diputación fueron administrativos, de identificación y alcances de sus funciones, así como de reconocimientos de los ingresos de la hacienda pública local. Este era un tema de vital importancia, pues dependían de ellos para financiar los gastos internos de la institución, pero también con la manera en que fiscalizarían los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos en el territorio de la Diputación Provincial de Guadalajara¹²⁴.

De hecho, una de las primeras y principales preocupaciones de los miembros de la Diputación –del jefe político José de la Cruz y de los comerciantes representados por el consulado- fue que la corona había determinado que las mercancías provenientes de la Península Ibérica y que entrarían por el puerto de San Blas lo harían sin pagar derechos y viceversa.¹²⁵ El comerciante Juan José Camberos se quejó de los enormes daños que supondría para la región, el puerto se había convertido en una de las principales fuentes de ingresos,¹²⁶ acusó de esta maniobra a unos pocos intereses particulares a quienes denominó

¹²³ Jaime Olveda Legaspi, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas Borbónicas a la reforma liberal*, México, CONACULTA, 1991, p. 184. Cfr. Rafael Diego-Fernández, “José de la Cruz...”, *op. cit.*, p. 266.

¹²⁴ La diputación solicitó un préstamo por tres mil pesos para poder financiar la publicación de bandos, circulares y ordenes; para conseguirlo hipotecaron el ramo de propios. AHBCJ, *Gobernación*, 1820, caja 2, exp. 10.

¹²⁵ AHBCJ, *Gobernación*, 1820, caja 5, exp. 3.

¹²⁶ “a partir de 1811, una buena parte de las mercancías para el occidente y el septentrión entraron por San Blas y fueron controladas por el comercio de Guadalajara. Es importante señalar que junto con su reconocimiento en 1795 se otorgó a la corporación de comerciantes de Guadalajara el cobro del derecho de avería, que consistía en un 0.5 % del valor de las mercancías destinadas a la jurisdicción del consulado. [...] si bien en todo el periodo los comerciantes veracruzanos fueron los principales introductores de mercancías hacia la jurisdicción de Nueva Galicia, después de 1811 éstos habrían visto disminuir sus intereses en el occidente y en el norte minero, lo que explicaría su fuerte crítica al comercio de San Blas como fraudulento. No era para menos considerando los quince millones a que ascendió el valor del comercio importador por este último puerto.” Dení Trejo Barajas, “Implicaciones del comercio por el puerto de San Blas durante la guerra de Independencia”, *Revista de Indias*, vol. 66, núm. 238, (2006), pp. 711-736.

“el cáncer político”,¹²⁷ mientras solicitaba la derogación de la libertad de comercio por la “Mar del Sur”.¹²⁸

No obstante, los desacuerdos en torno al cobro de impuestos por la salida y entrada de mercancías por el puerto de San Blas tomaron carices distintos, pues en la Nueva España el movimiento independentista tenía mayor fuerza. Las decisiones que se tomaron a partir de la declaración del Plan de Iguala cambiaron las discusiones de los gobiernos locales y la provincia de Guadalajara no fue ajena.

Lo más relevante es que en medio de la crisis política las instituciones locales replantearon su posición frente al poder. Por ejemplo, José de la Cruz como jefe político y militar, además de representante del rey trataba de entender y contener los desafíos que suponía adherirse al Plan de Iguala. Si bien de la Cruz no lo haría, no tenía la certeza de que otras instituciones o figuras públicas sí se vincularan, como fue el caso del obispo Cabañas que se sumó a la propuesta de Iturbide, o de la Diputación Provincial que no dejó de lado los asuntos relacionados con sus funciones, como velar por el bienestar de sus habitantes.

Los militares Pedro Celestino Negrete y Antonio Gutiérrez y Ulloa proclamaron la Independencia el 21 de junio. Mientras estaban reunidos en Tlaquepaque, contaban con el apoyo del obispo Cabañas, y enseguida hicieron saber a la Diputación Provincial y al ayuntamiento de Guadalajara su decisión, sin tomar en cuenta al jefe político de la Cruz que se vio obligado a abandonar la provincia intempestivamente.¹²⁹

Aun cuando la Diputación Provincial de Guadalajara se adhirió al plan de Casa Mata el 26 de febrero de 1823,¹³⁰ ésta no dejó de sesionar ni tampoco evitó la elección de diputados anuales como estaba previsto en la legislación. De hecho, estuvo vigente hasta el 19 de octubre de 1823, cuando oficialmente la Diputación Provincial de la Nueva Galicia había dejado de existir. En el caso específico de la provincia de Guadalajara, la tradición que tenía de gobernarse de manera autónoma, así como la debilidad del gobierno central,

¹²⁷ AHBCJ, *Gobernación*, 1820, caja 5, exp. 4.

¹²⁸ AHBCJ, *Gobernación*, 1820, caja 5, exp. 3.

¹²⁹ Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara...*, *op. cit.*, p. 186.

¹³⁰ De hecho las demás diputaciones provinciales se apresuraron a reconocer el plan de Casa Mata ya que sin duda les abría las puertas a la instauración del congreso nacional el cual había sido suprimido por Iturbide. Josefina Vázquez, *op. cit.*, p. 41, Nattie Lee Benson, *op. cit.*, p. 94.

permitió que actuara de forma independiente hasta que no se decretó la Constitución nacional de 1824. Internamente acataba las disposiciones locales y básicamente la diputación había asumido las funciones legislativas.¹³¹ Así:

Desde marzo de 1823 hasta el decreto de la Constitución nacional de 1824, la mayoría de las provincias de México mantuvieron sus gobiernos independientes, obedecieron los decretos del gobierno central por libre consentimiento. ‘El gobierno central no tenía ya poder para obligar a las provincias a que aceptaran sus decretos’.¹³²

La necesidad de cuidar sus intereses los llevó a decretar que reconocerían al gobierno central, siempre y cuando se proclamara una república federal. Jalisco presionaba para que comenzaran las reuniones del constituyente. De este modo, mientras no se tuviera una respuesta del centro los decretos del congreso, como del Supremo Poder Ejecutivo, serían suspendidos, entre tanto la diputación local sería la máxima autoridad al igual que la última corte de apelación.¹³³ Entre tanto se resolvía en la Ciudad de México el tipo de gobierno que regiría a la nación, el gobierno provisional del Estado de Jalisco fue instalado el 22 de junio de 1823. Dos meses después, el tres de septiembre de 1823, se establecía el Congreso Constituyente; finalmente, Jalisco nació como estado el 23 de diciembre de ese mismo año.

¹³¹ “La diputación provincial tomando en cuenta que no existía ningún tratado, ley, ni compromiso que exigieran a las provincias mantenerse dependiente del centro, (...) ratificó su independencia y se reservó el derecho de administrarse interiormente (...) aunque no había leyes que la obligaran a reconocer al Congreso, ni al gobierno de México, se comprometía a hacerlo con las limitaciones que no mermaran su soberanía”, Jaime Olveda Legaspi, *La política de Jalisco durante la primera época federal*, Guadalajara, Poderes de Jalisco, 1976, p. 20.

¹³² Nattie Lee Benson, *op. cit.* pp. 122 y 131-33.

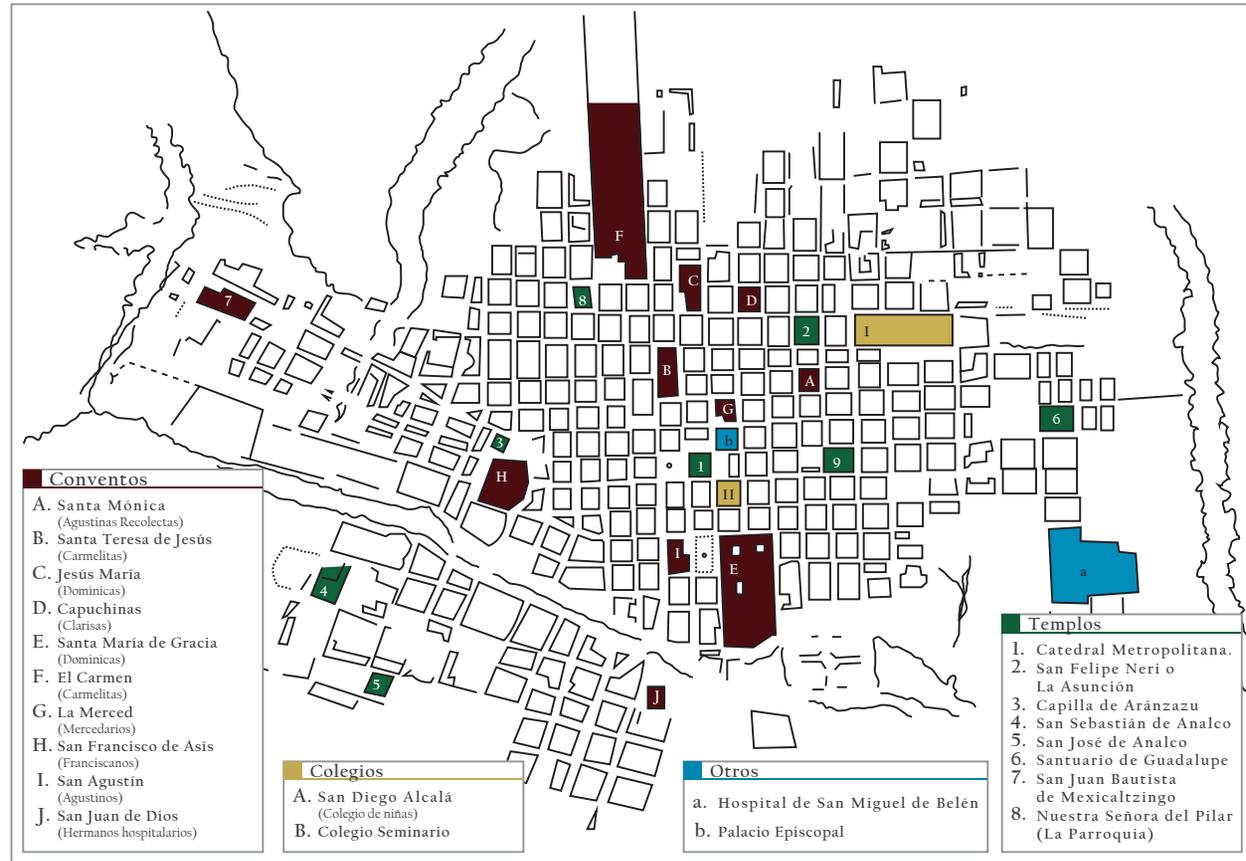
¹³³ Prisciliano Sánchez fue parte de la comisión del congreso provisional encargada de elaborar los planes electorales. Para evitar malos entendidos como habían surgido en especial en las publicaciones el cinco de junio la diputación se resolvió el reconocimiento de la ciudad de México como centro de reunión del congreso general; el congreso y el supremo poder ejecutivo eran reconocidos como cuerpos convocantes; las leyes emitidas con el congreso sería simples reglamentaciones que serían obedecidas al igual que las dispuestas por el gobierno central siempre y cuando fueran benéficas para las provincias; Jalisco estaba en disposición de acatarlas si le convenían, los empleados del estado seguirían en sus puestos y el gobierno central no podría crear nuevos empleos, ni remover o hacer nuevos nombramientos; sólo los originarios de Jalisco podían acceder a los puestos de gobierno o quienes llevaran siete años o más de residencia en el estado. *Ibidem*, pp. 143-144.

La incapacidad para actuar del gobierno nacional debilitó al congreso, situación que aprovecharon las provincias para establecer gobiernos estatales. Guadalajara fue de las primeras: en abril ya estaba discutiendo el establecimiento de un congreso local, y en mayo hicieron saber al gobierno central que habían decidido un gobierno representativo y federado.¹³⁴ El 12 de mayo la Diputación expidió un manifiesto que declaraba que “la Nueva Galicia favorecía un confederación de provincias similar a la de Nueva Jersey, Pennsylvania, Nueva York, etc., en la que cada una gozase de un gobierno representativo y popular.”¹³⁵ Se adelantaron porque consideraban que el congreso no tomaba en cuenta el sentir de la población, así para evitar cualquier eventualidad, Luis Quintanar mandó custodiar las fronteras de la provincia.

Es relevante destacar que las relaciones entre las principales instituciones de la ciudad tuvieron momentos de tensión por intromisiones jurisdiccionales, por abusos cometidos o por unos u otros, pero aun así consiguieron crear un equilibrio que logró la convivencia; al final de cuentas, establecieron vínculos más allá del carácter burocrático.

¹³⁴ *Ibidem*, p. 141.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 142.



Fuente: Eduardo López Moreno, *La cuadrícula en el desarrollo...*, op. cit., p. 79.

La sociabilidad tradicional

Para tratar de entender la peculiaridad y conducta de la élite es necesario presentar una imagen de cómo interactuaban, qué los unía fuera de los lazos preestablecidos y cómo actuaban frente a los otros, los que no eran “gentes buenas”:

La vida institucional estará regida por las normas que formalmente la Monarquía expidió y por los usos y costumbres creados por la propia sociedad. La familia, la iglesia, los conventos, el cabildo, las fiestas, la vida material, etc. Tendrán un sello visible de una sociedad de Antiguo Régimen que supo ordenar el entramado general social de tipos o grupos sociales, corporaciones, gremios y una autoridad establecida bajo un estatuto monárquico.¹³⁶

En general la capa alta o ricos estaba compuesta por un reducido grupo de personas criollos y peninsulares. Es difícil identificar a los mestizos entre la élite que más allá de sus rasgos, se identificaba a sí misma como blanca. La actividad económica estaba supeditada por lo regular al origen de sus integrantes. Los criollos casi siempre eran hacendados, mientras que los españoles peninsulares estaban relacionados con el comercio o la burocracia:

[...] la propia verticalidad del sistema supuso la existencia de un conjunto de eslabones (no redes) que hicieron posible que los grupos interactuaran entre sí: el empleo fue uno de estos, pero sobre todo la religión y sus prácticas cotidianas.¹³⁷

Antes de examinar el modo en que la élite interactuaba con los otros grupos, se debe precisar cómo hilvanaban sus relaciones de poder con las instituciones. De esta manera, se identifican los parámetros de vinculación entre los otros sectores de la población y la élite. Dentro de las instituciones cada grupo construyó una red propia con objetivos específicos.

¹³⁶ Manuel Miño Grijalva, “La construcción de la sociedad colonial. Mestizaje, sociabilidad y movilidad social”, en Lillian von der Walde M. Y Mariel Reinoso I., *Virreinos II*, México, Editorial Grupo Destiempos, 2013, p. 47.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 49.

Es así que se tratará de explicar la interacción de los grupos de poder, pero no de forma aislada, sino en conjunto como sociedad.

Un primer acercamiento es ver cómo se desenvolvían en las festividades públicas. Éstos eran actos de distinción y diferencia, no porque estuvieran alejados del pueblo, sino porque había reglas de protocolo que tenían que seguir para marcar su jerarquía.

Las procesiones seguían un lineamiento establecido, como la de 1666 que por Real Cédula se ordenó al cabildo proclamar y jurar lealtad al nuevo monarca Carlos II. Se mandó levantar un tablado en la plaza pública; en su cabecera se colocó un baldaquín color carmesí con flecos de oro y seda –bordado con las Armas Reales-, un retrato del rey de cuerpo entero sobre un mundo, “toisón al cuello, plumas en el sombrero, cetro en la mano y todo proporcional al cuerpo”.¹³⁸ El tablado estaba alfombrado; a la derecha se ubicaron los asientos para la Real Audiencia; a la izquierda los del cabildo; y a la cabeza se dispusieron dos sillas, una para el alférez real, capitán Agustín de Gamboa, y el licenciado Alonso de Vargas, abogado de la Real Audiencia y alcalde ordinario de primer voto. Se pidió a los “gentiles hombres” y sus lacayos que vistieran con libreas de paño y botonaduras de hilo de oro.

Para dar inicio a la ceremonia se reunieron en la sala capitular, el cabildo, justicia y regimiento, y luego encabezaron una marcha, le seguían a caballo los que habían sido alcaldes ordinarios de la ciudad, detrás de ellos iba la Compañía de Infantería, comandada por el capitán Cristóbal Gutiérrez. La procesión tenía como primer destino pasar por el alférez real, Agustín de Gamboa, quien iría al frente de todos, sus lacayos y pajes iban a su lado a pie. De su lado derecho lo acompañaba el alcalde ordinario de primer voto. Pasaron por enfrente de la casa y Palacio Episcopal, siguieron por el convento de la Merced, dando vuelta para entrar a la plaza para que la procesión pasara delante del tablado que se había mandado hacer. El fin del trayecto era la sede del cabildo, ahí se apearon y entraron al recinto, una comitiva encabezada por el alcalde ordinario, Alonso de Vargas, se dirigió al

¹³⁸ José Cornejo Franco, *Testimonios de Guadalajara*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, p. 56.

Palacio de la Real Audiencia para pedir permiso a su presidente y gobernador Diego de Salar Hierro con el fin de pasear el estandarte.

Una vez otorgado, salieron el presidente y los ministros de la Audiencia por uno de los corredores del Palacio Real para ocupar sus asientos. Después de haber realizado el protocolo de permiso, inició la ceremonia a las 10:00 de la mañana. El alférez se acercó al presidente, y antes de entregar el pendón, hizo la jura ante la población. Repartió monedas de oro entre la multitud, enseguida Agustín de Gamboa hizo la aclamación correspondiente. Hecha la proclamación se abrieron cuatro globos que estaban en las esquinas del tablado y se soltaron las palomas y pájaros que estaban dentro. Luego, el presidente de la audiencia y el alférez real encabezaron la marcha a la catedral. En la entrada los recibió el obispo Francisco Verdín y Molina, el cabildo eclesiástico y el clero de la ciudad. El *Te Deum* se tocó hasta que tomaron asiento los asistentes. En el lado derecho del altar mayor, se sentaron el obispo y el presidente. Los demás miembros de la Audiencia se acomodaron en el Real Estrado, el alférez real y el alcalde ordinario se sentaron de su lado derecho. El cabildo y el regimiento en las bancas.

Terminada la ceremonia, se acompañó a la audiencia a su sede, la procesión se dirigió después al edificio del cabildo, pasaron por el convento de San Agustín y el de Santa María de Gracia. Al anochecer se mandó iluminar la ciudad y se quemó un castillo, además de fuegos artificiales. Para finalizar se realizó otro recorrido nocturno y se volvió a jurar obediencia a Carlos II.

Tal situación se repetía en casi todos los ámbitos, por ejemplo, era una tradición que se recibiera al nuevo presidente y oidores de la Audiencia en una procesión que comenzaba en la Ciudad de México. El cabildo nombraba a uno de los regidores para que acompañara al presidente en su recorrido desde la capital de la Nueva España, la siguiente parada se daba en la Villa de San Pedro, ahí era recibido el grupo por uno de los alcaldes ordinarios, mientras que el otro se encargaba de organizar y recibir al grupo en la ciudad de Guadalajara con una corrida de toros y una comedia.¹³⁹ Tanto el cabildo secular como la

¹³⁹ Matías de la Mota Padilla, *Historia del Reino de la Nueva Galicia en la América Septentrional*, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Universidad de Guadalajara, 1973, p. 329.

Audiencia competían por dar el mejor recibimiento. En cuanto a los oidores, el más joven los recibía también en San Pedro –Tlaquepaque-, mientras que el más viejo los esperaba en la sede de la Audiencia.

El oidor, licenciado Antonio del Real, fue recibido de esta manera, aunque había pedido que se cancelara la ceremonia de bienvenida porque la consideraba una actividad superflua. Pese a su queja, el recibimiento se cumplió según la tradición debido a que el cabildo pidió que se respetara el protocolo establecido, pues se trataba de un capricho. Existían cédulas que estipulaban cuánto dinero se gastaría, quiénes serían los encargados de la organización, así como el protocolo de formación de la procesión. Además fue una actividad exclusiva de las autoridades, empero la población también estaba involucrada en la ceremonia, pues era parte del ritual de bienvenida. Se suponía que las autoridades de la ciudad no podían darles el mismo recibimiento a particulares, pero al tratarse de la gente “respetable” y de conocida familia las reglas podían romperse. Mota Padilla recuerda que siendo alcalde ordinario de la ciudad, salió acompañado del cabildo y el pueblo a recibir al Dr. Juan Gómez de Parada, obispo de Yucatán, que venía a Guadalajara a visitar a sus padres.¹⁴⁰

El procedimiento descrito, más allá de narrar un evento en particular, tiene que ver con la forma y los lugares donde sociabilizaba la élite. Se podría cambiar el ejemplo de las procesiones religiosas por los sitios que ocupaban los grupos de poder o la élite en los oficios religiosos o en las celebraciones cívicas. De hecho, esta convivencia en los espacios públicos los posicionaba y distinguía jerárquicamente de los otros miembros de la sociedad. No obstante, las diferencias se daban al interior de la élite: entre ellos había niveles, no era lo mismo ser miembro del cabildo, de la Audiencia o del cabildo eclesiástico. Las divisiones en el interior de la élite resultaban complejas, ya que dependiendo de la institución a la que pertenecían intentaban imponer su autoridad. Y si cada uno de los

¹⁴⁰ Juan Gómez de Parada también fue obispo de Guadalajara, tomó posesión de su cargo el dos de diciembre de 1735. Su padre fue funcionario de la Corona en la ciudad. Sus hermanos Ginés y Sebastián hicieron carrera en el cabildo eclesiástico de la ciudad. Francisco Antonio de Lorenzana, *Concilios provinciales. Primero y segundo, celebrados en la muy noble y muy leal Ciudad de México*, Ciudad de México, Imprenta del Superior Gobierno del Br. D. José Antonio de Hoyal, 1769, p. 348.

miembros se empeñaba en sostener esa reivindicación, se creaba una especie de hostilidad que iba más allá de la amistad, pues la tensión estaba siempre latente. Las divisiones jerárquicas eran de orden político (cabildo, Audiencia); religioso (cabildo eclesiástico, obispo, clérigos); orden económico (comerciantes, hacendados, mineros); o de orden institucional (consulado, universidad, congregaciones religiosas):

Parece muy probable que regiones de una trayectoria histórica ‘hispana’ más remota, con un carácter relativamente aislado y con una dinámica económica y social relativamente baja, fueran lugares más apropiados para el desarrollo y la vigencia significativa de las características tradicionales de la estratificación social de tipo estamental.¹⁴¹

Si bien la calle era un lugar para socializar, no necesariamente resultaba el mejor espacio para entablar relaciones. Para ello, no había nada mejor que los espacios privados, lo que, además de intimidad, les permitían actuar de acuerdo a un reglamento no escrito que los miembros de la élite llevaban a cabo para marcar la diferencia con el pueblo en general.

¹⁴¹ “Parece muy probable que el concepto de nobleza vigente en la ciudad de Quito, con su énfasis en el prestigio social, el linaje y el parentesco haya tenido una menor importancia en ciudades y regiones con una dinámica portuaria de Buenos Aires”... Christian Büschges, “La nobleza de Quito a finales del período colonial (1765-1810): bases jurídicas y mentalidad social”, *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, núm. 10 (1997), p. 61.

III. LAS ÉLITES

LA ÉLITE DE GUADALAJARA

En 1621 el cura de Tepic, Domingo Lázaro de Arregui, encargado de realizar una visita en el obispado de Guadalajara, escribió que era propio de los habitantes de Guadalajara usar diariamente trajes de gala, que se renovaban anualmente cuando llegaba de España un nuevo cargamento de seda. A qué se debía el interés o la posibilidad de renovar el guardarropa cada año, para Arregui la respuesta era la residencia de alrededor de cincuenta comerciantes en la ciudad. En la descripción que hizo de Guadalajara, contó cuarenta tiendas de mercancías que proveían a doscientos vecinos.¹ Concluyó que el comercio era la principal actividad económica de la ciudad: “fuera de los mercaderes había pocos hombres ricos, y los más tratan en crías de ganados mayores, y todo es cosa corta si no se entremete en tratar y contratar, aunque sea ganados, y así hay tantos mercuriales”.²

No obstante, además de los comerciantes, había otros grupos que destacaban por su influencia social y política: los hacendados y la alta burocracia (la Audiencia y el cabildo eclesiástico). Los tres grupos estaban ligados al ejercicio del poder en la ciudad. Los primeros eran los dueños del dinero; los segundos, del prestigio³ y el honor,⁴ y los terceros, de la dignidad,⁵ representantes de la monarquía. Desde su zona de privilegio, estos tres

¹ Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, estudio preliminar de François Chevalier, presentación de Carmen Castañeda, 2ª ed., Guadalajara, UNED, 1980, pp. 118-119.

² *Ibidem*, p. 119.

³ La definición de prestigio se retoma de Christian Büschges. Es cierto que propone esta categoría para la nobleza titulada que no gozó de privilegios en Quito, pero el prestigio es el “término y concepto coetáneo más importante para referirse a la capa social alta de la ciudad.” Christian Büschges, “Linaje, patrimonio y prestigio. La nobleza titulada en la ciudad de Quito en el siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 56, núm. 1 (Sevilla, 1999), p. 124.

⁴ La palabra honor hace alusión a: “La gloria ó buena reputacion que sigue á la virtud, al mérito ó á las acciones heroicas, la cual trasciende á las familias, personas y acciones mismas del que se la grangea. *Honor*. La gloria ó buena reputacion que sigue á la virtud, al mérito ó á las acciones heroicas, la cual trasciende á las familias, personas y acciones mismas del que se la grangea. *Honor*”. Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013): *Mapa de diccionarios*, <http://web.frl.es/ntllet> (consultada el 10 de abril de 2017).

⁵ Dignidad: “Cargo, empleo honorífico, magistrado, prelatura, oficio considerable de autoridad, superioridad y honor. *Honorarium munus, honos. Dignidad*.” Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia

grupos conformaban la élite económica, social y política que vivía en Guadalajara y sus alrededores.

Esta breve explicación sobre los grupos que detentaban el poder en Guadalajara tiene como finalidad señalar que, aunque existan elucidaciones globales o conclusiones generales sobre las élites, es necesario señalar matices que los vuelven únicos dependiendo del contexto en donde se desarrollan.

Sin duda, las élites han sido ampliamente investigadas en el mundo novohispano, aun así su estudio no deja de ser relevante a raíz de nuevas interrogantes o modelos interpretativos. Por ejemplo, en sus investigaciones, Carmen Castañeda, Richard Lindley, José María Serrera y Jaime Olveda⁶ definieron a la élite de Guadalajara de finales del siglo XVIII, según los mismos estándares que hizo Brading para la élite de Guanajuato. Lindley retomó el estudio de la élite a partir del análisis de cuatro familias: los Porres Baranda, los Villaseñor, los Portillo y los del Río–Pacheco. No obstante, más que un análisis, hizo una descripción generalizada de las familias sin ahondar o identificar los elementos que les permitieron darles la categoría de élite.

Asimismo los autores antes señalados concluyeron que la élite era un grupo que: “tomaba las decisiones y las imponía desde las principales instituciones de la ciudad (la Audiencia, el cabildo civil, el cabildo eclesiástico, el consulado de comerciantes o la universidad), debido a que unas cuantas familias endogámicas acumularon poder político, económico y social”.⁷

Su influencia estaba determinada porque eran los dueños de la tierra, mineros y comerciantes exitosos. Sin embargo, en sus conclusiones no identificaron los rangos formales de poder, riqueza y linaje. Valores que una vez analizados en conjunto o de

Española (2013): *Mapa de diccionarios*, <http://web.frl.es/ntllet> (consultada el 10 de abril de 2017).

⁶ Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la Colonia 1552-1821*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, El Colegio de México, 1984; Richard Lindley *Las haciendas y el desarrollo económico en Guadalajara México en la época de la independencia*, tr. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1987; José María Serrera, *Guadalajara ganadera: Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla, 1977; Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas Borbónicas a la reforma liberal*, México, CONACULTA, 1991.

⁷ Richard Lindley, *op. cit.*, p. 91; Carmen Castañeda "Los vascos, integrantes de la elite en. Guadalajara, a finales del siglo XVIII", en Carmen Castañeda Carmen (coord.) *Círculos de poder en la Nueva España*, México, CIESAS, Porrúa, 1998. pp. 167-182.

manera particular pueden presentar una definición más completa de la élite. Por ejemplo, para la élite de Guanajuato Brading determinó que:

a la vanguardia del estado español se encontraba la “gente decente”, la que era respetable y de calidad, heterogénea élite colonial que sumaba menos del 5% de la población, grupo para el que no existía un criterio común que gobernara el ingreso de sus miembros, como lo podría haber sido la posesión de hacienda o el privilegio legal. Gente decente eran todos los españoles europeos, los clérigos, médicos, abogados y notarios, la burocracia real, los mercaderes, hacendados y mineros de éxito; y eran gente decente en base a tres principios: la nobleza étnica, el privilegio legal y la riqueza.⁸

Por este motivo, el análisis central de este capítulo es la élite, particularmente la de Guadalajara, debido a la influencia que este grupo predominante tuvo en la región occidental de la Nueva España. Esta investigación abarca el último tercio del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX, por lo que se darán tres interpretaciones de la élite o las élites. La primera se explica a partir de una sociedad del Antiguo Régimen (1786 a 1810) y durante el momento de consolidación económica de la región. La segunda comprende un periodo de catorce años de 1810 a 1823, situación de crisis política y económica, como causa de la Guerra de Independencia. Y la tercera, aunque rebasa los límites de esta investigación, tratará de mostrar un esbozo de cómo se reconfiguró la élite de 1824 a 1835 durante el proceso de transición y adaptación de intendencia a estado de la República Mexicana.⁹

Durante el periodo novohispano, la élite de Guadalajara no fue distinta a la de Puebla, Guanajuato o Zacatecas, ya que actuaba como grupo hegemónico. Una de las características de esta élite era que no compartía poder o influencia ni muchos menos estaba

⁸ David Brading, “Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. 92, núm. 4 (1974), p. 613.

⁹ Además del cambio generacional que se presentó, una de las cualidades de los nuevos integrantes de esta élite era que muchos de ellos tenían estudios universitarios, si bien el poder económico seguía siendo un factor determinante para pertenecer a la élite económica, no lo era para formar parte de la élite política. Al menos no entre 1821 y 1835

supeditada a un grupo estamental superior, como en la Ciudad de México.¹⁰ La élite era un grupo que aglutinaba poder económico, político y social. Sin embargo 1810 fue un año decisivo, pues la unidad del grupo se fracturó dando pie a una recomposición de los grupos de poder. No obstante, entre 1823 y 1835 aún quedaba la influencia del modelo del Antiguo Régimen.

Por lo tanto, los objetivos a destacar en este capítulo son: la consolidación de su poder, su comportamiento como estamento, sus límites, junto a las posibilidades de acceso y ascenso dentro de ella. Así, pues, se estudian fenómenos de apertura, consolidación y movilidad de dicho sector. Específicamente se tomaron en cuenta las implicaciones colectivas que le dieron sentido a las decisiones que la consolidaron como grupo. No existe un reglamento escrito que precise los criterios de aceptación y permanencia de los miembros de la élite, pero repitieron algunos procesos que les otorgaron ciertos patrones, ideas o conceptos que los definieron.

La composición social de la élite de Guadalajara

Antecedentes

Desde la fundación de Guadalajara en el siglo XVI, la élite fue un grupo estrictamente delimitado, a esta minoría selecta podían acceder o pertenecer únicamente criollos y peninsulares. Había una par de requisitos no escritos para formar parte de la élite; los criollos tenían que comprobar fortuna y prestigio, mientras que los peninsulares ingresaban

¹⁰ Según Doris Ladd “La institución más importante para la condición de noble en la Nueva España era el oficio de virrey y de capitán general. Los oficiales menores, como los jueces u oidores, inspectores, oficiales de la tesorería e intendentes, rara vez recibían en recompensa alguna orden militar. [...] unos cuantos burócratas menores recibieron títulos, y esto ocurrió a fines del siglo XVIII y principios del XIX, de 1785 a 1819. [...] A pesar de que únicamente en el siglo XVIII el servicio militar creó nobleza, la conquista ennobleció a los aventureros, tanto al principio como al final de la época colonial.” Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia: 1780-1826*, tr. Marita del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 25-27.

con el simple respaldo de un familiar asentado en la ciudad que tuviera poder y prestigio. Básicamente la dinámica social se nutría gracias a la unificación de los oriundos de la ciudad y los migrantes de la región, la Nueva España o la Península Ibérica.

Sin embargo, hasta las primeras décadas del siglo XVIII la élite estaba dividida. Por un lado, estaban las familias poseedoras de grandes extensiones rurales y de abolengo venidas a menos que seguían reteniendo puestos claves en el cabildo civil y eclesiástico, y por otro, una pequeña élite, constituida por los comerciantes de la ciudad, hombres subordinados y situados en una posición social inferior a los primeros. Esta actitud fue defendida primordialmente por los dueños de la tierra y las familias viejas que se negaban a estrechar vínculos con los comerciantes. A consecuencia de esta conducta, fue difícil que las familias consolidaran su estatus económico y su prestigio social; sobre todo, la resistencia a concretar vínculos matrimoniales entre estas dos élites dio pie a que las familias no consiguieran mantener su hegemonía (patrilineal) más allá de dos generaciones, aunque algunas familias perdieron presencia por la falta de descendencia.

Agustín de Gamboa

Un caso notorio fue el de Agustín de Gamboa, comerciante, aviador, minero y hacendado. En la segunda mitad del siglo XVII, se convirtió en el personaje más rico de Guadalajara. Además de las sociedades comerciales que fundó en la ciudad, distribuía mercaderías en varios centros mineros, cuestión que le permitió hacer un negocio redondo con la plata,¹¹ metal circulante para realizar compras tanto en la Ciudad de México como en España. Era el encargado de quintar la plata del minero Pedro Vidarte y Pardo,¹² y por este servicio cobraba cuatro reales por marco y una vez que la plata era sellada se quedaba con la mayor

¹¹ “El negocio de Agustín de Gamboa se centró en la venta fiada de insumos a los mineros, a quienes les cobraba con la plata que beneficiaban, tomándoles el marco a razón de siete pesos cada uno. De esta forma obtenía doble ganancia, la generada por la venta de los productos y la de un peso, un real por cada marco de plata que le entregaban sus deudores. Con estas entradas aumentó sus inversiones, sobre todo en artículos de importación y financió a sus familiares cercanos para que éstos instalaran tiendas bien abastecidas.” René de León Meza, *El sistema productivo y comercial de la Nueva Galicia. Siglos XVI y XVII*, tesis (Doctor en Historia), El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, p. 226.

¹² Pedro Vidarte y Pardo era dueño de varias minas en Etzatlán, Jora, Ahuacatlán y Compostela. René de León, *Ibidem*, p. 144.

parte de ésta.¹³ Agustín de Gamboa también se relacionó con el minero Bartolomé Rodríguez Palma. A él le otorgó varios créditos, a cambio se encargaba de llevar “a diezmar la plata a la caja de Guadalajara y una vez sellada, [cobraba] lo que había prestado”.¹⁴

Para Pedro Vidarte y Bartolomé Rodríguez Palma fue imposible pagar las deudas que habían contraído con Agustín de Gamboa; por lo que, sus propiedades fueron rematadas en almoneda pública; quien compró las minas y haciendas de beneficio fue Miguel de Siordia socio y yerno de Gamboa.¹⁵

La prosperidad de los negocios de Agustín de Gamboa se debía a la habilidad que tenía para los mismos, pero también a las relaciones que entabló. En el ámbito económico se vinculó con los mineros más importantes de la región, estableció compañías comerciales en los reales mineros y en la ciudad de Guadalajara. También fue albacea de varios personajes y pudo administrar varias fortunas como la del presidente y gobernador de la Nueva Galicia Francisco Calderón y Romero;¹⁶ en definitiva, mantuvo relaciones con los hombres más destacados de su entorno. En cambio en el ámbito social, sus vínculos se concentraron en su familia. Gamboa trazó una estrategia encaminada a mantener la fortuna y control de los negocios dentro del ámbito familiar. Estuvo casado en dos ocasiones, primero con Isabel Velasco y Arellano y, después, se unió a María de la Peña y Mendoza, con ninguna tuvo hijos, aunque con esta última criaron a siete niños. Sí, en cambio, tuvo dos hijos naturales con Doña María Buitrago.

La familia de Agustín vivía bajo el mismo techo para 1679 era “el grupo familiar más grande la ciudad, con sobrino, hijos adoptivos, y yernos, nietos, esclavos, domésticos, esclavos [...]”.¹⁷ Uno de los propósitos de Gamboa para conservar la riqueza que había

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ Miguel de Siordia compró las propiedades con un crédito que le otorgó Agustín de Gamboa. *Ibidem*, pp. 144-145.

¹⁶ Agustín de Gamboa se convirtió en albacea de Francisco Calderón y Romero quien murió en 1672. Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco (en adelante AIPJ), *Protocolos*, Miguel Tomás de Ascoide, vol. 2, f 328f-341v.

¹⁷ Thomas Calvo, *Guadalajara y su región en el siglo XVII: población y economía*, México, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, 489, p. 384.

acumulado fue la de estrechar vínculos familiares mediante el matrimonio. A su hija natural (Micaela Agustina) y a sus cinco hijas adoptivas las casó con sus principales socios. A cada matrimonio dio de dote nueve mil pesos y “a cada uno de sus yernos los dotó con una tienda bien surtida”.¹⁸ Concertó, también, el matrimonio de su sobrino, Alejandro Bravo de Gamboa, con la hija de uno de sus yernos.

Cuando falleció Agustín, les heredó 10 mil pesos a cada uno de sus hijos naturales que eran menores de edad. A los adoptivos los había impulsado a que tomaran los hábitos. Uno de ellos, Antonio, se negó, así que sólo recibió una herencia de 500 pesos. En cambio el otro, José, se convirtió en presbítero, por lo que decidió heredarle la hacienda Santa Lucía.

Sin embargo, no todos sus yernos ni su sobrino fueron tan hábiles como él y en más de una ocasión terminaron fracasando en las empresas que emprendieron.¹⁹ Los matrimonios que lograron consolidar su posición económica fueron los de Nicolasa con Miguel de Siordia y el de Micaela Agustina con Miguel de Amescua. Estas sociedades conyugales fueron exitosas debido a la habilidad empresarial de ambos hombres. Cada uno logró mantener el estatus social y los negocios que heredaron de su suegro. La confianza que tenía Agustín en ellos se vio reforzada más de una vez: cuando no se encargaban de administrar una de sus minas o haciendas de beneficio, estaban ocupando cargos en el cabildo de Guadalajara, o eran los encargados de llevar la plata a diezmar a la Caja Real.²⁰

Es necesario señalar que los bienes de Agustín de Gamboa fueron divididos a su muerte en cuatro grandes rubros; aunque es cierto que hubo otros herederos u obras pías que recibieron beneficios, no tuvieron la misma relevancia. En primer lugar, el principal beneficiario fue su heredero universal Alejandro Bravo. Sin embargo, su sobrino despilfarró la fortuna que recibió. Agustín dejó protegido a su sucesor, por un lado le legó sus bienes y, por otro, pactó su matrimonio con su nieta Nicolasa. En 1692 Alejandro formaba parte de varias sociedades comerciales, era aviador y dueño de minas, así como

¹⁸ René de León, *op. cit.*, p. 226.

¹⁹ AIPJ, *Protocolos*, Miguel Tomás de Ascoide, vol. 2, f 328f-341v. 1692-11-15 .

²⁰ René de León, *op. cit.*, p. 228.

propietario de una hacienda de beneficio, San Pedro Amasac en Hostotipaquillo. No obstante, para 1709 había perdido casi toda su fortuna incluyendo las minas y la hacienda.

A diferencia de su tío, Alejandro no fue capaz de construir vínculos que le permitieran consolidar su núcleo. Perdió el ciclo crediticio –comerciante minero- que a Agustín le había permitido amasar una gran fortuna, ya que se dedicó mayormente a la explotación minera y a diferencia del comercio era una actividad económica de mucho riesgo. Además se fue difuminando su presencia en el cabildo civil y en otras áreas donde su tío había estado presente. Conforme invertía en negocios poco productivos y malgastaba capital, también perdía influencia y notoriedad en Guadalajara.

El segundo beneficiario de Agustín fue José de Gamboa, a quien le dio la hacienda Santa Lucía, incluyendo ganados, semillas y esclavos, así como un molino de harina. En tercer lugar, sus hijos naturales a quienes les heredó 20 mil pesos; y en cuarto, sus hijas adoptivas a quienes les entregó una dote de 3 mil pesos y en algunos casos las benefició con algunos esclavos.²¹

Agustín de Gamboa dio prioridad a las relaciones de parentesco, aunque no carnales, fueron permanentes debido a los lazos de lealtad y fidelidad que contrajo especialmente con sus hijas y con sus principales ejecutores: José de Gamboa, Miguel de Siordia y Miguel de Amescua. Pude decirse que el parentesco fue el lazo que constituye la fortaleza de Gamboa, pues alcanzó prestigio social, debido a que los lazos económicos por sí solos no pudieron granjearle ese reconocimiento. El rol de las mujeres fue determinante. Es cierto que pocas veces aparecen sus nombres en los documentos legales, no obstante sus matrimonios fueron pactados con el fin de mantener la red empresarial de Agustín de Gamboa.

Gamboa construyó dos tipos de vínculos reticulares: el primer tejido era político-empresarial y el segundo familiar, los dos estaban unidos entre sí. El primero estaba compuesto por comerciantes, mineros y presidentes de la Real Audiencia.²² Eran relaciones

²¹ AIPJ, *Protocolos*, Miguel Tomás de Ascoide, vol. 2, f 328f-341v. 1692-11-15.

²² Thomas Calvo identificó como los comerciantes habían comenzado a adquirir mayor influencia en el cabildo de la ciudad. “De ahí al ejercicio subterráneo del poder no hay *más* que un paso, que Gamboa franquea en la segunda mitad del siglo, al estar muy vinculado con los presidentes de la Audiencia que

clientelares y que en algunos casos formaban nuevas articulaciones que rebasaban el límite regional. El segundo era mucho más compacto, estaba integrado por su familia: hijos, socios y yernos. Aunque en apariencia era un grupo cerrado, resultó que no estuvieron unidos entre sí. Se trataba más bien de grupos familiares que dependían de la influencia de Gamboa y cuando éste murió fueron incapaces de seguir cohesionados.

Gamboa era el núcleo de un tejido reticular y al faltar éste el núcleo se debilitó, motivo por el cual cada uno de los nodos trató de fortalecerse a partir del capital social que sus líderes habían adquirido. De estos nuevos núcleos destacaron el de Miguel de Siordia y el de Miguel de Amescua. Siordia se consolidó en el ámbito comercial. En tanto Amescua, además del comercio, expandió sus actividades al convertirse en el administrador de la hacienda de Santa Lucía, propiedad de su cuñado José de Gamboa que a su muerte se la heredó. Amescua, a su vez, se la dejó como herencia a su hija Ángela, casada con José Félix Escolar y Echaurre, caballero de la orden de Santiago.²³

Ángela recibió una dote de 80 mil pesos. Su patrimonio se convertiría en la base de una de las mayores fortunas de finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX. El matrimonio de Ángela y José Félix no tuvo descendencia. Después de enviudar se casó, en julio de 1739, con el peninsular Gabriel Sánchez Leñero que había conseguido posicionarse como uno de los principales comerciantes de la ciudad. El vínculo matrimonial posicionó a Gabriel en los principales sectores económicos: el comercial y el agroganadero. También le permitió ocupar cargos en el cabildo de la ciudad e incluso se convirtió en el mayordomo de la catedral. A Gabriel el matrimonio con Ángela le permitió formar un grupo reticular donde se convirtió en la figura central.

El vínculo más sólido y fructífero fue el que tuvo con su sobrino Juan Alfonso Sánchez Leñero. Como la pareja tampoco tuvo descendencia, Gabriel preparó a su sobrino para que lo sucediera en los negocios. Lo había mandado traer de la villa de Tembleque en España. Como la mayoría de los inmigrantes que llegaban bajo el cobijo de un familiar, inició su carrera como cajero. Con el fallecimiento de sus tíos, Juan Alfonso se convirtió en

sucedieron a Baeza. Incluso los socios de negocios de Gamboa se convierten en apoderados de los presidentes.” Thomas Calvo, *op. cit.*, p. 289.

²³ Contrajeron matrimonio el 21 de julio de 1711.

su heredero. Uno de los principales legados que recibió se lo dejó su tía política Ángela. Le cedió la mitad de su caudal, el cual incluía Santa Lucía, la otra parte tenía que ser distribuida en obras pías, capellanías o misas que dejarían a su alma alcanzar la gloria eterna. Con el capital que heredó Juan, adquirió la otra mitad del caudal de su tía. En poco tiempo se convirtió en uno de los hombres más prósperos de la región.

El propósito principal de esta breve descripción de Agustín de Gamboa y sus descendientes es explicar cómo el éxito y la permanencia de una familia de la élite se debía a la combinación de vínculos económicos y sociales y por supuesto a la habilidad empresarial de los individuos, pues sin ellos fue muy difícil que una familia retuviera poder y estatus socioeconómico más allá de tres generaciones.

En el siguiente apartado, se verá cómo a lo largo del siglo XVIII los integrantes de la élite intentaron fortalecer los vínculos entre ellos para evitar la desaparición de apellidos y fortunas. Su fusión redujo las distancias que se habían dado entre hombres que gozaban de prestigio y poder, pero separados por la actividad económica que realizaban.

La consolidación de la élite

Como punto de partida para establecer una interpretación de la élite es necesario aclarar que no todos los españoles ni todos los criollos eran ricos o formaban parte de la élite. Aunque el origen racial o el color de piel eran un marcador de identificación, los vínculos relacionales que determinaban la integración a una categoría superior estaban determinados por la riqueza, el prestigio y el honor:²⁴

Se suele hablar de élite —o incluso de “élites” si se quiere insistir en su adversidad —económica, social, política, cultural, incluso intelectual que según su grado de coincidencia definen a las élites

²⁴ En 1817 la palabra categoría hacía alusión a “Carácter, calidad ó circunstancias que hacen recomendable á alguna persona; y así se dice: fulano es hombre de CATEGORÍA ó de gran CATEGORÍA. *Dignitas.*” Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013): *Mapa de diccionarios*, <http://web.frl.es/ntllet/> (consultada el 10 de abril de 2017).

principales, por oposición a las llamadas élites secundarias estudiadas por Tutino. En realidad la pluralidad, la diversidad de este grupo se resuelve, cristaliza en un elemento común: el estatuto social, fundado originariamente en el nivel de riqueza, y el ejercicio del poder, para retomar la definición de D. Brading según la cual integran esta categoría los detentores de la riqueza y del poder.²⁵

Retomando la propuesta de Brading y Langue, la pertenencia a la élite estaba supeditada al poder económico, político y social. Debido a que muchas familias no podían mantener sus fortunas más allá de dos generaciones, había sido común que las familias perdieran su posición social debido al empobrecimiento, la emigración o la extinción de sus miembros.

Antes de dar una explicación detallada de la élite de Guadalajara es relevante señalar que en el último tercio del siglo XVIII seguía vigente la división estamental de la sociedad. Ésta se presentaba como un filtro que determinaba quienes podían pertenecer a la élite independientemente del poder o la riqueza que gozaran. Un estamento estaba normado “por convenciones específicas [...] en la coincidencia de una persona de posiciones de igual rango en los sectores de la economía, la política y la cultura”.²⁶

Según los parámetros establecidos en la cima de la jerarquía estamental estaban el alto clero y la nobleza. El clero superior estaba constituido principalmente por peninsulares. Ellos ocupaban la Silla Episcopal o los cargos más relevantes dentro de la Sala Capitular. En tanto los criollos, además de formar parte del cabildo eclesiástico, ocupaban puestos relevantes como párrocos del Santuario de Guadalupe, rectores de la universidad o integraban el claustro de profesores de la misma.²⁷ El clero inferior, constituido por miembros de un estamento más bajo, eran los sacerdotes de parroquias y algunos frailes. Por lo tanto, entre ellos la participación de los criollos era dominante.

²⁵ Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas, Una aristocracia minera en el siglo XVIII novohispano*, tr. Gleen Amado Gallego Jordan, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 125.

²⁶ *Ibidem*, p. 29

²⁷ Desde su fundación en 1792 hasta la clausura de la Real Universidad de Guadalajara en 1726 hubo 12 rectores y todos fueron religiosos.

El tema de la nobleza en cambio es muy significativo. Guadalajara había sido la capital del Reino de la Nueva Galicia, de una intendencia y también sede de una Audiencia y un obispado. Además, a lo largo del siglo XVIII, experimentó un crecimiento económico que se consolidó a finales de la centuria. Sin embargo, ni la igualdad jerárquica frente a otras capitales novohispanas ni el desarrollo económico, así como tampoco la solidez de las principales fortunas de la ciudad, logró el asentamiento de un grupo aristocrático.

La riqueza que pudiera tener un minero, ganadero o comerciante de la región no era comparable ni con los ricos de la Ciudad de México, Zacatecas o Guanajuato. En la región de Guadalajara o zonas aledañas de influencia sólo cuatro familias fueron ennoblecidas. Entre ellas están los condes de Miravalle y los marqueses de Altamira,²⁸ quienes no radicaron en Guadalajara y sus vínculos con esta ciudad fueron estrictamente administrativos. Su riqueza provenía de sus propiedades en la Nueva Galicia. En cambio los marqueses de Pánuco y el del Mezquital sí radicaron en la ciudad, cuya titulación ocurre en la segunda mitad del siglo XVIII.

En el último tercio del siglo XVIII, los condes de Miravalle poseían más de veinte propiedades distribuidas en el territorio novohispano. Con excepción de seis, las demás se ubicaban en la región de Guadalajara, las haciendas del interior se centraban en la explotación agrícola, mientras que las cercanas a la costa se especializaban en la cría de ganado mayor: “El distrito de Tepic había sido durante generaciones el lugar de residencia de sus antepasados, a fines de las centuria todavía seguía siendo la base más firme de la riqueza de la familia. Incluso el nombre del Condado deriva de una de las haciendas compostelanas: la de Miravalle.”²⁹

En cambio, el marquesado del Pánuco se había constituido en 1772 y el del Mezquital en 1784. Según el censo de 1821, José María Castañeda de 53 años, fue inscrito bajo el título: conde de Medina.³⁰ Fue el único noble registrado, sin embargo no existen registros oficiales de su título. No era la primera vez que se ostentaba como noble, pues en

²⁸ Ramón Goyas Mejía, “Tierras de "pan llevar", desarrollo y ocaso de la hacienda Cuisillos”, *Tzintzun*, núm. 56, (jul.-dic., 2012)

²⁹ Ramón Serrera, *op. cit.*, p. 140.

³⁰ El nombre completo sería José María González Castañeda y Medina.

1796 se había hecho llamar marqués del Prado Alegre.³¹ En cambio quienes sí pertenecían a la nobleza titulada –pero en el censo no fueron inscritos como aristócratas- fueron los hermanos Caserta Cañedo:³² José Ignacio, Marqués del Mezquital y José Guillermo, barón de Santa Cruz de San Carlos;³³ así como José María Vizcarra, Marqués de Pánuco. Los tres fueron censados y registrados como parte de la élite y en el caso de los marqueses fueron registrados además como titulares de mayorazgos.

Es cierto, en la ciudad había personajes que eran miembros de órdenes militares tanto americanas como españolas y la obtención de este mérito era el primer paso para obtener un título nobiliario. Sin embargo, a diferencia de otras regiones, no fueron comunes, la ciudad estaba alejada de zonas conflictivas. Quienes sí se beneficiaron se debió a los servicios financieros, gastos, donativos y préstamos que otorgaron en periodos de conflictos diplomáticos y militares.

La pertenencia a una orden militar va de la mano con el oficio de las armas, aun cuando esta característica se modifica en el transcurso del siglo XVIII: solicitan entrar en esta órdenes los miembros de la alta administración[...] La evolución más sensible se perfila en el último tercio del siglo XVIII, cuando se comienza a tomar en cuenta los ‘servicios financieros.’³⁴

Incluso puede señalarse que la mayoría de los integrantes de la élite de Guadalajara no eran tan ricos, así que difícilmente compraban un título nobiliario. La falta de una nobleza titulada permitió que el estamento superior estuviera integrado por las familias

³¹ José María pertenecía a una familia aristocrática, algunos de sus ascendentes fueron caballeros de la orden de Santiago y de San Juan de Malta, también estaba emparentado con las casas de los señores marqués de Torrecampa y el marqués del Prado asistiéndole derecho de sucesión de este marquesado, con Joaquín Benito de Medina Caballero de la orden de Alcántara y con el señor marqués de Ciria y Mariscal de Castilla. Aunque en la escritura de obligación que firmó en 1796 se hizo llamar marqués del Prado Alegre no volvió a hacer referencia al título. AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 25, 1796, f. 332-335.

³² En el censo fueron registrados como Ceceda en lugar de Caserta.

³³ En su disposición testamentaria Guillermo Caserta Daens Stuart especificó que cedía sus títulos a su dos hijos mayores –varones-; el marquesado pasaba a manos de José Ignacio y la baronía a hijo José Guillermo, al primero le correspondía por derecho de primogenitura y el segundo era por elección del marqués. El título de marqués incluía la hacienda del Mezquital, mientras que a la baronía le asignaba un capital de 300 mil reales que estaban en el banco nacional de Madrid y el territorio de Santa Cruz de Caserta en la ciudad de Teramo provincia de Abriso en el reino de Nápoles. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 12, 25 de abril de 1812.

³⁴ Frédérique Langué, *op. cit.*, p. 177.

viejas y las que gozaban de fortuna, prestigio y honor: hacendados, mineros y comerciantes. Los pocos nobles que había se situaban en esta misma categoría.

Según lo indicado por Doris Ladd, el aristócrata compartía en cierta medida poder, distinción y riqueza con el plebeyo, ya que no “todos los aristócratas de Nueva España vivían en la opulencia, en cambio todos los millonarios del virreinato, peninsulares o criollos, eran nobles”.³⁵ En otras palabras, en la Ciudad de México los nobles eran parte de la élite, pero no todos sus miembros eran de la nobleza. Sin embargo, lo que sí compartía la nobleza y la élite era el estamento: blanco o español. El mismo patrón estamental se repetía en Guadalajara: criollos y peninsulares conformaron un grupo minoritario que aglutinaba ideales y estatus social.

Entre tanto la diferencia sustancial entre la élite de la Ciudad de México y Guadalajara sería que la segunda creó su propio modelo jerárquico no supeditado a un grupo superior, pues no contaba con un grupo aristocrático de mayor rango –nobleza-. En Guadalajara la élite impuso sus propias condiciones y definió quiénes sí podían o no formar parte de este grupo selecto.

El concepto de élite utilizado a lo largo de esta investigación será el de una minoría que ocupaba una posición social privilegiada, debido a su condición de criollo o peninsular, su talento individual, formas de pensamiento, maneras y comportamiento de relacionarse específicos.

Sin importar la riqueza o el prestigio que pudieran tener los mayorazgos, los hacendados, los comerciantes o los funcionarios públicos no consiguieron ennoblecerse, aunque no les impidió formar un grupo jerárquico que se distinguía por su influencia económica y social.³⁶ Esta situación es la que marca la diferencia entre la élite de Guadalajara o de la Ciudad de México. Para apuntalar su posición, la élite trató de combinar “su poder económico y poder local”,³⁷ el doble ejercicio del poder ratificaba su

³⁵ Doris Ladd, *op. cit.*, p. 32.

³⁶ Por ejemplo Thomas Calvo para el siglo XVII dice que el prestigio podía identificarse en algo tan simple como un caballo. La posesión de uno o varios ejemplares con todos sus arreos era signo de honorabilidad y riqueza, además de estabilidad. Thomas Calvo, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, p. 272.

³⁷ Frédérique Langué, *op. cit.*, p. 190.

posición tanto en la región como ante el gobierno central.³⁸ Otro elemento utilizado por la élite para consolidarse fue el matrimonio. Éste les permitía a sus miembros aumentar lazos e incrementar el rango de los contrayentes. El matrimonio fue parte de una red de relaciones que perseguían un bien común. Para las familias de la élite tener *el apellido* era sinónimo de estatus y honor.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la diversificación económica y la vinculación por medio del matrimonio de hacendados y comerciantes afianzó la élite que representaba a los sectores agro ganadero, comercial y burocrático.

Las familias de la élite

Entre 1770 y 1824 se contabilizaron alrededor de treinta familias que gozaban de riqueza, poder y prestigio (cuadro 23). Estas familias monopolizaban la economía y la política, mientras gozaban de rango y poder. Dos poseían títulos nobiliarios, los Vizcarra y los Caserta, sus nombramientos eran recientes, 1772 y 1785 respectivamente. Dos de las familias de mayor raigambre en la ciudad fueron las de los Porres Baranda y los Villaseñor. Los orígenes de la primera se remontan al siglo XVI, que además ostentaba el mayorazgo más antiguo de Guadalajara. Los Villaseñor eran descendientes de los conquistadores de la región, y también tenían un mayorazgo, sin embargo, éste se había otorgado a mediados del siglo XVIII. Asimismo, los Echaurri y los Portillo pertenecían al grupo de familias viejas; no obstante, su presencia comenzó al despuntar el siglo XVIII. La influencia y la integración de estas familias en los principales círculos de poder de la ciudad comenzaron cuando los vínculos entre los hacendados y los comerciantes dejaron de ser netamente comerciales y se convirtieron en vínculos matrimoniales.

³⁸ *Idem.*

CUADRO 23. *Familias de la élite de Guadalajara, 1785-1824*

<i>Familia</i>	<i>Título</i>	<i>Posesión</i>
Vizcarra	Marquesado de Pánuco	Sin mayorazgo
Caserta Daens Stuart	Marquesado del Mezquital	Sin mayorazgo
Porres Baranda		Mayorazgo
Mota y Velasco		Mayorazgo
Cañedo		Mayorazgo
Villaseñor		Mayorazgo
Echaurri		Mayorazgo
González Castañeda y Medina		Mayorazgo
Arochi y Portillo		
Basauri		
Caballero		
Cambero		
Corcuera		
Del Valle		
Estrada		
García de Quevedo		
García Diego		
García Sancho		
López Cotilla		
Martínez de los Ríos		
Moreno de Texada		
Murúa		
Olasagarre		
Ortiz Escudero		
Pacheco Calderón		
Portillo		
Sánchez Hidalgo		
Sánchez Leñero		
Zea		
Zumelzu		

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana. 1726-1835; Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas Borbónicas a la reforma liberal*, México, CONACULTA, 1991, p. 264.

Las otras familias que pertenecían a la élite apenas estaban consolidando su posición en la ciudad y su presencia remontaba a una o dos generaciones. A diferencia de las familias viejas, su entrada a este grupo se debió al éxito financiero que estaban experimentado. Además se habían hecho notar en la ciudad porque, poco a poco, se habían ido adueñando de los puestos claves en el cabildo, el consulado y la universidad. En su mayoría eran peninsulares que recién se habían integrado a la élite criolla por la vía matrimonial.

Las instituciones de las que hacían uso como medio para imponer sus decisiones eran esencialmente el cabildo, la universidad y el consulado; no así en la Real Audiencia, pues los puestos de presidente y oidores estaban reservados en su mayoría a peninsulares, quienes no siempre echaban raíces debido a factores relevantes. Existía la prohibición real de vincularse matrimonialmente o empresarialmente con los residentes, así como la promoción de los puestos que los obligaba a moverse de ciudad una vez que terminaban su periodo.

La riqueza de la élite

Un elemento crucial para la élite era la fortuna familiar, pero ¿cuál era el origen? Las memorias testamentarias del primer marqués de Pánuco, Francisco Javier Vizcarra y la de Manuel Calixto Cañedo, los dos hombres más ricos de la segunda mitad del siglo XVIII, dan una idea del valor de las propiedades y el tipo de inversiones que realizaban las personas, interesadas en diversificar sus empresas. Otras familias que poseían fortunas considerables fueron los Sánchez Leñero, los García Diego, los Daens Stuart y los Basauri; igualmente estaban las familias que podían tener o no el respaldo de un mayorazgo y detentaban poder, pero su riqueza no era tan grande, como los Echaurri, los Porres Baranda o los Portillo. La riqueza se vinculaba con el poder y el linaje, es decir, que la élite estaba unificada (cuadro 24). Aunque Guadalajara no tuviera una nobleza titulada, los ideales de su élite eran aristocráticos. La prueba del rango social suponía vivir en una gran casa, con un número considerable de criados que atendieran a sus invitados, quienes divulgarían la fastuosidad de su vida.

Como en otros lugares, la riqueza de la élite provenía por lo general del comercio. Primero se concentraba poder y dinero; después se buscaba una propiedad rural que les diera mayor prestigio. La bonanza de estas propiedades dependía de la capacidad y visión de sus dueños. Sin embargo, en varios casos se perdieron fortunas durante la división de la herencia o por malos manejos.³⁹

³⁹ John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, tr. José Luis Luna Govea, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 30. David Brading, *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1818)*, tr. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 407.

CUADRO 24. *Fortunas de algunos de los principales hombres de negocios de Guadalajara, 1726-1830*

<i>Nombre</i>	<i>Año</i>	<i>Fortuna</i>	<i>Origen fortuna</i>
Miguel Portillo Zurita	1726	105 368	Comercio
Miguel Portillo Gallo	1726	15 000	Comercio
Tomás Basauri y Elizondo	1747	79 384	Agricultura, comercio
	1756	191 326	
Manuel Calixto Cañedo	1773	176 417	Minería
		700 000 ^a	
Herederos de Agustín Echaurre y Panduro	1787	175 000	Agro-ganadera, comercio
Francisco Javier Vizcarra	1790	1 101 148	Minería
José Ignacio Basauri	1792	135 574 ^b	Agro-ganadera
José Ignacio Cañedo Zamorano	1793	94 347 ^c	Agro-ganadera
Juan Alfonso Sánchez Leñero	1793	400 000	Agro-ganadera, comercio
Alfonso José Sánchez Leñero	1794	66 850 ^d	Agro-ganadera, comercio
Ventura García Diego	1795	117 524	Comercio
Juana de Dios Fernández Barrena y Vizcarra	1803	282 280 ^e	Comercio, agro-ganadera
Francisco Cerro Escudero	1810	185 914	Comercio
Manuel García de Quevedo	1810	64 546	Comercio
José Prudencio Moreno de Texada	1818	118 479	Comercio
María Guadalupe Cañedo Zamorano	1819	30 764	Herencia
Agustín Echaurre Rivera	1821	139 378	Agro-ganadera
Alfonso José Sánchez Leñero	1821	140 000 ^f	Agro-ganadera, comercio
Guadalupe Sánchez Hidalgo Beltrán	1823	84 388	Comercio
Herederos de José Ignacio Basauri	1824	45 000	Agro-ganadera
Miguel Portillo Trigo	1830	12 833	Agro-ganadera

^a El valor estimado de su fortuna fue de 700 mil o 800 mil pesos. Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, tr. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 176.

^b Sin contar el valor de las propiedades.

^c Valor de la fortuna de José Ignacio Cañedo Zamorano y Juana Arroniz, no se incluyen los bienes del mayorazgo.

^d 26 998 son la legítima de su hermano Juan José

^e Incluye la parte que correspondía a su hermana María Manuela y que ésta le cedió al ingresar al convento de Santa Mónica. No incluye la cantidad que recibiría de la testamentaria de Francisco Javier Vizcarra.

^f Seguía incluyendo la legítima de su hermano Juan José que no fue pagada por Alfonso José.

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1726-1835.

En este sentido se agregaría un elemento o cualidad que deberían tener todos los integrantes de la élite: el prestigio, que se daba tanto por lo que se tenía como por lo que se gastaba. En algunas ocasiones las familias se extralimitaban en sus gastos, mayores a sus ingresos, quedando expuestas de esta manera al escrutinio público. Los Porres Baranda son el mejor ejemplo. Se mantuvieron endeudados durante casi todo el siglo XVIII y principios del XIX, sus ingresos eran insuficientes para mantener el ritmo de vida que llevaban; fue un patrón que siguieron casi todos los mayorazgos de esta casa.⁴⁰ Los Porres Baranda se daban el lujo de vivir en la Ciudad de México o en Guadalajara, gastar más de lo que tenían o no, al final el crédito que solicitaban era respaldado por sus propiedades. Básicamente sus ingresos eran suficientes para mantener el ritmo que llevaban. El prestigio que tenía la familia fue determinante para mantener su linaje y su estilo de vida.

La élite: cohesión o solidaridad

¿Cuál era el origen social de los miembros de la élite? ¿Qué factores permitieron a un recién llegado acceder a la misma? Antes de contestar las preguntas anteriores, debe señalarse que la élite de Guadalajara no debe ser encajonada en el convencionalismo de la disputa criollos *versus* peninsulares, o con la distinción entre americano y europeo. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, fue más evidente que la movilidad generaba

⁴⁰ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 3, f. 22-23v.

innovaciones empresariales y éxito económico. La llegada de peninsulares a la ciudad fue parte del ciclo de renovación de la élite, los inmigrantes, una vez que conseguían hacerse de una considerable fortuna, mandaban a llamar a algún familiar que les garantizaba la continuidad de sus negocios. La mayoría de los recién llegados eran hombres de recursos limitados. Algunos, a base de esfuerzo y conexiones, ascendieron económica y socialmente. Gracias a su talento individual lograron sobresalir Juan Manuel Caballero o Pablo García Daens Stuart, quienes por su empeño consiguieron dinero, prestigio, amigos e infraestructura para posicionarse como personajes de influencia y poder. De hecho la llegada de inmigrantes ejercía una presión permanente, pues unos trataban de ingresar a los grupos de poder, mientras que los que ya estaban, trataban de consolidar su posición.⁴¹

Ahora bien, convertirse en hombre de negocios suponía escalar económica y socialmente. El camino para alcanzarlo incluía toda suerte de obstáculos y desaciertos. Bien impulsaba una carrera o significaba convertirse en uno de los tantos tenderos o pulperos de la ciudad.⁴² Los españoles por lo regular comenzaron su formación como cajeros encargados de la administración de las tienda. La confianza ganada, en ese tiempo, les permitía ser agentes comerciales y, en algunos casos, tiempo después en socios minoritarios. A partir de ese momento su habilidad para hacer negocios les redituaba grandes ganancias monetarias y el ingreso a la élite económica.⁴³

El último paso y, sin duda su consolidación en el ámbito social, fue cuando contrajeron nupcias con las hijas criollas de sus empleadores o de las familias más respetadas. El matrimonio de los peninsulares con las hijas criollas de las principales familias tenía una doble connotación. Para los migrantes significaba afianzar su posición en la ciudad, mientras que para los padres peninsulares representaba mantener el vínculo con España. De todos modos, en ambos casos fue cuestión de prestigio.⁴⁴

⁴¹ David Brading, *Mineros y comerciantes...*, *op. cit.*, pp. 406-422.

⁴² Thomas Calvo, *Guadalajara y su región...*, *op. cit.*, p. 420.

⁴³ A finales del siglo XVIII la élite económica estaba integrada por comerciantes y hacendados “dos grupos se encuentran casi fundidos”. Ramón María Serrera, *op. cit.*, p. 385.

⁴⁴ David Brading, *Mineros y comerciantes...*, *op. cit.*, pp. 422-423.

Cada uno de los hijos criollos tenía una función determinada. Las hijas tenían dos opciones, una era casarse con inmigrantes peninsulares o con hijos de otras respetables familias criollas; la otra, tomar los hábitos. En cuanto a los hijos varones, se casaban con las hijas criollas de familias pertenecientes a la misma categoría social. Por lo menos uno de ellos se encargaría del negocio familiar y el otro se dedicaría a la vida eclesiástica. Básicamente la función de los hijos criollos era consolidar la posición de la familia en la región, mientras que el de las mujeres era revitalizar y mantener los vínculos con la península.

El esquema hasta ahora descrito tiene sus aristas. Una de ellas era la relación entre los miembros de la élite, entre ellos había una especie de jerarquización, incluso las diferencias provocaron conflictos. La raíz de las dificultades era la retención de poder y la movilidad social. Ser parte de la élite significaba tener la obligación de demostrar no solo prestigio y honor, sino que debían aparentarlo. Además había que tener influencia tanto en el ámbito social, como dentro de las principales instituciones de la ciudad. En Guadalajara se reconocieron grupos de poder económico, político o social. Resulta difícil definir quién o quiénes formaban exclusivamente parte de uno; una persona podía pertenecer a todos directa o indirectamente. No obstante hubo corporaciones que por su connotación permitían la identificación de los personajes que la integraban. Por ejemplo, en la cofradía del Santísimo Sacramento de la Catedral se congregaban las personas ricas de la ciudad; los vascos, además de la cofradía del Santísimo Sacramento, también se agruparon en torno a la cofradía de Aránzazu o los comerciantes que hicieron lo propio en el consulado.

El reforzamiento del poder de los miembros de la élite se daba por vínculos matrimoniales, relaciones familiares, de compadrazgo o clientelares que conseguían gracia o merced del rey. En el marco de las instituciones novohispanas los favores se obtenían a cambio de entregarle una ayuda monetaria al monarca. En Guadalajara varios personajes otorgaron poderes a varios gestores en Madrid para que se encargaran de promover el favor real.⁴⁵ La posibilidad de obtener gracia o merced real afianzaba la posición tanto del

⁴⁵ Manuel Calixto Cañedo, Francisco Javier Vizcarra, Juana de Dios Fernández de Barrena, Manuel García de Quevedo, Ventura García Sancho, Francisco Rubio Verriz son algunos de los personajes que otorgaron poder

promotor como de su familia. No está de más aclarar que el ascenso social no dependía de estos favores, sino al revés. Una vez que se obtenía éxito económico se solicitaban los favores reales. Uno de los beneficiarios fue Francisco Javier Vizcarra,⁴⁶ minero, a quien se le concedió el Marquesado de Pánuco. Era originario del Real del Rosario, Sinaloa. El origen de su fortuna fue la explotación minera. El marqués tenía varias propiedades en la ciudad y haciendas en los alrededores de Guadalajara. Pasaba la mayor parte del tiempo en su hacienda San Nicolás de Pánuco, en el Real del Rosario. En cambio su esposa y sus hijos radicaban en Guadalajara.

La élite de Guadalajara puede ser comparada con la de Zacatecas, Guanajuato o Puebla. Las élites de estas ciudades repiten patrones y su análisis encaja en estudios globales. Una consigna para describirlas sería que dependían o estaban subordinadas a la élite de la Ciudad de México. Sin embargo, no es así. De quien realmente dependían estas élites era del gobierno central. Entre más pequeña era la población de una localidad o una región, más fácil resultaba para la autoridad central gobernar a sus súbditos. En caso contrario se veían necesitados de recurrir a agentes intermediarios. Éstos eran una especie de puente entre el gobierno y la población. Por lo regular, se trataba de funcionarios o miembros del grupo dominante de la localidad.⁴⁷ Estas élites eran muy activas en los asuntos locales.⁴⁸

Las relaciones que mantenían las élites locales con la central se daban a partir de las conexiones económicas o sociales que establecían. La relación entre las élites locales y la élite de la Ciudad de México era de colaboración, no de confrontación o conflicto. Los

para que se presentara ante el rey y en atención a los méritos que realizaron les fuera concedida su gracia o merced.

⁴⁶ El marquesado del Mezquital fue otorgado en 1785 a pablo García Daens y Stuart, minero del Real del Mezquital y regidor perpetuo de Guadalajara. Junto al marqués de Pánuco fueron los únicos personajes y sus descendientes quienes gozaron de un título nobiliario y que además estuvieron asentados en la ciudad.

⁴⁷ Es así que “cualquiera que fuera el nombre con que se les conocía y cualesquiera las formas en que operaban, estos grupos ayudaban casi en todas partes a mantener la trama de una sociedad civilizada pero esencialmente jerárquica”, Gerald Aylmer, “Centro y Localidad. La naturaleza de las élites del poder”, en Reinhard, Wolfgang (com.), *Las élites del poder y la construcción del Estado*, tr. Tomás Segovia, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 83-84. Juan Ortiz Escamilla, “Las élites de las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810”, *Historia Mexicana*, vol. 46, núm. 182 (oct.-dic. 1996), p. 325.

⁴⁸ “La autoridad central de un territorio necesitaba figuras de suficiente categoría, así como de probada lealtad, para aplicar eficazmente sus políticas en el nivel local”. Gerald Aylmer, *op. cit.*, p. 91.

vínculos relacionales fortalecían su posición frente al gobierno central, mientras que éste las utilizaba como un instrumento de control para robustecer su autoridad.⁴⁹

Por lo tanto, en apariencia poco difieren las élites de las principales ciudades de la Nueva España. No obstante, se identificó una diferencia que permitió a la élite de Guadalajara gozar de mayor autonomía en contraste con otras. Esta se debe a que la relación principal y lealtad estaba ligada con su intendente y su Real Audiencia, no con el virrey o la audiencia de la ciudad de México. Las autoridades locales pasaron más de una vez por encima del gobierno virreinal para dirigirse al Consejo de Indias y defender las necesidades de su élite y su territorio. Por lo tanto, una de las diferencias es que la élite de Guadalajara se subordinaba a su gobierno local y no al virreinal.

La estrecha relación entre las autoridades locales y la élite de la ciudad se evidenció especialmente en momentos de tensión y disputas por el control del poder político y la recaudación de impuestos entre las autoridades de Guadalajara y la Ciudad de México. Los enfrentamientos se daban porque el virrey y la Audiencia de México pretendían dominar al presidente y a la Audiencia de Guadalajara.

Uno de estos conflictos ocurrió en el siglo XVII. En 1637 el gobernador y presidente de la Audiencia de Guadalajara, Juan Canseco de Quiñones, estableció un estanco de vino de coco y mezcal para obtener fondos para el ramo de Propios y Arbitrios. Fundó el estanco a pesar de que no tenía la facultad jurídica para hacerlo. De hecho, dicha concesión la había otorgado el virrey de Nueva España con anterioridad a los cosecheros de Colima.⁵⁰

⁴⁹ “las élites permitieron el establecimiento de las intendencias y de las milicias provinciales, porque en cierto modo convenía a sus intereses limitar, en algunos aspectos, la injerencia de los poderes del virreinato en los asuntos internos de cada provincia”. Juan Ortiz, *op. cit.*, p. 329.

⁵⁰ Paulina Machuca, Diana Carrano y José de Jesús Hernández López, “El estanco de vino de cocos y mezcal en la Nueva Galicia, siglos XVII-XVIII”, *Letras Históricas*, vol. 8 (primavera-verano 2013), pp. 71-99. René de León Meza, “Vino de coco y vino mezcal, una historia comercial conjunta en la época colonial”, *Letras Históricas*, vol. 12 (primavera-verano 2015), pp. 15-36.

Por tal motivo, en 1651 los cosecheros y el cabildo⁵¹ de Colima emprendieron una disputa legal ante las Audiencias de Guadalajara y la de México, para exigir que se respetaran los acuerdos y licencias que se les habían otorgado durante varios años. Como consecuencia de esta denuncia se mandó a un visitador a la Audiencia de Guadalajara para revisar los documentos que acreditaban la creación del estanco. El oidor a cargo, Francisco Calderón y Romero, miembro de la Audiencia de México, pidió que se presentara la cédula real que avalaba la creación del estanco. Al no presentarse ningún documento, se ordenó su supresión.

Una vez eliminada esta fuente de ingresos, la Audiencia de Guadalajara reaccionó prohibiendo la venta del vino de cocos y mezcal en su territorio, alegando el abuso por parte de los indígenas. Esta disposición afectó a los productores de la provincia de Ávalos y Colima que distribuían sus productos en la región. La prohibición estuvo vigente de 1653 a 1672.

El cobro de este impuesto había servido para subsanar obras públicas, fiestas públicas y la compra de maíz para los pobres. Durante esos casi diez años que la ciudad había dejado de recibir el impuesto de los vinos los integrantes del cabildo civil, el obispo y la Audiencia de Guadalajara solicitaron al monarca la concesión para que la ciudad recaudara y administrara nuevamente el impuesto.

Finalmente, en 1673, la corona otorgó la concesión para que la ciudad de Guadalajara administrara el impuesto al vino de coco y mezcal con la condición de que los ingresos recaudados se destinarían para cubrir los gastos de abastecimiento de agua de la ciudad. En el último tercio del siglo XVII y a principios del siglo XVIII los ingresos mantuvieron un ingreso promedio pero, a partir del 1732, se duplicaron. Décadas más tarde, en 1806, el rey otorgó una nueva cédula real por doce años. El documento otorgaba facultades a la Audiencia de Guadalajara para disponer de recursos y de su uso de los vinos sin rendir cuentas a ningún virrey en turno.

⁵¹ Incluso los productores de la provincia de Ávalos y Colima se unieron a la solicitud pues sus ventas habían disminuido. Debe recordarse que estos dos lugares pertenecían a la jurisdicción de la Audiencia de México, pero la mayoría de sus productos eran distribuidos en la de Guadalajara.

Los ingresos que generaba el estanco permitieron reconstruir parte de los edificios de la ciudad que fueron dañados por el temblor de 1805. Aunque se desconoce la cantidad invertida en este proceso, a decir de la Audiencia de México, ésta fue excesiva, por lo cual acusó a la de Guadalajara de no rendir cuentas claras. El rey solicitó al intendente Roque Abarca un informe detallado de la inversión. El funcionario especificó que los fondos del estanco ascendían a 144 111 pesos y medio real, de los cuales se habían descontado lo gastado en las reparaciones.

Otro caso de conflicto sucedió cuando el intendente de Guadalajara, Jacobo de Ugarte y Loyola, presentó en 1791 un reglamento alterno relativo al manejo del ramo de Propios y Arbitrios con el fin usar recursos para obras públicas sin tantos trámites burocráticos. Desde la creación de la Junta Superior de Hacienda en 1786, hacer uso del dinero público se había vuelto engorroso pues, si se quería gastar más del monto máximo estipulado en la legislación, las autoridades locales tenían que pedir permiso a las autoridades virreinales.

En el ámbito local, se instauraron las Juntas Municipales de Hacienda. Éstas eran las encargadas de la administración del ramo de Propios y Arbitrios de cada ciudad. El reglamento de Ugarte y Loyola fue aprobado cuatro años después en 1795. Durante este lapso el virrey Branciforte y el intendente Ugarte habían estado enfrentados por los límites jurisdiccionales entre la Audiencia de Guadalajara y el Tribunal de la Acordada. Esta situación ocasionó que el proyecto de empedrado de la ciudad presentado en 1796 fuera desechado por la Junta Superior de Hacienda.

Una vez rechazado el presupuesto para mejorar la infraestructura de Guadalajara, Ugarte propone que la ciudad sea sede de una Junta de Hacienda alterna, petición que fue negada. La necesidad de contar con recursos para realizar obras de mejoramiento urbanístico lo llevó a solicitar el apoyo del consulado de comerciantes de la ciudad, del obispo Cabañas y del cabildo eclesiástico. Así, con el apoyo de la élite representada en las principales instituciones de la ciudad, se realizaron las obras de empedrado de las calles.

La actitud del intendente molestó al virrey, quien lo acusó ante el Consejo de Indias de desafiar su autoridad y la de la Junta de Hacienda. Más allá de la confrontación con las autoridades de la ciudad de México, la conducta del intendente demuestra que el éxito de una empresa dependía de un líder capaz de aglutinar en su entorno a la élite. Estos

individuos ocupaban los cargos relevantes en los distintos grupos de poder de la ciudad. Por ejemplo, entre 1791 y 1804, durante el gobierno del intendente Ugarte y Loyola, los principales hombres de negocios que apoyaron sus reformas fueron: Juan José Cambero, Ventura Rubio Escudero, Juan Manuel Caballero, José Ignacio Cañedo Zamorano, Alfonso José Sánchez Leñero y Francisco Vicente Partearroyo, quienes ocupaban distintos cargos en el consulado, así como en la Junta Municipal de Hacienda.

En el cabildo eclesiástico destacaba la presencia de Juan José Sánchez Leñero, Juan José Martínez de los Ríos o José María Gómez y Villaseñor, todos ellos ligados a las principales familias de la élite. En tanto que, en el cabildo civil resalta la presencia de Miguel y Francisco Torres y Daza y Antonio Pacheco Calderón.

La élite en conflicto

La hegemonía de esta élite de Guadalajara perduró tan solo treinta años. La unidad y el acompañamiento que demostraban los integrantes de la élite se fueron fracturando después de 1810. Las autoridades de la ciudad así como los principales miembros de la élite de origen peninsular huyeron al enterarse que las tropas de Hidalgo se acercaban a Guadalajara. Como medida emergente y ante la falta de autoridad los criollos establecieron un gobierno insurgente.

El abandono de la ciudad por parte de los peninsulares tuvo consecuencias. La primera fue el beneficio de los criollos, quienes por primera vez asumieron toda la responsabilidad que implicaba dirigir una capital de intendencia. La segunda fue una ruptura al interior de la élite, ya que afloraron sentimientos patrióticos que antes no habían causado desavenencia entre sus miembros; es decir, el conflicto de pertenencia entre americanos y españoles tomó fuerza en ese momento. Por parte de los criollos no se trató de una afirmación de identidad, sino un abandono de aquellos con quienes se habían ligado por medio de los negocios o el matrimonio. El conflicto fue una reacción a la ausencia de aquellos con quienes se habían vinculado.

Después de la llegada de Calleja y la reinstalación del gobierno virreinal comenzó un enfrentamiento con los criollos, especialmente contra aquellos que apoyaron la causa

insurgente. La guerra había desarticulado la organización y cordialidad que había entre las distintas instancias de poder. De hecho no sólo se debilitó el gobierno central, también se debilitó la relación entre los miembros de la élite. Por primera vez se puede hablar de élites y no élite. Antes del estallido de la guerra, sus integrantes se desplazaban entre los distintos grupos de poder pero después de 1810 éstos sufrieron una reconfiguración.

De hecho, entre 1810 y 1824 puede percibirse con mayor claridad un cambio en la composición de la élite y en los grupos de poder. Por ejemplo, a la ciudad llegaron comerciantes que, a diferencia de las centurias pasadas, no provenían de la península española sino de otros territorios coloniales, tales como: Panamá, Guayaquil, Perú o Guatemala. De este modo aparecieron en escena Pedro Juan Olasagarre, Manuel Luna, Sotero Prieto, Doroteo Reyes, Salvador Batres, José Casal y Blanco, Domingo González Maxemin, Bartolomé Guell, Juan Manuel Berguido, entre otros. En medio de un periodo de crisis económica, la llegada de estos inmigrantes trajo consigo nuevos capitales que favorecieron la reactivación comercial, ya que:

La guerra [de 1810] generó situaciones especiales que facilitaron transacciones comerciales en lugares que no tenía permisos para realizarlas donde, éstos eran muy limitados, pero en los que desde antes se buscaba la manera de obtenerlos.⁵²

Sin duda, la inyección de capital extranjero cambió la manera de hacer negocios. Para algunos comerciantes significó la pérdida de rutas de intercambio, mientras que ciertos propietarios perdieron sus tierras debido a que no pudieron sobreponerse a los estragos que causó la revuelta independentista. Algo similar sucedió con la élite cultural y la élite política. En relación con esta última, tanto la elección a las Cortes de Cádiz como el nombramiento para ocupar un cargo en la diputación provincial dio acceso a la esfera de poder político a personajes como Pedro Vélez, José de Jesús Huerta o José Simeón Uría, quienes previamente tenían vedados tales escaños debido a su origen. Algunos de ellos

⁵² Dení Trejo Barajas, “Pugna por el libre comercio en las postrimerías del virreinato: la Nueva Galicia y las Provincias Internas frente a los comerciantes de la ciudad de México, 1811-1818”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 51 (jul.-dic. 2014), p. 116.

fueron elegidos porque tenían un grado universitario o por gozar de vínculos y relaciones que les permitieron ocupar estas posiciones.

La élite y los grupos de poder

La descripción que se ha hecho de la élite hasta ahora dista de ser encasillada como una categoría social,⁵³ sino como un grupo, pues “los grupos propiamente dichos no son realidades puramente clasificatorias sino conjuntos estructurados de individuos.”⁵⁴ Como integrantes de un grupo selecto, se ha tomado en cuenta su carácter, su calidad y las circunstancias que los distinguían de la población en general. Además, se ha resaltado que la élite por sí misma no retenía, ni monopolizaba el ejercicio del poder sino que necesitaba de diferentes mecanismos y de sus relaciones con diversos funcionarios para utilizar esas redes en beneficio propio.

Entre 1785 y 1810 la élite fue un grupo hegemónico que se guio por conceptos jerárquicos y estamentales. Durante dicho periodo el grupo se consolidó y sus integrantes lograron eliminar ciertos escollos que existían entre ellos; en particular los hacendados, quienes eliminaron el prejuicio que tenían contra los comerciantes.

Sin embargo, a partir de 1810 al interior de la élite surgieron tensiones entre quienes habían apoyado la causa realista o al bando insurgente. Asimismo se dio la integración de nuevos inmigrantes que provenían de otros territorios españoles. Podría decirse que en estos catorce años comenzó a gestarse un cambio, que, al ser gradual, fue poco evidente en aquel momento. Hasta 1824 hizo patente la renovación de los miembros de la élite y los grupos de poder.

⁵³ Las categorías suelen referirse a comportamientos individuales, pero no son grupos. François Xavier Guerra, “El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico”, *Boletín del IEHS*, 15 (2000), p. 117.

⁵⁴ François Xavier Guerra señala la existencia de dos tipos de grupos. El primero tiene reconocimiento jurídico y hace referencia a estamentos, corporaciones o asociaciones y organizaciones modernas. El segundo aunque carece de estatutos tiene mayor presencia e influencia, “son sin duda los actores más importantes de la vida social que, aunque no tengan existencia legal, son bien conocidos por la ley y la justicia...”. *Ibidem*, pp. 117-118

En ese año la constitución nacional eliminó los privilegios individuales. Los únicos que mantuvieron su fuero fueron el clero y la milicia. En el papel, desaparecieron los títulos nobiliarios, y los mayorazgos, sin embargo, en la práctica, estos últimos siguieron funcionando. La jerarquía tradicional fue suprimida y la eliminación de los privilegios supuso que todos los individuos tenían acceso a las mismas prerrogativas. La nueva división social quedó instituida en clases sociales. Y, aunque el cambio fue lento y probablemente pasó inadvertido para la mayoría de la población, la nueva coyuntura fue aprovechada por quienes tenían conocimiento sobre la nueva legislación.

La constitución liberal de 1824 “no significó precisamente que los órdenes políticos liberales que se instituyeron funcionaran al pie de la letra. Las estructuras tradicionales, la división regional, el atraso económico y el sistema político motivaron que fracasara el proceso de construcción nacional liberal. Es un hecho que México logró su independencia en el pleno apogeo de liberalismo constitucional, y se convirtió en república; pero la teoría liberal que se aplicó a la joven nación, estuvo a prueba, y los códigos liberales no fueron los adecuados para un país que carecía de una tradición de autogobierno. La élite en el poder copió las formulas extranjeras, sin hacer un examen auto crítico de la realidad mexicana [...] El liberalismo mexicano no estaba preparado para hacer frente a los cuestionamientos de base multicultural de la nación.”⁵⁵

Si bien los estándares para pertenecer a la élite cambiaron, siguieron vigentes aquéllos relacionados con la riqueza, la honorabilidad y los privilegios. Dicho en otras palabras, aunque la ley pregonaba la igualdad jurídica y racial, en la práctica prevalecieron las diferencias estamentales.⁵⁶ Entre 1824 y 1835 la crisis política por la que atravesó el

⁵⁵ Karina del Rocío, Mota Palmas, *Delitos económicos: contrabando y falsificación de moneda en México. Una justicia, liberal, 1824-1869*, tesis (Maestra en Historia), Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, p. 24.

⁵⁶ “En un sistema político que implantó una igualdad jurídica relativamente temprana entre todos los habitantes (masculinos) del país, no es posible entender su cabalidad la respuesta (activa o discursiva) a un hecho político impulsado desde fuera que tuvieron los diversos componentes de la sociedad, en donde las formas de dominación no cambiaron sustancialmente, aunque sí de nombre.” Antonio Escobar Ohmstede, “Ayuntamientos y ciudadanía, formas de administración de poblaciones” en Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano (eds.) *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Veracruz, 2009, p. 135

país impidió el fortalecimiento de las nuevas élites y los grupos de poder en el ámbito local, ya que tanto estados como ciudades y poblados tuvieron problemas de gobernabilidad.

Por ejemplo, en Guadalajara aparecieron dos tendencias ideológicas en torno a las cuales se congregaron los miembros de la élite. La primera tendencia sobresalía porque sus adeptos, aunque eran liberales porque promovían la república, preferían la instalación de un gobierno central fuerte. Algunos de sus principales partidarios pertenecían a la élite novohispana, acostumbrada a mantener el control político, económico y social. La segunda tendencia era la de los liberales que pugnaban por una serie de reformas económicas, políticas y sociales que trastocaban las estructuras tradicionales, como eliminar la diversidad estamental.

No obstante, la mayoría de sus miembros recién se integraban a la actividad política; muchos tenían grados académicos y no provenían de una posición económico-social privilegiada, situación inusitada. Diez años antes, por ejemplo, hubiera sido casi imposible que personajes como Prisciliano Sánchez o José Justo Corro obtuvieran cargos de primer nivel en las principales instituciones de la ciudad. Sin embargo, el cambio en la disposición y administración política, en combinación con la inestabilidad generalizada, permitió el acceso de nuevos actores al poder. La falta de riqueza, fortuna y poder fue sustituida por un par de factores: las relaciones clientelares y la pertenencia a una logia. El patrocinio o la protección de un agente poderoso que poseía riqueza y poder permitió el fortalecimiento de la élite política. En este sentido, básicamente fueron estructuras en donde se conservaba lo antiguo.

Los miembros de los nuevos grupos de poder comenzaron a ocupar cargos en el ayuntamiento, el congreso local, en los tribunales de justicia estatal y federal, y en la gubernatura con la finalidad de controlar y orientar el poder político. Sin embargo, las familias o personajes que tenían el suficiente poder económico o relacional para promover la carrera de política de un individuo entre 1824 y 1835 seguían siendo esencialmente las mismas con ciertas adiciones al grupo hegemónico. Así, los Sánchez Leñero, Portillo, Basauri, Cañedo, Villaseñor, del Valle y Echaurri se vieron acompañados de nuevas familias poderosas como los Vallarta, Castillo, Romero, Luna, Olasagarre y Zubieta entre otros (cuadro 25).

CUADRO 25. *Familias de la élite de Guadalajara, 1824-1835*

<i>Familia</i>	<i>Periodo novohispano</i> ^a	<i>Periodo independiente</i> ^b
Ritchie		Si
Camarena		Si
Romero		Si
Vallarta		Si
Castillo		Si
Barajas		Si
Baeza		Si
Vizcarra	Si	Si
Caserta Daens Stuart	Si	Si
Porres Baranda	Si	
Cañedo	Si	Si
Villaseñor	Si	Si
González Castañeda y Medina	Si	Si
Blume	Si	Si
Caballero	Si	Si
Cambero	Si	Si
Corcuera	Si	Si
Del Valle	Si	Si
Estrada	Si	Si
García de Quevedo	Si	Si
García Sancho	Si	Si
López Cotilla	Si	Si
Luna		Si
Murúa	Si	Si
Olazagarre	Si	Si
Pacheco Calderón	Si	Si
Rodríguez	Si	Si
Sánchez Leñero	Si	Si
Martínez Negrete		Si
Zubieta		Si
Zea	Si	Si

^a Pertenecieron a la élite económica y política durante el periodo novohispano.

^b Comenzaron a destacar después de que México consiguiera su independencia.

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Nogueras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1726-1835; Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara...*, op. Cit., p. 264.

Un gran cambio que se percibe en la élite de Guadalajara desde principios del siglo XIX fue que sus integrantes actuaron de manera individual. Antes, la casa familiar era compartida por padres, hijos, abuelos, tíos, primos, yernos, cuñados, sirvientes o esclavos. Todos convivían en una unidad doméstica por razones de cohesión económica y social. A la muerte de los padres los herederos usualmente recibían una porción de la casa. Esta situación les permitía a los miembros de la familia seguir bajo el mismo techo y mantener su posición social. No obstante, hacia finales del siglo XVIII, la vida familiar comenzó a cambiar.

Al aparecer la unidad conyugal, las familias se constituyeron fundamentalmente por conyugues e hijos. Si bien en el siglo XIX la familia extensa no desapareció, fue cada vez más común la aparición de familias nucleares. En esta nueva configuración, si el núcleo sufría la pérdida de uno de sus miembros, la familia se convertía en una unidad integrada por el viudo o viuda y sus hijos. En algunas ocasiones este nuevo núcleo volvía a transformarse con el matrimonio del adulto superviviente.

Este cambio provocó que una de las ramas de la familia tuviera más peso que el clan mismo. Por ejemplo, los miembros de la familia Cañedo se dividieron en por lo menos cinco troncos distintos: Cañedo Arroniz, Caserta Cañedo, Rucabado Cañedo, Cañedo Cuesta Espinoza de los Monteros o Cañedo García. Algunas ramas eran ricas, mientras que otras apenas podían subsistir. Si bien la familia Cañedo poseía un mayorazgo, las restricciones para contraer matrimonio con personas de la élite o de probada calidad recaían solamente en el poseedor del vínculo (José Ignacio Cañedo Zamorano). Los demás hermanos no tenían mayores condicionamientos al respecto. Sólo estaban obligados a seguir las cláusulas de fundación del mayorazgo cuando el heredero carecía de descendencia.⁵⁷ Lo cierto es que los descendientes de Manuel Calixto Cañedo lograron consolidar el legado de su padre. Sus hijos, sus nietos y los descendientes de éstos ocuparon

⁵⁷ El futuro de sus hijos fue una preocupación de Manuel Calixto Cañedo, tratando de evitar que despilfarraran su herencia les impuso una serie de obligaciones que tenían que alcanzar para poder recibir su herencia y a José Ignacio del heredero del mayorazgo le encargó que velara económicamente por sus hermanos en caso de que hubieran caído en desgracia, la ayuda monetaria era únicamente para los hijos de Manuel no para sus descendientes de sus hijos. AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 2, f. 79.

cargos relevantes en la política y en la milicia, además de mantener su estatus social y económico.⁵⁸

De ahí que el concepto de élite asociado a una familia cambiara. Algunos representantes de la élite siguieron manteniendo el apellido heredado desde el periodo novohispano como los Villaseñor, Vizcarra, Portillo, López Cotilla, García de Quevedo o Pacheco Calderón. Los miembros que recién se incorporaron a la élite política, sin embargo, no solo no tenían un apellido de abolengo, sino que tampoco poseían una fortuna que los respaldara. El prestigio y renombre lo consiguieron gracias a su participación en el congreso o en alguna institución gubernamental estatal o federal. Este es el caso de José Justo Corro, José María Hidalgo, Pedro Tamez, Jesús Camarena, José Castillo Negrete, Juan Nepomuceno Cumplido, José Antonio Romero o Ignacio Herrera, quienes fueron integrantes del cabildo, congreso o gobernadores del estado.

Por su parte, la élite cuya base era el comercio estaba compuesta principalmente por individuos y no por familias, sus integrantes por lo regular no tenían más de una generación establecidos en la ciudad. Y es que, cuando ya se gozaba de fortuna y prestigio se buscaba la realización personal a través de un enlace matrimonial. Una vez consolidado el vínculo se procuraba mantener la familia unida para, así, preservar la cohesión económica y social. En cambio, si la fortuna y el prestigio estaban en ciernes primero se buscaba la realización individual. En suma, podría decirse que las familias establecidas se regían por la lealtad y la honorabilidad, mientras que la élite en ascenso era individualista y se preocupaba más por alcanzar un estatus social que por la acumulación de fortuna.

⁵⁸ Los Cañedos estuvieron vinculados vía matrimonial con los Sánchez Hidalgo, los Matute, los Tamez, los Valdivieso de Lorca.

La élite económica: comerciantes, mineros y hacendados

Las fuentes de riqueza de la élite en Guadalajara y sus alrededores eran el comercio, la minería, la explotación de la tierra y la ganadería. Los individuos que constituían la élite formaban seis grupos se integraban de acuerdo a la actividad económica que desarrollaban y son los que se detalla a continuación:

a) Los comerciantes. En este grupo destacan Manuel López Cotilla, Francisco Cerro, José Zumelzu, Juan Esteban Elgorriaga, Eugenio y José Prudencio Moreno de Texada o Juan José Cambero. Todos de origen peninsular.

b) Los comerciantes-aviadores-mineros. Aquí sobresalen los Fernández de Ubiarco o Ventura García Diego. El origen de su riqueza fue el comercio, aunque después se dedicaron al avío minero. Cuando el sujeto de crédito no podía saldar la deuda, estos comerciantes se quedaban tanto con la mina como con la hacienda de beneficio.

c) Los comerciantes-hacendados. Juan Manuel Caballero, Manuel García de Quevedo, Pedro Juan Olazagarre o Manuel de Luna son ejemplos de este grupo. Su fortuna provenía del comercio, aunque después diversificaron sus intereses al hacerse de propiedades rurales.

d) Los mineros-comerciantes-hacendados. Francisco Javier Vizcarra y Manuel Calixto Cañedo eran sus principales representantes. Cabe aclarar que a la par de sus minas eran propietarios de haciendas de beneficio pero, al trasladarse a Guadalajara desde el Real del Rosario, se dedicaron al comercio y, al paso del tiempo, compraron haciendas agro-ganaderas.

e) Los hacendados-comerciantes como los Sánchez Leñero, los Porres Baranda o los Echaurri. Eran criollos que heredaron haciendas agro-ganaderas y a la par de la producción y venta que rendían sus propiedades se dedicaron al comercio.

f) Los hacendados, entre quienes encontramos a José Ignacio Basauri y José Ignacio Villaseñor, dedicaban su tiempo a la explotación de sus haciendas.

A partir del análisis del comportamiento de la élite y de los vínculos que trazaron para adquirir el poder económico se puede apreciar mejor la trascendencia de los

individuos, pues se puede identificar su capacidad para adoptar y/o adaptarse a una nueva actividad económica-empresarial. Conforme estos actores adquirían reconocimiento y beneficios sociales dentro de su grupo o gremio, ganaban una mayor certidumbre del entorno donde vivían y se desenvolvían económicamente. Así, se observa que las redes sociales dotaban de poder y legitimidad a un grupo, en este caso particular a los comerciantes, mineros y hacendados.

Los comerciantes, mineros y hacendados, antes de actuar como grupo, fueron individuos productivos, constructores de redes locales, regionales y extra-regionales.

Los comerciantes

La élite comercial de la ciudad estaba monopolizada por los peninsulares. Los comerciantes constituyeron la base económica de Guadalajara. Además, promovieron la fundación de una serie de instituciones para el desarrollo político-administrativo, financiero y cultural de la zona.

El sector comercial urbano dependía del avance de la región, que a la vez necesitaba de la coyuntura minera. En consecuencia funcionaba a partir del abasto de bienes de consumo e insumos para la minería, situación que proveía una cantidad importante de medios de pago para las transacciones comerciales. A lo largo del siglo XVIII, también la economía rural de Guadalajara creció considerablemente y la conformación de un centro urbano regional significó su despegue económico.

En el censo general de la Intendencia de Guadalajara de 1789 fueron registrados 292 comerciantes, que representaban el 1.2% de la población registrada (24 249 personas).⁵⁹ Por su parte en el padrón militar de 1791 los comerciantes ocupaban el 30.12% de la población europea o mestiza. Había dos tipos de comerciantes, los que realizaban su actividad dentro de la ciudad en pequeños tendejones o tiendas pequeñas, y los

⁵⁹ Carmen Castañeda y Laura Gómez, “La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793”, *Historias*, vol. 45 (ene.-abr. 2000), pp. 45-85.

comerciantes que se ocupaban de las ventas al mayoreo y de las transacciones comerciales en el interior de la intendencia o fuera de la ciudad.

La organización comercial

A partir del último tercio del siglo XVIII, los comerciantes consolidaron su presencia en la economía regional gracias a la institución consular que los respaldaba, pero su éxito se debía a su habilidad para los negocios y a sus conexiones familiares. Dos eran las principales actividades mercantiles: la comercialización de mercancías y el tráfico de plata. Conjugarlas era un negocio redondo para quienes obtuvieron ganancias de la venta de géneros, del avío a mineros y del manejo de la plata. Cabe aclarar que:

La producción en conjunto de estos «*realitos*» y su explotación continuaría a lo largo del siglo XVIII, fueron factores fundamentales para la consolidación de la economía regional de la Nueva Galicia al crear redes mercantiles que impulsaron a otras industrias como la agricultura, la ganadería y sobre todo al comercio.⁶⁰

Antonio Ibarra identificó alrededor de cincuenta comerciantes que controlaban buena parte de la producción de plata regional. Varios de ellos, además de pertenecer a la élite, formaban parte del consulado.⁶¹ Este grupo controló alrededor del 40% de la plata ensayada lo que alcanzó a superar los siete millones de pesos nominales entre 1783 y 1809. Estos mercaderes de plata fueron reconocidos en tres sectores. En el primero estuvieron los que dominaron el número de guía y presentaron a ensayar más de 22 mil marcos de plata; en el segundo, los comerciantes que entregaron entre 22 mil y 10 mil marcos; mientras que el último grupo entregó piezas de plata apenas valuadas por debajo de los 2 mil marcos de plata. De los cincuenta personajes involucrados en el traslado y entrega de la plata, doce fueron los que dominaron el mercado en la Intendencia de Guadalajara.

⁶⁰ Carlos René de León Meza, “Los reales de minas de la caja de Guadalajara durante el siglo XVIII: Circuitos comerciales y producción de plata”, *Revista de Indias*, núm. 252, (2011), p. 501.

⁶¹ Antonio Ibarra Romero, “Poca plata es buena plata”, en Hausberger, Bernd y Antonio Ibarra (coords.) *Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 143 y 145.

El grupo estuvo encabezado por Juan José Cambero, cuyo registro de plata superó al millón de pesos; sin embargo, los negocios de Cambero siempre estuvieron ligados primero, a los de José Zumelzu, y después a los de Juan Esteban Elgorriaga. No sería extraño que la inversión para transportar y comerciar con plata también hubiera sido de sus socios comerciales, como también de las ganancias que le generaron.

Las primeras noticias que se tienen de Cambero en Guadalajara datan de 1780. En ese tiempo, estaba asociado con el vizcaíno José Zumelzu, y sus negocios estaban dirigidos al avío de minas; tanto Cambero como Zumelzu trabajaron previamente con su suegro el capitán Alejandro Castro, un próspero comerciante que tenía su tienda en los portales del Mayorazgo en la plaza principal de Guadalajara. Los dos comerciantes estaban casados con las hermanas María Rosalía y Clara Castro Marín del Valle.⁶² La sociedad de Cambero y Zumelzu continuó hasta la muerte del segundo en 1798. Cambero siguió aviando minas, pero ahora con un nuevo socio, Juan Esteban Elgorriaga. Este último era un navarro que comenzó trabajando con Cambero como su cajero. Después de la muerte de Zumelzu, su estatus cambió y se convirtió en su sustituto: de empleado pasó a ser socio de Cambero, además de casarse con Clara Castro.⁶³

Otros comerciantes que participaron en el comercio de plata fueron Luis del Río y Manuel de Hormaza. La información sobre su sociedad es muy poca, por lo que ha sido complicado identificar a sus socios o si más bien actuaban en solitario. Durante la década de los ochenta, del Río fue cajero de Ignacio de Estrada, mientras que de Hormaza no se encontraron datos sobre sociedades mercantiles o si estuvo involucrado en alguna otra actividad.

Hubo otro grupo de comerciantes de plata que entre 1783 y 1809 apenas destacaban, pero que con el tiempo se convirtieron en personajes exitosos. Tal fue el caso de Francisco Cerro y José Ventura García Sancho, quienes actuaban con el cobijo de sus respectivos

⁶² Alejandro Castro era un peninsular de Dueñas él se había casado con Rosalía Marín era hija de Miguel Marín un rico comerciante asentado en Tepic, además era hermana de María Manuela la esposa de Juan Alfonso Sánchez Leñero. Alejandro Castro comenzó su carrera comercial de la mano de su suegro Miguel Marín.

⁶³ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 12, 29 de agosto de 1780.

suegros, Juan Ángel Ortiz y Miguel Sánchez Leñero. Mientras que Antonio Pacheco Calderón tuvo intereses comerciales en varios reales mineros de las jurisdicciones de Etzatlán, Ahuacatlán, Jolapa y Guachinango, su hermano Manuel vivía en la jurisdicción de Etzatlán. En la ciudad de Guadalajara tenía una tienda de géneros de Castilla en los portales de San Agustín.⁶⁴ Pacheco Calderón estaba relacionado con los Martínez de los Ríos, una familia con nexos en la esfera política y eclesiástica.

El ejemplo del cuadro 26 fue tomado como punto de partida para explicar cómo el sector minero sirvió para orientar el sistema financiero y comercial, pero sin concentrarse en el volumen de plata presentada para ensayar, sino en el capital humano y su capacidad para monopolizar el traslado del metal desde su lugar de origen hasta la capital de la intendencia. No es que se demerite el análisis de las actividades económicas y su influencia en el despegue económico de la región, simplemente se trató de explicar cómo la capacidad negociadora de un grupo de comerciantes supo estructurar relaciones entre diversos sectores o circuitos mercantiles que se esparcían por toda la intendencia y más allá de sus fronteras. El mejor ejemplo de este sistema es la plata.

⁶⁴ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 13, f. 80-82v., José Tomás de Sandi, v. 15, f. 235-237v.

CUADRO 26. *Principales comerciantes del Consulado de Comerciantes de Guadalajara y las guías de la plata que comerciaron, 1783-1809*

<i>Presentó a ensaye</i>	<i>Guías</i>	<i>Pesos</i>
Antonio Pacheco Calderón	36	312 112.00
Manuel López Cotilla	40	181 858.00
José Ventura García Sancho	47	197 579.00
Manuel Muñón	50	271 457.00
Francisco Cerro	51	373 303.00
Miguel Caballero	57	302 747.00
José Zumelzu	67	269 486.00
Luis del Río	71	545 617.00
Francisco Arochi	88	338 209.00
Manuel Hormaza	97	503 724.00
Juan Esteban Elgorriaga	112	535 760.00
Juan José Cambero	256	1 793 738.00

Fuente: Antonio Ibarra, “Poca plata es buena plata”, en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coords.) *Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda*, México, El Colegio de México, 2014, p. 145.

La cadena productiva seguida por los mineros y comerciantes se dio de la siguiente manera: los mineros recibían el avío de los mercaderes, a cambio éstos esperaban recuperar su inversión con plata en pasta para obtener mayores ganancias. El riesgo lo corrían las dos partes, pues, aunque el comerciante se quedara con la mina por falta de pago, también tenía que invertir en la misma, si quería recuperar la inversión. Por lo tanto, pocos fueron los comerciantes que asumieron los costos.

El esquema funcionaba así: José Chafino, minero del Real de Hostotipaquillo, en 1808 le debía a Ventura García Diego más de 136 mil pesos en avíos; para asegurar su inversión, García Diego le impuso una serie de condiciones como nombrar un interventor que asumió la administración de los ingresos de la mina y de una hacienda de campo que tenía Chafino en Etzatlán. Además, fue la única persona autorizada para solicitar nuevos insumos a la tienda que tenía en Guadalajara o directamente a Veracruz. García Diego se

comprometió a pagar “la de azogue en marqueta marcada y refogada a siete pesos por un real marco y la de fuego a siete y medio real picada.”⁶⁵

Los acuerdos o sociedades entre mineros y comerciantes, en muchos casos, no involucraban una afinidad familiar o de compadrazgo. David Brading lo describió para el caso de Guanajuato y fue un modelo que se repitió en otras regiones, incluyendo Guadalajara. No obstante, la mayoría de las sociedades entre comerciales y mineros sí tuvo este componente, pues fueron comunes las asociaciones entre algún miembro de la familia: padre, hijo, sobrino, yerno u otra persona afín.

Quienes monopolizaban las sociedades comerciales eran de origen peninsular. La mayoría había comenzado como cajero o representante de los comerciantes asentados en la ciudad. Debido al éxito comercial que alcanzaron, participaron en otro tipo de actividades como el abasto público, recaudación de impuestos reales, municipales o eclesiásticos que, además de lo recibido en especie o numerario, les proporcionaba una comisión de lo recaudado. El arrendamiento de los ingresos fiscales estuvo definido por el vínculo que tenían con los miembros del cabildo y con los productores y criadores de ganado. Hablando estrictamente del ámbito mercantil, los comerciantes se vincularon personalmente con la autoridad civil o institucionalmente con el consulado.

Por lo general, mantuvieron el control del abasto de mercancías en Guadalajara, en ciudades como Tepic o en los centros mineros, intercambiando productos de la tierra e intercoloniales. Además de comerciar en Guadalajara, los hermanos Eugenio y José Prudencio Moreno de Texada tenían sociedades con los principales hacendados de la región para distribuir sus productos. Los dos tuvieron una participación activa dentro del consulado y el cabildo, además de pertenecer a una de las familias más prominentes de la región, los Sánchez Leñero.

Quien más destacó fue Eugenio, prototipo de comerciante exitoso. Era un inmigrante de La Rioja que debió llegar a Guadalajara a finales de la década de los setenta del siglo XVIII. La relación entre los Moreno de Texada y los Sánchez Leñero había comenzado tiempo atrás. En 1769 Antonio Moreno de Texada, alcalde mayor de La Barca,

⁶⁵ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 10, 30 de abril de 1808.

y Juan Alfonso Sánchez Leñero sellaban su relación al convertirse en compadres. El primero llevó a bautizar a Alfonso José.⁶⁶

No se ha podido definir cuándo comenzaron a relacionarse Juan Alfonso y Antonio, aunque es posible que se diera por el vínculo que existía entre este último y Diego Moreno Calderón,⁶⁷ ambos residían en La Barca. Cabe añadir que Diego era hermano de Marcos Moreno Calderón, padre de María Josefa Moreno, quien se convertiría en la esposa de Alfonso José Sánchez Leñero.

Entonces, Eugenio al establecerse en la ciudad tenía el apoyo de tres familias destacadas: los Sánchez Leñero, comerciantes, agropecuarios y religiosos de gran influencia en Guadalajara y en la región, los Moreno de Calderón, asentados en La Barca, y los Marín del Valle, radicados en Tepic. Si bien los lazos familiares de Eugenio fueron endogámicos pues se casó con una hija de Juan Alfonso,⁶⁸ no así sus relaciones o redes empresariales, ya que también mantuvo negocios con otros personajes de la élite que al igual que él eran exitosos.

En Guadalajara tuvo sociedades comerciales con su suegro,⁶⁹ su cuñado Alfonso José y su hermano José Prudencio; en Tepic, con Manuel Zelayeta y después con Juan Francisco Goyzueta. A la par era apoderado de Manuel Calixto Cañedo, radicado en su hacienda El Cabezón. Eugenio era el encargado de sus negocios, imponía, negociaba créditos y cobraba el dinero de la venta del trigo de las haciendas de Cañedo.⁷⁰

Tomando una muestra aleatoria en los libros de notarios entre 1759 y 1830, se registraron ciento treinta compañías comerciales. La mayor inversión era la que tenían los

⁶⁶ "México, Jalisco, registros parroquiales, 1590-1979," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-DK9V-SR?cc=1874591&wc=3JW5-MNL%3A171935001%2C182938601%2C182978201> : 28 June 2014), Guadalajara > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1765-1771 > image 407 of 631; parroquias Católicas, Jalisco (Catholic Church parishes, Jalisco) (consultada el 28 de junio de 2014).

⁶⁷ Diego era un próspero comerciante de La Barca. Fue albacea testamentario de su hermano el capitán Marcos Moreno Calderón. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 6, f. 91v.-95v.

⁶⁸ Contrajo matrimonio con María Josefa en 1784. AIPJ, *Protocolos*, Domingo Miguel de la Banda, v. 1, f. 447-453v.

⁶⁹ Cuando contrajo matrimonio, Juan Alfonso y él fundaron una compañía comercial, acordaron que Eugenio la administraría, las ganancias y pérdidas serían por partes iguales. Mantuvieron la sociedad hasta la muerte del patriarca.

⁷⁰ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 18, f. 80-91v.

hermanos Moreno de Texada, Eugenio y Prudencio con Juan de Zelayeta por más de cien mil pesos de una tienda ubicada en Tepic en 1803.⁷¹ Otra sociedad comercial exitosa fue la de Manuel Calixto Cañedo e Ignacio Estrada en 1775, que tenían una sociedad valuada en más de ochenta mil pesos y, según explicó Estrada en 1777, cuando se realizó un balance, las ganancias ascendían a poco más de 27 mil pesos⁷² (cuadro 27).

⁷¹ AHAG, *Justicia, testamentos*, 1810, caja 31, 109 f.

⁷² AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 4, 100-105.

CUADRO 27. *Sociedades comerciales que superaban los diez mil pesos, 1756-1820*

<i>Fecha</i>	<i>Socio principal</i>	<i>Aporte</i>	<i>Socio</i>	<i>Aporte</i>	<i>Lugar de la compañía</i>
	Tomás Basauri y Elizondo	40 000	José de Fox	6 524	
1756	Tomás Basauri y Elizondo	28 500	José Sarobe	1 800	
1766	Pedro Manuel Sierra	53 644	Juan Ángel Ortiz		Guadalajara
1766	Agustín Tamayo	17 000	Agustín Bucheli	4 000	Guadalajara
1775	Manuel Calixto Cañedo	80 000	Francisco Ignacio Estrada		Guadalajara
1791	Joaquín Echaurri	15 120	Pascual Fernández Rubio	0	
1794	Ventura Cerviño de Castro	14 080	José María Landa	800	Guadalajara
1795	Petra Orozco, Josefa Orozco	26 309 800	Ramón Rucabado	3 780	Guadalajara
1796	Manuel López Cotilla	30 000	Manuel García de Quevedo	1 942	Guadalajara
1796	Rafaela Camacho, viuda de Vicente Izquierdo	34 330	José Macilla		Real de los Reyes
1796	Ángel Antonio Mazón		Francisco López Diestro		Guadalajara
1798	Ramón Fernández de Barrena	68 557	Juan Manuel Caballero	8 374	Guadalajara
1801	Joaquín Foncerrada	16 700	Juan Antonio Mazo		
1801	Silvestre Rubín de Celis	10 000	Domingo de la Sobera	0	Guadalajara
1801	Antonio Pacheco Calderón	12 000	Martín Sáenz	0	Guadalajara
1801	Rafael Ignacio Vallarta	17 500 11 054	Rafael Sánchez Morelos	0	Hostotipaquillo
1801	Senén Palomar Alfonso José Sánchez Leñero	20 000	Miguel López de Ribero	3 000	
1802	Juan Bautista Azpiurrutia	6 000	José Ignacio Zavala	1 000	Tepic / San Blas
1803	Gregorio Gómez de la Fuente	10 000	Andrés Fernández Alonso	500	

<i>Fecha</i>	<i>Socio principal</i>	<i>Aporte</i>	<i>Socio</i>	<i>Aporte</i>	<i>Lugar de la compañía</i>
1803	Pérez Hirias, (hijos de Pedro Pérez Hirias)	19 769	Pedro Gutiérrez de la Higuera	3 598	
1803	Luis José Sánchez Leñero	30 978	José Ventura García Sancho	1 334	Guadalajara
1803	María Francisca López	15 000	Francisco Xavier González	0	Guadalajara
1804	Hermanos del Valle, Pedro Nolasco, Francisco Venancio, Viviana, Jacinta, Josefa, Ángela	23 099	Antonio Ortiz de Zarate	0	
1804	Hermanos del Valle, Pedro Nolasco, Francisco Venancio, Viviana, Jacinta, Josefa, Ángela	30 766	Miguel González Aguirre	0	Guadalajara
1804	Juan Manuel Caballero	25 000	Ramón Murua	2 000	Guadalajara
1804	María Francisca Dávila	15 088	José María López	0	Guadalajara
1806	José de Jesús Moreno	10 000	Manuel Fernández Soga	0	Guadalajara
1806	Jesús Moreno de Apalategui	32 000	Juan Esteban Apalategui	0	Guadalajara
1806	Manuel Fraile	36 000	Marcelino Gómez Aguirre	0	Guadalajara
1807	Silvestre Rubín de Celis,	15 000	Melchor Mosquera	6 000	
1808	José Prudencio Moreno de Texada, Isabel Serrano López Portillo	60 000	José de Achurra	0	
1808	Manuel Fraile	43 897	Santiago Gallo	0	Guadalajara
1808	Alfonso José Sánchez Leñero	30 000	Benito Domínguez	0	Guadalajara

<i>Fecha</i>	<i>Socio principal</i>	<i>Aporte</i>	<i>Socio</i>	<i>Aporte</i>	<i>Lugar de la compañía</i>
1809	Gregorio Gómez de la Fuente	20 000	Manuel Galíndez	1 500	Colima
1820	Pedro Sanz	11 000	Mariano Brambila	6 848	

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Noguera, Miguel Rodríguez Villagrana, 1750-1820.

Además de las empresas vinculadas a la minería, a la comercialización de mercaderías y productos de la tierra, hubo otro tipo de compañías como la fabricación de textiles. En 1776, siete prominentes miembros de la comunidad fundaron una. Los socios fueron Ramón Fernández de Barrena, Francisco Javier Vizcarra, marqués de Pánuco, José de Trigo, factor de tabaco, José Ibarгойen, tenedor de libros del mismo monopolio, y tres comerciantes: Juan Alfonso Sánchez Leñero, Juan Ángel Ortiz y Joaquín Hernández de Ibarreta. Cada uno invirtió 5 mil pesos, con excepción de Hernández de Ibarreta que puso 2 500 y además fue designado administrador. El contrato se extendía por cuatro años.⁷³

No era el único obraje que funcionaba en la ciudad, pero sí destacaba porque sus dueños pertenecían a la élite. Otra fábrica de textiles que también estaba dirigida por un personaje distinguido fue la del mayorazgo Francisco Porres Baranda, que se diferenciaba porque empleaba a los presidiarios de la ciudad. El Censo General de 1789 atribuyó a cuatrocientas cincuenta y siete personas el oficio de fabricantes de algodón y obrajeros; efectivamente era la segunda profesión que aglutinaba el mayor número de trabajadores. Sin embargo, es difícil discrepar qué tantos eran los obrajeros y quiénes los dueños del negocio.

Si bien en Guadalajara la principal actividad económica era el comercio y muchos de sus habitantes se dedicaban a ella, pocos fueron los que dominaron el tráfico a gran

⁷³ Jaime Olveda “Los negocios y las redes familiares de los Sánchez Leñero”, *Estudios Jaliscienses*, El Colegio de Jalisco, núm. 68 (may. 2007), p. 35.

escala de las mercancías. Ingresar o formar parte de este selecto grupo implicaba tener conexiones con sus pares en la Ciudad de México, Veracruz o Cádiz.

Del campo europeo a la ciudad de Guadalajara

La inmigración de peninsulares a Guadalajara fue parte del ciclo de renovación de la élite. Una vez que conseguían hacerse de fortuna, mandaban llamar a algún familiar que al “deberles todo”⁷⁴ les garantizaba la continuidad de sus negocios. Se trata de migrantes que llegaron con muy poco o nada y a base de esfuerzo y conexiones ascendieron económica y socialmente.

El esquema de asociación entre los comerciantes fue regularmente el de tío-sobrino. En la mayoría de los casos no se trataba de hombres que tenían una vida hecha en España o ejercieran una actividad que les generara sustanciales ganancias anuales. En algunos casos gozaban de puestos honoríficos o esperaban recibir alguna herencia. No obstante, para muchos la subsistencia en la península era difícil, la mayoría de las veces estaba marcada por la pobreza y la certeza de una pervivencia limitada. Si bien los recursos del campo español eran numerosos, no cubrían las expectativas de vida de sus habitantes, en especial cuando tenían que satisfacer las necesidades de alimentos, vestido y vivienda de tantos, situación que animaba a emigrar. Los territorios ultramarinos se habían convertido en la esperanza de una situación más cómoda y con mayores remuneraciones económicas, o al menos, un estímulo de los españoles peninsulares para aventurarse y atravesar la península y el Atlántico.⁷⁵

En cualquiera de las situaciones las expectativas de mejorar su vida estaban en los territorios ultramarinos. No es que se trate de una afirmación que encaja para todos los recién llegados, sino de una sucesión de hechos que define a los inmigrantes asentados en

⁷⁴ Thomas Calvo, *Guadalajara y su región...*, *op. cit.*, p. 384.

⁷⁵ Carlos Sixirei Paredes, “Andalucía y Galicia. Dos modelos de emigración regional a América” en *Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España: XII Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, CEEIB, 21 al 23 de septiembre, 2006, Santander, España, pp. 184-194.

Guadalajara.⁷⁶ En las colonias españolas encontraban apoyo y un aliciente económico para viajar, debido a que tenían el respaldo de un empleo como ayudante, cajero y socio.⁷⁷

Los inmigrantes provenían principalmente de la región de Cantabria, País Vasco, Navarra y La Rioja. Geográficamente hablando, el norte de la Península Ibérica estaba densamente poblado, pero tenía reducidas tasas de urbanización, “por el contrario, el problema dominante en la mayor parte de las regiones del interior peninsular era la escasa densidad de población como el índice de urbanización claramente superiores a la media nacional”.⁷⁸

A diferencia de lo sucedido en la Intendencia de Guadalajara, en la Nueva España el recién llegado provenía principalmente del campo de Cantabria, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra y, en menor medida, de Castilla y Andalucía. En el último tercio del siglo XVIII estaba encabezada por los residentes en Andalucía, seguidos por los de Extremadura; los vascos-navarros, cantábricos, asturianos y gallegos quedando muy atrás los catalanes.⁷⁹

Los peninsulares se diferenciaban dependiendo de su región, los vasco-navarros, por ejemplo, se distinguían por sus rasgos etnográficos como el idioma, organización, costumbres y todo aquello que los hermana en torno a su territorio,⁸⁰ “la diáspora de los vascos por todo el imperio fue una experiencia clave para que entre ellos surgiera una especie de identidad común”,⁸¹ situación que dio pie a la fundación de asociaciones o

⁷⁶ David Brading, *Mineros y comerciantes...*, *op. cit.*, p. 422.

⁷⁷ Martín Pérez Acevedo, “La presencia española en México 1821-1930” en *Migraciones y Exilios, Cuadernos, AEIC, Madrid*, Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, UNED, 2001, pp. 134-135.

⁷⁸ Ricardo Franch Benavent, “Dimensiones económicas del setecientos español: los distintos modelos de crecimiento” en Enrique Martínez Ruiz y M. De Pazzis Pi Corrales (eds.), *Ilustración, ciencia y técnica en el siglo XVIII español*, España, Universitat de València, 2011, p. 183.

⁷⁹ “Existía un entramado de relaciones, una práctica en la emigración, y era fácil obtener el permiso de los padres para que el hijo pasara a ‘hacerse hombre’-dice- con el tío, o con el hermano que ya había hecho brecha”. Ana de Zaballa Beascoechea, “Cartas de vascos en México: Vida privada y relaciones de paisanaje” en Garritz, Amaya (coord.), *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI a XX*, 5 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996-1999, p. 90, cfr. Sánchez, *Rumbo*, 2006, p. 66.

⁸⁰ Coro Rubio Pobes, “La imagen de los vascos en los viajeros europeos del siglo XIX”, *Oihenart. Cuadernos de Lengua y Literatura*, núm. 18, (Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2000), p. 101.

⁸¹ “Todos los españoles intentaron enfrentar el reto de la emigración, entre otras cosas, reforzando sus vínculos regionales. Entre los vascos, quienes de repente se encontraban en una posición minoritaria frente a una mayoría castellana, se dio un proceso de etnización. Un nuevo discurso identitario, en el que se limaron

cofradías que les permitió conservar su identidad. Asimismo, los montañeses estaban muy ligados a la tierra, “en la mayoría de los casos de poblaciones pequeñas y de los valles, empotrados en las montañas de la cordillera cantábrica, que se extienden desde Asturias y Santander hasta las estribaciones de los Pirineos”.⁸²

Es necesario aclarar que la adaptación de los migrantes fue complicada, pues supuso un choque cultural. En el caso específico de los inmigrantes que llegaron a Guadalajara, su establecimiento en la ciudad significó adaptarse a un modelo de vida distinto, que poco tenía que ver con el medio del que provenían y que difícilmente les hubiera permitido cambiar su estatus estamental.⁸³ Los inmigrantes trataron de conservar su identidad, lo que no impidió que interactuaran con “los otros”. Los límites fueron establecidos a partir de su participación en actividades sociales, políticas o religiosas con la cofradía de Aránzazu, donde se agruparon los vascos a iniciativa de su fundador Tomás Basauri y Elizondo⁸⁴; si bien con intereses distintos, el Consulado de Comerciantes arropó a los peninsulares, una manera de institucionalizar las acciones de los vasco-navarros y los montañeses.

La mayoría de los peninsulares que llegaron a Guadalajara fueron hombres de recursos económicos limitados, aunque estaban ligados con hombres destacados en la élite de la ciudad. Las “cartas de llamada” fueron el medio utilizado principalmente para solicitar a un familiar en la península que se trasladara a los territorios transatlánticos. Este instrumento fue indispensable para que los viajeros obtuvieran permiso para trasladarse a

diferencias y discordias que determinaban la vida en la patria, dio paso a la construcción de los vascos como un todo.” Bernd Hausberger “Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII: la formación de los partido de montañeses y vizcaínos” en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (eds.) *Comercio y poder en América Colonial*, Madrid, Biblioteca Ibero-Americana, Vervuert/Instituto Mora, 2003, p. 83.

⁸² María del Carmen Cózar Navarro, “Montañeses en la bahía gaditana”, *ASCAGEN: Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía*, vol. 6 (otoño 2011), p. 80.

⁸³ La mayoría de los migrantes de “la orla montañosa del norte de la Península” eran pequeños propietarios rurales “cuyos hijos habían estado desde los inicios de la Edad Media, abocados a la emigración, primero a Castilla, después a Andalucía y finalmente a América. Una emigración que cumplía el doble objetivo de no dividir la limitada propiedad familiar y la vez contribuir al mantenimiento de la casa como entidad económica y simbólica”, Ricardo Franch, *op. cit.*, pp. 200-201.

⁸⁴ Junto a otros vascos asentados en la ciudad fundaron en 1774 la cofradía de la virgen de Aránzazu. La comunidad vizcaína además de la cofradía se unió entorno a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Tomás había ingresado en ella en 1776. Jaime Olveda, “La familia Basauri: poder e influencia vasca en Guadalajara”, *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, t. I, San Sebastián, 1995, 1995, p. 174.

las Indias. Las cartas eran presentadas “para la obtención de licencias expedidas por la Casa de Contratación o, en las últimas décadas coloniales, por la Secretaría de Gracia y Justicia a través de los jueces de arribada en los puertos habilitados para el libre comercio”.⁸⁵

Además de la carta, los interesados en embarcarse estaban obligados a proporcionar cierto tipo de datos –cualidades, habilidades y el oficio o profesión que desempeñaban–, así como la presentación de testigos que corroboraran lo que habían declarado. También debían comprobar la legitimidad de su nacimiento y su pertenencia a una familia de cristianos viejos. El migrante tenía que pasar una prueba de calidad, dignidad, limpieza de sangre, así como de la actividad que realizaban en su lugar de origen y la que realizarían en los territorios ultramarinos.

La mayoría llegó a Guadalajara bajo petición expresa de un familiar, que se daba el lujo de pagar los costos que implicaba un viaje transatlántico, desde solventar la solicitud y el permiso para embarcarse hasta proveer los suministros durante el traslado y atender los posibles retrasos o pérdidas y, por supuesto, ofrecerle un empleo una vez instalado en la ciudad.

Sin embargo, el camino para formar parte de la élite comercial estaba lleno de obstáculos. En algunos casos la estrategia familiar⁸⁶ fracasó porque una de las partes no cumplió con lo establecido como, por ejemplo, la retención de sueldos o la negativa del emigrante para casarse con la hija de su patrón. La primera impedía la formación de una pequeña fortuna o un capital modesto que se invertía en giros comerciales, mientras que la segunda, además de las afectaciones económicas, también evitaba la transferencia relacional del patrón a su empleado.⁸⁷

En la mayoría de los casos, la oportunidad de viajar estaba sometida a la capacidad financiera del solicitante. Por ejemplo, en 1791, Manuel López Cotilla pidió a su primo que dejara viajar a su sobrino, Antonio Gil y Arana, para “tenerle en su escritorio y habilitarle

⁸⁵ Werner Stangl, “Consideraciones metodológicas acerca de las cartas privadas de emigrantes españoles desde América, 1492-1824. El caso de las “cartas de llamada” *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas Anuario de Historia de América Latina*, vol. 47, núm. 1 (Dic. 2010), pp. 11–36.

⁸⁶ Tomás Pérez Vejo, “La vida como estereotipo: memorias de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. LVII (2007), p. 200.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 205.

en el giro del comercio”,⁸⁸ luego de que su hermano y socio, José López Cotilla, había tenido que abandonar la ciudad para instalarse en Jalapa, pues el clima de aquella ciudad le favorecería su salud.⁸⁹ Para el viaje debía mandarle hacer una docena de mudas de ropa blanca, además de proveerlo con lo necesario; al desembarcar en Veracruz, tenía que dirigirse a la casa de los señores Guerra quienes le brindarían lo necesario para trasladarse a Guadalajara. Antonio Gil tenía 15 años, radicaba en el valle de Guriezo, Cantabria, sabía leer y escribir “bueno con la pluma y las cuentas”, como oficio desempeñaba el cargo de alcalde de la Santa Hermandad.⁹⁰ Antonio esperó cinco meses en Cádiz mientras le otorgaban el permiso para viajar y cuando le fue concedido se embarcó en la fragata la *Condesa de Benavente* con destino a Veracruz.⁹¹

Ya instalados en la ciudad, los inmigrantes laboraban en el giro comercial de sus familiares. Su patrón les enseñaba el oficio para que de inmediato se encargaran de recibir y administrar el dinero de la compañía. En otras palabras se convertían en su mano derecha, confianza que no podía dejarse al azar. Las cualidades requeridas por los patrones eran que su familiar o empleado supiera leer, escribir y hacer cuentas, ya que el cargo que les ofrecían era el de cajero. Una de sus obligaciones era anotar en el libro de registros las mercancías en existencia, las que se compraban y las que se vendían fiadas o a crédito, anotando el nombre, fechas, cantidades, plazos y calidades.⁹² Esta primera etapa se

⁸⁸ Los hermanos López Cotilla era originarios del valle de Ruesga, Santander.

⁸⁹ Pérez, Mariana Alicia, “De Europa al Nuevo Mundo: la inmigración europea en Iberoamérica entre la Colonia tardía y la Independencia”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Débats, mis en ligne le 18 juin 2012, <<http://nuevomundo.revues.org/63251>>

⁹⁰ “La Santa Hermandad. Es un género de Tribunal, que tiene jurisdicción plena para castigar los delitos cometidos en el campo, sin apelación a otro Tribunal. Su instituto es perseguir los ladrones y asegurar los caminos. Goza de grandes privilegios concedidos por los Reyes. Son las más celebres y numerosas en España las de Toledo, Ciudad Real y Talavera. Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*, <http://web.frl.es/DA.html> (consultada el 10 de abril de 2017).

⁹¹ Expediente de solicitud de licencia de embarque de Antonio Gil y Arana, vecino del valle de Guriezo, hijo de José Antonio Gil y Arana y de Rosa Antonia de Juanes, a Nueva España a la compañía de su primo Manuel López Cotilla, vecino y del comercio de la ciudad de Guadalajara, en Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Gobierno, Audiencia de México*, Expedientes de licencias de embarque para Nueva España, vol. 2495, n. 24.

⁹² Las ordenanzas de Bilbao señalaban que los comerciantes estaban obligados a llevar cuatro libros de cuenta que eran: un borrador o manual, un libro mayor, uno para facturas y uno de copia de cartas, en ellos se escribirán las partidas correspondientes de las acciones diarias. *Ordenanzas de la ilustre Universidad y Casa de Contratación de la M.N.Y. M.L. Villa de Bilbao. Aprobadas y confirmadas por las magestades de los*

consideraba como su periodo formativo.⁹³ Se les daba una idea completa de cómo se manejaban las negociaciones, quiénes era los principales proveedores, compradores y distribuidores tanto en la ciudad, como en las villas de los alrededores y los centros mineros.

Quien se encargaba de las transacciones y negociaciones era el comerciante, pero el cajero no estaba exento o al margen de los acuerdos: llevaba las cuentas y seguía una relación de los compromisos o negocios de su patrón. Aunque no interfería, estaba al tanto de las negociaciones y acuerdos a los que se llegaban.

El cuadro 28 presenta a un grupo de peninsulares que iniciaron su carrera comercial siendo cajeros y que con el paso del tiempo equipararon o superaron profesionalmente a sus patrones. Por ejemplo, se tiene constancia de que Juan Manuel Caballero y Francisco Cerro fueron llamados por sus parientes.⁹⁴ También Juan Alfonso Sánchez Leñero llegó a la ciudad a petición de un familiar y continuó el mismo procedimiento de dar cobijo y enseñar el oficio a otros inmigrantes. Entre 1759 y 1793, Juan Alfonso gozó de una inmejorable situación económica, política y social. En ese periodo enseñó el oficio a su hijo Alfonso José y a los hermanos Eugenio y José Prudencio Moreno de Texada. Los tres fueron sus cajeros, sus socios y sus herederos.

señores D. Felipe V en 2 de diciembre de 1737, y D. Fernando VII en 27 de junio de 1814, Paris, Rosa, 1837, pp. 66-69.

⁹³ Un periodo que significó “básicamente un estricto y severo proceso de aprendizaje como cajeros con paisanos o parientes”. Tomás Pérez Vejo, “Vizcaínos y montañeses: la representación de una elite en la Nueva España del siglo XVIII” en Luis Sazatornil, (coord.), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*, Gijón, Trea, 2007, p. 173.

⁹⁴ AGI, *Casa de Contratación, Pasajeros a Indias*, vol. 5531, n. 1, r. 33-2. AGI, *Casa de Contratación, Pasajeros a Indias*, vol. 5531, n. 1, r. 32.

CUADRO 28. *Algunos comerciantes que comenzaron como cajeros*

<i>Cajero</i>	<i>Origen</i>	<i>Parentesco</i>	<i>Comerciantes</i>	<i>Origen</i>	<i>Año</i> ^a
Alfonso Sánchez Leñero (22 años)			Juan Alfonso Sánchez Leñero(testamentaria)		1798
Domingo Ibarrondo	Bilbao, Vizcaya		Pascual Fernández Rubio	San Salvador de Cantamuda, Palencia	1794
Fernando Melgoza			Ventura García Diego		1809
Francisco Cerro	Rituerto, Santander ^b	Sobrino y Yerno	Francisco Ortiz		
Francisco Cerro (17 años)			Juan Ángel Ortiz	Sobrino / Yerno	1802
Francisco Javier Martínez			Juan Manuel Caballero	Lanestosa, Vizcaya	
Francisco Ortiz			Juan Ángel Ortiz		1803
Gaspar García Diego			Manuel Tuñón		
Ignacio Astiazarán			Francisco Arochi		1792
Ignacio Estrada	Ciudad de México		Antonio Colazo Feijoo	Guadalajara	
José Joaquín Pérez			Ángel Antonio Mazón		1796
José Prudencio Moreno de Texada	Laguna de Cameros, La Rioja	Yerno	Juan Alfonso Sánchez Leñero	Tembleque, Castilla	1791
José Prudencio Moreno de Texada	Laguna de Cameros, La Rioja	Hermano	Eugenio Moreno de Texada	Laguna de Cameros, La Rioja	
José Sarobe		Sobrino	Tomás Basauri y Elizondo		
José Sebastián Ruiz			Andrés Arzamendi		1791
Juan Alfonso Sánchez Leñero	Tembleque	Sobrino	Gabriel Sánchez Leñero		
Juan Elejaburu			Francisco Escobedo y Daza		1796

<i>Cajero</i>	<i>Origen</i>	<i>Parentesco</i>	<i>Comerciantes</i>	<i>Origen</i>	<i>Año</i> ^a
Juan Esteban Elgorriaga	Bera, Navarra		José Zumelzu	Bilbao, Vizcaya	1791
Juan Manuel Caballero	Lanestosa, Vizcaya	Sobrino	Juan Ángel Ortiz	Lanestosa, Vizcaya	1791
Juan Manuel Caballero	Lanestosa, Vizcaya	Yerno	Ramón Fernández de Barrena		
Juan Vergara			Francisco Arochi		1793
Lorenzo Ruiz			Juan José Camberos		1804
Luis del Río			Ignacio Estrada	Ciudad de México	
Manuel Iglesias	Ferrol, Galicia		Ventura García Diego	Loma de Montija, Burgos	1791
Manuel Nogueras			Ventura García Diego		1808
Matías Vergara			Juan López Portillo		
Matías Vergara	Goizueta, Navarra		Francisco Escobedo y Daza	Sevilla	1791
Pedro de Llano			Ventura García Diego		1807
Ramón Fernández Barrena	Santa Cruz del Campezo, Álava, País Vasco	Yerno	Francisco Javier Vizcarra	Sinaloa	
Santiago Martínez			Juan Alfonso Sánchez Leñero		1800
Santos Zavala			Juan Sánchez		1805
Silvestre Rubín de Celis			Francisco del Castillo		1794

^a Año en que comenzaron a trabajar con sus patrones.

^b En su testamento asegura ser de Rituerto, Santander, pero en el permiso para viajar Nueva España dice que es originario de Lanestosa, Vizcaya.

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, Blas de Silva, vol. 22, fs. 190-194. Urbano Ballesteros, vol. 17, fs. 95-98; vol. 22, 210v.-215v. Agustín Castillo, vol. 2, 6 de octubre de 1790, José Antonio Mallén, vol. 2, fs. 45-48. Carmen Castañeda, "La población de Guadalajara...", *op. cit.*, pp. 45-85.

La etapa de aprendizaje terminaba cuando los cajeros ahorraban un pequeño capital para ser invertido en sociedades comerciales o en otra actividad que les redituaba mayores ganancias. Este cambio se daba cuando el cajero se casaba con la hija criolla de su patrón. El siguiente puesto al que aspiraban era el de agentes comerciales, a éstos se les encomendaban las negociaciones o transacciones comerciales. Otro cargo relevante era el de los socios minoritarios, que estaban en el punto intermedio, pues en algunos casos, además de invertir una pequeña suma en la sociedad comercial, se encargaban de la administración y las negociaciones comerciales. Eran, de esta suerte, los responsables del éxito comercial de una empresa. Su habilidad para hacer negocios los beneficiaban con grandes ganancias monetarias y el ingreso a la élite económica.⁹⁵

Llegar a ser un comerciante exitoso suponía para los inmigrantes seguir un camino lleno de obstáculos y desaciertos. Además de contar con el apoyo de un comerciante local, prácticamente dependían de su talento personal y gracias a él marcaban la diferencia entre convertirse en uno de tantos pulperos de la ciudad o en un comerciante local destacado.⁹⁶

Para dar seguimiento a sus carreras y trayectorias se revisaron los documentos de las sociedades comerciales. En éstos se identificó su paso como cajeros y su transición a administradores. Estas dos funciones tuvieron dos consecuencias importantes. Por una parte, impulsaron la carrera profesional de los incipientes comerciantes y, por otra, fomentaron los vínculos entre los comerciantes locales y foráneos; es decir, ofrecían la oportunidad perfecta para consolidar y abrir nuevas líneas o rutas comerciales.

Las sociedades o compañías comerciales eran legalizadas ante un escribano real. En el documento oficial que avalaba este proceso se anotaba el nombre de los socios, así como las obligaciones y beneficios que cada uno adquiriría. También se estipulaba la duración de la misma y bajo qué circunstancias podía cancelarse antes de tiempo.

Las compañías podían fundarse, como ya se ha tratado, entre dos o más personas. Cada una adquiriría una obligación recíproca durante cierto tiempo y bajo de ciertas

⁹⁵ Ramón María Serrera, *op. cit.*, p. 385.

⁹⁶ Thomas Calvo, *Guadalajara y su región...*, *op. cit.*, p. 420.

condiciones, por cuenta y riesgo común.⁹⁷ Un ejemplo es la compañía de mercaderías de géneros de Castilla, de China y de la tierra que formaron Ramón Fernández de Barrena y Francisco Javier Vizcarra en 1767. En el contrato se destaca que Vizcarra invirtió un capital de 130 418 pesos en productos que había comprado en Jalapa mientras que Ramón Fernández de Barrena no invirtió capital alguno pero se comprometía a administrar y gobernar la tienda a cambio de la tercera parte de las ganancias.⁹⁸ Fernández Barrena antes de convertirse en socio de Vizcarra había sido su cajero y las fuentes indican que su ascenso en los negocios se debió a su matrimonio con una de las hijas de Vizcarra.

La conjunción de estos elementos (experiencia y vínculos familiares), aunado a un pequeño capital ahorrado, les permitía a los administradores convertirse en inversionistas minoritarios de una sociedad. Entonces podían ascender dentro del grupo comercial y también socialmente. El cargo les otorgaba mayores responsabilidades y una participación más activa, tenían voz y voto dentro de las negociaciones; sin embargo, seguían atados y sujetos a las necesidades de su socio capitalista.

Al igual que Ramón Fernández Barrena, otros socios no invirtieron capital pero sí su mano de obra. Por lo que respecta a quienes invertían capital, el monto variaba, pues dependía de la cantidad que tuvieran o de los gananciales que hubieran adquirido de algún negocio. En cualquiera de los dos casos, las ganancias que generaba la compañía eran reinvertidas en otras sociedades o en la compra de propiedades.

A diferencia de su etapa como cajeros, este escalón de su trayectoria era más corto. Ya no dependían económicamente de un patrón, ahora, a ellos les correspondía sacar adelante el negocio puesto que de su empeño dependía su éxito. Era una especie de pasantía. Si conseguían salir exitosos, tendrían el capital suficiente para iniciar su propio negocio; era la mejor prueba para saber si estaban hechos para el oficio. En el cuadro 29 se registraron algunas sociedades comerciales fundadas por cajeros recién ascendidos a socios y comerciantes ya consolidados, se incluyeron también las cantidades que invirtieron en numerario o géneros.

⁹⁷ *Ordenanzas de la ilustre Universidad...*, op. cit., p. 71

⁹⁸ En 1770 disolvieron la sociedad. AIPJ, *Protocolo*, José A. Sánchez de Lara, vol. 10, s.f.

CUADRO 29. *Sociedades comerciales fundadas entre patrones y sus ex-cajeros, 1766-1808*

<i>Año</i>	<i>Socio principal</i>	<i>Aporte</i>	<i>Socio-administrador</i>	<i>Aporte</i>
1766	Pedro Manuel Sierra	53 644	Juan Ángel Ortiz	0
1795	Petra Orozco	26 309	Ramón Rucabado	3 780
	Josefa Orozco	800		
1796	Manuel López Cotilla	30 000	Manuel García de Quevedo	1 942
1796	Alfonso José Sánchez Leñero	8 000	Silvestre Rubín de Celis	600
1798	Ramón Fernández de Barrena	68 557	Juan Manuel Caballero	8 374
1801	Joaquín Foncerrada	16 700	Juan Antonio Mazo	
1803	Luis José Sánchez Leñero	30 978	José Ventura García Sancho	1 334
1804	Juan Manuel Caballero	25 000	Ramón Murúa	2 000
1807	Silvestre Rubín de Celis	15 000	Melchor Mosquera	6 000
1808	José Prudencio Moreno de Texada	60 000	José de Achurra	0

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, vol. 9, ff.118v.-120v., José Antonio Mallén, vol. 6, ff.496v.-498, vol. 7, 26 de enero de 1803, vol. 8, 14 de julio de 1804, vol. 10, 29 de diciembre de 1808., José Tomás de Sandi, vol. 3, ff. 131v.-133, vol. 6, 12 de junio de 1801., Urbano Ballesteros, vol. 23, ff. 305v-308, vol. 25, ff. 91-93.

Al examinar las ganancias que generaban las sociedades comerciales se observa que el reparto tenía distintas modalidades. Unos optaron por partirlos por la mitad, como Ramón Fernández de Barrena y Juan Manuel Caballero; otros, en cambio, acordaron que el inversionista mayoritario recibiría dos terceras partes, tal como lo hicieron Manuel López Cotilla y Manuel García de Quevedo. Por lo que respecta a los socios administradores, además de su ganancia, recibirían una cantidad específica para su manutención, la cual incluía comida y vestido tanto para él como para su familia. El dinero para tales efectos salía de los ingresos de la negociación.

En la compañía fundada por Luis Sánchez Leñero y Ventura García Sancho: “todos los negocios se harían con acuerdo de los dos”.⁹⁹ Dentro de las cláusulas que establecieron se pactó que la compañía duraría cinco años y se comprometían a no fundar nuevas compañías ni otorgar fianzas a favor de terceros durante dicho tiempo, debido a que tales

⁹⁹ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, vol. 7, s.f.

situaciones podrían afectar o descapitalizar su propia empresa.¹⁰⁰ En el caso de Manuel García de Quevedo, quien además de administrar la compañía invirtió 1 942 pesos en el negocio, también recibiría la tercera parte de las ganancias.¹⁰¹ La otra parte de esta sociedad estaba conformada por Manuel López Cotilla, quien fungió como socio mayoritario al introducir 30 mil pesos. López Cotilla era un comerciante consolidado, mientras que García de Quevedo apenas comenzaba a despegar. Era originario de Aradillos, Cantabria.¹⁰²

Finalmente, en la sociedad fundada por Ramón Fernández de Barrena en conjunción con Juan Manuel Caballero en 1798, el primero aportó a la sociedad 68 557 pesos en tanto que el segundo aportó 8 374, cantidades recaudadas al liquidar la antigua compañía que tenían.¹⁰³

Para terminar, se debe explicar la última etapa por la que atravesaban los comerciantes. En ésta los socios eran suegros, cuñados, yernos, sobrinos, hijos. Era una etapa de posicionamiento y afianzamiento de relaciones familiares y de compadrazgo. Juan Manuel Caballero, por ejemplo, estaba asociado con su suegro Ramón Fernández de Barrena; José Prudencio Moreno de Texada formó sociedad con sus cuñados, los herederos de Juan Alfonso Sánchez Leñero; y, Matías Vergara se asoció con Francisco Escobedo y Daza y Antonio Pacheco Calderón, yerno de Miguel Martínez de los Ríos.

Con base en lo antes expuesto, puede decirse que los inmigrantes exitosos que se dedicaron al comercio y se integraron a la élite tardaban alrededor de diez años en adquirir reputación. En dicho lapso, los aspirantes pasaban por distintos oficios relativos al sector comercial: ayudantes, cajeros, administradores, socios minoritarios y, por último, socios principales o comerciantes al mayoreo.

¹⁰⁰ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, vol. 7, s.f.

¹⁰¹ Según las *Ordenanzas* el compañero que ponía por capital su “industria” recibiría las ganancias que le correspondían hasta el término de la compañía, siempre y cuando hubiera ganancias. Si uno o más socios invertían capital se repartirían las pérdidas y ganancias de acuerdo a los gananciales de la compañía. *Ordenanzas de la ilustre Universidad...*, *op. cit.*, p. 77

¹⁰² AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, vol. 25, fs. 91-93.

¹⁰³ AIPJ, *Protocolos*, José Tomás de Sandi vol. 3, fs. 131-133.

Formas de socialización e integración de los inmigrantes

La pertenencia de un individuo a un grupo depende de su integración.¹⁰⁴ En el caso de los inmigrantes peninsulares su asimilación dependía en muchos casos del grado de identificación y cohesión que construían con la persona que los cobijaba y recibía. El mentor (comerciante) se convertía en un emisor que le transmitía al migrante las nuevas normas sociales que harían posible su permanencia en la ciudad. Pero ésta no era su única función, pues, al asumir la tutela de un inmigrante con el que compartía el mismo lugar de origen, coadyuvaba a mantener sus vínculos personales en la península, facilitando así la preservación de su identidad.¹⁰⁵

La socialización e integración de los inmigrantes se daba principalmente a partir de la adopción de reglas sociales no escritas. En el caso específico de los comerciantes, tanto los locales como los extranjeros compartían ciertos rasgos, tales como costumbres o tradiciones propias de su lugar de origen. Por ejemplo, la patria fue un elemento determinante en las relaciones entre todos ellos; los vasco-navarros no fueron los únicos que se solidarizaron con los miembros provenientes de una comunidad. El apoyo entre coterráneos fue crucial para el ascenso social, económico y político, debido al apoyo que se daban cada vez que fuera necesario.

En el siguiente apartado se presentan los casos de tres comerciantes que fueron decisivos en la integración de varios inmigrantes peninsulares que, a la postre, se volvieron exitosos. El primero de los casos es el de José Prudencio Moreno de Texada quien impulsó a Manuel García Sancho. Este último llegó a Guadalajara en 1802 por el llamado de su hermano Ventura García Sancho. Sin embargo, al llegar a ciudad, quien le dio cobijo fue José Prudencio, su primo.¹⁰⁶ Ambos personajes eran originarios del obispado de Calahorra

¹⁰⁴ Elias Norbert, *La sociedad de los individuos*, ed. Michael Schröter, trad. José Antonio Alemany, Barcelona, Ediciones Península, 1990, pp. 210-211.

¹⁰⁵ Manuel Miño Grijalva, "La construcción de la sociedad colonial. Mestizaje, sociabilidad y movilidad social", en Lillian von der Walde M. Y Mariel Reinoso I., *Virreinos II*, México, Editorial Grupo Destiempos, 2013, p. 53.

¹⁰⁶ AIPJ, *Protocolos* José Antonio Mallén, vol. 5, fs. 237v.-242v.

en la Rioja, España. A partir de ahí Manuel García Sancho siguió la trayectoria de un inmigrante exitoso.

El vínculo de José Prudencio y Manuel fue el de cajero, socio, yerno y albacea testamentario. Cuando murió el primero, Manuel se hizo cargo del manejo de sus sociedades comerciales, pues los hijos de José Prudencio eran menores de edad.¹⁰⁷ Una vez que Manuel consolidó su posición social y económica se asoció con su hermano, Ventura García Sancho. A partir de entonces los dos actuaron de manera conjunta en todo lo tocante al negocio, incluso al tramitar solicitudes de gracias y mercedes al rey.¹⁰⁸ Aunque Manuel no volvió a España, en 1828 su hermano consiguió a nombre de los dos el título de su hidalguía.¹⁰⁹

La labor del emisor fue apoyar al inmigrante. No arropaban a todos pero sí a quienes venían recomendados por alguien, como fue el caso de Manuel García Sancho. El cobijo que recibió de José Prudencio Moreno de Texada se debió a que eran primos pero también influyó que su hermano Ventura García Sancho fuera reconocido como un comerciante destacado de Guadalajara. Es probable que Ventura y José Prudencio decidieran el futuro de Manuel antes de que el llegara a la ciudad. De esta manera, José Prudencio seguía manteniendo vínculos con España, casaba a su hija con el hermano de un próspero comerciante y preparaba a su sucesor en los negocios.

El segundo ejemplo es el de Manuel García de Quevedo, quien nació en Aradillos, en la región de Cantabria, y llegó a Guadalajara en la última década del siglo XVIII. Pronto comenzó a trabajar como dependiente en el almacén de Manuel López Cotilla. Entre 1796 y 1800 fue el encargado de comprar las mercancías y distribuirlas en la ciudad, así como en la feria de San Juan de los Lagos. Dada su habilidad para los negocios se independizó y

¹⁰⁷ Inventario extrajudicial de los bienes que quedaron por fallecimiento del regidor don José Prudencio Moreno de Tejada practicado por su viuda y albacea doña María Manuela Sánchez Leñero, en Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (en adelante AHAG), exp. 15, legajo 60.

¹⁰⁸ José Tomás de Sandi, *Protocolos*, AIPJ, vol. 14, fs. 86v.-87.

¹⁰⁹ Ejecutoria del pleito litigado por José Ventura García Sancho, por sí y en representación de su hermano Manuel Ángel Aquilino, vecinos de Lumbreras (La Rioja), con el fiscal del rey y la justicia, concejo y vecinos, sobre su hidalguía en propiedad, en AGI, Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Registro de ejecutorias, caja 3885, 66, http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet. (consultada el 10 de abril de 2017).

formó su propia sociedad mercantil. El éxito que experimentó le llevó a asociarse con Miguel Portillo y Navarro y Manuel Porres Baranda Estrada en la explotación de las haciendas Mazatepec y Santa Ana. La relación con estos personajes le permitió integrarse a la élite e, incluso, contrajo nupcias con Eusebia Portillo y Trigo,¹¹⁰ hija de su socio Miguel Portillo y Navarro. Los lazos entre las dos familias se afianzaron aún más cuando su hermano Francisco García de Quevedo se casó con Isabel, otra de las hijas de Miguel.¹¹¹

En 1810 ya era dueño de la hacienda Nuestra Señora del Rosario y ocho años más tarde adquirió la de Toluquilla, conocida como la del Cuatro, que pertenecía a la testamentaria del marqués de Pánuco Francisco Javier Vizcarra. El éxito comercial de Manuel García de Quevedo se vio interrumpido cuando fue expulsado en 1826. Antes de marcharse entregó la administración de sus propiedades a sus hijos mayores:¹¹² la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe del Castillo a José Valente, la del Rosario a José Ignacio y la de Toluquilla a Juan Bautista. Pero no eran las únicas propiedades que tenía. También había recibido, por ser el primogénito, los bienes vinculados que pertenecían a su madre Vicenta de Mier y Villegas.¹¹³ Una vez que salió de México se estableció en Bayona, Francia, donde radicó hasta su muerte en 1854.

Otro montañés, aunque del valle de Carriedo, fue Antonio Pacheco Calderón, exitoso comerciante que se vinculó con la familia Martínez del Río que tenía una larga tradición en la administración municipal de la ciudad, al igual que en la Real Audiencia de Guadalajara.¹¹⁴ Uno de sus principales socios comerciales fue Ángel Antonio Mazón, con quien también compartía el origen de la patria chica.

¹¹⁰ Contrajeron nupcias en 1803.

¹¹¹ Manuel y Francisco García de Quevedo eran medios hermanos, éste último llegó a Guadalajara en los primeros años del siglo XIX. En 1809 se casó con Isabel Portillo.

¹¹² Manuel García de Quevedo, no fue propietario de Mazatepec, sin embargo la arrendó durante un largo periodo de tiempo. En 1816 firmó un contrato de arrendamiento de las haciendas Mazatepec y Santa Ana por ocho mil quinientos pesos anuales durante nueve años. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, 8 de enero de 1816, v. 15. Cfr. Jaime Olveda, "Abastecimiento y mercado colonial", en Almacenamiento de productos agropecuarios, México, El Colegio de Michoacán, 1987, pp. 109-130.

¹¹³ AIPJ, *Protocolos*, José Tomás de Sandi, v. 12, 1818.

¹¹⁴ Juan Antonio Martínez de los Ríos había sido alcalde ordinario en dos ocasiones en 1743 y 1759, mientras que Miguel Martínez de los Ríos se había desempeñado como abogado de la Real Audiencia de Guadalajara, él estaba casado con Juana María Ramos y Patrón originaria de Compostela. A este matrimonio le sobrevivieron seis hijos Juana María religiosa dominica de Santa María de Gracia, Margarita y Eduviges,

Sin demeritar el sentimiento patriótico que pudieran sentir los peninsulares de acuerdo a su lugar de origen, en la ciudad actuaron como grupo (comerciantes). Si bien podían ser vascos, no evitaba que se tendieran la mano, hicieran negocios o se vincularan familiarmente con personajes originarios de otras regiones.

Un ejemplo de este proceder es el de Guillermo Caserta nacido en Cádiz. Pertenecía a la Sociedad Bascongada de Amigos del País y tenía por mano derecha al vasco Juan Francisco Corcuera. En este punto, Juan Francisco Corcuera estaba relacionado con Juan Manuel Caballero y Ramón Fernández de Barrena tanto por asuntos comerciales, como familiares, pues eran esposos de las herederas del marqués de Pánuco Francisco Javier Vizcarra que al igual que ellos era vasco.

Por su parte Juan Manuel Caballero era originario de Lanestosa, Vizcaya. En 1787 se trasladó a la Nueva España en compañía de su hermano Miguel en 1787 para trabajar como cajero de otro vasco, Juan Ángel Ortiz de Rosas Escudero.¹¹⁵ Al independizarse se asoció con Ramón Fernández de Barrena, así como con Eugenio y José Prudencio Moreno de Texada. Poco a poco la labor de Juan Manuel Caballero fue adquiriendo mayor relevancia, en especial después de la muerte de Ramón Fernández de Barrena en 1801. En ese momento asumió la testamentaria y se convirtió en el representante de sus herederas: Juana de Dios y María Micaela Fernández Barrena Vizcarra. Dos años más tarde fortaleció su posición dentro de la élite al casarse con Juana de Dios. Pronto comenzó a asociarse comercialmente con personajes destacados como Ramón Murúa o Francisco Cerro. También representó a miembros de la élite eclesiástica como Toribio González o José María Gómez Villaseñor y emparentó, vía compadrazgo, con Manuel García de

Miguel cura establecido en la ciudad de Aguascalientes, Juan José canónigo doctoral, provisor, vicario general y tesorero de la Catedral de Guadalajara y María Guadalupe Martínez de los Ríos y Ramos, esposa de Antonio Pacheco Calderón. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 6, ff. 471-473 y 522bisv.-524v; Blas de Silva, v. 22, ff. 168v-171v.

¹¹⁵ Fue socio minoritario de Ramón Fernández Barrena y Eugenio Moreno de Tejada, una vez que se casa con la nieta de Francisco Javier Vizcarra su situación cambia y es entonces cuando se convierte figura destacada que terminó por rebasar a quienes habían sido sus socios. *Cfr.* Carmen Castañeda, “Los vascos integrantes...” *op. cit.*, p. 170. Antonio Ibarra Romero, “Institución, poder y red familiar. Los comerciantes de Guadalajara, 1791-1821”, en A. Acosta, A. González y Enriqueta Vila Vilar (coords.), *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla/ CSIC/ Fundación El Monte, Sevilla, 2003,” p. 983.

Quevedo.¹¹⁶ Comenzó siendo cajero, después fue minorista, comerciante, hacendado, regidor y diputado, entre otros cargos que ocupó en instituciones novohispanas así como en las del estado de Jalisco.

La fortuna de Caballero provino de Ramón Fernández Barrena y de Francisco Javier Vizcarra.¹¹⁷ Su matrimonio no tuvo descendencia y su cuñada profesó en Santa Mónica situación que lo convirtió en el heredero de las hermanas.¹¹⁸ Su habilidad para mimetizarse al entorno en que vivía lo convirtió en un próspero hombre de negocios, capaz de sobreponerse a las crisis políticas y económicas que se sucedieron a partir de 1810. Falleció en 1837 dejando una herencia de cerca de un millón de pesos y sin tener herederos forzosos. Por este motivo su albacea Francisco Martínez Negrete y Miguel Moncalián, un pariente cercano, se enfrascaron en un largo pleito por la fortuna.

Una de las regiones que demostró una fuerte unión entre sus miembros fue la de las montañas de Cantabria, representada en Guadalajara por Manuel López Cotilla, Manuel García de Quevedo, Francisco Partearroyo, Manuel González Vallejo, Domingo y Pedro Pérez Irias, Domingo Samperio o Ángel Antonio Mazón. A diferencia de los vascos sus relaciones matrimoniales no fueron endogámicas, pues estaban más abiertos a integrarse o relacionarse con familias de distintos orígenes. Por ejemplo, Antonio Pacheco Calderón tenía negocios con Ángel Antonio Mazón, los dos originarios del valle Carriedo, Santander. Pero Pacheco se casó con la hija de una familia de burócratas criollos, los Martínez del Río; mientras que Mazón lo hizo con Antonia Moreno Calderón, hija de Diego Moreno Calderón y María Antonia de Jaso.¹¹⁹

¹¹⁶ Juan Manuel Caballero y Juana de Dios Fernández Barrena fueron padrinos matrimoniales de Manuel García de Quevedo y Eusebia Portillo.

¹¹⁷ De Ramón Fernández Barrena heredó la hacienda San Clemente, del marqués de Pánuco la hacienda Estipac, así como los gananciales que resultaron de la venta de los demás bienes.

¹¹⁸ María Manuela profesó en 1803, antes de realizar sus votos otorgó testamento, declaró que el valor de su fortuna era de 160,706 pesos cantidad que incluía la hacienda San Clemente, casas en la ciudad y una tienda de comercio en Guadalajara, además de muebles, alhajas y demás bienes. Sin contar los gananciales que recibirá por la muerte de su abuelo y su tío: Francisco Javier y José Apolinario Vizcarra. Le cedió a su hermana Juana de Dios la hacienda San Clemente con todas sus tierras, fábricas, muebles, semillas y cuanto pertenezca a ella, así como las casas, la tienda de comercio, alhajas, menaje, muebles. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 7, 1803.

¹¹⁹ Diego Moreno Calderón era originario de Tordesillas en Castilla. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, vol. 6, fs. 91-95v.

Los montañeses tenían una visión muy amplia de integración, por ello, con la intención de fortalecerse, concentraron sus alianzas comerciales y políticas con sus paisanos. No obstante, sabían que la mejor manera de proteger el interés colectivo era buscar aliados potenciales fuera del grupo. Esta estrategia les dio un buen resultado, de otra manera no hubieran podido controlar el consulado. Los miembros de esta comunidad lograron ocupar los principales puestos del consulado al menos en 26 ocasiones, mientras que el segundo lugar fue de los vascos, quienes lo consiguieron 14 veces (cuadro 30).

Gracias a este control, los montañeses tuvieron mayor margen de maniobra, ya que podían ejercer presión cuando una situación no les favoreciera. Así, pese a los intereses contrarios que pudieran presentarse, los originarios de Cantabria constituyeron un frente que medió ante el poderío económico de los vascos u otros grupos. El resultado fue una estructura equilibrada en que los grupos beneficiados adquirirían poder político o poder económico.

CUADRO 30. *Priores y cónsules entre 1795 y 1821 según su lugar de origen*

<i>Nombre</i>	<i>Origen</i>	<i>Prior</i>	<i>Prior teniente</i>	<i>Cónsul</i>	<i>Cónsul teniente</i>	<i>Total</i>
Manuel Tuñón	Montañés				2	2
Ángel Antonio Mazón	Montañés		2			2
Francisco Cerro Escudero	Montañés	1		1		2
Manuel García de Quevedo	Montañés			2	1	3
Gregorio Gómez de la Fuente	Montañés	1		1		2
Manuel González Vallejo	Montañés		1	2		3
Martín Gutiérrez Fernández	Montañés	1	1	1	2	5
Manuel López Cotilla	Montañés			1	2	3
Francisco Javier Pacheco Calderón	Montañés	2	1		1	4
Francisco Vicente Partearroyo	Montañés			1		1
Ventura Rubio Escudero	Montañés			1	1	2
José María González Castañeda	N. España				1	1
Ignacio Estrada	N. España			1		1
Alfonso Sánchez Leñero	N. Galicia			2	2	4
Luis Sánchez Leñero	N. Galicia			1	2	3
Miguel Sánchez Leñero	N. Galicia			1		1
Francisco Venancio del Valle	N. Galicia		1	1		2
Juan López Portillo	N. Galicia	1				1
José Monasterio	Peninsular, (s.i. lugar procedencia)	1			1	2
Silvestre Rubín de Celis	s.i.				1	1
Manuel de Llera	s.i.				1	1
José Torrecano	s.i.				1	1
José Casal y Blanco	s.i.	1				1
Joaquín Gómez del Corral	s.i.		1		2	3
Ventura García Diego	Vasco		1			1

<i>Nombre</i>	<i>Origen</i>	<i>Prior</i>	<i>Prior teniente</i>	<i>Cónsul</i>	<i>Cónsul teniente</i>	<i>Total</i>
Juan José Camberos	Vasco	2	2	2		6
José Ventura García Sancho	Vasco			2	1	3
Eugenio Moreno de Texada	Vasco	1		1		2
Juan Esteban Elorriaga	Vasco				2	2
Matías Vergara	Vasco			1	1	2
Guadalupe Echegaray	Vasco				1	1
Juan Manuel Caballero	Vasco	1	2	1	1	5
Juan Francisco Corcuera	Vasco	1	1	2	1	5
Ramón Fernández Barrena	Vasco	1				1
Domingo Ibarrondo	Vasco			1		1
Juan Ángel Ortiz	Vasco				1	1
José Zumelzu	Vasco			1		1
Guillermo Caserta Daens Stuart	Vasco ¹²⁰			1		1

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, Agustín Castillo, Urbano Ballesteros, Tomás de Sandi, Miguel Rodríguez de Villagrana, 1795-1821.

La dinámica que prevaleció entre los comerciantes locales y los inmigrantes españoles se rompió en 1810, cuando la guerra de Independencia, además de propiciar un clima de inestabilidad política y económica, movilizó una oleada de nuevos migrantes. Después de 1810 la élite comercial sufrió un reajuste de sus miembros. La vieja élite comercial novohispana trató de mantener el control frente a una nueva oleada de comerciantes en ascenso que poco a poco iba ganando más espacio.

En Guadalajara, la vanguardia de esta invasión inglesa comprendía comerciantes de casta española arraigados en los centros sudamericanos de Panamá, Guayaquil y Lima. Algunos eran peninsulares, otros criollos, y había un grupo importante que procedía de Manila [...] llegaron portando giros y

¹²⁰ Nacido en Cádiz pero registrado ante la sociedad Bascongada de Amigos del País. Torales, *Ilustrados*, 2001, p. 271.

letras de cambio cuyos valores se expresan en libras esterlinas. La “nacionalidad” de los nuevos comerciantes era española, pero el capital que traían era inglés.”¹²¹

El capital inglés a diferencia del local era dinero en efectivo, con sumas que superaban los 50 mil pesos y además no estaba vinculado a tierras o familias, por lo tanto podía “fluir ‘racionalmente’ hacia las actividades que rindieran mejores ganancias”.¹²² El bloqueo del puerto de Acapulco permitió que en 1814 llegara a San Blas el galeón de Manila, dando lugar a que se celebrara una feria comercial en la Tepic.¹²³ Era tal influjo del capital extranjero que en 1816 y 1817 el consulado de Guadalajara liberó el comercio con los extranjeros. Como ya se dijo, las principales transacciones comerciales se realizaron con los panameños. Se inició así una fuerte competencia entre los productos procedentes de Manila y los importados vía Panamá. Los comerciantes panameños vitalizaron la economía de la región y para posicionarse formaron alianzas comerciales y matrimoniales con la élite de Guadalajara y su región. Los comerciantes panameños eran Maxemín, Sagástegui y Manuel de Luna quienes arribaron entre 1814 y 1823.

El incipiente comercio y su conexión con la ciudad de Guadalajara fueron circunstancias que hicieron que los comerciantes extranjeros voltearan sus miradas a la zona; era un lugar en el que podían obtener grandes beneficios económicos. Para el año de 1822, tanto en el Tepic como en Guadalajara, residían comerciantes panameños, ingleses y españoles que pretendían establecer relaciones comerciales con Inglaterra. El comercio de la zona de Tepic estaba monopolizado por las casas comerciales: Barron & Forbes, inglesa; Menchaca, D’Anglada, y Joseph Calvo, españolas.

Debido a las altas tarifas arancelarias y la corrupción de los empleados, en el puerto de San Blas se propició el contrabando y los comerciantes establecidos ahí fueron

¹²¹ Richard Lindley, “Criollos, peninsulares y oligarquía en la teoría de la Independencia”, <http://148.226.9.79:8080/dspace/bitstream/123456789/7991/1/anua-IPag93-126.pdf75> (consultada el 26 de septiembre de 2016)

¹²² *Idem.*

¹²³ Pedro López González, “San Blas surgimiento y decadencia” en Jaime Olveda y Juan Carlos Reyes Garza (coord.), *Los puertos noroccidentales de México*, México, Colegio de Jalisco, Universidad de Colima, INAH, 1994, p. 104.

partícipes del mismo. En algunos casos se escudaron en la protección que les brindaba su país de origen, pues además fungían como agentes consulares, como la firma conformada por Eustaquio Barron y Guillermo Forbes.¹²⁴ La compañía estaba financiada y vinculada a intereses ingleses, lo que permitió a sus socios monopolizar el comercio del puerto, relegando a los empresarios de Guadalajara; incluso lograron extender su dominio a todo el lado noroccidental.¹²⁵

Los mineros

En la Intendencia de Guadalajara, la propiedad de una mina y hacienda de beneficio cambiaba con regularidad de dueños. Las principales causas fueron el endeudamiento, las donaciones y la imprevisibilidad de la producción. En el primer caso, el minero se veía incapacitado para pagar la deuda que había adquirido y la mina o hacienda era embargada; en el segundo, para compensar la falta de pago el minero donaba parte de las acciones de su mina o cedía el control de su explotación para que continuara la extracción del mineral.

También las minas cambiaban de propietario cuando sus dueños no podían seguir manteniendo los altos costos generados por la extracción del mineral y terminaban vendiendo el yacimiento, así como la hacienda de beneficio y demás enseres. En algunos casos perdieron la mina porque la abandonaron y una tercera persona hizo el denuncia de la misma.¹²⁶

¹²⁴ Eduardo López, *op. cit.*, p. 106.

¹²⁵ “Los empresarios extranjeros lograron ganancias cuantiosas porque, al estar protegidos por la inmunidad diplomática –casi todos fueron cónsules de Inglaterra y de otros países-, se dedicaron al contrabando, al agio y a la especulación; además, se convirtieron en acreedores de los gobiernos estatal y nacional lo que les permitió colocar o destituir autoridades que no accedían a sus pretensiones.” Jaime Olveda, “Empresarios e inversiones extranjeras en Jalisco. Siglos XIX.” en Jaime Olveda (edi.), *Inversiones y empresarios extranjeros en el noroccidente de México. Siglo XIX.* México, El Colegio de Jalisco, 1996, pp. 139-158.

¹²⁶ “el dueño de la mina tenía la obligación de poblarla con un mínimo de cuatro personas, y no dejarla de trabajar durante cuatro meses seguidos, ya que de lo contrario corría el riesgo de perderla si otra persona la denunciaba. En el caso de que fuera un descubrimiento nuevo, el denunciante acudía ante la autoridad más cercana llevando una muestra del metal, declarando el lugar exacto donde lo encontró; después se le daba una posesión provisional de tres meses, en los cuales el minero debía de realizar un ahonde mínimo de 3 estados en la mina y de esta forma se le daba el título de propiedad que lo acreditaba como dueño de esa mina.” René de León, *Minas y haciendas de*

En algunos casos la extracción de mineral permitió que varios mineros combinaran la actividad agro-ganadera. Un ejemplo es el de Martín Sánchez Calderón, quien en los albores del siglo XVIII era dueño de varias propiedades rurales, donde destacaba Cuisillos en la jurisdicción de Tala; la hacienda de una extensión de más de 22 sitios de ganado mayor, seis sitios de ganado menor y 68 caballerías.¹²⁷ Además era propietario de tres minas: San Carlos, Santo Domingo del Rayo y Santa Cruz en las cercanías del pueblo de Etzatlán donde residía. Los insumos para sus minas provenían de sus haciendas.¹²⁸ Sánchez Calderón era hijo de Bartolomé Rodríguez Palma, un rico hacendado y minero de mediados del siglo XVII. Al morir su padre, continuó con su legado y se convirtió en uno de los hombres más prósperos de la región. Gracias a su matrimonio se emparentó con otra de las familias mineras más ricas de la región como lo eran los Robles, vecinos del pueblo de Etzatlán.”¹²⁹

Otro caso representativo de la primera mitad del siglo XVIII fue el de los hermanos Nicolás y Sebastián Zertucha, propietarios de la mina Santa María, en el Real de Jora, y una parte de la mina de Nuestra Señora de los Dolores, en el Real de Hostotipaquillo. Arrendaban la hacienda de beneficio San Tomás. El abastecimiento de sus minas lo hacían de su hacienda de ganado mayor San Andrés, ubicada en el pueblo de Aqualulco, así como también de las haciendas de ganado y semillas San Sebastián, San Agustín y San Antonio.

En la jurisdicción de San Sebastián, en el Real de Hostotipac, residía José de Solís Flores, dueño de la hacienda de beneficio San Nicolás. Era dueño de la hacienda de ganado mayor llamada San José, en la villa de la Purificación, y la de granos San José de Cacalutla en la Jurisdicción de Mascota. Con la producción de estas haciendas abastecía su mina y hacienda de beneficio. Contaba con el respaldo económico de Francisco de Aiza. Presidente, gobernador y capitán general de la Nueva Galicia.¹³⁰

beneficio: memoria histórica-descriptiva de algunos reales de minas de la Nueva Galicia en el siglo XVIII, tesis (Licenciado en Historia), Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, División de Estudios Históricos y Humanos, Departamento de Historia, 1998, p. 122.

¹²⁷ Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, tr. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 133.

¹²⁸ René de León, *Minas y haciendas de beneficio...*, *op. cit.*, p. 124.

¹²⁹ *Idem.*

¹³⁰ *Ibidem*, p. 49.

En Hostotipaquillo, el criador de ganados mayor, Juan Francisco de Zuzuarregui, era dueño de una mina. Entre sus propiedades estaban la hacienda de beneficio de San Pedro Amasac, la mina San José, el rancho el Limón y la hacienda de Santa Catarina, ubicadas en la jurisdicción de Jora y Hostotipaquillo. En Etzatlán se distinguía Agustín Gómez, dueño de la mina Santa Cruz, de la hacienda San Nicolás, y de las haciendas agrícolas y ganaderas de San Sebastián, La Estancia de los Ayones, Las Garzas y San Nicolás en Ahualulco, Hostotipaquillo y Amatlán.¹³¹

Sin embargo, a pesar del éxito económico que tuvieron, los mineros arriba mencionados no salieron de su zona de influencia, ya que perdieron su fortuna por malos manejos o sus herederos no igualaron sus triunfos. Caso contrario sucedió con Manuel Calixto Cañedo y Francisco Javier Vizcarra, personajes que supieron capitalizar los recursos económicos que las minas les proveyeron, no obstante, sus minas se ubicaban en el Real del Rosario.

En el caso de Pablo García y Guillermo Caserta Daens Stuart, poco se sabe de la explotación minera que realizaron. Más allá de la información obtenida en su testamento, poco se sabe del Real del Mezquital. Pablo y su sobrino Guillermo compraron la hacienda de San Antonio, ubicada en dicho Real, con sus minas y demás enseres a finales de 1786. La propiedad pertenecía a la testamentaria del licenciado Pedro de Silva, quien había sido minero en el Real de San Rafael de Tapalpa. En su testamento, Guillermo Caserta dijo que en la mina en el Real del Mezquital se extraía oro, mientras que en la de San Pedro Analco, plata.¹³² Hasta ahora la documentación consultada no ha dado luz sobre lo dicho por Caserta.

¹³¹ *Ibidem*, p. 55.

¹³² AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 7, f. 33-35.

CUADRO 31. *Mineros que formaron parte de la élite entre 1751-1812*

<i>Minero</i>	<i>Real Minero</i>	<i>Años en actividad</i>
Juan Fernández de Ubiarco	Hostotipaquillo, Guachinango	1712-1786
Juan Antonio Rodríguez Ponce	San Nicolás el Royo (Guachinango)	1725-1769
Miguel del Pulgar	Sinaloa	1743-1754
Pedro Álvarez Cantón	Bolaños	1744-1753
Miguel de la Joya	Mascota	1754-1763
Manuel Calixto Cañedo	Pánuco	1755-1765
Francisco Javier Vizcarra	Hostotipaquillo, Pánuco	1762-1781
Francisco Arochi y Portillo	San Pedro Analco, Real de la Santísima Trinidad	1769-1767
Agustín Tamayo	Hostotipaquillo, San Pedro Analco	1769-1792
Pedro Manuel de Silva	San Rafael de Tapalpa	1770-1778
Pablo García Daens Stuart	Real del Mezquital	1787-1791
Guillermo Caserta Daens Stuart	Real del Mezquital	1787-1812
	San Pedro Analco	179?-1812
José Chafino	Real de Hostotipaquillo	1808-1812

Fuente: René de León, *Minas y haciendas de beneficio: memoria histórica-descriptiva de algunos reales de minas de la Nueva Galicia en el siglo XVIII*, tesis (Licenciado en Historia), Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, División de Estudios Históricos y Humanos, Departamento de Historia, 1998, pp. 124-125. AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, vol. 7, f. 33-35.

Los comerciantes y el avío minero

Los comerciantes financiaban las empresas mineras porque les permitían ampliar su “zona de influencia comercial al tener otros mercados donde vender sus productos”¹³³ y que, en algunas ocasiones, iban más allá de los reales mineros: “Aparte de financiar a los mineros, ayudaban a sustentar la vida económica de una industria y de una comunidad”.¹³⁴ Pretendían obtener ganancias rápidamente y evitar pérdidas en la inversión que habían hecho: “Además de que el dinero que prestaban era como una especie de contrato de compra-venta de

¹³³ René de León, *Minas y haciendas de beneficio...*, *op. cit.*, p. 104.

¹³⁴ *Ibidem*, p. 117.

la propiedad, pues cuando el minero no tenía para pagar, las propiedades eran embargadas y pasaban a ser propiedad del comerciante.”¹³⁵ El principal beneficio que adquirirían los comerciantes era la plata, producto que les dejaba grandes beneficios económicos.¹³⁶ El metal salía de las haciendas de beneficio; con él los mineros y sus trabajadores pagaban sus deudas: “La plata era recibida por los comerciantes a un precio por debajo de lo establecido y de esta manera, éstos obtenían una considerable cantidad de circulante”.¹³⁷

Cabe aclarar que en la Intendencia de Guadalajara quienes más invirtieron en el avío minero fueron los pequeños comerciantes.¹³⁸ Los principales aviadores fueron Eugenio Francisco de Castro,¹³⁹ los hermanos Francisco y Juan Fernández de Ubiarco y Juan López Portillo.¹⁴⁰

Un caso extraordinario fue el del comerciante de la Ciudad de México, Eugenio Santelises Pablo¹⁴¹ quien además del avío se involucró en el proceso de explotación y beneficio de los minerales.¹⁴² En 1767 se convirtió en el principal aviador del Real de San Rafael de Tapalpa en la Jurisdicción de Sayula, centro minero en aquel entonces recién descubierto. Sus minas más importantes eran Nuestra Señora de Guadalupe y Nuestra Señora del Carmen. Ya en 1767 era socio de las mismas, los dueños le donaron la a cambio de que construyera una hacienda de beneficio; además “obtendría el derecho de gobernarlas”.¹⁴³ No obstante un mes más tarde les compró a sus socios su parte correspondiente. En un año invirtió

¹³⁵ *Ibidem*, pp. 104-105.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 108.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 111.

¹³⁸ *Ibidem*, p. 105.

¹³⁹ Diputado del comercio y Real Aduana, mayordomo administrador de rentas decimales de la Catedral de Guadalajara y regidor perpetuo de la misma.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p.p. 106-111.

¹⁴¹ Eugenio Santelises Pablo fue un personaje destacado tanto en la minería como en la administración pública, utilizó su conocimiento para la realización de obras tecnológicas en la industria minera, fue un gran aficionado a la búsqueda de tesoros, a la formación de gabinetes de historia natural, además aprovechó sus vínculos comerciales y académicos para relacionarse “con los sujetos más destacados del siglo XVIII, así como su interés por la lectura, mismo que le ocasionó ser citado en varias ocasiones por el Tribunal del Santo Oficio ya que varios de sus libros estaban considerados prohibidos.” Juan Eugenio Mariano Santelises Pablo, nació el 15 de noviembre de 1733 en la ciudad de México; sus padres fueron Juan Manuel Francisco de Santelises y Josefa Catarina Pablo Fernández, emparentada con los marqueses de Prado Alegre. René de León Meza, “Ideas y lecturas de un minero ilustrado del siglo XVIII”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, (2008), p. 124.

¹⁴² *Ibidem*, p. 107.

¹⁴³ René de León, *Minas y haciendas de beneficio...*, *op. cit.*, p. 108.

alrededor de 50 000 pesos en mejoras para sus minas y luego se volvió “el minero más próspero de la región, ocupando además, algunos cargos importantes relacionados con la minería.”¹⁴⁴

De los comerciantes que financiaron u otorgaron créditos el que más se arriesgó fue Ventura García Diego, de los 152 533 pesos que facilitó para financiar negocios, 136 645 fueron para aviar la mina de José Chafino en Hostotipaquillo. Este negocio permitió a Ventura convertirse en minero, pues una vez que Chafino se vio en la necesidad de otorgar una escritura de reconocimiento –porque no podía cubrir los réditos ni la deuda- tuvo que cederle parte de la mina a Ventura.¹⁴⁵

Los hacendados y el avío minero

A diferencia de los comerciantes, los hacendados decidieron tener un papel mucho más activo y arriesgado al invertir como socios y no nada más como aviadores:

Su papel comenzaba una vez que el minero había denunciado y entrado en posesión de una mina o hacienda, e inmediatamente buscaba asociarse con alguna persona que le pudiera dar el apoyo económico para el sostenimiento de su trabajo, otorgándole a cambio una parte de las acciones y compartiendo a partes iguales las ganancias o pérdidas. Generalmente el aviador, no participaba en los trabajos de las minas, ya que con el sólo hecho de aportar su capital era merecedor a un porcentaje de la plata obtenida, y quien realizaba todo el trabajo era el minero.¹⁴⁶

El principal hacendado que participó en el avío minero fue Manuel Calixto Cañedo. En una ocasión le prestó a Eugenio Santelises 50 mil pesos en una sola exhibición. Sin embargo, la relación de estos personajes estuvo marcada por los desencuentros. Por un

¹⁴⁴ “En el año de 1786, aparece como uno de los cuatro Consultores de El Real Tribunal de Minería, junto con el marqués del apartado, el marqués de San Miguel de Aguayo y el Teniente Coronel Silvestre López Portillo. Más tarde, en el año de 1791, fue nombrado Fiscal del Real Tribunal de Minería...” *Ibidem*, p. 108.

¹⁴⁵ En 1808, Chafino había otorgado una escritura de obligación a favor de Ventura comprometiéndose a pagar la deuda, hipotecó una casa en el barrio del convento de Belén, la hacienda de campo San Andrés en Etzatlán, tres casas en Hostotipaquillo, el rancho San Juan en Atotonilco con una merced de canoa en el paso del Río Yesca, así como tres sitios de estancia de ganado mayor y unas tierras llaman Pueblito. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 10, 30 de abril de 1808.

¹⁴⁶ René de León, “Ideas y lecturas de un minero...”, *op. cit.*, p. 105.

lado, Manuel demandó a Eugenio ante la Real Audiencia de Guadalajara porque dejó de pagar los réditos de 27 792 pesos que le prestó para aviar las minas Descubridora y Nazareno en el Real de San Rafael, Jurisdicción de Sayula; y por otro, Eugenio hizo lo mismo contra Manuel por no cumplir las escrituras que habían firmado.¹⁴⁷ En 1769 la Audiencia falló a favor de Manuel y obligó a Eugenio y a sus fiadores, al Marqués Rivas Cacho José Mariano de la Cotera, al Secretario del Virreinato de la Nueva España, José Gorraez, a Pedro Caballero Galán y a Juan Agustín Bucheli, a firmar una nueva escritura en donde se comprometían a liquidar la deuda en dos años, de lo contrario la mina el Nazareno y la hacienda Guadalupe saldrían a remate público para saldar la deuda.

Otro personaje relevante fue Juan Fernández de Ubiarco, dueño de la hacienda Mochitiltic en la Jurisdicción de Hostotipaquillo, que aviaba a las haciendas vecinas San José de Mololoa, San Pedro Amasac y Santo Tomás¹⁴⁸. Las cuatro haciendas se ubicaban a un costado del río Mochitiltic y dependían del agua para su sustento, especialmente la hacienda de ganado y granos de Juan Fernández de Ubiarco. Aprovechando la necesidad que tenían los mineros de capital para el fomento de sus empresas, otorgó varios préstamos a sus dueños a cambio de que concedieran a sus ganados pastar en su tierras, “sin cobrar dinero y además que se le permitiera utilizar toda el agua del río sin importar si dejaba pasar el líquido para las demás haciendas.”¹⁴⁹ Los mineros aceptaron las condiciones, pues de otra manera corrían el riesgo de parar la producción y de que “sus propiedades fueran denunciadas por otras personas.”¹⁵⁰

A pesar de que Juan Fernández de Ubiarco amasó una fortuna considerable, sus herederos no pudieron cubrir los créditos que solicitaron y terminaron vendiendo sus propiedades. En la segunda mitad del siglo XVIII, los hermanos Fernández de Ubiarco ocupaban los principales puestos públicos del Cabildo y Audiencia de Guadalajara. Francisco y José María eran dueños de una hacienda de beneficio, el primero de San José

¹⁴⁷ AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, v. 12, 1769, f. 429v.-430v., f. 372v.-378 y 371v.-372v.

¹⁴⁸ René de León, “Ideas y lecturas de un minero...”, *op. cit.*, p. 117.

¹⁴⁹ *Idem.* AIPJ, *Protocolos*, Manuel de Mena vol. 29 fs. 505v-507f.

¹⁵⁰ René de León, “Ideas y lecturas de un minero...”, *op. cit.*, p. 117.

de la Mololoa y el segundo de San Pedro Amasac. En tanto, su hermano Juan Miguel era propietario de la hacienda Mochitiltic.

Los hermanos Francisco y Juan Miguel ocuparon alternadamente el puesto de alcalde ordinario de la ciudad. José María no participó en la administración pública porque estaba dedicado a la vida eclesiástica, sus propiedades eran administradas por sus sobrinos. Ni los puestos administrativos ni el hecho de haber sido aviadores por más de veinte años evitaron que los hermanos se deshicieran de las haciendas de beneficio porque no podían hacer frente a las inversiones que se requerían. La única propiedad que conservó la familia fue la hacienda de Mochitiltic y otra más que compró José María, San Diego de la Calera. Ambas propiedades fueron heredadas por María Ana, hija de Juan Miguel. La administración de las haciendas las delegó a terceras personas y con sus rentas vivió desahogadamente en Guadalajara. En 1806 vendió San Diego a Juan Francisco Corcuera, mientras que Mochitiltic la cedió al clérigo José Diez en 1820.¹⁵¹

¹⁵¹ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 12, 1813. José Tomás de Sandi, v. 16, 15 de junio de 1822.

CUADRO 32. *Mineros y aviadores, 1760-1808*

<i>Año</i>	<i>Real Minero</i>	<i>Mineros deudores</i>	<i>Aviadores mineros</i>	<i>Avío</i>
1767	Hostotipaquillo	Alonso Herrera	Ignacio Francisco Estrada	2 310
1767	Sayula	Nicolás de Chávez	Eugenio Santelises Pablo	2 019
1767	Sayula	Nicolás de Chávez	Eugenio Santelises Pablo	2 143
1767	Sayula	José Bravo Camacho	Eugenio Santelises Pablo	9 370
1769	Sayula	Eugenio Santelises Pablo	Manuel Calixto Cañedo	50 000
1769	Ahualulco	Pedro Antonio Enríquez	Francisco Rubio	340
1769	Hostotipaquillo	José Crazo	Agustín Tamayo	1 061
1770	San Sebastián	Pedro Lago del Rivero	Francisco Arochi y Portillo	2 083
1770	Guachinango	Juan Bautista de Regla	Juan Arias Maldonado	340
1771	Hostotipaquillo	Francisco Guillén	Antonio Ignacio Mena	609
1771	Hostotipaquillo	Alonso Herrera	Fernando Antonio Arredondo	4 024
1782	Guachinango	José Mateo Territres	José Felipe Guerra	250
1782	Hostotipaquillo	Juan José Undiano	Andrés Ignacio Arzamendi	65 289
1783	Guachinango	Domingo de Zárraga	Antonio Badillo	1 255
1784	Etzatlán	Antonio Ignacio Mena	José Salmón	2 019
1785	Tequila	Felipe Ibarra	Nicolás de Aguirre	255
1785	Guachinango	Carlos San Gil y Ramos	José de la Oz	3 000
1787	Hostotipaquillo	Miguel Crespo	Juan López Portillo	500
1789	Guachinango	Mariana Baldivia	Miguel del Portillo y Gallo	600
1789	Hostotipaquillo	Agustín Gómez	Pedro Antonio de la Sota	52 000
1808	Hostotipaquillo	José Chafino	Ventura García Diego	136 645

Fuente: René de León, *Minas y haciendas de beneficio...*, op. Cit., p. 123. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, vol. 10, 30 de abril de 1808.

Los hacendados

La tierra era una fuente primordial de ingresos, por lo tanto su posesión, así como el beneficio de sus productos, era fundamental para el sustento y distinción de sus dueños. Por consiguiente este apartado se ocupará de los dueños de la tierra, específicamente del comportamiento de los individuos poseedores de haciendas o mayorazgos en la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX. Para comenzar, se puede

señalar que varias familias sin poseer algún título de nobleza integraron los “denominados “clanes ennoblecidos” a través de vínculos de matrimonio por medio de los cuales ampliaron y enriquecieron los mayorazgos.¹⁵²

Se debe de tener en cuenta que las propiedades rurales alrededor de Guadalajara se dedicaban al cultivo de cereales y la cría de ganado mayor y menor. La concentración de grandes extensiones de tierras se dio de manera paulatina por medio de mercedes, compra de propiedades, donaciones o por herencia. El acaparamiento de grandes extensiones de tierra les permitía a sus dueños “asegurar [su] solvencia económica.”¹⁵³ Por ejemplo, los criadores de ganado mayor necesitaban grandes cantidades de tierra para que sus rebaños pudieran pastar.

En el siglo XVII las haciendas de Mazatepec del mayorazgo de los Porres Baranda, y la de Toluquilla de los jesuitas, así como los cincuenta y seis sitios de ganado mayor, treinta y seis de menor y ciento sesenta y cinco caballerías de tierra de Alonso Estada de Altamirano,¹⁵⁴ eran los principales latifundios que colindaban con la ciudad de Guadalajara.¹⁵⁵

En términos generales las propiedades rurales se integraban de tierras de cultivo, casa principal, casas viviendas de empleados, casas de almacenamiento, corrales para el ganado mayor y menor, y para los animales de la casa (caballos, mulas, burros, entre otros). Las haciendas ubicadas en las cercanías de Guadalajara a mediados del siglo XVIII aumentaron su tamaño de “manera considerable [...] mediante la absorción y posterior titulación de las tierras”¹⁵⁶

Una de las principales características de las haciendas fue que lograron conservar y tal vez hasta aumentar su extensión, pero no así el apellido, el cual cambiaba por lo regular después de dos generaciones. Había excepciones, aunque la regla era que la tierra

¹⁵² Manuel Miño, *op. cit.*, p. 53.

¹⁵³ René de León, *El sistema productivo...*, *op. cit.*, p. 42

¹⁵⁴ *Ibidem*, p. 51

¹⁵⁵ *Idem*.

¹⁵⁶ Eric Van Young, *op. cit.*, p. 308.

sobrevivía a los individuos,¹⁵⁷ o en otras palabras el apellido no se conservaba porque al no estar vinculada la propiedad se heredaba a un familiar indirecto, como en el caso de los Sánchez Leñero. Juan Alfonso heredó de su tía política, Ángela de Amescua, la mitad de San Lucía. Mientras que los herederos de José Ignacio Basauri, tuvieron que vender la hacienda de Atequiza a Pedro Juan de Olazagarre, porque no podían costear sus gastos.

También es relevante señalar que varias familias perdieron sus propiedades rurales debido a la falta de pago de los créditos. Cabe destacar que el crédito tuvo dos funciones: por una parte, financiaba las inversiones y, por otra, era una herramienta esencial de los propietarios para retener la propiedad. Si bien el pago de réditos le restaba ingresos y reducía la posibilidad de acumular o reunir liquidez, también les permitía financiar los costes de producción y de distribución. Otra situación que dificultó la retención de las propiedades rurales fue su falta de vinculación. La división de las haciendas por herencia complicaba su conservación, como también la relación entre los coherederos, quienes en muchos casos tuvieron litigios interminables.¹⁵⁸ Lo cierto es que la propiedad de la tierra seguía un patrón de cambio de dueños cada veinticinco años. En algunos casos el cambio se dio sólo de apellido y no de familia.

La declinación de las ventas de haciendas apareció hasta el último tercio del siglo XVIII. Esto sugiere que la producción de las haciendas se estaba volviendo más rentable, pues era capaz de abastecer tanto a la ciudad como a la región.¹⁵⁹ En este periodo, ser dueño de una propiedad rural confería poder y legitimidad social “que no podía igualar ninguna otra motivación”.¹⁶⁰ Era un asunto de prestigio y poderío frente a un estamento inferior. La tierra legitimaba socialmente, “no está nada clara la línea divisoria entre la inversión en las tierras para legitimar las aspiraciones sociales de una familia y la misma

¹⁵⁷ Chevalier señala que los títulos, mercedes y compras se remontan a los siglos XVI y XVII, aunque “es muy raro el caso de que alguna de las grandes fincas de los comienzos se haya fragmentado posteriormente; cuando no formaban parte de un mayorazgo tenían alguno de esos censos, una hipoteca o una capellanía que las hacían indivisibles a perpetuidad”. François Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México*, tr. Antonio Alatorre, 2ª, ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 239.

¹⁵⁸ Eric Van Young, *op. cit.*, p. 149.

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 130.

¹⁶⁰ *Idem*.

inversión para preservar una fortuna hecha en el comercio o la minería con un rendimiento pequeño pero regular.»¹⁶¹

Los personajes más ricos de la ciudad tuvieron propiedades rurales. Algunos optaron por la vinculación de sus bienes para evitar su dispersión como los Porres Baranda o los Cañedo, pero otros decidieron mantener sus propiedades sin ningún tipo de vínculo como los Basauri o los Sánchez Leñero. Determinar cuál sistema fue más exitoso no tiene una respuesta, porque al menos en el último tercio del siglo XVIII y la primera década del XIX sus propiedades generaban ganancias sustanciales en la producción agropecuaria. Sin embargo el levantamiento armado de Hidalgo causó una fuerte crisis debido a la destrucción de su infraestructura. Después de 1811 los hacendados vendieron sus propiedades y para la década de 1820 surgió una nueva generación de propietarios.

A mediados del siglo XVIII se identifican dos tipos de propietarios de la tierra:

1. Sin mayorazgo

- a) Hacendados
- b) Comerciantes-hacendados que lograron hacerse de grandes propiedades de tierra.
- c) Mineros-hacendados.

2. Con Mayorazgo

- a) Familias viejas que habían logrado conservar sus posesiones a lo largo de varias generaciones, pero que vivían aisladas en sus haciendas.
- b) Mineros-comerciantes-hacendados
- d) Hacendados

Dueños de la tierra sin mayorazgos

Los hacendados propiamente dichos se asentaban en los alrededores de la ciudad de Guadalajara. En este grupo había dos tipos de propietarios: al primer grupo pertenecían las

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 152.

viejas familias, pero poco a poco fueron perdiendo sus propiedades, debido a que no se relacionaron con otros grupos de poder económico como los comerciantes. Sus inversiones se limitaban a la producción de sus propiedades. Eran un grupo endogámico, sus miembros se casaban entre ellos porque sus vínculos al exterior no eran muy amplios. De hecho su coto de poder se circunscribía a la jurisdicción de su hacienda.

El segundo grupo de propietarios sabía combinar sus negocios con la élite mercantil y el mundo rural, pues el origen de su riqueza se encontraba precisamente en el comercio. Estos terratenientes, habían adquirido propiedades rurales en la región. Esta nueva generación, que a la par que amasaba una jugosa fortuna, fue tejiendo relaciones en instituciones de poder político y religioso. La vinculación de los comerciantes y los terratenientes les permitió convertirse en un grupo cohesionado; esta dinámica trastocó los esquemas de las viejas familias de hacendados quienes entendieron que, si querían mantener su poder y sus posesiones, tenían establecer conexiones con otros actores económicos.

Por lo tanto, la visión de la vieja élite terrateniente se fue transformando; aceptaron, a nuevos integrantes que se distinguían por ser peninsulares en asenso económico, pero con nexos dentro de las cúpulas comerciales y políticas de la ciudad. Prácticamente las condiciones de ligadura de las élites cambiaron a mediados del siglo XVIII. Entendieron que si querían obtener mayores beneficios, tenían que consolidar su posición en Guadalajara e involucrarse en diversas actividades económicas con la burocracia local y los distintos grupos de poder político.

Ejemplos serían: las haciendas San José de Gracia, San Antonio Tuxcueca y San Francisco Javier de Tizapán. En la jurisdicción de Sayula, habían pertenecido a Manuel Villaseñor Ávalos, que a su vez las había heredado de su madre Francisca Dávalos Bracamonte, hija de conquistadores y encomenderos. Manuel, a diferencia de sus antecesores, rompió con el ciclo endogámico que caracterizaba a los matrimonios de la región y se casó con Josefa Panduro Martínez Hidalgo, hija de un rico comerciante de Guadalajara, Juan Bautista Panduro, originario de Castilla, y Josefa Martínez Hidalgo Montemayor, criolla e hija de un fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara. El matrimonial trajo consigo nuevas conexiones, alianzas y relaciones, que Manuel no tenía a pesar de su linaje, pues su familia se había mantenido alejada de lo que sucedía en

Guadalajara. El matrimonio no fue muy largo y Josefa terminó heredando las propiedades de su marido, las cuales sirvieron como base del mayorazgo de los Echaurri. Meses después de enviudar y retomando la tradición de las mujeres de su familia –tanto su madre como su abuela se habían casado con peninsulares-, Josefa Panduro se casó el comerciante navarro, José Fermín de Echaurri.¹⁶²

Varias son las familias que sobresalieron en este grupo de propietarios sin mayorazgo. Por ejemplo, las propiedades del Marquesado del Pánuco no estuvieron vinculadas. El segundo marqués José Apolinario no pudo disponer libremente de los bienes de su padre; primero, porque el inventario y avalúo duró varios años debido a que sus propiedades se ubicaban tanto en la Nueva Vizcaya como en la Nueva Galicia. Segundo, entre los hermanos comenzó una disputa, especialmente entre las herederas del primer matrimonio y el heredero del segundo, pues las primeras intentaban impedir que el segundo heredara el título. La prematura muerte del segundo marqués fue el origen de la disputa. Falleció sin haber resuelto la testamentaria de su padre y sin designar un sucesor.

La resolución favoreció a José de Vizcarra y Arzubialde por ser el único hijo varón y por la preferencia de los hombres sobre las mujeres. Sin embargo la disposición económicamente hablando resultó favorable para todos los herederos, ya que no se pudo acreditar la vinculación de bienes. Entonces los herederos se repartieron la millonaria fortuna, que había sido valuada en 1 101 148 pesos (cuadro 33).

¹⁶² Rodolfo Fernández “Los Ávalos de Toluquilla. Un latifundio, una familia y una provincia del México Colonial” en María Teresa Jarquín Ortega, (coord.), *Origen y evolución de la hacienda en México, siglos XVI al XX. Memorias del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, México, El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, p. pp. 99-100. Jaime Olveda, “El mayorazgo de los Echaurri”, en *Seminario de Historia de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, en Garritz, Amaya (coord.), *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI a XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, t. 1, p. 125.

CUADRO 33. *Principales hacendados sin propiedades vinculadas*

<i>Dueño</i>	<i>Propiedad principal</i>	<i>Periodo de influencia</i>	<i>Origen</i>
Alfonso José Sánchez Leñero	Santa Lucía	1793-1821	Herencia
Antonio Colazo Feijoo	La Concepción San Nicolás	1755-1791	Las compró
José María González Castañeda y Medina	Cerro Gordo Milpillas	1796-182?	Las compró con la herencia de su esposa
Guillermo Caserta Daens Stuart	San Antonio del Mezquital	1792-1815	La compró en sociedad con su tío
Joaquín Echaurri	La Concepción San Nicolás	1787-183?	A cambio del pago de la deuda de su suegro
Agustín Echaurri	La Concepción San Nicolás	1791-1821	A cambio del pago de la deuda de su suegro
José Apolinario Vizcarra	Toluquilla Estipac Santa Cruz Palmito del Verde	1790-1796	Herencia
José Ignacio Basauri	Atequiza San Nicolás de Frías	1780-1805	La compró con parte de su herencia Herencia
Juan Manuel Caballero	San Clemente San José de Estipac	1802-1837	Herencia de su esposa
Manuel García de Quevedo	Nuestra Señora del Rosario Toluquilla	1817-1829	La compró
Miguel Portillo Navarro	San José Las Navajas	1775-1822	La compró Herencia
Pedro Nazario Zea	Chilapa	1789-¿	Las compraron
Narciso Antonio Zea	Buenavista		
Ramón Fernández Barrera	San Clemente	1770-1802	La compró
Juan Francisco Corcuera	Santa Cruz		Herencia de su esposa
Antonio Pacheco Calderón	El Jaral		La compró

<i>Dueño</i>	<i>Propiedad principal</i>	<i>Periodo de influencia</i>	<i>Origen</i>
	Santa Cruz		
Miguel Portillo Trigo	San José	1822	Herencia
	Las Navajas	-1835?	
José María Villaseñor	Huejotitán	1818-1835?	Herencia
	Cedros		
José Ignacio Cañedo Arroniz	El Cabezón la Vega	1823-1848	Herencia
	Buenavista		
	La Calera		

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, Agustín Castillo, José Antonio Mallén, Antonio de Berroa, Blas de Silva, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, José Tomás de Sandi, Mariano Hermoso, Manuel de Mena, Miguel Rodríguez, Urbano Ballesteros, José Tomás de Sandi, 1748-1835.

Los Basauri

El personaje que aglutinó una fortuna cuantiosa y posicionar el apellido Basauri dentro del grupo de la élite fue Tomás Basauri y Elizondo. Nació en 1711 en San Pedro Piedra Gorda¹⁶³, Jurisdicción de la Villa de León en Nueva España. Su padre, Gregorio Basauri, era vasco, originario de Oñate, Guipúzcoa que probablemente llegó a la Nueva España a finales del siglo XVII o en los primeros años del siglo XVIII.¹⁶⁴ Su madre Nicolasa Elizondo era una criolla nacida en la Villa de León. Tomás tuvo por lo menos cinco hermanos: María Eugenia, José María, María Teresa, Nicolás y María Ambrosia.

Se tiene noticias de Tomás Basauri a partir de 1747 año de su matrimonio con María Magdalena Iriarte, hija de un escribano real y administrador de la Aduana de Guadalajara, Manuel Francisco de Iriarte, y de Juana María de Moscoso. El nexa con Manuel Iriarte

¹⁶³ En la actual Ciudad Manuel Doblado, en el Estado de Guanajuato. "México bautismos, 1560-1950," database, *FamilySearch*(<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JS66-32Y> : 11 February 2018), Thomas Esteban Basauri Elizondo, 05 Jan 1711; citing San Pedro Piedra Gorda, ciudad Manuel Doblado, Guanajuato, Mexico, reference ; FHL microfilm 661,296. (consultada el 26 de febrero de 2017).

¹⁶⁴ Jaime Olveda, "La familia Basauri..." *op. cit.*, p. 170.

pudo deberse a su origen vasco.¹⁶⁵ El matrimonio entre Tomás y María Magdalena resultó benéfico para Basauri, pues permitió su inserción social y económica en la capital neogallega.

El enlace matrimonial se realizó el 2 de febrero de 1747 en el Sagrario Metropolitano de Guadalajara. El matrimonio duró escasos dos años, pues en 1749 Magdalena falleció, dejando a Tomás Basauri con un niño recién nacido¹⁶⁶. Seis años después de haberse establecido en la ciudad, Tomás compró una finca en el barrio de San Francisco, colindante con la de su suegro.¹⁶⁷ Además era dueño de la hacienda Frías ubicada en la Jurisdicción de la Villa de León.¹⁶⁸

La base principal de la fortuna de Tomás era su hacienda, que había heredado de sus padres. El año que Tomás contrajo matrimonio realizó un inventario de bienes que dio por resultado que su capital ascendía a 79 384 pesos; 52 500 correspondían al valor de la hacienda San Nicolás de Frías y 8 438 le fueron adjudicados por la muerte de su hermana María Eugenia Basauri.¹⁶⁹ Al caudal se le agregaron 4 905 pesos de la dote de su esposa en alhajas, ropa y plata labrada, así como 4 550 pesos que Tomás le había donado; en total su esposa introdujo 8 642 pesos.

Su capital aumentó gracias a la diversificación de sus actividades económicas. Al trasladar su residencia a Guadalajara, dejó a un administrador en su hacienda, mientras que se dedicó al comercio. En las empresas comerciales que emprendió, actuó siempre como el principal inversor, sus socios fueron su suegro Manuel Iriarte, su sobrino, José Sarobe, y José de Fox.

Su segundo matrimonio fue una especie de negociación y compadrazgo. Él y su suegro, que también había enviudado, se casaron con dos hermanas María Magdalena y

¹⁶⁵ Manuel Francisco Iriarte nació en San Sebastián Guipúzcoa, AIPJ, *Protocolos*, Manuel de Mena, v. 22.

¹⁶⁶ José Tomás Mauricio Basauri nació en septiembre de 1749, fue bautizado en el Sagrario Metropolitano de Guadalajara.

¹⁶⁷ Jaime Olveda, “La familia Basauri...”, *op. cit.*, p. 170.

¹⁶⁸ La hacienda Frías abastecía a las ciudades de Zacatecas y Aguascalientes, no así a la zona de Guadalajara.

¹⁶⁹ En el testamento otorgado en 1757, Tomás señaló que su hermana se llamaba María Gregoria, pero en los inventarios extrajudiciales promovidos por su esposa María Magdalena Cid, el testamento presentado ante Antonio de Berroa en 1774 señala que se llama María Eugenia. AIPJ, *Protocolos*, Manuel de Mena v. 17, 400 (201). Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara, (en adelante ARAG), *Bienes de difuntos*, caja 224, exp. 4.

María Micaela Cid Escobar, residentes en la ciudad de Aguascalientes.¹⁷⁰ Tomás y María Magdalena se casaron en octubre de 1756 en el Sagrario de Aguascalientes, mientras que Manuel y María Micaela en 1762 en la Villa de San Diego de Alejandría.¹⁷¹

La relación con quien fuera su suegro se dio a lo largo de su vida. La confianza depositada en él, siguió cuando le otorgó un poder el diez de diciembre de 1756 para que realizara un balance y reconocimiento de sus bienes. En el balance concluyó que en diez años su fortuna se había duplicado, calculándose en 191 326 pesos, aunque se tenían que deducir 5 mil pesos de una capellanía que dejó su madre y 8 800 pesos de los herederos de Domingo de Olazarán.¹⁷² Una vez hechas las deducciones, el monto fue de 177 523 pesos, cantidad que tenía que dividirse en tres partes; la primera de 61 038 pesos que correspondían a su hijo, José Tomas Basauri por dote y gananciales de su madre María Magdalena Iriarte¹⁷³; la segunda de 11 648 pesos para su segunda esposa, quien no introdujo capital alguno, pero que Tomás dotó con la décima parte de sus bienes¹⁷⁴; la tercera de 104 837 pesos que le correspondían e incluía a su hacienda Frías, la casa de Guadalajara y sus compañías comerciales. La base de su fortuna no se modificó, pues se vio beneficiado económicamente con la muerte de su primogénito en 1773, José Tomás, quien le heredó 50 400 pesos.¹⁷⁵

Entre 1753 y 1780 se posicionó en el ámbito económico con su hacienda de Frías y sus empresas comerciales; en lo político, con los diversos cargos en el cabildo; y en el social, gracias a sus obras pías, como financiar la construcción de la Capilla de Nuestra Señora de Aránzazu. Junto a otros vascos destacados de la ciudad fundó en 1774 la

¹⁷⁰ Eran hijas de José Cid Escobar y Ana Tello de Lomas.

¹⁷¹ "México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1620-1962," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-XX6Q-X9T?cc=1502404&wc=M6QF-2PD%3A64894501%2C64894502%2C107350601> : 20 May 2014), Aguascalientes > Asunción de María > Matrimonios 1750-1769 > image 324 of 577; parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic Church parishes, Aguascalientes) (consultada el 30 de abril de 2015).

¹⁷² Tomás había sido albacea testamentario de sus cuñados Juan y Domingo Olazarán. De hecho arregló el matrimonio de su sobrina María Teresa con su socio comercial José Sarove.

¹⁷³ José Tomás recibió de gananciales del matrimonio 63 mil pesos.

¹⁷⁴ Contrajeron matrimonio en 1756. adelante ARAG, *Bienes de difuntos*, caja 224, exp. 4.

¹⁷⁵ De los 63 mil pesos, Tomás Basauri gastó 12 600 en los funerales y mandas forzosas de su hijo.

cofradía, dedicada al culto de la virgen de Aránzazu. En 1776 ingresó a la sociedad Bascongada de Amigos del País.

Es probable que Tomás Basauri muriera en 1780. Un año antes había agregado un codicilo a su testamento y después de esa fecha ya no volvió a figurar en algún documento. En cambio, su viuda y sus hijos comenzaron a tener mayor participación en la vida económica, política y social tanto en Guadalajara como en sus alrededores. Con su segunda esposa, había tenido cuatro hijos: José Joaquín, José Ignacio, José Javier y María Josefa.¹⁷⁶

Una vez separados los gananciales correspondientes a María Magdalena Cid, la fortuna de Tomás Basauri fue repartida entre sus hijos. A José Joaquín le correspondió la hacienda Frías, pero no en su totalidad porque tuvo que compartirla con su madre (aunque es cierto que la administración recayó al cien por ciento en él)¹⁷⁷. José Ignacio también tuvo que compartir con su madre la casa de Guadalajara y el rancho el Zapote en Cuquío, además del capital invertido en las empresas comerciales. Por su parte, María Josefa recibiría “una anualidad cargada a una parte o la totalidad de las pertenencias de los coherederos”¹⁷⁸. Más tarde, el incumplimiento del pago enfrentaría a María Josefa con sus hermanos. Para evitar que el pleito llegara a tribunales, le entregaron su parte para respaldar la compra de las haciendas San Ignacio Cerro Gordo y Milpillas que hizo su esposo, José María González Castañeda.¹⁷⁹

Es importante destacar que María Magdalena Cid participó en la mayoría de los negocios emprendidos por su hijo José Ignacio. Entre los dos compraron las haciendas Miraflores, Cerro Gordo e Ixcuintla. Además, patrocinó la compra de Atequiza. Fue la propiedad más importante de José Ignacio, que adquirió en 1782 por 124 345 pesos.¹⁸⁰ Al realizar la adquisición, liquidó los gravámenes que pesaban sobre ella, los cuales ascendían a 80 780 pesos. Parte del valor de la hacienda radicaba en su extensión, en la calidad de sus

¹⁷⁶ Jaime Olveda, “La familia Basauri...”, *op. cit.*, p. 174.

¹⁷⁷ AIPJ, *Protocolos*, Guadalupe Altamirano, v. 2, f. 16v.-19.

¹⁷⁸ Eric Van Young, *op. cit.*, p. 164.

¹⁷⁹ AIPJ, *Protocolos*, José Tomás de Sandi, v. 2, 26 de mayo de 1797.

¹⁸⁰ *Cfr.* Eric van Young señalaba que el caudal mortuario de Tomás Basauri era de alrededor de 130 mil pesos. Cifra poco probable tomando en cuenta que Atequiza costó 128 mil pesos, y si a ello se le agrega el valor de la hacienda Frías.

tierras y la abundancia de agua.¹⁸¹ Sin embargo, la familia se quedó sin liquidez debido a los gastos generados con la compra de la hacienda y pidieron prestado para cubrir los gastos de operación y mantenimiento que se necesitaba.

Jaime Olveda señala que Tomás y José Ignacio decidieron no vincular sus propiedades porque preferían resguardar los créditos que concertaban, aunque es probable que esta hipótesis tenga que ver más con el hijo que con el padre, ya que la compra de las propiedades rurales significó para José Ignacio la falta de liquidez, necesaria para dotar a las haciendas de los avíos suficientes para la producción. Entonces la salida que le quedaba era pedir préstamos poniendo como respaldo de pago a sus bienes.

Su padre les había heredado, además de una fortuna considerable, una red social inigualable. José Ignacio se casó con María Ana Villazón, José Joaquín con María Serafina Marín y María Josefa con el mayorazgo José María Castañeda y Medina. El matrimonio de José Ignacio y María Ana Villazón se realizó en 1782. La familia de su esposa era parte de la élite venida a menos de la ciudad de Guadalajara, ella era hija de José Villazón y María Josefa Cantón. La fortuna de los Cantón provenía de las minas de Bolaños.

En 1792, en su testamento, José Ignacio afirmó tener 6 500 pesos del patrimonio de su esposa, las haciendas de Atequiza, la Huerta y Miraflores y un capital de 135 574 pesos. Sumando sus propiedades y el monto de sus empresas comerciales su fortuna bien podría alcanzar el medio millón de pesos.

En el momento de mayor esplendor financiero, José Ignacio se retiró de los negocios para hacer carrera eclesiástica. Es probable que tomara esta decisión después de enviudar. Obtuvo el grado de Doctor en Teología por la Universidad de Guadalajara y en 1795 se ordenó bajo los hábitos de San Francisco.

Posiblemente murió en 1802. Sus hijos no pudieron mantener la fortuna que heredaron. La incapacidad para cubrir los réditos y liquidar los censos solicitados para

¹⁸¹ Jaime Olveda, “La familia Basauri...”, *op. cit.*, p. 176.

echar a andar la producción de las haciendas los obligó a vender las propiedades de Atequiza, Miraflores¹⁸² y la Huerta.¹⁸³

El comprador de Atequiza fue el panameño Pedro Juan Olazagarre que llegó a la ciudad después de la apertura del puerto de San Blas en 1812. Le fue arrendada la hacienda, pero al no poder hacer frente a los gastos, terminaron por vendérsela.¹⁸⁴

El declive se hace notar en una carta que Manuel Basauri envió al obispo Cabañas en 1824, donde señalaba que la fortuna familiar era apenas de 45 mil pesos, que serían repartidos entre los herederos de José Ignacio y a él apenas le correspondían 6 mil pesos. Pedía al obispo un préstamo de 2 mil pesos para girar una labor de maíz y sostener a su familia, según ameritaba su origen.¹⁸⁵

Lo mismo sucedía con los herederos de José Joaquín y María Josefa, quienes reclamaban se finiquitara la testamentaria de su abuela María Magdalena Cid. La matriarca había fallecido en 1813, pero su hijo Joaquín había alargado la división de bienes de la hacienda de Frías por los desastres causados por Hidalgo y su tropa.¹⁸⁶ José Joaquín se había casado con Serafina Marín del Valle,¹⁸⁷ hija del capitán Miguel Marín y Juana Hajar.

Los mayorazgos

El mayorazgo fue un medio utilizado por varias familias novohispanas para impedir la segregación de la fortuna familiar. Su finalidad era perpetuar la propiedad de los bienes.¹⁸⁸

¹⁸² Miraflores fue vendida en agosto de 1806. La hacienda fue valuada en 29 190 pesos, con la rebaja del quinto de su valor quedó en 20 578. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 9.

¹⁸³ AIPJ, *Protocolos*, José Tomás de Sandi, v.13, f. 205v.-207.

¹⁸⁴ Olazagarre terminó por vender Atequiza a Archivaldo Tucker Richie inglés radicado en la ciudad desde 1825. Henry Ward, *México en 1827*, tr. Ricardo Haas, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 686.

¹⁸⁵ Le aseguraba que podía pagar el préstamo porque una parte del capital estaba depositado en la hacienda Atequiza y otra era una deuda reconocida “en la hacienda del señor Marqués Rincón Gallardo”. AHAG, *Gobierno, Secretaría, Correspondencia Recibida*, caj. 7, carp. 1820.

¹⁸⁶ ARAG, *Ramo civil*, caja 258, exp. 13.

¹⁸⁷ Su hermana era María Manuela Marín del Valle esposa de Juan Alfonso Sánchez Leñero.

¹⁸⁸ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, pl., Filiberto Cárdenas Uribe, 2ª, ed., México, Cárdenas Editor, 1991, vol. 2, p. 422. Por ejemplo, Rodolfo Fernández señala que en la provincia de Ávalos durante los siglos XV y XVII la élite terrateniente se mantuvo relativamente aislada debido a la práctica matrimonial endogámica. El resultado fue que retuvieron la tierra, pero no se volvieron más ricos, ni tampoco más influyentes. En cambio, cuando los avaleños comenzaron a relacionarse matrimonialmente y

Los mayorazgos eran inalienables, indivisibles y perpetuos. Se creaban a partir de una licencia real. La fundación de los vínculos se asentaba en el testamento o en la escritura de fundación. En estos documentos quedaban registrados los bienes vinculados, las cláusulas y las prohibiciones para acceder a la titularidad. Salvo excepciones, el primogénito era el portador, prefiriendo al hombre que a la mujer.¹⁸⁹

Independientemente de cual fuera el origen de la riqueza, la mayoría de los propietarios de tierras aspiraban a la vinculación de sus propiedades, la posesión a perpetuidad de la familia sobre las propiedades en especial la tierra, les permitiría aspirar a la nobleza. Su apellido sería conservado no sólo en el papel, también en el escudo familiar, en realidad el mayorazgo les daba un toque aristocrático. Los rasgos característicos de esta “nobleza” son varios, por una parte es mitad urbana y mitad rural, las familias criollas no recelaban de los matrimonios con los hijos de los comerciantes ricos, quienes a su vez deseaban tener lazos con los terratenientes.¹⁹⁰

El mayorazgo más antiguo de la región de Guadalajara era el de los Porres Baranda, fundado sobre la hacienda Mazatepec y otras propiedades en Guadalajara. El de los Villaseñor, también era de los más antiguos, aunque se fundó en el siglo XVIII, el apellido de la familia tenía una larga tradición en la región de Guadalajara.

Un caso particular fue el mayorazgo fundado por Gaspar de la Mota. La concesión se le otorgó por los méritos de su padre, Francisco de la Mota, por haber participado durante la conquista de la Nueva Galicia y la pacificación del Mixtón, de hecho, murió a manos de indígenas caxcanes.¹⁹¹ Aunque se sabe que recibió mercedes de tierra en la jurisdicción de Poncitlán, se desconoce si se vincularon. En cambio se tiene conocimiento

empresarialmente especialmente con los comerciantes, es cierto, perdieron la tenencia de la tierra, “entonces, por cierto, sucedió la fundación de mayorazgos que no existían [...] en siglos anteriores. Rodolfo Fernández, *op. cit.*, p. 102.

¹⁸⁹ *Ibidem*, p. 426.

¹⁹⁰ François Chevalier, *op. cit.*, 425.

¹⁹¹ J. Ignacio Dávila Garibi, *El Alférez Mayor Hernán Flores, conquistador de Nueva Galicia, Discurso de recepción de..., sillón 9, 29 de abril de 1938*, Respuesta del académico José López Portillo y Weber, http://www.acadmexhistoria.org.mx/pdfs/discursos/SILLON_9_IGNACIO_DAVILA.pdf (Consultada el 26 de febrero de 2018). p. 27. Marina Anguiano, *Nayarit: costa y altiplanicie en el momento del contacto*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1992, p. 126.

de los problemas que tuvo con los Porres Baranda por unas fincas que pertenecían al mayorazgo y rodeaban en la plazuela de la Universidad en Guadalajara.¹⁹² El mayorazgo más importante en los últimos cincuenta años del periodo novohispano en la zona de Guadalajara fue el de los Cañedo.

A diferencia de los mayorazgos establecidos en la Nueva España que tenían una correlación entre su fundación y la posesión de un título nobiliario, los de la Nueva Galicia no tuvieron esta dualidad porque las fortunas de sus dueños no eran tan grandes para comprar un título. Además, es probable que los hacendados no vincularan sus propiedades porque dependían del crédito para la producción agropecuaria y el mejoramiento de sus propiedades, y, en la mayoría de los casos, los bienes del mayorazgo no podían hipotecarse.¹⁹³

¹⁹² René Acuña, (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*, UNAM, México, 1988, p. 189. J. Ignacio Dávila, *op. cit.*, p. 27. “Manuel de la Mota y Velasco de esta vecindad y sucesor del vínculo que en casa fundó don Gaspar de la Mota frente la plazuela de la iglesia de Santo Tomás de esta ciudad, en la mejor forma que haya lugar en derecho...”, Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara (en adelante ARAG), *Bienes de Difuntos*, caj. 262, exp. 10.

¹⁹³ Richard Lindley, *Las haciendas y el desarrollo...*, *op. cit.*, 1987 p. 124.

CUADRO 34. *Principales hacendados con mayorazgo*

<i>Dueño</i>	<i>Propiedades rurales vinculadas</i>	<i>Periodo de influencia</i>
María Manuela Porres Baranda	Mazatepec	1797-1816
Joaquín Echaurri	San Francisco Javier de Tizapán San José de Gracia San Juan Bautista de Toluquilla y San Antonio de Tuxcueca (haciendas vinculadas) La Concepción	1787-183? *
José Ignacio Cañedo Zamorano	El Cabezón	1793-1815
José Ignacio Cañedo Arroniz	la Vega Buenavista La Calera	1815-1823*
Miguel Portillo Navarro	San José Las Navajas	1775-1822
Tomás Ignacio Villaseñor	Huejotitán	1786-1818
José María González Castañeda Medina	Margaritas Miraflores	1797-1835?
Manuel de la Mota Velasco (Mota y Escobar)		17??-1835?
Guillermo Caserta Daens Stuart	San Antonio del Mezquital	1787-1812

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, Agustín Castillo, José Antonio Mallén, Antonio de Berroa, Blas de Silva, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, José Tomás de Sandi, Mariano Hermoso, Manuel de Mena, Miguel Rodríguez, Urbano Ballesteros, José Tomás de Sandi, 1748-1835.

La hacienda: las familias

La posición y función de los hacendados ha descifrado las particularidades de la sociedad del Antiguo Régimen de Guadalajara. Sin duda no dista mucho de lo ocurrido en otras latitudes, pero ofrece un marco de referencia de la realidad que habitaban. En cierta

manera, subyace la idea de poder que ejercía la élite. Por lo tanto, se trataría de enmarcar la participación de los dueños de la tierra dentro de la esfera del poder económico.

Las formas para integrarse como grupo serán vistas en las siguientes páginas. La propuesta de partida es reconocer cada unidad (hacienda=familia), asentada en los alrededores de Guadalajara y analizar su integración e interacción, a partir de lazos de parentesco y organización económica. En cierto modo, la élite terrateniente actuaba según criterios aristocráticos que los posicionaba en lo más alto de la jerarquía social. Así pues, su capacidad de acción sobrepasaba los límites de la región y participaba activamente en la economía de la Nueva España. Con este objetivo, se ha analizado la genealogía de 15 familias que comenzaban o mantenían su hegemonía sobre la propiedad de la tierra en los alrededores de Guadalajara. El punto de partida del análisis será el jefe de la unidad entre 1786 y 1823, lo cual se considera una muestra representativa. No obstante, la identificación de las actividades y, poco más allá la parentela, sería un trabajo que rebasa los límites de esta investigación. La intención es proceder de forma exhaustiva, a partir de la posición de poder obtenida por el jefe de familia, tomando en cuenta los vínculos que integraron y diversificaron sus negocios.

Se trata de hombres que participaron en procesos de movilidad ascendente sin ocupar directamente cargos dentro de la administración colonial, pues su éxito dependía de su capacidad para enaltecer su honor y sus méritos. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, en la Intendencia de Guadalajara, si bien no existía una aristocracia rural como tal, la influencia de los hacendados fue decisiva en la toma de decisiones; aunque ellos no presidían o formaban parte del cabildo civil, sí lo hacían sus hijos, yernos o socios.¹⁹⁴

Según las genealogías analizadas, los jefes de familia más sobresalientes eran criollos, promoviendo así el fenómeno de movilidad y ascenso. Debe señalarse que no se integraba inmediatamente a un recién llegado, si no necesitaban estar relacionados por medio de lazos familiares, sociedades comerciales o clientelares. Básicamente, se

¹⁹⁴ *Cfr.* “En efecto, en la Nueva España no dominaba la aristocracia del campo, más bien el dominio era ejercido por los concejos de pueblos y municipios, concejos que rara vez eran presididos por un hacendado.” David Brading, “Gobierno y élite en el México...”, *op. cit.*, pp. 613-614.

necesitaban sólo tres cosas para acceder al círculo de los hacendados: vínculos, dinero y prestigio.¹⁹⁵

Las familias dueñas de las principales haciendas han sido incorporadas a la historiografía local, pero poco se ha dicho sobre la íntima relación que mantenían los jefes de familia con personajes que ocupaban cargos relevantes dentro de las principales instituciones de la ciudad (cuadro 35).

¹⁹⁵ “En la construcción del nuevo entorno donde poder apoyarse, el establecimiento de nuevos vínculos de parentesco mantenía sin duda toda su importancia; sin embargo aun cuando sólo fuere por un tiempo que era necesario invertir para el establecimiento de sus relaciones, el emigrado no podía esperar su integración únicamente de las relaciones que debía reinventar o reconstruir, por lo que a pesar de su importancia, no pudieron ser exclusivas en la creación del nuevo marco relacional que imponía el fenómeno migratorio.” Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, tr. Mario Zamudio, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Embajada de Francia, Instituto Mora, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2011, pp. 238-239.

CUADRO 35. Nombre de los parientes de los hacendados y sus cargos entre 1786 y 1835

<i>Jefe de familia</i>	<i>O^a</i>	<i>E^b</i>	<i>Propiedad principal</i>	<i>Periodo de influencia</i>	<i>Pariente</i>	<i>Grado</i>	<i>Puesto</i>
Antonio Pacheco Calderón	P ^c		El Jaral Santa Cruz		Juan José Martínez de los Ríos y Ramos	Cuñado	Canónigo doctoral de la catedral de Guadalajara, procurador y vicario general juez de testamentos capellanías y obras pías
					Miguel Martínez de los Ríos y Ramos	Cuñado	Relator de la R.A.
Antonio Colazo Feijoo	C ^d	38	La Concepción	1755-1791	Agustín Echaurri	Yerno	Alcalde
Ramón Fernández Barrena	P	28	San Clemente	1770-1802	José Apolinario Vizcarra	Cuñado	Rector del Colegio Seminario
Miguel Portillo Navarro	C	35-40	San José Las Navajas	1775-1822	Manuel García de Quevedo	Yerno	Capitán de Húsares de Fernando VII
José Ignacio Basauri	C	20-25	Atequiza	1780-1805	José María González Castañeda Medina	Cuñado	Cónsul consulado
Tomás Ignacio Villaseñor	C	30	Huejotitán	1786-1818	José Gómez Villaseñor	Tío	1er. Rector Univ. De Gdl.
					Francisco Basilio Canal Soto Posada	Tío político	Prebendado de la catedral alguacil mayor R.A.
Joaquín	C	25	San Juan	1787-183?	Nicolás	Abuelo	Presidente

<i>Jefe de familia</i>	<i>O^a</i>	<i>E^b</i>	<i>Propiedad principal</i>	<i>Periodo de influencia</i>	<i>Pariente</i>	<i>Grado</i>	<i>Puesto</i>
Echaurri			Bautista La Concepción		Rivera Santa Cruz		R.A. Guadalajara
					Tomás Rivera Santa Cruz	Tío	Presidente interino R.A. Gdl. Presidente R.A. Guatemala
					Antonio Colazo Feijoo	Suegro	Regidor perpetuo
Pedro Nazario Zea Narciso Antonio Zea	C		Chilapa Buenavista	1789-¿			
José Apolinario Vizcarra	C	35	Toluquilla Estipac Santa Cruz Palmito del Verde	1790-1796	Ramón Fernández de Barrera	Cuñado	Alférez real
Guillermo Caserta Daens Stuart	P	49	San Antonio del Mezquital	1792-1815	José Ignacio Cañedo Zamorano	Cuñado	Consulado
					Juan de Dios Cañedo	Cuñado	Abogado R.A.
José Ignacio Cañedo Zamorano	C	16	El Cabezón	1793-1815	Juan García Caro	Albacea	Mayordomo del convento de Santa María de Gracia Abg. R.A.

<i>Jefe de familia</i>	<i>O^a</i>	<i>E^b</i>	<i>Propiedad principal</i>	<i>Periodo de influencia</i>	<i>Pariente</i>	<i>Grado</i>	<i>Puesto</i>
					Mariano Mendiola	Tutor – apoderado	Abg. R.A.
					Juan de Dios Cañedo Zamorano	Hno.	Diputado suplente Cádiz
Alfonso José Sánchez Leñero	C	24	Santa Lucía	1793-1821	Eugenio Moreno de Texada	Cuñado	Consulado, alcalde
					José Prudencio Moreno de Texada	Cuñado	Tesorero de la casa de caridad y misericordia
					Luis Sánchez Leñero	Hno.	Consulado
					Miguel Sánchez Leñero	Tío	Consulado
José María Vizcarra	C	16	La Sauceda	1796-18??	Ramón Fernández de Barrena	Cuñado	Alférez real
					Juan Manuel Caballero	Cuñado	Consulado, regidor Integrante de la Junta de Censura Diputación

<i>Jefe de familia</i>	<i>O^a</i>	<i>E^b</i>	<i>Propiedad principal</i>	<i>Periodo de influencia</i>	<i>Pariente</i>	<i>Grado</i>	<i>Puesto</i>
José María González Castañeda y Medina	C	34	Cerro Gordo Milpillas	1796-182?	José González Castañeda	Padre	Provincial Alcalde del crimen R.A. México, regidor perpetuo asesor consulado
Ignacio Estrada (María Manuela Porres Baranda)	C	65	Mazatepec	1797-1816	Juan Cruz Ruiz de Cabañas	Tío político (de su hija)	Obispo
Juan Manuel Caballero	P	48	San Clemente	1802-1837	Juan Francisco Corcuera		Tesorero de la renta de tabacos, regidor
José Ignacio Cañedo Arroniz	C	20	El Cabezón	1815-1848	Juan de Dios Cañedo Zamorano	Tío	Capitán de Húsares de Fernando VII Dip. Local Dip. Local Dip. Constituyente México Secretario de relaciones exteriores, embajador Brasil Dip. Congreso nacional
Manuel García de Quevedo	P	46	Nuestra Señora del Rosario Toluquilla	1817-1829	Miguel Portillo Trigo	Cuñado	Dip. Local

<i>Jefe de familia</i>	<i>O^a</i>	<i>E^b</i>	<i>Propiedad principal</i>	<i>Periodo de influencia</i>	<i>Pariente</i>	<i>Grado</i>	<i>Puesto</i>
José María Villaseñor	C	59	Huejotitán Cedros	1818-1835?	José Gómez Villaseñor García Zerpa	Tío Yerno	1er. Rector Univ. Teniente de Fragata ^c
Miguel Portillo Trigo	C	38	San José Las Navajas	1822-1835?	Manuel García de Quevedo	Cuñado	Diputado local

^a Origen.

^b Edad al asumir la representación de la familia.

^c Peninsular.

^d Criollo.

^e Francisco Fuster Ruiz, *El final del descubrimiento de América: California, Canadá y Alaska (1765-1822): aportación documental del archivo General de la Marina*, Murcia, Servicio de Publicaciones, Universidad, 1998, p. 495.

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, Agustín Castillo, José Antonio Mallén, Antonio de Berroa, Blas de Silva, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, José Tomás de Sandi, Mariano Hermoso, Manuel de Mena, Miguel Rodríguez, Urbano Ballesteros, José Tomás de Sandi, 1748-1835.

En el cuadro 35 también se aprecia que, con excepción de los Zea de quienes no se localizó información de sus vínculos, la mayoría tuvo entre sus ascendentes o descendientes alcaldes, miembros del consulado, rectores, abogados, diputados, embajadores. La influencia de sus familiares en ocasiones se extendió más allá de las fronteras de la intendencia o el estado, aunque es cierto que los más se circunscribirían al ámbito de las élites locales, que los inserta en una compleja red de intereses y obligaciones con la ciudad.

Jefe de familia

De los 20 personajes que representaban a las principales familias terratenientes, catorce eran criollos y cuatro eran peninsulares. Dos de ellos, Juan Manuel Caballero y Ramón Fernández de Barrena, heredaron las propiedades de sus esposas. En tanto Antonio Pacheco Calderón y Manuel García de Quevedo, aunque casados con criollas de la élite

terratiente, compraron las haciendas con los ingresos que les generaron sus negocios comerciales.

La propiedad de la tierra se había concentrado en 20 familias de las cuales nueve lograron mantener o aumentar sus posesiones durante más de una generación: los Villaseñor, Portillo, Vizcarra, Basauri, Cañedo, Porres Baranda, Echaurri, Sánchez Leñero y Zea. En cambio, otras como los González Castañeda, Colazo, Caballero, Caserta y Pacheco Calderón, por falta de descendencia o malos manejos no mantuvieron sus propiedades.

¿Quiénes estaban al frente de estas familias?, ¿qué estrategias implementaron para acrecentar su fortuna? Y ¿cómo evitaron la dispersión de sus bienes? Son las preguntas que trataron de responderse en el siguiente apartado.

La interacción en la vida política, social y económica comenzó antes de convertirse en jefes de familia. Esos años previos sirvieron para entablar relaciones con otros actores y perfilaron su posicionamiento económico. Sus principales mentores fueron sus padres o familiares más cercanos. Durante sus años formativos tenían acceso a los círculos de su parentela e incluso a unos más amplios, pero vinculados a su familia. Cabe destacar que es difícil saber cuál fue el tipo de educación que recibieron y dónde –si en casa o en una escuela de primeras letras. En Guadalajara, las instituciones cuya misión era formar a los niños de españoles fueron la Escuela del Consulado y el Colegio de Señor San Pedro. Una vez graduados pasaban al Colegio Seminario de San Juan Bautista o al Colegio Seminario de San José.¹⁹⁶

Previo a su ascenso, participaron en el cabildo o en el consulado. Sin embargo, una vez que asumían la responsabilidad como jefes de familia, su participación en el cabildo se desdibujó. No dejaron de detentar el poder, simplemente los cargos fueron ocupados por personas allegadas a ellos.

La participación de los hacendados resultó relevante en estos órganos de gobierno, debido a los lazos que entretejieron y les permitieron establecer trayectorias y procesos de

¹⁹⁶ “En los seminarios los jóvenes se educaban en las buenas costumbres, latinidad y ciencia [principalmente filosofía y teología]” Aceptaban colegiales ricos, siempre y cuando costearan su estancia. Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara...*, *op. cit.*, pp. 261 y 275.

movilidad concomitante con sus parientes. Si se vuelve a observar el cuadro 35, la combinación de cargos era equilibrada, tal es así que se podía contar con un familiar en la administración local o la eclesiástica. Se trataba entonces de familias que se insertaban en las instituciones administrativas de la ciudad con la finalidad de mantener su influencia en la toma de decisiones.

Hay que tomar en cuenta que los datos sobre la formación escolar de la élite no dan mayor luz sobre el tema. Las pocas referencias que se tienen son las de José Ignacio Basauri, José Ignacio Cañedo Zamorano, José Apolinario Vizcarra y Guillermo Caserta. Del primero se habló en el apartado *Los Basauri*. El segundo, José Ignacio Cañedo Zamorano, tuvo una educación supervisada por su padre y después por sus tutores, quienes se encargaron de instruirlo en el manejo y administración de negocios. Su hijo debió seguir sus pasos, aunque no se tiene mayor información.

El hijo mayor del marqués de Pánuco, José Apolinario Vizcarra, continuó con la tradición de las familias de la élite en la que al menos uno de los hijos varones obtenía un grado académico. Sin embargo, su situación era atípica, pues la nobleza titulada no acostumbraba a enviar a sus hijos a colegios y universidades.¹⁹⁷ Estudió en el Colegio Seminario de Señor San José, del que más tarde sería rector (1781-1792) y se graduó en Teología. Después de fundarse la Universidad de Guadalajara se unió a su planta de catedráticos.

La formación de los hijos estaba sujeta a las prioridades de los padres. El heredero de los negocios por lo regular tenía acceso a una educación básica: sumar, restar, leer y escribir. En cambio, la obtención de un grado universitario sí era relevante para los hijos destinados a la vida religiosa, pues además de graduarse de bachilleres accedían a una educación universitaria. Los conocimientos que adquirían para el manejo de las haciendas y los demás negocios los aprendían acompañando al padre en sus actividades diarias o, en algunos casos, siendo aconsejados por sus tutores.

¹⁹⁷ En el siglo XVIII sólo seis familias tituladas enviaron a sus hijos a la universidad: la de los marqueses de Santiago, San Clemente, Castañiza, Monserrate el conde de la Mejorada y el vizconde de Santa Bárbara. Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en la Nueva España*, México, UNAM, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 2003, p. 92.

A grandes rasgos, la educación de la élite estaba orientada al aprendizaje y manejo de sus haciendas, sociedades comerciales o empresas mineras, debido a que su grado de responsabilidad condicionaría su inserción en las redes económicas y su influencia en la vida política de la ciudad. De hecho se manejaban en un mundo reducido, del que difícilmente habían salido, que tenía ciertas implicaciones:

- ¿Cómo construyeron vínculos y cómo era la relación con sus iguales en otras partes del imperio español?
- ¿Qué tipo de relaciones entablaron entre otros miembros de la élite de Guadalajara?
- ¿Quiénes eran esos personajes que aunque no figuraban como miembros de la élite detentaban poder porque representaban los intereses de sus poderdantes?

Uno de los casos representativos fue el de los vínculos de Guillermo Caserta Daens Stuart, ya que eran mucho más grandes respecto a los otros miembros de la élite de Guadalajara. Guillermo Caserta era oriundo de Cádiz, y después de llegar a la Nueva España ingresó al Colegio de San Ildefonso. Se desconocen los años en que estuvo en esta institución. Una vez que acreditó su legitimidad y limpieza de sangre se alistó al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México.¹⁹⁸ Caserta, en la Ciudad de México, además de conseguir el título de abogado, trazó relaciones con la élite, la nobleza y la alta burocracia a partir de la figura aristócrata que representaba.¹⁹⁹ Luego, contrajo matrimonio con hijas de personajes que ampliaban su capital social. Caserta vivía entre Guadalajara y la Ciudad de México, en la primera ocupó cargos en el cabildo (1773 y 1777), mientras que en la segunda desempeñó funciones de abogacía en la Real Audiencia de México.²⁰⁰ Durante el periodo de 1773 a 1784, es nombrado alcalde en Guadalajara, al siguiente se desempeña como abogado en la Ciudad de México y de pronto se señala que en 1774 fue nombrado por el virrey Bucareli

¹⁹⁸ Obtuvo la beca Real de San Ildefonso, estudió jurisprudencia, recibíendose de abogado. “Noticias bibliográficas de los alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México (Hoy escuela N. Preparatoria), por el Dr. Félix Osoreo”, en Genaro García, *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, publicadas por...*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1908, p. 259.

¹⁹⁹ Su familia paterna estaba relacionada con los príncipes de Caserta en Nápoles.

²⁰⁰ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 12, 1812.

como Gobernador Interino de Tlaxcala. Sin embargo, el Consejo de Indias no lo ratificó en el cargo “quizá por considerar que se trataba de un letrado y lo que se necesitaba en la provincia era tener al frente un oficial disciplinado”.²⁰¹

Diez años después, en 1784, viajó a Madrid, donde se incorporó al cuerpo de Abogados de los Reales Consejos, no obstante, el interés principal fue promover, ante el rey, a su favor y al de su tío Pablo García,²⁰² una gracia o merced por los méritos que habían realizado.²⁰³ Ese año Carlos III le otorgó a Guillermo el título de Barón de Santa Cruz de San Carlos.²⁰⁴ Fue una época muy benéfica que consolidaría su posición en la Nueva España. Una vez conseguida la dignidad solicitó permiso para casarse con Antonia Valenzuela Liñán y Cisneros,²⁰⁵ hija de Juan de Valenzuela y Eugenia de las Maellas, quien estaba relacionada con el visitador José de Gálvez.²⁰⁶

En 1785 regresó a la Nueva España acompañado de su esposa, la que murió ese mismo año, y de Juan Francisco Corcuera como su asesor.²⁰⁷ Venía con el empleo de Gobernador de Tlaxcala y más tarde se le otorgó el de Gobernador y Justicia Mayor del

²⁰¹ Víctor Gayol, “La justicia del gobierno político militar de Tlaxcala entre las Reformas Borbónicas y la independencia (1786-1821): los gobernadores militares”, Elisa Caselli (coord.) *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la monarquía hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, México, Red Columnaria, Fondo de Cultura Económica, p. 296.

²⁰² En 1759 Pablo García otorgó testamento, dijo que llegó a la Nueva España siendo menor de edad, aconsejado por las personas del navío cambió su apellido, porque los suyos le traerían problemas por ser extranjeros. Como había llegado la hora de hacer su disposición testamentaria y no haber razón para ocultar la verdad, pero si la necesidad de proteger a su hermana y sobrinas que viven en Cádiz, decidió contar la verdad. AIPJ, *Protocolos*, Manuel Francisco Noguera, v. 6, 1759, f. 4.

²⁰³ “En atención a los méritos, y particular servicio contrahido en tiempo de Guerra del Capitán Don Pablo García Daenes Stuard, Regidor perpetuo y honorario que ha sido de la Ciudad de Guadalajara, no se ha dignado S.M. conferirle Merced de Título de Castilla baxo la nominación de Marqués del Real del Mezquital, con seuecion en dicho Título y Vinculo anexó, de su Sobrino el Baron de Santa Cruz de San Carlos Gobernador del Estado, sus hijos, herederos, y sucesores, perpetuamente, á cuyo Real Titulo se le dio por el EXmo. é Illmo. Señor Arzobispo Virrey de esta Nueva España, en veinte y siete del anterior el Pase correspondiente.” “Gazeta de México, del martes 10 de julio de 1787” en Manuel Antonio Valdés, *Gazetas de México: compendio de noticias de Nueva España que comprenden los años de 1786 y 1787...*, México, D, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, 1787, p. 383.

²⁰⁴ Las propiedades de su baronía estaban asentadas en Teramo en el reino de Nápoles.

²⁰⁵ Su tío Pablo al saber que emparentarían con los Valenzuela Liñán dotó a la novia con cien mil reales de vellón siempre y cuando tuvieran descendencia, de lo contrario le donaría solamente la mitad. AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 4, 1785, ff. 16v.-17v.

²⁰⁶ Nieta del Conde de Puebla de los Valles. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 12, 1812.

²⁰⁷ Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Guillermo Caserta, barón de Santa Cruz de San Carlos, gobernador del Estado del valle de México, a Veracruz con las siguientes personas. Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Contratación*, 5528, N. 1, R. 17, 1785.

Marquesado del Valle. Se desconoce si tomó posesión del cargo y cuánto tiempo estuvo al frente del gobierno del Marquesado del Valle. Cuando consiguió ser ennoblecido dejó su empleo en la burocracia real y se trasladó a vivir a Guadalajara.

En ese mismo año de 1785, su tío Pablo García recibía la Cédula Real que le otorgaba el título de Marqués del Mezquital.²⁰⁸ La merced era “para sí y para su sobrino el Barón de Santa Cruz de San Carlos” Guillermo Daens Stuart.²⁰⁹

Un año después Pablo García oficializó en su testamento la designación de su sobrino como el siguiente marqués,²¹⁰ además le pidió que fundara a beneficio y honor perpetuo de su familia, un vínculo mayorazgo de sucesión regular anexo al título de Marqués del Real del Mezquital, en bienes muebles y raíces.²¹¹ En enero de 1787, en la Ciudad de México, Pablo García y Guillermo Caserta compraron, por mediación de Joaquín Arellano y Perea, la hacienda de campo San Antonio que estaba ubicada en el Real del Mezquital, con sus minas y demás enseres.²¹² Los terrenos sobre los que fue fundado el Marquesado estaban a 16 leguas de Guadalajara, “entre Norte y Poniente, de donde se saca el oro tan aquilatado, que pasa de veintitrés quilates y tres granos, y en tanta abundancia, que se comercia con él en todo el reino”.²¹³

Oficialmente Guillermo Caserta asumió el título de Marqués del Mezquital en 1792 por renuncia de su tío. Al asumir la titularidad, gozaba de renombre; era un prestigioso abogado y empresario-minero en consolidación, sólo le faltaba apuntalar su apellido para

²⁰⁸ Título concedido el 13 de abril de 1785, previo el vizcondado de la Santísima Trinidad.

²⁰⁹ Jorge Palomino y Cañedo, *La Casa y Mayorazgo de Cañedo de Nueva Galicia*, México, Editorial Atenea, 1947, p. 53.

²¹⁰ En 1790 “el Marqués y su sobrino otorgaron escritura de declaración por ante el notario Núñez Morillón, en México, el 26 de agosto de 1790, en la que instituían como sucesor, en caso de fallecer sin hijos, a su sobrino don Pablo de Jesús de Corcuera y Caserta Daens Stuart, residente de Cádiz y único hijo de su hermana del Barón, y el cual murió joven sin sucesión”. *Idem*.

²¹¹ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 5, ff. 300v.-302v.

²¹² La propiedad pertenecía a la testamentaria del licenciado Pedro de Silva. En el mismo documento otorgaron poder al mismo Arellano para que tomara posesión de la hacienda, sus territorios, minas anexas y demás que le pertenecieran y en especial para que promueva el cambio de nombre de la hacienda San Antonio por el de hacienda del Marqués “consecuente a la gracia de este honorífico título” que le fue concedido a Pablo García y cuyas armas se colocaron en las puertas principales de la finca. AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 7, ff. 33-35.

²¹³ Matías de la Mota Padilla, *Historia del Reino de la Nueva Galicia en la América Septentrional*, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Universidad de Guadalajara, 1973, p. 316.

mantener el Marquesado. Tenía 49 años y estaba en busca de una nueva esposa. En Guadalajara encontró a la compañera perfecta, joven, heredera y distinguida, Ana Josefa Cañedo Zamorano hermana de José Ignacio Cañedo Zamorano.

Poca información se tiene sobre el tipo de relaciones que entabló Caserta antes de llegar a la Nueva España, aunque una vez allí se involucró en los círculos académicos y administrativos de la Ciudad de México. Una vez instalado en la capital de la Nueva España, la persona más central de su red es su tío Pablo García. Aunque este último residía en Guadalajara, la relación entre ambos se volvió sólida y trabajaban desde una ciudad y otra para fortalecer su posición en la burocracia novohispana. Cada uno tenía una posición de centralidad, ya que las relaciones sociales y las interacciones eran orquestadas por ellos para beneficio propio. Por último, en Madrid obtuvo primero la Baronía y después el Marquesado. Cabe señalar que ni Pablo García ni Guillermo Caserta habían amasado una gran fortuna que les permitiera hacer grandes donaciones, como sí lo hizo el Marqués de Pánuco, Francisco Javier Vizcarra. Más que nada adquirieron los títulos por los méritos y servicios brindados a la Corona.²¹⁴

El caso de Guillermo Caserta es significativo. Se trató de un migrante peninsular que llegó a la Nueva España con el respaldo de un capital social. Fortaleció sus vínculos y los estrechó volviendo su desempeño profesional y familiar exitoso. La veta relacional más amplia que tenía era con Alfonso José Sánchez Leñero, la cual fue fomentada y heredada por Pablo García Daens Stuart y Juan Alfonso Sánchez Leñero. El principal promotor de Guillermo Caserta en Guadalajara fue Pablo García, gracias a él, Caserta se convirtió en el representante legal de varios personajes de la ciudad.²¹⁵

Sin embargo, hay otros ejemplos donde, a pesar del capital social y económico, los individuos no sobresalieron debido a su incapacidad para los negocios y para convertirse en el núcleo de una red poderosa en los ámbitos económico, social y político. Por ejemplo, el caso de Ignacio Estrada. Es cierto que administró el Mayorazgo Porres Baranda, pero no fue por méritos propios, sino porque era el esposo de la titular del vínculo. Estrada era

²¹⁴ Frédérique Langue, *op. cit.*, p. 182.

²¹⁵ Por ejemplo en 1775 Guillermo Caserta era representante de su tío Pablo García, Juan Ángel Ortiz, Juan Alfonso Sánchez Leñero y Franciscos Tapis. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 7, 1802.

oriundo de la Ciudad de México. Las primeras noticias que se tiene de él en Guadalajara datan de 1766, siendo cajero de Antonio Colazo Feijoo,²¹⁶ relación que le permitió conectarse con las principales familias de la ciudad.

Once años más tarde, en 1777, se casó con María Josefa Porres Baranda²¹⁷ hija del mayorazgo más antiguo de Guadalajara. Dos años después, cuando contrajo matrimonio, aseguró que su capital era de 30 mil pesos,²¹⁸ cantidad que introdujo a la sociedad conyugal, mientras que la dote de su esposa fue de 3 mil pesos,²¹⁹ situación que cambió cuando ella recibió 29 756 pesos de su herencia paterna.²²⁰

A lo largo de los años ocupó varios puestos dentro del cabildo, además de asociarse con uno de los hombres más ricos de la región, Manuel Calixto Cañedo. En 1775 habían fundado una compañía comercial que en dos años le dio de 11 329 pesos de gananciales.

En un balance realizado en 1788, aseguraban que su capital superaba los cien mil pesos, empero, en un periodo de doce años, el matrimonio había perdido casi toda su fortuna. Para 1800 tenían denuncias ante la Real Audiencia de Guadalajara por no pagar los créditos que debían.²²¹

Durante este periodo de crisis económica, de manera inesperada, María Josefa asumió la titularidad del mayorazgo e inmediatamente otorgó poderes generales para que su esposo Ignacio Estrada asumiera la administración de los bienes vinculados. La sucesión del mayorazgo no se había dado en los mejores términos, la titular era la hermana mayor de María Josefa, María Francisca Porres Baranda.

²¹⁶ En 1766 era cajero del almacén de Antonio Colazo Feijoo, AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, v. 9., ff. 362v.-363v.

²¹⁷ Se casaron el 27 de septiembre de 1777, su matrimonio duró veintitrés años.

²¹⁸ En un testamento que intentó legalizar en 1785, trató de sacar ventaja económicamente, asegurando que si bien había dicho que al contraer matrimonio su capital era de treinta mil pesos libres de gravámenes, esto no era cierto, pues después de recapacitar y sin la intención de perjudicar a su esposa se dio cuenta que en realidad su caudal era de 40,744 pesos. Dinero que había recibido después de traspasar su parte de una tienda de géneros a Manuel Calixto Cañedo. AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, 1785, v. 4, ff. 100-105.

²¹⁹ La carta de dote está firmada el 9 de agosto de 1775.

²²⁰ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, 1800, v. 6, ff. 193v.-199.

²²¹ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, 1800, v. 6, ff. 193v.-199.

María Francisca radicaba en la Ciudad de México desde su matrimonio con Manuel Luyando en 1772.²²² Tuvieron dos hijos pero ninguno les sobrevivió. Cuando murió la descendencia de Francisca, Josefa, al saberse la heredera, interpuso una demanda por alimentos.²²³ Además de esta solicitud, pedía la intervención de las haciendas y fincas vinculadas; por una parte, para tasar el monto de la pensión y, por otra, conocer el estado en que se encontraban los bienes del legado.²²⁴

En el juicio compareció Manuel de Mestas, quien como administrador de las haciendas del mayorazgo, señaló que en los cinco años que manejó las propiedades produjeron alrededor de 60 mil pesos.²²⁵ Ante la Real Audiencia de Guadalajara, los representantes legales de Francisca fueron Mariano Mendiola y Velarde, abogado de esta institución y el comerciante Manuel González Vallejo.²²⁶ No obstante perdió el litigio, por lo que decidió impugnar la sentencia ante el Consejo de Indias. En 1796, cuatro años después de iniciado el pleito sin que se resolviera, Francisca murió, entonces Josefa asumió el legado.²²⁷

Ese mismo año de 1796, cuando todavía no fallecía María Francisca, la otra hermana llamada Manuela, en consorcio con su esposo Antonio Morgota, presentaron ante el Consejo Real de Madrid una solicitud para que se le otorgara a ella la posesión del vínculo. Los alegatos eran en contra del esposo de Josefa, Ignacio Estrada. Lo acusaron de falta de distinción y nobleza, así como de su incapacidad para los negocios. Aseguraban que era el responsable de la quiebra de dos sociedades comerciales; también aseveraron que

²²² Manuel Cuevas Moreno de Monroy Guerrero Luyando. Desde 1772 aparece en distintos puestos dentro del cabildo de la Ciudad de México. En 1804 era el alcalde ordinario de primer voto y turno de corregidor. <http://www.bib.uia.mx/gsdll/cgi-bin/library?e=d-01000-00---off-0actas--00-1--0-10-0---0---0prompt-10---4----0-11-11-es-1000---20-about---00-3-1-00-0-0-11-0-0utfZz-8-00&a=d&c=actas&cl=CL2&d=HASHf90a7cbd4d561b77db8deb> (consultada el 28 de febrero de 2018)

²²³ Cabe señalar que el pleito por alimentos en la familia no era novedoso, con anterioridad se habían enfrentado María Francisca y Bernardo Porres Baranda por lo mismo, en 1777. El conflicto entre padre e hija se originó por la falta de capital y el deterioro económico del mayorazgo. Si bien es cierto que los ingresos por la producción y el arrendamiento de las propiedades era significativo, éste se gastaba en cubrir el pago de deudas. AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 22, f. 368v.-370.

²²⁴ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 17, f.10v-11v.

²²⁵ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 22, f. 368v.-370.

²²⁶ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 25, f. 208-212v.

²²⁷ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 22, f. 368v.-370.

no pagaba los créditos y réditos de las deudas que había adquirido; incluso, señalaron que había tenido que dimitir de los empleos de depositario general y capitán de milicias porque no podía solventar sus gastos. Manuela puso especial hincapié en señalar que su hermana Josefa y su esposo Ignacio Estrada eran incapaces de representar los “honrosos destinos” del fundador del vínculo y sus descendientes²²⁸.

Debido a la querrela, las propiedades fueron embargadas durante el tiempo que estuvo vigente el pleito. La disputa se resolvió en 1807, el Consejo de Indias falló a favor de Josefa, ratificando la sentencia de la Real Audiencia de Guadalajara. Incluso condenaron la actuación de Antonio Morgota, quien había acusado al tribunal local de parcial, incluso señaló que “por pobres se les defendió sin derechos”²²⁹, además de pagar los costos del juicio, se le impuso una multa de 348 pesos.

A diferencia de los otros mayorazgos, Josefa otorgó a su esposo el poder para que ambos administraran en conjunto el vínculo, pero también lo nombró apoderado de su hijo Manuel, el siguiente heredero. Al asumir la administración, Estrada llegaba a la cúspide de sus aspiraciones sociales y económicas. No obstante y a diferencia de Guillermo Caserta, poseía el núcleo de dos redes fuertes, una familiar y volcada hacia la ciudad de Guadalajara, y otra dirigida al exterior con negocios exitosos. En tanto el núcleo de Ignacio Estrada era débil, aunque administraba un mayorazgo, apenas se sostenía por el arrendamiento de las tierras de la hacienda Mazatepec y de los portales en la Plaza del Mayorazgo en Guadalajara.

Aunque este en 1784 y 1819 Ignacio Estrada no figuró como un empresario exitoso, lo cierto es que los cerca de 30 mil pesos que dijo ingresó a la sociedad conyugal no fueron utilizados. En cada uno de los testamentos de Estrada, señalaba que ostentaba esa cantidad y no especificaba si la tenía en un censo o hipoteca. Sin embargo, en su último testamento de 1819 explicó que el dinero lo tenía en calidad de réditos Manuel García de Quevedo y era lo que dejaría a sus herederos.

²²⁸ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, 1796, v. 3, f. 22-23v.

²²⁹ ARAG, *Ramo Civil*, 1807, caja 395, exp. 22.

Entonces, ¿Ignacio Estrada era un hombre cuidadoso y bien administrado que no arriesgaba el capital que tenía?, ¿o era ese hombre temerario que había hecho quebrar dos sociedades comerciales? Puede considerarse que si bien sus vínculos no eran tan fuertes al exterior como los de Guillermo Caserta, los vínculos de Estrada lo eran, pero al interior, pues estaban dirigidos a sostener una posición de privilegio en la ciudad de Guadalajara. Esas redes lograron que concertara el matrimonio de su hija Guadalupe con Dionisio Caballas, sobrino del obispo de la ciudad Juan Cruz Ruiz de Cabañas.

También hubo otros individuos prominentes que, si bien no eran parte del grupo selecto, sí interactuaban en los distintos grupos de poder y, muchas veces, eran los intermediarios entre hacendados y comerciantes, hacendados y miembros del cabildo o hacendados y comerciantes o viceversa como Juan García Caro, Mariano Mendiola o Andrés Arroyo de Anda.

Caracterizar a la élite y a los distintos sectores económicos que la integraban es apenas un paso para entender cómo se organizaba la sociedad y los grupos de poder en complejas interacciones horizontales y verticales, y cómo su posición económica les permitió influir y ocupar cargos específicos en las principales instituciones de la ciudad de Guadalajara.

IV. UNA FORMA DE HACER NEGOCIOS: EL CRÉDITO

EL CRÉDITO

El crédito fue parte esencial del engranaje económico. El éxito financiero de la élite dependía principalmente de la inversión. Sin capital era poco probable que un hacendado, comerciante o minero pudiera recolectar o trasladar productos, comprar insumos, costear reparaciones, adquirir alimentos, pagar salarios o cubrir los riesgos que podrían generar los desastres naturales.

Ahora bien, ¿quiénes podían solicitarlo? Y ¿quiénes tenían la capacidad para concederlos? Tradicionalmente era la Iglesia que facilitaba el capital, no obstante, otras instituciones como la Real Universidad o el Consulado de Comerciantes de Guadalajara otorgaban créditos, así como también particulares que vieron la posibilidad de que su dinero circulara a cambio de recibir réditos anuales por un tiempo determinado.

El crédito en Guadalajara fue estudiado con anterioridad por Richard Lindley y Linda Greenow. El primero concluyó que el vínculo matrimonial entre comerciantes y propietarios de la tierra fue el punto medular para que un crédito fuera concedido, además de la combinación de liquidez comercial y la seguridad de un bien raíz que aseguraba la recuperación del capital. Sin embargo, después de revisar la documentación puede concluirse que reducir la actividad crediticia a entornos familiares impidió ver el panorama general. Primero, el crédito no estuvo monopolizado por las familias ni reservado exclusivamente a personajes de la élite o personas ricas. Segundo, si bien es cierto que los bienes inmuebles eran hipotecados para respaldar las deudas, éstas también fueron garantizadas por los bienes muebles como joyas o el salario anual que brindara un oficio.¹

Por su parte, Linda Greenow señaló que, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, apareció un grupo de personas que profesionalizó la actividad. Tal afirmación fue

¹ Richard Lindley *Las haciendas y el desarrollo económico en Guadalajara México en la época de la independencia*, tr. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 57-60.

sustentada en el aumento de los préstamos y también en las cantidades cedidas. Identificó dos periodos significativos: el primero se dio entre 1780 y 1797, mientras que el segundo fue de 1798 a 1820, aunque existió un ligero descenso después del decreto de la consolidación de Vales Reales.² Sin embargo, para 1808, los créditos habían aumentado de nuevo.

Greenow también identificó un patrón en el sistema de crediticio. Entre diciembre y junio, periodo sin cosechas, se reducían el número de préstamos a los agricultores, en cambio para los comerciantes aumentaba entre los meses de octubre y noviembre, previo a la Feria de San Juan de los Lagos.³ Otro punto que señaló fue que la Iglesia no era la que monopolizaba el crédito,⁴ sino que el auge económico permitió a los hacendados y comerciantes convertirse en prestamistas. El despegue de su participación fue a partir de 1780: indicó a un gran número de personas involucradas que otorgaban préstamos a partir de la diversificación de sus negocios. De hecho, la autora retomó la tesis de Lindley acerca de la necesaria relación matrimonial entre comerciantes y dueños de la tierra para obtener un crédito.⁵

Sin embargo, la visión que presentó Greenow es sesga. Aunque las escrituras describen quién fue el solicitante, quiénes sus fiadores, el monto solicitado, quién concedió el crédito, los bienes hipotecados y el plazo en que se debió cubrir la deuda, no existe información sobre cuáles fueron los factores o situaciones para que una persona se volviera prestamista.

² Linda Greenow, *Credit and Socioeconomic Change in Colonial Mexico. Loans and Mortgages in Guadalajara, 1720-1820*, Colorado, Westview Press, 1983, p. 26. “Guadalajara estuvo entre los primeros lugares, en cuanto a fondos entregados por la catedral ocupó el segundo lugar, en capellanías y conventos el cuarto lugar, en aportaciones de cofradías el tercero y en pueblos de indios el cuarto lugar [...] El total [...] fue de 80,688 pesos. Guadalajara ocupó el segundo lugar de los réditos pagados, otras diócesis resultaron más perjudicadas.” Águeda Jiménez Pelayo, “Trascendencia de la Cédula de Consolidación de Vales Reales en el Obispado de Guadalajara”, <http://interamericaonline.org/volume-5-3/pelayo/> (consultada el 26 de febrero de 2018).

³ *Ibidem*, p. 31

⁴ Hasta 1740, el 95% de los préstamos fueron realizados por la Iglesia, mientras que los que se realizaron entre parientes era relativamente bajos. *Ibidem*, p. 49.

⁵ Sin embargo Greenow identificó otro tipo de solicitantes como eran los pequeños comerciantes o los artesanos o gente que no tenía poder adquisitivo pero tenían propiedades que podían hipotecar para respaldar la deuda.

Por lo tanto, las afirmaciones de Greenow son arriesgadas, ya que la documentación no puede respaldarlas. Se verá cómo en más de una ocasión varios personajes otorgaron créditos, no porque convirtieran esta actividad en una empresa, sino que en un momento dado tuvieron capital líquido, mercancías u otros enseres que se entregaban a cambio de una escritura de obligación y con hipoteca de un bien mueble o inmueble. Al realizar su análisis, Greenow señaló tres tipos de préstamos: reconocimiento, obligación y censo. A partir del otorgamiento de estos créditos, realizó su análisis sobre el sistema crediticio en Guadalajara entre 1720 y 1820. En la ciudad, al igual que en el resto de la Nueva España, las figuras jurídicas que se utilizaron para legalizar un crédito fueron los censos consignativos y los depósitos irregulares. Más que un préstamo, el censo era una venta y no la transferencia de capital. Este fue el argumento utilizado por los juristas y teólogos para demostrar que los censos no eran actos de usura.⁶

Durante el periodo novohispano, se aplicaron jurídicamente tres tipos de censos: consignativos, enfiteúticos y reservativos. Los censos consignativos eran el derecho que tenía una persona o institución (censualista) a exigir a otro (censuario) cierta pensión o renta anual por haberle financiado o entregado alguna cantidad de dinero o bien raíz. Así: “La operación quedaba garantizada mediante la imposición de un gravamen (censo) sobre algún bien raíz, propiedad del censuario”⁷. El censo era un contrato que tenía dos elementos indispensables: el derecho a recibir una renta anual y el derecho real a imponer una carga sobre un bien raíz o bien acensuado.⁸

En el consignativo, el deudor recibía capital líquido o efectivo; en el enfiteútico se le entregaba el dominio útil de una propiedad; mientras que en el reservativo se le otorgaba el dominio pleno de una propiedad (útil y directo). El censo consignativo se distinguía de los otros dos porque se entregaba dinero, en lugar de una propiedad,⁹ que señalaba la

⁶ María del Pilar Martínez López-Cano, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México, 1550-1620*, México, UNAM, 1995, p. 32.

⁷ Gisela von Wobeser, “El uso del censo consignativo para realizar transacciones crediticias en la Nueva España. Siglos XVI al XVIII”, en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1988, pp. 1165.

⁸ María del Pilar Martínez, *op. cit.*, p. 23.

⁹ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, pp. 1167-1169.

finalidad y propósito de cada uno. En el primero, existía la transferencia de dinero de un acreedor a un deudor. En los enfiteúticos o reservativos había una relación de contratos de compra-venta y arrendamientos.¹⁰

La duración de cada escritura o contrato fue distinta. Existieron tres tipos: redimibles, perpetuos y vitalicios. Los redimibles podían cancelarse siempre y cuando el deudor fijara una fecha de cancelación.¹¹ Los perpetuos eran irredimibles; entretanto los vitalicios “se pactaban por un número de vidas”.¹²

Los censos consignativos necesitaban tener validez si se quería exigir el pago de réditos. Por lo tanto, tenían que legalizarse o protocolizarse ante un escribano real. El interés solicitado era del 5%, tasa regulada por la legislación civil. A cambio se pedía un bien raíz para asegurar el pago; el préstamo era un derecho real y no personal. La obligación recaía sobre el dueño del bien o la propiedad y no sobre la persona que solicitaba el dinero,¹³ situación que permitía que las propiedades se vendieran a pesar de estar hipotecadas. Es por ello que al ejecutarse una compraventa el nuevo dueño estaba obligado a declarar los censos impuestos sobre estas propiedades.¹⁴

El censo facilitaba la obtención de dinero para financiar una empresa como el avío de una mina, una compañía comercial o para adquirir una propiedad. En el caso específico de la Nueva Galicia, el término censo desapareció gradualmente en el siglo XVIII: “La

¹⁰ *Ibidem*, p. 1169.

¹¹ “En el censo consignativo deben considerarse tres cosas, a saber: el precio que se llama capital, la pensión o rédito, y la cosa en que se funda o asegura”. Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, pl., Filiberto Cárdenas Uribe, 2ª, ed., México, Cárdenas Editor, 1991, vol. 1, p. 169.

¹² María del Pilar Martínez, *op. cit.*, p. 24.

¹³ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 1171

¹⁴ Un ejemplo de la compra de una propiedad hipotecada fue el de la hacienda San Martín en Tequila, su dueño había sido un próspero comerciante de mediados del siglo XVIII, José Jarero Gómez, al morir sus herederos pusieron en venta sus bienes para poder saldar las deudas y finalizar la testamentaria. En 1786 San Martín fue vendida a José Prudencio Cuervo, dicha hacienda contaba con un gravamen de 12 044 pesos, su antiguo dueño José Jarero Gómez la tenía hipotecada a favor de los conventos de Jesús María, el de La Merced, el de Nuestra Señora de Belén, el de Santa Mónica y el de Santa María de Gracia, así como a una capellanía que había mandado fundar Nicolás Morillo. El precio de venta fue de 18 mil pesos de los cuales pagó al contado 5 955 y le quedó debiendo 2 044 pesos. José Prudencio prosperaba en el sector cañero y agavero, y en la crianza de ganado, la bonanza que estaba teniendo le permitió en 1789 liquidar los gravámenes impuestos sobre la propiedad, así como el adeudo contraído con la familia Jarero por la compra de la hacienda. Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco (en adelante AIPJ), *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 6, f. 269v.-272, Blas de Silva, v. 8, f. 217-223.

última mención se hizo en 1750”.¹⁵ En cambio los términos que se utilizaron fueron escritura de obligación o escritura de reconocimiento.

El depósito irregular consistía en entregar a manera de depósito cierta cantidad de dinero u otros bienes por un tiempo determinado, bajo el otorgamiento de una hipoteca y con un interés anual del 5%: “En el depósito irregular [...] ‘se facultaba al depositario para usar la cosa depositada, entregando otra en su lugar’. Es decir, el depositario podía disponer de los bienes dados en resguardo y, al término del contrato, debía regresar los bienes equivalentes en cantidad y calidad”.¹⁶ Leonor Ludlow aclara que “no era imprescindible la hipoteca”, porque era una obligación personal. Al menos en los documentos revisados, la mayoría estuvieron consignados como depósitos irregulares con o sin hipoteca, por un periodo de terminado y con un interés del 5%.¹⁷

En los convenios intervenían dos partes, el prestamista y el prestatario. Los dos tenían derechos y obligaciones. El primero entregaba la cantidad pactada al momento de la firma del contrato; a cambio tenía derecho a recibir los réditos anuales del 5% y al término del convenio recuperar su capital. El prestatario se obligaba a pagar los intereses anuales y al término regresar el principal. (El plazo variaba entre dos o cinco años) Además podía finiquitar el contrato antes del plazo acordado. En caso de no cumplir con el pago de réditos o devolver el principal, el prestamista podía pedir el embargo y remate de los bienes hipotecados.¹⁸ Los bienes hipotecados eran propiedad del prestatario o un fiador; si el deudor no cumplía con el pago, el fiador solventaba la deuda.

¹⁵ Águeda Jiménez-Pelayo, “El impacto del crédito en la economía rural del norte de la Nueva España”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 3 (Aug., 1991), p. 505.

¹⁶ Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, 2ª. Ed. México, Universidad Nacional, Autónoma de México, 2010, p. 66.

¹⁷ Leonor Ludlow (Dir.), *Grandes*, México, LID, 2015. Fue tal la regularidad de los depósitos irregulares que el Concilio Mexicano en 1771 los declaró lícitos. Carmen Yuste, “Expediente del Consulado de México oponiéndose a la Providencia tomada por el visitador general José de Gálvez para gravar con el derecho de alcabala los depósitos irregulares que se practican en Nueva España (1770)”, *EHN*, vol. 26, núm. 26 (ene.-jun. 2002), p. 168.

¹⁸ Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico...*, *op. cit.*, p. 67.

Las escrituras de obligación y las escrituras de reconocimiento

Los depósitos irregulares se asentaban en escrituras de obligación o reconocimiento. La diferencia entre las escrituras de obligación y las de reconocimiento era que en las primeras el deudor se obligaba a pagar el crédito solicitado, mientras que en las segundas se reconocía una deuda que no se había liquidado. Para este apartado de la investigación se decidió ampliar el tiempo de estudio de 1740 a 1840 para analizar la evolución del sistema crediticio y revisar la tendencia que siguió la élite al solicitar o hacer un crédito.

Entre 1740 y 1840 fueron revisados novecientos ochenta y cuatro préstamos donde estuvieron involucrados los miembros de la élite: novecientos treinta y tres correspondieron a escrituras de obligación y cuarenta y cinco a escrituras de reconocimiento. Comparado con los datos de Greenow, el número de censos que incluyó a la élite sufrió el mismo repunte que señaló. A partir de la década de los ochenta, comenzó un despegue que tuvo su punto más alto en los últimos años del siglo XVIII. Después viene una baja, entendida por la crisis económica y política que difícilmente se superó ante la falta de circulación monetaria y la ausencia de bienes que se hipotecaran para asegurar la devolución del dinero entregado. De los novecientos ochenta y cuatro préstamos, se identificaron a cuatrocientos cuarenta y tres solicitantes: doscientos ochenta y cuatro se obligaron a pagar en una ocasión y ciento cincuenta y nueve lo hicieron dos o más veces. Cabe señalar que en el primer grupo la mayoría no eran miembros de la élite, mientras que el segundo grupo era netamente parte de la élite.

En cambio el número de prestamistas que aparecen otorgando créditos fueron cuatrocientos. En este grupo se identificaron cinco tipos de otorgantes: instituciones civiles, instituciones eclesiásticas, personas civiles, testamentarias y tutelas (cuadro 36).

Entre 1750 y 1821, el crédito estuvo dominado por los comerciantes. En ese periodo, este grupo participó activamente solicitando y otorgando créditos. Por la actividad que desempeñaban, tenían capital disponible para prestar, pero también estaban obligados a solicitar un préstamo para hacerse de mercancías. En ellos, no necesariamente había circulación monetaria, pues el crédito podía ser en géneros. Los créditos se financiaban a

cambio del pago anual del 5 % de rédito y bajo la seguridad de una hipoteca o la presentación de un fiador. A cambio los solicitantes se comprometían a devolver el monto en un plazo de cuatro a cinco regularmente.

CUADRO 36. *Prestamistas entre 1740 y 1840*

<i>Prestamistas</i>	<i>Ejemplos</i>	<i>Participantes</i>	<i>No. De créditos otorgados</i>
Instituciones civiles	Casa de cuna, real universidad, renta de correos	15	21
Instituciones eclesiásticas	Cabildo, cofradías, conventos	27	145
Personas civiles	Abogados, comerciantes, hacendados, mineros, etc.	318	511
Testamentarias	De Manuel Calixto Cañedo, Rosalía Marín del Valle, etc.	34	67
Tutelas	Menores hijos de Juan Alfonso Sánchez Leñero	5	12
Acreedores	Acreedores del caudal mortuorio de Nicolás Méndez y el bachiller Nicolás Islas	1	1
	Totales	400	757

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena. 1766-1812; Archivo del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco (en adelante ARPEJ), *Hipotecas* [Libro de Becerro] 100 y 101.

No resulta tan evidente como señala Greenow que el número de pequeños prestamistas ocasionales se volviera profesional, porque prestar cinco o seis veces no los convertía en profesionales, como en el caso de algunos miembros de la familia Sánchez Leñero que otorgaron varios créditos. Por ejemplo, entre 1794 y 1800, Juan José concedió

cuatro créditos, la mayor cantidad que financió fue por 26 625 pesos. Prestó esta cantidad, ya que coincidió que justamente había recibido su tutela paterna, es decir, aprovechó un capital que tenía a la mano y necesitaba invertir (cuadro 37).

Esta misma situación se repitió con sus hermanos quienes, al igual que Juan José, otorgaron créditos al momento de recibir su herencia paterna y no después, pues no volvieron a aparecer como prestamistas a lo largo del periodo estudiado. Lo cual indica que no emergió como tal un grupo de prestamistas profesionales como lo sugiere Greenow, sino que el flujo de capital dependía del dinero que recibían las personas por herencia o por el cierre y liquidación de un negocio.

CUADRO 37. *Préstamos otorgados por la familia Sánchez Leñero*

<i>Años</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cantidad prestada</i>
1801-1812	Alfonso José Sánchez Leñero	25 000
1798-1805	Álvaro Sánchez Leñero	24 000
1809-1812	Gabriel Sánchez Leñero	29 000
1766-1787	Juan Alfonso Sánchez Leñero	6 355
1794-1800	Juan José Sánchez Leñero	43 625
1798	Luis Sánchez Leñero	20 000
1794	María Josefa Sánchez Leñero	29 593
1794	María Manuela Sánchez Leñero	31 678
1829	Testamentaria de Alfonso Sánchez Leñero	27 750
1794-1799	Tutela de los menores hijos de Juan Alfonso Sánchez Leñero	175 125

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena. 1766-1812; ARPEJ, *Hipotecas* [Libro de Becerro] 100 y 101.

Los prestamistas

La Iglesia

La Iglesia novohispana estaba conformada por varias instituciones de distinta naturaleza, cada una se distinguía por su “organización, propósitos y situación económica”.¹⁹ Se dividía en clero secular y clero regular. El clero secular se organizaba por diócesis, gobernada cada una por un obispo o arzobispo, y por un cabildo eclesiástico. Formaban parte de este clero los juzgados de capellanías, obras pías, organismos de beneficencia y escuelas. El clero regular estaba integrado por las órdenes religiosas, donde se agrupan los conventos, seminarios y colegios de enseñanza. Aunque también administraba: hospitales, organismos de beneficencia y escuelas.

Los recursos de la Iglesia no se administraban de manera centralizada, cada institución era autónoma y así como debía conseguir y administrar sus fondos también se hacía cargo de otorgar créditos. La Iglesia obtenía recursos de los diezmos, los salarios, el pago de aranceles, dotes, testamentos y contribuciones de sus miembros, administración de fundaciones, donación de bienes, obras pías, capellanías o limosnas. El capital eclesiástico que se prestó sirvió para financiar “la agricultura, los bienes raíces y las fianzas”.²⁰

El crédito eclesiástico era otorgado por la catedral, los conventos, los orfanatos, los seminarios, las cofradías o las parroquias que poseyeran fondos monetarios.²¹ Mineros, ganaderos, agricultores y comerciantes solicitaban créditos a alguna institución de la Iglesia para sus haciendas, minas o sociedades comerciales.

De los novecientos ochenta y seis préstamos registrados, ciento cuarenta y cinco fueron solicitados a alguna institución eclesiástica, apenas el 19.1 %. El fondo capellanías

¹⁹ Gisela Wobeser, *El crédito eclesiástico...*, *op. cit.*, p. 19.

²⁰ *Ibidem*, p. 54.

²¹ Águeda Jiménez, “El impacto del crédito...”, *op. cit.*, p. 509.

fue el que más veces prestó, lo hizo en cuarenta y siete ocasiones, seguido del de conventos, en treinta y ocho ocasiones. Aunque si de dinero entregado se habla, los papeles se invierten pues el fondo de capellanías prestó 160 981 pesos, mientras que el de conventos lo hizo por 269 724 pesos (cuadro 38).

Cabe aclarar que los cuarenta y siete créditos del fondo de capellanías son préstamos y no gravámenes, es decir, que se recibió en efectivo. En el caso de las capellanías puede hablarse de “préstamos figurados o préstamos en efectivo”²². En los primeros no había una transacción monetaria, se trataba de una fundación de obra piadosa y se gravaba un bien mueble o inmueble. En los segundos sí había un intercambio, pues servían para el financiamiento de empresas agrícolas y ganaderas o sociedades comerciales.²³

²² María Isabel Sánchez Maldonado, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667-1804: la ciudad episcopal y su área de influencia*, México, El Colegio de Michoacán, 2004, p. 13.

²³ Arnold Bauer, “Iglesia, Economía y Estado en la historia de América Latina”, en Pilar Martínez López-Cano (Coord.), *Iglesia, Estado y Economía*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Mora, 1995, p. 27.

CUADRO 38. *Número de créditos otorgados por instituciones eclesiásticas*

<i>Prestamista (congregación, obra pía, capellanía)</i>	<i>Número de créditos</i>
Cabildo eclesiástico	1
Mesa capitular de la catedral	1
Colecturía de las Ánimas de la catedral	4
Fábrica de la catedral	1
Jueces hacedores de la catedral	1
Ramo de Aniversarios de la catedral	2
Rentas decimales de la catedral	3
Obispo de Guadalajara	1
Obras pías	20
Capellanías	47
Ramo de temporalidades	1
Patronato	1
Casa de ejercicios espirituales	2
Casa de expósitos de la ciudad	1
Colegios de enseñanza	3
Cofradías	5
Conventos	38
Dotación de la festividad de Nuestra Señora de Guadalupe que se celebra en la Iglesia de San Francisco	1
Festividad de la Santísima Trinidad de la Tercera orden de San Francisco	2
Mesa de la tercera orden de San Francisco	2
Fondos del Hospital de San Miguel	1
Iglesia de Jalpa, destinados al culto de San José	1
Lámpara del Divino Señor Sacramentado de la iglesia de la Raya de Bolaños	1
Parroquia de Tala	2
San Felipe Neri	1
Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe	1
Capilla de Nuestra Señora de Loreto	1
Total	145

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Noguera, Miguel Rodríguez Villagrana, 1748-1835; ARPEJ, *Hipotecas* [Libro de Becerro] 100 y 101.

Durante el periodo novohispano, muchas personas donaron un bien mueble o inmueble para fundar obras pías y capellanías de misas, con el fin de asegurar que después de su muerte, rezaran por sus almas y llegar al cielo.²⁴ De este modo, “El compromiso religioso se mantenía mientras perduraba la base económica que sostenía la fundación”.²⁵ Las obras pías variaban, pues iban desde la dotación para edificar, reparar o reacondicionar iglesias hasta la fundación de conventos o instituciones de beneficencia.

El donante y beneficiado celebraban un contrato donde se establecían derechos y obligaciones. A cambio de la donación, el donante pedía un beneficio espiritual a partir de un número de rezos o misas que se celebrarían en su memoria.²⁶ Una institución religiosa intervenía en la celebración del contrato, ya que le correspondía vigilar que se cumplieran las condiciones asentadas en el documento. Cada obispado tenía juzgados de testamentos, obras pías y capellanías encargadas de administrar estas tareas. Debido a la gran cantidad de donaciones, se manejaba mucho dinero que “pusieron a disposición de la sociedad civil mediante préstamos.”²⁷

De los ciento cuarenta y cinco créditos, cuarenta y siete se otorgaron por el ramo de capellanías que, como los legados de obras pías, fueron los más solicitados, ya que se nutrían de capital líquido entregado de inmediato, siempre y cuando, el préstamo fuera respaldado por un bien inmueble o mueble:

A grandes rasgos, una capellanía operaba de la siguiente manera: una persona, a quien se llamaba fundador, donaba una cantidad para sostenimiento de un capellán y dicho capellán quedaba obligado a decir cierto número de misas en su memoria. La cantidad donada se invertía y el capellán recibía la renta que producía una inversión.²⁸

²⁴ “El tiempo que una persona tendría que permanecer en el purgatorio era incierto y dependía de las penitencias pendientes, de los pecados veniales de los que debían purificarse, de la intercesión de los santos y la virgen y de los sufragios (misas, rezos, penitencias) que los allegados de la tierra hicieran por su alma. Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico...*, *op. cit.*, p. 32.

²⁵ *Ibidem*. p. 33.

²⁶ *Idem*.

²⁷ *Ibidem*, p. 36.

²⁸ Gisela von Wobeser, “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII”, <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo16/0233.pdf> (Consultada el 27 de febrero de 2018).

Las capellanías eran fundadas por una persona o una familia a favor de un clérigo para sostenerse mientras se ordenaba sacerdote o mantenerse si ya lo era. Como beneficiario de una capellanía obtenía un rédito anual de 5% sobre el capital fundado la capellanía.

Los montos de los créditos oscilaban entre los 3 mil y 4 mil pesos. Los prestatarios se beneficiaban con los bienes obtenidos del préstamo. Si la inversión resultaba exitosa, aumentaban el capital y, de esta manera, pagaban los réditos y al finalizar el contrato saldaban la deuda. La mayoría de los contratos se hizo por medio de un depósito irregular e hipoteca impuesta sobre un bien del prestatario o su fiador. Cabe aclarar que los cuarenta y siete créditos otorgados por el ramo de capellanías se financiaron para una empresa personal y no para la fundación de una capellanía o fundación de una obra pía.

Los conventos fueron la segunda institución eclesiástica que más créditos otorgó. El capital provenía de las dotes de monjas, herencias y donaciones. La cantidad variaba de un convento a otro, así como también de las necesidades del prestatario. En Guadalajara, el convento dominico de Santa María de Gracia fue el más solicitado, seguido por el de Agustinas Recoletas de Santa Mónica y el de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa.

De los treinta y ocho casos registrados, los hacendados fueron los que solicitaron el mayor número de créditos con ocho, mientras que los comerciantes lo hicieron en seis ocasiones. Aunque el Marqués de Pánuco, Francisco Javier Vizcarra, solicitó un crédito fue el de mayor valor. En 1781 requirió al convento de Santa María de Gracia un préstamo por 70 mil pesos para comprar la Hacienda Santa Cruz. Ésta propiedad formaba parte de la testamentaria de Miguel Portillo y Gallo. Como garantía, ofreció la misma hacienda, la de Estipac, la del Cuatro y cuatro sitios de tierra más, así como la fianza de su hijo José Apolinario, catedrático de filosofía en el Seminario Tridentino del Señor San José, y de su yerno Ramón Fernández de Barrena, alférez real. El primero lo avaló con su legítima materna y el segundo con la hacienda San Clemente. La deuda debía quedar saldada en dos años, pero para 1795 todavía seguía vigente. Ese año José Nazario Pérez sustituyó a

Fernández de Barrena como fiador. En 1821 el crédito no había sido liquidado, y el nuevo dueño de la hacienda, Manuel García de Quevedo, tuvo que otorgar una escritura de reconocimiento de la deuda que en ese momento ascendía a 78 mil pesos.²⁹

La Iglesia difícilmente otorgaba créditos riesgosos, aunque concedió algunos elevados, al igual que el marqués de Pánuco, lo hicieron por única vez. Otro de ellos fue el solicitado en 1784 por María Magdalena Cid en unión de su hijo José Ignacio Basauri por 40 mil pesos. El crédito lo pidieron un mes después de la compra de la hacienda Atequiza. La adquisición de esta propiedad los había descapitalizado y necesitaban invertir en su infraestructura. Las partes acordaron liquidar la deuda en cuatro años, sin embargo, sucedió casi dos décadas después (19 años), recién en 1803.

En la lista de quienes solicitaron una suma alta se encuentran dos comerciantes. El primero fue José Ibarrondo del Puerto de Veracruz. En 1803 y con fianza de su hermano Domingo Ibarrondo, comerciante de Guadalajara, miembro del consulado y regidor del cabildo, solicitó 25 mil pesos al convento de Santa Mónica para comprar mercancía de su tienda. La deuda fue saldada en 1818. El otro comerciante, José Prieto, un panameño que se avecindó en la ciudad fue favorecido con un crédito en 1821. Le entregaron 30 mil pesos para financiar sus negocios, como hipoteca ofreció la hacienda Atequiza que en ese entonces era propiedad de su cuñado, también panameño, Pedro Juan de Olazagarre.

Estos ejemplos son las excepciones de la regla, pues hubo otros personajes que solicitaron préstamos en más de una ocasión. El hacendado y comerciante José Antonio Colazo y Feijoo lo hizo en siete ocasiones, Tomás Ignacio Villaseñor y Francisco Antonio Canal Soto y Posadas lo hicieron seis veces. Colazo traspasó sus propiedades a sus yernos Joaquín y Agustín Echaurri, quienes pagaron sus deudas de más de 24 mil pesos. Los más de 12 mil pesos que recibió Villaseñor, los pagó en tiempos acordados; en tanto Canal y Soto tuvo que conferir escrituras de reconocimiento en dos ocasiones, pues no pudo pagar en tiempo y forma los réditos de 25 mil pesos. En la mayoría de los créditos, la Iglesia recuperó el dinero que prestó, sin embargo, en la documentación no existe información de cuántos no lograron saldar la deuda y perdieron las propiedades hipotecadas.

²⁹ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 16, 8 de enero de 1817.

Para finalizar, se concluye que el préstamo eclesiástico fue para invertir en la producción, adquirir bienes o mejorar la infraestructura y no para la fundación de obras pías o capellanías.

Las instituciones civiles

Las instituciones civiles otorgaron pocos créditos tanto en número como en su valor total. La cantidad prestada fue limitada. Las instituciones civiles no contaban con fondos suficientes para darse el lujo de financiar préstamos. Incluso, algunas, como el cabildo civil, recurrió en momentos difíciles o de crisis a particulares para obtener capital. Entre 1790 y 1840, el fondo para la Fundación de la Universidad y después la Real Universidad fueron las instituciones que otorgaron el mayor número de créditos. El capital de esta institución se reunió gracias a donaciones de particulares y, en especial, la que hizo el obispo fray Antonio Alcalde. Los préstamos siguen el mismo patrón que los eclesiásticos o los personales. Una vez que tenían liquidez, la mejor manera de invertir y hacer circular su dinero era entregarlo por un tiempo determinado bajo hipoteca y con réditos anuales del 5%. Era la mejor opción que tenían para administrar sus fondos, además era una medida con la que acumulaban capital, o al menos, se favorecían con una renta anual.

CUADRO 39. *Número de créditos otorgados por instituciones civiles*

<i>Prestamistas</i>	<i>Número de créditos</i>
Administración de Tabacos de Etzatlán	1
Real erario	1
Renta de Correos México	1
Casa de los 5 gremios mayores de Madrid	2
Diputación de comercio de la Real Aduana	1
Jueces del pósito,	1
Junta gubernativa del consulado	1
Ramo de bienes de difuntos	1
Ramo de propios y arbitrios	1
Ramo para la fundación de la Universidad	3
Real Universidad de Guadalajara	4
Real Audiencia de Guadalajara	1
Claustro de la Universidad Nacional	1
Real Hospital de Belén	1
Casa de cuna de la ciudad	1

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1748-1835; ARPEJ, *Hipotecas* [Libro de Becerro]100 y 101.

Los créditos personales

El otorgamiento de un préstamo no era tan simple. Los prestamistas tenían que cerciorarse que el prestatario tuviera capacidad económica y aseverar que su capital fuera devuelto. Antes que nada, los prestamistas tenían que asegurarse que el prestatario tuviera capacidad económica para saldar la deuda o que garantizara su pago gracias al respaldo de un fiador. Se identificaron dos tipos de prestamistas: los que otorgaron varios créditos, pero el monto del caudal no era elevado y los que realizaron uno o dos préstamos, con valores muy altos. La suma dependió de la relación o cercanía empresarial entre las partes y del bien hipotecado.

Si el resultado de un préstamo era la disposición de capital, ¿quiénes y por qué podían financiar uno? Se identificaron treientos dieciocho prestamistas que autorizaron quinientos diez créditos: doscientos treinta y siete prestaron una sola vez mientras que ochenta y tres lo hicieron en más ocasiones. Los comerciantes fueron los principales

prestamistas, ya que concedieron ciento sesenta y ocho créditos (33%). Su oficio les permitía manejar tanto dinero en efectivo como capital en mercaderías. No obstante, entre ellos había diferencias económicas y sociales, pues estaban los grandes comerciantes, los almaceneros y los tendajoneros.

El segundo grupo más solicitado fue el de los religiosos. Ellos otorgaron treinta y cuatro préstamos equivalente al 12% y, a diferencia de los comerciantes, prestaron dinero en efectivo. En tercer lugar, están los hacendados que proveyeron veintidós créditos (4%). En el cuadro 40 se presenta una relación del número de personas y los créditos que otorgaron, especificándose la actividad que desarrollaban.

CUADRO 40. *Ocupación, número de créditos y monto total otorgado por personas de la élite*

<i>Ocupación</i>	<i>No. Personas</i>	<i>No. Créditos</i>	<i>Pesos</i>
Abogados	4	10	34 000
Comerciantes	81	168	1 100 464
Comerciantes mineros	2	9	152 433
Catedrático	1	1	2 000
Hacendados	9	22	32 928
Hacendados comerciantes	7	16	75 751
Hacendado minero	1	1	84 373
Minero	1	1	5 675
Religioso	34	65	407 382
Rancharo arrendatario	1	1	6 000
Sin especificar	108	120	412 387
Mujeres	69	96	589 746
<i>Total</i>	<i>318</i>	<i>510</i>	<i>2 903 139</i>

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1748-1835; ARPEJ, *Hipotecas* [Libro de Becerro]100 y 101.

Si bien era una actividad dominada por los hombres, las mujeres no estuvieron exentas de otorgarlos. De las trescientas dieciocho personas que concedieron un préstamo, el 78% fue hecho por hombres y el 21% restante por mujeres.³⁰ La mayoría de ellas no tenía una profesión, pero sí eran propietarias de haciendas, minas, tiendas comerciales u otros bienes que adquirieron por herencia paterna, de su esposo o de sus hijos. También hubo mujeres que estuvieron asociadas a los negocios de sus hijos. Un caso fue el de María Magdalena Cid, quien emprendió y avaló los negocios de sus hijos José Ignacio y José Joaquín Basauri.

CUADRO 41. *Número de créditos y monto total otorgado por hombres de la élite*

<i>No. Personas</i>	<i>No. Créditos</i>	<i>Rango pesos</i>	<i>Pesos</i>
78	83	1 – 1 000	16 929
123	157	1 001 – 10 000	529 180
40	111	10 001 – 50 000	861 044
11	64	50 001 – 156 000	1 048 240
		Total	2 455 393

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1748-1835; ARPEJ, *Hipotecas* [Libro de Becerro] 100 y 101.

CUADRO 42. *Número de créditos y monto total otorgado por mujeres de la élite*

<i>No. Personas</i>	<i>No. Créditos</i>	<i>Rango pesos</i>	<i>Pesos</i>
24	24	1 – 1 000	9 151
28	31	1 001 – 10 000	114 498
15	37	10 001 – 35 000	374 097
1	1	91 000	91 000
		Total	588 746

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1748-1835; ARPEJ, *Hipotecas* [Libro de Becerro] 100 y 101.

³⁰ ARPJ, *Hipotecas* [Libros de becerro], 100-101.

Se separaron a los hombres y mujeres (cuadros 41 y 42) para identificar si había una relación directa entre el número de créditos y el monto de los mismos. El resultado fue que una sola persona podía otorgar el mayor crédito o que, aunque se confirieran muchos créditos en un rango, no necesariamente significa que el valor fuera también alto.

Francisco Vicente Partearroyo concedió la mayor cantidad de créditos en catorce ocasiones por 59 629 pesos. Era un exitoso comerciante, miembro del consulado y del cabildo desde 1799. En cinco ocasiones prestó capital a Juan Andrés Velarde, también comerciante, pero avecindado en Tepic, a quien le entregó más de 40 mil pesos en efectivo y géneros para su compañía.³¹ A cambio del crédito, Andrés Velarde hipotecó sus bienes y su casa de comercio, además presentó una fianza respaldada por los curas de Tepic, León Antonio y Leonardo Pintado, así como la del bachiller José María Riva y Rada, cura del Real del Rosario, quien ofreció en hipoteca la hacienda La Labor y el rancho Piantla en la jurisdicción de Copala, más dos casas en el Real antes señalado.

Otro de sus deudores fue Mariana de Arzubialde, viuda del marqués de Pánuco, Francisco Javier Vizcarra. Mientras su esposo vivía, Mariana no tuvo necesidad de solicitar ningún préstamo, fue hasta después de su muerte que pidió varios créditos para seguir manteniendo su nivel de vida. En varias ocasiones, Francisco Vicente Partearroyo le prestó dinero hasta sumar nueve mil pesos; se distinguía de otros prestatarios porque no solicitaba dinero, sino que pedía crédito para surtirse de géneros de Castilla, cacao, aceite de chía, harina, plata labrada, entre otras cosas. En el caso específico de la marquesa, no hipotecó ningún bien, sino que se comprometió a pagar mensualmente hasta cubrir el adeudo, lo cual cumplió al pie de la letra.

Volviendo a quienes otorgaron los créditos más altos, cinco de ellos sobresalen tanto por el monto como por el número de créditos que otorgaron. El personaje que más dinero otorgó en créditos fue el comerciante José de Estrada. Entre 1806 y 1827, prestó cuatro veces. Hay veintiún años desde el primer crédito años y una marcada diferencia en el

³¹ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 2, f. 74v.-76, f.103v.-105, f. 160v.-163; v. 3, f. 42-44; v. 6, f. 439-440v., f. 437-438v., f. 444-445, f. 442v.-444, f. 440v.-442v.; v. 7, 21 de junio de 1802; v. 8, 5 de junio de 1804; v. 10, 11 de abril de 1808; v. 10, 29 de julio de 1809; v. 12, 21 de noviembre de 1818.

monto que prestó. Mientras que el primero lo otorgó en consorcio con su socio Juan Ruíz de Ogarrío y fue por cuatro mil pesos, el último lo hizo en solitario y por 149 mil pesos en mercancías que había comprado en San Blas. José de Estrada fue el prototipo de comerciante que logró adaptarse en momentos de crisis, pero poco se sabe de su red o de los socios comerciales que tuvo, aun así y a pesar de su bajo perfil, fue uno de los últimos miembros del Consulado, que en 1823 había fungido como su tesorero.

Otro personaje que también prestó una gran suma de capital fue José Prudencio Moreno de Texada. Lo hizo en dos ocasiones, el monto total fue de 150 mil pesos. José Prudencio, en consorcio de Juan Zelayeta, tenía sociedad comercial en Tepic. No obstante, en 1803 decidieron disolverla. Ambos acordaron que la compañía sería traspasada en su totalidad a Zelayeta que cedió una escritura de obligación por 100 mil pesos, parte de la inversión y las ganancias de José Prudencio.³²

Los otros 50 mil pesos que prestó José Prudencio también eran el equivalente de las mercaderías invertidas en una sociedad comercial en Guadalajara con Juan Goizueta, que había durado más de diez años. En 1804 dieron por terminada su compañía. Como Goizueta se quedó con la tienda concedió una escritura a favor de José Prudencio. Estas escrituras de obligación, al igual que las otorgadas por Mariana Arzubialde, son ejemplos de escrituras de obligación o depósitos irregulares en donde no había dinero de por medio, sino mercancías o bienes inmuebles.

El prestamista que más se arriesgó fue Ventura García Diego, tanto por la cantidad que prestó como el rubro en que lo hizo. Otorgó siete préstamos que en total suman 152 533 pesos. En 1808 prestó 136 645 pesos a José Chafino para el avío de su mina en Hostotipaquillo. El préstamo terminó por beneficiar a García Diego porque se quedó con la mina, cuando Chafino no cubrió los réditos ni tampoco devolvió el crédito.³³ No era la primera vez que García Diego prestaba para el avío minero, lo había hecho en 1786 y 1790, primero a Antonio Cairo y después a Teodoro Aguilar.

³² Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (en adelante AHAG), *Bienes de Difuntos*, 1803, 21 de junio.

³³ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 10, 30 de abril de 1808.

El siguiente en la lista es Manuel Calixto Cañedo. A diferencia de los otros grandes prestamistas que, además de ser comerciantes prestaban a otros comerciantes, Cañedo lo hizo gracias a los beneficios obtenidos de la minería y productos agropecuarios. Facilitó dinero en función de sus actividades, es decir, no necesitó herencia o sociedad para financiar alguna actividad; sus negocios le generaban ingresos que le permitían tener liquidez.

Su principal deudor fue Antonio Colazo Feijoo, a quien le otorgó créditos entre 1787 y 1790 por 70 mil pesos. Cuando Colazo se dio cuenta que no podría pagarle, le firmó una escritura de reconocimiento por 35 mil pesos que después cedió a sus yernos, pues no saldó sus deudas.³⁴ Los comerciantes que le adeudaban fueron José Zumelzu y Antonio Pacheco Calderón. Cada uno le solicitó un crédito justo en el momento que sus carreras estaban despegando; de hecho, sus fiadores, Eugenio Moreno de Texada y Ventura García Diego, respectivamente, estaban en la misma situación. Estos cuatro personajes trataban de posicionarse y una de sus cartas fue demostrar que podían negociar con el segundo hombre más rico de la región, Manuel Calixto Cañedo.

Un deudor más de Cañedo fue Juan Eugenio Santelises Pablo.³⁵ A diferencia de los otros prestatarios, tuvo problemas porque dejó de pagarle los réditos de 27 792 pesos que le había entregado para el avío de las minas la Descubridora y el Nazareno en el Real de San Rafael en Sayula. Ante la falta de pago, Cañedo demandó a Santelises Pablo en la Real Audiencia de Guadalajara.³⁶ El tribunal falló a favor de Manuel y obligó a Juan Eugenio Santelises y a sus fiadores, el marqués de Rivas Cacho, José Mariano de la Cotera, José Gorraez, Pedro Caballero Galán y Juan Agustín Bucheli, a firmar una nueva escritura de obligación donde se comprometían a pagar la deuda en dos años.

Finalmente en el grupo de prestamistas que otorgaron una gran suma de dinero en un crédito sobresale el marqués Francisco Javier Vizcarra. Aunque concedió solamente un préstamo, su importe fue muy alto. En 1776 Vizcarra cedió uno a su yerno Ramón

³⁴ AIPJ, *Protocolos*, Agustín Castillo, v. 2, 119v.-121v. y 252v.-255v. Urbano Ballesteros, v. 13, 62v.-67.

³⁵ Carlos René de León Meza, "Ideas y lecturas de un minero ilustrado del siglo XVIII", *Boletín del Archivo General de la Nación*, (2008), p.124.

³⁶ AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, v. 12, 1769, f. 429v.-430v., f. 372v.-378 y 371v.-372v.

Fernández de Barrena, un vasco asentado en la ciudad. Durante diez años, mantuvieron una sociedad comercial, en la que Vizcarra figuraba como socio capitalista mientras que Fernández Barrena actuaba como administrador. La compañía fue fundada con 131 mil pesos, pero la disolvieron en 1776, cuando contrajeron matrimonio María Eusebia Vizcarra y Ramón Fernández. Al finiquitarse la sociedad, el balance estipuló que había más de 79 mil pesos en mercancías, esa cantidad más el valor de la casa donde se ubicaba la tienda pasaría a manos de Ramón Fernández para iniciar una nueva compañía comercial. A cambio de estos bienes, Ramón concedió una escritura de obligación a favor de su suegro, sin hipoteca de por medio. Ambas partes acordaron que, en caso de que Ramón no finiquitara la deuda, ésta sería rebajada de la legítima de María Eusebia, lo cual no fue necesario, pues en 1781 la escritura fue cancelada.³⁷

CUADRO 43. *Principales prestamistas de la élite según el número de créditos y monto total otorgado*

<i>N. Personas</i>	<i>No. Créditos</i>	<i>Pesos</i>
Francisco Javier Vizcarra	1	84 373
Manuel Calixto Cañedo	9	141 000
José Prudencio Moreno de Texada	2	150 000
Ventura García Diego	7	152 433
José de Estrada	4	155 335

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1748-1835; ARPEJ, *Hipotecas* [Libro de Becerro] 100 y 101.

³⁷ No fue el único crédito que solicitó Ramón Fernández de Barrena, en 1771 pidió otro de 6 229 pesos por un término de cuatro meses a Juan Mariano Samper de la ciudad de México. El siguiente año pidió otro por 18 mil pesos al convento de Santa María de Gracia en compañía de Juan Alfonso Sánchez Leñero y Francisco Javier Vizcarra. Años más tarde Fernández de Barrena pidió uno adicional de 25 mil pesos al convento de Santa María de Gracia con Vizcarra, el préstamo fue en compañía del marqués de Pánuco. AIPJ, *Protocolos*, José A. Sánchez de Lara, v. 10, 6 de abril de 1776.

Los prestatarios

Queda por analizar a los actores que solicitaron uno o más créditos y que hicieron uso de sus vínculos para conseguirlos. El trato entre los solicitantes y los prestamistas se dio en torno a la familia y los intereses económicos. De las 983 escrituras revisadas, el crédito fue solicitado por 443 personas, dos testamentarias, ocho por instituciones civiles y tres instituciones eclesiásticas. De los créditos personales, si bien todos hicieron una solicitud a miembros de la élite, no todos pertenecían a ella, por lo tanto el análisis se concentra en los que sí formaban parte del grupo.

Las solicitudes estuvieron dominadas por los comerciantes, principalmente para comprar mercancías, aunque hubo otros factores que promovieron la petición de un préstamo. Entre 1741 y 1831, de los 132 comerciantes, 69 tuvieron algún puesto en el Consulado de Guadalajara. El grupo en general otorgó escrituras de obligación, a favor de otros comerciantes y en menor medida a hacendados o a eclesiásticos. El crédito solicitado fue básicamente para financiar su actividad, aunque también para comprar bienes inmuebles; los préstamos fueron desde 300 hasta 149 mil pesos, el promedio fue de 4 200 pesos (cuadro 44).

CUADRO 44. *Ocupación de los miembros de la élite que solicitaron créditos*

<i>Ocupación</i>	<i>No. Personas</i>	<i>No. Créditos</i>	<i>Monto</i>
Abogados	4	5	13 151
Cargo administrativo	3	8	28 606
Comerciantes	132	402	1 837 383
Escribanos reales	2	2	2 000
Hacendado comerciante	10	71	465 404
Hacendados	30	16	487 224
Mínero	2	5	136 645
Mínero, hacendado	3	17	97 000
Oidor	2	13	45 348
Religiosos	22	53	104 944
s/i	54	94	453 094
Total	265	687	3 670 799

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1748-1835; ARPEJ, *Hipotecas* [Libro de Becerro] 100 y 101.

Los comerciantes

El comerciante Ventura García Diego fue quien más créditos solicitó, lo hizo al menos 17 veces, y, en total, obtuvo 25 mil pesos. En contraste, Juan Francisco Goyzueta solamente pidió uno pero con un valor de 50 mil pesos. Los créditos que solicitó Ventura García Diego fueron para comprar mercancía, fundar dos capellanías y asegurar la devolución de la dote de su segunda esposa María Francisca Trigo, hija de Estanislao de Andino, regente de la Real Audiencia de Quito.³⁸

En dos de las escrituras de obligación que firmó Ventura García Diego no aparece como el solicitante del crédito, sino como depositario, es decir, tenía en su poder cantidades de dinero bajo resguardo y debía devolverlas cuando le fueran solicitadas. Uno de los dueños de dicho capital fue Francisco de Paula Bermúdez, comisario de provincia de Marina y ministro principal de Marina y Real Hacienda del departamento de San Blas. La

³⁸ ARPJ, *Hipotecas* [Libros de becerro], 100, 14 de enero de 1795.

otra cantidad que tenía bajo resguardo pertenecía a la testamentaria de Francisco Villaseñor. Como los bienes de éste estaban en un concurso de acreedores que se llevaba a cabo en el Real Consulado de Comerciantes de Guadalajara, Ventura se encargó de administrarlos.³⁹

Dentro del grupo de comerciantes que pertenecía al consulado Manuel González Vallejo fue quien otorgó escrituras por la suma más alta. Lo hizo en tres ocasiones; todas fueron para financiar mercancías para su compañía comercial. Dos las firmó a favor del comerciante José Ignacio Iriarte de Veracruz y otra a favor de Francisco Ordoñez.

También hubo otro grupo de comerciantes de primer nivel, que, aún sin participar en el consulado, sí formó vínculos con miembros del mismo. Por ejemplo, Francisco Arochi y Portillo, exitoso negociante y dueño de la hacienda San José de la Cidra en el pueblo de Ejutla no participó directamente en el consulado pero su hijo Francisco Arochi si lo hizo.⁴⁰

Entre los comerciantes que se comprometieron a pagar las escrituras de obligación más altas está José Prudencio Moreno de Texada. Hizo este compromiso en tres ocasiones, dos en 1794 y una en 1808; dos de estos contratos fueron para financiar compañías comerciales. El primer crédito lo solicitó a la testamentaria de su suegro, Juan Alfonso Sánchez Leñero, por más de 148 mil pesos. El segundo, se lo otorgó a José Cubillas por 11 mil pesos de una mercadería que pertenecía a la testamentaria de Juan Zelayeta. La última escritura que otorgó fue a favor de la dote de su esposa María Manuela Sánchez Leñero. En este documento se comprometió a devolverle íntegramente los 31 678 pesos que recibió su esposa de herencia y que ingresó a la sociedad conyugal como dote.⁴¹

Su cuñado Alfonso José Sánchez Leñero también pidió créditos por más de 100 mil pesos entre 1794 y 1826 con el fin de efectuar mejoras de la hacienda Santa Lucía y,

³⁹ AIPJ, *Protocolos*, José Tomás de Sandi, v. 9, 12 de enero de 1804, José Antonio Mallén, v. 8, 2 de marzo de 1804

⁴⁰ AIPJ, *Protocolos*, Agustín Castillo, v. 2, 1 de febrero de 1787; José Antonio Mallén, v. 2, 110v.-112v., v. 3, 52v.-54 y 91-92., v. 4, 247-248v. y 276v-278v., v. 6, 87v-89. ARPJ, *Hipotecas* [Libros de becerro], v. 102, 4 de junio de 1809.

⁴¹ ARPJ, *Hipotecas* [Libros de becerro], v. 100, 20 de septiembre de 1794 y 9 de noviembre de 1794. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 10, 9 de mayo de 1808.

también, para invertir en compañías comerciales. Quien le prestó la mayor cantidad fue su hermano Juan José, cura del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. También pidió prestado a los eclesiásticos Francisco Javier Figueroa, canónigo doctoral, y Mateo Navarro, cura de Atotonilco. Otro de sus prestamistas fue su tío Miguel Sánchez Leñero y Diego Moreno Calderón, tío por vía materna. Ambos eran comerciantes, Miguel en Guadalajara y Diego en La Barca. En todos los casos hipotecó tanto su hacienda como su casa de Guadalajara y por lo menos doce de los quince créditos fueron finiquitados.

Los hacendados

Los hacendados también elegían a sus afines, aunque hubo un grupo que combinaba sus negocios comerciales con el sector agropecuario. Las escrituras de obligación que otorgó el grupo de hacendados-comerciantes fueron por varios motivos: asegurar la devolución de dinero que dejaron bajo su resguardo, devolver la dote de sus esposas, financiar sus actividades económicas o para la compra de propiedades. El dinamismo de sus negocios los llevó a solicitar créditos tanto para mejorar sus haciendas como para financiar sus compañías comerciales. Los hacendados comerciantes se movían entre sus propiedades rurales, sus compañías comerciales y, en algunos casos, en sus puestos en el cabildo civil y el consulado. (Cuadro 45)

CUADRO 45. *Personajes de la élite que combinaban actividades comerciales y agroganaderas, 1785-1821*

<i>Nombre</i>	<i>Monto</i>	<i>N. Créditos</i>
Ignacio Estrada	37 850	14
José Ignacio Cañedo Zamorano	38 810	7
Guillermo Caserta Daens Stuart	44 000	4
Manuel Antonio García de Quevedo	52 758	3
José Ignacio Basauri	66 104	16
Miguel Portillo y Trigo	69 802	11
José María González de Castañeda y Medina	81 588	12
Ramón Fernández Barrena	84 373	3
Alfonso José Sánchez Leñero	104 625	15
José Antonio Colazo y Feijoo	156 902	20
Total	736 812	105

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1748-1835; ARPEJ, *Hipotecas* [Libro de Becerro] 100 y 101.

De este grupo destaca Antonio Colazo Feijoo, quien además de aparecer en veinte escrituras, también fue quien recibió el mayor financiamiento. Su actividad crediticia puede dividirse en dos etapas. La primera se concentró en la década de los cincuenta. En esos años las escrituras reconocían deudas por la compra de mercancías para su compañía comercial y una más aseguraba la entrega de arras a su esposa. Este primer momento fue de expansión económica. Colazo se hizo de la hacienda la Concepción y, además, ocupó varios puestos en el cabildo durante esta etapa. Sin embargo, en la década de los ochenta comenzó un declive del cual no pudo salir. Las deudas contraídas y las malas inversiones impidieron el pago de réditos, de tal suerte que él comenzó a pedir más préstamos para cubrir otros compromisos. Antonio Colazo financió sus actividades económicas y, en algunos casos, sus puestos en el cabildo gracias a los créditos que solicitó. Uno de sus prestamistas fue Ignacio Estrada, su antiguo cajero, al igual que la viuda de su socio comercial en la Ciudad de México, Francisco Javier Llanos. El principal, sin embargo, fue Manuel Calixto Cañedo. Las deudas contraídas con este último lo arruinaron.

Entre 1787 y 1790 le pidió prestado a Cañedo en seis ocasiones, además de firmar una escritura de reconocimiento por no haber podido pagar en tiempo y forma. En 1791

Antonio Colazo Feijoo ostentaba el título de regidor perpetuo, sin embargo estaba en quiebra. En una maniobra para evitar la pérdida de sus propiedades y el desprestigio social acordó con sus yernos Joaquín y Agustín Echaurre transferirles sus bienes, incluyendo las deudas e hipotecas. Estos eran las haciendas de Nuestra Señora de la Limpia Concepción y la de San Nicolás con todos sus bienes raíces, muebles y semovientes, capilla y sembradíos. Propiedades éstas valuadas en 60 444. También les traspasó las casas con sus asesorías en la calle de la Real Aduana, la tienda que estaba a cargo de Pascual Fernández de Rubio en los Portales de San Agustín, la plata labrada y el menaje de su casa. El total de caudal transferido fue de 97 800 pesos, sin embargo sus deudas ascendían a 106 mil pesos. Cabe aclarar que la deuda en su totalidad fue asumida por sus yernos.⁴²

Otro de los hacendados comerciantes que se endeudó fue Alfonso José Sánchez Leñero. Una de las deudas que contrajo fue para evitar pérdidas en su hacienda Santa Lucía. A la mayoría de los herederos acordó pagarles el equivalente de sus partes, sin embargo, a su hermano Juan José quedó debiéndole la totalidad de su herencia, situación que se resolvió en un juicio testamentario entre los herederos de los dos hermanos. Al igual que los demás hacendados, Alfonso José hizo uso de sus propiedades al solicitar un crédito o avalarlo, pues las ofreció como garantía de pago. El crédito avaló el financiamiento de mejoras para Santa Lucía, el avío de minas, la compra de propiedades, el resguardo de dotes y el capital de testamentarias.

Otro caso fue el de la familia Basauri. A instancias del jefe de familia Tomás Basauri y Elizondo se financió entre 1749 y 1752 la construcción y ornamentación del templo de Aránzazu. El éxito de sus negocios le permitió financiar este tipo de obras pías. Tal fue su devoción que en su testamento dejó 6 mil pesos para otorgar créditos cuyos réditos anuales se usarían en el culto a la virgen de Aránzazu. El dinero tenía que respaldarse en “fincas seguras” que aseguraran su recuperación.⁴³

⁴² AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 14, 127-130. Los bienes de Antonio Colazo fueron valuados en 115,242, aunque una vez que se hicieron las deducciones este quedó en 97,800 pesos. “La calidad de esta fraterna división que hacen después de considerados sus derechos y cuanto en la materia tuvieron a bien discurrir. Se obligan a cuidar y beneficiar los bienes que se les asignaron, sin incurrir uno sobre lo del otro.” AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, 1792, v. I.

⁴³ ARAG, *Bienes de difuntos*, caja 224, exp. 4.

No obstante una vez que dio comienzo su testamentaria, sus herederos solicitaron varios préstamos para sostener los negocios familiares debido a que carecían de capital líquido, pues la fortuna de Tomás Basauri y Elizondo consistía principalmente de bienes inmuebles. A pesar de no contar con dinero líquido, su viuda e hijos decidieron comprar la hacienda Atequiza, propiedad cercana a Guadalajara. Si bien era una de las principales haciendas de la zona, los ingresos que obtuvieron apenas les alcanzaron para cubrir los gastos que generaba, así como los réditos anuales de varios préstamos que ya tenían.

A lo largo de 20 años el hijo de Tomás Basauri, llamado José Ignacio, estuvo al frente de los negocios familiares y en casi todos los que emprendió tuvo el apoyo de su madre, Magdalena Cid. Con base en lo explicado anteriormente, podemos concluir que este grupo recurría a personas con las que las unía un lazo de compadrazgo o familiar como sucedió entre Basauri y Álvarez Cantón, cuya relación era yerno-suegro. Situación parecida había ocurrido con Ramón Fernández de Barrena y Francisco Javier Vizcarra, así como con los hermanos Echaurri y Colazo Feijoo. En todos estos casos las redes eran cerradas, pues entre ellos se protegían y, al hacerlo, beneficiaban a sus hijas, pues así procuraban asegurar su futuro económico – aunque en última instancia éste dependería de la destreza de sus esposos.

Aunque pareciera que las redes familiares difícilmente se abrían no fue así. Por un lado las relaciones familiares podían ser endogámicas. Sin embargo, tratándose de negocios, la red podía extenderse a conveniencia. El ejemplo más destacado es el de los Villaseñor, dueños de las haciendas Potrerillos, Huejotitán y Cedros. Si bien es cierto que gran parte del crédito del que gozaron provenía de individuos que vivían en Sayula, Jocotepec y Chapala, región donde se encontraban las haciendas, también se relacionaron con personajes destacados de la ciudad. A diferencia de los otros hacendados, ellos se dedicaron exclusivamente al manejo de sus propiedades rurales y a los cargos públicos que les fueron asignados.

Desde que Tomás Ignacio asumió el mayorazgo en 1780 y hasta 1818, año en que falleció, mantuvo nexos tanto con comerciantes y hacendados avecindados en Guadalajara y villas aledañas a su hacienda Huejotitán. Al igual que sus demás contemporáneos fundó capellanías para que con sus réditos se ofrecieran misas en su nombre. Al financiar la

fundación de estas obras pías ponía en circulación el capital líquido que disponía; además era un patrimonio del cual podía disponer en un momento dado si fuese necesario.

Una vez que la economía de su hacienda comenzó a declinar después del levantamiento armado de 1810, hizo lo mismo que otros propietarios: la arrendó. Así conservaba el vínculo y podía mantenerse. En 1816 la rentó a los comerciantes Francisco Rubio Berriz y Francisco Villalar. Ellos habían financiado varias mejoras a la hacienda. También habían figurado como sus fiadores en una escritura de obligación que otorgó a favor de Miguel de Lino Quintana. No obstante, sus deudas abarcaban otros ámbitos, por ejemplo, su compromiso pendiente con Manuel Tuñón. En este caso, Tomás Ignacio debía 500 cargas de trigo faltantes de las 1 200 que había prometido venderle y no pudo cubrir. Tuñón le había pagado por cada una seis pesos. Aunque cabe resaltar que trató de sacar ventaja, pues vendería las cargas pendientes a 12 pesos y 4 reales, cantidad por la que Tuñón las revendió a Francisco Rubio Berriz.

Otro comerciante con el que también estaba endeudado era Antonio Pacheco Calderón, a quien le debía 2 084 pesos. En 1817 se comprometió a pagarle con los 6 mil pesos que recibiría del arriendo de Huejotitán, pero no pudo pagar porque entregó el dinero a Miguel de Lino Quintana, a quien le debía una memoria de géneros. A José Landa, administrador de la alhóndiga de Guadalajara, le debía 2 400 fanegas de maíz del año de 1817. Además debía un crédito a Francisco Cerpa, por 8 mil pesos. En esa ocasión no hipotecó su hacienda sino unos sarcillos de plata. Cuando Villaseñor no pagó la deuda, las partes acordaron que sería parte de la dote de su sobrina María Guadalupe Villaseñor quien se casó con García Cerpa, hermano del primero.

De manera paradójica, así como fue deudor también fungió como fiador, pues su hacienda era una excelente garantía. Por ello respaldó a José María Castañeda y a su esposa María Josefa Basauri por la cantidad de 20 mil a favor de la testamentaria de Pedro de la Sota. A cambio de que firmara como su aval, Castañeda se comprometió a hipotecar sus bienes y los que heredaría su esposa, sin embargo esto no ocurrió por los pleitos que se dieron entre su suegra María Magdalena Cid de Escobar y los otros herederos de Tomás Basauri y Elizondo. Debido al incumplimiento del contrato, Tomás Ignacio Villaseñor, decidió retirar su aval y pidió a José María Castañeda que se cancelara el documento oficial.

La red de Villaseñor se extendió hasta la familia Cañedo. Fue apoderado de Juan de Dios Cañedo quien, a su partida rumbo a Europa, no sólo le dejó un poder para que lo representara en todos los ámbitos sino también le confió en resguardo sus papeles y biblioteca. Incluso tuvo que gestionar el cobro de una deuda superior a los 20 mil pesos que debía al Tribunal de Minería de México. Aunque quien realmente se hizo cargo de los negocios de Tomás Ignacio Villaseñor fue Mariano Rodríguez, quien había sido su apoderado por muchos años.

Antes de concluir este apartado es importante destacar que la documentación consultada dio por resultado que 342 veces fueron hipotecadas varias haciendas, algunas de ellas más de dos o tres veces, suma superada por la hipoteca de casas que fue de 391. Las fincas rurales eran propiedad de las familias más influyentes y poderosas de la ciudad con intereses en el gobierno municipal, en la Iglesia y en el comercio. Estas actividades complementaban su actividad agrícola. Las haciendas eran utilizadas como garantía en muchos casos pero, además de avalar la deuda de prestatario, también servían como aval cuando el dueño no figuraba como el prestatario sino como el fiador. Esta es la razón por la que se repiten los nombres de las mismas haciendas: La Concepción de Colazo Feijoo, San Nicolás de Frías de la familia Basauri, Potrerillos, Cedros y Huejotitán de los Villaseñor o Santa Lucía de Alfonso José Sánchez Leñero.

Los créditos fueron una forma de activar la economía de la región. El éxito del negocio dependía de la capacidad del prestatario para hacer rendir la inversión. También es cierto que en algunos casos la inversión del préstamo se escapaba de sus manos debido a factores externos, como sequías o, incluso, la revuelta independentista que trastocó todos los sectores productivos de Guadalajara y su región.

Las testamentarias

Además de recurrir a instituciones o créditos personales, algunas personas recurrieron a las testamentarias para solicitar un préstamo. Mientras se realizaba el inventario de bienes y se ejecutaba lo dispuesto en el testamento los herederos no podían hacer uso de ese capital

pero los albaceas sí podían entregar créditos a nombre de la testamentaria. Así, en el tiempo que ésta duraba el capital generaba réditos y una ganancia del 5%.

La testamentaria de Manuel Calixto Cañedo fue la más solicitada, en especial por el comerciante Clemente Servín de la Mora, quien la usó para surtir su tienda ubicada en los portales del convento de Santa María de Gracia. Su fiador fue Vicente Servín de la Mora, uno de los firmantes y promotores de la fundación del Real Consulado de Comerciantes de Guadalajara, aunque después de su instalación no figuró en ningún cargo.⁴⁴ Francisco Arochi y Portillo, también miembro del consulado, fue otra de las personas que recurrió a la testamentaria de Cañedo. Con los créditos que le otorgaron compró la hacienda San José de la Cidra en Ejutla. Ellos no fueron los únicos, pero sí quienes pidieron la mayor cantidad de dinero. Les siguió el hacendado José María Villaseñor, hermano del mayorazgo Tomás Ignacio Villaseñor. Este último, por cierto, fue su fiador siempre que pidió un crédito.

También la testamentaria de Mariana Fernández de Ubiarco otorgó créditos, aunque a una sola persona: al último mayorazgo de los Porres Baranda, Manuel. Mariana era la heredera de la otrora poderosa familia Fernández de Ubiarco, comerciantes que durante el siglo XVIII se dedicaron a aviar minas pero, ante la falta de pago, eventualmente se quedaron con ellas. Sin embargo, a la muerte de sus propietarios, padre y tíos respectivamente, Mariana heredó las haciendas Mochitiltic y San José de Calera. Es probable que Manuel recurriera a esta fuente tanto para reparar como para financiar la siembra y cosecha de Mazatepec porque era la única persona a la que no había recurrido su familia a solicitar un crédito.

Las testamentarias y las tutelas eran relevantes porque tenían capital líquido disponible. Al otorgar créditos se aseguraba la circulación del dinero, especialmente si se toma en cuenta que los pleitos testamentarios duraban años y era preferible mover el capital a que se quedara estancado.

⁴⁴ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 15, 131v.-134.

CUADRO 46. *Listado de las testamentarias a las que se recurrió para solicitar un crédito, 1785-1821*

<i>Testamentaria</i>	<i>Ocupación</i>	<i>Número de préstamos</i>	<i>Monto total del crédito otorgado</i>
Manuel Silvestre Martínez	Oidor de la Real Audiencia	1	0
Andrés Vizcarra		1	300
José María López		1	1 000
Josefa Lira		1	1 322
Agustín Maestre		1	2 000
José Mederos		1	2 000
M-de los Ríos		1	2 000
Antonio López Portillo		1	2 265
Fernando Cuellar		1	3 000
Francisco Antonio Sierra		1	3 000
Julián Arrazola		1	3 000
Rosa López Portillo		1	3 242
Ángel Antonio Mazón	Comerciante	1	3 393
Cristóbal Iñigo		1	4 000
Domingo Pérez	Comerciante	1	4 000
Antonio Baeza del Castillo		2	4 000
Juan José Ramírez y Josefa Velasco		1	4 921
Agustín Martínez y María Cruz Balbuena		1	5 000
Manuel Samaniego		1	5 000
Antonio Fernández García Navarro		1	5 159
Felipe Lavín y Sabas Maldonado		1	5 334
Francisco Brema		1	6 000
Rosalía Marín del Valle		1	6 000
Salvador Brambila		1	7 896
Sor María Gertrudis Rosa de Cristo y sor María Antonio de la Encarnación Rosa de Cristo	Monjas en Jesús María	1	8 000
Manuel de Llera	Comerciante	1	9 000
Mariana Fernández de Ubiarco		5	9 000

Francisco Arochi	Minero	2	9 686
José Zumelzu	Comerciante	1	16 254
Matías de Palacio y Sota		1	20 000
Francisco Javier Vizcarra	Minero	1	26 730
Alfonso Sánchez Leñero	Hacendado, comerciante	1	27 750
José Ignacio Basauri	Hacendado	2	30 000
Manuel Calixto Cañedo	Hacendado, comerciante	27	78 700

Fuente: ARPEJ, *Hipotecas* [Libro de Becerro] 100 y 101.

Las instituciones civiles

Las instituciones civiles también solicitaron créditos. Por ejemplo, el consulado los pidió para comprar la casa que sería su sede mientras que la Real Universidad los usó para financiar a los promotores de su fundación en España o el cabildo civil de Guadalajara. Esta última institución quizá sea la que más solicitó dinero, al menos se tienen registrados cinco casos. En los tres primeros el cabildo solicitó créditos a la Iglesia. El primero fue en 1781, con la finalidad de establecer un pósito. El monto del crédito fue de 10 mil pesos y se presentaron como aval las rentas de la ciudad. En diciembre de 1784 se pidió un segundo préstamo por 40 mil pesos para comprar maíz; la mitad de fue entregada por el obispo y la otra por cabildo de la catedral. El tercero fue solicitado en 1787 para comprar trigo y poder abastecer a la ciudad.

En 1812 el cabildo se vio obligado a solicitar a Tomás Ignacio Villaseñor, Juan Francisco Corcuera, José Antonio Serratos, Agustín Echaurri, José Ignacio Cañedo Zamorano y Francisco Ventura Moreno que surtieran el pósito de maíz. En 1814 los hacendados se negaron a surtir de nuevo a menos que se les pagara el grano al precio. Ante la negativa, el cabildo pidió un crédito por 25 mil pesos al obispo Cabañas para comprar 40 mil fanegas de maíz. El cabildo civil pidió préstamos a la Iglesia fundamentalmente para suplir carencias alimentarias y para la construcción de obras públicas.⁴⁵

⁴⁵ ARPJ, *Hipotecas* [Libros de becerro], v. 100, 3 de diciembre de 1785.

Las mujeres y los créditos personales

Las mujeres participaron en el mercado crediticio casi siempre invirtiendo el capital que recibían de herencia. El componente profesional u ocupacional no fue una variable determinante debido a que la mayoría se presentó a firmar la escritura con permiso de su esposo o de su hijo. Motivo por el que muy pocas señalaron su ocupación. (Cuadro 47) En este listado destacan 69 mujeres de la élite, doce de ellas prestaron en más de una ocasión mientras que 57 lo hicieron solamente una vez.

CUADRO 47. *Ocupación de las mujeres que otorgaron préstamos*

<i>Ocupación</i>	<i>No. Personas</i>	<i>No. Créditos</i>	<i>Pesos</i>
Hacendadas mineras	2	2	2 988
Pupila	1	1	1 000
Religiosas	7	9	52 700
Sin especificar	59	84	533 058
Total	69	96	589 744

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1748-1835; ARPEJ, *Hipotecas* [Libro de Becerro] 100 y 101.

Los mecanismos relacionales ligados al otorgamiento de crédito femenino se centraban básicamente en el ambiente de sus esposos o de sus familias, aunque no había ataduras familiares que limitaran su campo de acción. De hecho algunas actuaron con soltura e hicieron uso de las influencias heredadas para obtener beneficios para ellas y sus hijos.

La mujer que otorgó el crédito más grande fue María Francisca López. Fungió como prestamista en tres ocasiones. En dos de ellas el deudor fue Manuel Pacheco Calderón, a quien le prestó un total de 80 mil pesos. En la primera escritura, el crédito fue por 50 mil pesos, monto en que le vendió las haciendas San Sebastián y San Pedro. Las propiedades se ubicaban en Etzatlán y su dueña había decidido venderlas después de enviudar. El

documento que firmaron describía la transacción de compra-venta, señalando la deuda que contraía el comprador y las condiciones de pago. Manuel se comprometía saldar la deuda en un año y, para seguridad de la vendedora, hipotecaba las mismas propiedades. Empero, pasado el año no pagó la totalidad de la deuda. Fue entonces que las partes acordaron firmar un nuevo documento. En esa ocasión se trató de una escritura de reconocimiento por la cantidad que restaba de pagar: 30 mil pesos. Por lo tanto, no es que María Francisca le hubiera prestado 80 mil pesos a Pacheco Calderón sino que la primera escritura respaldaba una deuda por 50 mil pesos. De esta deuda inicial se abonaron 20 mil pesos, por lo que se otorgó una nueva escritura por los treinta mil restantes.⁴⁶

Otro caso particular es el de sor María Nicolasa Cañedo. Ella prestó en tres ocasiones, pero lo hizo en consorcio con otras religiosas. En la primera escritura sor María Nicolasa actuó junto a su hermana sor María Aleja Loreto. La escritura de obligación fue otorgada por su hermano José Ignacio Cañedo Zamorano. En ésta, él se comprometía a cumplir con una de las disposiciones testamentarias de su padre Manuel Calixto Cañedo que pedía explícitamente que se invirtiera un capital de 3 mil pesos a favor de sus hijas profesas para que recibieran réditos anuales para su sustento. En este caso ellas no vieron ni entregaron el dinero, sino que, según el documento, el capital salía del caudal común de los bienes libres del vínculo y el mayorazgo se comprometía a pagar los réditos de las religiosas mientras vivieran. En otras palabras, el capital estaba respaldado por la escritura de obligación y el único dinero que se entregó fue el de los réditos anuales.⁴⁷

Los otros dos préstamos que otorgó sor María Nicolasa fueron en conjunto con Mariana Samaniego, también religiosa de Santa María de Gracia. Estos dos créditos fueron solicitados por Miguel Portillo y Trigo en 1804 para reparar e invertir en la producción de sus haciendas y con hipoteca de las mismas: San José, el Zapote, las Navajas, Higuierilla y

⁴⁶ ARPJ, *Hipotecas* [Libros de becerro], 101, 5 de mayo de 1800 y 16 de abril de 1801. José Antonio Mallén, v. 11, 1 de junio de 1810.

⁴⁷ ARPJ, *Hipotecas* [Libros de becerro], 100, 24 de enero de 1795.

Cedros. El capital solicitado fue de 41 500 pesos, de los cuales 32 500 eran de María Nicolasa.⁴⁸

Pero ella no fue la única mujer de la familia Cañedo que participó en el mercado de créditos, también lo hicieron sus hermanas Ana Josefa y María Guadalupe. Esta última decidió invertir sus bienes después de la abrupta muerte de su esposo Ramón Rucabado a manos de los insurgentes.

Quien también invirtió su capital después de recibir su herencia fue Juana Fernández de Barrena, nieta del marqués de Pánuco. Caso similar fue el de María Magdalena Cid, matriarca de la familia Basauri, sin embargo, ella lo hizo sólo después de que su hijo José Ignacio decidiera tomar los votos eclesiásticos.⁴⁹

Una particularidad de María Guadalupe Cañedo, Juana Fernández de Barrena y María Magdalena Cid fue que ellas otorgaron créditos en efectivo para la compra de casas y géneros, así como para la composturas de casas y molinos. El excedente del que gozaban les permitió realizar transacciones monetarias y no nada más en papel, situación por las que fueron muy solicitadas.⁵⁰ Hasta ahora se presentaron casos representativos, aunque cabe resaltar que la mayoría de las 69 mujeres prestamistas formaban parte de familias terratenientes, es decir, que su patrimonio lo recibieron por herencia o dote.

⁴⁸ AIPJ, *Protocolos*, José Tomás de Sandi, v. 4, 17 de febrero de 1804, ARPJ, *Hipotecas* [Libros de becerro], 102, 17 de febrero de 1804. Las dos escrituras fueron canceladas en 1806 la primera el 6 y la segunda el 11 de enero.

⁴⁹ José Ignacio Basauri, después de la muerte de su padre Tomás, había tomado las riendas de la familia y en compañía de su madre participó en varios negocios exitosos, sin embargo después de la muerte de su esposa María Ana Villazón se retiró de la vida pública.

⁵⁰ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 7, 16 de abril de 1803; v. 11, 10 de octubre de 1811, 5 de noviembre de 1811, 7 de noviembre de 1811, 26 de noviembre de 1811, 6 de diciembre de 1811, 5 de mayo de 1812 y 9 de junio de 1812; ARPJ, *Hipotecas* [Libros de becerro], v. 101, 22 de noviembre de 1802, 15 de diciembre de 1802; *Hipotecas* [Libros de becerro], v. 102, 25 de febrero de 1803 y 4 de septiembre de 1806.

Las mujeres y la solicitud de créditos

¿Por qué las mujeres solicitaban créditos? La cuestión tiene su particularidad, por ejemplo, a diferencia de los hombres, la mayoría de las 51 mujeres que solicitaron un préstamo pertenecían a la élite. Con excepción de una, todas eran propietarias de bienes inmuebles que pudieron hipotecar. Además, de los 106 préstamos solicitados, 24 se hicieron en compañía de sus esposos, 12 veces con sus hijos u otros familiares y 66 de manera individual.

Los créditos solicitados en consorcio con sus esposos se destinaban a varios fines, por ejemplo, a financiar actividades legales, como lo hizo María Manuela Porres Baranda quien pretendía revocar la posesión del mayorazgo en manos de su media hermana María Josefa Porres Baranda,⁵¹ o afianzar cargos oficiales, como lo hizo María Josefa Basauri en 1794 por el cargo de alguacil mayor de la ciudad que solicitó José María González de Castañeda y Medina. El respaldo lo hizo con su carta dotal que equivalía a más de 93 mil pesos.⁵² La misma carta volvió a avalar a su esposo ahora en 1808, cuando los negocios marchaban mal y necesitaban capital para mantener a flote sus haciendas de Milpillas y Cerro Gordo. Quien también hipotecó su dote para el avío de la hacienda Mazatepec fue María Josefa Porres Baranda. Había heredado de su hermana, María Francisca, el mayorazgo con los bienes del mismo en pésimas condiciones. La familia apenas había conseguido conservar el vínculo con el arrendamiento de otros bienes muebles como los Portales del Mayorazgo en el primer cuadro de la ciudad de Guadalajara.⁵³

El matrimonio formado por María Trigo y Miguel Portillo y Trigo pidió un crédito para la compra de 2 783 cabezas de ganado mayor a la hacienda de Colotitlán por 16 698

⁵¹ ARAG, *Bienes de Difuntos*, 1807, caja 395, exp. 22.

⁵² ARPJ, *Hipotecas* [Libros de becerro], v. 100, 22 de noviembre de 1794.

⁵³ El censo solicitado por María Josefa fue de 4 mil pesos, la familia no podía pedir uno mayor debido a que las propiedades del mayorazgo tenían varias hipotecas. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 5, 66-67v. La ubicación actual sería calle Corona entre Av. 16 de septiembre y Pedro Moreno.

pesos. Hipotecaron dos haciendas y tres ranchos: las Navajas, San José, el Guaje, la Joya, el Zapote.⁵⁴

Hasta ahora los ejemplos que se han descrito corresponden a escrituras de obligación. Sin embargo, las mujeres también concedieron escrituras de reconocimiento como sucedió con María Micaela Cid de Escobar, viuda de Manuel de Iriarte, quien otorgó una sobre su casa en el barrio de San Francisco, heredada al morir su esposo. El inmueble lo había comprado Iriarte mientras estaba casado con Juana María Ramos de Moscoso. Solicitaron un préstamo por dos mil y como garantía hipotecaron el oficio de escribano de la Real de Hacienda y la dote de Juana María. En 1775 el capellán Francisco Parres, titular de la obra pía que había prestado el dinero, pidió que tanto el actual dueño de la casa, como el del oficio, hicieran una nueva escritura que reconociera la deuda, debido a la falta de pago de los réditos anuales. Micaela no tenía liquidez para cubrir los intereses así que decidió recurrir a su cuñado Tomás Basauri para que le facilitara el dinero. Tomás por medio de sus apoderado le entregó 2 073 pesos para que liquidara el crédito y pagara los réditos atrasados. A cambio Micaela otorgó una escritura de obligación a favor de su cuñado por la cantidad que le facilitó con un plazo de dos años y un cinco por ciento de interés anual e hipoteca de la casa.⁵⁵

A diferencia de María Micaela, su hermana María Magdalena tuvo una participación más activa dentro del mercado de créditos. Fungió como fiadora en la mayoría de los negocios emprendidos por su hijo José Ignacio Basauri. Entre los dos compraron las haciendas Miraflores, Cerro Gordo e Ixcuintla; además, respaldó la compra de Atequiza, la propiedad más importante de la familia Basauri en la región de Guadalajara. La propiedad, adquirida en 1782, estaba valuada en más de 124 mil pesos.⁵⁶

Sin lugar a dudas los préstamos trataban de cubrir necesidades básicas o mejoras de las propiedades rurales. También estuvieron motivados por razones empresariales. Sin

⁵⁴ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 12, 9 de octubre de 1812.

⁵⁵ AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, v. 19, f. 43-47 v. La hipoteca fue cancelada después de la muerte de Tomás Basauri, en una de las cláusulas de su testamento liberó a su cuñada del pago de la deuda.

⁵⁶ Eric Van Young *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, tr. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 392 p.

embargo existió una excepción y fueron aquellos créditos que financiaron los bienes o productos de lujo. Al menos en Guadalajara, quien tuvo la solvencia económica para hacerlo y lo hizo constantemente fue la viuda del marqués de Pánuco, Mariana de Arzubialde.

En veintisiete ocasiones solicitó créditos para financiar objetos de lujo. Entre 1792 y 1810 solicitó créditos para pagar varios productos como aceite de chía, jamón, cacao de Guayaquil, lamillas blancas, lamillas de Bretaña anchas, paños blancos de primera calidad, hilo de muñequilla de Génova, estopillas lisas, hilo de perlas, rebozos finos, entro otro tipos de géneros. En ninguno de estos préstamos requirió dinero para mejoras de su casa, su hacienda o para financiar algún negocio. La suma total de lo solicitado fue de más de 91 mil pesos. Solo una de las escrituras fue para suplir la cancelación de otra y hacer el reconocimiento de la deuda.

La marquesa gozaba de una riqueza considerable pero respaldada por bienes y no por liquidez, de ahí que solicitara dinero para pagar los objetos que compraba. También es destacable que, a diferencia de otros censuarios, el plazo de pago de las escrituras fue de meses y no de años, los cuales pagó a tiempo. Entonces es probable que el plazo pactado tuviera que ver con los momentos en que ella recibiría dinero de los productos que estaban generando las haciendas de la testamentaria. Incluso el juicio por la repartición de los bienes del marqués fue uno de los más largos por la millonaria fortuna que fue repartida entre sus herederos.

Mariana hipotecaba sus joyas para respaldar la deuda o presentaba la fianza de terceras personas. La marquesa se fue endeudando gradualmente. Antes de que le entregaran la herencia de su esposo los créditos no superaban los seis mil pesos, pero una vez que pudo hipotecar sus bienes (la casa que habitaba el marqués y la hacienda de la Santa Clara de la Saucedá) solicitó créditos por más de ocho mil pesos.⁵⁷ Uno de ellos fue de veinte mil pesos para pagar géneros de lujo y otros diez mil para mejoras de la

⁵⁷ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 10, 22 de octubre de 1808.

hacienda.⁵⁸ En este caso los prestamistas fueron Álvaro Sánchez Leñero y Eugenio Moreno de Tajada.

Entre sus fiadores estuvieron los comerciantes Manuel García de Quevedo, Francisco Partearroyo, Matías Nicolás de los Ríos y su hijo José María Vizcarra. De los veintiún prestamistas que otorgaron créditos a Mariana de Arzubialde, Francisco Zerpa y Fernando Pareja lo hicieron en dos ocasiones, Francisco Escobedo y Daza y Francisco Partearroyo en tres ocasiones y los demás una vez.

⁵⁸ José Antonio Mallén, v. 9, 11 de agosto de 1807, ARPJ, *Hipotecas* [Libros de becerro], v. 102, 17 de septiembre de 1805.

CUADRO 48. *Créditos solicitados por Mariana de Arzubialde*

<i>Fecha</i>	<i>Fiador</i>	<i>Prestamista</i>	<i>Monto crédito</i>	<i>Inmueble hipotecado</i>
1793-08-06		Francisco Escobedo y Daza	1 200	s/h
1793-10-21		María Bárbara Arochi	676	s/h
1794-01-31		Martín Dávila	2 593	s/h
1794-05-17		Francisco Vicente Partearroyo	2 399	s/h
1795-03-06		José Ignacio Basauri	500	s/h
1795-04-22		Nicolás Matías Ríos	3 100	s/h
1795-09-14	Matías Nicolás de los Ríos	Fernando Pareja	2 810	s/h
1796-02-03		Francisco Escobedo y Daza	1 000	s/h
1796-02-13	Matías Nicolás de los Ríos	Matías Vergara	6 330	s/h
1796-04-02		Fernando Pareja	2 024	s/h
1796-04-14		Francisco Escobedo y Daza	2 000	s/h
1796-05-10		Francisco Vicente Partearroyo	3 000	s/h
1796-05-25		Francisco Arochi y Portillo	1 100	s/h
1796-06-05		José Monasterio	1 460	Sus bienes
1796-10-03		Antonio Martínez y Zavala	1 481	s/h
1797-09-01		Varios legados a favor del convento de Santa María de Gracia	1 150	Alhajas
1797-10-10		Antonio Iriarte	700	s/h
1799-02-12		Pablo José de Robles	4 000	Alhajas
1801-04-09		Juan José Porres	2 343	s/h
1802-10-05		Manuel López Cotilla	2 663	s/h
1803-02-14		Testamentaria de Francisco Arochi	2 686	s/h
1804-06-05		Francisco Vicente Partearroyo	3 868	s/h
1804-08-08		Manuel García de	2 000	s/h

<i>Fecha</i>	<i>Fiador</i>	<i>Prestamista</i>	<i>Monto crédito</i>	<i>Inmueble hipotecado</i>
		Quevedo		
1805-09-17	Manuel García de Quevedo	Álvaro Sánchez Leñero	20 000	Hda. Santa Clara de la Sauceda, casa en Guadalajara
1807-08-11		Eugenio Moreno de Texada	10 000	Hda. Santa Clara de la Sauceda, casa en Guadalajara
1808-10-22	José María Vizcarra y Arzubialde	Francisco Zerpa	8 000	Hda. Santa Clara de la Sauceda, casa en Guadalajara
1810-01-22		Francisco Zerpa	2,000	Hda. Santa Clara de la Sauceda, casa en Guadalajara

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel de Mena, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1748-1835; ARPEJ, *Hipotecas* [Libro de Becerro]100 y 101.

A manera de conclusión puede decirse que las mujeres solían actuar de manera conjunta con sus esposos o sus hijos. Algunas veces lo hicieron por cuenta propia, especialmente después de enviudar. Ser dueñas de un bien las dotaba de autonomía, situación que aprovecharon cada vez que necesitaron salir de apuros o para satisfacer necesidades suntuarias. Es cierto, tener esposo o hijos limitaba su campo de acción porque dependían de su permiso. En varias ocasiones depender de la autorización masculina les trajo consecuencias desastrosas. Si el marido o los hijos solicitaban un crédito, recurrían al capital y si el negocio resultaba desastroso podían perder su patrimonio como en el caso de María Casilda González Patiño, viuda de Pedro Jarero Gómez, hacendado y comerciante.

Su esposo le había heredado un capital considerable el cual se vio reducido debido a las malas inversiones de sus hijos. Así, se vio en la necesidad de recurrir a varios préstamos para solventar las deudas tanto de sus herederos como de su segundo esposo, Manuel de Otero.⁵⁹

⁵⁹ ARPP, *Hipotecas* [Libro de Becerro] 100, 19 de junio de 1790.

IV. INTERSECCIÓN Y (DES) ARTICULACIÓN DE LAS ÉLITES

INTERSECCIÓN Y (DES) ARTICULACIÓN DE LAS ÉLITES

La unión e intersección de los hacendados y comerciantes dio como resultado un nuevo grupo que tenía tradiciones de ambos. Algunas quedaron atrás, como la endogamia, estrategia que había sido usada por los miembros del primer grupo antes mencionado para perpetuarse. Es pertinente notar, sin embargo, que su abandono en la Nueva Galicia fue un proceso lento. Es cierto que la condición endogámica no fue estática, sin embargo en la Nueva Galicia este proceso fue lento y no fue hasta el siglo XVIII cuando los hacendados entendieron que si querían retener la fortuna familiar, el prestigio y el honor tenían que vincularse con los comerciantes.

A lo largo del siglo XVIII la élite de Guadalajara se fue transformando y, hacia la segunda mitad de esa centuria, definió más claramente su función social participando en las distintas instituciones de gobierno y fortaleciendo sus alianzas familiares. En los siguientes apartados se explicarán las alianzas familiares y, en particular, como se usó el patrimonio para diseñar estrategias de inversión en los distintos sectores económicos de Guadalajara.

Redes matrimoniales: transferencia y distribución de la riqueza

Una de las principales preocupaciones de la élite era que su apellido y su fortuna pudieran mantenerse vigentes a través del tiempo. En consecuencia se pueden identificar tres hitos vitales sumamente relevantes para este grupo: el nacimiento (primogénito), el matrimonio (fértil y beneficioso económicamente) y la muerte. De ellos dependía que su patrimonio perdurara. El primero, aseguraba la sucesión del patrimonio por vía directa al hijo varón; el segundo, les permitía perpetuar su legado bajo el cuidado de sus descendientes. En el

tercero, se esperaba que no hubiera una muerte prematura. Los intereses económicos de la familia estaban “por encima de consideraciones de nobleza, hidalguía, virtud o prestigio, que pudieran tener mayor [jerarquía] en siglos anteriores.”¹

Las sociedades conyugales

En cuanto a la elección de personas, que ya reiteradamente se ha señalado, se sabe que la élite comercial dominada por los peninsulares contraía nupcias por lo regular con criollas pertenecientes a las familias ricas asentadas en Guadalajara o sus alrededores. Si bien es cierto que casarse con las hijas de familias de renombre podía granjearles conexiones e influencia tanto al interior de las instituciones como en la sociedad, resultaba todavía más relevante que lo hicieran con hijas de familias terratenientes. Entre los cincuenta comerciantes que dominaron el comercio de la ciudad de Guadalajara y sus alrededores en el lapso de 1790 a 1823, quienes mayor éxito tuvieron fueron los que se vincularon con los dueños de la tierra.

En cambio, los españoles que se casaron con hijas de peninsulares no amasaron grandes fortunas. No obstante, se convirtieron en un grupo hegemónico gracias a sus vínculos exogámicos. Además, como la continuidad de las empresas familiares y comerciales se daba a partir del matrimonio, los yernos continuaban con la tradición de los suegros. Más que nada, el vínculo conyugal era el vehículo utilizado por los nacidos en la península para consolidar su posición en Guadalajara.

Pensar en familias patrilineales en la segunda mitad del siglo XVIII y en las primeras décadas del XIX, al menos en el ámbito comercial, no es una idea consistente, porque la continuidad de las familias en el medio comercial dependía de la línea materna. Las hijas criollas que no estaban destinadas a la vida religiosa eran casadas con inmigrantes españoles. Tanto la integración de nuevos miembros como la falta de hijos varones que se

¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Las cargas del matrimonio. Dotes y vida familiar en la Nueva España”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell (coordinadoras), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. México, 1996, pp. 211-212.

hicieran cargo de la empresa familiar dio lugar a la formación de nuevas fortunas o a la consolidación de otras. Esta situación cíclica impidió que hubiera tensión entre las viejas y las nuevas familias. El reto era ganarse un lugar dentro de la élite comercial y la manera de conseguirlo era mediante un matrimonio con familias involucradas en el comercio. Incluso, si no podían acceder a las hijas del primer círculo de la ciudad, buscaban a las herederas de las élites aledañas a Guadalajara.

La clave de su prosperidad económica radicaba en la elección de los esposos y en los proyectos empresariales que emprendían como pareja.

CUADRO 49. *Criollas casadas con peninsulares*

<i>Esposa</i>	<i>Esposo</i>	<i>Fecha Matrimonio</i>
María Baranda	Gabriel García Diego	
Ana María Soperena	Agustín Goyzueta	
Isabel Portillo y Trigo	Francisco García de Quevedo	
Josefa Figueroa Villaseñor	Manuel Capetillo	
María Guadalupe Alcázar y Coto	Antonio Iriarte	
María Pérez	Manuel Pérez Irias	
Bárbara Sierra	Juan Ángel Ortiz	
María Rita Campo	Juan Bautista García Diego	
Pascuala de Antón	Isidro Gómez de la Fuente	
María Pacheco Calderón	Antonio Gómez Frayle	
Antonia Moreno Calderón	Ángel Antonio Mazón	
María Josefa de los Ríos Andrea Doria y Obregón	Ventura Cerviño de Castro	1750-00-00
Manuela Carol	José Trigo	1758-00-00
María Rosalía Marcela Marín del Valle	Alejandro de Castro	1760-00-00
María Teresa Olazarán Basauri	José Sarobe	1760-00-00
María Manuela Marín del Valle	Juan Alfonso Sánchez Leñero	1761-06-24
María Teresa Martín y Brihuega	Manuel Domingo de Llera y Blanco	1768-10-23
María Josefa Mota Padilla	Juan García Caro	1770-00-00
María Eusebia Vizcarra	Ramón Fernández de Barrena	1770-11-30
Isabel Ortega	Francisco Escobedo y Daza	1771-03-10
Timotea Berrueco	José Maruri	1776-00-00
María Sánchez Bonilla	Francisco Escobedo y Daza	1777-01-28
Gregoria de Artazo	Miguel Torres y Daza	1779-09-26
Vicenta María Cancino y Casahonda	Ignacio Antonio García Diego	1780-00-00
María Guadalupe Dávalos y Patrón	Francisco Rubio Verriz	1781-03-12
María Gertrudis Sarobe y Olazarán	Miguel Sánchez Leñero	1781-03-20
Martínez de los Ríos y Ramos	Antonio Pacheco Calderón	1784-02-03
María Guadalupe		
María Josefa Sánchez Leñero	Eugenio Moreno de Texada	1784-02-11
María Josefa Rosalía Castro y Marín	Juan José Cambero	1785-09-08
María Jacinta Fuente	Ventura García Diego	1786-08-28
María Rosalía de la Fuente	Ventura Rubio Escudero	1790-00-00
Clara de Castro	José Francisco Zumelzu	1790-00-00
María Josefa Gárate	Francisco Javier Pacheco	1790-12-31
Josefa de Escobedo	Matías Vergara	1792-03-22

<i>Esposa</i>	<i>Esposo</i>	<i>Fecha Matrimonio</i>
María Dolores Vizcarra	Juan Francisco Corcuera	1793-00-00
María Manuela Sánchez Leñero	José Prudencio Moreno de Texada	1793-07-20
María Francisca Trigo	Ventura García Diego	1793-10-10
María Manuela Guadalupe Porres Baranda Núñez de Villavicencio	Agustín Morgota	1794-12-22
Ana Josefa Cañedo	Guillermo Caserta Daens Stuart	1795-01-03
Clara del Valle	Domingo Pérez Irias	1796-00-00
Timotea Maruri	Pascual Fernández Rubio	1796-02-02
Gertrudis Muguero	Manuel Pacheco Calderón	1798-00-00
Juana Ma. De Beregaña	Manuel López Cotilla	1798-10-29
María Rita Capo Avilés	Joaquín Gómez del Corral	1799-02-17
María Isabel Ortiz y Sierra	Francisco Cerro Escudero	1800-11-09
María de Jesús Ramírez Echegaray	Manuel Gómez Frayle	1801-05-31
María Josefa Elizondo y Martínez	Gregorio Gómez de la Fuente	1801-09-19
Clara Castro	Juan Esteban Elgorriaga	1802-00-00
Antonia Fernández Castro	Manuel González Vallejo	1802-11-25
Ignacia Maruri	Domingo Ibarrondo	1803-00-00
Juana de Dios Fernández Barrena	Juan Manuel Caballero	1803-04-28
Guadalupe Cañedo	Ramón Rucabado	1803-06-22
Eusebia Portillo y Trigo	Manuel García de Quevedo	1803-10-12
Francisca Sánchez	Francisco Vicente Partearroyo	1806-00-00
María Juliana García Diego	Manuel Tuñón	1806-04-24
Micaela Sánchez Leñero Sarobe y Olazarán	José Ventura García Sancho	1806-07-19
Juana Ortiz de Rosas	Silvestre Rubín de Celis	1808-12-27
María Francisca de Paula Basauri Villasón	Francisco Goyzueta	1810-01-07
Vitala González	Ramón Murúa	1810-04-22
María Josefa Moreno de Texada	Manuel García Sancho	1814-06-15
Timotea Maruri	Juan Nepomuceno Cortés	1814-12-22
María Guadalupe Estrada Porres	Dionisio Ruiz de Cabañas	1816-00-00
Juana Ortiz de Rosas	José de la Cruz	1819-07-20

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Mariano Hermoso, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1780-1825.

El vínculo matrimonial fue uno de los medios utilizados por la élite para mantener su prestigio y posición. Fue un rasgo particular de sociabilidad del que hicieron uso y les abrió las puertas de nuevas sociedades empresariales.

Si tomamos en cuenta que el matrimonio formaba parte de una estrategia encaminada a la consolidación de la familia y de su fortuna, vemos entonces que los enlaces se hacían buscando familias adineradas o poderosas.²

Esta fue a su vez una forma de movilidad social, pues por un lado permitía la consolidación de la familia y, por el otro, fomentaba la renovación del grupo. La posición de los integrantes de la élite dependía, por lo tanto, del reconocimiento social que tenían. Indudablemente el poderío se mostraba a partir de los bienes personales o familiares que poseían. La riqueza abrió camino a los círculos de poder pues les aseguraba ascenso e integración social. A continuación se mostrará un análisis patrimonial basado en los testamentos y cartas dotales. Los documentos notariales desnudan el poder adquisitivo de la élite. No se trataba de apariencias, sino de quién o quiénes podían financiar sociedades comerciales, mineras, empresariales y matrimoniales. El matrimonio traía aparejado un capital relacional que fortaleciera la posición de los cónyuges dentro de la sociedad, “ya por el beneficio directo de una importante dote aportada por la novia o ya por el capital simbólico que su linaje y apellido representaban”³

La importancia de la dote en la vida social novohispana parece referirse a su función necesaria, como complemento de los ingresos familiares y no sólo a su carácter de seguro que podría atenuar los riesgos de un futuro incierto para la esposa. Era, al mismo tiempo, un mecanismo que contribuía a alentar los matrimonios entre iguales y a dar a ambos cónyuges una posición similar dentro del hogar; en todo caso, se trataba de algo más complejo que la simple rutina, tradición o prejuicio.⁴

² Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México: Actitudes, ceremonias y memorias (1750-1850)*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1996, p. 107.

³ Pilar Gonzalbo Aizpuro, *op. cit.*, p. 220.

⁴ *Ibidem*, p. 208.

El capital inicial de una pareja recién casada podía provenir de tres vías: la carta dotal de la mujer, los bienes parafernales que llevara al matrimonio y los bienes que introdujera el esposo a la sociedad conyugal. Los tres elementos en conjunto podían o no presentarse. La dote eran los bienes muebles o inmuebles que introducía la mujer, es decir, era la parte que aportaba la esposa a la sociedad conyugal para hacer más llevadera la carga financiera del matrimonio. Distaba de ser una donación para el marido dado que ella seguía conservando la propiedad de los bienes. Después del fallecimiento del marido, ese capital no ingresaba al caudal común a repartir entre los herederos sino que tenía que devolverse a su dueña. Si ella moría sin descendencia entonces pasaba a manos sus padres o demás parentela.

El marido podía administrar la dote y gozar de su usufructo pero no apropiarse de él. En cambio, los bienes parafernales de la mujer no eran parte de la dote sino que formaban parte del caudal familiar que podían heredar los hijos o el esposo. Cabe insistir que ambos capitales eran administrados por el marido.⁵ Los bienes dotales propiedad de la mujer, quedaban libres de las deudas contraídas por sus esposos, siempre y cuando no los hipotecaran, porque no se consideraban dentro de los bienes gananciales. Los bienes dotales eran la aportación que daban los padres de la mujer para que la pareja tuviera un capital que invertir, mientras que los gananciales eran los bienes obtenidos durante la vida conyugal. En caso de defunción, estos últimos se repartían entre los hijos y el conyugue que sobrevivía.

La posesión de la dote quedaba legalizada ante el escribano público y, por lo regular, se realizaba después del matrimonio. El documento incluía el nombre de los esposos, de los padres, la calidad y la residencia. Si bien la carta dotal hablaba de los bienes que la mujer llevaba al matrimonio, era un contrato entre el padre y su marido. El primero le hacía entrega de bienes, previo un inventario de ellos, y el segundo se comprometía a resguardarlos.

⁵ Jorge Augusto Gamboa M., *El precio de un marido. El significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650)*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, 2003, p. 80.

En el cuadro 50 se presenta una muestra de las cantidades que ingresaron por los contrayentes a la sociedad conyugal. El dinero de las mujeres provenía de las donaciones que les hacían sus padres, de su legítima materna o paterna, de una herencia dejada por algún familiar o de los gananciales que les hubiera generado un matrimonio previo, como en el caso de María Casilda González Patiño. La dote de su primer matrimonio fue por herencia en tanto que la del segundo se contabilizó como los gananciales del primero. En ninguno de sus matrimonios los esposos introdujeron capital.

CUADRO 50. *Haberes al comenzar la sociedad conyugal*

<i>Matrimonio</i>	<i>Año del enlace</i>	<i>Dote</i>	<i>Bienes esposa</i>	<i>Capital esposo</i>
Alfonso José Sánchez Leñero María Josefa Moreno Calderón	1793	46 703		
Antonio Pacheco Calderón María Guadalupe Martínez de los Ríos y Ramos	1784			4 000
Francisco Ortiz María Dolores Ortiz Sierra	1794	35 000		22 000
Guadalupe Cañedo Zamorano Ramón Rucabado	1803	40 000		
Ignacia Maruri Domingo Ibarro				20 000
Irineo Basauri Petra Orozco			1 400	
Joaquín Echaurri María Gertrudis Colazo	1786			
José Antonio Pinto Cándida Añorga	1816?			20 000
José Ignacio Cañedo Zamorano Juana María Arroniz	1793	2 500		27 400
José María González Castañeda Medina María Josefa Basauri	1786	93 322		
José Prudencio Moreno de Texada María Manuela Sánchez Leñero	1793	31 678		20 156
Juan José Cambero	1785		920	19 762

<i>Matrimonio</i>	<i>Año del enlace</i>	<i>Dote</i>	<i>Bienes esposa</i>	<i>Capital esposo</i>
María Josefa Castro y Marín				
Manuel García de Quevedo María Eusebia Portillo y Trigo	1803			21 000
Manuel González Vallejo Antonia Fernández de Castro	1802		Casa	35 000
Manuel Nogueras María de Jesús Basauri	1817		776	
Miguel Portillo y Trigo Luisa Sánchez Hidalgo				12 833
Ventura García Diego María Jacinta Fuente	1786		8 921	
Ventura Rubio Escudero María Rosalía de la Fuente	1785	3 095		8 000

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Tomás de Sandi, vol. 13, ff. 52v.-56, ff. 256-257v., vol. 15, ff. 171v.-174v. ff. 235-237v., Urbano Ballesteros, vol. 13, ff. 80-82v., José Antonio Mallén, vol. 3, ff. 12-15, vol. 11, 20 de julio de 1811 ; vol. 5, ff. 76-78., Agustín Castillo, vol. 1, vol. 338v.

En cuanto a los haberes de los conyugues, éstos podían provenir de una herencia, de los bienes adquiridos –muebles e inmuebles- o de matrimonios previos. Por ejemplo, José Tomás Basauri y Elizondo dijo que su fortuna al contraer primeras nupcias ascendía a 79 384 pesos; cantidad que incluía el valor de su hacienda Frías por 52 500 pesos, así como 8 438 pesos adjudicado por herencia de su hermana María Gregoria Basauri que había fallecido intestada. También se incluyeron los 4 095 pesos que fueron donados por los padres de su esposa y 4 550 pesos con los que él la dotó.⁶

⁶ Archivo de Instrumentos Públicos (en adelante AIPJ), *Protocolos*, Manuel Nogueras, v. 17, ff. 400-402.

En ausencia de uno de los padres, el albacea o uno de los hijos se hacía cargo de entregar la dote. Por ejemplo, José Ignacio Cañedo Zamorano entregó a sus hermanas Ana Josefa y Guadalupe Cañedo su herencia, a cada una correspondieron 40 mil pesos. Ellas introdujeron esta cantidad como dote al casarse; la primera en 1795 con Guillermo Caserta Daens Stuart y la segunda con Ramón Rucabado en 1803. Juan José Sánchez Leñero, también como albacea de su padre, entregó la dote a su hermana María Manuela cuando se casó con José Prudencio Moreno de Texada. En cambio, Eugenio Moreno de Texada, como albacea de la testamentaria del marqués Francisco Javier Vizcarra, le entregó a Juan Manuel Caballero la herencia que le correspondía a Juana de Dios González Barrena.

También fue común que los esposos les cedieran o donaran una cantidad a sus mujeres, como sucedió en los casos de Tomás Basauri y Elizondo, Ventura García Diego y Miguel Portillo y Navarro. Cabe aclarar que no se trataba de arras,⁷ de lo contrario se hubiera especificado en los testamentos.⁸

Uno de los beneficios de las sociedades conyugales eran las aportaciones materiales al matrimonio. Éstas permitían sustentar la manutención de la pareja y los hijos, dar mantenimiento al hogar y, por supuesto, invertir en varios negocios empresariales que podían ir desde la fundación de compañías comerciales hasta la inversión en la explotación agro-ganadera o minera.

Un ejemplo es el caso de María Josefa Basauri. Su dote sirvió para comprar las haciendas de Milpillas y Cerro Gordo en la jurisdicción de Tepatitlán y La Barca. Estas propiedades pertenecían al mayorazgo de la familia de su esposo, José María González Castañeda, y el titular era su suegro, el Lic. José Mariano. En 1786 María Josefa Basauri y

⁷ *Propter nuptias* era el ofrecimiento de arras por parte del cónyuge “que se refiere por lo general a la virginidad, honestidad, buenas costumbres y virtudes de una esposa”. Pilar Gonzalbo Aizpuro, *op. cit.*, p. 207.

⁸ Ventura García Diego se casó dos veces, la primera en 1786 con María Jacinta Fuerte a quien dotó con 9 500 pesos. En 1793 se casó por segunda vez, su segunda esposa María Francisca Trigo recibió una dote de su padre por 3 420 pesos, Ventura además le había prometido aumento en arras o por donación *propter nuptias* de 1 952 pesos. Sin embargo Ventura terminó dotándola con 10 mil pesos equivalente a la décima parte de su patrimonio. AIPJ, *Protocolos*, Agustín Castillo, v. 1, ff. 387v.-388; José Antonio Mallén, *Protocolos*, v. 3, ff. 9v.-10v.

José María González Castañeda se casaron. Ella recibió una dote de 93 mil pesos.⁹ Ese dinero le permitió al matrimonio comprar las haciendas, aunque el valor de las dos propiedades fue de 104 mil pesos.¹⁰

El caudal de la dote de María Josefa provenía de su herencia paterna. Sin embargo, las inversiones que realizó el matrimonio no fueron fructíferas y para 1809 comenzaron a vender parte de las haciendas para pagar los gastos y cubrir las deudas de los negocios fallidos de José María González Castañeda. Al final vendieron las dos propiedades y compraron una de menor valor y extensión: la hacienda las Margaritas que también se encontraba en la jurisdicción de La Barca.

Otro ejemplo es el de María Eusebia Portillo y Manuel García de Quevedo aunque, a diferencia del caso anterior, ambos introdujeron capital a la sociedad conyugal. El aporte de ella fue la casa donde vivirían, un coche, dos troncos de mulas y plata labrada; mientras que su esposo introdujo 21 mil pesos en existencias de su comercio, así como deudas activas.¹¹ Algo semejante sucedió con la pareja formada por Manuel López Cotilla y Juana María Beregaña, hija de migrantes montañeses. Ella aportó a la sociedad conyugal 6 mil pesos y Manuel, por su parte, 30 mil pesos.¹²

Hubo otros casos en donde las esposas no introdujeron bienes al matrimonio pero tanto su apellido como las relaciones de sus padres sirvieron a sus maridos para darles prestigio y un lugar dentro de la élite. Casos representativos de este fenómeno son las nupcias de María Antonia Zamorano con Manuel Calixto Cañedo y los matrimonios de José Zumelzu, Francisco Rubio Verriz o Agustín Echaurri.

⁹ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 22, ff. 332v.-334.

¹⁰ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 4, 1797, ff. 139v.-142. Urbano Ballesteros, v. 25, 1796, ff.332-335.

¹¹ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 11, 1810.

¹² AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 25, ff. 91-93.

La dote y las escrituras de obligación

En este apartado se examina el papel de las dotes aunque no necesariamente de las cartas dotales sino de las escrituras de obligación firmadas por los esposos para devolver la dote y los réditos que se generaran. Por ejemplo, entre 1794 y 1795, María Manuela Sánchez Leñero, Ana Josefa Cañedo y María Francisco Trigo entregaron a sus esposos su dote de herencia para que la invirtieran en sus negocios: José Prudencio Moreno de Texada recibió 31 mil pesos, el marqués del Mezquital y el barón de Santa Cruz Guillermo Caserta, 30 mil pesos y Ventura García Diego, 10 mil pesos.

Al recibir la dote de su mujer, el esposo firmaba una escritura de obligación, ya que el capital recibido tenía que devolverse. Por ejemplo, la carta dotal de María Francisca Trigo fue firmada el primero de enero de 1795. Su matrimonio se había realizado dos años antes en 1793. Al momento de contraer nupcias Ventura se comprometió a cederle la décima parte de su patrimonio, sin embargo, en ese momento no tenía capital que respaldara la carta dotal, la cual se tenía que firmar ante un notario público. Por tal motivo, Ventura firmó una escritura de obligación a favor de su esposa María Francisca en donde se comprometió a pagar los réditos anuales de la décima parte de su fortuna por el tiempo que estuviera vigente la escritura de obligación. El 13 de enero de 1795 que Ventura firmó la carta dotal a favor de su esposa por 10 mil pesos.¹³

En el caso de Agustín Morgota firmó la escritura de obligación a favor de su esposa María Manuela Porres Baranda en 1794. En dicho documento se comprometió a devolverle los 15 037 pesos, además de dos casas en el barrio de Santo Domingo y una en el barrio de Santa Mónica que pertenecían a su dote. Quien también firmó una escritura de obligación fue el marqués del Mezquital, Guillermo Caserta a favor de su esposa Ana Josefa Cañedo. En la escritura se obligó a regresarle los 30 mil pesos de su dote. Tanto en el caso de Morgota, como en el de Caserta los dos se comprometieron a pagar los réditos correspondientes mientras el capital estuviera invertido.

¹³ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 3, 9v.-10v.

CUADRO 51. *Algunas escrituras de obligación que firmaron personajes de la élite por la dote de sus esposas*

<i>Año</i>	<i>Año devolución</i>	<i>Contrayente</i>	<i>Oficio</i>	<i>Nombramiento</i>	<i>Contrayente</i>	<i>Dote</i>
1784		Ignacio Martín Bihuega	Comer		María Manuela Ibarreta	2 149
1795	1804	Ventura García Diego	Comer		María Francisca Trigo	10 000
1794		Antonio Agustín Morgota			María Manuela Porres Baranda	15 037
1794		Eugenio Moreno de Texada	Comer		María Josefa Sánchez Leñero	29 593
1795		Guillermo Caserta Daens Stuart	Hdo.	Barón de Santa Cruz, marqués del Mezquital	Ana Josefa Cañedo	30 000
1794		José Prudencio Moreno de Texada	Comer		María Manuela Sánchez Leñero	31 678
1794		Francisco Ortiz Escudero	Comer		María Dolores Ortiz y Sierra	32 902

Clave: Comer comerciante, Hdo. hacendado.

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, vol. 19, ff. 47-52, v. 23, 164v.-166v. y 173v.-177; José Antonio Mallén, vol. 11, 5 de mayo de 1810; Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara, (en adelante ARAG) *Bienes de difuntos*, caj. 246, exp. 8;

El fin de las sociedades conyugales

En las sociedades conyugales la responsabilidad era compartida, en especial cuando se trataba de las aportaciones materiales. La sociedad llegaba a su fin cuando uno de los conyugues fallecía. Es relevante notar que, al menos en el periodo estudiado, no hubo registro de otro tipo de separación. Los testamentos son la mejor fuente para entender este suceso, pues éstos regulaban la distribución de la herencia:

Los herederos naturales eran los hijos, seguidos por los padres de los testadores. Entonces en caso de no sobrevivir alguno de ellos, entonces y sólo entonces podía recibir la herencia el consorte o cualquier otra institución. La totalidad de los bienes hereditarios se dividía ‘en cinco partes, cuatro de las cuales debía forzosamente transmitirse a los descendientes; de estos cuatro quintos, el testador tenía que repartir dos tercios en porciones iguales entre todos sus hijos o nietos, pudiendo mejorar con el tercio restante a aquel o aquellos descendientes que libremente determinara. En cuanto a la quinta parte que no se computa como legítima, quedaba [...] a la entera disposición del padre para darle el destino que estimara más oportuno’.¹⁴

Tal era la importancia de las dotes y los bienes parafernales que los testadores estipulaban claramente cuánto habían ingresado a lo sociedad y si dicha cantidad era parte de los bienes partibles o dotales. Los esposos estaban obligados a devolver la dote a la familia de la esposa si no tenían hijos. En cambio, si había descendencia, los hijos eran los herederos. No obstante, si era la mujer la que enviudaba ella podía exigir que sus bienes se separaran del caudal común repartible.

La sociedad que conformaron María Manuela Sánchez Leñero y José Prudencio Moreno de Texada fue por 51 835 pesos. Él introdujo 20 156 pesos en numerario y en mercaderías de sus negocios; ella aportó 31 678 pesos como dote. Los bienes dotales de María Manuela fueron la herencia (cuadro 52) que recibió del reparto de los bienes de los padres Juan Alfonso Sánchez y Manuela Marín del Valle, del cual le correspondieron propiedades y mercancías de las tiendas, así como deudas por cobrar. (Cuadro 53)

¹⁴ Verónica Zárate, *op. cit.*, p. 31.

CUADRO 52. *Composición de la dote de María Manuela Sánchez Leñero, 1794*

<i>Disposición</i>	<i>Monto</i>
Tutela paterna	9 627
Tutela materna	20 770
Gananciales del matrimonio de sus padres	1 281
Total	31 678

Fuente: Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (en adelante AHAG), *Bienes de difuntos*, 1819, caja 246, exp. 8.

CUADRO 53. *Descripción de la dote de María Manuela Sánchez Leñero, 1794*

<i>Detalle</i>	<i>Monto</i>
Alhajas y ropa	831
Casa de Tepic	4 400
Efectos de la tienda de Tepic	24 781
Dependencias dudosas de Guadalajara	893
Dependencias dudosas de Tepic	55
Dependencias de Guadalajara	718
Total	31 678

Fuente: AHAG, *Bienes de difuntos*, 1819, caja 246, exp. 8.

El matrimonio se disolvió el 14 de noviembre de 1810 con la muerte de José Prudencio, sucedida en el colegio franciscano de Guadalupe, en Zacatecas. Él había huido de Guadalajara después de enterarse que se acercaban las huestes de Hidalgo. Su testamentaria comenzó casi un año después, en septiembre 1813, y concluyó cinco años más tarde en 1818. Su patrimonio había sido valorado en 144 071 pesos. De dicha cantidad se dedujeron, entre otras cosas, la dote de María Manuela, el capital que José Prudencio introdujo al matrimonio y las deudas que contrajo la pareja a lo largo de su matrimonio.

CUADRO 54. *Deducciones generales de la fortuna de José Prudencio Moreno de Texada*

<i>Patrimonio</i>	<i>Deducciones</i>	<i>Monto</i>
Fortuna		144 071
	Deudas pasivas de común responsabilidad del matrimonio	67 060
	Gastos de testamentaria	2 607
	Gastos de funeral	248
	Pagó al escribiente Mallén	12
	Valor de las perlas que se comprendió indebidamente en el inventario de alhajas	200
	Dote de María Manuela	30 351
	Capital de José Prudencio	20 156
	Presupuesto que debe bonificarse a María Josefa de su legítima	1 750
	Ídem a Manuel Dionisio	1 750
	Ídem a la difunta Jesús	1 750
	Gastos erogados en las diligencias de probación judicial de inventarios	450
	Total deducciones	126 336

Fuente: AHAG, *Bienes de difuntos*, 1819, caja 246, exp. 8.

Una vez deducidos los 126 336 pesos, los restantes 17 734 pesos fueron considerados gananciales o bienes adquiridos durante el matrimonio. Estos fueron divididos en dos: 8 867 se entregaron a María Manuela junto a su dote y los otros 8 867 se agregaron al capital que introdujo José Prudencio. Al final el capital partible y hereditario de José Prudencio fue de 29 023 pesos, a esta cantidad se le rebajó el valor del quinto que fue

destinado para gastos del funeral, misas, limosna, obras pías, mandas forzosas y otras peticiones.¹⁵

CUADRO 55. *Caudal partible entre los herederos de José Prudencio Moreno de Texada*

<i>Patrimonio</i>	<i>Monto</i>
Caudal mortuario líquido	29 023
Deducción del quinto	5 804
Sobrante de la legítima	23 219

Fuente: AHAG, *Bienes de difuntos*, 1819, caja 246, exp. 8.

¹⁵ Del quinto se deducían los gastos del entierro, misas y mandas forzosas, además podían incluirse legados a la familia, limosnas y obras pías. *Ibidem*, p. 32.

CUADRO 56. *Finiquito de la sociedad conyugal*

<i>Herederos</i>	<i>Parentesco</i>	<i>Beneficio</i>	<i>Monto</i>
María	Hija	Legítima	3 869
		Reintegro por gastos hechos por su marido Manuel García Sancho	1 750
		Donaciones que le hicieron sus tías	2 000
José María	Hijo	Legítima	3 869
		Donaciones que le hicieron sus tías	1 000
José Dionisio	Hijo	Legítima	3 869
		Reintegro de su manutención por haberlo hecho de su propio peculio	1 750
		Donaciones	500
Ignacia	Hija	Legítima	3 869
Catalina	Hija	Legítima	3 869
Jesús	Hija	Legítima	3 869
		Reintegro de su manutención	1 750
María	Esposa	Dote	30 351
Manuela		Gananciales	8 867
Total			71 182

Fuente: AHAG, *Bienes de difuntos*, 1819, caja 246, exp. 8.

Los 23 219 pesos se repartieron entre sus seis hijos, a cada uno le correspondieron 3 869 pesos. El dinero para liquidar sus deudas se sacó de las deducciones generales. También se entregó a su viuda María Manuela Sánchez Leñero su dote y gananciales.

El finiquito de las sociedades conyugales era un trámite largo debido a que se tenía que realizar un juicio para identificar a los herederos forzosos, así como para hacer el avalúo e inventario de los bienes y deudas del fallecido. El reparto de los bienes no siempre se dio en los mejores términos. En varias ocasiones uno de los conyugues argumentó que la

dote no debía entrar entre los bienes partibles alegando que no formaba parte de la sociedad conyugal.

Un ejemplo es el de Ignacio Estrada quien, en septiembre de 1777, se casó con María Josefa Porres Baranda. Un mes antes del enlace, el susodicho aseguró que su capital era de 30 mil pesos, cantidad que introdujo a la sociedad conyugal. Entretanto, la dote de su esposa era de 3 mil pesos, situación que cambió cuando ésta recibió su herencia paterna, con lo que su capital ascendió a 29 756 pesos. En un testamento que intentó legalizar en 1785 Estrada trató de sacar ventaja de este dinero. Aseguró que su declaración inicial, refiriéndose a su aportación de 30 mil pesos libres de gravámenes a la sociedad conyugal, no había sido precisa. Explicó que, después de recapacitar y sin la intención de perjudicar a su esposa, se había dado cuenta que en realidad su caudal era de 40 744 pesos, dinero que había recibido después de traspasar su parte de una tienda de géneros a Manuel Calixto Cañedo. Lo cierto es que el documento no se protocolizó (se desconocen las causas) y en ninguno de los siguientes testamentos que otorgó volvió a referirse a este asunto.¹⁶

Sin embargo, una característica particular que distinguió a Ignacio Estrada fue que siempre trató de obtener beneficios financieros. En un documento que data de 1800, por ejemplo, aseguró que su esposa había recibido de sus padres 29 756 pesos. Dijo que de tutelas sólo le correspondían 25 230 pesos y que, después, le habían entregado los 4 426 pesos restantes. No obstante, Estrada no podía decidir si eran parte de la herencia o debían ser considerados gananciales partibles, motivo por el cual creía que era necesario buscar la asesoría de personas conocedoras del tema para tomar la mejor decisión.¹⁷

La aportación de capital a la sociedad conyugal, así como su recuperación una vez que se disolviera ésta, deja entrever los intereses y actitudes familiares ya que de él dependía el bienestar de la familia.

¹⁶ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, 1785, v. 4, f. 100-105.

¹⁷ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, 1800, v. 6, f. 193v.-199.

Conflictos familiares

Sin duda uno de los conflictos frecuentes entre los integrantes de una familia era por la disputa de los bienes materiales o monetarios. En muchos casos los reclamos llegaron hasta los tribunales. Las acusaciones recurrentes eran el mal manejo de la herencia, el incumplimiento del pago y la retención de la legítima materna o paterna. Pero, más allá del tipo de conflicto, cada una de las partes intentó hacer valer su influencia y prestigio para ganar los litigios. Aunque también es cierto que, en todas las disputas familiares revisadas, alguno de los involucrados trató ejercer una estrategia reproductora de autoridad o jerarquía.

Las relaciones familiares se construían alrededor de uno de sus miembros. Los hombres eran por lo regular las figuras centrales. Así como buscaban tener un matrimonio adecuado, también esperaban trazar una estrategia hereditaria exitosa. Básicamente se pasaban la vida pensando en estrategias económicas y sociales favorables, sin embargo, no podían predecir factores externos que desestabilizarían el orden familiar

Un primer ejemplo es el de Miguel Portillo y Navarro. Pertenece a una familia de terratenientes asentada en Guadalajara. Tanto su abuelo, Miguel Portillo y Zurita, como su padre, Miguel Portillo y Gallo, se dedicaron al avío minero en Mascota, Guachinango, Hostotipac, El Rosario y el Real de Álamos.¹⁸ Esta actividad le permitió al primero comprar la hacienda Santa Cruz en Toluquilla en 1704. Miguel Portillo y Gallo heredó esta propiedad y, gracias a su éxito comercial y agro-ganadero, pudo hacerse de las siguientes propiedades: las Navajas, la Capacha y la Joya.¹⁹ También administraba la hacienda San José y el rancho los Zapotes, en la jurisdicción de Sayula, propiedades que eran de su hijo Miguel Portillo y Navarro.

Sin embargo, ambos se enfrentaron ante la Real Audiencia de Guadalajara por la posesión de éstas. Portillo y Navarro había emigrado del Real del Rosario, lugar donde se

¹⁸ Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, tr. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 158.

¹⁹ Al morir su padre, el valor de sus bienes era de 105 368 pesos. *Ibidem*, p. 147.

había asociado con Francisco Javier Vizcarra. Los ingresos que le generaron sus empresas en el centro minero le permitieron comprar el rancho y la hacienda.

Una vez que Portillo y Navarro decidió volver a Guadalajara se enteró que su padre le había entregado a su hermano las propiedades para que las administrara. A los dos les pidió que se las devolvieran pero se negaron. Decidió recurrir a las instancias correspondientes. Les mostró los papeles de compra venta los cuales incluían una hipoteca. Las propiedades las había comprado a Francisco Javier Vizcarra, a quién le firmó una escritura de obligación en donde se comprometía a pagar el saldo restante de la deuda. Su padre fungió como su fiador.²⁰

A continuación se presenta uno de los alegatos para no devolverle las propiedades. Su padre lo acusó de no hacerse responsable de su esposa e hija por estar en la juerga: “este mozo parece tirar sólo a perderse y perderme, pues por la mañana y tarde en los establos y por la noche en el juego de naipes y para mantener este desorden no le ha quedado semilla y muebles de la hacienda que ha vendido a menos precio”.²¹ Fue acusado también de pasar la mayor parte del tiempo en jugando a las cartas, actividad que le había mermado poco a poco su caudal.

El temor que expresó Miguel Portillo y Gallo fue que su hijo dejara de pagar la hipoteca y él, como su fiador, tendría que responder ante su acreedor. Después de realizar las diligencias y citar a los testigos, la Real Audiencia falló a favor de Miguel Portillo y Navarro. Para evitar otra confrontación acordaron que su hermano Juan viviría en la propiedad y a su muerte reclamaría sus derechos como único dueño.

Otra relación conflictiva de este tipo se dio en la familia Echaurri. Joaquín Fermín, el fundador del mayorazgo, recurrió a la Real Audiencia para desheredar a su hija Josefa por haberse casado sin su consentimiento. Josefa era la viuda del sargento mayor Francisco Carrasco Villaseñor pero decidió casarse con Agustín Maestro, un hombre sin dinero, con un oficio poco respetable y con un apellido de dudosa procedencia.²² Maestro era un peninsular nacido en Mota del Marqués, Tordesillas. Cabe aclarar que, aunque para su

²⁰ AIPJ, *Protocolos*, Agustín Castillo, v. 2, ff. 553-557.

²¹ Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara (en adelante ARAG), *Bienes de Difuntos*, caja 212, exp. 14.

²² AIPJ, *Protocolos*, Domingo Miguel de la Banda, v. 2, f. 352-354. Libros de cabildo, 1767.

suegro sus antecedentes distaban de ser honorables, poseía el título de capitán y llegó a ocupar el cargo de alcalde ordinario de segundo voto en 1767. Además, era un personaje cercano a Juan Alfonso Sánchez Leñero.

Joaquín Fermín solicitó la mediación de Juan Sáenz, sacerdote del convento de Santa Cruz de Querétaro, para que disuadiera a su hija e impedir la unión. En un primer momento Josefa no quiso contravenir los deseos de su padre y decidió no casarse con Maestro. Sin embargo, cambió de opinión y terminó formalizando su relación. Esto provocó el alejamiento con su familia, además de la pérdida de su herencia. En un codicilo que su padre otorgó se estipula que los hijos nacidos de este matrimonio no podrían reclamar los bienes no vinculados. En cambio, a su nieta María Francisca Carrasco, hija del primer matrimonio Josefa, le entregó la dote que había sido de su madre y que ascendía a 20 mil pesos. También la incluyó en la lista sucesoria del mayorazgo y le permitió, así, reclamar la herencia que correspondería a su madre.²³

El matrimonio no tuvo sucesión. En su disposición testamentaria Josefa nombró heredero universal a Maestro, mientras que su hija no recibió nada porque su abuelo ya le había entregado la herencia y dote que le correspondían.

La vinculación de los negocios: La familia Sánchez Leñero

Los miembros de la élite construyeron espacios de interacción que permitieron la cohesión económica del grupo con base tanto en los valores familiares como en la integración de una estructura relacional que fomentaba la diversificación de negocios, misma que se sostenía en una gama de valores culturales. Si bien es cierto que la sociedad del Antiguo Régimen se sostenía por ideales estamentales, en Guadalajara la falta de un grupo ennoblecido no impidió la consolidación de la élite como el centro hegemónico. De hecho, el dinamismo

²³ La nieta recibió sin intermediarios el capital que le correspondía a su madre. En total le entregaron 20 mil pesos. Patricia Arias y Rodolfo Fernández, “Toluquilla y los Echauri: hacienda, familia y región en el sur de Jalisco (1764-1853)” en *Estudios del Hombre*, núm. 6 (1997), p. 165. AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, 1758, v. 1, 60-61v.

que caracterizo a la élite de la ciudad se debió a que sus bases eran comerciales. Se puede concluir, entonces, que el auge económico provenía del comercio y, una vez que el negocio prosperaba, se invertía en la tierra. Este orden social-económico creó una serie de condicionantes que se analizarán en las siguientes páginas.

En la primera parte de este apartado se hablará del fortalecimiento de la unidad familiar a partir de matrimonios que consolidaron la posición de los contrayentes tanto en el ámbito público como en el privado. Para ejemplificar este fenómeno, se tomó como caso principal de análisis el caso de la familia Sánchez Leñero. En la segunda, se hace referencia a la cohesión de la élite a partir del crédito, pues el financiamiento permitió que se formaran sociedades comerciales, mineras y agropecuarias.

Los Sánchez Leñero: 1718-1835

La familia Sánchez Leñero fue una de las principales familias de la élite de Guadalajara. Su poder e influencia comenzó a sentirse durante los años cuarenta del siglo XVIII. Los hombres de la familia actuaron según correspondía al modelo de la familia empresarial de finales del siglo XVIII y su éxito perduró a lo largo del el siglo XIX. Entre tanto, las mujeres también tuvieron una participación relevante puesto que fueron el enlace entre las relaciones sociales y el prestigio familiar. Sin embargo, cabe aclarar que su participación en las actividades económicas estuvo vinculada en todo momento a los negocios de sus maridos o hermanos.

El precursor de la familia fue Gabriel Sánchez Leñero. Era originario de la villa de Tembleque en Castilla-la Mancha, España, de donde salió en 1712 rumbo a Sevilla para finalmente viajar a Nueva España en 1718 junto a Juan Nájera.²⁴ Su padre también era un migrante asentado en la villa de Aguascalientes donde fungió como alcalde mayor en las

²⁴ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Grupo documental, matrimonio*, vol. 86, exp. 81, 1772, ff. 462-465.

primeras décadas del siglo XVIII. Para 1759 el padre se había trasladado a vivir a la Ciudad de México.

Se desconoce el destino de Gabriel entre 1718 y 1722. No se sabe dónde vivió, cuáles fueron las actividades que realizó o si tuvo algún contacto con su padre. Lo cierto es que desde 1718 estuvo relacionado con José Félix de Escobar, residente en la Guadalajara, pues le había comprado unos terrenos.

Hasta 1722 se volvieron a tener noticias de él, cuando se casó con Teresa Cano y Funes, viuda de Juan de Lucio y Carrera.²⁵ Cuatro años después, en 1726, volvió a casarse, ahora con Manuela Lucio y Cano.²⁶ Es de suponer que no se trata de la hija de su primera esposa sino de un homónimo aunque en su testamento no habló sobre este matrimonio, únicamente especificó que había enviudado el 29 de abril de 1739. También cabe la posibilidad de que se trate de otro Gabriel.

De los otros miembros de la familia Sánchez Leñero que se tiene noticia en esta época son: Francisco, su padre, y Juan Antonio, su primo. Jaime Olveda señala que el primer Sánchez Leñero que se estableció en Guadalajara fue Juan Antonio, en 1733: “era uno de los principales comerciantes establecidos en Guadalajara”. Sin embargo, dice desconocer más datos sobre él. Según la documentación revisada, Juan Antonio era un almacenero con tiendas tanto en Guadalajara como en la ciudad de México. Aunque fue alcalde ordinario de Guadalajara en 1762, todo parece indicar que radicaba en la ciudad de México, pues Gabriel, como su apoderado, señala que su primo era residía en la capital.²⁷

²⁵ Juan de Lucio Carrera y Teresa Cano y Funes tuvieron una hija Manuela de Lucio esposa del marqués del Castillo de Aiza. Francisco de Aiza fue gobernador y capitán general de la Real Audiencia de Guadalajara. Llegó a la ciudad acompañando al obispo electo Manuel de Mimbela en 1714. El título le fue otorgado en 1727. Dos años después fue nombrado alcalde mayor de Aguascalientes, para 1736 era alcalde ordinario Guadalajara. Un año más tarde gobernador y capitán general de la Nueva Galicia, puesto que ejerció hasta 1743. En 1753 fue nombrado brigadier de los ejércitos reales, murió en Guadalajara el 8 de diciembre de 1768. Los nexos de Gabriel con la hija de su primera esposa siguieron, de hecho en 1753 fungió como testigo en la boda de Aleja de Aiza, hija Manuela y Francisco. *Los gobernantes de las Nueva Galicia: datos y documentos para sus biografías*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, Unidad Editorial, 1981, pp. 111-112.

²⁶ "México matrimonios, 1570-1950," database, *FamilySearch*(<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JHGC-DP2 : 10 February 2018>), Gabriel Sanchez Lenero and Manuela Luzio Y Cano, 26 Aug 1726; citing Asuncion, Mexico, Distrito Federal, Mexico, reference 2:1L2S2Z4; FHL microfilm 35,271. (Consultada el 10 de febrero de 2018)

²⁷ Jaime Olveda, “Los negocios y las redes familiares de los Sánchez Leñero”, *Estudios Jaliscienses*, núm. 68, (mayo de 2007), p. 29.

Desde su llegada a territorio novohispano Gabriel compró propiedades y fundó sociedades comerciales con las élites provinciales, primero con la poblana y después con la de Guadalajara. Poco a poco se fue haciendo un nombre dentro de los círculos de poder económico y social. Oficialmente se trasladó a vivir a Guadalajara cuando se casó por tercera vez. En la dispensa matrimonial dijo que tenía viviendo año y medio en la capital de la Nueva España. De hecho tenía tres meses de haber enviudado cuando contrajo matrimonio con Ángela de Amescua, hija de un rico hacendado llamado Miguel de Amescua y nieta de Agustín de Gamboa.

Ángela previamente había estado casada con José Félix de Escobar, caballero de la Orden de Santiago. El matrimonio no tuvo descendencia.²⁸ El matrimonio de Ángela y Gabriel combinaba influencia, prestigio y riqueza. Gabriel alternaba sus actividades empresariales y agropecuarias con su participación en diversos puestos del cabildo de Guadalajara. Además llegó a convertirse en el mayordomo de la catedral.²⁹ También administró los diezmos de la catedral junto con Joaquín Echaurri y Tomás Landázuri, otros dos personajes de la élite local.

En 1747 “durante las fiestas de exaltación al trono de Fernando VI, [...] Gabriel fue elegido junto con don Miguel del Portillo [...] para la misión de partidador de plaza, es decir, como capitanes de los cuadrilleros venidos desde las distintas jurisdicciones a celebrar públicamente las ceremonias de Jura, por que ha sido costumbre que los vecinos de esta ciudad sean en semejantes fiestas reales nombrados por el Sr. Presidente dos de la mayor distinción”. Gabriel era republicano antiguo y alcalde ordinario, tanto Gabriel como Miguel, eran “dueños de haciendas de labor y cría en los contornos”³⁰.

²⁸ AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, v. 3, f. 252-258.

²⁹ Al morir Gabriel era mayordomo de la Catedral, su esposa era su fiadora por la cantidad de 20 mil pesos, aunque el término establecido se había cumplido, Ángela solicitó una prórroga de dos años para poder recaudar las dependencias faltantes. La solicitud que fue aprobada por el obispo. AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, v. I, f. 252-258.

³⁰ José María Serrera, *Guadalajara ganadera: Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla, 1977. p. 149, *Apud*, AIPJ, *Protocolos*, Manuel de Mena, 12 de agosto de 1748, fol. 5. AGI, *Guadalajara*, 355.

Los Sánchez Leñero estaban relacionados entre sí por medio de poderes notariales que les permitían a todos los miembros de la familia velar por sus intereses empresariales comunes. Por ejemplo, Gabriel fue apoderado de Juan Antonio en varios asuntos en la ciudad de Guadalajara. También fue socio comercial de Francisco Sánchez Leñero, avecindado en la ciudad de México. Inclusive Ángela siguió teniendo tratos con él después de la muerte de Gabriel.³¹

Durante veintiséis años Gabriel se dedicó a diversas actividades económicas. En dicho lapso fundó varias sociedades comerciales. También fungió como representante de los intereses mineros y de los almaceneros de la Ciudad de México.³² En 1741 era exportador de ganado mayor³³, incluso puede decirse que puso especial interés en que la hacienda Santa Lucía se convirtiera en una de las principales proveedoras de productos agro-ganaderos de Guadalajara y su región.

Lo único que le faltaba a Gabriel era un heredero pero no tuvo descendencia. Al igual que otros peninsulares mandó llamar a dos de sus sobrinos: Juan Alfonso y Miguel. Originarios también de Tembleque en Toledo,³⁴ ambos trabajaron con su tío. Miguel se independizó pronto, en cambio, Juan Alfonso se convirtió en su brazo derecho.

Cuando Juan Alfonso llegó a la ciudad, en 1748, tenía 14 años.³⁵ Inmediatamente comenzó a trabajar como cajero en los almacenes de su tío y con el tiempo se involucró en los demás negocios. Cuando murió Gabriel, Juan Alfonso no sólo heredó parte sus bienes sino también los vínculos y relaciones de su tío. De otra manera no se explica que consiguiera el puesto de mayordomo de la catedral. Las cosas no fueron tan sencillas, pues,

³¹ AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, v. I, f. 252-258.

³² Era apoderado de Cipriano García de la Pruneda minero de Sierra de Pinos, a su nombre consiguió un censo por 22 mil pesos del convento de Santa Teresa. *Ibidem*. También era representante de los intereses comerciales de su padre Francisco y de su primo Juan Antonio. AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, v. I, f. 252-258.

³³ En 1741 y 1745 había exportado 7 430 toros, 525 mulas, y 550 caballos. Olveda, *op. cit.*, p. 31.

³⁴ Sus padres fueron Alfonso Sánchez Leñero y María Anna Rabadán y García. AIP, testamento de Juan Alfonso. En el censo del escribano *Joseph García Avendaño* levantado en Tembleque en 1752 el padre Alfonso Sánchez estaba registrado como carretero. http://todotembleque.blogspot.mx/2011/08/documentos-y-textos-de-la-historia-de_21.html (consultada 2 de abril de 2015).

³⁵ Nació en 1734, AGNM pretensión Juan Alfonso. *Cfr.* Eric Van Young, *op. cit.*, p. 167. A su edad y con el oficio de su padre carretero era poco probable que emigrara a la ciudad con una pequeño capital, como lo hace suponer Van Young.

por ejemplo, Ángela de Amescua le retiró la fianza que amparaba el cargo. A diferencia de su familiar sanguíneo, ella no estaba dispuesta a correr ese riesgo con su sobrino.

Gabriel falleció el 30 de enero de 1759 y un año más tarde murió Ángela. Juan Alfonso se convirtió en heredero de los dos, aunque la mitad de los bienes de su tía fueron para obras pías a favor de su alma.³⁶ El patrimonio de Ángela era una casa y una tienda de géneros en Guadalajara, además de la hacienda Santa Lucía.³⁷ Las propiedades estaban libres de censos o hipotecas. Incluso tenía a su favor deudas cobrables; la liquidación de la compañía de los productos del viento de la Catedral que compartían su marido Gabriel, Joaquín Echaurri y Tomás Landázuri y una capellanía dotada con seis mil pesos. Finalmente, también heredó quince esclavos, entre ellos cuatro mujeres a quienes les otorgó su libertad y dos hombres, uno huyo, mientras que los ocho restantes pasarían al cuerpo de los bienes.³⁸

En 1761 Juan Alfonso ofreció en remate público 37 124 pesos en efectivo por la parte de la hacienda de Santa Lucía destinada a obras pías. Fue así como se hizo dueño de una de las haciendas más prósperas de la Intendencia de Guadalajara. Poco a poco fue ganando renombre empresarial mientras que el prestigio social lo consiguió al contraer matrimonio con María Manuela Marín del Valle, hija de importantes ganaderos en Tepic: Miguel Marín del Valle y Juana María de Hajar.³⁹ Se casaron en 1761 en el Sagrario Metropolitano. Tuvieron once hijos: Juan José Sánchez Leñero, María Josefa Sánchez Leñero, María Gertrudis Rosa de Cristo, Alfonso José, Álvaro José, Luis José, Manuela Josefa, Antonia Josefa, Juana Josefa, Gabriel José y María Dolores Josefa.⁴⁰

³⁶ “Inventario y avalúo de los bienes que por fallecimiento de Doña Ángela Amezcua, viuda de Don Gabriel Sánchez Leñero para hacer su testamento; sus albaceas Don Pedro Ignacio Ibarreta y Don Juan Alfonso Sánchez heredero.” Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara (en adelante ARAG), *Real Audiencia, Bienes de difuntos*, caja 94, exp. 20.

³⁷ Ángela recibió Santa Lucía como dote de su primer matrimonio.

³⁸ AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, v. 3, f. 252-258.

³⁹ Miguel Marín del era coronel y comandante de milicias del puerto de San Blas y Juana María de Hajar descendiente de conquistadores de la Nueva Galicia. Serrera, *op. cit.*, p. 149 y Olveda, *op. cit.*, p. 32.

⁴⁰ AIPJ, *Protocolos*, Domingo Miguel de la Banda, v. 1, f. 491-494v.

María Manuela era viuda de Mariano Pérez de Arango.⁴¹ A diferencia de su tío Gabriel, Juan Alfonso buscó una esposa en las élites foráneas, posiblemente porque su origen humilde seguía pesándole. Aunque alegaba que sus padres se dedicaban a la labranza y tenían puestos honoríficos, no era así. Ninguno de los dos hermanos contrajo matrimonio con mujeres de la élite de Guadalajara. La esposa de Juan Alfonso, María Manuela, era de la élite, pero no de Guadalajara, sino de Compostela mientras que la esposa de Miguel, María Gertrudis Sarobe, era hija de José Sarobe y María Teresa Olazarán quienes apenas se consolidaban en la ciudad. No hacía mucho tiempo que José Sarobe había dejado de ser cajero en la tienda de su tío Tomás Basauri.

Miguel Sánchez Leñero tuvo una carrera comercial, aunque no tan exitosa como su hermano, situación que no le impidió pertenecer a la élite, formar parte del cabildo e incluso Consiliario y Cónsul del Real Consulado de Comerciantes de Guadalajara, en un par de ocasiones. Mantuvo negocios tanto con su suegro como con los hijos de Juan Alfonso y sus yernos Eugenio y José Prudencio Moreno de Texada. Tuvo una hija, Micaela Sánchez Leñero, quien se casó con José Ventura García Sancho, exitoso comerciante de Guadalajara.

El éxito que alcanzaron Miguel y Juan Alfonso los llevó a renunciar y ceder todos los derechos que tuvieran sobre sus legítimas a favor de su hermana Micaela, radicada en la villa de Tembleque por el amor y cuidado que había profesado a sus padres. Los hermanos conservaron una relación cercana y mientras vivieron se nombraron albaceas testamentarios o tutores de sus hijos, además de sus lazos comerciales.⁴²

En tanto, el matrimonio de Juan Alfonso y María Manuela benefició a las dos familias. El primero se posicionaba socialmente, pues emparentaba con una “descendiente de los primeros conquistadores de este Reino de Nueva Galicia”,⁴³ mientras que la familia

⁴¹ Contrajeron nupcias el 10 de septiembre de 1758 en Compostela. El matrimonio tuvo un hijo: Juan Francisco Narciso Arango. Quien se convirtió en un próspero comerciante de Etzatlán y dueño de la hacienda de San Felipe.

⁴² AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 19, f. 151; Urbano Ballesteros, v. 20, f. 179.

⁴³ Ramón María Serrera, *op. cit.*, p. 149.

Marín del Valle consolidó sus nexos con la ciudad de Guadalajara, ya que su presencia dejó de circunscribirse a la ciudad de Tepic y se extendió a la capital neogallega.

Además de manejar la hacienda de Santa Lucía, Juan Alfonso se convirtió en un prominente comerciante. Entendía muy bien el manejo del mercado regional y el funcionamiento del sistema crediticio.⁴⁴ En los años sesenta, invirtió también en la explotación minera. Una década más tarde amplió los límites de su hacienda a más de ocho sitios y medio de ganado mayor, cerca de 15 mil hectáreas.⁴⁵ Asimismo administró los diezmos de la catedral. Por este servicio recibía un salario de mil pesos anuales.⁴⁶ También compró el derecho de cobro de las alcabalas del pueblo de San Cristóbal en 1770.

Otra de las actividades que realizó Juan Alfonso para mantener su dinero circulando fue otorgar créditos. Prestó dinero a los hacendados Juan Bautista de Ahumada y Francisca Porres Baranda. El primero hipotecó a su favor su hacienda La Huerta mientras que la segunda, sus bienes libres del mayorazgo. También otorgó créditos a medianos comerciantes de la ciudad de Guadalajara y de Tepic, quienes también afianzaron la deuda con sus propiedades.⁴⁷ Sin embargo, también solicitó créditos, al menos por 30 mil pesos a favor del ramo de capellanías, e hipotecó su hacienda y su casa de Guadalajara.⁴⁸ Entre las diversas actividades, invirtió su dinero en la fundación de un obraje en 1776 con otros personajes destacados de la ciudad.

Asumió también la responsabilidad como diputado comercial de la ciudad, participando activamente a favor de los comerciantes locales, así como en los pleitos seguidos con el virrey por el cobro de alcabalas. En 1769, Alfonso como diputado, Pablo García Daens Stuart, como alcalde ordinario, y los comerciantes, Francisco Tapiz y Manuel Calixto Cañedo, otorgaron un poder a favor de Guillermo Caserta Daens Stuart, abogado de la Real Audiencia de México para que representara los intereses comerciales y financieros

⁴⁴ Jaime Olveda, *op. cit.*, p. 34.

⁴⁵ Ramón María Serrera, *op. cit.*, p. 151.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 151.

⁴⁷ AIPJ, Protocolos, Antonio de Berroa, v. 9, f. 309-v; Agustín castillo, v. 2, f. 41 v.-43; Archivo del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco (en adelante ARPJ), *Hipotecas* [Libros de becerro], 10 de octubre de 1787, v. 100.

⁴⁸ ARPJ, *Hipotecas* [Libros de becerro], v. 100, f. 119-119v.

de la ciudad por la disputa sostenida con el virrey con el fin de que los impuestos por productos procedentes de Sinaloa y Sonora se pagaran en la aduana de Guadalajara y no en la de México.⁴⁹

Su carrera exitosa se oscureció en 1779 cuando fue denunciado por robar objetos de la casa del obispo fray Antonio Alcalde al momento que le estaban dando los últimos auxilios espirituales.⁵⁰ Sin embargo, el caso no dañó su reputación. Sin duda más allá de la denuncia consolidó la posición de sus descendientes en la sociedad de Guadalajara y la región, además de que diversificó sus intereses económicos y estableció redes con personajes del mundo político y religioso. Se convirtió no sólo en un miembro más de la élite, sino que se impuso sobre muchos de ellos. Llegó a la ciudad por la recomendación de su tío y superó todas las exceptivas, empoderándose como un exitoso hombre de negocios.

El patriarca murió en 1793, dejando una fortuna valuada en más de 400 mil pesos, que incluía dos establecimientos al mayoreo, uno en Guadalajara y otro en Tepic, casas en Guadalajara y la hacienda de Santa Lucía. Fue una de las fortunas relevantes de la región, ya que la mayoría de los capitales de la época oscilaban entre los 100 mil y los 200 mil pesos. Aparte de sus bienes, les dejó a sus hijos una red de influencias y clientelas; el legado material se dividió entre sus once hijos mientras que el capital humano fue aprovechado especialmente por sus dos hijos varones: Juan José y Alfonso José, los mayores, así como por sus yernos, Eugenio y José Prudencio Moreno de Texada.

Para evitar la disgregación de la fortuna familiar, los herederos mantuvieron alianzas endogámicas, aunque en el ámbito económico-social se entremezclaron, cuestión que los posicionó como una gran familia ante la sociedad. Su hijo mayor, Juan José (1763-1836), se licenció en Cánones y se doctoró en Leyes por el Colegio de San Ildefonso; desempeñó el cargo de cura de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe y rector de la Real Universidad de Guadalajara entre 1807 y 1811, así como de prebendado de la Catedral.⁵¹ Resulta tan paradójico como ilustrativo que cuando aspiraba a la canonjía doctoral de la catedral solicitara una media ración para sostener a su madre y sus once

⁴⁹ Jaime Olveda, *op. cit.*, p. 34.

⁵⁰ Ramón María Serrera, *op. cit.*, p. 152.

⁵¹ *Ibidem*, p. 153.

hermanos, ya que afirmaba que era su único sustento. No obstante, al momento de solicitarla, uno de sus hermanos y su madre habían fallecido. María Manuela, María Josefa y Alfonso José estaban casados, y su otra hermana, María Gertrudis, había profesado; además la herencia paterna había sido repartida a sus herederos. Aun así, le fue concedida una media ración⁵² y ocho años más tarde, en 1807, era titular de la cuarta ración completa del cabildo catedralicio.⁵³ Tanto Juan José como su hermano Gabriel fueron eclesiásticos reconocidos por sus virtudes y su lealtad a la Corona, destacando como oficiales del Escuadrón de Húsares de Fernando VII donde sirvieron desde 1810.

Quien se convirtió en el representante de la familia fue Alfonso José, el cuarto hijo (el segundo varón). Consiguió una posición económica fuerte y diversificada como lo había hecho su padre. En 1793 se encargó de la administración de la hacienda Santa Lucía mientras se realizaban los inventarios y la sucesión testamentaria de sus padres. Los demás herederos aceptaron que presidiera la administración de la propiedad con la condición de que las inversiones las haría bajo su propio riesgo, obligado a informar de los ingresos y egresos que se generaran. A cambio recibiría 500 pesos para ayuda como gastos de su familia. Los almacenes quedaron bajo la responsabilidad de Eugenio y José Prudencio Moreno de Texada, pues eran los socios comerciales de Juan Alfonso.

Lo que hicieron los herederos fue nombrar a tres administradores: Alfonso José Sánchez Leñero, Eugenio y José Prudencio Moreno de Texada para que los negocios siguieran funcionando y las ganancias no se vieran mermadas. Las pérdidas y ganancias de los negocios se dividirían en partes iguales. Además también se facilitaría el pago de los salarios, los alquileres de tiendas, el pago de réditos y los gastos personales de los involucrados.⁵⁴ Una vez que se concluyó la sucesión testamentaria, a cada uno de los herederos les correspondió poco más 30 mil pesos, dependiendo de las rebajas por anticipos realizados por sus padres.⁵⁵

⁵² *Idem.*

⁵³ *Idem.*

⁵⁴ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 20, f. 68-71.

⁵⁵ Cada uno de los hermanos recibió alrededor de 31 mil pesos de legítima materna y paterna. AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 22, f. 245v.-248.

Alfonso José utilizó la herencia para comprar a sus hermanos la parte que les correspondía de Santa Lucía, cuyo valor en 1794 era de 66 850 pesos. Entregó al albacea Eugenio Moreno de Texada 26 998 pesos, con los que se hicieron dos pagos: uno para pagar las deudas que tenía la propiedad y la otra para saldar a Juan José su parte de la hacienda.⁵⁶

Alfonso José se casó con su prima hermana María Josefa Moreno Calderón, hija de Micaela Marín del Valle y del capitán de Milicias de San Blas, Marcos Moreno Calderón, rico comerciante de la ciudad de Tepic. El matrimonio fue ventajoso y benéfico para Alfonso porque la dote de su esposa fue de 46 703 pesos; así evitó que se descapitalizara cuando compró Santa Lucía. Alfonso José, al igual que su padre, ocupó varios puestos en el cabildo de la ciudad, destacando los de alcalde ordinario de primer voto, el de regidor alcalde provincial y el más distinguido de todos, el de alférez real.

Entre los negocios, participó activamente en el otorgamiento de préstamos a otros comerciantes Manuel Iglesias, Gregorio de la Fuente y al capitán Martín Gutiérrez. Fundó compañías comerciales con Silvestre Rubín de Celis, Eugenio Moreno de Texada y Miguel López del Rivero. Su éxito empresarial tuvo un periodo de crisis después del saqueo de sus propiedades por las tropas insurgentes. Sin embargo, intentó recuperarse y de hecho, en 1822, año en que falleció, su fortuna estaba calculada en 140 mil pesos.

En el último tramo de su vida sus inversiones fueron riesgosas y entró en una dinámica desconocida para las sociedades tradicionales. A partir de 1813 habían comenzado a llegar comerciantes procedentes de Panamá, Guayaquil, Lima y Manila. Los recién llegados introdujeron nuevos modelos de negocios como, por ejemplo, la forma de financiamiento de las compañías. Dejaron de otorgarse créditos y se comenzaron a dar préstamos propiamente dichos. También se introdujeron las letras de cambios, los giros y, por supuesto, el dinero en efectivo.

⁵⁶ A diferencia de Alfonso a Juan José le correspondieron de herencia 26 625 pesos porque sus padres le habían entregado parte de su herencia en vida, parte de ese dinero lo utilizó para comprar una biblioteca en Madrid. AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 22, 1794, 203v.-208.

Comerciantes que antes habían tenido dificultad para reunir \$5,000, repentinamente tenían a su disposición \$50,000 o \$100,000. Todavía más importante, el nuevo capital no se hallaba vinculado a tierras o a familias de enorme inercia social [...] en la práctica lo que más distinguió al nuevo capital era su inclinación a enfrentar riesgos mayores.⁵⁷

Esta nueva manera de hacer negocios mermó la capacidad de inversión de Alfonso. Si antes imponía sus condiciones, a partir de la llegada de los nuevos inversores tuvo que subordinarse a ellos.

Alfonso José y María Josefa tuvieron trece hijos. A su muerte, le sobrevivieron su viuda y sus hijos Manuel, Buenaventura, Alfonso, José María, Josefa, Merced, Juan de la Cruz y Jesús, así como Alejandro Barrenechea en representación de su difunta esposa Ignacia Sánchez Leñero.

En cuanto a los otros hijos de Juan Alfonso Sánchez Leñero, Luis y Álvaro, éstos no fueron tan exitosos como sus hermanos mayores. También siguieron la carrera comercial y ocuparon varios puestos en el consulado gradualmente su influencia dejó de tener presencia en el ámbito local.

La tercera generación de los Sánchez Leñero siguió siendo una de las más respetables y destacadas de Guadalajara, a pesar de que su poder se vio truncado primero por la guerra de Independencia y después por la llegada de comerciantes extranjeros que venían financiados con capital inglés. Parecía que Alfonso José superaría los logros de sus antecesores, sin embargo, se topó con una élite que comenzaba a fracturarse y una crisis económica que debilitaba su poder adquisitivo. De esta suerte el prestigio de la familia comenzó a disminuir.

La disputa por la herencia entre los herederos y los acreedores de Alfonso José, quien murió en 1821, también debilitó a la familia. La primera en exigir su parte fue su viuda; quería se le devolviera su dote de 46 353 pesos. No obstante, los acreedores lograron desestimar su demanda alegando que el documento legal carecía de la frase: “da y recibe

⁵⁷ Richard Lindley, “Criollos, peninsulares y oligarquía en la teoría de la Independencia”, <http://148.226.9.79:8080/dspace/bitstream/123456789/7991/1/anua-IPag93-126.pdf75> (consultada el 26 de septiembre de 2017).

por tal dote”. Al no contar con esta expresión esa deuda no tendría el “privilegio de prelación”⁵⁸ de pago y, en todo caso, el monto pasaba al caudal mortuario, en calidad de bienes parafernales. Esta situación terminó por dañar el patrimonio familiar. Los acreedores fueron los primeros en recibir su parte, pues tuvieron preferencia de pago las escrituras con “hipotecas con privilegios”.

La primera deuda en pagarse fue el préstamo y réditos de cuatro mil pesos a favor de la capellanía que disfrutaba Manuel Moreno, legalizada el 31 de octubre de 1816. En segundo lugar se saldaron los bienes de María Josefa, descontando las pérdidas que generaron las compañías comerciales y de campo que había fundado después del fallecimiento de su esposo. En tercer lugar se liquidó un préstamo por 16 mil pesos a favor de la testamentaria de José María Gómez y Villaseñor. En cuarto lugar quedó la deuda de los legados que fueron concedidos por los hermanos de Alfonso José a algunos de sus hijos y que ascendieron a cinco mil pesos.

En quinto lugar se pagaría el crédito otorgado por el doctor Francisco F. Figueroa. Finalmente, en sexto lugar, quedó la deuda contraída con el licenciado Jesús Moreno. No se especifica el monto que se debía pero tenía que pagarse a la brevedad porque las deudas estaban respaldadas por sus bienes inmuebles, a saber, la casa donde vivía y la hacienda Santa Lucía. Otra deuda que tuvo que liquidarse fue la que Alfonso tenía con su hermano Juan José, a quien le retrasó el pago por el traspasó de su parte de Santa Lucía.

Las deudas fueron resarcidas con el dinero que se obtuvo del remate de la casa familiar que se ubicaba de la Catedral de Guadalajara y la de la hacienda Santa Lucía. La subasta se realizó en agosto de 1841. La casa fue valuada en 27 500 pesos y la hacienda en 97 414 pesos. Ocho meses después el capitán Martín Gutiérrez presentó una propuesta de 50 mil pesos por las dos propiedades alegando que la hacienda no estaba en buen estado. Una vez realizado la compra-venta de los inmuebles se hizo un nuevo avalúo, resultando un capital de 63 882, pesos. De este se dedujeron las deudas respaldadas por hipotecas. Al final de estas operaciones quedó un total de 34 293 pesos, mismos que fueron repartidos entre sus herederos.

⁵⁸ AIPJ, *Protocolos*, Juan José Baeza, v. 7, 1842, f. 256v.

El único miembro de esta generación que destacó posteriormente fue Buenaventura Sánchez Leñero quien llegó a ser juez de distrito.⁵⁹ De los demás familiares poco se sabe. Una serie de malos negocios mermó el capital dejado por el patriarca y poco a poco perdieron la influencia social y económica que habían tenido en los últimos cincuenta años.

Una difícil transición: la división de la élite

En julio de 1808 llegó a Guadalajara la noticia de que Carlos IV había abdicado a favor de su hijo Fernando,⁶⁰ por lo que las autoridades se dispusieron a organizar la jura del nuevo rey. Sin embargo, casi de inmediato se tuvo conocimiento que la decisión había sido tomada bajo presión porque Fernando VII tenía que ceder el trono a un invasor extranjero José Bonaparte. Esta maniobra desató una férrea oposición de las autoridades y de la élite a someterse ante el dominio francés. Inmediatamente comunicaron al Ayuntamiento de la Ciudad de México su lealtad al rey legítimo de España, Fernando VII.⁶¹

En abril de 1809, las autoridades de la intendencia juraron obedecer a la Suprema Junta Central Gubernativa de España e Indias y eligieron al obispo Cabañas como su delegado. El representante electo expresó su descontento en una carta pastoral que denunciaba la actitud de Napoleón y la imposición de un nuevo régimen que atentaba contra las leyes, atacaba las costumbres y que traería como consecuencia males, miseria y calamidad.⁶² El obispo fue un acérrimo defensor de la corona e incitó al pueblo para que defendieran a la monarquía. Para ello promovió los donativos particulares para apoyar la

⁵⁹ http://www.digilibro.us/archivodf/Bandos_1825-1925/Caja01/c01e040.pdf, (consultada el 20 de marzo de 2017)

⁶⁰ “Real Decreto relativo a la abdicación del Rey Carlos IV de España a favor de Don Fernando VII, Príncipe de Asturias, su hijo.” Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara (en adelante ARAG) *Ramo civil*, caja 397, exp. 22, 1 f.

⁶¹ “El Ayuntamiento de Guadalajara comunica al Ayuntamiento de la ciudad de México, los sentimientos de lealtad al soberano Don Fernando VII Rey de España.” ARAG, *Ramo civil*, caja 397, exp. 17.

⁶² “Carta pastoral del sr. Obispo de Guadalajara Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas al venerable clero, párrocos y a todos los fieles de nuestra diócesis”, Biblioteca Pública de Jalisco (en adelante BPJ), *Manuscritos*, v. 37, exp. 8, ff. 25-28.

defensa y ayudar con los gastos de la guerra contra los franceses.⁶³ Tal fue el apego a la causa de la Corona que el cabildo de Guadalajara rechazó la formación de una Junta provisional de Gobierno y declaró que sólo reconocía a la Suprema Junta de España e Indias, establecida en Sevilla, como representantes de la Monarquía.⁶⁴

Sin embargo, con el levantamiento armado de 1810 fue casi imposible evitar la crisis política en el territorio. La imagen del poder del régimen pendía de un hilo y las instituciones que lo representaban intentaron mantener el orden y la unidad como ya lo habían conseguido en 1808. Intentaron transmitir autoridad y seguridad no sólo a la población en general sino también a la élite para evitar que se dividiera. Para lograr su objetivo, consideraron indispensable mantener su estatus y los beneficios que les acarrea el poder. Según su lógica, así evitarían que la gente intentara sobrepasar los límites de la clase dirigente (Monarca, intendente, obispo, Real Audiencia, cabildo).

Tomando en cuenta el contexto general de lo que estaba sucediendo en la Nueva España, fue inevitable que la crisis alcanzara a la Intendencia de Guadalajara. La aparente cohesión de la élite demostró su debilidad a partir de la llegada de las tropas rebeldes a la ciudad de Guadalajara, pues su núcleo sufrió fracturas que cuestionaron su identidad y su obediencia al régimen. A partir de septiembre de 1810, la disputa por el poder provocó oposiciones, rivalidades y enfrentamientos entre la élite urbana, a pesar de que las instituciones habían aparentado gozar de una convivencia pacífica y cordial. De hecho, los enfrentamientos que pudieron haber existido no mermaban o cuestionaban su autoridad. Tal es así que se habla de una conciencia regional entorno a Guadalajara, gracias a que la

⁶³ “Impreso de la Junta Central Gubernativa de España e Indias, dirigido al Señor obispo de Guadalajara”, BPJ, *Manuscritos*, v. 37, exp. 15, fojas 49-50. “Cantidades de pesos presentada a la tesorería como donativo de particulares para la ayuda de gastos de la guerra el imperio Francés”, ARAG, *Ramo civil*, caja 138, 6f. “El obispo de Guadalajara Don. Juan Cruz, manda circular por toda la diócesis 3 copias, acerca de la política con que la Suprema Junta Gubernativa de España e Indias, conserva y sostiene los derechos de la Nación y la soberanía del Monarca Señor Don Fernando VII”, BPJ, *Manuscritos*, v. 37, exp. 40, ff. 96-105.

⁶⁴ “El Ayuntamiento de Guadalajara, ante el Presidente de la Real Audiencia, Roque Abarca, aclama a Fernando VII como “legítimo Soberano Rey y Señor natural”, ARAG, *Ramo civil*, caja 141.

Audiencia, los cabildos y las demás instituciones de poder trabajan con el único fin de que la región progresara económicamente.⁶⁵

Esta situación podría resultar paradójica, puesto que en otras ciudades del imperio español los enfrentamientos institucionales eran algo inherente al régimen. Con la intención de limitar la influencia de las familias locales en el gobierno⁶⁶ se trató de evitar la concentración de poder y se intentó favorecer la consolidación de un sistema de contrapoderes locales.⁶⁷ La rivalidad institucional apareció en un momento de crisis, justo cuando más necesitaba la Corona que cerraran filas en torno a ella. Sin embargo, fue más importante salvaguardar los intereses económicos que las lealtades. Recordemos que la corona impuso que los principales cargos de responsabilidad y poder recayeran en peninsulares o en individuos que no tuvieran arraigo en las jurisdicciones adonde llegaban a ocupar puestos públicos.

En nuestro caso de análisis se puede apreciar una unión estrecha de las instituciones civiles y eclesiásticas. La ciudad de Guadalajara fue el núcleo de una región; funcionaba como capital política, banco, mercado, centro de distribución comercial, intelectual y punto de referencia que disfrutaba de autonomía política, económica y educativa. Se ha afirmado que esta situación autónoma pudo haber sido mermada con el establecimiento de las intendencias debido al control externo de sus órganos administrativos.⁶⁸

En el caso específico de la Iglesia, ésta se había fortalecido gracias al papel desempeñado por los obispos Antonio Alcalde y Juan Cruz Ruiz de Cabañas a finales del siglo XVIII y las primeras dos décadas del siglo XIX. Estos personajes, al igual que los dos últimos intendentes de Guadalajara, promovieron el desarrollo de la región. Impulsaron la creación de la Universidad de Guadalajara, el Consulado de Comerciantes, la apertura del puerto de San Blas y la realización de grandes obras de beneficencia pública, entre otros

⁶⁵ María Ángeles Gálvez Ruiz, *La conciencia regional en Guadalajara y el gobierno de los intendentes, 1786-1800*, Guadalajara, Jalisco, Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1996, p. 168.

⁶⁶ Mark Burkholder y Chandler, Dawn, *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las audiencias en América, 1687-1808*, tr. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

⁶⁷ Michel Bertrand, "Poder, negocios y familia en Guatemala a principios del siglo XIX", *Historia mexicana*, 56:3 (ene.-mar. 2007), p. 873.

⁶⁸ Manuel Rodríguez Lapuente en Aldana Rendón, *Desarrollo económico de Jalisco 1821-1940*, 2ª, Ed., Guadalajara, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Guadalajara, 1979, pp. 16-17.

actos relevantes. Además, lograron una fuerte alianza con la Corona y con la élite de la región, lo que coadyuvó al desarrollo de la ciudad. La influencia de la Iglesia se robusteció cuando actuó como institución filantrópica ante los males que aquejaban a la sociedad. En este ámbito destaca su participación en el alivio de la hambruna de 1786, la difusión de la vacuna contra la viruela a inicios del siglo XIX, la lucha contra la epidemia de peste de 1813, la construcción de cementerios y el cese de enterramientos en las iglesias.⁶⁹

Con el afán de dotar a la ciudad de todos los servicios posibles y de convertirla en una capital económica y administrativa de relevancia, tanto autoridades civiles como eclesiásticas actuaron de manera unida. Un claro ejemplo fue cuando el cabildo civil de Guadalajara y el cabildo eclesiástico pidieron a la Corona que la provincia de Guadalajara se convirtiera en una capitanía general y que el obispado fuera elevado al rango de arzobispado.⁷⁰

La situación cambió durante la guerra de Independencia. En dicha coyuntura la ciudad renovó su papel de núcleo regional.⁷¹ Como consecuencia, la unidad entre ambos actores se desdibujó, en particular cuando los intereses económicos se vieron en juego. La llegada de las tropas insurgentes a la ciudad trastocó el sentimiento patriota tanto de los criollos como de los españoles y las castas. Cuando las autoridades peninsulares – Audiencia, obispo e intendente – abandonaron intempestivamente la ciudad y dejaron a los habitantes a su suerte se hizo patente la ruptura.

Una vez que México obtuvo su independencia y Jalisco se convirtiera en estado libre y soberano, éste heredó la autonomía que la región ejercía respecto al centro. Conservó la autoridad judicial, financiera, comercial, política y eclesiástica de su región. La división de creencias políticas que enfrentó a los grupos liberales y conservadores en el ámbito nacional, permitió que “el estado de Jalisco, como muchos otros de los que

⁶⁹ Brian Connaughton, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, CONACULTA, 1992, p. 177.

⁷⁰ Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas Borbónicas a la reforma liberal*, México, CONACULTA, 1991, p. 175.

⁷¹ Araceli Ibarra Bellón, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*. México, Fondo de Cultura Económica y Universidad de Guadalajara, 1998, p. 46.

integraban la república, mantuvieran un amplio margen de independencia en todos los órdenes respecto del centro”.⁷²

Realistas e insurgentes

Una vez que se tuvo conocimiento del movimiento armado en Guadalajara los principales vecinos de la ciudad se adhirieron a la causa realista. La lealtad tanto a la Corona como a las instituciones que la representaban no fue puesta en entredicho. Los miembros de la élite se pusieron a las órdenes del obispo Cabañas cuando éste pidió que se organizara una milicia de patriotas. El 29 de septiembre de 1810, el intendente Roque Abarca mandó instalar la Junta Superior Auxiliar de Gobierno, Seguridad y Defensa de Guadalajara, a instancias de los oidores y españoles acaudalados. El pueblo los llamó los “Chaquetas”.⁷³ El obispo, por su parte, desde que tuvo noticias del movimiento armado estuvo en su contra e hizo uso del púlpito para atacarlo. Mandó publicar varias cartas pastorales e, incluso, arengó al pueblo a luchar en contra de las huestes de Hidalgo. Para reforzar su postura, organizó una unidad de voluntarios compuesta por miembros de los cleros regular y secular.

Al sonar la campana mayor de la Catedral se convocaba al “ejército” a realizar ejercicios, mismos que consistían en marchar por algunas calles de la ciudad. Bustamante describió estos desfiles señalando que:

el clero iba montado a caballo, sable en mano, precedido de un estandarte blanco con una cruz encarnada, y le acaudillaba su obispo que prodigaba bendiciones é indulgencias a sus cruzados, después de haber esparcido hasta tres pastorales. Los muchachos seguían en grupos al obispo

⁷² Manuel Rodríguez Lapuente, *op. cit.*, p. 21.

⁷³ José Ramírez Flores, *El gobierno Insurgente en Guadalajara 1810-1811*, Guadalajara, UNED, 1989, pp. 13-14.

gritando ¡viva la fe católica! Y en testimonio de que todos pertenecían á ella traían una cruz encarnada en el pecho.⁷⁴

Pero este “ejército” no duró mucho tiempo, pues en cuanto se supo que Hidalgo se dirigía a Guadalajara, el obispo abandonó la ciudad y “la campana mayor de catedral ya no tocó a ejercicio, sino a plegarias”.⁷⁵

El clero no se quedó atrás y organizó el Batallón de la Cruzada y el Comercio del Cuerpo de voluntarios, integrado por dependientes y estudiantes.⁷⁶ Sin embargo estas milicias se desintegraron antes de que pudieran enfrentarse al cuerpo insurgente. Al enterarse que las tropas de Hidalgo se acercaban a la ciudad, las autoridades locales y varias familias que pertenecían a la élite huyeron al puerto de San Blas. El 24 de octubre el obispo Cabañas decretó que extendía en su diócesis la excomunión de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo y a quienes apoyaran la causa revolucionaria. Ese mismo día el obispo abandonó la ciudad rumbo a San Blas para embarcarse rumbo a Acapulco.

La huida de Cabañas causó gran conmoción en el cabildo eclesiástico y los hizo actuar de manera confusa. Por una parte acudieron a recibir a Hidalgo a Tlaquepaque con muestras de felicitación, cantando el *Te Deum* en la catedral de Guadalajara. Por otra parte, una vez que los realistas tomaron la plaza, explican la actitud de los insurgentes señalando que habían llegado a la degradación y el abatimiento obligados por las circunstancias.⁷⁷

A finales de octubre José Antonio “El Amo” Torres avanzó sobre Sayula, causando pánico entre la población europea que consideraba en peligro sus vidas e intereses.⁷⁸ Cabe señalar que este personaje no permitió que sus tropas realizaran bandidaje ni pillaje. El nueve de noviembre de 1810 en Guadalajara se integró el nuevo cabildo que suplía con criollos los puestos de los españoles que huyeron. Ese mismo día salió otro grupo de

⁷⁴ Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985, t. V, pp. 68-69.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 143.

⁷⁶ *Idem*.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 171.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 15.

personas siguiendo la ruta del obispo El contingente estaba encabezado por el coronel de milicias urbanas de lanceros dragones de Nueva Galicia, Juan José Recacho. Lo acompañaban los capitanes de húsares de Fernando VII, Manuel García Quevedo y Ramón Murúa; el capitán de milicias urbanas, Francisco Pacheco; el capitán del Batallón provincial de milicias de Guadalajara, Martín Gutiérrez, y los capitanes de dragones de Nueva Galicia Juan José Echarte y Manuel López Cotilla, capitán de paisanos.⁷⁹ Recacho y el oidor Juan Nepomuceno Hernández instalaron en el puerto la Real Audiencia. El primero se reservó el puesto de presidente, lo que causó desorientación y anarquía.⁸⁰

Cerca de 200 españoles abandonaron la ciudad, la mayor parte de ellos no pertenecía a la élite con excepción de Manuel García de Quevedo, Ramón Murúa, Juan José Echarte y Manuel López Cotilla: “Con esta actitud, y otras que asumieron a lo largo de once años que duró la insurgencia, algunos ultramarinos revelaron que a ellos les interesaba más defender sus fortunas, que proteger la posición de la corona”.⁸¹

El abandono de las autoridades puso en entredicho la lealtad de los habitantes de la ciudad. La autoridad que se quedó al relevo, así como los miembros de la élite que no escaparon aprovecharon la situación para discernir qué era lo mejor que les convenía tanto política como económicamente. En Santa Ana Acatlán se entrevistaron con el jefe insurgente “el amo” Torres con quien acordaron entregar la ciudad de manera pacífica. Esperaban que con esta estrategia conservarían su poder y prestigio, además evitarían que se repitiera una masacre como había sucedido en Guanajuato. Las tropas insurgentes entraron por la Garita de Mexicaltzingo la mañana del domingo 11 de noviembre de 1810. Rafael Villaseñor y José Ignacio Cañedo recibieron al vencedor de Zacoalco, “El Amo” Torres.⁸²

Poco pudieron hacer las nuevas autoridades de la Audiencia, pues el 30 de noviembre de 1810, decidieron capitular ante la inminente avanzada de 500 insurgentes a caballo y como dos mil con armas, lanzas y hondas. Esa noche se embarcaron en los

⁷⁹ *Ibidem*, p. 45. Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara...*, *op. cit.*, p. 156.

⁸⁰ José Ramírez Flores, *op. cit.*, p. 45.

⁸¹ *Ibidem*, p. 49.

⁸² *Ibidem*, p. 50.

bergantines “San Carlos” y “Activo” a Acapulco: “Así salió el Coronel Recacho con su ambulante Real Audiencia”.⁸³ Mientras tanto, en Guadalajara Ignacio Allende llegaba a la ciudad, tenía la encomienda de organizar un nuevo gobierno, estarían al frente José Toribio Huidobro y el Lic. Pedro Alcántara de Avendaño. Sin embargo encontró a Torres instalado en él por lo que decidió suspender su intervención.⁸⁴ Hidalgo que para ese entonces se encontraba en Valladolid aceptó la invitación de Torres. Salió el 17 de noviembre, pasó por Zamora, La Barca y llegó a Atequiza. Allí lo esperaban veintidós carruajes conducidos por autoridades de Guadalajara quienes lo escoltarían hasta la ciudad en compañía de Ignacio Allende, Juan Aldama y José Mariano de Abasolo. El 16 de noviembre llegó a San Pedro Tlaquepaque donde lo esperaba otra comitiva encabezada por los miembros de la Real Audiencia, representantes del cabildo, cabildo eclesiástico y comunidades religiosas, la universidad, vecindario y pueblo en general que acompañaban a Hidalgo.⁸⁵

Después del inicio de las hostilidades y la toma de la ciudad, la élite se adaptó a los cambios promovidos por la insurgencia.⁸⁶ Como se evidenciará más adelante, el grupo demostró que tenía capacidad negociadora y que era capaz de adaptarse a cualquier tipo de circunstancias impuestas tanto por los insurgentes como por los realistas. Es verdad que con la llegada de Hidalgo y el embargo de bienes a los españoles los miembros de la élite se valieron de cualquier medio para no salir afectados.⁸⁷ Más de 200 peninsulares no corrieron con suerte y fueron ejecutados por los insurgentes. En su mayoría no pertenecían a la élite, con la notable excepción de Silvestre Rubín de Celis, José Monasterio y Ramón Rucabado. El 13 de diciembre de 1810 comenzó la matanza de los españoles que habían sido encarcelados después de varias redadas tanto en la ciudad como en los poblados de la jurisdicción. Este hecho duró treinta días. Los cautivos fueron degollados por órdenes de Hidalgo, con el argumento de mantener contento a su ejército con tales acciones. Los otros

⁸³ Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, p. 46.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 53.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 65.

⁸⁶ Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara...*, *op. cit.*, p. 154.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 158.

líderes revolucionarios: Allende, Abasolo, Aldama y “el amo” Torres estuvieron en contra de esta disposición y en la medida que pudieron salvaron la vida de varios detenidos.

Pero no todos corrieron con suerte. Tal fue el caso del comerciante Ventura García Diego, el más exitoso miembro de esta familia emigrada de La Rioja. El primero de la familia del que se tiene noticia fue Ignacio Antonio, capitán de las campañas urbanas en 1772. Él nombró a Ventura como su albacea y heredero. Los otros hermanos de Ventura que radicaron en la ciudad fueron Pedro, Benito y Juan Antonio, mientras que Juan Bautista se desplazaba entre Compostela y el Real de Guachinango.⁸⁸

La red de Ventura se vio consolidada cuando contrajo nupcias con María Jacinta de Fuente,⁸⁹ cuya familia, si bien no formaba parte del primer círculo de Guadalajara, si lo era de la región de Sayula.⁹⁰ Su segunda esposa fue María Francisca de Trigo, hija de José de Trigo y Manuela Carol, ligados a la familia Portillo.⁹¹ Resulta que Ventura, además de ser un exitoso comerciante en Guadalajara, también era dueño de un mayorazgo en Burgos, España.⁹² El vínculo lo había heredado de su padre Benito García Diego y era administrado por su hermano Vicente Ferrer, quien podía disponer de su usufructo como mejor le conviniera según lo dejó dispuesto Ventura en su testamento.⁹³ En Guadalajara, la actuación de Ventura García Diego abarcó también puestos administrativos tanto en el cabildo, como de juez de pósito y alhóndiga y regidor perpetuo, o en el Consulado de

⁸⁸ Juan Bautista estuvo casado con María Rita del Campo, murió en 1793 prácticamente en la ruina, perdió todo lo que había invertido en su sociedad minera. Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (en adelante AIPJ), *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 20, f. 37v.-30.

⁸⁹ Sus padres fueron María Margarita de Cherro y Pedro Jaso Fuente.

⁹⁰ En esta zona también destacaron Gregorio Gómez de la Fuente e Isidoro de la Fuente, el primero del valle de Carriedo en la región de Cantabria, residente en Guadalajara, mientras que Isidoro originario de Valladolid en Castilla y León estuvo casado con María Antonia Jaso Fuente hermana de la primera esposa de Ventura García Diego. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 12, 24 de enero de 1812.

⁹¹ La familia Portillo era dueña de las haciendas Santa Cruz, las Navajas, San José, La Capacha y La Joya propiedades trigueras y ganaderas.

⁹² AIPJ, *Protocolos* Agustín Castillo, v. 1, f. 388v-394v.

⁹³ Se desconoce si su hija asumió la titularidad después de la muerte de Ventura. María Juliana estaba casada con el comerciante Manuel Tuñón, él ocupó un par de veces el cargo de regidor, así como los puestos de cónsul, consiliario y síndico suplente en el consulado. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 11, 2 de mayo de 1811.

Comerciantes de Guadalajara.⁹⁴ También invirtió en la minería, pues en 1808 estaba asociado con José Chafino para habilitar una mina en el Real de Hostotipaquillo.⁹⁵

Ventura fue uno de los españoles de la élite que murió degollado a manos de los insurgentes. La fortuna y los bienes fueron saqueados. Sólo quedaron la casa que habitaba, dos casas tenerías y otra en el pueblo de Etzatlán, así como poco más de cuarenta mil pesos en dependencias que fueron vendidas a mitad de precio para poder pagar a sus acreedores.⁹⁶ Este desenlace ilustra el fuerte impacto que causó en algunos peninsulares la toma de Guadalajara por parte de las huestes de Hidalgo.

Ventura García Diego, Ramón Rucabado y José Monasterio Sancho eran comerciantes de primer orden y pertenecientes a la élite de la ciudad, sin embargo ni sus redes ni su influencia pudieron salvarlos. Por ejemplo, Rucabado formaba parte de la poderosa familia Cañedo. Al llegar a Guadalajara su desempeño fue modesto. En 1793 apenas figuraba como un socio comercial de menor importancia. Su inversión fue mínima en comparación con la de sus socios; de hecho, en las sociedades comerciales aparecía como socio administrador.⁹⁷ Sin embargo, poco a poco fue relacionándose con personajes de relevancia como Francisco Vicente Partearroyo, Eugenio Moreno de Texada y la familia Cañedo.

Tal era su posicionamiento dentro de la élite comercial que fue uno de los miembros fundadores del consulado. En ese mismo año de 1795 comenzó a despuntar económicamente y a ganar prestigio. Una vez bien establecida su posición contrajo nupcias en 1803 con María Guadalupe Cañedo, hija de Manuel José Calixto. Sin duda, su consolidación en un medio como Guadalajara fue con este matrimonio.

En 1810 fue preso por los insurgentes. Frente a estas vicisitudes actuó de manera solitaria sin tomar en cuenta el consejo de su cuñado ni considerar las relaciones que él pudiera brindarle. José Ignacio Cañedo tenía una buena relación con el líder insurgente José

⁹⁴ Archivo Municipal de Guadalajara (en adelante AMG), *Actas de cabildo AC/178-1795*, AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 5, f. 215-216v.

⁹⁵ La hipoteca fue cancelada en 1814. AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 10, 30 de abril de 1808.

⁹⁶ AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, v. 11, 2 de mayo de 1811.

⁹⁷ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 23, f. 305v.-308.

Antonio “amo” Torres. Este último sabía que Cañedo estaba ocultando a sus cuñados el marqués del Mezquital y Barón de Santa Cruz Guillermo Caserta y a Ramón Rucabado, sin embargo no amonestó, ni reprendió al mayorazgo. Cañedo, aprovechando la situación, aconsejó a Caserta y Rucabado que se trasladaran a su hacienda El Cabezón, pues en ese lugar estarían más seguros.

Rucabado desoyó la propuesta de Cañedo, a pesar de que le previno que desconfiara de los supuestos salvoconductos, y decidió presentarse ante Hidalgo, finalmente fue apresado y más tarde degollado. Ni José Ignacio ni Guadalupe pudieron hacer nada por él a pesar de que se presentaron ante el jefe máximo de la insurgencia para abogar a favor del preso.⁹⁸ El otro español que murió en las mismas circunstancias fue José Monasterio, aunque su caso fue distinto porque él no tenía una esposa criolla o familia arraigada en la región que pudiera defender su integridad física y moral.

Pero hubo otros casos donde comerciantes peninsulares de la élite logran salvar su vida gracias a sus relaciones familiares, conexiones sociales y lazos políticos. Esto fue lo que sucedió con José Ventura García Sancho, quien estaba casado con Micaela Sánchez Leñero,⁹⁹ sobrina de Juan Alfonso e hija de Miguel Sánchez Leñero, un próspero comerciante. Micaela se presentó ante Hidalgo y le mostró documentos que certificaban la honradez y buena conducta de su esposo, incluyendo las actividades económicas que desarrollaba, así como la manera en que la familia estaba actuando a favor del gobierno independiente que se había conformado en Guadalajara después de la toma de ciudad. La rápida intervención de Micaela le valió el perdón.

En el siguiente apartado se verá como la familia Cañedo, en especial su primer mayorazgo, José Ignacio, jugó un papel determinante durante la toma de Guadalajara por parte de los insurgentes. También se evidenciará cómo su cercanía con el movimiento puso en entredicho la unidad de la élite, pues desveló un sentimiento patriótico que no se había visto antes,¹⁰⁰ al menos no en Guadalajara. Fue paradójico porque, a pesar de no haber sido

⁹⁸ José Ramírez Flores, *op. cit.*, pp. 76-77.

⁹⁹ Mícela era la hija de Miguel Sánchez Leñero y María Gertrudis Sarobe.

¹⁰⁰ “en el año de 1808. Mientras que en la ciudad de México la minoría dominante se dividía entre quienes proponían reconocer a la junta de Sevilla, y quienes sugerían la instalación de una junta novohispana que

el único que participó y apoyó al gobierno insurgente, sólo él fue acusado de alta traición y encarcelado.

Los Cañedo: la consolidación de un apellido

¿Quién era José Ignacio Cañedo; por qué apoyó abiertamente la insurrección de Hidalgo; de qué manera afectó a la familia Cañedo y qué posición tomaron otros miembros de la élite ante el apoyo que Cañedo dio a los sublevados? De hecho se puede apreciar un momento de ruptura entre la élite y José Ignacio Cañedo que marcó el devenir de la familia. Aunque no cambió su estatus económico, la familia se vio obligada a modificar las estrategias relacionales con los grupos de poder económico y político. El momento de ruptura se presentó cuando José Ignacio Cañedo Zamorano fue acusado de traición por otros miembros de élite en 1811.

El capital social

Manuel Calixto Cañedo, el fundador de la casa y del Mayorazgo de Cañedo en la Nueva Galicia, había comenzado a despuntar económicamente a mitad del siglo XVIII, cuando se vivió una bonanza en los minerales de Sinaloa. En la primea fase de su vida su red personal se desarrolló muy poco. Durante esta etapa vivió en el Real del Rosario, de donde era originario.¹⁰¹ En esta primera fase su red se conectaba principalmente con Francisco Javier Vizcarra. Vínculo que probó de los más duraderos que construyó. A lo largo de su vida mantuvieron relaciones cercanas y cuando Cañedo se mudó a Guadalajara su amistad sirvió

governara durante la ausencia del monarca, en Guadalajara, la oligarquía cerró filas en torno al rey. [...] la oligarquía de Guadalajara complacida por el auge económico que estaba experimentando la región, prefirió reforzar su lealtad hacia la corona.” *Ibidem*, pp. 152 y 153.

¹⁰¹ Manuel Calixto se dedicó a la minería siendo muy joven su socio fue el rosarino Francisco Javier Vizcarra –en 1772 se convirtió en marqués de Pánuco y vizconde de Casa Vizcarra-. Ellos terminaron su sociedad en 1765. AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, v. 9, f. 217-219.

para que pudiera integrarse en los grupos de poder económico y administrativo de la ciudad.¹⁰²

La red que trazaron estos personajes puede analizarse en dos sentidos. El primero se fundamenta en los negocios que realizaron juntos, mismos que dieron pie a un poder relacional inmenso. Mientras que en otro sentido, cada uno sostenía una red egocéntrica basada en el éxito profesional que alcanzaron de manera individual.

Su lazo de parentesco más fuerte lo tuvo con su esposa María Andrea Ciprián Cárdenas y con sus hijas.¹⁰³ Dicha unión tuvo siete hijas, una falleció a temprana edad y las otras seis profesaron en conventos de Guadalajara:¹⁰⁴ María Rafaela, religiosa profesada en el convento de “señoras pobres capuchinas”; Juana Gertrudis Leonor, religiosa profesada de velo y voto en el convento de carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús; María Nicolasa, María Aleja y María Andrea Eligia las tres profesas religiosas de velo y voto en el convento de dominicas de Santa María de Gracia; y, María Josefa Perfecta profesada con las dominicas de Jesús María.

Mientras Manuel Calixto vivió en el real del Rosario sus relaciones o redes fueron muy débiles, a pesar de haber amasado una fortuna considerable, y se limitaron en gran medida a lazos esencialmente de parentesco.

La segunda fase en la vida Manuel Calixto Cañedo comenzó alrededor de 1765 cuando decide mudarse a Guadalajara. La mudanza representó un cambio de vida notable, tanto por el giro que dieron sus negocios como por el capital social que adquirió. Un factor crucial de este parteaguas fue su segundo casamiento. En suma, se reestructuraron sus lazos de negocios, clientelismo y parentesco. Consiguió tejer lazos privilegiados con los representantes de las principales familias de Guadalajara. Los hombres que actuaron en esta

¹⁰² Alberto Santoscoy, *Obras completas*, Guadalajara, Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco, 1984, t. 2, p. 405.

¹⁰³ María Andrea era originaria del Real del Rosario y descendiente de los fundadores del mismo, “era bisnieta del descubridor de Rosario y descendiente por familia de su madre de Nuño de Guzmán”. Young, *op. cit.*, p. 174, Jorge Palomino y Cañedo, *La Casa y Mayorazgo de Cañedo de Nueva Galicia*, México, Editorial Atenea, 1947, p. 40.

¹⁰⁴ AIPJ, *protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 18, 138-147v.

etapa de su vida fueron hacendados, comerciantes y hombres de Iglesia. Su inserción en diferentes grupos de poder hizo que se fortaleciera dentro de la élite.

Una vez instalado en la ciudad compró una casa a espaldas de la Catedral.¹⁰⁵ También adquirió las haciendas El Cabezón, La Vega, Buenavista y Aguacaliente en el valle de Ameca. El Cabezón era la hacienda más próspera de la jurisdicción. Cañedo la compró al juzgado eclesiástico de Guadalajara por 60 mil pesos. En el siglo XVIII el mayorazgo de Cañedo estuvo integrado por El Cabezón, Buenavista, La Vega, La Calera, Trapiche de Abra, Agua Caliente, Labor de Medina, San Antonio Matute, Santa María de la Huerta, Los Animales, La Esperanza, Jayamitla y Quila sumando alrededor de 30 mil hectáreas.¹⁰⁶ De esta forma, el empresario se insertó en el sector agropecuario. Se dedicó a la cría de ganado vacuno, al cultivo de maíz y trigo. Simultáneamente, en Guadalajara fundó varias compañías comerciales, además de dedicarse al avío de minas.

La inclusión de Cañedo en el ámbito económico de la ciudad estuvo marcado por las sociedades que tuvo con Eugenio Santelises Pablo, vecino y minero del real de San Rafael en la jurisdicción de Sayula. Además, siguió las compañías que ya tenía con Francisco Javier Vizcarra y Ramón Fernández de Barrena (yerno de Vizcarra)¹⁰⁷ y con Ignacio Estrada.¹⁰⁸ Su participación en el comercio le abrió las puertas para integrarse a la diputación comercial de la ciudad. Cañedo se unió a los otros miembros de esta corporación, entre quienes destacan los comerciantes Pablo García Daens Stuart, Juan Ángel Ortiz, Juan Alfonso Sánchez Leñero, Francisco Tapis y Guillermo Caserta Daens Stuart.¹⁰⁹ La cercanía con el círculo de poder económico le permitió convertirse en uno de los albaceas testamentarios del mayorazgo Bernardo Porres Baranda.¹¹⁰ La red de Manuel Calixto en esta segunda fase es afín, es decir, todas las personas que participan están relacionadas entre sí. En su red hay muchos más lazos profesionales que de parentesco.

¹⁰⁵ Jorge Palomino Cañedo, *op. cit.*, p. 42.

¹⁰⁶ Estrellita García Fernández y Francisco Guerrero Muñoz, *Haciendas del Valle de Ameca. Guía histórico-arquitectónica*, México, Universidad de Guadalajara, 2007, p. 73-74.

¹⁰⁷ AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, v. 12, f. 372v.-378, v.13, f. 307v.-308 y v. 15, f. 324v.-325v.

¹⁰⁸ AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, v. 19, f. 294v.-295v.

¹⁰⁹ AIPJ, *Protocolos*, Antonio de Berroa, v. 19, f. 278v.-280v.

¹¹⁰ AIPJ, *Protocolos*, Agustín Castillo, v. 1, 282v.-284v.

A lo largo los 28 años siguientes en la vida de Cañedo, se identifican tres personas que jugaron un rol determinante en su trayectoria, dado que le permitieron tener conexiones con otros personajes de la ciudad: Eugenio Moreno de Texada, Francisco Antonio Pesquera y Francisco Antonio Velasco. Cada uno de ellos lo vinculó a diversos grupos de poder. Incluso, es difícil definir cuál de los tres ocupó un lugar central dentro de su red. Estos tres personajes estaban ubicados estratégicamente. Velasco era abogado de la Real Audiencia, Francisco Pesquera era comerciante y miembro del Consulado de la Ciudad de México, mientras que Eugenio Moreno era un comerciante destacado de Guadalajara.¹¹¹

Por medio de estos tres personajes se puede observar que, en lugar de optar por centralizar sus conexiones, Manuel trató de equilibrar sus relaciones. Es decir, Cañedo no se inclinó por forjar mayores lazos con los comerciantes o con los académicos, sino que trató de mantener relaciones sociales orientadas a cubrir necesidades económicas, sociales y administrativas. Cabe señalar que los participantes en su red, a su vez, podían conectarse con otras unidades sociales. En otras palabras eran los intermediarios el punto de enlace con otras personas. El capital social que adquirió le servirá para acomodar a sus hijos dentro de las más altas esferas de poder en Guadalajara y la Ciudad de México. (Cuadro 57)

¹¹¹ Guillermina del Valle, “Apertura comercial del imperio y reconstitución de facciones en el consulado de México: el conflicto electoral de 1787”, en Guillermina Valle Pavón (coord.), Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII, México Instituto de Investigaciones Doctor José María Mora, CONACYT, 2003, pp. 68-69

CUADRO 57. *Algunos de los personajes con los que estuvo relacionado Manuel Calixto Cañedo entre 1765 y 1793*

<i>Personajes</i>	<i>Ocupación</i>	<i>Tipo de relación</i>	<i>Residencia</i>
Ignacio Machain	Comerciante		Guadalajara
José Manuel Balcarce		Albacea testamentario	Guadalajara
Pedro Camarena Hernández	Maestrescuela de la Catedral	Albacea testamentario	Guadalajara
María Ana Ciprián	Esposa	Albacea testamentario	Guadalajara
Juan Antonio Dávalos	Comerciante, criador de ganado en Compostela	Albacea testamentario	Guadalajara
Eugenio Moreno de Texada	Comerciante	Albacea testamentario	Guadalajara
Luis Núñez de Villavicencio	Sacerdote	Albacea testamentario	Guadalajara
Francisco Olivan y Campa	Sacerdote	Albacea testamentario	Guadalajara
Francisco Antonio de Velasco	Asesor del Consulado de Guadalajara	Albacea testamentario	Guadalajara
Nicolás Vélez del Portillo		Albacea testamentario	Guadalajara
Antonio Salvador Verdín	Capellán y confesor general de las RR MM Capuchinas	Albacea testamentario	Guadalajara
Guillermo Caserta Daens Stuart	Abogado de la real Audiencia de México, capitán de fusileros	Apoderado	Guadalajara
Francisco Garaza	Agente de negocios	Apoderado	Madrid
Pedro Guydo	Procurador de los del número de la real Audiencia	Apoderado	Guadalajara
Miguel de la Joya	Comerciante	Apoderado	Guadalajara
Miguel Nájera		Apoderado	Madrid
Francisco de Urdagarín	Comerciante	Cajero	Guadalajara
Ignacio Estrada	Comerciante	Comercial	Guadalajara
Ramón Fernández de Barrena	Comerciante, hacendado	Comercial	Guadalajara
José María Fernández de Ubiarco	Minero	Comercial	Guadalajara
Pablo García (Daens Stuart)	Comerciante	Comercial	Guadalajara

<i>Personajes</i>	<i>Ocupación</i>	<i>Tipo de relación</i>	<i>Residencia</i>
Gregorio Girón	Comerciante	Comercial	Mazatlán
Antonio Pesquera, Francisco	Comerciante	Comercial	Ciudad de México
Antonio Colazo Feijoo	Comerciante, hacendado	Deudor	Guadalajara
Francisco López Peña	Tesorero de la Real Hacienda y Caja de Guadalajara	Deudor	Guadalajara
Antonio Pacheco Calderón	Comerciante	Deudor	Guadalajara
José Zumelzu	Comerciante	Deudor	Guadalajara
Juan Antonio Bucheli	Comerciante	Fiador de Eugenio Santelises Pablo	Guadalajara
Pedro Caballero Galán	Comerciante	Fiador de Eugenio Santelises Pablo	Guadalajara
Joaquín Echaurri,	Hacendado	Fiador de Eugenio Santelises Pablo	Guadalajara
José Gorraez	Secretario del Virreinato	Fiador de Eugenio Santelises Pablo	Guadalajara
Marqués de Rivas Cacho		Fiador de Eugenio Santelises Pablo	Guadalajara
Francisco Javier Vizcarra	Minero, hacendado	Sociedad minera	Guadalajara

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Blas de Silva, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1760-1795

En la segunda etapa, la red personal de Manuel tuvo muy poca presencia social. Su segunda esposa era originaria de Tepic pero residía en Ameca; su familia formaba parte de la élite rural minera, herederos de los conquistadores que se mantuvieron en sus cotos de poder. María Antonia Zamorano provenía de una familia minera que había hecho fortuna en el Real de Hostotipac.¹¹² Manuel Calixto y Antonia Zamorano se casaron en Ameca en

¹¹² Eric Van Young, *op. cit.*, p. 174. Rodolfo Fernández, “Los Ávalos de Toluquilla. Un latifundio, una familia y una provincia del México Colonial” en Jarquín Ortega, María Teresa (coord.), *Origen y evolución de*

1774, el matrimonio tuvo nueve hijos: Ana Josefa,¹¹³ José Ignacio, Manuel Antonio,¹¹⁴ Juana María, María de los Ángeles, Luis Bernardo, María Nicolasa, Juan de Dios, y Guadalupe. El hecho de que su esposa no perteneciera a la élite de Guadalajara y sus hijos fueran pequeños limitó sus redes personales. Hasta después de su muerte, la inserción de la familia de Manuel Calixto creó lazos más directos y personales con la élite de la ciudad.

En 1785 fue autorizada la vinculación en mayorazgo de los bienes de Manuel y Antonia. La escritura favoreció a su hijo José Ignacio, quien aún no cumplía los 5 años de edad.¹¹⁵

Durante su vida Manuel se consagró a aumentar el capital social y económico que heredaría a sus hijos. En su testamento no se conformó con legar sus bienes a uno de sus hijos para evitar la dispersión, sino que se preocupó que recibieran un capital suficiente que les permitiera vivir de manera holgada. Incluso se empeñó en que sus herederos –hombres y mujeres- tuvieran una educación básica, y de no cumplir con esta regla podían perder el legado que les había dejado. Es así que estipuló que sus tres hijas menores serían educadas en el convento de Santa María de Gracia, no pudiéndose en éste lo harían en el de San Diego. Por su parte, sus hijos varones estaban obligados a saber escribir, a tener conocimientos de gramática y no podrían ingresar a colegio alguno si no tuvieran dominado este arte. También dispuso que se les asignara un preceptor que los aconsejaría con juicio, buena vida y costumbres. Una vez perfeccionada la gramática deberían seguir los estudios mayores y graduarse en la carrera de letras para que se distinguieran como gente honrada. Todos, sin excepción, debían concluir sus estudios, menos el mayorazgo, quien desde los 18 años fue instruido en el manejo de las haciendas. Mientras sus hijos no se graduaran, no

la hacienda en México, siglos XVI al XX. Memorias del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989, México, El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, pp. 99-100. Jorge Palomino Cañedo, *op. cit.*, p. 44.

¹¹³ Esposa de Guillermo Antonio de Caserta y Daens Stuart, barón de Santa Cruz de San Carlos y marqués del Real de Mezquital.

¹¹⁴ “Fue dos veces comandante militar de Tepic y San Blas, y en 1844 Comandante General del Estado de Jalisco y por algún tiempo gobernador interino del mismo. Ministro plenipotenciario en Estados Unidos y Diputado al Congreso General. *Ibidem*, p. 63.

¹¹⁵ AIPJ, Urbano Ballesteros, v. 20, 93v-116.

recibirían su herencia y únicamente se les darían los réditos correspondientes para su subsistencia.¹¹⁶ En este sentido, Manuel Calixto fue un hombre muy estricto.

El amarre en los distintos grupos de poder se reforzó con su heredero José Ignacio. Sus demás hijos también se vieron beneficiados, ya sea por vínculos matrimoniales o profesionales (Cuadro 58). Sin duda el destino de los hijos de su segundo matrimonio fue muy distinto al de sus hijas del primero, en donde todas tomaron los hábitos religiosos. Incluso existe una peculiaridad con los hijos varones, pues a diferencia de otras familias de la élite ninguno siguió una carrera eclesiástica. La fortuna de Manuel Calixto Cañedo, al momento de morir en 1793, ascendía a 700 mil u 800 mil pesos.¹¹⁷ El testamento de 1782 estipulaba que cada uno de su hijos –con excepción del mayorazgo- recibiría 20 mil pesos, sin embargo en el último testamento otorgado en 1792 había aumentado la cifra a 30 mil pesos.

No obstante Manuel Calixto no alcanzó a ver a sus hijos gozar de prestigio y éxito económico y social, el patriarca murió en 1793. José Ignacio por su minoría de edad (16 años) no podía asumir la administración de los bienes vinculados.¹¹⁸ Para no quedar rezagado legalmente y asumir el mayorazgo, además de su posición en el mundo de los negocios, José Ignacio contrajo matrimonio con Juana de Arroniz el 15 de diciembre de 1793. Casi un año después en octubre de 1794, finalmente se hizo cargo del vínculo, libre de gravámenes, censos e hipotecas.

La casa de Guadalajara y la de Ameca también formaban parte del mayorazgo, pero tenían ciertas restricciones: estaba obligado a compartirlas con sus hermanos hasta que se casaran o tomaran los votos. Aparte de los bienes inmuebles y como parte del vínculo, José

¹¹⁶ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 20, 93v-116.

¹¹⁷ Eric Van Young, *op. cit.*, p. 176. Al morir su primera esposa en 1773, la fortuna de Cañedo ascendía a 164 187 pesos, además de varias deudas activas que en total sumaban 176 417 pesos. Por la división de bienes a él le correspondieron 88 208 pesos, la otra mitad debía repartirse por partes iguales entre sus cuatro hijas que no habían profesado, cada una recibiría 20 025 pesos, pero una a una terminaron profesando por lo que cedieron sus legítimas a favor de su padre; a cambio, Cañedo acordó otorgar cuatro escrituras de obligación por valor de 9 mil pesos a favor de ellas. AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 2., ff. 78-79.

¹¹⁸ El legado estaba constituido por las haciendas El Cabezón y La Vega, Buenavista y Calera con sus agregados, sitio de la Abra, estancia de los Dolores del Agua Caliente, diez caballerías poco más o menos en el sitio llamado Tochicalco colindante con El Cabezón, las propiedades estaban ubicadas en el valle de Ameca de la jurisdicción Autlán y parte en la del pueblo de Sayula. AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 20, ff. 93v.-116.

Ignacio recibió 15 mil cabezas de ganado mayor de fierro, sin incluirse bueyes y cabestros que pasaban de 600. Alrededor de 4 340 cabezas de caballada de cría de fierro, en 177 manadas, incluyéndose 63 166 yeguas aburradas, 1 290 caballos mansos y 520 potros de tres y cuatro años, dos mil poco más o menos de un año en adelante, 300 y tantas mansas de silla, carga y tiro, 70 burros útiles y corrientes con las yeguas y 25 más ahijados, una manada de burras con 58 cabezas.

El primer mayorazgo: José Ignacio Cañedo Zamorano

En los vínculos relacionales de José Ignacio se identifican cuatro fases: la primera va de su nacimiento a la muerte de su padre, Manuel Calixto Cañedo; la segunda, cuando se convierte en el heredero del mayorazgo; la tercera, con su llegada a Guadalajara; y la cuarta que va de la llegada de las tropas de Hidalgo a la ciudad en 1810 hasta su muerte en 1815. Desde su nacimiento José Ignacio tuvo un papel relevante. Dadas las expectativas generadas en torno a él su padre intentó rodearlo de figuras relevantes. Por ejemplo, su padrino de confirmación fue Manuel Olivan y Campa,¹¹⁹ clérigo de la congregación de San Felipe Neri y hombre de confianza de su padre.¹²⁰ No obstante su red se circunscribió predominantemente en el ámbito familiar

En esta primera etapa, desde 1777 a 1793, transcurrieron sus primeros 16 años, que pasó la mayor parte del tiempo en El Cabezón. Durante este tiempo sus lazos no se modificaron, sus relaciones se concentraron en su círculo familiar. El patriarca viajó a Guadalajara para atender sus negocios en la ciudad, mientras se quedaba dos terceras partes del año en la propiedad rural. Lo mismo les exigió a los herederos en una de las cláusulas fundacionales del mayorazgo.¹²¹

¹¹⁹ Jorge Palomino Cañedo, *op. cit.*, p. 100

¹²⁰ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros v. 3, f. 114-118, Antonio de Berroa, v. 16, f. 193v.-196.

¹²¹ “El poseedor de este vínculo deberá tener su residencia en las Haciendas de su dotación al menos dos terceras partes del año o dos cuatrimestres. A menos que sea urgente y necesario ausentarse por un tiempo mayor de cuatro meses.” AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 2, 25 de junio de 1785. La mayoría de los titulares de los mayorazgos residían una parte del año en la ciudad, mientras que la otra era en sus “dominio(s) de miniatura”. “Cualquiera que fueran las previsiones económicas y las ganancias, las tierras para un mayorazgo eran más que una fuente de ingresos. Ésta es la esencia del mayorazgo como institución noble.

José Ignacio se educó en la casa paterna y fue probable que su padre tenga un papel determinante.¹²² Sus hermanos quedaron bajo el cuidado de María Antonia Caballero a la muerte de su madre Antonia Zamorano. Posterior a la muerte de su padre continuó viviendo en El Cabezón, pero sus hermanos fueron enviados a la ciudad para educarse con preceptores, en tanto sus hermanas se recluyeron en el Colegio de San Juan de la Penitenciaría bajo el control de las dominicas de Santa María de Gracia.

En la segunda fase de José Ignacio asumió la titularidad del mayorazgo. Este periodo tuvo una duración de siete años, entre 1794-1801, también en El Cabezón. Además de la responsabilidad de mantener la fortuna familiar, debió proteger económicamente a sus hermanos. Una de las estrategias de su padre era rodearse de personajes que le ayudaran a hacer frente a sus nuevas responsabilidades, como el abogado de la Real Audiencia, Francisco Antonio de Velasco, Eugenio Moreno de Texada, el sacerdote Luis Núñez de Villavicencio, Juan Antonio Dávalos, un respetado comerciante y criador de ganado de Compostela,¹²³ así como Nicolás Vélez del Portillo.¹²⁴ No obstante los dos primeros renunciaron a la tutoría y los sustituyeron.¹²⁵ Mariano Mendiola, abogado de la Real Audiencia, y Juan José Madrigal. En especial estrechó vínculos con Mariano Mendiola.¹²⁶ Gracias a la aparición en su vida de los tutores y albaceas creó nuevos lazos con los grupos de poder de Guadalajara. Su cercanía con estos personajes también supuso una mejor capitalización de los negocios que había heredado. Después de tomar posesión de los bienes se vio inmerso en un litigio con los albaceas de sus hermanos menores quienes exigían el pago de sus legítimas, entregándoles más de 250 mil pesos. El desembolso de una suma tan fuerte no presumió un descalabro en su fortuna. De hecho consiguió aumentar sus

Como una forma de poder social, no tenía que ser necesariamente desarrollada a fin de que fuera útil a una familia. Podía ser rentada o conservada como una aventura especulativa”. Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia: 1780-1826*, tr. Marita del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 107 y 109-110.

¹²² Primero tuvo una educación integral además de aprender gramática fue instruido en el conocimiento y manejo de las haciendas. Jorge Palomino, *op. cit.*, pp. 100-103

¹²³ Antonio Dávalos al igual que la familia de la esposa de José Ignacio era fundadora de Compostela, es muy probable que él concertará el matrimonio entre los jóvenes. Ramón María Serrera, *op. ci*, p. 130-135.

¹²⁴ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 20, ff. 93v-116.

¹²⁵ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 20, ff. 93v-116.

¹²⁶ En 1805 Mariano Mendiola se casó con Josefa Arroniz, hermana de Juana María esposa de José Ignacio Cañedo.

propiedades con la compra de la hacienda de la Labor de los Medinas en Cocula y otras tierras en Ameca.¹²⁷

En esta segunda fase se intensificaron las relaciones de José Ignacio con Guadalajara. Respecto a los lazos personales o afectivos, se alejaron de sus hermanos y se acercaron a la familia de su esposa,¹²⁸ en tanto las conexiones socio profesionales, se afianzaron cuando surgieron los litigios con sus hermanos, pues como dice Palomino “la Audiencia [falla] siempre a favor del mayorazgo”.¹²⁹ El que Mariano Mendiola estuviera vinculado a la Real Audiencia de Guadalajara fue beneficioso para José Ignacio porque los problemas legales que enfrentó en ese tribunal se resolvieron a su favor.

La diferencia entre estos dos períodos se debió a que en la primera su apoyo o vinculación es netamente familiar, en tanto en la segunda se ligó a personajes con influencia en una de las instituciones más relevantes: la Real Audiencia de Guadalajara, que sería un puente entre distintos grupos de poder. Se observa que los otros albaceas tuvieron menor o nulo peso en la toma de decisiones, debido a que aparecieron cada vez menos en la documentación. Cabe resaltar que pudo deberse a que se encontraron en una posición difícil, pues eran los representantes legales de los otros herederos de Manuel Calixto Cañedo.

Un punto de convergencia de estos dos períodos fue que al vivir en El Cabezón quedó al margen de las relaciones e interacciones sociales, esencialmente, con la familia de su esposa. Poco se sabe del tipo de relación que mantuvo con sus hermanos después de la disputa por la entrega de sus tutelas. Cada uno forjó su camino. Su hermana mayor se casó con el marqués del Mezquital, el matrimonio fue concertado por los albaceas de su padre y no por él.¹³⁰ Tampoco intervino en el matrimonio de su hermana menor, Guadalupe, con

¹²⁷ Jorge Palomino Cañedo, *op. cit.*, p. 103.

¹²⁸ Su esposa era descendiente de conquistadores asentados en Compostela, aunque no pertenecía a la élite de la ciudad, la relevancia de su familia recaía en su linaje. *Ibidem*, p. 102.

¹²⁹ AIPJ, *Protocolos*, Urbano Ballesteros, v. 22, 152v.-154v., 154v.-156v.

¹³⁰ El matrimonio de Ana Josefa Cañedo y Guillermo Caserta se realizó el tres de enero de 1795. "México matrimonios, 1570-1950," database, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZK9-7B9>)

Ramón Rucabado. En este caso, intervino Guillermo Caserta quien con apoyo de su esposa la sacó del convento de las capuchinas a punto de profesar.¹³¹

De sus hermanos quien destacó, más allá del ámbito regional, fue Juan de Dios Cañedo con una exitosa carrera diplomática. En 1809 obtuvo el título de abogado, desempeñó un puesto en la Real Audiencia, entre 1812 y 1813 fue defensor de presos y depositario de las penas de cámaras. Mientras vivía en Madrid fue nombrado diputado suplente de las Cortes de Cádiz por la Nueva España. De regreso Guadalajara fue elegido diputado propietario para el periodo 1822-23, cometido que no cumplió, ya que México logró la Independencia de España. En 1824 fue electo diputado del primer Congreso Constituyente de 1824 y en la cámara pidió la expulsión de los españoles. Después fue senador por Jalisco, y en 1826 se declaró en contra las sociedades secretas, al año siguiente promovió la expulsión de los españoles. El ocho de marzo de 1828 fue llamado por Guadalupe Victoria para ocupar la Secretaria de Relaciones Exteriores. Formó parte del grupo de los imparciales junto con Gómez Farías, Ramos Arizpe y otros, quienes se oponían a la candidatura de Vicente Guerrero. Ganó su grupo pero se impuso el segundo, tal acción lo llevó a renunciar al puesto en la Secretaria de Relaciones Exteriores el 28 de enero de 1829. En 1832 fue nombrado embajador plenipotenciario en las Repúblicas del Sur e Imperio de Brasil, ocho años permaneció fuera en Sudamérica, al volver a México siguió participando activamente y de manera destacada en la vida política del país. Siendo diputado en el Congreso General fue asesinado en la ciudad de México en 1850.

Su hermano Manuel Antonio Cañedo ingresó al regimiento de infantería de la Nueva España el cuatro de agosto de 1797, cuando aún era menor de edad. Durante la Guerra de Independencia peleó del lado de los insurgentes, al ser herido de bala fue hecho prisionero por la tropa española, juzgado y mandado a España. Salió de Guadalajara en

¹³¹ Ramón Rucabado en lugar de solicitar a los albaceas y tutores de Guadalupe su consentimiento para casarse con ella se lo pidió a Guillermo Caserta. Una vez que el matrimonio se acuerda, le exigen a José Ignacio la entrega de la tutela paterna para cubrir los gastos del matrimonio y la entrega de la dote. Por si fuera poco las capuchinas también demandan al mayorazgo la entrega de la limosna forzada que se iba a entregar una vez que profesara. Jorge Palomino Cañedo, *op. cit.*, p. 102.

1811, regresó al país en 1821. Dos veces fue comandante militar de Tepic y de San Blas, en 1844 Comandante General de Jalisco y gobernador interino.

De igual forma, José Ignacio, tampoco decidió que sus hermanos estudiaran en la Ciudad de México. Ese tipo de negociaciones tuvo que hacerlas en conjunto con sus representantes y los de sus hermanos. Uno de ellos fue Juan García Caro, mayordomo del convento de Santa de Gracia y los albaceas de su padre, el presbítero Luis Núñez de Villavicencio y José Antonio Dávalos.¹³²

¹³² Jaime Olveda, José María Muriá y Agustín Vaca, *Aporte diplomático de Jalisco: Cañedo, Corona y Vadillo*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Gobierno del Estado de Jalisco, 1988, pp. 3-23. Jorge Palomino Cañedo, *op. cit.*, 62.

CUADRO 58. *Actividad de los hijos de Manuel Calixto Cañedo*

<i>Hijos</i>	<i>Actividad</i>	<i>Nombramiento /Título</i>	<i>Cónyuge</i>
María Rafaela	Monja (capuchina)		
Juana Gertrudis	Monja		
Leonor	(carmelita)		
María Nicolasa	Monja (dominica Sta. Ma. De Gracia)		
María Aleja	Monja (dominica Sta. Ma. De Gracia)		
María Andrea Eligia	Monja (dominica Sta. Ma. De Gracia)		
María Josefa Perfecta	Monja (dominica Jesús María)		
Ana Josefa (1776-07-26 1849-04-23)		Marquesa del Mezquital	Guillermo Caserta Daens Stuart marqués del Mezquital y barón de Santa Cruz Juana Arroniz
José Ignacio (1777-08-15 1815-05-22)	Hacendado	Mayorazgo	
Manuel Antonio (1781-08-24 1846-03-04)		General, Comandante militar de Tepic y de San Blas, Comandante general de Jalisco, Gobernador interino de Jalisco, Ministro plenipotenciario en EEUU, Diputado congreso general	María Matiana García Berumen
Juana María Josefa 1780-01-12			
María de los Ángeles	Monja (dominica		

<i>Hijos</i>	<i>Actividad</i>	<i>Nombramiento /Título</i>	<i>Cónyuge</i>
Luis Bernardo (1783-08-19)	Sta. Ma. De Gracia)		Josefa Antonia Díaz de Benavente
María Nicolasa	Monja (dominica Sta. Ma. De Gracia)		
Juan de Dios (1786-01-16 1750-03-28)	Abogado	Diputado suplente Cortes de Cádiz, Diputado propietario a Cortes 1822-1823, Diputado Congreso Constituyente, Senador, Secretario de relaciones exteriores, embajador plenipotenciario en las Repúblicas del Sur e Imperio de Brasil, Diputado del congreso general	María Romana de la Cuesta
Guadalupe (1787 1819-01-15)			Ramón Rucabado

Fuente: AIPJ, *Protocolos*, José Antonio Mallén, José Tomás de Sandi, Urbano Ballesteros, Domingo Miguel de la Banda, Mariano Hermoso, Antonio de Berroa, Agustín Castillo, Felipe Solís, Guadalupe Altamirano, José A. Sánchez de Lara, Manuel Francisco Noguerras, Miguel Rodríguez Villagrana, 1760-1795, Jorge Palomino y Cañedo, *La Casa y Mayorazgo de Cañedo de Nueva Galicia*, México, Editorial Atenea, 1947, pp. 39-122.

La tercera etapa comienza con la llegada de José Ignacio Cañedo a Guadalajara alrededor de 1800. A partir de ese momento, se incorpora a la élite y los distintos grupos de poder. Construye sus relaciones en función de sus intereses personales y empresariales.

Más allá de las negociaciones comerciales que emprendió y que lo posicionaban como uno de los hombres ricos de la ciudad, participó en las tertulias organizadas en Guadalajara, y acostumbraba asistir a la misteriosa botica de Arespacochaga.¹³³ De hecho la residencia en la capital de la intendencia modificó los lazos que José Ignacio había tenido en las fases anteriores. Su red personal se articuló en tres direcciones: apareció cada vez más como una persona influyente, se volvió la figura central y dejó la sombra de sus apoderados. Fue el intermediario más importante y una de las personas a la que se debió recurrir si se quería ingresar a los principales círculos de poder de Guadalajara. Mantuvo sus relaciones con Mariano Mendiola y estableció otras con los principales comerciantes de la ciudad, los miembros de la Real Universidad de Guadalajara y las autoridades del cabildo secular, además del eclesiástico. A pesar de haber pasado sus primeras dos décadas de vida en El Cabezón, pronto se insertó en la dinámica económica y social de la ciudad.

José Ignacio se encontró en una posición privilegiada, comparado con otros miembros de la élite que habían residido toda su vida en la ciudad o al menos más años que él, como Alfonso José Sánchez Leñero, Ignacio Basauri, Guillermo Caserta, Antonio Pacheco Calderón, los hermanos Eugenio y José Prudencio Moreno de Texada o Juan Manuel Caballero, entre otros. Contrariamente a lo esperado, estos personajes no emergieron como puntos de conexión de José Ignacio hacia otros grupos, sino como figuras opuestas.

Esta tercera fase que abarcaba diez años fue muy prolífica para el mayorazgo. Las fuentes lo señalan a José Ignacio como un personaje educado y exitoso en los negocios, sus pasos como benefactor en la universidad, del cargo que ocupó dentro del tribunal de comerciantes y hasta de su posición dentro del cabildo civil.¹³⁴ Describen la importancia de sus haciendas, de cómo se adaptó a los cambios productivos, es decir, las propiedades

¹³³ Varios autores señalan que en la botica se reunían personajes de la élite que simpatizaban con ideas liberales. Sin embargo, más allá de sus afirmaciones no se encontró un documento que validara tal dicho. Alberto Santoscoy, *Los Cañedo, apuntes heráldicos y biográficos de una prominente familia mexicana*, Guadalajara, Jalisco, Imprenta y Enciclopedia Luis G. González, 1902, p 410. Jorge Palomino Cañedo, *op. cit.*, pp. 103-105.

¹³⁴ Eric Van Young, *op. cit.*, pp. 223-224; Jorge Palomino Cañedo, *op. cit.*, p. 100-110; Alberto Santoscoy, *Los Cañedo...*, *op. cit.*, p.15-23. Ramón María Serrera, *op. cit.*, p. 163-169. José Ramírez Flores, *op. cit.*, pp. 55-56.

rurales dejaron de ser mayoritariamente ganaderas para convertirse en campos agrícolas,¹³⁵ o de que participaba en alguna de las instituciones de la ciudad. En las fuentes no se describe a sus socios, con quién compartía afinidades o simplemente quiénes formaban parte de sus interacciones sociales. Tampoco las fuentes primarias han sido tan abundantes al respecto, por lo que ha sido muy difícil reconstruir sus vínculos relacionales en esta tercera fase.

Con excepción de su primogénito, José Ignacio Cañedo Arroniz, sus demás hijos nacieron entre 1800 y 1810. Lo cual implica que su primera red creció, siendo su esposa y sus hijos los personajes más cercanos.¹³⁶ En cuanto a sus hermanos, Manuel y Juan de Dios, vivían en la Ciudad de México, Luis Bernardo había fallecido, sus hermanas, Ana Josefa y Guadalupe, se habían casado, mientras que María Nicolasa y María de los Ángeles habían profesado.

En el ámbito socio-profesional las relaciones de José Ignacio parecen ambiguas. Si bien sus negocios prosperaron y asistieron a la tertulia de Arespacochaga, no ha sido posible hasta el momento identificar a sus socios o a los otros asistentes a la tertulia, así como el tipo de discusiones que se realizaban. Se presume que eran posturas radicales tomando en cuenta la simpatía y activa participación que tuvo José Ignacio con las tropas insurgentes mientras mantuvieron la plaza en su poder.

La herencia familiar: la distinción de un apellido

La cuarta fase de la vida de José Ignacio se inició con la llegada de las tropas de Hidalgo a Guadalajara. Es en este periodo que se reconstruye el capital social de José Ignacio e incluso se analiza la calidad de sus redes, pues gracias a su efectividad se evitó que sus bienes fueran embargados.

¹³⁵ Eric van Young describe como Manuel Calixto Cañedo se negaba a aceptar el cambio en sus propiedades pues seguía apostando a la cría de ganado mayor en lugar de un mayor número de hectáreas dedicadas al cultivo de granos, o al arrendamiento de tierras, sin embargo José Ignacio se inclinó por reducir la producción ganadera y aumentar la producción agrícola. Eric Van Young, *op. cit.*, pp. 223-224.

¹³⁶ Sus otros hijos fueron Mariano, Juana, Anastasio, José María, José Cipriano y María Antonia Cañedo Arroniz.

Cuando las tropas insurgentes llegaron a las inmediaciones de Guadalajara, el 11 de noviembre de 1810 en la garita de Mexicaltzingo, fueron recibidos por dos miembros del cabildo Rafael Villaseñor y José Ignacio Cañedo. En ese lugar acordaron con el “amo” Torres que se respetarían las propiedades y la vida de los vecinos de la ciudad. La cordialidad del encuentro propició que Cañedo hospedara a Torres en su casa, la continua interacción entre ambos personajes parece ilustrar que Cañedo simpatizara con la causa. Tal fue el acercamiento que cuando Hidalgo llegó a la ciudad, también recibió muestras de solidaridad de José Ignacio.

El apoyo brindado a Hidalgo causó que perdiera su posición de poder y prestigio ante las autoridades españolas, además de un sector de la élite. La batalla de Calderón el 17 de enero de 1811 puso fin al gobierno insurgente. Al parecer José Ignacio presenció a distancia la derrota de los insurgentes. Huyó de la ciudad en compañía de su hijo, siguiendo a la tropa de insurrectos hasta Saltillo. Sin embargo, cuatro meses después regresaba a su hacienda. Al día siguiente, solicitó el indulto al comandante y gobernador de Guadalajara, el general José de la Cruz. Le fue concedido y sus bienes que habían sido embargados le fueron regresados. Inmediatamente le asignaron una contribución de mil pesos para construir una muralla para la defensa de Guadalajara, otra por 300 pesos para un vallado en Ameca. También le exigieron que entregara 21 caballos a la tropa realista y que pusiera a disposición de las autoridades ocho hombres que él mantendría. Es probable que el ambiente hostil que encontró lo convenciera de mudarse a la Ciudad de México. Pensó en arrendar su latifundio y ofreció las tierras a varias personas. Esta situación desató rumores entre los españoles y criollos que se habían visto afectados con el saqueo de sus bienes y tierras durante la estancia de Hidalgo en la ciudad y fue acusado de adherirse de nueva cuenta a las tropas insurgentes. Esta sospecha fue apoyada con el testimonio de “el amo” Torres quien recién había sido capturado.

Sus bienes fueron nuevamente secuestrados y el grupo de la élite se dividió a favor y en contra. En su mayoría los detractores eran comerciantes.¹³⁷ Como parte de su defensa

¹³⁷ José Zapata, José Ignacio Ortiz de Salinas, Francisco Barrionuevo, José Guasa, María Sánchez, José Gauza, Gregorio Gómez de la Fuente fueron algunos de los que acusaron a José Ignacio Cañedo de haber

contestó que las circunstancias lo habían obligado a aliarse con los insurgentes y que no había sido el único caso. De hecho la mayoría de la élite lo hizo también con el afán de no verse perjudicados. No obstante, se utilizó cualquier argumento para debilitar su defensa. En una ocasión le dijeron que su hermana Guadalupe lo culpaba por la muerte de su marido, Ramón Rucabado, hecho que ella desmentiría más tarde. Cañedo, molesto con la actitud de la autoridad, les reclamó su parcialidad y acusó al fiscal, Vicente Andrade, de haber participado en la reunión con “el amo” Torres, cuando se negoció la entrega pacífica de la ciudad. Los cargos contra Cañedo fueron validados a comienzos de junio. Varios testigos declararon que había servido a la insurrección con entusiasmo y que había facilitado los recursos necesarios para la tropa como fueron caballos y salitre la pólvora.

El 20 de junio fue apresado por el cargo de traición a la patria. Fue trasladado a la cárcel de la ciudad y encerrado en una de las habitaciones de la entrada, situación que le permitió seguir en contacto tanto con su familia, con los demás presos, así como con la gente que lo visitaba para pedirle favores. Era numeroso el desfile de personas que llegaron a la prisión para entrevistarse con él o simplemente para saludarlo. Las autoridades recelosas de su popularidad lo trasladaron al piso de arriba y en lo sucesivo sólo asintieron la entrada de su esposa, hijos y amigos más allegados.¹³⁸ En 1815 fue reubicado al Colegio Clerical del Salvador debido a los achaques físicos que padecía. Ahí enfermó de fiebre y las autoridades aceptaron que fuera trasladado a su casa para su recuperación, no obstante fue inútil. El 22 de mayo murió. Según Palomino, al cadáver le pusieron los grilletes que llevaba en vida, aunque resulta contradictorio porque el 23 de mayo fue sepultado en San Francisco con entierro de cabildo y, a pesar de las acusaciones que pesaban sobre él, fue

saqueado sus tiendas. Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara (en adelante ARAG), *Ramo civil*, cajas 404-406, 438, varios expedientes. José Ramírez Flores, *op. cit.*, pp. 117-138

¹³⁸ “Al principio se le había dado a Cañedo por prisión la pieza de entrada, y no se le impedía comunicarse con nadie; pero como por su carácter desprendido, no menos que por ver en él vinculada la grandiosa idea que el patriotismo defendía en los campos de batalla, era numerosísimo el curso de personas de todas las clases que acudían a visitarlo o a saludarlo por las ventanas que daban a la calle, las recelosas autoridades mandaron pasarlo a ocupar, en la parte alta de ese apartamento, otra pieza que servía para encapillar a los reos de muerte, y a las que sólo se les permitió la entrada en lo sucesivo a la esposa, los hijos y los más influyentes amigos del encausado”. Jorge Palomino Cañedo, *op. cit.*, p. 108.

despedido con honores. Cabe señalar que no existió una sentencia en su contra, tampoco perdió el título ni sus bienes.¹³⁹

Este acontecimiento permite reconstruir cómo un cierto sector de la élite aprovechó la oportunidad para desquitarse por haber perdido sus pertenencias y para afianzar su posición en el grupo de poder. Los personajes que declararon en contra del mayorazgo fueron españoles que habían sufrido el embargo de sus bienes durante la estancia de Hidalgo en la ciudad. Las alianzas se plantearon a partir del origen de los miembros de la élite y por el amor que el criollo sentía por su lugar de nacimiento. Ejemplo de ello fue la actitud que asumieron Alfonso José Sánchez Leñero y José Ignacio Cañedo. Entre ellos se distinguían por tener perfiles muy diferentes. Los dos eran dueños de dos de las mejores y más grandes haciendas de la intendencia, Cañedo de El Cabezón y Alfonso José de Santa Lucía, cercana a la ciudad de Guadalajara¹⁴⁰. Ambos heredaron un gran capital social, sus padres fueron el prototipo de empresarios exitosos que supieron sacar el mejor provecho de la actividad a la que se dedicaron. Los dos tuvieron inversiones en el campo que les redituaron grandes ganancias; de hecho las diversificaron en varios rubros como el comercio, la minería y los textiles.

Una vez que quedaron vacantes varios puestos del cabildo cuando se supo que las tropas de Hidalgo se acercaban a la ciudad, José Ignacio y Alfonso José fueron nombrados regidores en ausencia de los propietarios;¹⁴¹ este último, además era teniente del Consulado de Comerciantes de la ciudad.¹⁴² No obstante su presencia se desdibujó durante la estancia de los insurgentes en la ciudad, pero una vez retomado el control por los realistas surgió como su defensor Alfonso José que obtuvo el rango de capitán y volvió a emprender diferentes negocios. Entre ambos personajes no hubo un enfrentamiento como tal, lo importante es rescatar el aspecto ideológico, ya que el arraigo en la región fue determinante para que fijaran sus posturas y el éxito que tendrían en el futuro.

¹³⁹ *Ibidem*, p. 109.

¹⁴⁰ En ambos casos al momento de heredar asumieron la responsabilidad de mantener a sus hermanos menores. Ramón María Serrera, *op. cit.*, pp. 117-118.

¹⁴¹ José Ramírez Flores, *op. cit.*, p. 50.

¹⁴² Robert Smith, José Ramírez Flores y Leonardo Pasquel, *Los consulados de comerciantes en Nueva España*, México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior, 1976, p. 155.

Al recuperar la ciudad, el brigadier Félix María Calleja nombró nuevas autoridades, que se encargaron de informar quiénes habían ayudado y participado activamente con los insurgentes. A pesar del descontento de Calleja con la actuación de la élite durante la estancia de Hidalgo en la ciudad, sus miembros volvieron a ocupar un lugar privilegiado dentro de los distintos grupos de poder de la ciudad. Dentro de esta aparente tranquilidad la élite de la ciudad de Guadalajara supo imponer sus intereses por encima de cualquier ideología política en un momento coyuntural, con el único propósito de salvaguardar su posición.

Uno de los señalados de congeniar con las huestes de Hidalgo fue Cañedo, por lo que fue mandado a investigar.¹⁴³ Aunque no fue el único integrante de la élite que formó parte del gobierno durante la ocupación insurgente, solamente a él se le acusó de fomentar y apoyar abiertamente la causa autonomista.¹⁴⁴ La pregunta es: ¿cómo consiguió José Ignacio retener el vínculo y sus demás propiedades a pesar de ser acusado de infidencia?

En esta última fase se visibilizó su red personal, a diferencia de la anterior. Estuvo en el centro y por su situación privilegiada usó su capital social para mantener su poder. Sus vínculos no eran abundantes pero sí de calidad, porque gracias a ellos evitó la pérdida de sus bienes y una situación privilegiada a pesar de estar encarcelado. Por lo tanto, se advierte una consolidación de las relaciones que había construido desde que residía en El Cabezón. Incluso se señala un acercamiento con sus hermanos, lo cual sugiere una recomposición de sus lazos sociales. Por ejemplo, su hermano Juan de Dios fue elegido para recibir a Calleja. Al momento de dar su discurso fue interrumpido por el general y comandante en Jefe del Ejército Real de Operaciones, quien le hizo saber que no era excelentísimo y en Guadalajara no había gobierno. La actitud de Calleja se debió a que sabía que “dos de sus hermanos habían ayudado a la rebelión uno con riqueza y el otro con sangre”.¹⁴⁵ La

¹⁴³ Juan José Zea delegado del intendente en Aqualulco murió ahorcado por su participación en la matanza de españoles.

¹⁴⁴ Juan Ortiz Escamilla, “Las élites de las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810”, *Historia Mexicana*, 46:182, (oct.-dic. 1996), p. 359.

¹⁴⁵ Jorge Palomino Cañedo, *op. cit.*, p. 71. José Ramírez Flores, *op. cit.*, pp. 25-26. Luis Pérez Verdía, *Historia particular del Estado de Jalisco: desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1988, p. 70.

situación de los hermanos Cañedo frente a las autoridades españolas se volvió ríspida por su cercanía al movimiento insurgente y, en consecuencia, Juan de Dios y Manuel tuvieron que exiliarse.

La red personal de José Ignacio se circunscribió a Francisco Antonio Velasco y de la Vara, quien anteriormente había sido el albacea de los bienes de sus padre y en ese momento era el presidente de la Junta de Requisición de Bienes Europeos, creada con el fin de devolver a los europeos y a cualquier otro individuo los bienes que les hubieran sido robados por los insurgentes, así como requisar los que pertenecían a los insurrectos. Al marcharse Calleja, fue intendente interino del 11 al 20 de enero de 1811.¹⁴⁶

Otro personaje relevante dentro de la red de José Ignacio fue José Antonio Dávalos, teniente coronel y comandante de las Milicias Provinciales.¹⁴⁷ Como testigo a su favor, señaló que él fue quien le había recomendado a Cañedo que se trasladara junto con su familia a la Ciudad de México, negando la supuesta intención del acusado de vender sus bienes para unirse a la causa insurgente. Otros de sus lazos fueron Vicente Dávalos y Salvador Batres, quienes fungieron como receptores de Hacienda, el primero en Tlajomulco y el segundo en Guadalajara.¹⁴⁸ Fue apoyado además por el sargento de húsares, Agustín Mendiola, hermano de Mariano Mendiola, así como por José Antonio Mallén y por los comerciantes, Guadalupe Echegaray y Rafael Villaseñor. Estos personajes ejercieron poder y lograron contrarrestar el peso de la denuncia hecha por José Zapata, José Ignacio Ortiz Salinas y Francisco Barrionuevo, entre otros.¹⁴⁹

¹⁴⁶ Velasco y de la Vara además era suegro de Roque Abarca, presidente de la Real Audiencia e intendente de Guadalajara cuando inició la guerra de Independencia. Aunque Abarca rehusó la invitación que le hizo Hidalgo de unirse a sus filas fue acusado de entablar una amistad con este, motivo por el que fue destituido y mandado llamar a España para aclarar su actuación.

¹⁴⁷ José Antonio Dávalos había sido mandado llamar por la Junta de Seguridad de Guadalajara para que informara que tipo de relación había sostenido con los insurgentes, señaló que no había complicidad con ellos y que se había retirado a su hacienda Tizapán, ubicada en las costas de San Blas. Sin embargo, no pudo evitar que el Cura Miguel Hidalgo le pidiera ayuda para conducir cañones desde el puerto de San Blas a Guadalajara. Dijo que lo hizo para salvar su vida y la de sus familiares y en caso de haber incurrido en el delito de complicidad se amparaba en los indultos publicados por Su Majestad. ARAG, *Ramo criminal*, 1811, caja 174, exp. 10, 2f.

¹⁴⁸ ARAG, *Ramo fiscal*, caja 28, varios exp, *Ramo civil*, caja 263, varios exp.

¹⁴⁹ José Ramírez Flores, *op. cit.*, p. 129.

La red relacional construida a lo largo de su vida ayudó a Cañedo a no perder sus bienes y a mantener su poder en el grupo hegemónico, después de haber sido acusado de traición, de los enfrentamientos que tuvo con el intendente José de la Cruz y con sus detractores, pudo más su influencia en las esferas de poder, sin la cual difícilmente hubiera salido bien librado.

Al morir, los bienes de José Ignacio incluían las propiedades del vínculo que habían sido restituidas en su totalidad más los bienes libres que eran 25 mil pesos en ganado vacuno, caballar y mulas, así como 1 050 por dos nichos, herramientas de labranza, una recua y carretas¹⁵⁰. Los herederos de José Ignacio Cañedo Zamorano y su esposa, Juana de Arroniz,¹⁵¹ fueron Juana, Anastasio, José María, Cipriano, Antonia, Vicente y José Ignacio Cañedo Arroniz, el heredero del vínculo. El segundo mayorazgo heredó las propiedades rurales en estado lamentable, especialmente por su pésima administración durante el embargo de bienes. Empero, José Ignacio Cañedo Arroniz al igual que su padre y abuelo fue hábil en los negocios. Poco a poco superó las crisis. La parte de la herencia libre que heredó la invirtió en la compra de ganado y en el cultivo de granos. La actividad política de José Ignacio comenzó cuando en 1815 compró el cargo de alférez real al que José María González Castañeda y Medina había renunciado.¹⁵² Su título fue ratificado por Fernando VII en agosto de 1819. Ya un año antes, en octubre de 1818, fue el encargado de pasear el pendón en la víspera y día de San Miguel; dos años más tarde realizó el mismo acto. Fue el último en hacerlo y ocupar el puesto.

Durante el efímero imperio de Iturbide, José Ignacio vivió en la Ciudad de México, había sido nombrado coronel de la Plana Mayor y diputado del Congreso Constituyente. En este periodo contrajo nupcias con Bibiana Valdivieso, hija de José María Valdivieso Vidal del Lorca, marqués de San Miguel Aguayo y Santa Olaya. Ella murió días después de dar a luz a su único hijo, Ignacio Eustaquio, en abril de 1823. Se casó por segunda ocasión en 1824 con Juana L. de Iruela.

¹⁵⁰ ARAG, *Bienes de difuntos*, caja 283, exp. 8.

¹⁵¹ José Ignacio Falleció el 22 de mayo, Juana menos de un mes después el 11 de junio.

¹⁵² AMG, *Actas de Cabildo*, 35, AC 4/1816, 31, 121, 4f., 1816-09-19.

En 1825 fue electo senador por Jalisco, pero decidió renunciar por motivos de salud. Sin embargo, en 1827 volvió a ser elegido. Durante su participación en esta legislatura se proclamó la ley de expulsión de los españoles. El ocho de febrero de 1829 fue declarado por el Congreso, gobernador constitucional de Jalisco. Su mandato estuvo lleno de altibajos. Fue destituido porque la mayoría del congreso consideró que actuaba de manera intransigente. Fue un periodo de tensión entre la élite política y la élite económica. Él pertenecía a ambas, pero no pudo conciliar su postura liberal con los dueños del dinero.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La Independencia de México supuso el establecimiento de un nuevo orden político que se dio en un periodo de transición entre la tradición novohispana y la construcción de un nuevo régimen que pretendía ser liberal, pues que estaba inspirado en la constitución de 1812,¹ pues adoptó el modelo de separación de poderes, creando entonces el ejecutivo, legislativo y judicial:

Las estructuras tradicionales, la división regional, el atraso económico y el sistema político motivaron que fracasara el proceso de construcción nacional liberal. Es un hecho que México logró su independencia en el pleno apogeo de liberalismo constitucional, y se convirtió en república; pero la teoría liberal que se aplicó a la joven nación, estuvo a prueba, y los códigos liberales no fueron los adecuados para un país que carecía de una tradición de autogobierno. La élite en el poder copió las formulas extranjeras, sin hacer un examen auto crítico de la realidad mexicana, “muestra el colonialismo inconsciente”.²

Entre 1823 y 1835, más que hablar de una élite se hace la distinción entre una élite política y una élite socio-económica. Si bien la mentalidad no cambió de un día para otro, a los individuos se les otorgaron prerrogativas que antes no tenían. Los cambios permitieron que personas a quienes les había estado vetado acceder a los grupos lo hicieran. Al menos entre 1821 y 1835 sucedió un proceso de transformación que concedió el acceso a puestos

¹ José Antonio Aguilar Rivera, *El manto liberal: los poderes de emergencia en México 1821-1876*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001 p. 3.

² Mota Palmas, Karina del Rocío, *Delitos económicos: contrabando y falsificación de moneda en México. Una justicia liberal, 1824-1863*, tesis (Maestra en Historia), Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, h. 29.

de poder político que antes estaban censurados a personajes de escasos recursos o pertenecientes a grupos estamentales inferiores.³

Así en momentos de cambios y reacomodo político a la vez que social aparecieron asociaciones con criterios y propuestas distintas que influyeron en la toma de decisiones. Ahora bien, en lugar de consolidarse el sistema político, en este caso el federalismo, terminó por mermar su capacidad para imponerse como gobierno. Las querellas personales convirtieron la política en una lucha de facciones, rompiendo así el equilibrio y las redes de sociabilidad que había forjado la élite durante el régimen novohispano. La falta de consenso promovió la división de la élite, y el surgimiento de los radicales, moderados y conservadores. El drama consistió en que cada grupo trató de reivindicar su ideología como la mejor solución, por lo tanto fue esencial que sus exigencias se llevaran a cabo. No obstante, lo único que consiguieron fue la inoperancia del gobierno y el colapso del congreso local.

Cuando Jalisco fue proclamado estado, el gobierno central envió a Nicolás Bravo y a Pedro Celestino Negrete a negociar con los representantes de la entidad. Parte del acuerdo era el sometimiento de Jalisco a las órdenes del Supremo Poder y del Congreso Nacional, a cambio se respetaba el federalismo proclamado. En los inicios e independientemente de la ideología de la élite política, sus integrantes escogieron la opción republicana. El republicanismo les asentía a los representantes de la vieja élite retener el poder político, mientras que a muchos jóvenes (de estamentos distintos) que recién se integraban a la vida política los dejó acceder por primera vez. Cada uno de los bandos intentaron imponer su posición a través de la construcción de un poder político sostenido en la representación y la opinión pública. Las élites de Guadalajara hacían política, construían, sostenían,

³ Cabe aclarar que no se hablará de las elecciones a las Cortes de Cádiz, ni de la experiencia de los diputados originarios de la provincia de Guadalajara porque además de ser un tema ya tratado por otros autores, en el caso específico de esta investigación las élites locales no tuvieron una injerencia directa. *La diputación provincial de Nueva Galicia: actas de sesiones, 1820-1822*, edición y sumario Beatriz Rojas, estudio introductorio Jaime Olveda, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004. Jaime Olveda, *La política de Jalisco durante la primera época federal*, Guadalajara, Poderes de Jalisco, 1976.

reproducían e impugnaban el poder, así como imponían, sustituían o deponían alcaldes o gobernadores.

Las instancias institucionales que utilizaron fueron: las elecciones, la prensa y las milicias. Las elecciones legitimaron su autoridad, pero los grupos de poder no contaron con que la sociedad tendría una actitud sosegada que poco o nada sabía de elecciones, pues eran por medio de sufragio indirecto. Por lo tanto el triunfo de una facción estuvo supeditado a los intereses de las élites económicas y, por supuesto, de la jerarquía católica. En el estado de Jalisco, la Iglesia jugó un papel determinante para que fracasaran sus políticas fiscales.

La prensa, por su parte, fue el medio para favorecer o criticar propuestas. Comenzó también una etapa de denigración de las figuras políticas y los bandos usaron a la opinión pública. Las constantes pugnas, entre los bandos, frenaron que funcionara el modelo institucional implementado. La inestabilidad política en este periodo promovió la formación de milicias o ejércitos para defender el territorio, así como para aplicar un ideal político. El uso de la fuerza era considerado legítimo, también, la movilización de caudillos y comandantes locales que peleaban en nombre de la libertad.

Una nueva forma de hacer política

Después de la abdicación de Iturbide, la provincia de Guadalajara siguió gobernada por Luis Quintanar, un militar beneficiado por el emperador, siendo general interino de la provincia de México lo nombró Caballero de la Gran Cruz de la Orden Imperial de Guadalupe, después fue nombrado jefe superior y capitán general de la provincia de Guadalajara: “Quintanar pertenecía a una generación compuesta en un principio por soldados realistas, convertidos luego en iturbidistas y, posteriormente, en republicanos”.⁴ Quintanar era un iturbidista que en el trance de la caída del emperador se convirtió en un promotor del republicanismo federal. Tanto Quintanar como la Diputación Provincial

⁴ Jaime Olveda, *Autonomía, soberanía y federalismo: Nueva Galicia y Jalisco, Zapopan*, El Colegio de Jalisco, 2014, p. 104.

respaldaron la propuesta federalista, incluso fueron más allá y nombraron dos representantes, Prisciliano Sánchez y Juan Cayetano Portugal, para que ante la junta formada por los generales del Ejército Libertador exigiera que se estableciera un nuevo congreso, pues no aceptaban al recién reinstalado. Sus argumentos eran que la situación e intereses de México y, en especial, de la provincia de Guadalajara habían sido otros en 1821, por lo mismo, los hombres que debían representarlos tenían que ser distintos, como distintos eran los objetivos que perseguían en 1823.

La provincia de Guadalajara al instituirse el 21 de julio de 1823 en el estado de Jalisco aprobó a la Diputación Provincial constituirse como Poder Legislativo del Estado, pero con limitaciones: estaba obligado a convocar a un Congreso Provincial Constituyente.⁵ Tanto el jefe político como la diputación estarían temporalmente en funciones mientras se decretaba una constitución permanente.⁶

El Congreso Provincial Constituyente comenzó sus funciones el 14 de septiembre de 1823. El primer presidente fue Pedro Vélez Zúñiga, considerado como un representante de la élite política.⁷ Su vicepresidente fue el cura Esteban Huerta, doctor en Cánones.⁸ El grupo fue equilibrado, siete de ellos estaban instruidos en cánones, teología o leyes, también había un impresor, un médico y un militar, de los seis restantes fue imposible averiguar si tenían estudios universitarios o qué oficio desempeñaban.⁹

⁵ *Ibidem*, p. 40.

⁶ Entre tanto se guiarían por la Constitución española y las leyes que vigentes. *Ibidem*, p. 41.

⁷ Archivo Municipal de Guadalajara en adelante AMG, *Actas de cabildo*, AC/1812, AC/1813, AC/1822, Nattie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1955, p. 208. *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Jalisco. Comprende la legislación del Estado desde el 14 de septiembre de 1823 al 16 de octubre de 1860*. ed. facsímil, Guadalajara, Congreso del Estado, XILX legislatura de Jalisco, 1981, t. 1, pp. 312-359.

⁸ Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas Borbónicas a la reforma liberal*, México, CONACULTA, 1991, pp. 187-188.

⁹ *Cfr.* “A pesar de que se eligieron los ciudadanos más preparados para integrar el Congreso Constituyente [...] la mayoría de ellos poseía poca experiencia en materia legislativa y escasos conocimientos sobre el funcionamiento de una república federal, ignorancia que [...] quedó reflejada en la administración de gobierno durante los primeros años de vida republicana. [...]” con excepción de Miguel Gordo “Los demás poseían solo elementales conocimientos –esencialmente empíricos sobre asuntos jurídicos que no rebasaban el ámbito local” Jaime Olveda, *La política en Jalisco...*, *op. cit.*, p. 51.

Del grupo, destacaban Pedro Vélez y Urbano Sanromán¹⁰ que tenían experiencia como diputados provinciales; Miguel Gordo y Diego Aranda habían sido diputados a las Cortes de Cádiz y rectores de la Universidad de Guadalajara. Estos dos últimos eran representantes de la Iglesia y más tarde, en la década de los treinta, serían nombrados obispos de Guadalajara. Los redactores de la Constitución pertenecían a una generación de transición, educaba bajo conceptos tradicionales del Antiguo Régimen, pero con ideales liberales adquiridos por lecturas, tertulias y participación en el cabildo civil.

Sin embargo, los legisladores intentaron borrar los parámetros del Antiguo Régimen sobre los cuales estaba asentada la sociedad. La falta de unidad política en gran medida se debió a la falta de lealtad a las instituciones, creadas sin el consenso de los grupos de poder. Una de las cualidades de los hombres que participaron en la redacción de la Constitución fue que no eran políticos de carrera o larga tradición. En su mayoría pertenecían a la élite económica y social, así como a una grupo político de reciente aparición.¹¹

¿Qué tipo de negociación política entablaron los integrantes del congreso mientras redactaban la constitución? ¿Acaso no previeron las reacciones que provocaría el artículo séptimo? Al igual que con la Iglesia, el diálogo con la élite económica tampoco fue muy productivo, sus voces fueron excluidas.

La Constitución de Jalisco decretaba su independencia y soberanía, mientras que su relación con los demás estados o provincias sería de fraternidad y confederación.¹² La división de poderes se había establecido en *El Plan de Gobierno Provisional del Nueva Estado de Jalisco*.¹³ El nuevo estatuto daba la misma jerarquía al ejecutivo, al judicial y al

¹⁰ También fue en 1820 Consiliario teniente de Consulado de Guadalajara.

¹¹ “Del aparente caos de los años del conflicto yorkino-escocés habían surgido planteamientos claros en torno a los que se formaron las divisiones entre conservadores y liberales de los años posteriores. [...] los conflictos de la primera República Federal se desarrollaron exclusivamente en los confines de una pequeña minoría de hombres generalmente instruidos y, en ocasiones, sumamente cultivados.” Michael P. Costeloe, *La primera República Federal de México (1824-1835): Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, trad. Manuel Fernández Gasall, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 438.

¹² *Colección de los decretos...*, *op. cit.*, t. I, p. 40.

¹³ *Ibidem*, p. 39.

legislativo. En consecuencia, a través de los ayuntamientos y todas las instituciones el pueblo estaba obligado a rendirle obediencia al Congreso.¹⁴

La Constitución del estado de Jalisco fue promulgada un mes después, no obstante antes de su promulgación había causado amargas discusiones por la impresión de folletos, pasquines y periódicos entre la curia eclesiástica y el congreso local. Todo porque el clero se negó a jurar la Constitución si no se modificaba el artículo séptimo.¹⁵

El cabildo eclesiástico propuso al congreso volver a redactar el artículo séptimo,¹⁶ pero el legislativo se negó a modificarlo. Por lo tanto, el clero rechazó la Constitución y “un gran número de sacerdotes dejaron de celebrar misa y se negaron a impartir los sacramentos como protesta”.¹⁷ El conflicto se resolvió mediante un decreto del Congreso General, expedido el 18 de diciembre de 1824, en él se especifica que mientras ese órgano no dictara leyes respecto al ejercicio del patronato, los estados no podrían hacer variaciones en lo concerniente a los asuntos eclesiásticos.¹⁸

La Constitución del Estado fue publicada el 18 de noviembre, su jura se tuvo prevista el 28 del mismo mes. Así se hizo, aunque el clero juró hasta el día de la celebración de la Virgen de Guadalupe y teniendo la certeza de que el artículo séptimo no se aplicaría según lo habían redactado.

Las disputadas no cesaron en la siguiente década. Además de la Iglesia, la vieja élite no estuvo dispuesta a perder los espacios de poder a los que estaba acostumbrada. Tanto la Constitución como las otras disposiciones legislativas habían trastocado el orden jurídico y social.

¹⁴ Se previene a las autoridades, corporaciones y empleados del Estado hagan reconocimiento de obediencia del congreso del mismo estado, 18 de septiembre de 1823. *Ibidem*, pp. 49-50.

¹⁵ La disputa fue porque el congreso aseguraba que al Estado le correspondía “fijar y costear los gastos necesarios para la conservación del culto [...] y esta es la verdadera inteligencia de la segunda parte del citado art. 7º que solo puede chocar á los que no quieren reconocer la soberanía de los Estados de la Confederación”. *Colección de los decretos...*, *op. cit.*, t. I, pp. 307-313.

¹⁶ Jaime Olveda, *La política de Jalisco...*, *op. cit.*, p. 53.

¹⁷ *Idem*.

¹⁸ *Ibidem*, p. 59.

Los liberales en el poder

La Constitución estatal de 1824 resultó muy novedosa, partía de los preceptos libertad, independencia y soberanía¹⁹, un año antes había aparecido *El Pacto Federal del Anáhuac* de Prisciliano Sánchez que prácticamente recogía el sentir de los promotores del federalismo. La Constitución reafirmó la transformación de la estructura política y territorial que se había establecido durante el dominio español²⁰. El gobierno fue dividido en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; ocho cantones integraron el estado de Jalisco: Guadalajara, Lagos, La Barca, Sayula, Etzatlán, Autlán de la Grana, Tepic y Colotlán, que a su vez se dividieron en departamentos, de estos departamentos se elegirían a los diputados al congreso local y al gobernador nombrados popularmente.

Las personas elegibles para la legislatura tenían que ser ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, mayores de 25 años, vecinos del estado con una residencia mínima de tres años, mientras que los suplentes además de reunir las mismas calidades debían ser vecinos del departamento que los votó. Los extranjeros también podían ser designados si tenían diez años de vecindad y a los nacidos en América sólo les pedían que acreditaran tres. Para el nombramiento de los diputados se celebrarían juntas electorales municipales y juntas electorales de departamento²¹.

Las atribuciones del congreso eran decretar o derogar leyes de la administración del gobierno en todos los ramos, así como regular los votos de las juntas electorales para gobernador, vice-gobernador y senadores del Estado. Una vez que se aprobaba un proyecto que se transformaría en ley debía ser transmitida al gobernador quien tenía un plazo de diez días para hacerle observaciones, antes revisadas por el senado, que fue un caso excepcional,

¹⁹ Valdez Anguiano, Luis, "La Constitución de Jalisco. Una visión histórica y política" en Andrea Sánchez, Francisco José de (coord.), *Derecho Constitucional Estatal. Estudios históricos, legislativos y teórico-prácticos de los estados de la República Mexicana*, México, UNAM, 2001, p. 214.

²⁰ José María Muriá, *Historia de Jalisco*, Guadalajara, UNED, 1981, t. 3, p. 75.

²¹ "Las Juntas electorales de los Departamentos emitirían un solo voto a favor del candidato de su predilección" Jaime Olveda, *La política de Jalisco...*, *op. cit.*, p. 63.

pues no era una cámara aparte, sino un grupo integrado por cinco propietarios y dos suplentes que tenía por función asesorar al gobernador en un proyecto de ley, asistir a las sesiones extraordinarias del congreso o, en caso, de ausencia del vicegobernador presidía la junta electoral para nombrar diputados al congreso general, donde el senador más antiguo era el encargado de darle seguimiento el proceso electoral. En cuanto a su elección eran votados popularmente en las juntas de departamento el mismo día que el gobernador y los diputados.²²

Para ser elegido Gobernador del Estado había que ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, mayor de 30 años, nacido en alguno de los estados de la República, vecino del Estado con residencia de cinco años. No podían participar en la elección ni los eclesiásticos ni los militares. Los gobernadores duraban al frente del gobierno cuatro y sólo eran elegidos nuevamente después de cuatro años de haber dejado la gubernatura. El vicegobernador debía tener las mismas calidades que los aspirantes al puesto de gobernador. Su función era presidir el senado, pero no tenía voto sino en caso de empate, era el jefe de policía del cantón de la capital, también sustituía al gobernador en caso de ausencia.

El poder judicial se adaptó al sistema federal. En 1825 el Congreso de Jalisco, basándose en la Constitución Estatal expidió el Primer Reglamento para la Administración de Justicia en el Estado.²³ La administración de justicia tuvo como organismo principal al Supremo Tribunal de Justicia, dividido en tres salas con tres magistrados en cada una, así como un fiscal encargado. Para formar parte del Tribunal era necesario ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, mayor de 30 años, vecino del Estado y con residencia mínima de cinco años. Cuatro años duraban en el puesto y al final de su periodo podían ser reelegidos. Los magistrados y asesores de cantones eran nombrados por el gobernador a propuesta de

²² Jaime Olveda, *Autonomía, soberanía y federalismo: Nueva Galicia y Jalisco*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2014, p. 177.

²³ *Colección de los decretos...*, *op. cit.*, t. I, p. 432.

la Junta de Gobierno, los primeros y los segundos por las juntas cantonales de policía.²⁴ Sin embargo en 1830 se determinó que los magistrados serían electos popularmente.²⁵

El primer gobierno constitucional estuvo encabezado por Prisciliano Sánchez como gobernador y Juan N. Cumplido como vicegobernador. Su elección fue avalada el 5 de enero de 1825, tomaron posesión el 24 de enero, y ese mismo día fue disuelto el Congreso Provincial Constituyente, y entró en funciones la primer legislatura del estado de Jalisco. En la elección de gobernador se presentaron Prisciliano Sánchez y Rafael Dávila, el primero progresista y el segundo tradicionalista²⁶. Quedaron empatados, el congreso tuvo que elegir de entre los candidatos, los diputados preeminentemente –progresista- federalista favorecieron a Sánchez. Jaime Olveda señala que Dávila no fue favorecido por su gris gobierno, durante el periodo que asumió el gobierno del estado cuando Luis Quintanar fue apresado.

Tanto el gobernador como los diputados que constituían el grupo liberal, pugnaban por realizar cambios en la forma de administrar y gobernar a la población. Los cambios tenían que ver con mejoras en la educación, desarrollo de la industria y el comercio. Sus principios revolucionarios y liberales ocasionaron conflictos con integrantes de las autoridades eclesiásticas, porque los cambios propuestos afectaban los intereses de la Iglesia.

Destaca, frente a otros miembros de la élite que lograron mantenerse después de la Independencia, la figura de José Ignacio Cañedo. Su padre había participado activamente durante el gobierno provisional de Hidalgo en Guadalajara, su tío Juan de Dios Cañedo se distinguía en el ámbito nacional, como un político liberal.²⁷ Entre tanto, su hermano Anastasio “fue excomulgado por el cabildo eclesiástico por sus textos radicales en los que criticaba al clero y a la educación escolástica que todavía se impartía”.²⁸

²⁴ *Ibidem*, t. IV, p. 208.

²⁵ *Ibidem*, pp. 355-356.

²⁶ Jaime Olveda, *La política de Jalisco...*, *op. cit.*, p. 63.

²⁷ Rafael Diego-Fernández Sotelo y Pilar Gutiérrez Lorenzo, “José de la Cruz en el teatro de la Nueva Galicia (1811-1821)”, en Serrano, José Antonio (coord.), *El Sexenio Absolutista, Los Últimos Años Insurgentes. Nueva España (1814-1820)*, México, El Colegio de Michoacán, 2014, p. 503.

²⁸ Jaime Olveda, *La Autonomía, soberanía y federalismo...*, *op. cit.*, p. 161.

Gubernatura, congreso y senado

Tres fueron las instituciones que dominaron los liberales entre 1825 y 1835. Llegaron al poder gracias a la confianza y voluntad de las juntas electorales. Con su nombramiento se vislumbraba una actitud optimista debido a la supuesta afinidad de intereses; no hubo mayor equivocación. En la década de 1825 a 1835 se produjeron incontables levantamientos y planes²⁹. Durante este periodo la gubernatura tuvo cinco figuras relevantes: gobernador, gobernador interino, gobernador provisional, vicegobernador y vicegobernador interino. En momentos específicos, entre 1825 y 1835, más de un individuo tuvo alguno de los nombramientos anteriores, aunque es cierto que el cargo estuvo monopolizado por cinco personajes. De ellos tres, fueron electos para el periodo constitucional de cuatro años Prisciliano Sánchez, José Ignacio Cañedo Arronis y Pedro Tamés. El primero no terminó su periodo porque murió prematuramente; el gobierno de Cañedo fue muy conflictivo más de una vez solicitó permiso para ausentarse hasta un par de peticiones para abandonar definitivamente el cargo. Tamés no pudo concluir su periodo debido a que su accionar fue moderado y tuvo que enfrentar la oposición de la legislatura local radical.³⁰ Con carácter provisional fueron nombrados José María Echaurri, Juan Nepomuceno Cumplido, Ignacio Herrera, José Antonio Romero y Antonio Escobedo. Romero tenía carácter de gobernador, pero fue elegido directamente por ser afecto a Santa Ana, lo mismo sucedió con Escobedo.³¹

Dado los conflictos internos, pronto se desacreditaron los procedimientos constitucionales y hasta cierto punto democráticos. El Congreso siguió más o menos el mismo camino que la gubernatura. Entre 1825 y 1835 se instalaron cinco legislaturas que correspondían precisamente a las cinco elecciones bianuales que hubo en esos diez años. En ese periodo se eligieron 137 diputados. La legislación establecía que hasta el año de 1834

²⁹*Ibidem*, pp. 75-139.

³⁰ Tamés renunció a la gubernatura después de intentar suprimir el decreto que prohibía las manos muertas. Jaime Olveda, *Autonomía, soberanía y federalismo...*, *op. cit.*, p. 188.

³¹ Jaime Olveda, *La política de Jalisco...*, *op. cit.*, p. 186.

deberían haberse elegidos 60 diputados, 30 propietarios e igual número de suplentes, sin embargo la cifra se duplicó debido a la renuncia o permisos que solicitaron los legisladores. De este grupo, destacan Miguel Portillo Trigo, José Ignacio Cañedo Arroniz, Anastasio Cañedo, Miguel Marín, Antonio Pacheco Leal, José María Echaurri, Nicolás Echaurri, Manuel Brihuega, Rafael Villaseñor, José María Villaseñor, Antonio Pérez Irías y Manuel Estrada, perteneciente a la élite novohispana.

Durante este primer periodo federal, evolucionaron las actitudes de las personas que repentinamente detentaron el poder, entretejiéndose un laberinto de pugnas y revanchas, especialmente porque no habían terminado de madurar sus proyectos políticos. De hecho, este descontento hizo visible a los grupos contrarios: liberales, progresistas, conservadores o moderados. En el congreso, el senado, el ayuntamiento o hasta en la misma gubernatura se crearon nuevos cotos de poder, los conflictos se ceñían a unas cuantas personas que arrastraban a la masa rural y sin educación a seguir sus planes. Esta minoría constituyó una élite política.

La vieja élite en un comienzo parecía apoyar las causas liberales, pero con el tiempo fue tornándose conservadora en asuntos netamente económicos, pues en los políticos quería tener una participación más activa.³² La élite económica que estuvo activa en el ámbito político se redujo a unos cuantos nombres, que transitarán entre el Congreso, el Senado, junta Consultiva de Gobierno y el Consejo de Gobierno, organismos creados en 1830; la junta sustituyó al Senado y el Consejo a la Junta. Se trataba de un grupo de personas que aconsejaban al gobernador, revisando los nombres de quienes formaron parte de ellas y resultó que pertenecían a la élite económica.

La referencia a los personajes que formaron parte de estos órganos que asesoraban al gobernador se hizo porque su función era orientar las políticas de gobierno que se implementarían, pero fueron suprimidos debido a que no representaban los intereses de la élite en su conjunto. Tanto el congreso como el senado se integraron siguiendo los lineamientos que marcaba la Constitución Estatal, sin embargo no se contaba que éstos se

³² Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, trad. Enrique Palos, México, CONACULTA, Grijalbo, 1991, pp. 73-74.

dividirían en fracciones que tenían intereses muy distintos, como las formas de recaudar impuestos o limitar el poder económico de la iglesia, entre otros.

El escaso consenso político provocó revueltas, levantamientos y planes que pretendían imponer un punto de vista. Estos enfrentamientos se presentaron porque en más de alguna ocasión los grupos de poder del estado pretendieron que el gobierno nacional resolviera sus conflictos y cuando la balanza no los favorecía se fraguaban nuevas revueltas. Por ejemplo, cuando el ayuntamiento de la ciudad intentó que se anularan las elecciones para diputados de 1828 en Guadalajara, Sayula y Zapopan, el Congreso Nacional apoyó la propuesta pero ordenó la restitución de Cañedo y Herrera y el Senado porque correspondían a otro periodo electoral, escenario que recrudeció el conflicto político en Jalisco, al mismo tiempo que los ataques contra Cañedo se tornaron personales y no por su actuar como gobernador.³³

El conflicto Iglesia-Estado

Connaughton definió tres periodos por los que atravesó la Iglesia en Guadalajara: el primero de 1777 a 1810, “la iglesia [...] estaba aún segura de sí misma dentro del contexto social de la vida social y sus expresiones ideológicas”,³⁴ a pesar de que su jerarquía no dejaba de sentir recelo ante las nuevas “posibilidades de progreso social”³⁵ que se presentaron durante el gobierno del obispo Cabañas. En cambio la Iglesia cambió su actitud después de 1810. Si bien sus modos nunca se había caracterizado por ser sumisa, entre 1810 y 1821 tuvo una actitud más beligerante en defensa de lo que consideraba sus derechos.³⁶ Entre 1825-1831, finalmente, su actuación estuvo llena de matices, ya que estaba acéfala por no tener obispo. Lo cierto es que “mientras duró la tradicional mancuerna entre la Iglesia y Estado, se contemplaba y toleraba el caso de la inconformidad

³³ Jaime Olveda, *La política de Jalisco...*, op. cit., p. 149.

³⁴ Brian Connaughton, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, CONACULTA, 1992, p. 44.

³⁵ *Ibidem*, p. 45.

³⁶ *Idem*.

civil, mas no disidencia.”³⁷ La ideología de la Iglesia estaba acostumbrada a “cambios de ritmo,” pero no a cambios de principios.

La élite eclesiástica de Guadalajara estaba mucho más preparada de lo que se pensaba y los escritos que realizaron estaban enfocados a un receptor que sabía leer y escribir, vinculados al poder político.³⁸ Se trataba de un pequeño sector social, una capa que ejercía control en relación con todos los sectores sociales no sólo de “bienes, o puestos, o influencias específicas que se pelean, sino de perspectivas de percepción de tales bienes, tales puestos, tales influencias, por parte de los miembros de la sociedad”³⁹. La Iglesia de Guadalajara se concebía como parte y beneficiadora de la regionalización de la vida⁴⁰ de la ciudad y de toda la región. No obstante, haber fomentado sus relaciones en una sola dirección, hacia la élite económica y social de Guadalajara, les causó serios problemas después de 1824. Los egresados de la universidad, quienes se estaban convirtiendo en la nueva élite política, les puso trabas, por ejemplo, en las reformas al artículo séptimo de la constitución. El pequeño grupo de la sociedad educado quería que actuara como institución liberal a favor de los intereses del pueblo y no de intereses meramente institucionales.

Pero, los egresados de la universidad, se dieron cuenta que su principal apoyo se encontraba en la población. Esa por la que no habían apostado nada, esa a la que sólo atendían el día de las práctica religiosas: “Por consiguiente, cuando ocurrieron cambios fundamentales en la esfera política, la Iglesia no poseía bases de fortaleza religiosa autónoma”.⁴¹ La solución para evitar quedarse sola fue entablar alianzas con las élites políticas. Los líderes religiosos entendieron que la debilidad de la Iglesia podía contrarrestarse si permanecía unida y sostenida por el Estado: “La iglesia no abandonó sus intentos de acoplamiento al cambio social, aun a partir de la Independencia y la proclamación de la soberanía popular como fundamento político del país.”⁴²

³⁷ *Ibidem*, p. 48.

³⁸ *Ibidem*, p. 55.

³⁹ *Idem*.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 102.

⁴¹ *Ibidem*, p. 37.

⁴² *Ibidem*, p. 39.

La debilidad de la iglesia se debió a que la élite eclesiástica, al menos en el último cuarto del siglo XVIII y la primera década del XIX, se había dedicado a cuidar los intereses de la institución; prácticamente se enfrentaron con el ayuntamiento de Guadalajara cuando sentían que este último intentaba tomarse atribuciones que no le correspondían. Los vientos de cambio que se sucedieron después de 1808 con la abdicación de Fernando VIII modificaron la actitud del clero y la burocracia civil quienes cerraron filas para defender los derechos monárquicos del rey de España que contaba con la “bendición de Dios”.⁴³

Además de la defensa del monarca, la élite eclesiástica, encabezada por el obispo Cabañas, estaba interesada en mantener el orden económico y social imperante en la Intendencia de Guadalajara. No obstante fue singular la relación entre las autoridades eclesiásticas y los otros grupos de poder: económico, social y administrativo. Cuando estaba en peligro el equilibrio de poderes que habían establecido frente al gobierno virreinal, actuaban en bloque a favor de sus intereses, pero también era común que entre ellos existieran fricciones, especialmente cuando sentían que alguno estaba sobrepasando sus atribuciones.

Una vez obtenida la Independencia, las relaciones entre las autoridades civiles locales y eclesiásticas se debilitaron. En los primeros años de la vida del estado de Jalisco, las relaciones con la Iglesia fueron muy tensas. Un primer problema fue la promulgación de la primera constitución estatal, la cual incluía en su artículo siete la administración de los bienes del culto por parte del Estado⁴⁴. Este asunto fue tratado por la prensa local tanto a favor como en contra. El cabildo eclesiástico rechazó jurar la Constitución, lo que dio origen a una crisis que duró varios meses. En este periodo, se dio un intercambio epistolar entre las autoridades donde argumentaban sus razones. La tensión creció cuando el cabildo se negó a jurar la Constitución y amenazó con abandonar el Estado, de hecho, solicitaron a las autoridades civiles protección hasta el momento en que abandonaran el territorio.⁴⁵

⁴³ *Ibidem*, p. 98.

⁴⁴ El artículo séptimo de la constitución del Estado de Jalisco de 1824 establecía “La religión del estado es la católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna. El estado fijará y costeará todos los gastos necesarios para conservación del culto”. *Colección de los decretos...*, *op. cit.*, t. I, p. 314.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 38.

Cuando se presentó esta situación, el obispo Cabañas se encontraba fuera de la ciudad realizando una visita pastoral. Dio a conocer su punto de vista en una carta que mandó al cabildo eclesiástico en donde declaraba que la segunda parte del artículo séptimo era contraria al espíritu de la Iglesia y les prevenía mantenerse unidos en torno a la institución y a la figura de su santidad.⁴⁶

Las autoridades civiles y eclesiásticas limaron asperezas después de que el Congreso General Constituyente de México decretara que sólo a ellos les correspondía legislar sobre los asuntos concernientes a las Iglesias. Es por ello que el vicario capitular del obispado de Guadalajara, Toribio González, escribió una carta pastoral dirigida tanto al clero secular y regular, como a todos los fieles de la diócesis en la que les exhortaba a respetar la autoridad civil y a jurar la Constitución particular del estado de Jalisco, olvidándose de todas las imputaciones anteriores y conminándolos a respetar con decoro y aún con veneración a todas las autoridades constituidas.⁴⁷

En 1825, el gobierno estatal decretó que todos los individuos y corporaciones estaban obligados a pagar 1% de impuesto sobre el capital que manejara. La Iglesia, que tenía considerables propiedades, se vio afectada con esta ley. También se prohibió la fundación de nuevas capellanías y desde 1826 el gobierno estatal asumió el poder de nombrar sacerdotes en los curatos vacantes.⁴⁸

Es importante señalar que tanto de un lado como del otro hubo personajes que intentaron limar asperezas. Al entregar su informe, el gobernador Prisciliano Sánchez no dudó en alabar al entonces gobernador de la mitra Toribio González, con quien su gobierno había estrechado relaciones. Sin embargo, González fue transferido y después de su partida surgieron enfrentamientos institucionales originados por las contribuciones directas.⁴⁹

⁴⁶ *Ibidem*, p. 47.

⁴⁷ Toribio González, *Pastoral del vicario capitular Toribio González al clero regular y secular y a todos los fieles de la diócesis, en la que les exhorta a respetar la autoridad civil y a jurar la constitución particular del estado de Jalisco*, Guadalajara, imprenta de la viuda de Romero, 1824, *Pastoral*, p. 8.

⁴⁸ José María Muriá, *Historia de Jalisco...*, *op. cit.*, t. II, pp. 510-512.

⁴⁹ En 1825, el Congreso del estado de Jalisco estableció que todos los predios rústicos y urbanos destinados al uso de particulares, negociaciones y comercios de cualquier giro, pagarían un impuesto en base a una tasa determinada por un censo de capital. Esta medida afectaba sobre todo a la iglesia que era propietaria de numerosas fincas. *Colección de los decretos...*, *op. cit.*, t. II, p. 28.

Tiempo después se alegró del nombramiento del nuevo gobernador de la mitra Miguel Gordo y Barrios, de quien decía que era un eclesiástico de notoria ilustración y virtud, pues gracias a sus conocimientos prácticos de política, había manifestado su mejor disposición a colaborar por el bien del estado. Años después (1829), el gobernador de Jalisco en turno, José Justo Corro, hizo los mismos elogios a Gordo con motivo de haber dispuesto algunas mejoras a la Casa de la Misericordia.⁵⁰

Otros gobernadores, aparte de manifestar que los vínculos con los miembros del clero habían mejorado sustancialmente, elogiaron el papel que la Iglesia desempeñaba en la educación. En 1831 el gobernador, José Ignacio Herrera y Cairo, informó al Congreso que la educación pública que impartía la Iglesia era digna de recomendarse y hacía honor a la institución por la buena forma de cultivarla.⁵¹ Por su parte, el gobernador, José Ignacio Cañedo, al mismo tiempo que alabó al Instituto del Estado en 1832, destacó la importancia del seminario conciliar por la formación que recibían los jóvenes en cuestiones religiosas, morales y teológicas, pero sobre todo porque al terminar sus estudios practicaban con el ejemplo al “ministrar el pasto espiritual a los creyentes y consolarlos en los últimos momentos de su vida”.⁵²

La élite económica vs. el estado de Jalisco

Con el nacimiento de Jalisco como Estado en 1824, el nuevo gobierno local se vio obligado a llevar a cabo una reorganización administrativa que le permitiría mayor estabilidad fiscal. Sin embargo, al intentar modificar la política fiscal tropezaron con los intereses del estado nacional. El tema de las disputas por la soberanía fiscal es muy importante, pero no será tratado aquí. Lo que interesa es ver cómo en Jalisco se implementó un modelo de

⁵⁰ Aida Urzúa Orozco y Gilberto Hernández (comp.), *Jalisco, testimonio de sus gobernantes, tomo 1, 1826-1879*. Guadalajara, Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco, 1987, p. 101.

⁵¹ *Ibidem*, p. 137.

⁵² *Ibidem*, p. 159.

recaudación completamente diferente al del periodo novohispano, rechazado principalmente por la élite que sentía violentados sus derechos.

A partir 1824, la federación recaudaría los ingresos equivalente al 60% de los impuestos de las aduanas portuarias y fronterizas, derecho de consumo de mercancías extranjeras y los ingresos de la casa de moneda, los antiguos estancos: pulque, lotería, correo, papel sellado, tabaco, pólvora y salinas. Los estados se harían cargo del cobro de impuestos por el comercio interno, alcabalas.⁵³ El control de los impuestos implicaba el fortalecimiento de las economías, en este caso, las regionales. Las élites comerciales y las autoridades en Jalisco no estaban dispuestas a perder el control que habían conseguido durante la etapa de transición del Imperio al pacto federal, pero tuvieron que sujetarse a las pretensiones del centro de vigilar parte de los ingresos fiscales del estado.

La división de rentas entre federación y estados llevó a Jalisco a definir una nueva política fiscal. En primer lugar, se impusieron reformas que tenían el fin de fortalecer el desarrollo económico de la entidad; la propuesta del entonces gobernador del estado Prisciliano Sánchez era de “reemplazar todas las contribuciones indirectas por una directa, patrimonial y personal, que simplificara la recaudación, evitara de evasión, y liberara al comercio y la producción regionales de obstáculos a la circulación”.⁵⁴ La implementación de las contribuciones directas permitiría la eliminación del cobro de alcabalas.

El punto de partida, la Ley Orgánica de Hacienda, puesta en vigor a partir de 1825, representaba la transición de la antigua administración colonial de contribuciones indirectas y monopolios, al sistema federal. La adopción del federalismo permitió a los estados proponer reformas al sistema hacendario para incrementar sus ingresos.

Dicha Ley dividió los ingresos fiscales en la contribución directa (que pagarían “los capitales, que se giran en cada una de las municipalidades del Estado, desde la cantidad de doscientos pesos, hasta la de doscientos mil”)⁵⁵ y las contribuciones indirectas que cobraría

⁵³ Araceli Ibarra Bellón, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*. México, Fondo de Cultura Económica y Universidad de Guadalajara, 1998, p. 5.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 139.

⁵⁵ *Colección de los decretos...*, *op. cit.*, t. II, p. 27.

derechos de alcabala sobre los efectos nacionales y extranjeros: 2% de circulación de moneda, papel sellado, gallos, amonedación, minería, quintos, diezmos y tabaco. El pago de la contribución directa admitiría la supresión de alcabalas de forma gradual con el fin de aprobar el libre tránsito de mercancías.

Darle seguimiento a la reforma no fue tarea fácil debido a que involucraba la transformación de la estructura fiscal. Las reformas propuestas, a pesar de tener un marcado acento federalista y regionalista, provocaron la división de intereses, ya que al imponer su pago generó malestar entre la sociedad. Las implicaciones políticas y económicas no se hicieron esperar propiciando que la propuesta hacendaria fracasara. Sin embargo, es importante señalar que fue visionaria, pues propuso cambiar el esquema mercantilista de la época.

Ante la negativa del pago de la contribución directa el gobierno tuvo que mantener las contribuciones indirectas, ya que particularmente las alcabalas eran la principal y más segura fuente de ingresos.⁵⁶ El descontento, la inestabilidad y las pugnas políticas no fueron las únicas causas que impidieron implementar la reforma económica; la autonomía que reclamaba el Estado para hacerse cargo de recaudar las contribuciones directas e indirectas, al igual que los monopolios que siguieron vigentes (tabaco, pólvora, salinas, etc.), fue otro factor importante, que a la par de los otros no permitieron su consolidación.

Ahora bien, ¿por qué fracasó esta propuesta fiscal? Resulta que la contribución directa señalaba como sujetos fiscales a quienes tuvieran un capital entre 200 y 100 pesos, privados o de comunidad, en fincas rústicas, urbanas y comercios de todo tipo, además asignaba una cuota decimal (del 1%) a los diferentes grupos, es decir, se clasificaron 20 clases de capitales. Se podía impugnar una designación en caso de considerar que no habían sido bien graduados. Quienes no pagaran la contribución, eran amonestados, podrían perder sus bienes y la ciudadanía. Los que tuvieran ingresos mensuales menores a los 200 pesos recibirían una pensión personal.

Según el número de contribuyentes por monto y número, la distribución recayó entre la sexta y la décima clase –entre los capitales de tres y 40 mil pesos-: “Los extremos

⁵⁶ Araceli Ibarra Bellón, *op. cit.*, p. 79.

sociales de la graduación –mayores de 40 y menores de mil fueron parcialmente beneficiados-.”⁵⁷ En la ciudad de Guadalajara, uno de los sectores más afectados fue el eclesiástico, pues de los 1636 contribuyentes registrados, representaba el 8%, aunque tomando en cuenta el padrón general su contribución era del 24% del total, condición que provocó el descontento de la Iglesia. El gobierno tuvo que negociar y terminó degradando el rango fiscal de los capitales, la medida terminó afectando a los pequeños propietarios y subestimando el valor de los grandes capitales.⁵⁸

Consideraciones finales

Los últimos apartados han intentado presentar un esbozo de la transición que sufrieron las instituciones y la sociedad que moldearon a la élite después de que México obtuviera su intendencia. Por lo que esta investigación, sobre las élites y los grupos de poder en Guadalajara, todavía tiene mucho que ofrecer.

A lo largo de estos capítulos se ha tratado de vislumbrar el mundo de la élite de Guadalajara a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. En este tiempo se advierte un periodo de consolidación y otro de transición. En ambas etapas, los integrantes de la élite se insertaron en distintos grupos de poder y colaboraron con las autoridades con el fin de que sus intereses se preservaran. Entonces, la ciudad se convirtió en el punto de encuentro en donde la élite desplegó una serie de estrategias para consolidar su posición en la ciudad.

No dependía de la élite la imposición o nombramiento de oidores o el intendente, pero sí tenía la capacidad para debilitar a los funcionarios, sino estaban de acuerdo con su desempeño político-social. Esta frase se relaciona con las lealtades, porque la élite aceptaba

⁵⁷ Antonio Ibarra, “Reforma y fiscalidad republicana en Jalisco: ingresos estatales, contribuciones directas y pacto federal; 1824-1835”, en José Antonio Serrano, Luis Jáuregui (ed.), *Hacienda y política: las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera República Federal Mexicana*, México, El Colegio de Michoacán, 1998, p. 145.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 148.

el nombramiento de un funcionario real y lo hacía debido a que confiaba en la Corona y sus instituciones.

Después de 1810, la lealtad al monarca seguía presente, no así a los representantes de sus instituciones y la ruptura fue inevitable. Es por ello que luego de obtener la Independencia se adoptó un modelo liberal y republicano, pero que mantenía casi intacta la estructura institucional colonial.

Los diversos espacios de poder que se presentaron en esta investigación trataron de identificar el funcionamiento de las redes sociales en el seno de la élite de Guadalajara a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. Se identificaron dos tipos de lazos, el primero era consecuente con una sociedad del Antiguo Régimen, es decir, la solidaridad del grupo emanaba de su cualidad estamental. Estos vínculos eran fuertes porque se construyeron a partir coincidencias familiares, empresariales e institucionales. Entorno a estas dos últimas, además se crearon relaciones clientelares, encargadas de proteger los intereses del grupo.

El modo relacional más importante fue el familiar, pues cohesionaba los intereses económicos, políticos o sociales. El sistema relacional de la élite en el periodo colonial fue posible gracias a los objetivos comunes de los integrantes de una familia. Pero sobre todo a la existencia de un nodo fuerte capaz de atraer y generar a su alrededor un capital social inmejorable. Ejemplos serían las figuras de Juan Alfonso Sánchez Leñero, Manuel Calixto Cañedo o Juan Manuel Caballero. Una vez que fallecieron, la estructura familiar se cimbró y puso en evidencia que ellos eran la fuerza motora de su red. Al faltar sus herederos tuvieron que hacer uso del capital social heredado para mantener la red.

Incluso en Guadalajara, el éxito económico orientaba el individual, determinante para la victoria del grupo. Por ejemplo, la élite criolla que se quedó en la ciudad después de que los peninsulares abandonaran Guadalajara en 1810 no negoció por sí sola la toma de Guadalajara ni tampoco impidió que algunos españoles que se quedaron fueran degollados. En cambio el liderazgo de personajes como José Ignacio Cañedo Zamorano o Rafael Villaseñor convino la toma pacífica de Guadalajara y gracias a la intervención de Cañedo algunos españoles se salvaron de morir.

Se identificaron dos tipos de capital: material e inmaterial, el primero hace referencia a los bienes acumulados y el segundo a las relaciones fomentadas que les

concedieron a sus dueños una amplia influencia dentro de los grupos de poder. La élite gozaba de un prestigio social lo que le asentía ocupar una posición destacada en la vida pública. Su presencia en las actividades gubernamentales y eclesiásticas siempre destacaba, ocupando los lugares de privilegio. A finales del periodo colonial no aparecieron élites secundarias con pretensiones independientes. Sin embargo, después de 1823, sí aparecieron estas élites que pretendían formar nuevas capas políticas independientes de la élite económica.

El segundo tipo de lazo fue el que apelaba a concepciones ideológicas. Éste proliferó después de 1810 y demuestra cómo la élite se debilitaba, no por desacuerdos empresariales o institucionales, sino por el sentimiento de pertenencia. Cabe decir que se formaron grupos que se retaron en bandos políticos que, con la crisis de la Independencia, ocuparon espacios políticos y sociales de la ciudad. Este tipo de relación supuso enfrentamientos institucionales a partir de 1823 y que anteriormente eran casi nulos.

Antes la élite utilizaba a las instituciones para perpetrar su influencia, después fue un medio para imponer su visión política y para desprestigiar a sus adversarios; incluso en el cabildo o el congreso había grupos que se desafiaron ideológicamente.

Al lado de los lazos familiares, se constituyeron redes de tipo entre iguales, establecidos por su actividad económica. A partir de 1823, surgieron prácticas de sociabilidad que se venían gestando desde la aparición de las Cortes de Cádiz y la Diputación Provincial que transformaron a la sociedad de la Intendencia de Guadalajara. Aunque la sociedad del Antiguo Régimen no desapareció, sí hubo una nueva representación de lo que se podía aspirar. En este periodo de transición se deja entrever una recomposición social de la élite. La élite política nutrió de integrantes, mientras que la élite económica siguió el modelo de movilidad social; sus componentes no fueron sustituidos, simplemente los que lograron mantenerse se vincularon con los recién llegados. No obstante, a diferencia del periodo colonial, estos inmigrantes llegaron con capital económico y social que marcaba la pauta de la vinculación y no al revés.

La nueva integración de la élite debió introducir una nueva forma de sociabilidad. Estas nuevas formas de pensar e imaginar a la élite y los grupos de poder corresponden a una investigación que aún está por hacerse, donde se detalle la continuidad en las bases sociológicas del poder político y económico en el siglo XIX. A pesar de la modernidad que

supuso la Independencia, la élite de Guadalajara se conservó gracias a la vigencia de los conceptos de honor, prestigio y fortuna.

GLOSARIO

Agregación: unión de bienes

Arrendamiento: cesión de bienes en alquiler

Codicilo: modificación(es) al testamento

Convenio: acuerdo entre dos o más partes

Creación de compañía: documento que asienta la fundación de una empresa

Declaración: testimonio de diversas actividades

Disentimiento: renuncia a diferentes acuerdos

Donación: Renuncia voluntaria y gratuita de los derechos de una cosa que pertenece al donante para transferirlos a otra persona que acepta el beneficio.

Dote: registro del caudal que se lleva al matrimonio

Escritura de compromiso: obligación de pago, acuerdo de donaciones o mantener un acuerdo

Fe de escritura: el escribano anualmente da testimonio de los documentos de su protocolo

Fianza: otorgamiento de alguna garantía

Fundación: declaración o creación (capellanía, ...)

Imposición: el solicitante se compromete a entregar mensualidades a favor de algún convento o compañía.

Licencia: documento que faculta o permite ...

Mayorazgo: persona que posee y goza un mayorazgo. Derecho civil que permitía perpetuar en la familia la propiedad de ciertos bienes o derechos con arreglo a las condiciones que se dicten al establecerlo o, a falta de ellas, a las prescritas por la ley.

Nombramiento: Comunicación escrita en que se designa a alguien para un cargo u oficio.

Pago: declaración de retribuciones

Poder: facultad para realizar negocios o actividades en nombre de otorgante

Préstamo: declaración de empréstitos

Protesta: una persona da fe de su oficio

Reconocimientos: declaración de adeudos, donaciones o pagos

Testamento: disposición de los bienes del otorgante

Traspaso: transferencias de propiedades, cargos u oficios

Ventas: cesión de propiedades y esclavos mediante convenio

Vínculo: unión de propiedades

SIGLAS

AGI	Archivo General de Indias
AGN	Archivo General de la Nación
AHAG	Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara
AHBCJ	Archivo Histórico de la Biblioteca del Congreso de Jalisco
AHJ	Archivo Histórico de Jalisco
AIPJ	Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco
AMG	Archivo Municipal de Guadalajara
ARAG	Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara
ARPJ	Archivo del Registro Público de la Propiedad de Jalisco
BPJ	Biblioteca Pública de Jalisco

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes de la época

- A los españoles ociosos en Londres, un mexicano ocupado contestando al número 20 de su periódico*, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1826.
- Abarca, Roque, *Manifiesto que, por aclaración, y unánime consentimiento de las principales autoridades y cuerpos de la ciudad de guadalaxara, capital del Reyno de la Nueva Galicia: hace su ilustre ayuntamiento de los sentimientos de amor y de lealtad, que ha tenido y conserva hacia su legitimo soberano el señor Don Fernando VII, Rey de España y de las Indias*, Guadalaxara, 1808.
- Adorno, Juan, *Análisis de los males de México y sus remedios practicables. Opúsculo escrito por...*, México, imprenta de M. Murguía, 1858.
- Alamán, Lucas, *Historia de México, desde los Primeros Movimientos que Prepararon su Independencia en 1808 hasta la época Presente*, 5 t., México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Altamirano, Ignacio Manuel, *Historia y política de México: 1821-1882*, 2 ed., México, Empresas Editoriales, 1958.
- Aranda, Diego, *Carta pastoral sobre lectura de libros y escritos prohibidos ó que contienen doctrinas antirreligiosas e inmorales*, Guadalajara, imprenta de Dionisio Rodríguez. 1848.
- Arregui, Domingo Lázaro de, *Descripción de la Nueva Galicia*, Estudio preliminar de François Chevalier, presentación de Carmen Castañeda, 2ª ed., Guadalajara, UNED, 1980.
- Aunque me cueste la vida he de escribir por mi patria, reclamando sus derechos: Núm. 1*, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1822.
- Barajas, Pedro, *Elogio fúnebre del Ilmo. Sr. Dr. D. José Miguel Gordo dignísimo obispo de esta diócesis que en sus solemnes exequias celebradas en el seminario conciliar de esta ciudad, pronunció Pedro Barajas prebendado de esta santa iglesia catedral el 26 de enero de 1833*, Guadalajara, imprenta de Dionisio Rodríguez.
- Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, 8 ts. México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Cañedo, Manuel, *Los trabajos en el campo y la vida en las Haciendas de Jalisco a fines del siglo XIX y principios del actual*. Conferencia sustentada por el señor... en la "Casa Jalisco" sita en la Ribera de San Cosme no. 3 el día 29 de noviembre de 1944, México, Publicaciones de la Casa de Jalisco A. C., 1945.
- Colección de documentos relativos a la conducta del cabildo eclesiástico de la diócesis de Guadalajara y del clero secular y regular de la misma, en cuanto a rehusar el juramento de la segunda parte del artículo séptimo de la constitución del estado libre de Jalisco*, Guadalajara, imprenta del C. Mariano Rodríguez, 1825.
- Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Jalisco. Comprende la legislación del Estado desde el 14 de septiembre*

- de 1823 al 16 de octubre de 1860*. 14 t., ed. facsímil, Guadalajara, Congreso del Estado, XILX legislatura de Jalisco, 1981.
- Compendio de la historia de Jalisco*. Segunda parte.[s.p.i.]
- “Constitución de Política del Estado de Jalisco, 18 de noviembre de 1824”, en José de Jesús Covarrubias Dueñas, *Jalisco. Historia de las instituciones jurídicas*, México, UNAM, 2010, Formato html, Disponible en Internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2868/10.pdf>
- Contrato de asociación para la república de los Estados Unidos del Anáhuac por un ciudadano del estado de Jalisco*, Guadalajara, Imprenta de la viuda de José F. Romero, 1823.
- Cuestión del día o nuestros males y sus remedios. Primera parte*, México, Imprenta de Martín Rivera a cargo de M. González, 1834.
- Dictamen presentado al congreso de Jalisco por su comisión de hacienda. Sobre el que dio al congreso general, su comisión del mismo ramo acerca de clasificación de rentas generales y particulares de la federación mexicana*, Guadalajara, Imprenta de Urbano Sanromán, 1824.
- Dictamen sobre las exequias luto y honores fúnebres que deben decretarse al difunto gobernador del estado de Jalisco, excelentísimo ciudadano Prisciliano Sánchez, formado por una comisión especial del honorable congreso aprobado y mandado a imprimir*, Guadalajara, imprenta de Urbano Sanromán, 1826.
- El eclesiástico despreocupado, No hay peor cuña que la del propio palo*, Guadalajara, imprenta del C. San Román, 1825.
- Gálvez, José de, *Informe general que en virtud de la Real Orden instruyó y entregó el EXCMo. Sr. Marqués de Sonora siendo visitador general de este reyno al EXCMO. Sr. Virrey D. Antonio Bucareli y Ursua...*, México, Imprenta de Santiago White, 1867.
- González, Toribio, *Pastoral del vicario capitular Toribio González al clero regular y secular y a todos los fieles de la diócesis, en la que les exhorta a respetar la autoridad civil y a jurar la constitución particular del estado de Jalisco*, Guadalajara, imprenta de la viuda de Romero, 1824.
- Gordoa y Barrios, José Miguel, *Carta pastoral del ilustrísimo Sr. ... obispo de Guadalajara a sus diocesanos*, México, imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1831.
- “Pastoral del canónigo José Miguel Gordoa, gobernador de la diócesis de Guadalajara”, *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, año 1 tomo III, miércoles 15 diciembre, 1830, pp. 365-367.
- Gutiérrez y Ulloa, Antonio, *Ensayo histórico político del reino de la Nueva Galicia con notas políticas y estadísticas de la provincia de Guadalajara*, intr. Juan López, Guadalajara, Jalisco, Ayuntamiento de Guadalajara, Instituto Cultural Cabañas, 1983.
- *Libro de la razón general de Hacienda Nacional de la provincia de Guadalajara, que con arreglo a la ley 1º. Tít. 7, libro 8 de la recopilación de indias, y a los arts. 109 y siguientes de la ordenanza de intendentes de 4 de diciembre de 1786, con presencia del 122 y siguientes de la instrucción general de 23 de septiembre de 1803 y disposiciones hasta el presente año ha formado el intendente de la provincia, hoy estado libre de Jalisco*, Guadalajara, Jalisco, León Díaz impresor, 1882.

- *Provincia hoy estado libre de Jalisco que presenta a la Excma. Diputación Provincial del mismo Estado*, Guadalajara, Imp. de León Domínguez, 1823.
- Humboldt, Alexander Von, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. 5ª ed., México, Porrúa, 1991.
- La diputación provincial de Nueva Galicia: actas de sesiones, 1820-1822*, edición y sumario Beatriz Rojas, estudio introductorio Jaime Olveda, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.
- La Estrella Polar: Polémica Federalista*, Facsímil, Guadalajara, Poderes de Jalisco, 1977.
- Libro de actas del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, 1 de enero-31 de mayo de 1824*, Guadalajara, Poderes de Jalisco, 1975.
- López Cotilla, Manuel, *Noticias geográficas y estadísticas del departamento de Jalisco reunidas y coordinadas por orden del gobierno mismo por la Junta de Seguridad Pública*. 2ª ed., Guadalajara, UNED, 1983.
- Lorenzana, Francisco Antonio de, *Concilios provinciales. Primero y segundo, celebrados en la muy noble y muy leal Ciudad de México*, Ciudad de México, Imprenta del Superior Gobierno del Br. D. José Antonio de Hogal, 1769.
- Manifiesto que hace el Ayuntamiento de Guadalajara, a su benemérito vecindario sobre los sucesos políticos del 27*, Guadalajara, Oficina de Urbano Sanromán, 1823.
- Maldonado, Francisco Severo, *Contrato de asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac: por un ciudadano del Estado de Jalisco*, Guadalajara, Jalisco, Poderes de Jalisco, 1973.
- Menéndez Valdés, José, *Descripción y censo general de la intendencia de Guadalajara, 1789-1793*, Estudio preliminar, Ramón María Serrera, Guadalajara, UNED, 1980.
- Moncalián, Miguel, *Historia de la testamentaría de D. Juan Manuel Caballero, recopilada y escrita por Miguel Moncalian*, Guadalajara, Tip. de las Clases productoras, 1884.
- Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*. 3 t. México, Instituto Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Mota Padilla, Matías de la, *Historia del Reino de la Nueva Galicia en la América Septentrional*, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Universidad de Guadalajara, 1973.
- Mota y Escobar, Alonso de la, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, pról. Antonio Pompa y Pompa, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, UNED, Universidad de Guadalajara, 1993.
- Otero, Mariano, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana*, México, Universidad de Guadalajara, 1979.
- Ordenanzas de la ilustre Universidad y Casa de Contratación de la M.N.Y. M.L. Villa de Bilbao. Aprobadas y confirmadas por las magestades de los señores D. Felipe V en 2 de diciembre de 1737, y D. Fernando VII en 27 de junio de 1814*, Paris, Rosa, 1837.
- Pérez Verdía, Luis, *Apuntes históricos, sobre la Guerra de Independencia en Jalisco*, Guadalajara, Ediciones del Instituto Tecnológico, 1953.
- *Historia particular del Estado de Jalisco: desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1988.
- Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad católica del rey don Carlos II, va dividida en tres tomos, con Índice*

- general, y al principio de cada Tomo el índice especial de los Títulos que contiene*, 4ª ed., Madrid, por la viuda de D. Joaquín Ibarra, [s.a.], libro II.
- Sánchez, Prisciliano, *Memoria sobre el estado actual de la administración pública del estado actual de la administración pública del Estado de Jalisco en todos los ramos de su comprensión. Leída por el Excmo. C. Gobernador ante la honorable asamblea legislativa en la apertura de sus sesiones ordinarias el día 1 de febrero de 1826*, Guadalajara, imprenta del c. Urbano Sanromán, 1826.
- *Circular del gobierno del estado de Jalisco. Dirigida a los alcaldes por el gobernador incitándolos al cumplimiento de las leyes*, Guadalajara, s.e., 1825.
- *El pacto federal del Anáhuac*, Guadalajara, Imprenta de Mariano Rodríguez, 1823.
- Santoscoy, Alberto, *Canon cronológico razonado de los gobernantes de Jalisco: desde la consumación de la independencia mexicana, formado en presencia de documentos auténticos*, Guadalajara, Diario de Jalisco, 1890.
- *Obras completas*, Guadalajara, Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco, 1984.
- Voto general de los pueblos de la Provincia Libre de Xalisco, denominada hasta ahora de Guadalajara, sobre constituir su forma de gobierno en república federada*, Guadalajara, Poderes de Jalisco, 1973.

General

- Acosta Rodríguez, Antonio, "Las redes sociales, el poder y sus fundamentos", *Anuario del IEHS: Instituto de estudios históricos sociales*, vol. 15, núm. 15 (Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América, Sevilla, 2000), pp. 153-172.
- Acuña, René (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*, UNAM, México, 1988.
- Adler de Lomnitz, Larissa, *Redes sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana*, México, M. A. Porrúa, 1994.
- y Marisol Pérez Lizaur, *Una familia de la élite mexicana: parentesco, clase y cultura 1820-1980*, México, Alianza, 1993.
- Aguilar Rivera, José Antonio, *El manto liberal: los poderes de emergencia en México 1821-1876*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.
- Aguirre Salvador, Rodolfo (coord.), *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, México, UNAM, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Plaza y Valdés, 2004.
- *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en la Nueva España*, México, UNAM, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 2003.
- Alba Vega, Carlos y Dirk Kruijt, *Los empresarios y la industria de Guadalajara*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1988.
- Alberro, Solange, *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla. México, siglos XVI-XVII*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Aldana Rendón, Mario, (et. al.), *Centralismo y federalismo en México*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1984.

- *Desarrollo económico de Jalisco 1821-1940*, 2ª, Ed., Guadalajara, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Guadalajara, 1979.
- Alonso y López, Ampelio, *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles 1981*, recopilado y redactado Julio de Atienza y Vicente de Cadenas y Vicent, Madrid, Hidalguía, 1981.
- Altamirano, Graziella (et al.), *Grupos de poder económico y élites políticas en México: una bibliografía comentada, 1770-1940*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997.
- Alvarado Morales, Manuel, “El cabildo y regimiento de la ciudad de México en el siglo XVII. Un ejemplo de oligarquía criolla”, *Historia Mexicana*, vol. 28, núm. 112 (abr.-jun. 1979), pp. 489-514.
- Álvarez Gaviria, José, “El parentesco y la formación de las élites en la Provincia de Antioquia”, *Estudios Sociales*, 3 (Medellín, 1988), pp. 51-91.
- Anderson, Rodney, “Cambios sociales y económicos en el sexto cuartel de Guadalajara”, *Encuentro*, vol. 1, núm. 4 (jul.-sep. 1984), pp. 17-37.
- Digitalizando la Historia: el CD-ROM como una Herramienta de Investigación en un Contexto Transnacional”, *Estudios Sociales*, núm. 2 (2008), pp. 11-22.
- *Guadalajara a la consumación de la Independencia: estudio de su población según los padrones de 1821-1822*, tr. Marco Antonio Silva, México, UNED, 1983.
- Andreo García, Juan, Lucía, Provencio Garrigos y Juan José Sánchez Baena (eds.), *Familia, tradición y grupos sociales en América Latina*, España, Universidad de Murcia, Departamento Historia Moderna, Contemporánea y de América, 1994.
- Anguiano, Marina, *Nayarit: costa y altiplanicie en el momento del contacto*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1992.
- Anna, Timothy, *La caída del gobierno español de la ciudad de México (1808-1821)*, tr. Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Annino, Antonio y François Xavier Guerra (coords.), *De los Imperios a las Naciones, Iberoamérica*, Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1994.
- Aranda Pérez, Francisco José, “Prosopografía y particiones de bienes: una propuesta metodológica para el estudio de las oligarquías urbanas castellanas en la edad moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 12 (Madrid, 1991), pp. 259-276.
- Arias, Patricia y Rodolfo Fernández, “Toluquilla y los Echauri: hacienda, familia y región en el sur de Jalisco (1764-1853)”, *Estudios del Hombre*, núm. 6 (Universidad de Guadalajara, 1997), pp. 159-184.
- Areces, Nidia (comp.), *Poder y sociedad, Santa Fe la Vieja, 1573-1660*, Argentina, Manuel Suárez Editor & Prohistoria, Escuela de Historia, U.N.R., 1999.
- Arenas Frutos, Isabel, “Élite mexicana y criollismo eclesiástico (siglo XVII)”, en *X [Décimo] Congreso AHILA, 1993 [disco compacto]*, Leipzig, Alemania, 1996.
- Arnold, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, tr. Enrique Palos, México, CONACULTA, Grijalbo, 1991.
- Artís Espriu, Gloria, *Familia, riqueza y poder: un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.
- Artola Renedo, Andoni, *De Madrid a Roma. La fidelidad del episcopado en España (1760-1833)*, España, Ediciones Trea, 2013.

- “El patrocinio intraclerical en el Antiguo Régimen: curias y familias episcopales de los arzobispos de Toledo (1755-1823)”, *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 2, núm. 1 (dic. 2011) <http://revista-redes.rediris.es>
- Assadourian, Carlos Sempat, *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.
- Atienza, Julio de, *Títulos nobiliarios hispanoamericanos*, con prólogo del autor y 20 reproducciones de escudos de armas, Madrid, Aguilar, 1947.
- Aylmer, Gerald, “Centro y Localidad. La naturaleza de las élites del poder”, en Wolfgang Reinhard (com.), *Las élites del poder y la construcción del Estado*, tr. Tomás Segovia, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Ayrola, Valentina, “El matrimonio como inversión. El caso de los Mandeville-Sánchez”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 56, núm. 1 (Sevilla, 1999), pp. 147-177.
- Bakewell, Peter, *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas, 1546-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Basave Kunhardt, Jorge, *Un siglo de grupos empresariales en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, M. A. Porrúa, 2001.
- Bauer Arnold, “Iglesia, Economía y Estado en la historia de América Latina”, en Martínez López-Cano, Pilar (Coord.), *Iglesia, Estado y Economía*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Mora, 1995, pp. 17-32.
- Bayle, Constantino, *España en Indias*, [Barcelona], Jerarquía, 1939.
- *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid, Sapientia, [1952].
- Becerra Jiménez, Celina Guadalupe (comp.), *El archivo: instrumento y vida de la investigación histórica*, México, Universidad de Guadalajara, Centre d’Etudes Mexicaines et Centraméricaines, INAH-UAZ, Archivo Histórico del municipio de Colima, El Colegio de Jalisco, CIESAS, 1997.
- Becher, Carl Christian, *Cartas sobre México. La República Mexicana durante los años decisivos de 1832 y 1833*, tr. núm. y pról. Juan A. Ortega y Medina, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1959.
- Benedict, Harold Bradley, “El estado en México en la época de los Habsburgo”, *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 92 (abr.-jun. 1974), pp. 551-610.
- Beneyto Pérez, Juan, *Historia de la administración española e hispanoamericana*, Aguilera, Madrid, 1992.
- Benson, Nattie Lee, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1955.
- Berthe, Jean Pierre, “Introducción a la historia de Guadalajara y su región”, en *Regiones y ciudades de América Latina*, México, SEP, 1973, pp. 130-147.
- y Thomas Calvo (edi.), *Administración e imperio: el peso de la monarquía hispana en sus Indias 1631-1648*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Fideicomiso Teixidor, 2011.
- Thomas Calvo y Águeda Jiménez Pelayo, *Sociedades en construcción, la Nueva Galicia según las visitas de oidores, 1606-1616*, México, Universidad de Guadalajara, Centre Français d’Études Mexicaines et Centraméricaines, 2000.
- Bertrand, Michel, “Clientélisme et pouvoir en Nouvelle-Espagne (1680-1770)”, *Cultures et sociétés Andes et Méso-Amérique. Mélanges en hommage à Pierre Duviols*, vol. I (Aix-en-Provence, Publications de l’Université de Provence) pp. 141-151.
- “Comment peut-on être créole? Sur les relations sociales en Nouvelle Espagne au XVIIIe siècle”, *Caravelle*, núm. 62 (1994), pp. 99-110.

- “De la familia a la red de sociabilidad”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, núm. 2 (abr.-jun. 1999), pp. 107-135.
- “De la richesse en Amérique: la genèse des patrimoines familiaux des officiers de finances de Nouvelle-Espagne (XVIIe-XVIIIe siècles)”, *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, vol. 41, núm. 2 (avr.-juin 1994), pp. 221-236.
- “En busca de una identidad social: redes familiares y élite colonial en tiempos de crisis”, *Anuario de Estudios Bolivarianos*, vol. 7, núm. 8, (1998) pp. 97-117.
- “Élites y configuraciones sociales en Hispanoamérica colonial”, *Revista de Historia*, 13 (Centro de Historia de Nicaragua y Centroamérica, Universidad Centroamericana, Embajada de Francia, Managua, 1er. semestre de 1999), pp. 1-16.
- “Élites, parentesco y relaciones sociales en Nueva España”, *Tiempos de América*, vol. 3, núm. 4 (1999)
- *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, tr. Mario Zamudio, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Embajada de Francia, Instituto Mora, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2011.
- *Grupo, clase o red social?: herramientas y debates en torno a la reconstrucción de los modos de sociabilidad en las sociedades de antiguo régimen*, en *Seminario Redes intelectuales y formación de naciones en España y América Latina, 1890-1940*, España, Universidad Autónoma de Madrid, 2005 pp. 47-63.
- *La ciudad cotidiana*, tr. Juan Vioque Lozano, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1981.
- “Los cargos de los oidores dentro de la Real Hacienda indiana: siglos XVII y XVIII”, *Estudios de Historia Social y Económica de América*, vol. 9 (1992)
- “Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”, *Anuario del IEHS: Instituto de estudios históricos sociales*, vol. 15 (Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América, Sevilla, 2000), pp. 61-80.
- “Poder, negocios y familia en Guatemala a principios del siglo XIX”, *Historia mexicana*, vol. 56, núm. 3 (ene.-mar. 2007), pp. 863-917.
- “Poder y riqueza: normas administrativas y prácticas políticas en una sociedad colonial”, *Fronteras*, vol. 4 (Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, 1999), pp. 55-69.
- (coord.), *Configuraciones y redes de poder: un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, Venezuela, Fondo Editorial Tropykos, 2002.
- et Richard Marin, *Ecrire l'histoire de l'Amérique latine: XIXe-XXe siècles*, Paris, CNRS, 2001.
- y Claire Lemercier, “Introducción: ¿en qué punto se encuentra el análisis de redes en Historia?”, *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 2, núm. 1 (dic. 2011) <http://revista-redes.rediris.es>
- y Gabriela Dalla Corte, “Parentesco, redes familiares y sociabilidad en el mundo hispanoamericano en los siglos XVIII y XIX”, *Anuario de Estudios Bolivarianos*, vol. 7, núm. 8 (1998) pp. 89-96.
- Blázquez, Carmen, “Grupos de poder en Xalapa en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 23, núm. 23 (2000)

- *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa, 1827-1829*, México, Comisión Estatal Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de dos Mundos, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.
- Borah, Woodrow (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España: 1570-1787*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.
- *Historia y población en México, (Siglos XVI - XIX)*. México, Colegio de México, 1994.
- Borchart de Moreno, Christiana, “Capital comercial y producción agrícola: Nueva España y la Audiencia de Quito en el siglo XVIII”, *OEA*, vol. XLVI (1989), pp. 131-172.
- *Los mercaderes y el capitalismo mercantil en México (1750-1778)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- “Origen y conformación de la hacienda colonial”, en Enrique Ayala Mora (coord.), *Nueva Historia del Ecuador. (Época colonial, II)*, Quito, Corporación Editora Nacional, Grijalbo, 1989, t. IV, pp. 139-166.
- Böttcher, Nikolaus, Bernd Hausberger, Max S. Hering Torres (coords.), *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011.
- Bourdieu, Pierre, “Les estrategias familiares dan le sistema de reproducción”, *Anales S.S.*, vol. 27, núm. 4-5 (jul.-oct. 1972), pp. 1105-1127.
- Brading, David “Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 92, (abr.-jun. 1974), pp. 611-645.
- “La ciudad en la América Borbónica: élite y masas”, en *Ensayos histórico-sociales sobre la urbanización en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, Ediciones SIPA, 1978, pp. 197-217.
- *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1818)*, tr. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Bravo Ugarte, José, “Títulos nobiliarios hispanoamericanos”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. 15, núm. 3 (jun.-sep. 1956), pp. 258-270.
- Bravo, Gonzalo, “Hagiografía y método prosopográfico. A propósito de las actas Martyrum”, *Antigüedad y Cristianismo*, núm. 7 (1990), pp. 151-157.
- Bromley, Juan, “Alcaldes de la ciudad de Lima en el siglo XVIII”, *Histórica*, vol. XXIV (1961), pp. 295-378.
- Burke, Peter, *Los avatares de El cortesano: lecturas e interpretaciones de uno de los libros más influyentes del Renacimiento*, tr. Gabriela Ventureira, Barcelona, Gedisa, 1998.
- *Venecia y Ámsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII*, tr. Alberto L. Bixio, Barcelona, Gedisa, 1996.
- Burkholder, Mark y Chandler, Dawn, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas (1687-1821)*, Westport, Greenwood Press, 1982.
- *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las audiencias en América, 1687-1808*, tr. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- “Titled Nobles, Elites, and Independence: Some Comments”, *LARR*, vol. XIII, núm. 2 (1978), pp. 290-295.
- “The Council of Indies in the Late Eighteenth Century: a New Perspective”, *HAHR*, vol. 56, núm. 3 (1976), pp. 404-423.
- Büsches, Christian, “Entre el antiguo régimen y la modernidad: la nobleza quiteña y la Revolución de Quito, 1809-1812”, *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 8, núm. 2 (1999), pp. 133-152.

- “Eugenio Espejo, la Ilustración y las élites”, *Jahrbuch für Geschichte Gesellschaft Lateinamerikas=Anuario de Historia de América Latina*, vol. 34 (1997), pp. 259-275.
- “La formación de una nobleza colonial. Estructura e identidad de la capa social alta de la ciudad de Quito (siglos XVI-XVIII)” en Bernd Schöter y Christian Büschges, *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América Hispánica*, Madrid, VERVUERT, AHILA, 1999, pp. 215-231.
- “La nobleza de Quito a finales del período colonial (1765-1810): bases jurídicas y mentalidad social”, *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, núm. 10 (1997), pp. 43-61.
- “Las leyes del honor, Honor y estratificación social en el distrito de la Audiencia de Quito (siglo XVIII)”, *Revista de Indias*, vol. 209 (1997), pp. 55-84.
- “Linaje, patrimonio y prestigio, La nobleza titulada en la ciudad de Quito en el siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 56, núm. 1 (Sevilla, 1999), pp. 123-145.
- “Nobleza y estructura estamental entre concepto y realidad social. El caso de la Ciudad de Quito y su región (1765-1810)”, *Jahrbuch für Geschichte Gesellschaft Lateinamerikas=Anuario de Historia de América Latina*, vol. 33, núm. 1 (dic. 1996), pp. 165-186.
- y Frédérique Langue (coords.), *Excluír para ser: procesos identitarios y fronteras sociales en la América Hispánica siglos XVII-XVIII*, Madrid, Iberoamericana, VERVUERT, 2005.
- Busto Duthurburu, José Antonio del, “La casa de Peralta en el Perú”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, núm. 13 (1963), pp. 161-163.
- Cadenas y Vicent, Vicente de, *Diccionario heráldico: términos, piezas y figuras usadas en la ciencia del blasón*, 5ª ed., Madrid, Hidalguía, 1998.
- *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, 2006, Madrid, Ediciones de la Revista Hidalguía, 2006.
- *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*, 2ª ed., Madrid, Hidalguía, 1987.
- Cahill, David, “Repartos ilícitos y familias principales en el sur andino: 1780-1824”, *Revista de Indias*, vol. XLVIII, núms. 182-183, (1988), pp. 449-473.
- Calvo, Thomas, “Círculos de poder en la Guadalajara del siglo XVII”, en *Familia y poder en Nueva España*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, pp. 103-113.
- “Demografía y economía: la coyuntura en Nueva Galicia en el siglo XVII”, *Historia Mexicana*, vol. 41, núm. 164 (abr.-jun. 1992), pp. 579-613.
- “Familia y registro parroquial: el caso tapatío en el siglo XVIII”, *Relaciones*, vol. 3, núm. 10, (1982), pp. 53-67.
- *Guadalajara y su región en el siglo XVII: población y economía*, México, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.
- *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, presentación de Carmen Castañeda, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1989.
- *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.

- *Por los caminos de Nueva Galicia: transportes y transportistas en el siglo XVII*, México, Universidad de Guadalajara, Centre Français d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1997.
- “Soberano, plebe y cadalso bajo una misma luz en la Nueva España”, en *Historia de la vida cotidiana en México*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2005 v. 3, p. 287-322.
- Brian C. Connaughton y Águeda Jiménez Pelayo, *Visiones de Guadalajara en homenaje a Jorge Dipp*, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 1996.
- y Frédérique Langué (coords.), *Excluír para ser: procesos identitarios y fronteras sociales en la América Hispánica siglos XVII-XVIII*, Madrid, Iberoamericana, VERVUERT, 2005.
- y Gustavo López (coord.), *Movimientos de población en el occidente de México*, México, El Colegio de Michoacán, 1988.
- Woodrow Borah (et. al), *Historia y población en México siglos XVI-XIX*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1994.
- Cambre, Manuel, *Gobiernos y gobernantes de Jalisco: desde la declaración de independencia de Nueva Galicia*, Guadalajara, Presidencia Municipal de Guadalajara, 1969.
- Campos de Gallo, Olivia, *Por las haciendas de Jalisco*, pról. José María Muriá, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1998.
- Caño Ortigosa, José Luis, “Mineros en el Cabildo de la villa de Guanajuato: 1660-1741”, *Anuarios de Estudios Americanos*, vol. 63, núm. 1 (ene.-jun. 2006), pp. 187-209.
- Carbajal, David, “Personas sagradas y trayectorias trasatlánticas: la vida de tres clérigos de principios del siglo XIX en Nueva España”, *Letras Históricas*, vol. 11 (otoño 2014-invierno 2015), pp. 69-101.
- Cárdenas de la Peña, Enrique, *Mil personajes en el México del siglo XIX, 1840-1870*, intr. José E. Iturriaga, 4 v., México, Banco Mexicano, 1970.
- Carreño, Alberto María, “Opulencia y pobreza de Borda”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. 21, núm. 4, (oct.-dic. 1962), pp. 333-353.
- Cartografía histórica de la Nueva Galicia*, Dir. José Antonio Calderón Quijano, colab. Ramón María Serrera Contreras, Jalisco, Universidad de Guadalajara, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984.
- Casado Alonso, Hilario, “El comercio de la Nueva España con Castilla en la época de Felipe II: redes comerciales y seguros marítimos”, *Historia mexicana*, vol. 61, núm. 3 (ene.-mar. 2012), pp. 978-984
- Casaús Arzú, Marta Elena y Manuel Pérez Ledesma (eds.), *Redes Intelectuales y Formación de Naciones en España y América Latina, 1890-1940*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2005.
- Castañeda, Carmen, “Cambios para la vida urbana de Guadalajara en 1790”, en Sonia Lombardo de Ruiz (coord.), *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades. Un enfoque comparativo*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 2000, pp. 117-128.
- “Doña Petra Manjarrés y Padilla, viuda y heredera de imprenta en Guadalajara, 1808-1821”, en *Viudas en la historia*, México, Centro de Estudios de Historia de México-Condumex, 2002, pp. 167-180.

- “Educación y protección legal de mujeres en Guadalajara, México, en la primera mitad del siglo XIX”, colaboración con Myrna Cortés, *Revista de Historia de la Educación Latinoamericana*, 4 (2002), pp. 47-66.
- “El gobierno de Guadalajara con los intendentes, 1790-1809”, en María Dolores Morales y Rafael Mas (coords.), *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX: un ensayo comparativo entre México y España*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 2000, pp. 369- 379.
- *Historia social de la Universidad de Guadalajara*, Guadalajara, CIESAS, 1995.
- *La educación en Guadalajara durante la Colonia 1552-1821*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, El Colegio de México, 1984.
- “La formación de una élite, 1792-1821”, en José María Muriá y Jaime Olveda, *Lecturas históricas de Jalisco IV, Guadalajara*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1992, pp. 161-194.
- “La imprenta de Guadalajara y su producción, 1793-1821”, en Luz Elena Galván (coord.), *Diccionario de historia de la educación*, México, CONACYT, CIESAS, UNAM, 2002.
- “Las carreras universitarias de los graduados en la Real Universidad de Guadalajara”, en Margarita Menegus, (comp.), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder siglos XVIII y XIX*, México, CESU, UNAM-Plaza y Valdés, 2001, pp. 261-280.
- “Libros en la Nueva España en el siglo XVI”, en Manuel Peña Díaz, *La cultura del libro en la edad moderna. Andalucía y América*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 2001, pp. 271-288.
- “Libros para todos los gustos: la tienda de libros de la imprenta de Guadalajara, 1821”, en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto Mora, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 2001, pp. 245-257.
- “Libros: modernidad e independencia”, en Gladys Lizama (coord.), *Modernidad y modernización en América Latina. México y Chile. Siglos XVIII al XX*, México, Universidad de Guadalajara, Instituto de Investigación Barros Arana, 2001, pp. 249-275.
- “Los graduados en la Real Universidad de Guadalajara y el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara”, en *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*, México, UAM-Iztapalapa-Instituto Mora, 1996, pp. 293-320.
- “Los impresores de Guadalajara, 1793-1821”, en Rosa María Guerra y Rubén Rodríguez (comps.), *Memoria de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, A. C.*, 8 (2001), pp. 101-117.
- “Los niños, la enseñanza de la lectura y sus libros. Guadalajara, 1790- 1821”, en Lucía Martínez Moctezuma (coord.), *La infancia y la cultura escrita*, México, Siglo XXI, Universidad Autónoma de Morelos, 2001, pp. 312-338.
- “Metodología para el estudio social y cultural de las universidades del antiguo régimen”, en Enrique González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades*, CESU, UNAM, México, 2001, vol. I, pp. 17-37.
- “Una élite de Guadalajara y su participación en la Independencia”, *Encuentros*, vol. 8 (1985), pp. 39-58.

- “Una élite y su participación de la Independencia”, en José María Muriá y Jaime Olveda, *Lecturas históricas de Jalisco IV, Guadalajara*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1992, pp. 194-211.
- *Vivir en Guadalajara: la ciudad y sus funciones*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.
- y María de la Luz Ayala, *Universidad y comercio: los dominios de la élite de Guadalajara, 1792-1821*, Ciudad Juárez, 1991.
- y Laura Gómez, “La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793”, *Historias*, vol. 45 (ene.-abr. 2000), pp. 45-85.
- (coord.), *Círculos de poder en la Nueva España*, México, CIESAS, Porrúa, 1998.
- (ed.) *Élite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX*, Guadalajara, Colegio de Jalisco, Gobierno del Estado, 1988.
- Castellano, Juan Luis et Jean-Pierre Dedieu, *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, Paris, CNRS-Editions, 1998.
- Castellanos Pérez, Luz María, “La Constitución de Cádiz y la construcción de la ciudadanía”, *Estudios Jaliscienses*, vol. 87 (feb. 2012), pp. 42-54.
- Castillo V., Gustavo del, *Crisis y transformación de una sociedad tradicional*, México, Centro de Investigaciones Superiores del INAH, 1979.
- Centero de Arce, Domingo, “De oligarquías, redes y sujeto. Texto para un debate”, en Guillamón Álvarez, F. J., J. D. Muñoz Rodríguez y D. Centenero de Arce (Eds.) *Entre Clío y Casandra. Poder y sociedad en la monarquía hispánica durante la edad moderna*, España, Universidad de Murcia, 2005, pp. 259-273.
- Cerutti, Simona, “Normes et pratiques, ou de la légitimité de leur opposition”, en *Les formes de l’expérience. Une autre histoire sociale*, Francia, Editorial Albin Michel, 1995, pp. 127-149.
- Chávez Hayhoe, Arturo, “Guadalajara de Antaño”, en *Historia de Jalisco*, Guadalajara, Banco Refaccionario de Jalisco, 1960, pp. 130-131.
- Chevalier, François, *La formación de los grandes latifundios en México*, tr. Antonio Alatorre, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- “La tierra: gran propiedad, señores y trabajo indígena (historiografía de América, periodo español)”, en *IV Conversaciones Internacionales de Historia. Balance de la Historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1989, pp. 221-290.
- Chocano Mena, Magdalena, “Memoria y desmemoria genealógicas en la formación de la aristocracia colonial peruana”, en *Andes*, 9 (1998)
- Chust Calero, Manuel (coord.), *1808: la eclosión juntera en el mundo hispano*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2007.
- *De la revolución hispana a la revolución española: claves del doceañismo gaditano, 1808-1837*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Coordinación de Investigación y Posgrado, 2005.
- *La construcción del héroe en España y México, 1789-1847*, España, Universitat de València, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003.
- *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz 1810-1814*, España, Centro Francisco Tomás y Valiente, UNED, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

- “Orígenes del republicanismo en México, 1810-124”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 24, núm. 2 (summer 2008), pp. 363-398.
- (ed.), *Revoluciones y revolucionarios en el mundo hispano*, España, Universitat Jaume I, Ministerio de Educación y Cultura, 2000.
- y José Antonio Serrano (eds.), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, Madrid, Iberoamericana, Vervuert, 2007.
- e Ivana Frasquet (eds.), *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y en América*, España, Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educación, 2004.
- y Juan Marchena, (eds.), *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica, 1750-1850*. Madrid, Iberoamericana, Vervuert, 2007.
- y Víctor Ortells (eds.), *Tiempos de Latinoamérica*, España, Universitat Jaume I, 1994.
- Connaughton, Brian, “Cultura, política y discurso religioso en Puebla: los caminos entrecruzados de la primera ciudadanía, 1821-1854”, *Iztapalapa*, vol. 39 (ene.-jun. 1996), pp. 62-92.
- *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, CONACULTA, 1992.
- (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, CONACYT, Miguel Ángel Porrúa, 2003.
- Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999.
- Conti, Viviana, “De las montañas de Santander a los Andes del sur: migraciones, comercio y élites”, *Andes. Antropología e historia*, núm. 8, (1997), pp. 123-144.
- Cornejo Franco, José, *Testimonios de Guadalajara*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973.
- Costeloe, Michael P., *La primera República Federal de México (1824-1835): Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, trad. Manuel Fernández Gasall, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Couturier, Edith, “Las mujeres de una familia noble: los condes de Regla en México 1750-1830”, en Asunción Lavrin (comp.), *Mujeres Latinoamericanas, Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 153-176.
- Cózar Navarro, María del Carmen, “Montañeses en la bahía gaditana”, *ASCAGEN: Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía*, núm. 6, (otoño 2011), pp. 79-91.
- “Una viuda aristocrática en la Nueva España del siglo XVIII: la Condesa de Miravalle”, *Historia Mexicana*, vol. 4, núm. 163 (ene.-mar. 1992), pp. 327-364.
- Daumard, Adeline, “Les généalogies sociales: un des fondements de l'histoire comparative et quantitative”, *Annales de Démographie Historique*, (1984), pp. 9-24.
- Dávila Garibi, J. Ignacio, *El Alférez Mayor Hernán Flores, conquistador de Nueva Galicia, Discurso de recepción de...*, 1938, <https://www.acadmexhistoria.org.mx/pdfs/discursos/SILLON_9_IGNACIO_DAVILA.pdf>
- *Memorias tapatías*, 2ª ed., Guadalajara, Banco Industrial de Jalisco, 1953.
- Dedieu, Jean-Pierre, “Amistad, familia, patria... y rey”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, <<http://mcv.revues.org/1620>>

- “El aparato de gobierno de la Monarquía española en el siglo XVIII, elemento constitutivo de un territorio y de una sociedad”, en María Inés Carziolo Fernández Prieto, Rosa Isabel, Lagunas Cecilia (coord.), *El Antiguo Régimen. Una mirada de dos mundos: España y América*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 39-60.
- Michel Bertrand, Lucrecia Enríquez, Elizabeth Hernández, “Abriendo la conciencia de reino: Cádiz y las independencias americanas”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, vol. 121 (2012), pp. 61-96.
- Delgado Román, Ricardo (recop.), *Valentín Gómez Farías: Ideario reformista*, Guadalajara, Jalisco, Gobierno del Estado, 1958.
- Delgado, Jaime, *La audiencia de México ante la rebelión de Hidalgo y el estado de la Nueva España*, Madrid, Porrúa, 1984.
- Descimon, Robert, Jean-Frédéric Schaub y Bernard Vincent (dir.), *Les figures de l'administrateur: institutions, réseaux, pouvoirs en Espagne, en France, et au Portugal, 16 e-19 e siècles*, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, c1997.
- Diccionario de geografía, historia y biografías mexicanas*, por Alberto Leduc, Luis Lara Pardo y Carlos Rougmannac, México, Librería de la viuda de C. Bouret.
- Diego-Fernández Sotelo, Rafael y Pilar Gutiérrez Lorenzo, “José de la Cruz en el teatro de la Nueva Galicia (1811-1821)”, en Serrano, José Antonio (coord.), *El Sexenio Absolutista, Los Últimos Años Insurgentes. Nueva España (1814-1820)*, México, El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 229-274.
- y Marina Mantilla, *La Nueva Galicia en el ocaso del imperio español: los papeles de derecho de la audiencia de la Nueva Galicia del licenciado Juan José Ruiz Moscoso su agente fiscal y regidor del Ayuntamiento de Guadalajara, 1780-1810*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, 2003, 4 v.
- Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México*. México, UAM-Porrúa. 2001.
- Düring, Marten, Matthias Bixler, Michael Kronenwett y Martin Stark, “VennMaker para historiadores: fuentes, redes sociales y programas informáticos”, *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 2, núm. 1 (dic. 2011)
- Dougnac Rodríguez, Antonio, *Manual de Historia de Derecho Indiano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Dawn Fagle, Deaton, “La protesta social rural durante el siglo XIX en Jalisco”, en *Élite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1988.
- Elias, Norbert, *El proceso de la civilización*, tr. Ramón García Cotarelo, México, Fondo de Cultura Económica, 199.
- *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- *La sociedad de los individuos: ensayos*, edición Michael Schröter, tr. José Antonio Alemany, Barcelona, Península, 2000.
- Elliot, J. H., “Rey y patria en el mundo hispánico”, en Víctor Mínguez y Manuel Chust (eds.), *El imperio sublevado: monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, España, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, pp. 17-35.
- Escobedo, Ronald, Ana Zaballa y Oscar Álvarez (eds.), *Emigración y redes sociales de los vascos en América*, Vitoria, 1996.
- Escriche, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, pl., Filiberto Cárdenas Uribe, 2 vol., 2ª, ed., México, Cárdenas Editor, 1991.

- Escudero Ortiz Dezevallos, Carlos, “La familia Tagle Bracho del Perú”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, vol. 20 (1994), pp. 79-93.
- Estructuras, gobierno y agentes de la administración en la América española: siglos XVI, XVII, XVIII*, Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1984.
- Estudios a la convención del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica con motivo de su XXV aniversario (1953-1978)*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1979.
- Familia y poder en Nueva España, Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*, México, INAH, 1991.
- Fernández de Recas, Guillermo, *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio. Sus genealogías ascendentes*, México, Porrúa, 1956.
- *Mayorazgos de la Nueva España*, México, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1968.
- Fernández Pérez, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli: redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1997.
- Fernández, Rodolfo, *Latifundios y grupos dominantes en la historia de la provincia de Avalos*, México, INAH, 1994.
- “Los Ávalos de Toluquilla. Un latifundio, una familia y una provincia del México Colonial”, en María Teresa Jarquín Ortega, (coord.), *Origen y evolución de la hacienda en México, siglos XVI al XX. Memorias del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, México, El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, pp. 97-105.
- Ferreiro, Juan Pablo, “El poder del matrimonio, Estrategias matrimoniales seguidas por la élite jujeña del siglo XVII”, en *Memoria Americana*, vol. 3, núm 3 (1996)
- Flores Martínez, Ernesto y Heladio Castro González, *Crédito, propiedad y espacio urbano: una aproximación al uso del “censo” como instrumento de crédito en la ciudad de México, durante el periodo de 1677-1693*, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, marzo del 2000
- Florescano, Enrique (coord.), *Atlas histórico de México*, México, Siglo XXI, SEP, 1983.
- *Descripciones económicas generales de la Nueva España, 1784-1817*, México, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, Seminario de Historia Económica.
- *Los Consulados de comerciantes en la Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.
- Franch Benavent, Ricardo, “Dimensiones económicas del setecientos español: los distintos modelos de crecimiento” en Enrique Martínez Ruiz y M. De Pazzis Pi Corrales (eds.), *Ilustración, ciencia y técnica en el siglo XVIII español*, España, Universitat de València, 2008, pp. 183-208.
- Gálvez Ruiz, María Ángeles, “Características regionales de la Intendencia de Guadalajara. Su desarrollo económico a fines de la época colonial”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, núm. 18, (1990), pp. 165-178.
- “La creación de la Universidad de Guadalajara (México) Ilustración y conciencia regional”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, núm. 21 (1993-1994), pp. 161-190.
- *La conciencia regional en Guadalajara y el gobierno de los intendentes, 1786-1800*, Guadalajara, Jalisco, Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1996.
- “Un proyecto de nuevo gobierno para las provincias occidentales del Pacífico novohispano”, *Secuencia*, núm. 93 (sep./dic. 2015), pp. 7-28.

- Gamboa M., Jorge Augusto, *El precio de un marido. El significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650)*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, 2003.
- Ganster, Paul, “La familia Gómez de Cervantes. Linaje y sociedad en el México colonial”, *Historia Mexicana*, vol. 31, núm. 122 (oct.-dic. 1981), pp. 197-232.
- García, Genaro, *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, publicadas por...*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1908.
- García Bernal, Manuela Cristina, “Las élites capitulares indianas y sus mecanismos de poder en el siglo XVII”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 57, núm. 1 (Sevilla, 2000), pp. 89-110.
- “La aristocracia de Yucatán (siglo XVII)”, en *América: encuentro y asimilación*, Actas de las Segundas jornadas de historiadores americanistas, 1988, 1989, pp. 317-331.
- García Fernández, Estrellita y Francisco Guerrero Muñoz, *Haciendas del Valle de Ameca. Guía histórico-arquitectónica*, México, Universidad de Guadalajara, 2007.
- García Gallo, Alfonso, *Los orígenes españoles de las instituciones americanas: estudios de derecho indiano*, Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1987.
- García González, Francisco, *Sociedad y familia en Zacatecas la vida de un microcosmos minero, 1750-1830*, El Colegio de México, 2000.
- García Moreno, Heriberto, *Haciendas de tierra y agua en la antigua ciénaga de Chapala*, México, El Colegio de Michoacán, 1989.
- Garmendia Arruebarrena, José, *Diccionario biográfico vasco: méritos, servicios y bienes de los Vascos en el AGI*, San Sebastián, Euzko Ikaskuntza Ediciones, 1989.
- Garritz, Amaya (coord.), *Los vascos en la historia de México*, 2 v., México, UNAM, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco-mexicano de Desarrollo, 1996.
- *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI a XX*, 5 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996-1999.
- Garza Martínez, Valentina, “De soldado a hombre de negocios. Economía y poder en el noreste novohispano a partir del nacimiento, desarrollo y consolidación de un grupo familiar (siglo XVII)”, en Mentz, Brigida von (coord.) *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*, México, CIESAS, 2003, pp. 243-261.
- Gascón, Margarita, “Comerciantes y redes mercantiles del siglo XVII en la frontera sur del Virreinato del Perú”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 57, vol. 2, (2000), pp. 413-448.
- Gayol, Víctor, *Laberintos de justicia: procuradores, escribanos y oficiales de la Real Audiencia de México (1750-1812)*, México, El Colegio de Michoacán, 2007, 2 v.
- Gerhard, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*, tr. Patricia Escandón Bolaños, México, UNAM, 1996.
- Giménez, Gilberto, *Materiales para una teoría de las identidades sociales*, www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Teoria%20de%20las%20identidades.pdf
- Gómez Serrano, Jesús, *Los españoles en Aguascalientes durante la época colonial: origen, desarrollo e influencia de una minoría*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Fomento Cultural Banamex, 2002.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998.

- *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, 1991.
- “Las cargas del matrimonio. Dotes y vida familiar en la Nueva España”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell (coordinadoras), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. México, 1996, pp. 207-226.
- y Cecilia Rabell (comp.), *La Familia en mundo iberoamericano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1994.
- González Claverán, Virginia, *Fiestas, espectáculos y diversiones públicas: Guadalajara, 1823*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1991.
- González Muñoz, Victoria y Ana Isabel Martínez Ortega, *Cabildos y élites capitulares en Yucatán: dos estudios*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1989.
- González Muñoz, Victoria, *Cabildos y grupos de poder en Yucatán (siglo XVII)*, Séville, Publicaciones de la Excma. Diputación de Sevilla, 1994.
- González Oropeza, Manuel, *El federalismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.
- González Rodríguez, Adolfo Luis, “El Cabildo de Córdoba durante el siglo XVI: encomenderos, propietarios de tierras, tratantes de negros y comerciantes. Análisis de un grupo de poder”, en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, vol. 3, núm. 4 (1988), pp. 29-45.
- Goyas Mejía, Ramón, “Tierras de "pan llevar", desarrollo y ocaso de la hacienda Cuisillos”, *Tzintzun* núm. 56, (Morelia, julio-diciembre de 2012)
- Granovetter, Mark, “The strength of weak ties”, *The American Journal of Sociology*, vol. 78, núm. 6 (1973), pp. 1360-1380.
- Greenow, Linda, *Credit and Socioeconomic Change in Colonial Mexico. Loans and Mortgages in Guadalajara, 1720-1820*, Colorado, Westview Press, 1983.
- Guedea, Virginia (coord.), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2001.
- Guerra, François Xavier, “El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico”, *Anuario del IEHS: Instituto de estudios históricos sociales*, vol. 15, núm. 15, (Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América, Sevilla, 2000), pp. 117-122.
- “Hacia una nueva historia política actores sociales y actores políticos”, *Anuario del IEHS: Instituto de estudios históricos sociales*, vol. 4, (Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América, Sevilla, 1989), pp. 243-263.
- “Lugares, formas y ritmos de la política moderna”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. 284 (octubre-diciembre de 1988)
- *México: del antiguo régimen a la revolución*, tr. Sergio Fernández Bravo, 2 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- *Modernidad e Independencias*. 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, MAPFRE, 1993.
- “Voces del pueblo, Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)”, *Revista de Indias*, vol. 6, núm. 225 (2002), pp. 357-383.
- y Annick Lempérière (et.al.), *Los espacios públicos en Iberoamérica, Ambigüedades y problemas, Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998.

- Guía de las memorias e informes de los gobernadores de Jalisco*. Guadalajara, Archivo Histórico de Jalisco, UNED, 1984.
- Gutiérrez Lorenzo, María del Pilar y Rafael Diego-Fernández Sotelo, “La recepción del orden gaditano en la Nueva Galicia”, *Estudios Jaliscienses*, vol. 87 (feb. 2012) pp. 6-24.
- Gutiérrez Nájera, “Guadalajara” en *Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días*. 2 v., Guadalajara, Banco Refaccionario de Jalisco, 1950-1951.
- Gutiérrez, Ramón, *When Jesus came, the Corn Mothers went away: Marriage, Sexuality and power in New Mexico, 1500-1846*, Palo Alto, Stanford University Press, 1991.
- Hamnett, Brian, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, tr. Mercedes Pizarro e Ismael Pizarro Suárez, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- *Raíces de la insurgencia en México: historia regional 1750-1824*, tr. Agustín Bárcena, 2ª ed., México Fondo de Cultura Económica, 2010.
- *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: Liberalismo, realza y separatismo 1800-1824*, tr. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económico, 1978.
- Hampe Martínez, Teodoro, “Los funcionarios de la monarquía española en América”, *Revista Interamericana de Bibliografía*, vol. 42, núm. 3 (1992), pp. 431-452.
- Haring, Clarence Henry, *El imperio hispánico en América*, pról. Ricardo Zorraquín Becú, Buenos Aires, Solar, Hachette, 1966.
- Hausberger, Bernd, “Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII: la formación de los partido de montañeses y vizcaínos”, en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (eds.) *Comercio y poder en América Colonial*, Madrid, Biblioteca Ibero-Americana, Vervuert/Instituto Mora, 2003, pp. 73-102.
- y Antonio Ibarra (eds), *Comercio y poder en América colonial, Los consulados de comerciantes, siglo XVII-XIX*, Madrid, Biblioteca Ibero-Americana, VERVUERT, Instituto Mora, 2003.
- Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, *Las élites regionales y la formación del estado de Sonora, 1790-1831*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1995.
- Herzog, Tamar, “Reconquista y repoblación. Modelos ibéricos, realidades americanas y respuestas peninsulares (siglos XI-XVIII)”, en *Las monarquías española y francesa (siglo XVI-XVIII) ¿Dos modelos políticos?*, España, Casa de Velázquez, 2010, pp. 45-55.
- “Redes personales y capitales institucionales: la Real Hacienda y el Cabildo de Quito a mediados del siglo XVIII”, *Fronteras*, vol. 4, núm. 4, (1999), pp. 113-126.
- Hespanha, Antonio Manuel, *Vísperas del leviatán: instituciones y poder político: Portugal, siglo XVII*, tr. Fernando Jesús Bouza Álvarez, Madrid, Taurus, 1989.
- Historia legislativa y parlamentaria de Jalisco [archivo de computadora]*, Congreso del Estado de Jalisco.
- Hunefeldt, Christine, “Las dotes en manos limeñas”, en *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México, El Colegio de México, UNAM, 1996, pp. 255-287.

- Ibarra Bellón, Araceli, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*. México, Fondo de Cultura Económica y Universidad de Guadalajara, 1998.
- Ibarra Romero, José Antonio, “El Consulado de comercio de Guadalajara: organización corporativa, gestión institucional y costos de transacción, 1795-1821”, en Antonio Romero Ibarra y Pablo María Eugenia y Serrano Álvarez (coord.), *Regiones y expansión capitalista en México durante el siglo XIX*, 1998, pp. 11-52.
- “Institución, poder y red familiar. Los comerciantes de Guadalajara, 1791-1821”, en A Acosta, A González y E Vila Vilar (coords.), *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla/ CSIC/ Fundación El Monte, Sevilla, 2003, pp. 965-990.
- “Poca plata es buena plata”, en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coords.) *Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 115-149.
- “Redes de circulación y redes de negociantes en Guadalajara colonial: mercado, élite comercial e instituciones”, *Historia Mexicana*, vol. 56, núm. 223 (ene.-mar. 2007), pp. 1038-1041.
- “Redes sociales e instituciones: una nueva mirada sobre viejas incógnitas”, *Historia Mexicana*, vol. 56, núm. 223, (ene.-mar. 2007), pp. 717-723.
- “Reforma y fiscalidad republicana en Jalisco: ingresos estatales, contribuciones directas y pacto federal; 1824-1835”, en José Antonio Serrano, Luis Jáuregui (ed.), *Hacienda y política: las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera República Federal Mexicana*, México, El Colegio de Michoacán, 1998.
- *La organización regional del mercado interno Novohispano: la economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*, Puebla, México, Benemérita Universidad de Puebla, Dirección General de Fomento Editorial, 2000.
- *Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara colonial, 1770-1810*, José Antonio Ibarra Romero, 2000.
- Iguíniz, Juan Bautista, *Catálogo biobibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara*, México, Dirección General de Publicaciones, 1963.
- *Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días*. 2 t., Guadalajara, Banco Refaccionario de Jalisco, 1950-1951.
- *Los gobernantes de las Nueva Galicia: datos y documentos para sus biografías*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, Unidad Editorial, 1981.
- Imízcoz Beunza, José María y Rafael Guerrero, “Familias en la Monarquía, La política familiar de las élites vasco navarras en el Imperio de los Borbones”, en José María Imízcoz Beunza (dir.), *Casa, familia y sociedad, País Vasco, España y América, siglos XV-XIX*, Bilbao, 2004, pp. 177-238.
- Jalisco y la gestación del federalismo mexicano*. Guadalajara, Poderes de Jalisco, 1974.
- Jáuregui, Luis, *La Real Hacienda de la Nueva España, Su administración en la época de los intendentes 1786-1821*, México, UNAM, Facultad de Economía, 1999.
- Jiménez Pelayo, Águeda, *Élites y poder: México y España, siglos XVI al XX*, México, Universidad de Guadalajara, 2003.
- “El impacto del crédito en la economía rural del norte de la Nueva España”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 3 (Aug., 1991), pp. 501-529.

- “Tradición o modernidad. Los alcaldes mayores y los subdelegados en Nueva España”, *Espiral*, vol. VII, núm. 21 (ma.-ago. 2001), pp. 133-157.
- “Trascendencia de la Cédula de Consolidación de Vales Reales en el Obispado de Guadalajara”, *Forum for inter-american research*, vol. 5, núm. 3 (Dec. 2012).
- Juárez, Abel, “Las redes de poder de una oligarquía regional”, *Boletín Americanista*, 45 (1995), pp. 201-219.
- Kicza, John, “De la estructura a los procesos: nuevas cuestiones y enfoques en el estudio de la sociedad colonial mexicana”, en Gonzalbo, Pilar (coord.), *Familias iberoamericanas: historia, identidad y conflictos*, México, El Colegio de México, 2001, pp. 21-37.
- *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, tr. José Luis Luna Govea, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- “Familias empresariales y su entorno, 1750-1850”, en *Historia de la vida cotidiana en México*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2005. v. 4, pp. 147-178.
- Kuznesof, Elizabeth, “The History of the Family in Latin America; A Critique of recent Work”, *LARR*, vol. XXIV, núm. 2 (1989), pp. 168-186.
- “La iglesia y la ilustración tardía en la intendencia de Guadalajara: el discurso ideológico del clero en su contexto social” *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 9, núm. 9 (1987), pp. 159-188.
- Labastida, Julio (comp.), *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*. México, Alianza, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1986.
- Ladd, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la independencia: 1780-1826*, tr. Marita del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Lancaster-Jones, Ricardo, *El primer mayorazgo tapatío*, México, [s. p. i.], 1957.
- *Haciendas de Jalisco y aldeaños, 1506-1821*, Guadalajara, Financiera Aceptaciones, 1974.
- Langue, Frédérique, “Antagonismos y solidaridades en un Cabildo colonial: Caracas, 1750-1810”, *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 49 (1992), pp. 371-393.
- “Del minero rico a la nobleza: el papel de la frontera zacatecana en la formación de una élite económica y social”, *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 44 (1987), pp. 173-193.
- “Desterrar el vicio y serenar las conciencias: mendicidad y pobreza en la Caracas del siglo XVIII”, *Revista de Indias*, vol. 54, núm. 201 (1994), pp. 355-381.
- “La convergencia de los intereses particulares y estatales: el alboroto de 1767 en Nueva Galicia”, *Temas Americanistas*, núm. 7 (1990), pp. 14-17.
- “La historia de las mentalidades y la América colonial”, *REDIAL*, 4 (1994)
- “La representación venezolana en las Cortes de Cádiz: José Domingo Rus”, *Boletín Americanista*, vol. 45 (1995), pp. 221-247.
- “Las élites en América colonial (siglos XVI-XIX)”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 54, núm. 1 (1997), pp. 199-228.
- “Las élites en América española, actitudes y mentalidades”, *Boletín Americanista*, núms. 42-43 (1992-1993), pp. 123-139.
- “Las élites en América española. De la historia de las prácticas a las prácticas de la historia”, *Anuario del IEHS: Instituto de estudios históricos sociales*, vol. 15, núm. 15 (Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América, Sevilla, 2000), pp. 101-122.

- *Los señores de Zacatecas, Una aristocracia minera en el siglo XVIII novohispano*, tr. Gleen Amado Gallego Jordan, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- “Mineros y poder en Nueva España. El caso de Zacatecas en vísperas de la independencia”, *Revista de Indias*, núm. 192, (1991), pp. 327-341.
- Lasarte Ferreyros, Luis, *Familias establecidas en el Perú durante la Conquista y el Virreinato*, Lima, Imprenta Aguirre, 1938.
- Latasa, Pilar (coord.), *Reformismo y sociedad en la América Borbónica*, España, Ediciones Universidad de Navarra, 2003.
- Lavalle, Bernard, *Concepción, representación y papel del espacio en la reivindicación criolla en el Perú colonial*, pról. Germán Peralta R., [s.l.], [Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales, Universidad Nacional Federico Villarreal, [s.f.]
- *El mercader y el marqués 1700-1730*, Lima, Editorial Banco Central de Reserva del Perú, 1987.
- Lavrin, Asunción (comp.), “Dowries and Wills: a View of Women’s Socioeconomic Roles in Colonial Guadalajara and Puebla, 1640-1790”, *HAHR*, vol. 59, núm. 2 (may. 1979), pp. 280-340.
- “El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. I, núm. 1 (invierno de 1985), pp. 1-28.
- “Investigación sobre la mujer de la colonia en México: siglos XVII-XVIII”, en Asunción Lavrin, (comp.) *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas*, tr. de Mercedes Pizarro de Parlange, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, Lincoln, Nebraska, University of Nebraska Press, 1989.
- León Meza, Carlos René de, “Ideas y lecturas de un minero ilustrado del siglo XVIII”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, (2008), pp. 121-145.
- *El sistema productivo y comercial de la Nueva Galicia. Siglos XVI y XVII*, tesis (Doctor en Historia), El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, 338 h.
- “Los reales de minas de la caja de Guadalajara durante el siglo XVIII: Circuitos comerciales y producción de plata”, *Revista de Indias*, núm. 252 (2011), pp. 481-508.
- *Minas y haciendas de beneficio: memoria histórica-descriptiva de algunos reales de minas de la Nueva Galicia en el siglo XVIII*, tesis (Licenciado en Historia), Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, División de Estudios Históricos y Humanos, Departamento de Historia, 1998, 206 h.
- “Vino de coco y vino mezcal, una historia comercial conjunta en la época colonial”, *Letras Históricas*, vol. 12 (primavera-verano 2015), pp. 15-36.
- Lepetit, Bernard (dir.), *Les Formes de l'expérience: une autre histoire sociale*, Paris. A. Michel, 1995.
- Liehr, Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla 1687-1810*, 2 v., México, Sepsetentas, 1976.
- Lind, Gunner, “Grandes y pequeños amigos: el clientelismo y la élite del poder”, en Wolfgang Reinhard (comp.), *Las élites del poder y la construcción del Estado*, tr. Tomás Segovia, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1997.

- Lindley, Richard, "Criollos, peninsulares y oligarquía en la teoría de la Independencia", <http://148.226.9.79:8080/dspace/bitstream/123456789/7991/1/anua-Ipag93-126.pdf>.
----- *Las haciendas y el desarrollo económico en Guadalajara México en la época de la independencia*, tr. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 176 p.
- Lira Montt, "La prueba de hidalguía en el derecho indiano", *Hidalguía*, vol. XXV, núm. 140 (1977), pp. 65-100.
- Lizama, Gladys y Sergio Valerio, "Cántabros entre Guadalajara, Tepic y Mazatlán. Élite, redes sociales y empresariales", en Rafael Domínguez y Mario Cerutti (eds.) *De la Colonia a la globalización. Empresarios cántabros en México*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006, pp. 129-160
- Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, 2 v., Madrid, CSIC, Instituto G. Fernández de Oviedo, 1947.
- López Beltrán, Clara, *Alianzas familiares. Élite, género y negocios en La Paz, s. XVIII*, Lima, IEP, 1998.
----- "El círculo del poder: matrimonio y parentesco en la élite colonial: La Paz", *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 22 (1996), pp. 161-181.
- López de Albornoz, Cristina, *Los dueños de la tierra, Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*, Argentina, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia y Pensamiento Argentinos, 2003.
- López Falcón, Jorge, "La mujer mantuana. Educación y mentalidad", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. LXXIX, núm. 315 (jul.-sep. 1996), pp. 67-80.
- López Moreno, Eduardo, *La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana. Guadalajara, México*, pról. Daniel Vázquez, Guadalajara, Universidad de Guadalajara / ITESO, 2001.
- Lorandi, Ana María, "Poder y ética pública: el siglo XVIII en el Tucumán colonial", Flores Espinosa, Javier Varón Gabai, Rafael (eds.), *El Hombre y los Andes: homenaje a Franklin Paese G. Y. T*, II Lima, 2001.
- Loreto López, Rosalva, "Familias y conventos en Puebla de los Ángeles durante las reformas borbónicas: los cambios del siglo XVIII", *Anuario de IEHS*, núm. 5 (1990), pp. 31-50
- Lucena Salmoral, Manuel, *El comercio caraqueño a fines del periodo español: mercados, comerciantes e instrumentos de cambio*, Caracas, Universidad Santa María, 1984.
- Ludlow, Leonor (Dir.), *Grandes financieros mexicanos*, México, LID, 2015.
- Luque Alcaide, Elisa, *La cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*, Pamplona, Ediciones Eunete, 1995.
- Machuca, Paulina, Diana Carrano y José de Jesús Hernández López, "El estanco de vino de cocos y mezcal en la Nueva Galicia, siglos XVII-XVIII", *Letras Históricas*, vol. 8 (primavera-verano 2013), pp. 71-99.
- Magdaleno, Ricardo, *Títulos de Indias*, Valladolid, Archivo General de Simancas, 1954.
- Marchena, Juan y Manuel Chust (eds.), *Por la fuerza de las armas: ejército e independencias en Iberoamérica*, España, Universitat Jaume, 2008.
- Martínez Cosío, Leopoldo, *Los caballeros de las órdenes militares en México: catálogo biográfico y genealógico*, México, Santiago, 1946.
- Martínez López-Cano, María del Pilar, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México, 1550-1620*, México, UNAM, 1995.

- Martínez Millán, José (ed.), *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, 1992.
- “Introducción: la investigación sobre las élites del poder”, Martínez Millán (coord.), *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispana durante el siglo XVI*, Madrid, 1992.
- Martínez Ortega, Ana Isabel, *Estructura y configuración socioeconómica de los cabildos de Yucatán en el siglo XVIII*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1993.
- Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, *Antecedentes de la emancipación: el Reino de Nueva España en el Registro de la Real Estampilla (1759-1798)*, edición electrónica en HTML, presentación de Javier Sanchiz, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, publicado en abril de 2014. <www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/000a_intro.html>
- Meissner, Jochen, “De la representación del reino a la Independencia: la lucha constitucional de la élite capitalina de México entre 1761 y 1821”, *Historia y Geografía*, núm. 6, (1996), pp. 11-35.
- Menegus, Margarita (comp.), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica: grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés, 2001.
- Mentz, Brigida von (coord.), *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica*. (siglos XVII al XX) México, CIESAS, 2003.
- (et al.), *Los pioneros del imperialismo alemán en México*. México, Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social, 1982.
- Michels, Robert, *Los partidos políticos, un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, tr. Enrique Molina de Vedia, 2º ed. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1993, 2 v.
- Miguez, Eduardo, “Microhistoria y redes sociales e historia de las migraciones: ideas sugestivas y fuentes parcas”, en *Libro Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Tandil, Instituto de estudios histórico sociales, IEHS, Centro de estudios migratorios latinoamericanos, EMLA, 1995, pp. 23-34
- Miller de Astrada, Luisa, “Perfil de los grupos superiores en el Tucumán (Estatuto jurídico, social y económico en los siglos XVI a XVIII)”, *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Actas y estudios*, T. IV Buenos Aires, 1997.
- Millet, Hélène (ed.), *Informatique et prosopographie*, Paris, Ed. du CNRS, 198.
- Miño Grijalva, Manuel, “La construcción de la sociedad colonial. Mestizaje, sociabilidad y movilidad social”, en Lillian von der Walde M. Y Mariel Reinoso I., *Virreinos II*, México, Editorial Grupo Destiempos, 2013.
- (coord.), *Raíces del federalismo mexicano*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005.
- Miranda, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte, 1521-1820*, México, UNAM, 1978.
- Molas Ribalta, Pere, “El impacto de las instituciones centrales”, en Wolfgang Reinhard (comp.), *Las élites del poder y la construcción del Estado*, tr. Tomás Segovia, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 37-60.

- Mota Palmas, Karina del Rocío, *Delitos económicos: contrabando y falsificación de moneda en México. Una justicia liberal, 1824-1863*, tesis (Maestra en Historia), Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, 219 h.
- Mörner, Magnus, “La sociedad (Siglos XVI-XIX). Balance de la historiografía”, *IV Conversaciones Internacionales de Historia. Balance de la Historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)*, Pamplona, Ed. de la Universidad de Navarra, 1989, pp. 557-591.
- *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, [México], [Secretaría de Educación Pública], [1974].
- *Estratificación social hispanoamericana durante el período colonial*, Estocolmo, [Institute of Latin American Studies], 1980.
- Mosca, Gaetano, *La clase política*, selección e introducción Norberto Bobbio, tr. Marcos Lara, México Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Moutoukias, Zacarías y Michel Bertrand (coords.), *Configuraciones y redes de poder: un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, Fondo Editorial Tropykos, 2002.
- “Burocracia, contrabando y transformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII”, *Anuario del IEHS: Instituto de estudios históricos sociales*, núm. III, (1988), pp. 213-248.
- “Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social”, *Anuario del IEHS: Instituto de estudios históricos sociales*, núm. 15, (2000), pp. 133-151.
- “Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760)”, *Jahrbuch für Geschichte Gesellschaft Lateinamerikas=Anuario de Historia de América Latina*, vol. 39 (2002), pp. 69-102.
- “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)”, *Caravelle*, vol. 67, núm. 1 (1996), pp. 37-57.
- “Networks, Coalitions and Unstable Relationships: Buenos Aires on the Eve of Independence”, Roniger y Herzog (eds.), *The Collective and the Public in Latin America: Cultural Identities and Political Order*, Sussex, 2002, pp. 134-157.
- “Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en la una economía de no Mercado (El Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)”, en Blanca Zeberio, María Bjerg y Hernán Otero (comp.), *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada Europa y los países nuevos (siglos XVIII-XX)*, Argentina, Tandil, Instituto de Estudios Históricos Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del centro de la Provincia de Buenos Aires, 1998, pp. 63-81.
- Munguía Cárdenas, Federico, *Los Montenegro, familia distinguida de Jalisco, Sayula, Jal. Tzaulon*.
- Muriá, José María (et. al.), *Lecturas históricas después de la Independencia*, México, Gobierno de Jalisco, UNED, 1981.
- (recop.), *Lecturas históricas de Jalisco: antes de la independencia*, México, Gobierno de Jalisco, UNED, 1976.
- y Angélica Peregrina, *Viajeros anglosajones por Jalisco, siglo XIX*. Guadalajara, INAH, 1992.

- y Jaime Olveda (comp.), *Industria y comercio. Lecturas históricas de Jalisco V*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad de Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, 1993.
- “De Nueva Galicia a Jalisco”, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 2 (jul. 2006), pp. 31-49.
- *Historia de Jalisco*. 4 t., Guadalajara, UNED, 1981.
- “La jurisdicción de Zapotlán el Grande del siglo XVI al XIX”, *Anales del INAH*, VI (1976), pp. 23-42.
- *Nueve ensayos sobre historiografía regional: estado de Jalisco*, México, CONACULTA, 2003.
- *Sociedad y costumbres. Lecturas históricas de Guadalajara II*, México, INAH, Gobierno de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1991.
- Najar Herrera, José María, *Guadalajara*, Guadalajara, Junta Auxiliar de Geografía y Estadística, 1942.
- Nava Oteo, Guadalupe, *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808*, [México],[Secretaría de Educación Pública],[1973]
- Navarro García, Luis (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica: de la conquista a la independencia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Grupo de Investigación sobre Élites Urbanas en Hispanoamérica y el Caribe en el Siglo XVIII, 2005.
- O ‘Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*. México, Porrúa, 1973.
- “La nobleza colonial. Último tercio del siglo XVIII”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 1, núm. 13 (oct.-dic. 1986), 98-99.
- Olveda Legaspi, Jaime (coord.), *Economía y sociedad en las regiones de México, siglo XIX*. México, Colegio de Jalisco / Universidad de Guadalajara, 1996.
- “Abastecimiento y mercado colonial”, en *Almacenamiento de productos agropecuarios*, México, El Colegio de Michoacán, 1987, pp. 109-130.
- *El crecimiento de las ciudades noroccidentales*, Zapopan, Jal., El Colegio de Jalisco, Universidad de Colima, 1994.
- y Juan Carlos Reyes Garza (coord.), *Los puertos noroccidentales de México*. México, Colegio de Jalisco, Universidad de Colima, INAH, 1994.
- *Autonomía, soberanía y federalismo: Nueva Galicia y Jalisco*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2014.
- *De la insurrección a la Independencia. La Guerra en la región de Guadalajara*, México, El Colegio de Jalisco, 2011.
- “Dos obispos vascos de la diócesis de Guadalajara, México”, en Amaya Garritz (coord.), *Los vascos en las regiones de México siglos XVI a XX*, 4 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, pp. 19-30.
- *El comercio entre Guadalajara y Panamá*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, Secretaría de Relaciones Exteriores, Unidad de Asuntos Culturales, Embajada de México en Panamá, 2003.
- *El iturbidismo en Jalisco*, México, INAH, Centro Regional de Occidente, SEP, 1974.
- “El mayorazgo de los Echaurri”, en *Seminario de Historia de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, en Garritz, Amaya (coord.), *Los vascos en las*

- regiones de México, siglos XVI a XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, t. 1, pp. 125-136.
- *El sistema fiscal de Jalisco (1821-1888)*, Guadalajara, UNED, 1983.
- *En busca de la fortuna: los vascos en la región de Guadalajara*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2003.
- *Guadalajara: abasto religión y empresarios*. Zapopan, Jal., El Colegio de Jalisco, H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2000.
- “Guadalajara en 1808: fernandismo, unión, religión y fidelidad”, *Signos Históricos*, núm. 20 (julio-diciembre de 2008), pp. 18-43.
- “José de la Cruz y la guerra en la intendencia de Guadalajara, 1811-1821: entre el exterminio y el indulto”, en Jaime Olveda (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, México, El Colegio de Jalisco, pp. 63-108.
- “Juan Manuel Caballero integración y desintegración de una fortuna”, en Amaya Garritz (coord.), *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI a XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996-1999, pp. 53-64.
- “Los ayuntamientos de Jalisco, 1824-1835”, en Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos en la independencia de México*, México, Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2009, pp. 409-429.
- *La cofradía de la Virgen de Aránzazu de Guadalajara*, El Colegio de Jalisco, 1999.
- “La disputa por el control de los impuestos en los primeros años independientes”, en José Serrano, Antonio y Luis Jáuregui (Ed.), *Hacienda y Política. Las Finanzas públicas y los grupos de poder en la primera República Federal mexicana*, México, Colegio de Michoacán e Instituto Mora, 1998.
- “La familia Basauri: poder e influencia vasca en Guadalajara”, *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, t. I, San Sebastián, 1995, pp. 167-186.
- “La feria de San Juan de los Lagos”, *El Informador*. (Guadalajara, 7 de septiembre de 1980).
- *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas Borbónicas a la reforma liberal*, México, CONACULTA, 1991.
- *La política de Jalisco durante la primera época federal*, Guadalajara, Poderes de Jalisco, 1976.
- “La presencia de los insurgentes en Guadalajara, 1810-1811”, *Historia Mexicana*, vol. 59, núm. 1 (jul.-sep. 2009), pp. 355-387.
- “Los negocios y las redes familiares de los Sánchez Leñero”, *Estudios Jaliscienses*, núm. 68 (mayo de 2007), pp. 30-43.
- “Los vascos y la constitución de la red urbana del noroccidente novohispano”, en Amaya Garritz (coord.), *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI a XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, t. 3, pp. 41-51.
- José María Muría y Agustín Vaca, *Aporte diplomático de Jalisco: Cañedo, Corona y Vadillo*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Gobierno del Estado de Jalisco, 1988.

- Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, 3 v., México, A. Carranza, 1908.
- Ortiz Escamilla, Juan y José Antonio Serrano Ortega (edi.), *Ayuntamientos y liberalismos gaditanos en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2009.
- “Las élites de las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810”, *Historia Mexicana*, vol. 46, núm. 182 (oct.-dic. 1996), pp. 325-5357.
- Ortiz Treviño, Rigoberto Gerardo, *Nueva Galicia y Quito: la insubordinación de dos Audiencias subordinadas (1548-1680)*
- Ots Capdequí, J. M., *El Estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Páez Brotchie, Luis, *Guadalajara, Jalisco, México. Su crecimiento, división y nomenclatura durante la época colonial 1542-1821*, Guadalajara, [s.p.i.], 1951.
- Palacio, Celia del, *La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara, 1809-1835*, México, Universidad de Guadalajara, 2001.
- Palomino y Cañedo, Jorge, *La Casa y Mayorazgo de Cañedo de Nueva Galicia*, México, Editorial Atenea, 1947.
- Paredes, Carlos Sixirei “Andalucía y Galicia. Dos modelos de emigración regional a América” en *Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España: XII Encuentro de Latino Americanistas españoles*, 2006, Santander, CEEIB, 2006, pp. 184-194.
- Pareto, Vilfredo, *Forma y equilibrio sociales*, selección e introducción Giorgio Braga, tr. Jesús López Pacheco, Madrid, Revista de Occidente, [1967].
- Parry, John Horace, *La audiencia de Nueva Galicia en el siglo XVI: estudio sobre el gobierno colonial español*, tr. Rafael Diego-Fernández y Eduardo Williams, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993, 330 p.
- Pazos, M^a Luisa, *El ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1999.
- Peña Espinoza, Joel Jesús, “El Cabildo eclesiástico de la Diócesis Tlaxcala-Puebla, sus años de formación, 1526-1548”, *Antropología. Boletín oficial del INAH*, núm. 78, (2005), pp. 12-22.
- Pérez, Mariana Alicia, “De Europa al Nuevo Mundo: la inmigración europea en Iberoamérica entre la Colonia tardía y la Independencia”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Débats, mis en ligne le 18 juin 2012, < <http://nuevomundo.revues.org/63251>>
- Pérez Acevedo, Martín “La presencia española en México 1821-1930” en *Migraciones y Exilios, Cuadernos AEMIC*, Madrid, Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, UNED, 2001, pp. 133-156.
- Pérez de Sarmiento, Marisa y Franco Savarino Roggero, *El cultivo de las élites. Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX*, México CONACULTA, 2001.
- Pérez Herrero, Pedro, “Negocios y redes familiares en la Nueva España durante el siglo XVIII”, Torres Sánchez, Rafael (ed.), *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII*, Pamplona, 2000.
- “Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli versus élites novohispanas”, *Historia Mexicana*, vol. 41, núm. 2, (oct.-dic. 1991) pp. 207-264.
- (comp.), *Región e Historia en México, 1700-1850*. México, Instituto Mora, 1991.

- Pérez Vejo, Tomás, “La vida como estereotipo: memorias de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. 57, núm. 1, (2007), pp. 193-262.
- “Vizcaínos y montañeses: la representación de una elite en la Nueva España del siglo XVIII” en Luis Sazatornil, (coord.), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*, Gijón, Trea, 2007, pp. 175-200.
- Picón-Parra, Roberto, *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida, 1558-1810*, Fuentes para la historia colonial de Venezuela, Caracas 1993.
- Pietschmann, Horst, “Estado colonial y mentalidad social: el ejercicio del poder frente a distintos sistemas, siglo XVIII”, en *América Latina dallo Stato Coloniale allo Stato Nazione*, Milan, 1987.
- “Las élites políticas de México en la época de la emancipación, 1770-1830”, en *Historia y nación: actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida. II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998 pp. 45-63
- *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, tr. Rolf Roland Meyer Misteli, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Piquerías, José, Leales en la época de la insurrección. La élite criolla urbana entre 1810-1814”, en Álvarez Cuartero, Izaskun y Julio Sánchez Gómez (ed.), *Visiones y revisiones de la independencia americana*, España, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2003, pp. 183-204.
- Poloni-Simard, Jacques, “Historia de los indios en los Andes, los indígenas en la historiografía andina: análisis y propuestas”, *Anuarios IEHS*, núm. 15 (Tandil, Argentina, 2000), pp. 87-100.
- Ponce Leiva, Pilar, “El poder del discurso o el discurso del poder: el criollismo quiteño en el siglo XVII”, *Procesos*, núm. 10 (1997)
- “Historiografía sobre élites en la América hispana: 1992-2005”, *Chronica Nova*, núm. 32, (2006), pp. 21-50.
- “Linajes y familias en el cabildo de Quito, siglo XVII: pervivencias y discontinuidades », en *Actas del XI Congreso Internacional de AHILA*, Liverpool, 1998.
- “*Certezas ante la incertidumbre, Élite y Cabildo de Quito en el siglo XVII*”, Quito, 1998.
- Prosopographie des élites françaises (16e-18e siècles). Guide de recherche*, Paris, CNRS, Institut d'Histoire Moderne et Contemporaine, 1980.
- “Providencia y progreso, cultura política en Guadalajara 1821-1853”, en *Visiones de Guadalajara*. Zapopan, El Colegio de Jalisco, 1996, pp. 25-52.
- Quijada, Mónica y Jesús Bustamante (eds.), *Élites intelectuales y modelos colectivos, Mundo ibérico (Siglos XVI-XIX)*, Madrid, Consejo Superior de investigaciones Científicas, 2002.
- Ramírez Flores, José, *El gobierno Insurgente en Guadalajara 1810-1811*, Guadalajara, UNED, 1989.
- *El Real Consulado de Guadalajara, notas históricas*. Guadalajara, Banco Refaccionario de Jalisco, 1952.
- Rendón García, Lina (coord.), *Capítulos de la historia de la ciudad de Guadalajara*. 2 v., Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.

- Reyes Monroy, Jaime, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid: negocios y política en la transición del antiguo régimen al estado nacional (1808-1825)*, Morelia, Michoacán, Reyes Monroy, 2006.
- Rivas Jiménez, Claudia P. y Andrea Vicente, “Una ciudad en movimiento: padrones de persistencia y transitoriedad de los grupos domésticos en Guadalajara, 1821-1822”, *Estudios Sociales*, núm. 2 (dic. 2007), pp. 39-60.
- Riviere d’Arc, Hélène, *Guadalajara y su región. Influencia y dificultades de una metrópoli mexicana*, tr. Carlos Montemayor y Josefina Ayala, México, SEP, 1973.
- Ripodas Ardanaz, Daisy, *El matrimonio en las Indias. Realidad social y regulación jurídica*, Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977.
- *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Fondo Editorial, 2000.
- Rodríguez Lapuente, Manuel, *El federalismo en Jalisco (1823)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional de Occidente, 1973.
- *Guadalajara, centro de desarrollo económico en el Occidente de México*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1974.
- Rodríguez O., Jaime, *Nosotros somos... ahora los verdaderos españoles*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 2009.
- “Rey, religión, independencia y unión: el proceso político de la independencia de Guadalajara”, México, Instituto Mora, 2003.
- “Una cultura política compartida: los orígenes del constitucionalismo y liberalismo en México”, en Víctor Mínguez y Manuel Chust (eds.), *El imperio sublevado: monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, España, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, pp. 195-224.
- Rojas, Beatriz (coord.), *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994.
- Rojas, Beatriz, *Las instituciones de gobierno y élite local, Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia*, Michoacán, 1998.
- Rosé, Isabelle “Reconstrucción, representación gráfica y análisis de las redes de poder en la alta edad media. Aproximación a las prácticas sociales de la aristocracia a partir del ejemplo de Odón de Cluny († 942)”, *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 2, núm. 1 (dic. 2011) <http://revista-redes.rediris.es>
- La prosopografía: ¿un método idóneo para el estudio del Estado? », en *Revista mexicana de sociología*, vol. 52, núm. 3 (jul.-sep. 1990) pp. 237-247.
- *El estudio de las élites (La prosopografía)*, México, Reflexiones sobre el cambio, 2000.
- Rubio Pobes, Coro, “La imagen de los vascos en los viajeros europeos del siglo XIX”, *Oihenart. Cuadernos de Lengua y Literatura*, núm. 18, (Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2000), pp. 95-125.
- Ruiz de Gordejuela, José, *La tragedia del exilio: Los españoles expulsados de México y su destino incierto (1821-1836)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, CSIC, Diputación Provincial de Sevilla, 2006.
- *Los vascos de México. Entre la colonia y la república (1773-1836)*, Vitoria, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2006.
- Ruíz Raza, Adriana, *La casa Cañedo: un palacio en Guadalajara*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2010.

- Ruiz Tirado, Mercedes, “Consideraciones metodológicas para el estudio de las élites de poder en la Venezuela colonial”, *Tierra Firme*, núm. 34 (abril-junio.), pp. 135-142.
- “Una familia de la élite merideña en el comercio atlántico (Contratación del tabaco barinés, Siglo XVII)”, *Boletín de la Academia de Mérida*, núm. 1 (1994), pp. 103-104.
- Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso historia de las Américas, 1999.
- Sánchez Maldonado, María Isabel *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667-1804: la ciudad episcopal y su área de influencia*, México, El Colegio de Michoacán, 2004.
- Sánchez Santiró, Ernest, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (coord.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano del antiguo régimen a las naciones independientes*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Facultad de Economía, UNAM, 2001.
- “Fuentes para una prosopografía de los mercaderes novohispanos: el caso de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (Morelos) en el siglo XVIII”, en *América Latina en la Historia Económica*, México, 2002.
- Sánchez, Evelyne, “El mérito y las élites de Puebla en la primera mitad del siglo XIX: industrialización y movilidad social”, *Anuario de estudios Bolivarianos*, vol. 7, núms. 7-8 (1998-1999), pp. 169-184.
- *Las élites empresariales y la independencia económica de México. Estevan de Antuñano o las vicisitudes del fundador de la industria textil moderna (1792-1847)*, México, Plaza y Valdés, Fundación Miguel Alemán, BUAP, 2013.
- Santoscoy, Alberto, *Los Cañedo, apuntes heráldicos y biográficos de una prominente familia mexicana*, Guadalajara, Jalisco, Imprenta y Enciclopedia Luis G. González, 1902.
- Sanz Menéndez, Luis, *Análisis de redes sociales: o cómo representar las estructuras sociales subyacentes*, *Apuntes de Ciencia y Tecnología*, 2003.
- Schröter, Bernd y Christian Büschges (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid, Vervuert, Iberoamericana, 1999.
- Schwaller, J. F., “Tres familias mexicanas del siglo XVI”, *Historia Mexicana*, vol. 30, (1981), pp. 171-208.
- Seed, Patricia, *To Love, Honor and Obey in colonial Mexico. Conflicts over marriage Choice (1574-1821)*, Stanford, Stanford University Press, 1988.
- Serrano Mangas, Fernando, *Vascos y extremeños en el Nuevo Mundo durante el siglo XVII: un conflicto por el poder*, Mérida, 1993.
- Serrano, José Antonio y Luis Jáuregui (Ed.), *Hacienda y Política. Las finanzas Públicas y los Grupos de Poder en la Primera República Federal Mexicana*, México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 1998.
- Serrera, Ramón María, “Estado económico de la Intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la relación de Abascal y Sousa en 1803”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas=Anuario de Historia de América Latina*, vol. 11, núm. 1 pp. 121-148.
- *Guadalajara ganadera: Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla, 1977.

- Smith, Robert, José Ramírez Flores y Leonardo Pasquel, *Los consulados de comerciantes en Nueva España*, México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior, 1976.
- Socolow, Susan, “La burguesía comerciante de Buenos Aires en el siglo XVIII”, en *Desarrollo económico*, Buenos Aires, 18:70 (1978), pp. 205-216.
- Sola Corbacho, Juan Carlos, “Los comerciantes mexicanos frente a la muerte (1750-1800)”, *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, núm. 25 (1999)
- Souto Mantecón, Matilde, *La política y el comercio de una corporación tardía el Consulado de Veracruz, 1781-1824*, México, Colegio de México, 1996.
- Stangl, Werner, “Consideraciones metodológicas acerca de las cartas privadas de emigrantes españoles desde América, 1492-1824. El caso de las “cartas de llamada” *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas Anuario de Historia de América Latina*, vol. 47, núm. 1 (Dec. 2010), pp. 11–36.
- Staples, Anne, *La Iglesia en la primera república federal mexicana, 1824-1835*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.
- “La lucha por los muertos”, *Diálogos, artes/letras/ciencias humanas*, vol. 13, núm. 5 (sep.-oct. 1977), pp. 15-20.
- “Las vicisitudes de un empresario minero decimonónico”, en Virginia Guedea y Jaime Rodríguez (Ed.), *Five centuries of Mexican History. Cinco siglos de historia de México. Memorias de la VIII reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, México, Instituto Mora, University of California, Irvine, 1992, t. 2, pp. 106-118.
- Stone, Lawrence, *El pasado y el presente*, tr. Lorenzo Aldrete Bernal, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*, tr. María Guadalupe Ramírez, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- *La crisis de la aristocracia 1558-1641*, tr. Manuel Rodríguez Alonso, Madrid, Alianza Universidad, 1985.
- Tella, Torcuato di, *Política nacional y popular en México 1820-1847*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Terán Fuentes, Mariana, *El artificio de la fe: la vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del siglo XVIII*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Instituto Zacatecano de la Cultura, 2002.
- *Por lealtad al rey, a la patria y a la religión Zacatecas (1808-1814)*, México, Fondo Editorial Estado de México, 2012.
- Torales Pacheco, María Cristina, “Del nacimiento a la muerte en las familias de la élite novohispana del siglo XVIII”, Gonzalbo Aizpuru, Pilar - Rabell, Cecilia (coords.), *Familia y vida privada en la Historia de Iberoamérica*, México, 1996.
- *Ilustrados en la Nueva España: los socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, México, Universidad Iberoamericana, 2001.
- Trejo Barajas, Dení, “El puerto de San Blas, el contrabando y el inicio de la internacionalización del comercio en el Pacífico Noroeste”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, vol. 44 (jul.-dic. 2006), pp. 11-48.
- “Implicaciones del comercio por el puerto el de San Blas durante la guerra de Independencia”, *Revista de Indias*, vol. 66, núm. 238 (2006), pp. 711-736.
- “Pugna por el libre comercio en las postrimerías del virreinato: la Nueva Galicia y las Provincias Internas frente a los comerciantes de la ciudad de México, 1811-1818”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 51 (jul.-dic. 2014), pp. 107-130.

- Torales Pacheco, María Cristina, *Ilustrados en la Nueva España: los socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, México, Universidad Iberoamericana, 2001.
- Tutino, John, *Creole Mexico: Spanish Élite and Indian Towns 1750-1810*, Austin, University of Texas, 1976; University Microfilms, 1978.
- Urzúa Orozco Aida y Gilberto Hernández (comp.), *Jalisco, testimonio de sus gobernantes, tomo 1, 1826-1879*. Guadalajara, Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco, 1987.
- Valle Pavón, Guillermina del, “Apertura comercial del imperio y reconstitución de facciones en el consulado de México: el conflicto electoral de 1787”, en Guillermina Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México Instituto de Investigaciones Doctor José María Mora, CONACYT, 2003, pp. 259-290.
- *Finanzas piadosas y redes de negocios: los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2012.
- Valdez Anguiano, Luis, “La Constitución de Jalisco. Una visión histórica y política” en Andrea Sánchez, Francisco José de (coord.), *Derecho Constitucional Estatal. Estudios históricos, legislativos y teórico-prácticos de los estados de la República Mexicana*, México, UNAM, 2001.
- Valerio Ulloa, Sergio, *Empresarios extranjeros en Guadalajara durante el Porfiriato*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002.
- Vargas Ávalos, Pedro, *Apuntes históricos sobre el Congreso de Jalisco y sus sedes*, Guadalajara, Jal., [s.a.], 36 p. <http://congresoweb.congreso.jal.gob.mx/BibliotecaVirtual/historia.cfm> (consultada el 13 de marzo de 2018).
- Vargas-Lobsinger, María, “El ascenso social de los inmigrantes españoles: el caso de Francisco de Valdivieso (1683-1743)”, *Historia Mexicana*, vol. 24, núm. 140, (abr.-jun. 1986), pp. 601-619.
- *Formación y decadencia de una fortuna, Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- Vázquez, Josefina Zoraida, “El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823”, *Ulúa*, (ene.-jun. 2006), pp. 31-52.
- (coord.), *El establecimiento del federalismo en México 1821-1827*, México, El Colegio de México, 2003.
- Vázquez de Espinosa, Fray Antonio, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México, Editorial Patria, 1944.
- Vicens Vives, Jaime, *Coyuntura económica y reformismo burgués y otros estudios de historia de España*, nota preliminar y selección de textos de José Fontana Lázaro, Barcelona, Ariel, 1968.
- Vila Vilar, Enriqueta y Allan J. Kuethe (eds.), *Relaciones de poder y comercio colonial, España*, Escuela de estudios hispano-americanos, Texas-Tech de Lubbock, 1999.
- y Guillermo Lohmann Villena, *Familia, linajes y negocios entre Sevilla y las Indias. Los Almonte*, España, Fundación MAPFRE Tavera, 2003.

- y Ma. Justina Sarabia Viejo (ed.), *Cartas de cabildos hispanoamericanos: audiencia de México*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Diputación Provincial de Sevilla, 1985-1990, 2 v.
- “Los Corzo: un clan en la colonización de América. Apuntes para su historia”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 62 (1985), pp. 1-42.
- Villaseñor Bordes, Rubén, *El mercantil consulado de Guadalajara: recopilación de documentos inéditos y datos impresos, para servir a la historia del comercio colonial tapatío*, Guadalajara, Jal., (s.e.), 1970.
- Walker, David, *Parentesco, Negocios y Política. La Familia Martínez del Río en México, 1837-1967*. Trad. Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991.
- Ward, Henry George, *México en 1827*, tr. Ricardo Haas, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, edición preparada Johannes Winckelmann, nota preliminar José Medina Echavarría, 2ª ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1964.
- Webre, Stephen, *The Social and Economic Bases of Cabildo Membership in Seventeenth-Century Santiago de Guatemala*, Ph. Tulane University Press, UMI, 1992.
- Wobeser, Gisela von, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, 2ª. Ed. México, Universidad Nacional, Autónoma de México, 2010,
- “El uso del censo consignativo para realizar transacciones crediticias en la Nueva España. Siglos XVI al XVIII”, en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1988, pp. 1163-1181.
- “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII”, <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn16/EHN01608.pdf>
- “Relaciones entre los hacendados de Cuernavaca-Cuautla y los comerciantes de México y Puebla. Siglos XVII y XVIII”, en *La ciudad y el campo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, pp. 481-505.
- Wolf, Eric, *Antropología social de las sociedades complejas*, comp. Michael Banton, Madrid, Alianza Editorial, 1980.
- Young, Eric van, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, tr. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares en la Nueva España 1750-1821*. México, Alianza editorial, 1992.
- Yuste, Carmen, *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, México, UNAM, 1995.
- “Expediente del Consulado de México oponiéndose a la Providencia tomada por el visitador general José de Gálvez para gravar con el derecho de alcabala los depósitos irregulares que se practican en Nueva España (1770)”, *EHN*, vol. 26, núm. 26 (ene.-jun. 2002), pp. 167-184.
- Zabala Menéndez, Margarita, *Historia española de los títulos concedidos en Indias*, Madrid, Nobiliaria Española, 1994.
- Zaballa Beascochea, Ana de, *Cartas de vascos en México: Vida privada y relaciones de paisanaje* en Garritz, Amaya (coord.), *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI a XX*, 5 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996-1999, pp. 83-99.

- Zahino Peñafort, Luisa, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.
- Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México: Actitudes, ceremonias y memorias (1750-1850)*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1996.
- Zúñiga, Jean-Paul, "Clan, parentela, familia, individuo: qué métodos y qué niveles de análisis", *Anuario del IEHS: Instituto de estudios históricos sociales*, vol. 15, núm. 15 (2000), pp. 51-60.